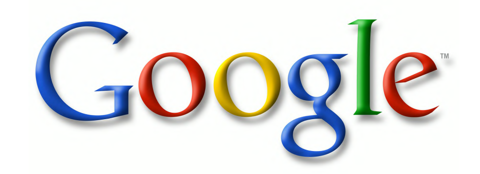
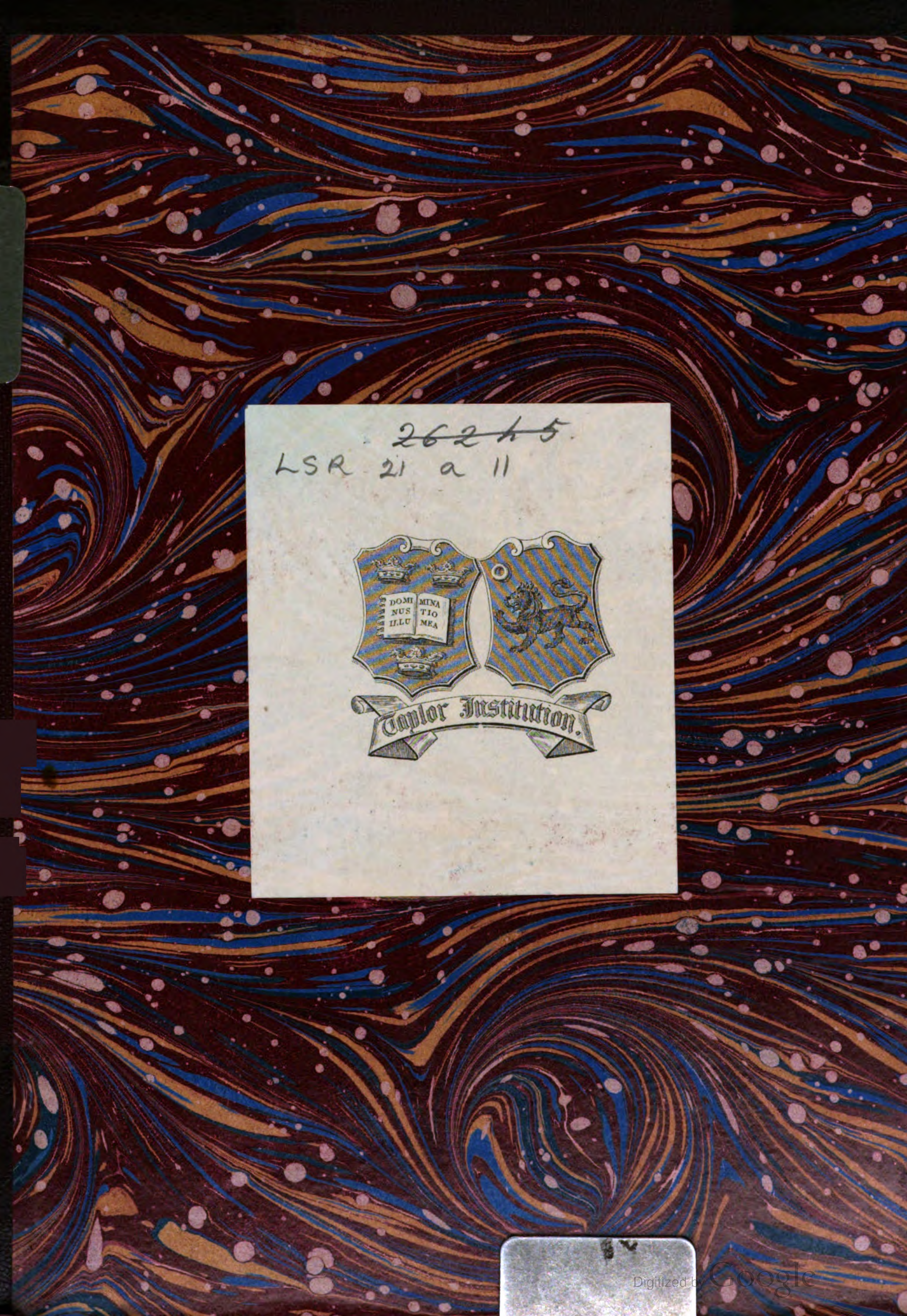
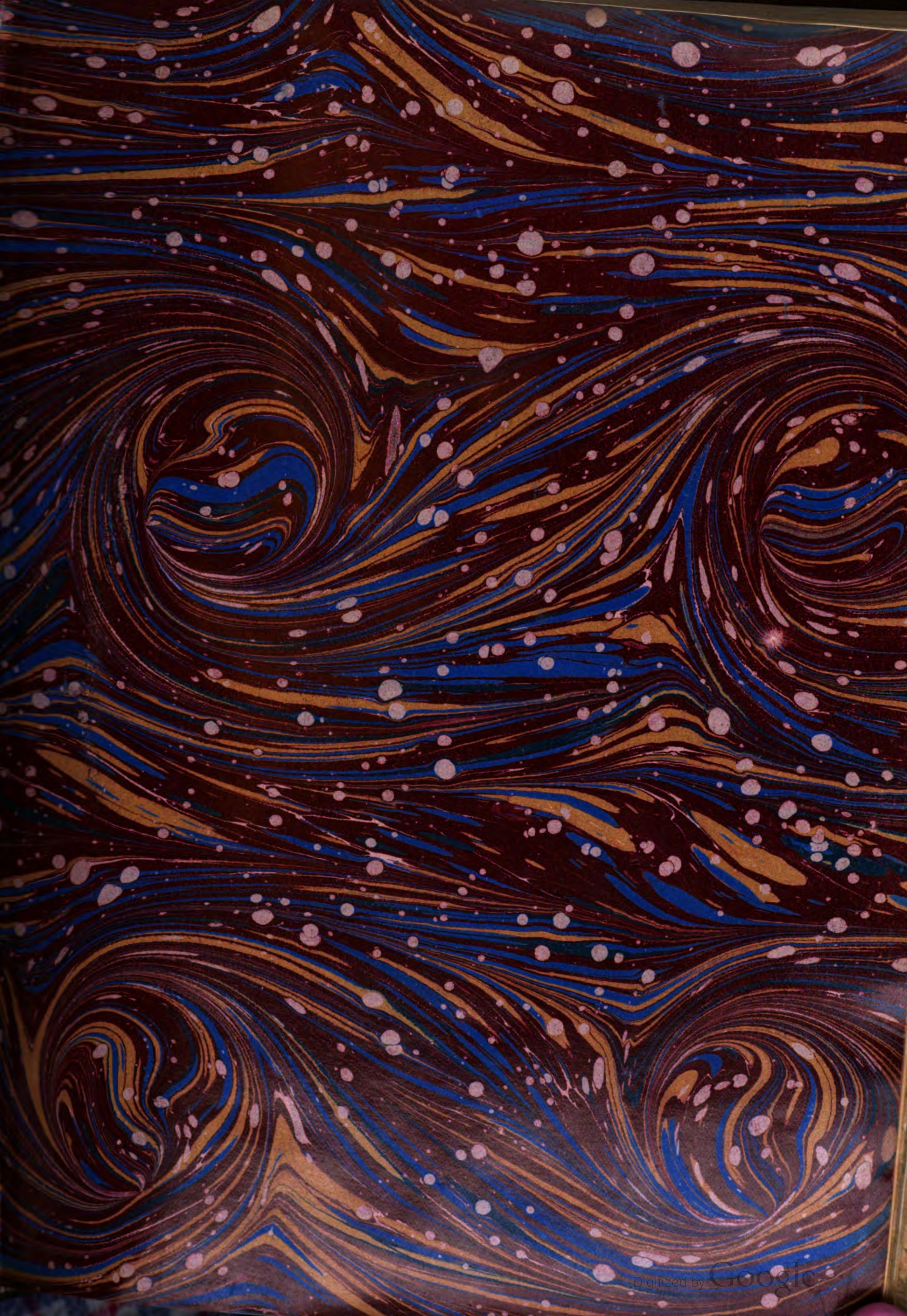






26245
LSR 21 a 11
DOMI NUS ILLU MINA TIO MEA
Taylor Institution.
Digitized by Google



CRÓNICA UNIVERSAL

DEL

PRINCIPADO DE CATALUÑA,

TOMO V.

CRÓNICA UNIVERSAL

DEL

PRINCIPADO DE CATALUÑA,

ESCRITA

Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

POR GERÓNIMO PUJADES,

DOCTOR EN DERECHOS, NATURAL DE BARCELONA, Y CATEDRÁTICO DE SU UNIVERSIDAD LITERARIA.

SEGUNDA PARTE

QUE EL AUTOR DEJÓ INÉDITA, Y SE PUBLICA CON

REAL LICENCIA.

TOMO V.

Que contiene los sucesos desde el año 714 al 801 de Cristo, y restauracion de Barcelona.



BARCELONA:
IMPRENTA DE JOSÉ TORNER,
CALLE DE CAPELLANS.
AÑO DE 1829.

LISTA.

DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.

El Marques de Castellvell, por 2 ejemplares.
Escmo. Sr. Duque de Almenara la alta.
D. José Rodelles, capitan.
D. Pedro y J. de R. B.
El Dr. D. Raimundo Durán y Obiols.
El Dr. D. Francisco Tomás Ros y Buscá, por 2 ejemplares.
D. Felipe Bertran, Canónigo de esta santa Iglesia y Real Canciller de Competencias.
D. Sebastian Picañol.
D. Miguel Cuyás, Presbítero.
El Colegio de PP. Escolapios de Mataró.
P. Pedro Ferrer, Rector del colegio de las Escuelas Pias de Barcelona.
D. Miguel Esplugas, Comensal de la santa Iglesia de Tarragona.
D. José Vall, idem.
D. Luis Soler, idem.
D. Bruno Ferrer, abogado.
D. José de Manjarrés.
D. Mauricio Solá y Clanchet.
D. Jorge Miret, abogado.
D. Manuel Gil.
D. Ramon Muns, abogado.
D. Tomás Bertran y Soler.
D. Juan Bautista de Ciurana, Teniente coronel graduado de infantería.
D. Honorato de Puig.
D. José Antonio Solsona, Presb.
P. Ramiro Torrens, monge de Monserrate.
D. Ignacio Andreu y Sans, Oidor honorario de la Real Audiencia.
D. Antonio Soldevila, presbítero beneficiado de Cervera.
D. Ramon Vila y Carrera, Pbro.
D. José Marzola y Prats, notario.
Escmo. Sr. Marques de Campo Sagrado.
El Teniente coronel D. José de Bueren.
El Sr. Marques de Vallgornera, Gentilhombre de cámara de su Magestad.
D. José Anglada y Lloret, abogado.
D. J. M. Gibert.
D. José Antonio Generés.
D. Salvador Sanjuan.
D. Fernando de Sagarra.
Dª. María Torres.
D. Antonio Font y del Sol.
D. Fr. Pablo Perelló Dignidad de Sacristan del monasterio de S. Pablo de esta Ciudad.
D. Pablo Boix.
Escmo. Sr. Conde de Villemur.
D. Antonio José Royo.
D. Ramon Saurí y Lleopart.
El Escmo. Sr. Baron de la Barre.
D. Juan Lladó y Torras, abogado.
D. Pedro Brososa y Belloc, hacendado.
D. Cárlos Amado.
Dr. D. Antonio Savall, catedrá-

tico de farmacia.
D. Valentin Llozer, Asesor del Real Patrimonio de Cataluña.
D. Ignacio Mariner.
Los hermanos D. José y D. Francisco de Asís Canals.
D. Juan Bautista Maymó y Soriano.
D. Ignacio Vidal y Pigem, abogado.
D. Joaquin Cebriá y Vilella.
D. Juan Oller, escribano.
D. Salvador Fochs y Broquetas.
D. Eudaldo Jordana.
D. Ramon de Bacardí.
D. Salvador Riera.
D. José Fábregas y Abril.
D. Pablo Soler.
D. Agustin Sangerman.
D. Antonino Puget.
D. Ramon Utjés.
D. Francisco Solá.
Dr. D. José Esteve y Morató, abogado.
D. Agustin Gimbernat.
Escmo. Sr. Marques de Ayerbe.
Escmo. Sr. Marques de Rubí.
D. Juan Roig y Jacas, del comercio.
D. Ramon de Ciscar y de Calderon.
D. Pedro Figuerola y Bosch, abogado.
D. José Soler, catédratico del Real Colegio de medicina y cirugía de Barcelona.
D. Felipe Cascante.
El Marques de Puerto Nuevo.
D. Juan Monner.
D. Pedro Guixá.
D. Cárlos José Favié, por 2 ejemplares.
El Sr. Conde de Llar.
D. Juan Francisco Casanova.
D. Francisco Bagils y Morlius.
D. Juan Cortés y Antich.
D. Ignacio Soler y Oliveras, abogado.
D. Jaime Bosch y Quer.
D. José María Ramis.
D. Antonio Coma.
Dr. D. Magin Alegret de Galli.
Sr. D. Juan de la Dehesa, Fiscal de la Real Audiencia de Cataluña.
D. Francisco Miralles, beneficiado de Sta. María del Mar.
D. Gabriel Bonaplata.
D. Raimundo de Deu.
D. Andrés Sibatte, Canciller del consulado de Francia.
D. Felipe de Miguel.
D. Pedro Cuffi.
D. Miguel Costas.
D. Ignacio Porta, médico.
D. José María de Viala, ayudante del batallon de Voluntarios Realistas de la villa de Piera.
D. Antonio Gironella.
D. Magin Corominas.
Dr. D. Pablo Barris.
El R. P. P. F. Tomás Gatell, por 2 ejemplares.
El R. P. F. Antonio Sagarra, dominico.
D. José Teixidor, canónigo de Santa Ana.
El Dr. D. Felix Illas, pbro.
D. Antonio Cortada.
D. Juan Serafin Vidal.
D. José Ramon Vidal.
D. José de Mercader.
D. Narciso Fonolleras.
D. Ignacio Petit.
D. José de Saguí y Estevanez.
Dr. D. Antonio Domenech, médico de San Feliu de Llobregát.
Dr. D. Tomás Florensa.
Dr. D. Jaime Bussaña.
Escmo. Sr. D. José María de Alós.
D. Cristobal Viu.
D. José Salvañ y Ollé.

D. Rafael Soldevila.
D. Ramon Alberto de Sangerman, Canónigo de Tortosa.
D. Ramon Tort, presbítero.
D. Martin Valls.
El P. Pablo Roix.
D. José Vidal y Garriga.
D. José Antonio de Minguella.
Dr. D. Jaime Abella, presbítero, rector de Samalús.
Dr. D. Cayetano Planella, Conde de Llar.
El P. P. F. Segismundo Riera, religioso dominico.
El R. P. F. Pedro Gros, monge Gerónimo de la Murtra.
D. Ignacio de Zafont, Camarero del Real monasterio de S. Cucufate del Vallés.
D. Joaquin de Ros, Piatero del Real monasterio de S. Pedro de Roda.
D. Feliciano Noguer, Pavorde de Vilademat, de idem.
D. Melchor Planes y Creuhet.
D. Pablo Vilaró.
Los PP. Trinitarios calzados de Barcelona.
Escmo. Sr. Conde de Sta. Coloma.
D. Andrés Hernaiz.
Dr. D. José Fort, cura Párroco de Vilatr.
D. Pedro Saurí.
D. José Vidal, Canónigo de Lérida.
El R. Dr. D. José Cladellas, cura Párroco de la iglesia del Pino.
D. José Suñer y Crusells.
El P.M.F. Vicente Febrés, agustino calzado.
D. Antonio Abadal, Auditor de guerra jubilado.
Dr. D. Juan Clarós y Ferrán, abogado.
E. E. y A. B.
D. Jaime Rebertér, presbítero de Sta. María del Mar.
D. José Elias.
D. Poncio Torras, Párroco de S. Fructuoso de Bagá.
D. Buenaventura Marés, Canónigo doctoral de Tarragona.
D. Francisco Salas y Soler.
D. Juan Carbó é hijo.
Dr. D. Francisco Bolós.
D. Juan Gordils.
D. José Casals y Remisa.
D. Joaquin Mensa, abogado.
D. Gabriel Pla, presbítero de S. Feliu de Llobregat.
D. Vicente de Cilla, Arcediano de santa María del Mar en la Sta. Iglesia de Barcelona.
D. Pedro Feliu, cura Economo de Sta. María del Mar.
Dr. D. José Jordana y de Oller, abogado.
D. Joaquin Roig.
D. J. B. F.
Sr. D. Ramon Lázaro de Dou, Cancelario de la Universidad de Cervera.
D. J. F. G.
D. Joaquin Compte.
R. Salvi Carbó, Rector.
D. Joaquin Torre Milans, presbítero de Olot.
D. Cayetano Llausás, presbítero y Diácono de idem.
D. Jaime Ripoll, Canónigo de Vich.
D. Ramon Sabatér, Canónigo Premostratense, Ex-Abad y actual Prior del Real monasterio de santa María de Bellpuig de las Avellanas.
D. José Pujol, Canónigo lectoral de Tarragona.
D. Mariano Ros, Canónigo penitenciario de Vich.
D. N. Simons, del comercio de Tarragona por 2 ejemplares.
El Muy Ilustre Sr. Dr. Fr. Jai-

me de Valls, Abad del Real monasterio de Sta. María de Amér y Rosas de la congregacion Benedictina claustral Tarraconense, socio correspondiente de la Real Academia de la historia de Madrid.

Dr. D. Benito Roger, Rector del colegio arzobispal de Tarragona.

Dr. D. José Caxal, catedrático de filosofía de los Reales Estudios de Tarragona.

Dr. D. Francisco Llobet, Canónigo de Tortosa.

Dr. D. Joaquin Olivan, Canónigo de idem.

D. Agustin Gerónimo y Duran.

D. Plácido de Montoliu, en Tarragona.

D. Andrés Llop, Rector de Mayals.

D. José Vall-Llovera, monge de Bañolas.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona D. Antonio Fernando de Echanove y Zaldivar.

D. Francisco Suanya y de Tabares.

D. Magin Escolá, Canónigo de Tarragona.

D. Jasé Pujol, Canónigo de idem.

D. Pedro Nolasco Bassa, Coronel del Regimiento 3º ligero.

D. Antonio Niubó, Capitan del mismo regimiento.

D. Jaime Matamala.

Dr. D. Raimundo Casas.

R. P. Prior del monasterio de Padres Gerónimos de la Murtra, D. Isidro Boadella.

Dr. D. Cayetano Robiralta.

R. P. L. F. Narciso Puig, dominico, en Tortosa.

D. Lorenzo Miquel.

D. Roque Ferres.

D. José María Maciá de Lisboa.

D. Bartolomé Soler, Dean de la catedral de Tarragona.

D. Salvador Marca, Canónigo de idem.

D. Pedro Soler, Canónigo de idem.

D. Narciso Pous, cirujano.

Ilustre Sr. Abad de Besalú.

D. Tomás Freixas, de Ull de Molins, corregimiento de Tartagona.

D. José Sala, presbítero del Pino.

D. Baudilio Rafecas, abogado de esta Real Audiencia.

Dr. D. Juan de Balle, abogado.

D. Cárlos Carreras.

El Sr. D. Manuel Gimenez, Consejero de Indias.

D. Cárlos Viola.

Escmo. Sr. Marques de la Reunion.

Escmo. Sr. Duque de Villahermosa.

D. Antonio Melendez.

El Sr. D. José Vazquez Ballesteros, Consejera de hacienda.

D. Juan Fernandez Llamazares.

D. Francisco Ortiz y Flores.

D. Antonio Uguina.

D. J M. C.

D. Valentin Gomez.

D. José de Antonio, médico de Vicálbaro.

D. Antonio Siles.

Los Continuadores de la España Sagrada.

Escmo. Sr. Duque de Bervick y Alba.

D. Manuel Joaquin Tarancon, Doctoral de la Sta. Iglesia de Valladolid.

D. Mateo de Norzagaray.

D. Justo José Banqueri.

D. José Musso.

D. Agustin Cano Pizarro.

Sr. D. Francisco Antonio Gonzalez, Bibliotecario mayor de

S. M., por 2 ejemplares.
D. Priamo de Villalonga, beneficiado de la Sta. Iglesia de Mallorca, por 2 ejemplares.
D. Francisco Trullols, Arcediano y Canónigo de idem.
Sr. Conde de Ayamans.
Dr. D. Joaquin Buira y Lacreu, abogado.
D. Juan Montaner, Canónigo de Mallorca.
D. Vicente Sainz, Canónigo de Gerona y Vicario General.
D. Francisco Llobet, Canónigo de Tortosa.
Escmo. Sr. D. Francisco Javier de Castaños, por 2 ejemplares.
D. José de Vega y de Sentmenat.
D. Mariano Llobet y Vaixeras.
D. Antonio Bergnes.
D. Buenaventura Cárlos Aribau.
D. Juan Ferrá, Canónigo de Mallorca.
D. Juan Mut.
D. Gerónimo de Alemany.
D. Miguel Aloy y Reus.
D. Antonio Furio y Sastre.
D. Juan Guasp y Pascual.
Fr. Felix Torá, Lr. jubilado, agustino.
D. Miguel Armadá, abogado.
El Coronel Vallgornera.
El Marques de Capmany.
Dr. D. Antonio Tomás Fages.
D. José Abat.
D. Simeon Fort.
D. Juan Soler.
D. Juan Gaspar.
D. José Juncosa y Aragonés.
Dr. D. Ramon Vidiella.
D. José de Miró y de Burgues.
D. Pablo María de Miró.
D. José Roselló y Aleu.
El R. P. L. F. Juan de S. Bernardo, carmelita descalzo, por 2 ejemplares.
P. R. y S., por 4 ejemplares.
D. Francisco Javier Escribano, presbítero, vicario de Pratdip.
D. Francisco Mestre y Artigas.
D. Francisco Freixa y de Veciana.
D. Francisco Ignacio de Monserrat.
D. Mariano Camp.
El Sr. D. Vicente Morquecho, Oidor de esta Real Audiencia.
Dª. Manuela María de Valls y Baillet.
D. Juan Antonio de Peguera y Baillet.
D. Juan Ballester.
D. Jaime Alier.
D. Francisco de Lagarza.
D. Juan Garrich, escribano.
D. Jaime Padró.
D. Francisco de Sagarra.
D. Ramon Mornau.
D. Jacinto Brú de Sala.
D. Jaime Capella.
D. Pablo de Gomis.
D. José Noguero, Canónigo de la Sta. Iglesia de Lérida.
Sr. D. Gaspar de Remisa, Director del Real Tesoro.
Sr. D. Manuel Camps.
Sra. Viuda de Quiroga, por 2 ejemplares.
D. Cárlos de Posada, Dignidad de Enfermero de la Sta. Iglesia de Tarragona.
D. José Forés y Parellada.
D. Pedro Avellá, Dignidad y Canónigo de la Sta. Iglesia de Barcelona.
R. P. Fr. Jaime Albareda ex-Prior del Monasterio de la Vall de Hebron.

El Doctor Gerónimo Pujades, natural de Barcelona, catedrático de Leyes y Cánones en su Universidad, publicó el año de 1609, en idioma catalan, la primera parte de la *Crónica universal de Cataluña*, de la cual se hizo en dicha ciudad una copiosa impresion en un tomo en fólio, en la imprenta de Gerónimo Margarit. Fué recibida esta Obra con grande estimacion de los eruditos coetáneos; los cuales tributaron al autor, en verso y prosa, los elogios que justamente merece su saber y laboriosidad sin igual en materias históricas de Cataluña.

Posteriormente D. Pedro Ángel de Tarazona hizo de ella una escrupulosa traduccion en castellano, que los literatos leyeron con aplauso; habiendo procurado preparar la opinion pública por medio de los elogios que el Cronista merecia. Esparciéronse por España de dos á tres mil ejemplares con el título de *Periódico semanario histórico erudito*, de cuyos números se formaron siete tomos en 8º impresos, con Real privilegio, en Barcelona, el primero por Raimundo Martí, y los demas por Cárlos Sapera, y por Mateo Barceló.

La segunda y tercera parte de la Crónica quedaron inéditas, y sus originales pararon en poder del erudito Pedro de Marca cuando estuvo en Cataluña como Visitador general ó Comisionado regio de Luis XIV rey de Francia, desde 1644 hasta 1651, durante las turbulencias de este Principado en el reinado de Felipe IV, y guerra llamada de los *segadores*. Actualmente se hallan en la Biblioteca Real de S. M. Cristianísima; y pueden servir de prueba de que el Sr. Marca, como algunos otros escritores de su nacion, ha adquirido no pequeña parte de su justa celebridad, apropiándose los frutos ó trabajos literarios de nuestros Teólogos, Juristas, Médicos, Historiadores y Naturalistas de los siglos pasados, cuyas obras poco conocidas, y algunas aun ántes de ver la luz pública, han parado en manos de nuestros vecinos durante las varias invasiones y larga permanencia de sus ejércitos en España. Y cuando es tan evidente que el Sr. Marca enriqueció sus obras de la *Marca Hispánica*, *Historia del Bearne*, y *Disquisiciones sobre Monserrate* con los preciosos documentos que habia copiado el modesto y laborioso Pujades recorriendo los archivos no solamente de Cataluña, sino del Rosellon, Languedoc, &c.; es muy estraño que á lo ménos no tributase

el debido elogio al sabio é infatigable catalan que habia acopiado con ímprobo trabajo aquellos tesoros literarios. Lo es aun mas, que su secretario y editor Estéban Balucio le tratase de *ignorante* por algunos pequeños descuidos que le nota; sin hacerse cargo ni del tiempo en que Pujades escribia, ni de la hermosa candidez natural, y religiosa inclinacion que tenia éste á todas las cosas de la Iglesia.

La España se hubiera visto privada de este apreciable códice, si el benemérito canónigo de Barcelona y despues obispo de Gerona Sr. D. José de Taberner y de Ardena no le hubiese en algun modo restituido á su patria sacando de él una copia. Por asuntos de su familia pasó este ilustre Barcelonés á la corte de Francia, donde mereció muy singulares honras del rey Cristianísimo Luis XIV, y entre ellas una órden para que se le franquease la entrada en el archivo de su Real biblioteca, y se le permitiese sacar copia del manuscrito de la Crónica de Pujades. Pero por desgracia se valió de un amanuense que entendería muy poco el lenguage español; y así resultó plagada de erratas, en términos que solo con un gran trabajo ha podido ponerse en estado de ser comprehendida. Los Editores pensaban remediar este defecto con otras tres copias de que tenian noticia; pero habiéndolas ecsaminado detenidamente han hallado los mismos y aun mayores defectos, por ser seguramente todas hijas de la primera. En otras dos que ecsistian ántes del año 1820 en esta ciudad, en la biblioteca de PP. Agustinos, y entre los libros del digno sacerdote P. D. Raimundo Ferrer, de la Congregacion de S. Felipe Neri, faltaban, segun vió entónces uno de los editores, muchos documentos en latin, y aun no pocos capítulos enteros: lo cual les hace poco sensible el que ahora no hayan podido tenerlas presente; ademas de que han sabido que su contenido se sacó de las dos copias de que se valen para esta edicion. En vista de los muchos defectos observados en estas, tantearon el medio de confrontarlas con el borrador original del Dr. Pujades; pero la ninguna cooperacion que han hallado por parte de los literatos franceses á quienes se dirigieron, los gastos que debian seguírseles en su desinteresada empresa, y sobre todo el persuadirse que ni el mismo borrador original que se llevó el Sr. Marca los sacaría de muchas dificultades en que tropiezan á cada paso, por no haberle dado su autor la última mano, les hizo desistir de este proyecto.

Con todo la España debe pagar el tributo de gratitud al celo del Ilmo. Sr. Taberner, y tambien á la vigilancia del Escmo. Señor Duque de Almenara alta, y de los Ilres. Sres. Marqueses de Castellvell, que han custodiado en sus archivos y franqueado ahora á los Editores este códice de verdades antiguas, fruto de los sudores de un laborioso catalan. ¡Ójala que el erudito D. Pablo Ignacio Dalmases y Ros, que en 1700 vió en la biblioteca del Sr. Arzobispo de Ruan este y otros manuscritos de Pujades, hubiese po-

dido sacar una copia ecsacta de ellos, en lugar del brevísimo resúmen que formó de la *Crónica*, y tenemos á la vista: el cual hecho con la ecsactitud y fidelidad de que carece la copia que mandó sacar el Sr. Taberner, nos ha servido para rectificar alguno de los muchos descuidos del amanuense francés de que se valió este Prelado. Los Editores conocian la utilidad de publicar dicha Crónica para descorrer algun tanto el velo que oculta los siglos mas oscuros de la historia de Cataluña y aun de toda España, pero fluctuaban entre esta utilidad, y la dificultad de poderlo verificar á gusto de los lectores.

Sabian que el Dr. Pujades escribió en un siglo en que la crítica estaba reservada á muy pocos y privilegiados talentos, y la pureza del lenguage castellano era escasamente conocida en este Principado, que por una larga serie de siglos habia sido un estado independiente de Aragon y Castilla, y por consiguiente miraba como estrangera dicha lengua, y se habia familiarizado mas con el latin, de cuyo idioma usaba en casi todas las escrituras y actos públicos: hablábale la gente instruida con la mayor perfeccion; cultivando empero al mismo tiempo su idioma nativo *Lemosin ó Provenzal*, que tanto brilló en los tiempos de los trobadores, y fué el lenguage mas culto y el mas favorito de muchos de los Reyes de Aragon, como lo testifican sus mismas actas y varias producciones literarias de algunos de estos antiguos Monarcas. Sentian por otra parte los Editores ver privada la posteridad de la memoria de unos hechos, que desconocieron los escritores antiguos, ó los trataron muy por alto y con menos ecsactitud que el infatigable Pujades. Preveían que los rígidos censores acostumbrados á la verdad pura, y á la fina imparcialidad, notarían en el Cronista demasiada facilidad ó inclinacion á prodigar elogios á escritores mas laboriosos que críticos, algun ardor en defender cuestiones que mas aclara el tiempo que todo el fuego de la imaginacion; y á veces cierto empeño en publicar algunos hechos en cuya relacion se dejó arrastrar de la corriente de la época en que escribía, induciéndole á la narracion de varios puntos históricos que solo un nímio respeto á las tradiciones antiguas le hizo ingerir en su Crónica. Conocian que su estilo se resentia de la pesadez del siglo, y que no siempre la claridad é imparcialidad brillan en sus escritos, y calculaban las muchas horas que deberían emplear en fijar el verdadero sentido de las cláusulas y aun de las palabras, que el particular método del autor y la inecsactitud de los copiantes habian dejado equívoco ú obscuro. No ignoraban que cotejada la Crónica con las obras de buen gusto se echaría menos la elegancia, que se hereda mas con el espíritu é ilustracion del siglo, que con el estudio profundo; pero estas reflecsiones no podian servir de contrapeso á las muchas y sólidas doctrinas con que Pujades enriquece el código de nuestras antiguas glorias. Tito Livio y Tácito tienen tambien sus yerros, que deben atribuirse, mas bien que á ellos, á las particulares circunstan-

cias de su siglo; y con todo sus obras se han leído siempre con sumo gusto y aplaudido por todos. Por fin creían que la publicacion de la Crónica de Pujades tendría sus contrarios, pero que estos no acallarían la voz de sus apologistas.

El erudito D. Nicolas Antonio halló la primera parte de esta Crónica *afeada con algunos lunares*; pero no dejó de recomendarla por la buena fé y ecsactitud que brilla en ella; y habla de su autor como de un *varon cuya pluma ha sido la que mas y mejor ha escrito de este Principado de Cataluña.* Estéban de Corbera, insigne escritor, en su *Cataluña ilustrada* cap. 2. dice de la obra de Pujades: *Falta á publicar la 2ª parte, donde espero se han de lograr mejor sus diligencias; porque como trata de la restauracion de Cataluña despues de la entrada de los moros, y son cosas que nos tocan tan de cerca, se recibirán con mas gusto.* El P. Roig y Jalpí en su *Resúmen histórico de la ciudad de Gerona* añade: *La 2ª parte de la Crónica del Dr. Pujades, que en materia de lustre y esplendor de todo lo noble de Cataluña, en comun y en particular, vale mas sin comparacion, que todos los tesoros de Venecia.* El Marques de Mondejar hace espresa mencion de Pujades en la noticia y juicio de los mas principales historiadores de España. Y omitiendo otros muchos, solamente añadirémos aquí lo que dice el P. Fr. Jaime Villanueva, de la Orden de Sto. Domingo, en su *Viage literario á las Iglesias de España*, tomo 6º carta 50: »No hay en Cataluña »Biblioteca grande ni pequeña donde no se halle un ejemplar de »la obra titulada *Marca Hispánica.* Prueba evidente de la loable »codicia de estos naturales por saber las antiguallas civiles y ecle»siásticas de su patria. Pues á la par de esto, todavía está por »publicar, y lo está ya casi dos siglos, la 2ª y 3ª parte de la »Crónica de Cataluña, escrita por Gerónimo Pujades, llena de do»cumentos preciosos, que á mí el primero vendrían muy bien: »Crónica que el autor de la *Marca Hispánica* apreció mucho, y »hallándose por acá como Visitador regio desde 1644 hasta 1651, »la pidió al mismo Pujades que aun vivia, y se la llevó á Paris. »Esta dádiva parecerá increible al que considere que el que la re»cibió pagó el beneficio con el orgulloso *Puiadesii inscitia notatur,* »que se lee en el índice de la *Marca.* Bien que esto no es de »Pedro de Marca sino de Balucio, que publicó y adicionó aquella »obra, y en ella y en otras se aprovechó de los documentos que »Pujades estuvo recogiendo por espacio de medio siglo, como ase»sor del Duque de Cardona, de los archivos de Aragon, Cataluña, »Valencia, Rosellon, Conflent, &c., los cuales aquel francés dis»frutó como si él por sí mismo hubiese visitado estos santos lu»gares. Llevada pues á Paris la Crónica manuscrita, nada mas se »supo ya de ella, ni en Cataluña la vió nadie, hasta que en 1720, »hallándose en aquella capital el obispo de Gerona D. José Taber»ner y Dardena por asuntos de su familia, logró que en la Bi-

» blioteca Real, á donde habian ido á parar aquellos libros, se le
» permitiese sacar una copia de ellos. Esta única copia de que se
» tiene noticia, para en el archivo del Sr. Marques de Villel, como
» heredero por su esposa de la casa de Taberner. Y allí se está y
» estará desconocida, mientras la *Marca Hispánica*, á pesar de sus
» nulidades y de las injurias que hace al honor español, ha sido
» comprada por los Catalanes, por no hallar otra cosa en que se
» cebe su aficion á la antiguedad. Cuanto mas diferentes eran los
» antiguos, de los cuales un Diario manuscrito de cosas acaecidas
» en Barcelona dice lo siguiente: 1614 *en lo mes de setembre los*
» *Consellés donaren á Mosen Pujades* 500 *lliures per estampar un*
» *llibre de historia*; *y lo Dr. Rosell ne agué altres* 500 *lliures per*
» *estampar un llibre de Medicina.*" Hasta aqui el P. Villanueva.
Estos y otros muchos literatos que ansiaban la publicacion de las obras póstumas del Dr. Pujades, no esperaban ver un modelo de buen gusto, sino un códice que contiene preciosidades, que con el tiempo se pueden emplear en gran beneficio de la historia.

¡Cuantas obras atestadas de puerilidades han sido objeto de la interesante lectura de los sabios, quienes separando el grano de la paja han abastecido la historia de noticias ántes ignoradas! ¡Cuantos anales pueblan las bibliotecas de los eruditos, cuyo estilo forzado y tendencia á la vulgaridad han sido compensados por la relacion de unos hechos que sin ellos se ocultarían aun, desconocidos del público, entre cuatro paredes de un archivo!... Con el título de *Collection des Chroniques nationales françaises* se estan publicando en Paris varios códices antiguos semejantes al de Pujades. Y en el tomo 5º leemos con placer la de nuestro catalan (y no francés) *el muy magnífico señor Ramon Montaner*, *comenzada el dia* 15 *de mayo del año de* 1325 *de la Encarnacion de Jesucristo*; la cual se inserta traducida literalmente del catalan al francés, segun salió de las manos de su autor, por mas que se observe en ella un estilo muy distante de las bellezas que recomiendan las reglas del arte. Los mismos franceses han impreso poco ha el *Mapamundi*, formado muchos siglos hace por un sabio catalan; que casi no dudamos ser obra del célebre geógrafo y marino Mosen Jaime Ferrer, natural de Vidreres y domiciliado en Blanes, elogiado de Roig y Jalpí, distinguido y consultado por Cristobal Colon, amado de los Reyes Católicos, del Rey de Portugal, de D. Alfonso rey de Nápoles, de su hijo el Rey de Chipre y otros, por sus trabajos sobre la division de las Américas, y tenido por el primer astrónomo, geógrafo y lapidario de su tiempo; siendo asi que dicho mapa está delineado muy toscamente y sin aquella belleza que tanto prefiere á todo lo demas la delicada ó quizá afeminada filosofía de nuestro siglo. Y si los estrangeros no reparan en publicar nuestras obras sin aliño, por el interes que les resulta ¿las ocultarémos nosotros á la ilustracion pública porque contienen algunos defectos?

Esta conviccion, las repetidas instancias de varios literatos, y sobre todo la censura de la Real Academia Matritense de la historia, cuerpo que siempre hará honor al pueblo Español, y que en estas materias ocupa otro de los puestos mas eminentes en el templo de la Sabiduría, han animado á los Editores á publicar el testo de Pujades en los términos que le escribió su autor. Querer mejorar su estilo y suprimir algunas cosas que creen poco apoyadas, sería disminuir la autoridad del manuscrito, y podría dudarse de su autenticidad si se amoldara segun la elegancia del siglo 19 su estilo insípido del siglo 17.

Con todo, los Editores aclararán muchos puntos que ofrecen oscuridad, corregirán varias equivocaciones involuntarias en que incurrió el autor, que abrazó asuntos muy estensos y complicados; y aun se opondrán á algunas de sus opiniones, en vista de documentos, que á tenerlos Pujades hubiera sin duda pensado de otro modo.

No puede dudarse, dice la censura de la Real Academia de la historia, *que el autor á costa de mucha aplicacion y trabajo, recopiló en su Crónica cuanto estaba esparcido en los antiguos autores, que reconoció muchos archivos, y se aprovechó de sus códices y documentos: y aun se puede asegurar, sin ecsageracion, que ilustra la historia de Cataluña con muchas noticias mas que cuantos le precedieron. Los que han escrito despues pudieran haberse aprovechado con ventaja de sus trabajos, si no se hubieran ocultado al público. No ignoraban sin embargo su mérito, y por lo mismo sentian mas que no saliesen á luz: aun en el dia le tienen. No queremos decir con esto que la obra sea completa y acabada. Es de un catalan* (dice la Real Academia en el sentido que ya hemos manifestado) *que escribió en castellano á mediados del siglo 17* (a). *Nos parece que se puede mirar y publicar como un códice antiguo lleno de noticias curiosas é importantes, y como una mina que pueden beneficiar los Editores con grandes ventajas de la historia, pues les proporciona ocasion para formar una coleccion diplomática, que necesariamente debe ser muy interesante. Estas son sin duda sus intenciones, y la Academia sabe su laboriosidad, inteligencia y proporcion para llenar su plan &c.* Tales en realidad han sido nuestras miras; y ojala que estuviese nuestra inteligencia en las materias históricas á la par de nuestros deseos y proporcion para desempeñar esta empresa, que han dejado de acometer los literatos de los dos últimos siglos que tanto manifestaron verla realizada.

Refiérense en la segunda parte de la Crónica los hechos de la

(a) De este mismo dictámen son tambien los Editores por las razones que han espresado en este prólogo, sin que esto perjudique en lo mas mínimo al buen concepto de Cataluña; que ha cultivado y cultiva con esmero y rápidos adelantamientos la lengua castellana, desde que el reino de Aragon se unió al de Castilla, y en su consecuencia consideró su idioma como nacional y no estrangero.

dominacion de los Árabes, tiempo ciertamente el mas obscuro de la historia de Cataluña, especialmente los cincuenta años primeros en que los ejércitos moriscos, semejantes á las olas del mar, iban y venian de una á otra parte del Pirineo, no dejando en este flujo y reflujo sino escombros, soledad, desolacion y muerte. Esta 2ª parte, la cual se contendrá en los tomos V y VI de los ocho de que constará toda la Crónica, comienza con el libro VII y acaba con el XII, y abraza el siglo que media desde la invasion de los Árabes en 714 hasta la restauracion de Cataluña y muerte del conde D. Wiffredo II hijo del *Velloso*. En ella son pocas las observaciones que permiten sus objetos; pues siendo muchos los historiadores, pero pocos los documentos á que se refieren, es forzoso limitarse á su dictámen, por mas que algunas veces se resienta la crítica de seguirle. No perderán de vista los Editores las sabias tareas del erudito Don José Antonio Conde, quien en su historia de la *dominacion de los Árabes en España* ha compilado mil preciosas y desconocidas noticias de aquella época: y se glorían de ver confirmada por los censores de la Real Academia la asercion de que todo cuanto Pujades escribe sobre la batalla de los moros con el conde Eudo, con Cárlos Martel y de éste contra dicho Conde, está enteramente conforme á lo referido por los escritores cristianos y moros.

En esta parte hizo ver bien el autor, aunque tal vez sin el debido órden, y seguramente en estilo algo pesado, que habia registrado todos los documentos históricos que halló en los archivos y autores particulares de Cataluña, Rosellon y Provenza: confirmó sus asertos con sólidas y amenas doctrinas, manifestó vastos conocimientos en materias de Derecho y aun de Teología, y no temen aventurar su juicio si aseguran que las noticias contenidas en la Crónica no solamente son de mucha utilidad para aclarar la historia antigua, sino tambien para facilitar á las familias noticias de sus progenitores, y á los letrados el conocimiento de varios puntos muy interesantes que podrán ahorrarles mucho trabajo en las causas, cuyo feliz écsito depende muchas veces de poder justificar el verdadero orígen de las cosas. El índice que se inserta de los capítulos anunciará esta verdad.

La 3ª *parte* presenta mucho mayor interes, no solo por ser los tiempos mas espeditos, mas amenas las materias, mas abundantes y mas curiosos los documentos, sino tambien por referirse á la época gloriosa en que fueron dados por el conde D. Ramon Berenguer el *Viejo* los *Usages* ó leyes patrias; primer Código despues de la restauracion, publicado en 1069, en que renacieron las glorias de este Principado, y se cimentó la soberanía de los antiguos Condes de Barcelona que reside felizmente en el dia en nuestro Católico Monarca el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.). En esta época de los primitivos Condes ha manifestado Pujades tener ecsactas noticias, que á haber llegado á conocimiento de los siempre respetables Mariana,

Masdeu y otros escritores, hubieran evitado ciertas equivocaciones en que han incurrido en perjuicio de la historia que es la escuela práctica de los tiempos. Alguna vez se insinuará en una breve nota el dictámen de los Editores sobre los asuntos á que se refiere; pero en el *Juicio* de la obra se hablará de ello mas estensamente, insertando los documentos fehacientes, que en puntos de historia son los únicos maestros de la verdad. Son muchos los materiales que tienen preparados, cuyo contenido irá abriendo un camino espedito para escribir con el tiempo la historia de este Principado. La segunda parte que se publica, es continuacion histórico-cronológica de la primera impresa en vida del autor: y por lo mismo es evidente la equivocacion de alguno que la llamó *tercera* en lugar de *segunda*, y *cuarta* á la *tercera*. Equivocacion evidente, que ninguna duda puede escitar de su autenticidad; pues la Crónica corre cronológicamente, sin faltar ningun año; y en consecuencia las dos partes, cuya publicacion concedió la Real licencia que á continuacion se copiará, forman todo el manuscrito y alcanzan hasta el año de 1162, en que murió el último Conde de Barcelona de los primitivos, D. Ramon Berenguer IV, esposo de la reina de Aragon Dª. Petronilla, hija de D. Ramiro *el Monge*, de cuya estirpe salieron los Reyes de Aragon y sucesivamente, con la interrupcion de líneas que la historia nos presenta, los demas Monarcas Españoles hasta nuestro augusto y actual Soberano el Sr. D. Fernando VII.

No estrañe el lector que muchas veces los mismos nombres y apellidos se hallen escritos en la Crónica de diferentes maneras, ni lo atribuya á poca ecsactitud del autor, de quien se han copiado literalmente; pues en el archivo Real de la Corona de Aragon y en otros han visto los Editores muchísimos documentos, los mas auténticos, en que un mismo apellido y nombre se escribe de diferentes modos en un mismo contesto. Citan en prueba los siguientes Guifredo, Wiffredo y Vifredo: Willelmus, Willermus y Guillermus; Entensa, Dantensa, Atensia; Alentorn, Entorn, &c. Atribuimos estas variaciones á cierto prurito de catalanizar, latinizar ó castellanizar los nombres, que ha dominado en este país en varias épocas.

A continuacion se pondrá el índice de los capítulos de la segunda y tercera parte, para que se vean todas las materias que en ellas se tratan; el cual si se junta con el que tiene la primera parte formará un índice completo de todos los capítulos de la Crónica: ademas de este, ofrecen los Editores poner al fin de toda ella otro de materias que la hagan mas cómoda y útil á los lectores. Aunque el Dr. Pujades en el manuscrito que se publica solamente llevó la Crónica hasta el año 1162, con todo inferimos de lo que él mismo dice en varios lugares de la 2ª. y 3ª. parte, y de otras noticias biográficas de este ilustre escritor, que habia reunido ya copiosos materiales para continuarla hasta su tiempo; los cuales irían tambien á parar en poder del Sr. Marca, y despues á la Biblioteca Real de Paris, donde

vió algunos el Sr. Taberner y de Ardena. Pero hasta ahora nada hemos podido saber de ellos. Podrá suplir algun tanto tan sensible estravío el precioso *Dietario* que en dos tomos en fóleo se conserva en el Real monasterio de S. Gerónimo de la Murta entre los manuscritos del erudito Doctor Jaime Ramon Vila, y uno de los pocos que han escapado de las vicisitudes ó trastornos de los tiempos. No dejaría de verle y tal vez de copiarle el Sr. Marca; pues, como él dice, trabajó en dicho monasterio parte de su *Marca Hispánica*, y desde cuya época se cree, por lo que dijo ya Serra y Postius y ha conservado una constante tradicion, que desapareció gran parte de la riquísima coleccion de manuscritos que habia legado á dicho monasterio, junto con su selecta y copiosa librería, el mencionado Dr. Vila insigne bienhechor de aquella casa, donde está enterrado y de quien hace mencion aquel escritor francés. Contiene el *Dietario* un resúmen de los sucesos de Cataluña, ó mas bien de Barcelona, desde 1416 hasta 1601. El digno prior de dicho monasterio P. Fr. Isidro Boadella, amante de las glorias de su patria y de todo lo que fomenta la ilustracion pública, ha ofrecido facilitar una copia de él á los Editores.

Marca Hisp. lib. 2. c. 11.

Para llenar el vacío desde 1162 en que acaba la Crónica de Pujades hasta el 1416 en que comienza el Dietario del Dr. Vila, podrá servir otro que se cree obra del laborioso D. Estéban Gil Bruniquer, Secretario y Síndico del Magistrado de Barcelona por los años 1613, continuado por otros hasta el año 1727, cual se procurará confrontar con el original que se halla en el archivo del Escmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, con el de la antigua Diputacion de los Estamentos, y con el que uno de los Editores conserva en su poder. Para la historia de los memorables sucesos de Cataluña en los doce años desde el 1640 á 1652, dará mucha luz un tomo en 4º manuscrito, de la misma letra que el resúmen mencionado que hizo de la Crónica de Pujades el Sr. Dalmases, y que debemos á un curioso investigador de las antiguedades de Cataluña. El único objeto de los Editores es ir publicando manuscritos raros ó poco comunes, y facilitar así los medios para escribir la historia de esta porcion tan importante de España, principal fin que les movió á la publicacion de la Crónica de Pujades.

Ultimamente deben advertir al público que siendo muchos los Subscriptores que desean adquirir la primera parte de esta Crónica, que se ha hecho ya rara y no se halla venal, han resuelto comenzar su reimpresion inmediatamente despues de la entrega de este tomo, alternando la de los tres restantes con la de los cuatro tomos de dicha primera Parte traducida por D. Angel Tarazona; al principio de la cual se pondrá el artículo biográfico del Dr. Pujades, segun le tiene estendido nuestro compañero D. Felix Torres Amat en el *Diccionario de escritores Catalanes* que pronto dará á luz.

Felix Torres Amát.—Alberto Pujol.—Próspero de Bofarull.

REAL LICENCIA.

Con esta fecha digo al Juez de Imprentas que el Rey N. S., conformándose con el dictámen de la Real Academia de la Historia, se ha servido conceder á V. SS. la licencia que han solicitado para la impresion de la 2ª y 3ª Parte de la *Crónica universal de Cataluña*, escrita por el Dr. Gerónimo Pujades.

De Real órden lo digo á V. SS. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. SS. muchos años, Madrid 7 de julio de 1828.=Manuel Gonzalez Salmon. = Sres. D. Felix Torres Amat, D. Próspero de Bofarull, y D. Alberto Pujol.

INDICE

DE LOS CAPITULOS DE LA SEGUNDA Y TERCERA PARTE DE LA CRÓNICA UNIVERSAL DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA ESCRITA POR EL DOCTOR GERÓNIMO PUJADES.

TOMO V.

SEGUNDA PARTE.

LIBRO SÉPTIMO.

CAP. I. En el cual se prosiguen las victorias de los Alárabes pasando á la Galia Narbonense y Langüedoque; y concertados con Eudo llegan á la Aquitania donde se quedan con Nímes, Agde, Aviñon y Montpeller.

CAP. II. Del estado tuvieron los cristianos de Cataluña que no se habian sujetado á los moros, y grande número de Iglesias y Monasterios habia por los montes en estos tiempos.

CAP. III. De como los cristianos de Lérida y Zaragoza retiraron las catedrales á Ribagorza, y los encuentros que allá tuvieron con los moros, que persiguió Armencario conde de Ribagorza.

CAP. IV. De como los moros ganaron á Urgel por muerte del obispo Dotilla. Eligen Reyes en Asturias y Sobrarbe; y los nuestros no tienen Príncipe señalado en particular, mas pelean bajo diferentes caudillos y capitanes, y porqué.

CAP. V. De como Moños, señor de Cerdaña, rompió con los moros, y le mataron. Eudo es vencido de ellos, y por tanto se concierta con Cárlos Martel, y los dos vencen al rey moro Abderramen sobre Tours de Francia.

CAP. VI. De como Cárlos Martel cobró algunas ciudades de poder de moros, y nuestros cristianos á la Seo de Urgél con otras plazas fuertes. No pasan adelante, por las guerras de Cárlos contra los Duques de Rosellon y Aquitania.

CAP. VII. De como Athimo, Alathan y Amorréo reyes moros, y los visogodos de España se aliaron contra Cárlos Martel, que juntándose con los Alemanes, los Longobardos y los Bávaros los venció cerca Colibre, y en diferentes batallas; y muchos de nuestros visogodos quedaron sujetos á Francia.

CAP. VIII. De como perecieron los visogodos de la Aquitania que seguian á Hunuldo y á Vayfaro vencidos por Cárlos Martel, que cobrada Narbona, echado Athimo y ganadas las ciudades marítimas de la Provenza renovó la antigua provincia de Septimania.

CAP. IX. Del orígen ó descendencia de Otogero comunmente llamado Othger, y la primera vez se entiende tomó armas contra los moros del Principado de Cataluña.

CAP. X. De la muerte del obispo Bernardo de Barcelona, y sucesion de Guillelmo cuarto. Guerras de Gerardo de Rosellon contra moros, y

de traer consigo cuerpos dè Sántos en las batallas.
Cap. XI. De la muerte del rey Teodorico y Cárlos Martel en Francia con la sucesion de Chilperico en el reino, y de Cárlos Magno y Pepino en la mayordomía, y guerras que tuvieron con su hermano Guifre y con Hunuldo en la Aquitania.
Cap. XII. De la fundacion del convento de San Andrés de Exalada en los valles de Conflente, y en qué tiempo lo derribaron las aguas del rio Latet.
Cap. XIII. De como entrado Cárlos Manno á monge, Pepino gobernó solo; al cual Guifre su hermano rompe los conciertos y le hace la guerra, en la cual quedó vencido de Pepino.
Cap. XIV. De como y cuando Othoger Gotlantes entró con sus nueve Capitanes ó Barones en Cataluña contra los moros.
Cap. XV. De los que niegan la entrada de Otger y nueve varones en Cataluña, con lo que se les responde.
Cap. XVI. En el cual se dan razones en defensa de la entrada de Otger Catalon con los nueve varones en Cataluña.
Cap. XVII. De los nombres, nobleza, calidad y orígen de los nueve Barones y sus familias.
Cap. XVIII. Tratando de la razon porque á los descendientes de Dapifer se dió el nombre de Moncadas; y si los nueve Barones trujeron nombres de sus familias, ó los ganaron despues.
Cap. XIX. Prosiguiendo la resolucion dé la misma dificultad en los demas Caballeros, si dieron ó si tomaron los nombres de sus señoríos ó pueblos.
Cap. XX. En el cual se trata que hubo linages ó familias ántes del año mil de Cristo, contra la opinion del arzobispo Don Antonio Agustin.
Cap. XXI. De la causa de usar insignias y armas, y en cuantas maneras se acostumbran usar; y de las de nombre y otras empresas.
Cap. XXII. De como los nueve Barones, repartidos entre regimientos, ganaron las tierras del Valle de Aran, las de entre las dos Nogueras, con las de Pallás, de Cerdaña y Capsir.
Cap. XXIII. De los sucesos que pasaron en Francia, Italia, Lombardía y Baviera, por los cuales faltando socorros á nuestros nueve Barones, estuvieron diez años sin salir de los montes para bajar á los llanos de Cataluña.
Cap. XXIV. De como Otger Catalon con sus nueve Barones descendió sobre Ampurias donde murió, dejando por caudillo de los suyos á Dapifer; y de su entierro.
Cap. XXV. De algunos hechos de Dapifer, que venció tres Reyes moros, ganó á Urgel; y como fué puesto otro Prefecto en Cataluña, del cual descendieron los esclarecidos Serenísimos Condes de Barcelona.
Cap. XXVI. De algunas victorias del rey Pepino, y de su muerte: division de los estados entre sus hijos, quedando Cárlos el Magno señor de Aquitania y Cataluña.

LIBRO OCTAVO.

Cap. I. De lo que ganaron nuestros Españoles cristianos montañeses; y como Cárlos Magno tuvo señorío en Cataluña, y dotó el monasterio de Santa Cecilia sobre el rio Cavo en Urgel.
Cap. II. De lo que es indiccion y modo de contar por ella, con la diferencia que entre la pontificia y la imperial se halla.
Cap. III. De la muerte de Guillem obispo de Barcelona y del rey

Cárlos Manno, con la rebelion de Hunuldo, y del rey Desiderio de Lombardía. El papa Adriano primero concede á Cárlos Magno las iglesias, por cuya concesion compitió á nuestros Condes de Barcelona este privilegio.
Cap. IV. De qué manera pueden los Príncipes y Señores catalanes poseer los diezmos; y de cómo y cuando ahora son profanos en Caluña en gran parte.
Cap. V. Como por la ruina del convento de Exalada, con diligencia de Protasio y licencia de Cárlos Magno, se fundó el monasterio de S. German, donde hoy está el de Coxán.
Cap. VI. De como en estos tiempos claramente la metrópoli de Tarragona estaba en Narbona, y en Cerdaña vivia el conde Miron, con cuyo favor el abad Protasio levantó el monasterio de Coxán.
Cap. VII. De las memorias que se hallan de los primeros condes de Cerdaña Seniofredo y Miron.
Cap. VIII. De como Jofre ó Guifre de Ria hizo en estos tiempos hazañas, y famosas caballerías contra moros: quién fué; sitio y puesto de su castillo de Ria.
Cap. IX. De como Cárlos Magno pasó á Zaragoza en favor del rey Ibnabala contra otros Reyes, y volviendo victorioso, gana á Pamplona y Narbona; entrando dos regimientos suyos á correr las tierras de Cataluña.
Cap. X. De como Roldan levantó el cerco de Ampurias, y porqué, y de como pasó al Rosellon y fundó el monasterio de S. Andrés de Sureda; y los moros fortificaron el paso de la Clusa.
Cap. XI. En el cual se prueba que Cárlos Magno entró muchas veces en Cataluña, contra la opinion de los que lo niegan.
Cap. XII. De como Cárlos Magno entró en Rosellon, y le apareció nuestra Señora, y alcanzó victoria de los moros sobre Millet y en la Clusa de Portús.
Cap. XIII. De algunas fundaciones de Iglesias y Monasterios que se atribuyen á Carlos Magno.
Cap. XIV. De muchas reliquias que se hallan en el monasterio de Arles, y como llegaron á el los cuerpos de los santos Abdon y Senen.
Cap. XV. De la misteriosa agua de la santa Tumba del monasterio de Santa María de Arles.
Cap. XVI. De los Abades de Arles de quienes se ha podido alcanzar noticia.
Cap. XVII. De como por dos caballeros de Cárlos fué vencido el Rey Galafre de Toledo con su hijo Buytiza en el Castro Tolon, que hoy es Pedralada ó Peralada: y de los templos que edificaron por la tierra que iban ganando.
Cap. XVIII. De como los hermanos Libencio y Arnario fundaron el convento de San Quirse de Colera.
Cap. XIX. Del monasterio de S. Pedro de Rodas, y tradicion de que llegó allá Cárlos Magno.
Cap. XX. De como los pueblos de Ampurias hasta Gerona obedecieron al rey Cárlos Magno, cuyo gobierno dió á Berenguer Ramon de Cruilles: y él llegó á poner cerco sobre Gerona, donde acudió Arnault de Cartellá á servirle con cien lanzas.
Cap. XXI. De la victoria que alcanzó el ejército del rey Cárlos de los moros en el valle de Amér, donde fundó el monasterio de S. Emeterio.
Cap. XXII. De la fundacion del monasterio de Sta. María de Amer hecha por Cárlos Magno.
Cap. XXIII. De como el rey Cárlos Magno ganó á Gerona y mudó la Catedral, dando título de S. Felix á la vieja.
Cap. XXIV. De como Cárlos Magno puso Obispo y clero en la nueva catedral de Gerona, y de su hermandad con la del Puche de Fran-

cia, y si fueron de la órden de S. Benito.
Cap. XXV. De la fundacion del monasterio de S. Pedro de Galligans de la ciudad de Gerona.
Cap. XXVI. De la fundacion de S. Estéban de Bañolas, y vida de su primer Abad S. Emerio.
Cap. XXVII. De como Cárlos Magno estando en Gerona, dió órden en el gobierno temporal.
Cap. XXVIII. De la razon porque en los reinos hay títulos mayores y menores, y de la significacion de Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, Nobles, Valvasores, y Barones.
Cap. XXIX. En el cual se prosigue la materia de que hablamos en el precedente.
Cap. XXX. En defensa y conclusion de lo dicho desde el capítulo veinte y siete.
Cap. XXXI. En corroboracion de lo dicho desde el capítulo veinte y siete.
Cap. XXXII. De como llegó Cárlos Magno á Vique de Ausona donde levantó catedral, y en Ripoll el monasterio de Sta. María de monges Benitos.
Cap. XXXIII. De como Cárlos Magno se volvió á Francia por los valles de Ribas y tierras de Cerdaña y Vall de Caról, donde venció los moros.
Cap. XXXIV. Del estado en que quedó Cataluña despues de la partida del rey Cárlos; y de lo demas que aquel rey hizo hasta partir sus reinos entre los tres hijos que tenia, quedando Cataluña para Luis Pio.

LIBRO NOVENO.

Cap. I. De como los cristianos barceloneses tuvieron cierto conflicto de armas contra los moros en el cual murió el obispo Bernardo Vivas, y en qué casos pueden los Obispos asistir á las guerras contra infieles.
Cap. II. Como los reyes moros Zatto de Barcelona, Baluch de cierta parte de Aquitania y Aza de Huesca en Aragon, se hicieron vasallos de Cárlos Magno.
Cap. III. De como el rey Agolante de Marruecos vino contra España: los males que hizo en Cataluña y como fué vencido por Cárlos Magno, que cobró á Gerona.
Cap. IV. De la fundacion del convento y monasterio de S. Cucufate del Vallés, probando que Cárlos Magno se halló personalmente en ella.
Cap. V. De la muerte del obispo Guillem el sesto de Barcelona, y entrada de los moros con el capitan Abdemalech, que ganó Narbona y Gerona. Zatto rey de Barcelona se rebeló con los demas moros.
Cap. VI. Como en Cataluña se cobró el castillo de Centellas en la tierra Ausona, y orígen de esta noble familia.
Cap. VII. Del orígen del nombre de Cataluña y catalanes, que es ya de tiempo de Cárlos Magno, Luis y Cárlos Calvo.
Cap. VIII. De la heregía Feliciana: conversion de Felix obispo de Urgel, y penitencia de Elipando arzobispo de Toledo.
Cap. IX. De como Cárlos Magno tuvo cautivo y preso al moro Zatto de Barcelona y encomendó la ciudad á Addo, y el castillo del puerto á Luldo.
Cap. X. De como Cárlos Magno otra vez cobró la ciudad de Gerona, y despues fundó el monasterio de S. Feliu de Guixols.
Cap. XI. De como Cárlos Magno quedó Señor desde el monte Gargano de Calabria hasta el Ebro en España, cobró Tortosa, Vique, Cardona y Castroserras en Cataluña.
Cap. XII. Del conde Bernardo segun-

do de Ribagorza y del capitan Lullo que dieron favor á Cárlos. Fué vencido Lullo y entregada Barcelona á Abdalla rey moro, y vuelta á cobrar por Cárlos, que encomendó el gobierno de todo al conde Borrell.
Cap. XIII. De las amistades y favores hizo el rey Luis á los reyes moros Abdalla y Balve: ganó las islas de Mallorca y Menorca, y las ciudades de Lérida y Huesca; y de la mala correspondencia de Addo de Barcelona.
Cap. XIV. De como todos los moros se rebelaron matando á los Capitanes de los cristianos, y en Barcelona el moro Gamir se levantó en el reino contra Addo, que fué preso y presentado á Luis y Cárlos.
Cap. XV. De la coronacion del rey Cárlos Magno y llegada de Luis Pio su hijo á Barcelona, á la cual puso cerco. El ejército cristiano ahuyenta el socorro; y muere en la ciudad el obispo Umberto.
Cap. XVI. De como el conde Rostaño general de Luis apretó el sitio ó cerco de Barcelona, y Luis vino sobre ella, la cual por trato y concierto se le entregó, echando de ella al rey Gamir.
Cap. XVII. De que la entrega de la ciudad de Barcelona fué hecha al rey Luis Pio por los caballeros godos que á la sazon se hallaban en dicha ciudad, y por los que estaban en el castillo de Tarrasa con ciertos pactos; de como le fué lícito, y del destierro del rey moro de la ciudad.
Cap. XVIII. De como el rey Luis entró triunfante en Barcelona, yendo á la iglesia catedral; y se desengañan muchas cosas apócrifas que corren á cerca de esto, y muestra como el Rey es canónigo de esta iglesia.
Cap. XIX. De como en la catedral de Barcelona hubo canónigos reglares, y hasta cuando, y de como en ella se usó el rezo romano ántes que en alguna otra iglesia de España.
Cap. XX. De como el rey Luis fundó dentro de Barcelona la iglesia de los Stos. mártires Justo y Pastor, y de los privilegios que le dió.
Cap. XXI. De la fundacion del Real monasterio de S. Pedro de las Puellas de Barcelona: de su primera Abadesa y de la torre de la Boeria.
Cap. XXII. De la fundacion del convento de S. Pablo del Campo, y de sus bienhechores.
Cap. XXIII. Donde se pone el rey Luis por bienhechor del convento de S. Cucufate del Vallés; y como el cuerpo del dicho Sto. está aquí y no en Paris, ni en Galicia.
Cap. XXIV. De las mercedes que hizo el rey Luis á los que le ayudaron á ganar la tierra; confirmando los títulos y órdenes que su padre habia establecido estando en Gerona.
Cap. XXV. En defensa de lo dicho en el capítulo precedente; y declarando de donde le vino á nuestra tierra llamarse Principado de Cataluña.
Cap. XXVI. Del orígen de los vasallos de Remensa, y que los hubo en Cataluña, contra la opinion de Carbonell.
Cap. XXVII. De como el rey Luis reservó para sí el condado de Barcelona, prefiriéndolo á los demas, y de la pretension de los Condes de Ampurias.
Cap. XXVIII. De como el rey Luis encomendó el gobierno del condado de Barcelona y demas señoríos á Bara caballero narbonés.
Cap. XXIX. De como Luis Pio ganó la ciudad de Tarragona y la villa de Sta. Coloma; probando que en este tiempo Tarragona estaba algun tanto restaurada.
Cap. XXX. Del cerco que puso el rey Luis á Tortosa, el cual levantó volviéndose con grande priesa de la tierra que habian corrido sus capitanes.
Cap. XXXI. De como el ejército cris-

tiano fué segunda vez sobre Tortosa sin poderla tomar; aunque en la campaña tuvo una grande victoria del rey moro Abaduino y como finalmente ganó la ciudad.
Cap. XXXII. De lo que los ejércitos del rey Luis hicieron sobre Huesca, y paces que de la guerra resultaron, y muerte de Cárlos hijo de Cárlos Magno.
Cap. XXXIII. De como los cristianos de Mallorca, Menorca é Ibiza llamaron á Cárlos y Luis en su favor contra moros, donde pasó el invicto conde Ermengando de Ampurias.
Cap. XXXIV. De la jornada de Roncesvalles, y muerte de Bonifilio vizconde de Rocabertí.
Cap. XXXV. De la fundacion del monasterio de nuestra Señora dels Correchs; y aumento de la villa de Perpiñan.
Cap. XXXVI. De la muerte de Pepino rey de Italia y del emperador Cárlos Magno su padre, que falleció en opinion de santo; y por tal le dió culto la iglesia de Gerona.

LIBRO DÉCIMO.

Cap. I. De como el rey y emperador Luis Pio empezó á reinar solo; y de la embajada le hicieron los cristianos de Cataluña, Septimania y Aquitania.
Cap. II. De algunos discursos que descubren la magnanimidad del rey Luis y sus sucesores en el condado de Barcelona.
Cap. III. En el cual se prosiguen algunos discursos del propio asunto del capítulo precedente.
Cap. IV. Dando fin á los discursos empezados en los capítulos precedentes en abono de Cataluña.
Cap. V. De las muertes de los obispos de Barcelona Juan primero, y Adulfo que empezó á tener palacio, y de Ramon su sucesor, á los cuales inquietó Recosindo godo ocupando la huerta obispal.
Cap. VI. De como el rey moro Abulad de Zaragoza pidió paces al rey Luis, y no se las otorgaron.
Cap. VII. De la segunda embajada hicieron nuestros españoles al emperador Luis, y privilegio que de esta vez alcanzaron de su mano.
Cap. VIII. De las colonias antiguas Ampurias y Rusino que todavía permanecian en tiempo del rey Luis Pio.
Cap. IX. De como los gascones se rebelaron en tiempo que el rey Luis se coronó emperador, y el moro Abulad pidió treguas al dicho Emperador.
Cap. X. De las rebeldías de los gascones y moro rey Abulad que tomaron la ciudad de Barcelona; mas cobrada por los cristianos, aquellos fueron vencidos.
Cap. XI. De como el obispo Sisibuto y el conde Suniefredo de Urgel consagraron y dotaron la iglesia catedral de su ciudad.
Cap. XII. De como Senila caballero godo de los de Cataluña reptó de alevoso al conde Bara y le venció en batalla.
Cap. XIII. De como los catalanes son gente que viven con ley propia, y desde cuando y hasta cuando guardaron la ley goda y en razon de ella usaron los desafios.
Cap. XIV. Del orígen de los desafios, casos en los cuales se permitian segun ley mundana en Cataluña: qué ceremonias y formas se guardaban en ellos.
Cap. XV. En el cual se declara que *Bara* es traidor, y el castigo de uno y otro.
Cap. XVI. De como el emperador Luis envió nueva gente de guerra con los condes Borrel y Bernardo, y al último con título de Duque, Marques y Conde.
Cap. XVII. Del conde Bor el llamado Conde de Urgel: quién fué: algunas

de sus proezas y los hijos que tuvo.
CAP. XVIII. De la salida que hicieron nuestros Condes contra los moros de allende el Segre: Ayzo godo se volvió á rebelar, Vuillemundo se altera, y Sisebuto segundo, obispo de Urgel, pasa á verse con el emperador Luis Pio.
CAP. XIX. De la guerra que continuó Ayzo aliado con los moros; daño que él causó á las partes de Ausona y Vallés.
CAP. XX. De los socorros de poco provecho que envió el emperador Luis con su hijo el rey Pepino; los daños que hizo el que de Cerdaña llegó para Ayzo, y el valor de los gerundenses y barceloneses.
CAP. XXI. De como Ayzo y Villemundo se retiraron de Aquitania huyendo del valor de los Bernardos de Barcelona y Ribagorza, y de Wifredo de Ria.
CAP. XXII. De las prósperas y adversas fortunas tuvo el conde Bernardo de Barcelona hasta su muerte.
CAP. XXIII. Del conde Wifredo primero de este nombre entre los propietarios de Barcelona.
CAP. XXIV. De como el moro Muza Aben Hazin vuelto á entrar en Cataluña fué echado por el valor del conde Wifredo, y pasado á Aquitania, se concertó con el rey Cárlos Calvo.
CAP. XXV. De la persecucion que padeció el rey Luis hasta ser preso de su hijo Lothario, de cuyo poder le sacó Pepino rey de Aquitania su hijo.
CAP. XXVI. De como Wimer obispo de Gerona alcanzó la union de la catedral de Ampurias con la de Gerona, y muerte de Ramon segundo de Barcelona.
CAP. XXVII. De las turbaciones que hubo segunda vez entre el emperador Luis y sus tres hijos; y por muerte del dicho emperador quedó Cárlos Calvo rey de Aquitania y Señor de este Principado de Cataluña.
CAP. XXVIII. De como Muza Aben Hazin volvió contra Cataluña y Aquitania, y los daños que de ahí resultaron al monasterio de S. Quirze de Colera por la tiranía de Alarico conde de Ampurias y Peralada.
CAP. XXIX. De como el conde Alarico fué condenado á restituir á la iglesia de Gerona las rentas de la de Ampurias que él habia usurpado.

LIBRO UNDÉCIMO.

CAP. I. De como Cárlos Calvo puso su corte en Tolosa: visitas que recibió de Cataluña, y sentencia que se dió contra el conde Alarico en favor del convento de S. Quirse de Colera.
CAP. II. De los varios sucesos que pasaron por los condados de Gerona, Besalú, Ampurias y Peralada despues del conde Alarico que los poseyó juntos.
CAP. III. De las confirmaciones que alcanzó de los dotes de Cárlos Calvo el santisimo Gondemaro obispo de Gerona para su iglesia.
CAP. IV. De como Girardo fué en estos tiempos conde de Tarragona y la ciudad estuvo algun tiempo poblada.
CAP. V. De los embajadores enviaron los barceloneses á Cárlos Calvo, que les confirmó los privilegios otorgados por sus progenitores.
CAP. VI. De como los catalanes godos tuvieron leyes propias: del modo que iban á la guerra con los Condes, y del orígen de los Vegueres.
CAP. VII. De como el conde Wifredo primero venció al Miramolin de España Muza Aben Hazin y á los moros de Ampurias y Tortosa, y ganó la montaña de Monserrate.
CAP. VIII. De la abadía y convento

de Sta. Cecilia de Monserrate, como fué anecsa á Sta. María de Ripoll, y hoy al convento de Monserrate.
CAP. IX. De como Gilberto ó Gislaberto conde de Tarragona robó una hija del emperador Lothario, que no le quiso perdonar hasta que se puso en sus manos.
CAP. X. De las quejas dió Leon contra el obispo Gondemaro de Gerona, y el obispo ganó el pleito: su muerte y sucesion de Elias y Suniofredo.
CAP. XI. De la muerte del obispo Guillem décimo de Barcelona: sucesion de Ramon segundo, y persecucion que levantó Abderramen contra los Santos y sus imágenes, que no tocó á Cataluña.
CAP. XII. Del nacimiento del príncipe Wifredo *Velloso*: muerte de los Condes de Besalú, Rosellon y Cerdaña, y aplicacion de estados á la Real corona, uniéndolos al condado de Barcelona.
CAP. XIII. De como los Normandos entraron en Rosellon, destruyeron el convento de Sta. María de Arles, y de su reparacion.
CAP. XIV. De la fundacion del convento de Sta. María de Ridaura hecha por el conde Wifredo primero de Barcelona, y como se unió al convento de la Grasa y despues al de Camprodon.
CAP. XV. De como el conde Wifredo primero fué muerto en el Puche de Francia, y su hijo del mismo nombre llevado á la corte del rey Cárlos.
CAP. XVI. De como el conde Salomon de Cerdaña tuvo la administracion del Condado de Barcelona.
CAP. XVII. De como los moros de Córdova, vencido el rey Ordoño de Leon, bajaron á Cataluña y hasta Tortosa, y Salomon conde de Cerdaña pasó á Córdova, y porqué; y de la invencion del mártir San Vicente.
CAP. XVIII. De como el príncipe Wifredo el *Velloso* fué encomendado á los condes de Flandes, y quién eran ellos.
CAP. XIX. De la muerte de los obispos Ramon y Gomaro de Barcelona; y otros sucesos del tiempo del conde Salomon, y de como Hugo de Cruilles obispo de Barcelona murió en cierta batalla contra moros.
CAP. XX. De la crianza del conde Wifredo, y reprobacion de lo que se dice de sus amores con la hija de los condes de Flandes.
CAP. XXI. De como el conde Wifredo segundo mató al conde Salomon de Cerdaña en Barcelona.
CAP. XXII. De como el conde Wifredo *Velloso* casó con la hija de los condes de Flandes, y recibió nueva investidura del Condado de Barcelona.
CAP. XXIII. De la fundacion del convento de S. Andrés de Basagoda.
CAP. XXIV. De como el conde Wifredo el *Velloso* sirvió al rey Cárlos *Calvo* en la guerra de los Normandos, y alcanzó el blason de sus armas.
CAP. XXV. Del quilate y eminente valor del blason, armas ó insignias de los condes de Barcelona.
CAP. XXVI. De como Cárlos *Calvo* fué coronado Emperador y escribió una carta á los barceloneses hablando de la fidelidad que tenian á su servicio.
CAP. XXVII. De la invencion del cuerpo de la vírgen y mártir Sta. Eulalia de Barcelona en tiempo del obispo Frondoino.
CAP. XXVIII. De como el cuerpo de Sta. Eulalia fué llevado á la catedral de Barcelona, y del milagro que aconteció.
CAP. XXIX. De como los moros vinieron contra Barcelona robando y abrasando hasta Narbona.
CAP. XXX. De como el emperador Cárlos *Calvo* absolvió á Wifredo el *Feudo* del Condado de Barcelona, y principado de Cataluña con sus condados de Rosellon y

Cerdaña; en qué tiempo fué esta merced.
Cap. XXXI. Se dan varias razones en confirmacion de la opinion propuesta en el capítulo precedente.

LIBRO DUODÉCIMO.

Cap. I. De como Wifredo el *Velloso* vuelto á Barcelona venció á los moros que habian ocupado la tierra hasta Barcelona, y cobró de ellos todas las tierras de Vique de Ausona.
Cap. II. De la muerte de Cárlos *Calvo*, y sucesion de Luis Balbo coronado en el concilio de Trecas, en el cual se hallaron los obispos Gotomaro de Gerona, y Frodoino de Barcelona.
Cap. III. De la muerte de Luis Balbo y baraundas que entre sus hijos y deudos hubo sobre la sucesion del reino.
Cap. IV. De los hechos y muerte de Teotario obispo de Gerona, y Ermemiro arzobispo de Tarragona.
Cap. V. De la fundacion del monasterio de S. Juan de las Abadesas, fundado por el conde Wifredo el *Velloso*.
Cap. VI. De la sacratísima hostia que se halló entera en la cabeza de una imágen de un Crucifijo despues de ciento setenta años que fué consagrada, y otras memorias de San Juan de las Abadesas.
Cap. VII. De como por el bien de su iglesia el obispo Teotario de Gerona volvió á Francia á verse con el emperador Cárlos Craso.
Cap. VIII. De como el conde Wifredo el *Velloso* fortificó el castillo de Cardona y dió grandes privilegios á los que viniesen á morar en él.
Cap. IX. De la venida del cuerpo de S. Daniel mártir á Gerona.
Cap. X. De la invencion de la santa imágen de nuestra Señora de Ripoll y dotacion del monasterio hecha por el conde Wifredo el *Velloso* de Barcelona.
Cap. XI. De los bienhechores, é insignes personages enterrados en el monasterio de Ripoll.
Cap. XII. De los Abades que se sabe haber tenido Sta. María de Ripoll hasta estos tiempos.
Cap. XIII. De algunas escelencias del monasterio de Ripoll.
Cap. XIV. En el cual se describe la montaña de Monserrate.
Cap. XV. De Fr. Juan Garin, hermitaño de Monserrate: su caída en dos feos pecados, y su conversion.
Cap. XVI. De la áspera penitencia del Sto. Fr. Garin, y como fué hallado, y tenido por salvage en casa del Conde de Barcelona.
Cap. XVII. De la invencion y descubrimiento de la imágen de nuestra Señora de Monserrate.
Cap. XVIII. De como fué descubierto y conocido el penitente Garin, y la Infanta Riquildis hallada viva, y se fundó el monasterio de Monserrate.
Cap. XIX. En averiguacion de algunas dificultades que movió el abad Antonio Yepes acerca de la historia de Fr. Juan Garin.
Cap. XX. Del tiempo que estuvieron las monjas en Monserrate, y cuando entraron Benitos claustrales en el convento.
Cap. XXI. De como el convento de Monserrate fué hecho casa Prioral de monges Benitos sujetos á santa María de Ripoll, y de los Priores que tuvo este convento.
Cap. XXII. De como Monserrate, de casa Prioral fué erigida en Abacial de Benitos claustrales y salió de la filiacion de Ripoll, y los Abades claustrales que tuvo.
Cap. XXIII. De como los monges de la congregacion de Valladolid entraron en Monserrate, y cuantos Abades ha habido hasta el año

1590.

CAP. XXIV. De los Abades que tuvo Monserrate desde que se puso la alternativa.

CAP. XXV. De los monges de preclara fama que ha tenido el monasterio de Monserrate.

CAP. XXVI. Concluyendo que el P. Fr. Bartolomé Boil, primer Patriarca de las Indias, fué catalan y monge claustral de Monserrate.

CAP. XXVII. De algunos precipuos bienhechores de la casa de Monserrate.

CAP. XXVIII. De la traslacion de la santa imágen de nuestra Señora de Monserrate hecha á la iglesia nueva, y pomposa celebridad de ella.

CAP. XXIX. De la sucesion del rey Otho, y favores que él y los papas Formoso y Romano hicieron á *Servo-Dei* obispo de Gerona.

CAP. XXX. De las baraundas ó alteraciones hubo en Francia entre Arnesto y Otho, que de paso tocamos en el capítulo precedente.

CAP. XXXI. De como la silla Pontifical de Manresa fué restituida á su antigua ciudad de Vique de Ausona por órden de Otho.

CAP. XXXII. Del estado en que quedó la iglesia de Manresa despues de restituida la catedral á Vique.

CAP. XXXIII. Del orígen de las religiones de canónigos en la Iglesia de Dios.

CAP. XXXIV. De los canónigos reglares y en particular de los de S. Agustin.

CAP. XXXV. De los dones que hizo Cárlos Simple á Riculfo obispo de Rosellon para su catedral y demas parroquias.

CAP. XXXVI. De ciertos caballeros catalanes que pasaron en favor del rey Garcia y Iñiguez de Navarra, y del emperador Arnulfo en Alemania.

CAP. XXXVII. Del concilio tenido en Galicia, y promocion del abad Cesareo en arzobispo de Tarragona, á quien no quisieron admitir los obispos de Cataluña.

CAP. XXXVIII. De la muerte del Obispo de Barcelona peleando con los moros, y de Teodosio, y Pedro Rocabertí con Ramiro y Almares caballeros catalanes.

CAP. XXXIX. Del concilio celebrado en la catedral de Barcelona, que despues se concluyó en Ager, por cierta queja del obispo de Vique contra el arzobispo de Narbona.

CAP. XXXX. En declaracion del tiempo y causa de la prorogacion del concilio, sucesos del castillo de Ager, y de algunos obispos de Gerona y Barcelona.

CAP. XXXXI. De la muerte del conde Wifredo el *Velloso* y de su sepulcro.

CAP. XXXXII. De los hijos varones y hembras que tuvo el conde Wifredo el *Velloso*.

CAP. XXXXIII. De la succesion de Wifredo tercero en el Condado de Barcelona y sus dilatados confines, y de todas las causas y motivos porque fué tan breve su señorío.

CAP. XXXXIV. De la muerte y lugar del entierro del conde Wifredo tercero de Barcelona.

LIBRO DÉCIMO TERCIO.

CAP. I. De como por muerte del conde Wifredo tercero de este nombre heredó el condado de Barcelona el conde Miron de Besalú Rosellon y Cerdaña, hijo segundo que fué del conde Wifredo *Velloso*.

CAP. II. De como el conde Miron dió el condado de Rosellon á un principalísimo caballero llamado Girardo, que fué el tercero de los de este nombre, y de como se volvió á incorporar dicho Condado con el de Barcelona ántes que muriese el que lo dió.

CAP. III. De la consagracion de la iglesia del monasterio de Correchs

en el condado de Rosellon el año séptimo del señorío del conde Miron de Barcelona.
CAP. IV. De la eleccion que hicieron los Francos de Rodulfo en Rey, luego que supieron la prision de Cárlos hecha en persona; y de como los catalanes nunca obedecieron á Rodulfo, sino al hijo de Cárlos, que se llamó Ludovico *Trasmarino*.
CAP. V. De como en el año primero de Ludovico *Trasmarino* y 927 del Salvador, el condado de Rosellon estaba en manos del conde de Barcelona Miron, por cuyos años del Señor voy discurriendo.
CAP. VI. De la reedificacion del templo del gloriosísimo obispo S. Martín de la antigua ciudad de Ampurias hecha por el conde Gausberto; muerte de este Conde, descripcion del mismo templo, y otra vez reedificado por Guillelmo de Palaü ó Palacio.
CAP. VII. De como Ramiro de Rocabertí caballero catalan vendió parte de sus haberes para ir á la guerra y espedicion que se hacia contra los moros en Galicia para recuperar el santo templo de Santiago.
CAP. VIII. De la muerte y sepultura del conde Miron: de como dejó por tutor y gobernador del señorío que tenia al conde Sunyér de Urgel: de los hijos que tenia cuando murió, sus nombres, y Estados que tuvieron cada uno.
CAP. IX. Como el conde Sunyér fué empadronado por los Señores y Barones del Principado de Cataluña, en el gran salon de la Diputacion de Barcelona, y como fué vigilantísimo en el gobierno; edificacion del castillo é iglesia de Olerdola sobre la antigua Cartago, hoy Villafranca del Panadés; como la dotó ricamente, y que el obispo de Barcelona Teodorico puso en ella la primera piedra.
CAP. X. De como el conde Sunyér y su muger Richildis hicieron súbdita la casa y monasterio de Santa María de Ridaura al convento de la Grassa, y de muchos y grandes favores que hicieron á la dicha casa de Ridaura adjudicándole grandes alodios y rentas.
CAP. XI. Descripcion del apacible monte Armen-Rodas, y del castillo y territorio llamado por los Latinos *Viridarium* y por los nuestros *Verdera* ó de S. Salvador.
CAP. XII. De como este convento de S. Pedro de Roda fué casi del todo echado por el suelo por la bárbara furia de los sarracenos, y vuelto á reedificar por la piedad de un ilustre caballero llamado Tácio ó Traciunco, y como le dotó de sus bienes propios.
CAP. XIII. De como acabado y perfeccionado este convento é iglesia por el ilustre Tacio, fué de muchos Abades de aquella religion codiciado, de donde nacieron algunas contiendas y pleitos: va Tacio para atacarles á Francia, y alcanza del rey Luis *Trasmarino* confirmacion para sí del dicho convento y aun de otras iglesias á él adjacentes.
CAP. XIV. De la eleccion que hizo aquel convento de Abad en la persona de Ildesindo hijo de Tacio con asistencia de algunos Príncipes así eclesiásticos como seglares, de sus nombres, y de algunos Señores que luego se mostraron bienhechores de aquel Santuario.
CAP. XV. De una junta que se tubo en el convento de S. Pedro de Roda de muchos Príncipes, Barones y ricos hombres así eclesiásticos como seglares, y muchedumbre de gente de lo eclesiástico y seglar de lo mas noble: lo que resultó de la junta, y de una larga y grande donacion que hicieron el conde Gausberto y su hijo el obispo Suniario á aquel Santuario.
CAP. XVI. De como el venerable abad Ildesindo pasó á Roma y sacó de Benedicto sesto, Pontífice romano, una bien larga confirmacion de todo cuanto habian dado hasta

aquel punto á su convento de San Pedro de Roda así los Príncipes eclesiásticos como los seglares y cualesquiera otras personas.

Cap. XVII. De la muerte del monge Tácio, y de la eleccion del abad Ildesindo su hijo en obispo de la catedral de Elna.

Cap. XVIII. De como el abad Ildesindo pasó segunda vez á Roma y sacó segunda confirmacion de todas las donaciones que tenian hechas á su convento cualesquier personas, y de como fué hecho obispo de Elna: de la renuncia que hizo en manos del Papa del derecho hereditario que tenia en su convento, y de como el mismo Pontífice se lo volvió á confirmar para él y sus sucesores, quedándose la silla apostólica con la proteccion del convento de San Pedro de Roda.

Cap. XIX. De como en S. Pedro de Roda hay el mismo jubileo que en Roma todos los años que el vulgo llama Santos, á no ser que caiga en viernes la fiesta de Sta. Cruz de Mayo; y de la muerte y sepultura del obispo Ildesindo.

Cap. XX. De como el papa Calixto II. é Inocencio II. confirmaron al abad *Deo-Dedit* y á sus sucesores, todas las gracias y favores que Juan XIV. y Benedicto VIII. habian otorgado á los Abades y convento de S. Pedro de Roda: y como apénas huvo señores eclesiásticos ó seglares en estas partes de Cataluña Aragon y Francia, que no se señalasen en hacer bien al sobredicho monasterio.

Cap. XXI. De las muchas y principales reliquias de Santos que se hallan en la iglesia del monasterio de S. Pedro de Roda, y de un catálogo de los Abades que he podido hallar de aquella santa casa.

Cap. XXII. De como los condados de Ampurias y Peralada fueron de un mismo Señor en la concurrencia de los años de Cristo 935 en adelante, y como la villa de Peralada fué puesta bajo la proteccion del conde de Barcelona, si bien que esto no fué hasta el año de 1134.

Cap. XXIII. De como los condes marido y muger Sunyer y Richilde se mostraron magnánimos y generosos con la catedral de Barcelona siendo obispo de ella Guillerano, y de como tuvieron esos Príncipes tres hijos varones; los dos llamados Armengoles, uno de los cuales fué obispo de Urgel y Santo, y el tercero se llamó Borréll.

Cap. XXIV. De la consagracion de S. Martín en el término de los Abiliarios hoy llamado de las Abejas, y de como los condados de Rosellon, Ampurias y Peralada estuvieron todos en manos de un mismo Señor, y quien fué este.

Cap. XXV. Del concilio provincial que se celebró en la Galia gótica, el cual se tuvo en Fuencubierta en el territorio de Narbona, y de la sentencia que se dió para dar fin al largo cisma que movió Adulfo intitulándose obispo de Pallárs.

Cap. XXVI. De como el venerable abad Ponce redificó, ilustró, y ensanchó casi desde los cimientos el convento é iglesia de S. Miguel de Coxán, y de la consagracion de su nuevo templo, al cual le fué mudada la invocacion de S. German que ántes tenia en la del arcángel San Miguel, todo lo que se hizo á gastos del conde Seniofredo de Barcelona.

Cap. XXVII. De un concilio provincial que se celebró en la iglesia de Santa María de Castellon de Ampurias, porqué causa, y lo que en él se decretó; y de como el rey Luis de Francia se conformó con lo que en él se habia resuelto, como consta de la sentencia definitiva que dió en los pleitos que entre sí llevaban el abad Acfredo de Bañolas y el convento de San Pedro de Roda y su Abad.

Cap. XXVIII. De como el obispo Wilara recobró á viva fuerza la

torre ó fuerte de la Granada, la cual era de la mensa episcopal de Barcelona, y de como por los cristianos circumvecinos del Panadés fueron echados los moros de todo el territorio de Valformosa y de todas las caserías y quintas.

Cap. XXIX. De la consagracion de la iglesia del monasterio de S. Pedro de las Puellas de Barcelona hecha en tiempo del conde Sunyer por el obispo Wilara de la misma ciudad, y en tiempo de qué Abadesa y de su verdadero nombre.

Cap. XXX. De como el conde Sunyér fué singularísimo y muy particular devoto y bienhechor de la sagrada religion del Patriarca San Benito.

Cap. XXXI. Descripcion del monte *alegre* hoy llamado de S. Lorenzo, del convento de su vocacion de monges Benitos que allá hubo, y de la consagracion de su iglesia y obispo que la hizo, y en qué tiempo.

Cap. XXXII. En el cual se describe la cueva *Simana* del monte sobredicho de S. Lorenzo.

Cap. XXXIII. De la fundacion del monasterio de S. Pedro de Camrodon hecha por el conde Wifredo de Besalú, y de como la dotaron dicho conde y su madre Abana junto con su primer abad Laufredo, y de la confirmacion que sacó el mismo Conde de todo del Rey de Francia: muerte de dicho Abad, y eleccion de la persona de Teodorico en Abad de dicho convento.

Cap. XXXIV. De las insignes reliquias que tiene la iglesia del monasterio de Camrodon: los Abades que tuvo, con el catálogo de los nombres que he podido alcanzar á saber y en qué tiempos gobernaron.

Cap. XXXV. Del remate que tuvo el gobierno del conde Sunyér, y de cierta compra que hizo de un grande alodio y rico dominio de un hombre principal llamado Leon, y de su muger Maldio.

LIBRO DÉCIMO CUARTO.

Cap. I. Del principio del gobierno del conde Wifredo, y de la paz universal que tuvo este Principado de Cataluña todo este tiempo, que fué el que le duró su vida.

Cap. II. De como el conde Sunyér se volvió á su condado de Urgél, y de su muerte: los hijos que dejó, y de sus nombres.

Cap. III. Del año cierto en que fué coronado el rey Lothario de Francia, y de cuanto importa saberlo con certeza para entender bien la cuenta de los años de Cristo que llevamos en nuestra crónica de Cataluña.

Cap. IV. Del conde Ramon de Ribagorza y de su muger Garsenda, é hijos que tuvo en ella; y de como trasladaron la catedral de Rueda, fundacion que hicieron en su condado y tierra del convento de nuestra Señora de Alon, y como la enriquecieron de muchas réntas y bienes.

Cap. V. De la muerte violenta que dió Adalberto señor de la villa y castillo de Paréts al conde Wifredo de Besalú, y porqué: la venganza que del homicida tomó el conde Seniofredo, y de como el traidor y homicida Adalberto cual otro Judas se dió la muerte á sí mismo.

Cap. VI. Del concilio que contra el papa Juan XII se juntó en Roma y de como entre otros prelados que en él se hallaron fué Salibatino, que se intitulaba arzobispo de Tarragona.

Cap. VII. De como los Barceloneses consagraron el templo del dios Escolapio á vocacion del príncipe de la milicia cristiana S. Miguel Arcángel, para borrar de la memoria de los hombres la baja adoracion que daba la gentilidad ciega á

aquel falso dios.
Cap. VIII. De la fundacion de la parroquial iglesia de nuestra Señora del Pino de la ciudad de Barcelona, y que los barceloneses le dieron esta vocacion para borrar de la memoria de los hombres la vana adoracion de la ciega gentilidad hácia los falsos dioses.
Cap. IX. De la consagracion de la iglesia de Santa María del Pino de Barcelona, y de las muchas y preciosas reliquias de que esta iglesia está enriquecida.
Cap. X. De tres malogrados conventos de la religion del gran padre S. Benito que estaban en la costa del mar de Cataluña por la parte de levante.
Cap. XI. Del testamento, disposiciones y mandas que hizo el conde Seniofredo de Barcelona estando con entera salud.
Cap. XII. De la muerte inopinada del conde Seniofredo de Barcelona, y en donde tiene su sepulcro.
Cap. XIII. De la eleccion que hicieron los catalanes del conde Borrel de Urgél en conde de Barcelona por la muerte de Seniofredo; y la causa de dár repulsa á Oliva hermano del difunto Seniofredo.
Cap. XIV. Del tiempo cierto en que tomó posesion del condado de Barcelona y Principado de Cataluña el conde de Urgél Borrél, y de como los ejecutores del testamento del infante Miron de Urgél hermano del dicho Borrél, pusieron en ejecucion sus mandas.
Cap. XV. De las dos mugeres que tuvo el conde Borrél de Barcelona llamadas Lengarda, y Aymerúdis sucesivamente: y cual de las dos fué la primera.
Cap. XVI. De como Miron hermano que fué del conde Seniofredo le sucedió en el estado que habia sido del pérfido Adalberto señor que fué de Parets ó Paredes.
Cap. XVII. De como el conde Miron dispuso de sus haberes en favor de la santa iglesia de Gerona como á verdadero heredero que fué de su hermano Seniofredo conde de Barcelona.
Cap. XVIII. De como la condesa Adales fué muy aficionada al monasterio de S. Pedro de Roda, y como el convento de S. Pablo de junto á Narbona fué filiacion de S. Pedro de Roda.
Cap. XIX. De la fundacion del monasterio de S. Benito de Bages: quienes fueron sus fundadores, y de la consagracion de su iglesia.
Cap. XX. De la muerte del conde Ramon de Ribagorza, los hijos que dejó, y de algunos hechos de armas que hizo su hijo Wifredo contra los moros del marquesado de Pallás, entónces condado.
Cap. XXI. De la ida del conde Borrél á Roma, y bulas que alcanzó del sumo Pontífice para que la catedral de Vique fuese metrópoli de este Principado de Cataluña hasta que Tarragona se volviese á poblar.
Cap. XXII. De como el poder de los cristianos se iba dilatando contra los moros de Cataluña, alianzas de algunos Príncipes cristianos, y de cierta donacion que hicieron la condesa Avana y su hijo Miron á la catedral de Elna en el condado de Rosellon.
Cap. XXIII. De como el duque Pedro Urceolo y S. Romualdo fueron monges del monasterio de San Miguel de Coxán del sagrado órden del gran padre S. Benito.
Cap. XXIV. De como hoy dia se halla en la iglesia de S. Miguel de Coxán el sepulcro y huesos del serenísimo Rey de Dalmacia duque de Venecia y religioso de S. Benito Pedro Urceolo; y en el territorio del mismo monasterio el lugar donde hacia vida anacoreta S. Romualdo Marino y el dicho Urceolo monges.
Cap. XXV. De la paz que gozaba Cataluña por estos tiempos, y do-

tacion que hizo nuestro ínclito conde Borrél al monasterio de San Lorenzo, del monte, de algunos alodios y señoríos.
CAP. XXVI. De como en el condado de Urgél y valle de Andorra hubo un monasterio bajo la invocacion del Santo mártir Saturnino, y del insigne y santo abad Amelio que le gobernó en esta circunferencia de tiempo.
CAP. XXVII. De como el conde Borrél trasladó las monjas de nuestra Señora de Monserrate al real monasterio de S. Pedro de las Puellas de Barcelona, y en el de Monserrate puso monges Benitos del monasterio de Ripoll.
CAP. XXVIII. De la segunda renovacion y consagracion de la iglesia de S. Miguel de Coxán hecha por los dos hermanos Oliva conde de Cerdaña, y Miron de Gerona, y un catálogo de los Abades que tuvo desde esta segunda reedificacion.
CAP. XXIX. De la fundacion del monasterio de Santa María de Serrateix hecha por el conde Oliva y su hermano Miron conde y obispo de Gerona.
CAP. XXX. De como la iglesia de S. Pedro, S. Pablo y S. Andrés de Besalú fué hecha monasterio de monges Benitos por el infante Miron obispo de Gerona y conde de Besalú.
CAP. XXXI. De como los Santos cuerpos de Primo y Feliciano fueron trasladados de la ciudad de Agen de Francia al monasterio de S. Pedro de la villa de Besalú.
CAP. XXXII. De como el conde y obispo Miron engrandeció y enriqueció el monasterio de S. Pedro de Besalú; y la Bula que el papa Benedicto VII. dió, haciéndolo inmediato á la Santa Sede Apostólica.
CAP. XXXIII. En que se prueba que la ciudad de Egara, hoy llamada Tarrasa, no fué asolada ni del todo destruida en la general perdida de España, y que tuvo iglesia catedral hasta esta circunferencia de tiempo en que anda la crónica.
CAP. XXXIV. De como en Cataluña hubo Condes y Vizcondes supernumerarios á aquellos que nombró Cárlos Magno, y como pudo ser que en una misma ciudad se hallasen Conde y Vizconde, ambos mandando, y ambos señores.
CAP. XXXV. De la restauracion, ó reedificacion de la antigua ciudad y villa de Colibre ó Illiberis, hecha por el grande guerrero y capitan Goyfredo ó Wifredo.
CAP. XXXVI. De la investidura que el conde Borrél de Barcelona dió ó confirmó del vizcondado de Cardona á un caballero principal llamado Ermemiro, y de las inmunidades y privilegios que concedió á los moradores que eran de presente, y en adelante serían en la villa de Cardona.
CAP. XXXVII. De como se conjuraron cuatro Reyes moros contra el conde Borrél de Barcelona, y como fué saqueada y presa de los ejércitos enemigos con destruccion y tala de casi todo su Condado.
CAP. XXXVIII. De algunas religiosas del monasterio de S. Pedro de las Puellas de Barcelona que fueron degolladas, desterradas y cautivadas por los moros que saquearon la ciudad.
CAP. XXXIX. De como los moros de Mallorca destruyeron cuatro monasterios de monges Benitos de este Principado de Cataluña.
CAP. XXXX. De como el condado de Barcelona fué destruido casi del todo por la bárbara furia de los moros; salvo los dos famosos castillos de Moncada y de Cervelló.
CAP. XXXXI. De como el conde Borrél recobró de los moros la ciudad de Barcelona con favor de los Condes, Barones, Nobles, Caballeros y hombres de Parage de este principado de Cataluña.
CAP. XXXXII. De como el recobro de la ciudad de Barcelona se atri-

buyó no á humanas fuerzas, sino á Dios y al ínclito caballero S. Jorge Patron de este Principado, que se vió visiblemente pelear con los nuestros.

Cap. XXXXIII. De como el conde Borrél entró triunfando en Barcelona, y del socorro que le envió el rey Lothario de Francia con muchos valerosos cabos, ilustres y nobles caballeros de su reino.

Cap. XXXXIV. De la restauracion del monasterio de S. Cucufate del Vallés hecha por la piedad del Emperador y Rey de Francia Lothario, diligenciada por el monge Otto que despues fué Abad del mismo monasterio, y despues Obispo de la santa iglesia de Gerona.

Cap. XXXXV. Del resto de la vida, obras y muerte del venerable Otto abad de S. Cucufate, y obispo de la iglesia de Gerona.

Cap. XXXXVI. De diferentes sucesos del tiempo del conde Borrel y Oliva, y de como Borrél aumentó y mejoró la iglesia catedral de Vique de Ausona.

Cap. XXXXVII. De como el conde Borrél fortificó uno de los tres castillos de la ciudad de Barcelona con dineros de Inigo Bofill.

Cap. XXXXVIII. De la antigüedad del templo de Santa Eulalia del campo de Barcelona, y de como antiguamente fué *fano* de la diosa Venus.

Cap. XXXXIX. De una contencion levantada entre el obispo Vivas y el conde Borrél, la cual se declaró en favor del Obispo; y de la forma de juntar entónces los condes de Barcelona su consejo.

Cap. L. De la muerte y sepultura del conde Oliva Cabreta de Besalú y Cerdaña.

Cap. LI. De las escelencias, virtudes y grandes prendas del abad y obispo Oliva de Vique.

Cap. LII. De la restauracion del monasterio de S. Pedro de las Puellas de Barcelona hecha por el conde Borrel, y de las religiosas que de nuevo puso en él, nombrando por Prelada á una hija suya llamada Bonafilla.

Cap. LIII. De la restauracion y reedificacion de la ciudad y castillo de Olerdula en el Panadés, y de la segunda consagracion de la iglesia de S. Miguel del dicho castillo hecha por el obispo Vives segundo.

Cap. LIV. De como aun en esta circunferencia de tiempo permanecia y era Obispado la iglesia de santa María de Egara, hoy Tarrasa.

Cap. LV. De la vida y martirio de la gloriosa Santa vírgen y mártir Matrona; y de como por voluntad de Dios vino á parar su santo cuerpo en esta nuestra ciudad de Barcelona.

Cap. LVI. Del año cierto en que llegó á la ciudad de Barcelona el santo cuerpo de la vírgen y mártir Santa Matrona, y de la traslacion de sus sagradas reliquias con las de los Santos Fructuoso obispo de Tarragona, y de sus Santos Diáconos Augurio y Eulogio.

Cap. LVII. De la sangrienta refriega que tuvo el conde Borrél con los moros en tierra del Vallés, y de como se hubo de retirar con los suyos al castillo de Gante junto á Caldes de Monbuy, en el cual fué degollado y muerto con todos los que en él se habian refugiado.

Cap. LVIII. De como al conde Borrel sucedió en el señorío su hijo mayor Ramon Borrél, y de cual de las mugeres que tuvo su padre fué hijo, los hermanos y hermanas que tuvo, y como el rey moro de Córdova entró con ejército hasta el Panadés.

Cap. LVIX. De como el ejército del rey de Córdova fué desbaratado junto á Albesa por el conde de Barcelona Ramon Borrél, y puesto en afrentosa huida y de la restauracion que hicieron con piedad cristiana el conde y la condesa llamada Ermesenda, del cabildo de la catedral

de Barcelona, y aumento del Real monasterio de S. Pedro de las Puellas de la misma ciudad ayudándola el cabildo y obispo Aecio que lo era de la iglesia barcelonesa en aquella ocasion.

Cap. LX. Del grande y copioso ejército con que el conde Ramon Borrel fué contra la potencia del rey moro de Córdoba, y de la liga y alianza que hizo con el conde de Castilla D. Sancho, hijo que fué de Garci Fernandez.

Cap. LXI. Descripcion de la Conca de Meyá en el principado de Cataluña entre el condado de Urgél y tierra de la Sagarra.

Cap. LXII. De la fundacion del monasterio, Priorato é iglesia de Santa María de Meyá.

Cap. LXIII. De la dignidad y grandeza del Priorato y Prior de la iglesia y monasterio de Santa María de Meyá.

Cap. LXIV. En que se pone la lista ó catálogo de los nombres de los priores que tuvieron el Priorato de Meyá, desde el año mil cinco hasta el que corremos hoy, que es el de mil seiscientos cuarenta y cinco.

Cap. LXV. De la fundacion del monasterio de S. Pedro de la Portella de la órden de Benitos claustrales dentro del condado de Berga.

Cap. LXVI. De la consagracion de la iglesia de S. Pedro del monasterio de la Portella, con una lista y arancel de los Abades que tuvo dicho monasterio desde sus principios hasta nuestros tiempos.

Cap. LXVII. De la fundacion del monasterio de S. Martin de Canigó de monges Benitos fundado por el conde de Cerdaña D. Guifredo, hijo que fué del conde Oliva *Cabreta* de Besalú.

Cap. LXVIII. De como fué traído el cuerpo del Santo confesor Caldarique á España, y de la manera, y de lo que aconteció en el camino á los que lo llevaban.

Cap. LXIX. De algunas cosas notables sucedidas en esta circunferencia de tiempo contra moros; y de la muerte del Serenísimo conde Borrel.

Cap. LXX. De como Berenguer Borrel sucedió en el condado de Barcelona por muerte de su padre Raimundo Borrel: y de como habia ya muchos años que era casado, cuando entró en el mando y señorío, con la hija del conde de Castilla D. Sancho que tuvo el mismo nombre, llamándose Dª Sancha.

Cap. LXXI. De un grande acaecimiento en esta circunferencia de tiempo, y las diferencias y pleitos que tuvo Dª Ermesenda con su hijo el conde Berenguer, y de los conciertos y paces que hubo entre los dos, muerte de la condesa Dª Sancha, y del casamiento del conde con Dª Guisla.

Cap. LXXII. De otra entrada que los moros hicieron en el condado de Barcelona hasta llegar al rio llobregat, eleccion del obispo Guadayo de la catedral de Barcelona, y de un concilio que se celebró en su tiempo en la ciudad de Vique, y de su muerte, y de la del conde Borrel.

Cap. LXXIII. De la fndacion de S. Salvador de Breda de la órden del gran Padre S. Benito hecha por los ilustres Condes de Cabrera Gerardo y Armesendis su muger.

Nota. El capítulo antecedente lo dejó tal vez su autor con sola la inscripcion, ó tal vez fué olvido del que copió la presente obra, poniendo solamente en la márgen la siguientes palabras: *Ut habes in oraculo meo Parisiensi*, y para que si acaso algun curioso deseára saber lo que promete la inscripcion del capítulo antecedente, me ha parecido propio poner aquí esta pequeña nota.

Cap. LXXIV. Quien fué el vizconde Adalardo Bernardo, y de qué casa y prosapia con otras cosas dignas de toda advertencia.

LIBRO DÉCIMO QUINTO.

CAP. I. Del principio del señorío del conde Ramon Berenguer llamado el *viejo* por su mucha prudencia.

CAP. II. Del hospital que con piedad cristiana reedificaron los condes de Barcelona Ramon Berenguer y Dª Isabel, bajo la invocacion de Santa Eulalia, y de como le dotaron ricamente; y qué monte sea y en que lugar esté el que llamaron los antiguos Taber ó del Milagro.

CAP. III. De como el conde Ramon Berenguer reedificó la catedral de Barcelona ayudado de su muger Dª Isabel, victorias que alcanzó de los moros, y de como dió el condado de Tarragona al vizconde de Narbona, y la guerra que intentó contra el conde de Cerdaña.

CAP. IV. De la muerte de la condesa de Barcelona Dª Isabel, casamiento del viudo conde con Dª Almodis condesa de Carcasona, hija de la condesa Amelia: y diferencias de Dª Armesenda abuela con su nieto el conde Ramon Berenguer sobre el mando y gobierno de los estados, y del concierto que hicieron.

CAP. V. Del testamento que ordenó la condesa Ermesenda, queriendo ir á Roma en romería y á Santiago de Galicia.

CAP. VI. De como Miron de Girabert fué de ilustre sangre y prosapia, y fué convencido de un grandísimo crímen, y del castigo que le dió el conde Ramon Berenguer.

CAP. VII. De la guerra que hizo el conde de Barcelona Ramon Berenguer contra el rey moro de Zaragoza Alchagib, y de las alianzas y ligas que el de Barcelona hizo con el conde Armengol de Urgél para esto.

CAP. VIII. De la confirmacion que el obispo Guislaberto obtuvo del moro Alí, de las iglesias de Denia Mallorca y Menorca que su padre Mugehid habia dado y unido á la catedral de Barcelona, y de la dedicacion y consagracion de dicha iglesia catedral.

CAP. IX De como el obispo Paterno que firmó en la dotalia de la consagracion de la catedral de Barcelona, lo era de la ciudad de Tortosa, y que no solo era obispo de gracia ó de anillo, sino en propiedad.

CAP. X. De las alianzas ó ligas que hizo Ramon Berenguer conde de Barcelona con el conde de Cerdaña Ramon contra los moros que estaban mas allá de la villa de las Ulujas.

CAP. XI. De como el conde Ramon Berenguer de Barcelona dió en feudo el castillo de Ullastrell á Bernardo Amat de Claramunt y á Arsenda su muger, y de como despues fué hecho vizconde de Tarragona con la futura sucesion de aquel vizcondado para sus hijos y descendientes.

CAP. XII. De como el rey D. Ramiro el primero de Aragon, nunca tuvo algun dominio en el condado de Pallás, contra lo que dice el abad de S. Juan de la Peña.

CAP. XIII. De que el concilio que se celebró en la ciudad de Jaca del reino de Aragon, fué por los años de 1060, y por consiguiente no fué el primero que despues de la recuperacion de España se tuvo en ella; pues ya se habian celebrado otros ántes, y particularmente en Cataluña contra lo que dice el abad de S. Juan de la Peña.

CAP. XIV. De la fundacion del monasterio de S. Pedro de Torcuy, ó Puche de Torcuy, hecha por los condes de Pallás Ramon y Valencia su muger, y Ramon Grimamani hijo de Ermengardo ya difunto.

CAP. XV. Del nuevo concierto que hicieron los condes de Barcelona,

Ramon Berenguer y Almodis su muger, con Ricardo de Altamir castellan ó alcaide de la villa y fortaleza de Tárrega.
Cap. XVI. De los principios y fundacion del monasterio de Sta. María y S. Pedro del Estanque, de canónigos reglares de la órden del glorioso padre é ilustre Doctor S. Agustin.
Cap. XVII. De la consagracion de la iglesia del monasterio de Sta. María del Estanque, y de como el obispo Ramon de Vique la dotó ricamente, y de como se halló á todo esto el santo arzobispo de Tarragona Oldegario.
Cap. XVIII. De los disgustos y encuentros que hubo entre el Abad y convento del Estanque, y los hombres de los castillos de Olon y Aquiñon, y porqué.
Cap. XIX. Del trueque que hicieron los condes de Barcelona Ramon Berenguer y Almodis su muger, de unos castillos, con Udalardo Bernardo y su muger Guisla vizcondes de la misma ciudad, donacion que hizo de unos castillos el conde de Barcelona á su muger Almodis en los condados de Barcelona y Ribagorza, y de las guerras que en este tiempo hubo entre moros y cristianos.
Cap. XX. De como el rey de Aragon D. Sancho Ramírez casó con Dª Felicia hija del conde de Urgél Armengol, y de los hijos que de este matrimonio nacieron.
Cap. XXI. De las nuevas alianzas ó ligas que el conde Armengol de Urgél hizo con los condes de Barcelona Ramon Berenguer y Almodis su muger para contra moros, y en favor del rey Sancho Ramírez de Aragon su yerno.
Cap. XXII. De como el conde Armengol de Urgél dió la conquista del vizcondado de Ager á Arnaldo Miron Tort, y del monasterio que fundó de canónigos reglares de San Agustin en la villa de Ager.
Cap. XXIII. De la consagracion y dedicacion de la iglesia mayor de la villa de Castellon de Ampurias hecha por el obispo Berenguer de Gerona.
Cap. XXIV. De la consagracion de la iglesia de S. Juan de la Crosa llamada por otro nombre de *Benevivere*.
Cap. XXV. De como en favor y ayuda del conde Armengol de Urgél, conquistó el rey de Aragon Don Sancho Ramírez la ciudad de Barbastro.
Cap. XXVI. De la donacion que Dª Feliciana señora principal viuda del noble Ricolfo hizo del castillo de Beraniu en el condado de Ribagorza al monasterio de S. Pedro de Roda.
Cap. XXVII. De la consagracion de la iglesia del monasterio de S. Miguel de Fluviá, hecha por el obispo de Gerona Berenguer Wifredo hijo del conde Wifredo de Cerdaña.
Cap. XXVIII. De como los condes de Barcelona Ramon Berenguer y Almodis compraron de algunos nobles caballeros, la torre llamada de Dela, que ellos habian ganado á los moros, y en donde y en que parage ó lugar estaba dicha Torre.
Cap. XXIX. De como la infanta Dª Sancha viuda del conde Armengol de Urgél llamado de Barbastro, hizo una donacion á los condes de Barcelona con ciertos pactos, de los castillos de Pilzan y Puitgroig en el condado de Ribagorza. Dejan en feudo el castillo de Mirabet los mismos condes de Barcelona á Miron Isarno y á su muger Garbera, y dan sentencia contra Guillermo de Mediana en favor del obispo de Vique y del abad del monasterio de Ripoll.
Cap. XXX. De la muerte del obispo de Barcelona Guislaberto, y eleccion del nuevo que se llamó Berengario.
Cap. XXXI. De la venida del car-

denal Hugo Cándido á Cataluña como á legado del papa Alejandro II.
CAP. XXXII. Del concilio que celebró el cardenal Hugo Cándido como á legado apostólico en la ciudad de Gerona, con voluntad del conde de Barcelona.
CAP. XXXIII. De como el conde de Barcelona Ramon Berenguer en una corte general que tuvo en Barcelona, estableció las leyes que hasta hoy llamamos *Usages*; y de como por estas leyes no fueron en todo derogadas las godas.
CAP. XXXIV. En el cual se prosigue la misma materia de las córtes que celebró el conde Ramon Berenguer en Barcelona.
CAP. XXXV. De como la division que de todo el principado de Cataluña se hizo en nueve ciudades catedrales, diócesis y obispados, nueve condados, nueve vizcondados, nueve baronías y otras tantas noblezas y vervesorías, no fué hecha en el concilio de Gerona, ó córtes de Barcelona que se celebraron en tiempo del conde Ramon Berenguer el primero, sino muy ántes en la dieta que en la ciudad de Gerona celebró el emperador Cárlos Magno en el año 778 de Cristo nuestro Señor.
CAP. XXXVI. De como los condes de Barcelona, Ramon Berenguer y Almodis su muger, se concertaron con los Vizcondes Ramon Bernardo *Trencabello* y Armengauda su muger, sobre los derechos que dichos Vizcondes pretendian tener en los condados de Tolosa, Carcasona, y en otros Vizcondados de Francia.
CAP. XXXVII. De la fundacion del monasterio de Sta. María de Vallebertran en el condado de Peralada y de la dedicacion y consagracion de dicha iglesia.
CAP. XXXVIII. De como el monasterio de Sta. Eulalia de Pagera junto á Bagá, fué hecho filiacion del monasterio de S. Juan de la Peña del reino de Aragon.
CAP. XXXIX. De como la iglesia de S. Pedro de Salvedad junto al castillo de Lumbers en Francia, fué filiacion de S. Pedro de Roda, y la de Sta. María de Roquer en el obispado de Elna lo fué del monasterio de S. Miguel de Coxan.
CAP. XXXX. De como el papa Gregorio VII. concedió la conquista de las Valles de Conflente junto con todo lo que los moros tenian ocupado en el Condado del Rosellon á Euvolo estrénuo Caballero, el cual ya se intitulaba conde de Rosellon.
CAP. XXXXI. De la eleccion que hicieron los condes Ramon Berenguer y Almodis su muger de la persona del monge Arnaldo de S. Miguel de Coxan, en Abad del monasterio de S. Feliu de Guixols, á peticion de los monges de dicho monasterio.
CAP. XXXXII. Del testamento, muerte y sepultura del conde Ramon Berenguer el *viejo*, y del lugar donde estuvo sepultado, y á donde y en qué tiempo fueron trasladados sus huesos al lugar donde están hoy.
CAP. XXXXIII. De la muerte de la condesa Almodis, del lugar en que fué sepultada, y donde se halla hoy su sepulcro.
CAP. XXXXIV. De como los condes Ramon Berenguer, y Berenguer Ramon, fueron hijos de la condesa Almodis; y Ramon Berenguer fué hijo mayor, y Berenguer Ramon hijo menor.

LIBRO DÉCIMO SESTO.

CAP. I. Del principio del mando, y señorío de los condes y hermanos Ramon Berenguer, y Berenguer Ramon, y de como se dividieron

entre sí todo el Principado de Cataluña.

Cap. II. De las muestras que dió de ambicion y soberbia en el principio de su señorío, mando y gobierno el conde Berenguer Ramon.

Cap. III. De los Legados apostólicos que la Santidad del papa Gregorio VII envió á estas partes de España, y particularmente á este Principado de Cataluña, y porqué ocasion.

Cap. IV. Del concilio que el obispo Elenense llamado Amate, como á Legado apostólico, celebró en la ciudad de Gerona en el Principado de Cataluña.

Cap. V. De la fundacion del monasterio de S. Pedro de la Calzada bajo del castillo de Cervera, y de la donacion que el conde Artal de Pallás hizo al monasterio de San Pedro de Roda, de la iglesia de S. Miguel que está en su condado de Pallás.

Cap. VI. De como el Legado del Papa y obispo Elenense Amate, fué llamado por el conde de Urgel Armengol de *Gerp*, para reformar los monasterios que de la religion del gran Padre San Benito tenia en su Condado; y de como el de Sta. Cecilia fué mudado en monasterio de monjas de la misma religion, y despues en Colegiata que se llama Castellbó.

Cap. VII. De como el obispado y ciudad de Roda del condado de Ribagorza, está dentro de los límites del Principado ds Cataluña, y de como le pertenece á su Príncipe y Señor.

Cap. VIII. De como el conde de Barcelona Ramon Berenguer segundo, llamado cabeza de *Estopa*, fué casado con Mahalta hija del estrenuo caballero Roberto Guiscardo, Duque de la Calabria y Pulla en el reino de Nápoles.

Cap. IX. De como los condes de Barcelona Ramon Berenguer y Mahalta su muger, empeñaron algunos de sus haberes y rentas para hacer el retablo de oro de la catedral de dicha ciudad; y del hijo que les nació en el dia de S. Martin obispo, á los once de noviembre de 1082.

Cap. X. De la muerte del conde de Barcelona Ramon Berenguer el segundo, dicho por otro nombre cabeza de *Estopa*.

Cap. XI. De las rebueltas, guerras y disturbios grandes que se originaron y siguieron no solo en Cataluña, pero tambien en Francia por la muerte del conde de Barcelona Ramon Berenguer cabeza de *Estopa*.

Cap. XII. De como la condesa Mahalta viuda del conde Ramon Berenguer cabeza de *Estopa*, junto con los Barones, Nobles, Ricos hombres, Caballeros, algunos Prelados eclesiásticos y cuidadosos de Barcelona, privaron y desterraron (con sentencia) del Principado de Cataluña, y de todos sus adyacentes y señoríos, al fratricida y alevoso traidor Berenguer Ramon.

Cap. XIII. De como el Rey moro de Huesca vasallo que era del conde de Barcelona le negó las parias y tributos, arrimándose al Rey de Castilla: y de las guerras que se originaron de ahí entre los dichos Condes, y el Cid Campeador Ruy-Diez ó Rodrigo del Vivar.

Cap. XIV. En el cual con eficaces razones se prueba ser fabuloso lo que en la historia del Cid se dice acerca del vencimiento, herida, cautiverio y libertad que dicho Cid dió al conde de Barcelona.

Cap. XV. De como el alevoso conde Berenguer Ramon tomó la tutela y cura de su sobrino hijo del malogrado conde Ramon Berenguer, en compañía de un ilustre caballero llamado Bernardo Guillermo Queralt.

Cap. XVI. De la muerte del obispo Umberto de Barcelona, y eleccion que se hizo de sucesor en persona

de Beltran canónigo reglar de San Agustin del convento de S. Rufo de Francia.

Cap. XVII. De las prevenciones que hizo el conde de Barcelona Berenguer Ramon para hacer la guerra á los moros de Cataluña la nueva, y recobro de la ciudad de Tarragona y su restauracion.

Cap. XVIII. De como el obispo de Vique de Ausona llamado Berenguer fué á Roma, y obtuvo una bula del pontífice Urbano II, la cual ayudó mucho para recobrar la ciudad de Tarragona de los moros.

Cap. XIX. De como el conde Berenguer de Barcelona con un bien lucido y poderoso ejército, retiró y sacó de todo el Campo de Tarragona á los moros hasta encerrarlos dentro de las montañas de Prades y castillo de Ciurana, y de como hizo alcaide de los castillos de Olérdula y Arapruñano en el Panadés, á Arnaldo Miron de San Martin.

Cap. XX. De como el conde de Barcelona Berenguer Ramon hizo donacion á la Sta. Sede Apostólica de la ciudad y campo de Tarragona, siendo Pontífice romano Urbano II.

Cap. XXI. De como Bernardo Guillermo de Queralt se levantó tanto en nombre del Conde como en nombre propio, como á tutor del niño conde Ramon Berenguer con parte del patrimonio de la catedral de Barcelona.

Cap. XXII. De la muerte del conde de Urgel llamado Armengol de *Gerp*, del testamento que hizo, y de los hijos que dejó de las dos mugeres que tuvo en diferentes tiempos y ocasiones.

Cap. XXIII. De como se dió fin á los pleitos que habia entre los Abades y monges del monasterio de S. Esteban de Bañolas, y los del monasterio de S. Pedro de Roda sobre la jurisdiccion de ciertas iglesias.

Cap. XXIV. De la consagracion que hizo el obispo Folch de Barcelona, de la iglesia de S. Martín de Sorbet en los términos de la villa de Tarrasa en el territorio ó prado del Vallés, con cuya ocasion se vuelve á tratar de la antigua catedral de Egara.

Cap. XXV. Del prolijo y largo cerco en que tuvo el conde de Barcelona Ramon Berenguer el tercero á los moros de Tortosa, con ayuda de la Señoría de Génova.

Cap. XXVI. De como se restauró la reglar observancia de San Agustin en la iglesia de Sta. María en la ciudad de Manresa.

Cap. XXVII. De como el invictísimo caballero y mártir Patron de este nuestro Principado, fué visto pelear en favor de los cristianos contra moros dos veces, y de como trajo en grupa de su caballo á un Caballero de la ilustre familia de los Moncadas desde Antioquía á Aragon.

LIBRO DÉCIMO SÉPTIMO.

Cap. I. De como el conde de Barcelona Ramon Berenguer tercero entrado á los quince años de su edad, tomó órden de caballería, y qué cosa fuese tomar los Príncipes órden de caballería.

Cap. II. Del levantamiento de los de Carcasona y su Condado contra el Vizconde Bernardo Atto, entrega que hicieron de la ciudad y fortaleza á su legítimo Señor el conde de Barcelona, y de los conciertos que dicho Conde hizo con Artal conde de Pallás en órden á la conquista que emprendia de la ciudad de Tortosa.

Cap. III. De ciertas contiendas que tuvieron el Abad del monasterio

de S. Pedro de Roda, y el conde Ponce ó Poncio de Ampurias, y en lo que vinieron á parar.

CAP. IV. De como llegó (viniendo de Roma) á este nuestro Principado de Cataluña el Arzobispo de Toledo Bernardo con legacía Apostólica para ambas Españas, y de lo que hizo en dicho Principado

CAP. V. De la muerte del obispo Folch de Barcelona, de la ilustre casa de los Cardonas, y de la eleccion de sucesor hecha en la persona de Berenguer de la preclarísima sangre y prosapia de los condes de Barcelona.

CAP. VI. De como se hallaron en la espedicion y conquista de la tierra Santa con Gadofre Bullon, los condes de Rosellon y Cerdaña con muchos Nobles y Caballeros de Cataluña y de los dichos Condados.

CAP. VII. De como algunos caballeros Catalanes y Franceses fueron en favor del rey de Castilla Don Alonso contra los moros de la Andalucía.

CAP. VIII. De la union que se hizo de la iglesia catedral de Roda y todas sus dignidades con la de Barbastro en tiempo del obispo Poncio.

CAP. IX. De un hecho hazañoso que el conde Armengol de Urgel hizo en la batalla de Córdoba contra los moros, del cual le quedó el renombre de Armengol de las Aldabas.

CAP. X. De la donacion que los Vizcondes de Cardona Amat y Almodis su muger hicieron de ciertas medidas de sal perpetuamente al cabildo de canónigos de Barcelona, y de algunas cosas de la admirable sal de Cardona.

CAP. XI. De los grandes daños y males que el ilustre caballero Oliver Bernardo, Señor del castillo y villa de Pals, causó al monasterio de S. Feliu de Guixols, y de su conversion y penitencia.

CAP. XII. De como el conde Don Ramon Berenguer, el tercero de los de este nombre, se casó por la primera vez con una Señora llamada Dª María Rodriguez.

CAP. XIII. De como el obispo Berenguer de Barcelona consagró la iglesia parroquial de Sta. Eulalia de Corrón el bajo, y de una Bula del papa Pascual II. en favor del cabildo y catedral de Barcelona.

CAP. XIV. De como los moros de Balaguer y de los castillos de aquella comarca, negaron las parias y obediencia al conde de Urgel, y del recobro de todo hecho por el conde Pedro Ansures aliado con nuestro conde de Barcelona Ramon Berenguer tercero.

CAP. XV. De como nnestro conde Ramon Berenguer el tercero fué casado segunda vez con una Señora llamada Almodis, y de como le habia quedado una hija llamada Mahalta, de Dª María Rodriguez su primera muger.

CAP. XVI. De algunos de los hechos del obispo Berenguer de Barcelona, del dia de su muerte, y eleccion del nuevo succesor hecha en persona del Prepósito ó Pavorde Ramon Guillermo de la misma catedral de Barcelona.

CAP. XVII. De como los Pisanos, á ruegos del Sumo Pontífice romano Pascual II, conquistaron y echaron á los moros de la isla de Mallorca.

CAP. XVIII. De como el conde de Besalú Guillermo Bernardo se casó con Dª Mahalta hija del conde de Barcelona Ramon Berenguer, y de su primera muger Dª María Rodriguez.

CAP. XIX. De algunas discordias (que despues pararon en bien) habidas entre nuestro conde Ramon Berenguer tercero, y el Obispo y Cabildo de dicha ciudad, y de la muerte del vizconde Udalardo Bernardo, y de quien le sucedió en el Vizcondado.

CAP. XX. De la muerte del conde Bernardo Guillermo de Besalú, y de como se incorporaron sus esta-

dos con los del conde de Barcelona.
Cap. XXI. De las guerras que tuvo nuestro conde Ramon Berenguer el tercero en sus estados de Carcasona en Francia, contra el vizconde Atto unido y aliado con el conde de Poitiers.
Cap. XXII. De la consagracion de la iglesia de Sta. María de Tarrasa hecha por el obispo Ramon Guillermo de Barcelona.
Cap. XXIII. De como la capilla de Sta. Cruz de Roda fué hecha iglesia parroquial, y de la donacion ó dotacion que de ella hizo el obispo Berenguer de Gerona al monasterio de S. Pedro de Roda de la órden de S. Benito.
Cap. XXIV. De como los de la ilustre y noble familia de los Castellets de Cataluña, perdieron el respeto á su legítimo y natural Señor el conde Ramon Berenguer el tercero, y de como los castigó rigurosamente.
Cap. XXV. De ciertas contiendas que hubo entre los Abades de S. Miguel de Coxan, y el de Sta. María de Arles, sobre la jurisdiccion de la iglesia de S. Pedro de Collera del condado de Rosellon.
Cap. XXVI. De como nuestro Serenísimo conde Ramon Berenguer el tercero de Barcelona, pasó con grande ejército á la conquista de los moros é isla de Mallorca, ayudado de las armadas navales de las señorías de Pisanos y Genoveses.
Cap. XXVII. De como los moros de las montañas de Prádes y Ciurana, ayudados de los de los reinos de Valencia, Tortosa y otros, vinieron sobre Barcelona para divertir á nuestro Conde de la conquista de Mallorca.
Cap. XXVIII. De como los Genoveses no pudiendo sustentar la isla y ciudad de Mallorca contra los moros, se la dejaron y entregaron, y se fueron.
Cap. XXIX. De como el venerable Abad de S. Rufo de la Provenza Oldegario, fué llamado ó electo en obispo de Barcelona, y de como el Serenísimo conde Ramon Berenguer el tercero pasó á Génova y Pisa para aliarse con los de aquellas repúblicas contra los moros de Tortosa.
Cap. XXX. De como el conde Ramon Berenguer volviendo de Génova á Pisa, á viva fuerza con solos los Barceloneses que le fueron acompañando, redujo á su obediencia á los rebeldes del castillo de Fósis hoy llamado Aguas muertas.
Cap. XXXI. De como el cardenal Bosons (legado Apostólico que era en estas partes) mandó á S. Olaguer que aceptase el obispado de Barcelona, y de como fué consagrado en la ciudad de Magalona en Francia.
Cap. XXXII. De como por muerte del conde Bernardo Guillermo de Cerdaña, se volvió á incorporar aquel Condado con el de Barcelona, sin que jamas se haya vuelto á desmembrar de él.
Cap. XXXIII. De la donacion que nuestro Serenísimo conde de Barcelona Ramon Berenguer el tercero hizo de la ciudad de Tarragona y su comarca al glorioso S. Olegario.
Cap. XXXIV. En el cual se responde á dos dudas de mucha importancia que redundan del auto de donacion que los Serenísimos condes de Barcelona hicieron á la iglesia de la ciudad de Tarragona y de toda su comarca.
Cap. XXXV. Del privilegio que el conde Ramon Berenguer el tercero dió á los Barceloneses, por haberle ayudado en la recuperacion del castillo de Fosis en la Provenza.
Cap. XXXVI. De como el arzobispo S. Olegario pasó á Roma, y de los favores y Bula que obtuvo del papa Gelasio estando en la ciudad de Gaeta.
Cap. XXXVII. De como nuestro conde de Barcelona Ramon Berenguer el tercero, fué desde Barcelona á

librar y volver por la inocencia de la Emperatriz de Alemania llamada Matilde, muger que fué del emperador Enrique quinto, é hija del Rey de Inglaterra.
Cap. XXXVIII. En el cual se resuelven algunas dudas que á cerca de lo dicho en el capítulo precedènte se ofrecen; y juntamente se satisface á algunos que han escrito contra dicha tradicion.
Cap. XXXIX. De como el Abad de S. Martín de la Grasa de la Galia Narbonesa vino á Cataluña para apoderarse del monasterio de San Feliu de Guixols, só color de Paternidad ó visita.
Cap. XXXX. De como el santo arzobispo Olegario se halló y firmó en el concilio Lateranense celebrado por el sumo pontífice Calixto II, y de como fué hecho Legado para las cosas de ambas Españas.
Cap. XXXXI. Del sepulcro y mausoleo de Rabi Alfabii, y del lugar donde hoy dia se hallan sus vestigios y señales.
Cap. XXXXII. De dos iglesias que dieron al monasterio de S. Pedro de Roda del órden del gran Padre S. Benito los obispos Pedro de Zaragoza y Berenguer de Gerona, la una en Osera de Aragon, y la otra en este Principado de Cataluña.
Cap. XXXXIII. Como nuestro serenísimo conde Ramon Berenguer el tercero conquistó la ciudad de Tortosa y la de Lérida, y de los conciertos y pactos que hizo con el Rey moro de la misma ciudad de Lérida.
Cap. XXXXIV. De como el santo arzobispo de Tarragona Olegario, fué en peregrinacion á visitar el santo sepulcro de Jerusalen, de su vuelta á Barcelona, y del estraño gozo y alegría con que fué recibido de todos los de aquella ciudad y comarca.
Cap. XXXXV. De la vida y muerte del santo Príncipe y obispo de Urgél Odon, y de como al modo antiguo fué canonizado por el obispo Pedro Bernardo de la misma iglesia de Urgél.
Cap. XXXXVI. De como el rey D. Alonso de Aragon ganó de los moros la ciudad de Lérida, y de su muerte sobre la villa de Fraga.
Cap. XXXXVII. De como el conde de Barcelona Ramon Berenguer el tercero, dió en feudo al conde de Hugo Ponce de Ampurias muchos castillos y tierras en Cataluña, y muy en particular el castillo de Pavía, y todo lo que hay hasta el de Estopañá, y desde aquí hasta la ciudad de Fraga.
Cap. XXXXVIII. De las contiendas que hubo entre el Dean y Cabildo de la catedral de Barcelona sobre la capellanía mayor de la parroquial iglesia de Sta. María de la misma ciudad, y de la sentencia difinitiva que sobre ella dieron, como á jueces arbitrarios, el arzobispo de Tarragona S. Olegario, y el obispo Berenguer de Gerona.
Cap. XXXXIX. De como el conde de Poitiers se hizo tirano del condado de Tolosa. Toman los tolosanos las armas contra su gobernador, y sacan de la cárcel á su natural Señor, con quien poco despues tuvo guerras nuestro conde de Barcelona, y sobre qué.
Cap. L. De la dieta, córtes, ó estados que el conde de Barcelona tuvo á sus vasallos, y de algunas leyes que estableció en favor del estado eclesiástico.
Cap. LI. De la rota y malhadada batalla que los moros dieron á nuestros Catalanes en Corbins, y de las vistas de nuestro Conde con el Rey de Aragon, y lo que de ellas resultó.
Cap. LII. De como la Señoría de Genova envió embajadores á nuestro Conde de Barcelona, y sobre que; y lo que de la embajada resultó en grande honra y provecho de Cataluña.

CAP. LIII. De como nuestro conde Ramon Berenguer tercero envió embajadores al príncipe y duque de la Pulla, conde de Sicilia Rogerio, y de los que en retorno le envió dicho Príncipe, y sobre qué fueron dichas embajadas.

CAP. LIV. De las guerras civiles que hubo en Cataluña entre el serenísimo conde Ramon Berenguer el tercero, y el conde de Ampurias Ponce Hugo, y de como pararon en bien.

CAP. LV. De la reedificacion de la metropolitana iglesia de Tarragona; y de la donacion que el santo arzobispo Olegario hizo de aquella ciudad á Ramon Aguiló y Bordeto con titulo de Príncipe de Tarragona.

CAP. LVI. De como el arzobispo S. Olegario se halló presente, y se subscribió en el concilio de Claramonte de Francia, celebrado por el sumo pontífice Inocencio II.

CAP. LVII. De como los caballeros Templarios vinieron á fundar su religion en Cataluña: y dáse alguna noticia de sus principios en la Iglesia de Dios.

CAP. LVIII. De como á nuestro conde de Barcelona Ramon Berenguer no le duró la administracion de sus señoríos, no obstante que fuese religioso Templario; y de como restituyó á la catedral de Barcelona los molinos de Estadella.

CAP. LIX. Del testamento y muerte del serenísimo conde de Barcelona Ramon Berenguer tercero.

CAP. LX. En que se averigua qué años de edad tenia nuestro conde Ramon Berenguer tercero cuando murió, y cuantos hijos é hijas dejó de las tres mugeres que tuvo sucesivamente.

CAP. LXI. De la restauracion y reconciliacion que hizo el santo arzobispo Olegario de la parroquial iglesia de S. Vicente de Valldoreix con el Abad de S. Cucufate del Vallés, con la que hoy está dentro de la villa de su nombre.

CAP. LXII. De cierta contienda que tuvo nuestro conde Ramon Berenguer cuarto en el ingreso de su gobierno, con el Veguer de Barcelona llamado Berenguer Ramon de Castellet.

CAP. LXIII. De como el arzobispo de Tarragona y obispo de Barcelona S. Olegario procuró el aumento del hospital de Sta. Eulalia que estaba junto á los palacios de los antiguos Condes de Barcelona.

CAP. LXIV. De como los tres hermanos, Señores de la villa de Peralada, se vinieron á poner junto con su villa bajo la proteccion de nuestro conde Ramon Berenguer el cuarto.

CAP. LXV. De como el conde Ramon Berenguer el cuarto escribió al gran Maestre de los Templarios, para que le enviase diez caballeros de los de su religion á este Principado, y porqué.

CAP. LXVI. De la eleccion hecha por los aragoneses en Rey suyo, de la persona del infante D. Ramiro monge profeso sacerdote, y obispo electo de Barbastro y Roda.

CAP. LXVII. En que se averigua como el estar retirado en el reino de Aragon y ausente del Principado de Cataluña Guillermo Ramon de Moncada gran Senescal, no fué por haber muerto el arzobispo de Tarragona, sino por otras cosas que se verán en esta relacion y capítulo.

CAP. LXVIII. De como revivieron las antiguas contiendas entre los Condes de Tolosa y Barcelona, y en qué pararon.

CAP. LXIX. De un sínodo que celebró en Barcelona el santo arzobispo Olegario, estando ya muy enfermo y cercano á la muerte.

CAP. LXX. De la donacion que el conde de Barcelona Ramon Berenguer el cuarto hizo de la ciudad de Tortosa al ilustre y estrénuo caballero Guillermo, señor de Mon-

peller del reino de Francia.
CAP. LXXI. De la muerte y sepultura del Santo obispo y arzobispo de Tarragona Olegario.
CAP. LXXII. De como los aragoneses sacaron la princesa Dª Petronila con ardid y maña, del poder y entre manos del rey de Castilla, y como la casaron con nuestro conde de Barcelona Ramon Berenguer cuarto.
CAP. LXXIII. En el cual se averigua el dia y año cierto en que se concluyó el casamiento de nuestro Serenísimo conde de Barcelona con la princesa de Aragon Dª Petronila.
CAP. LXXIV. De las vistas del rey Ramiro de Aragon con nuestro Serenísimo conde de Barcelona en el castillo de *Gerp*, y lo que de ellas resultó; y de como ambos entraron en la ciudad de Zaragoza, y del recibimiento que los Aragoneses les hicieron.

LIBRO DÉCIMO OCTAVO.

CAP. I. De las nuevas contiendas que tuvo nuestro conde Ramon Berenguer el cuarto (luego que hubo concluído su casamiento) con el conde Hugo Ponce de Ampurias.
CAP. II. De algunos varios y célebres acontecimientos de este año 1137 sucedidos en Cataluña y Aragon.
CAP. III. De las vistas de nuestro conde de Barcelona y príncipe de Aragon Ramon Berenguer, con el emperador D. Alonso su cuñado en Carrion, y lo que de ellas resultó.
CAP. IV. De como nuestro Serenísimo conde de Barcelona y príncipe de Aragon dió la investidura del vizcondado de Barcelona á Reberter, junto con todos los alodios y señoríos que él tenia en el monasterio de S. Cucufate del Vallés.
CAP. V. De la segunda vez que en Carrion se vieron el emperador D. Alonso de Castilla, y nuestro conde de Barcelona príncipe dc Aragon Ramon Berenguer el cuarto, y lo que de estas vistas resultó.
CAP. VI. De como los Caballeros del hospital de Jerusalen y del templo de Salomon, se concertaron con nuestro conde de Barcelona y príncipe de Aragon sobre la pretension y derecho que pretendian tener en aquel reino.
CAP. VII. De como nuestro conde de Barcelona Ramon Berenguer y príncipe de Aragon, fortificó y puso guarnicion al castillo de Daroca qne estaba en frontera de los moros.
CAP. VIII. De como el rey de Navarra Garcia Ramírez con su ejército destruyó y taló todo lo que hay desde Tudela hasta Zaragoza, estando nuestro conde de Barcelona Ramon Berenguer asistiendo al concilio que se celebraba en Gerona.
CAP. IX. De como la primera casa de la religion militar de los Templarios que hubo en España, fué en este Principado de Cataluña.
CAP. X. De la muerte del venerable obispo de Barcelona Arnaldo Armengol, y eleccion de Guillermo de Torroja en sucesor suyo.
CAP. XI. De como el conde de la Provenza Berenguer Ramon, tomó la posesion de aquel estado despues de muchas guerras que en él tuvo y de su muerte.
CAP. XII. De como nuestro conde de Barcelona Ramon Berenguer y príncipe de Aragon volvió otra vez á la Provenza donde defendió, amparó y puso bajo su proteccion á su sobrino, hijo del difunto Berenguer Ramon conde de la Provenza. Rinde á los Bauceses, y deja avasallado á su capitan Ramon de Bauceo.
CAP. XIII. De la tregua que entre sí hicieron nuestro conde Ramon

Berenguer y príncipe de Aragon y el rey de Navarra, y de las alianzas que ambos hicieron con el emperador Alonso en las vistas que tuvieron en S. Esteban de Gormaz para ir á la espedicion de Almería contra moros.

Cap. XIV. De la conquista que hizo de la ciudad de Almería en Andalucía nuestro sereníisimo conde de Barcelona y príncipe de Aragon Ramon Berenguer, ayudado de la Señoría de Génova y aliado con el emperador Alonso rey de Castilla, y el rey de Navarra D. Garcia Ramírez.

Cap. XV. En que se prosigue la materia del capítulo precedente, y del dia cierto en que fué del todo rendida Almería.

Cap. XVI Del modo que en repartir los despojos de la ciudad de Almería guardaron entre sí los Príncipes cristianos, y los Generales de la Señoría de Génova que se hallaron en su conquista y rendimiento.

Cap. XVII. De como el almirante de Cataluña Galceran de Pinós y el Señor del castillo de Suyil llamado S. Cerní, fueron libres del cautiverio y poder de los moros en que quedaron en la guerra de Almería por intercesion del Protomártir S. Esteban, y de S. Dionisio Areopagita.

Cap. XVIII. De las prevenciones que nuestro conde de Barcelona y príncipe de Aragon Ramon Berenguer, el cuarto, hizo para la conquista de la ciudad de Tortosa.

Cap. XIX. De como nuestro Conde llegó á Tortosa, del sitio puesto á la ciudad, de los hechos de armas y sangrientas refriegas que entre los nuestros y los moros sucedieron.

Cap. XX. De como volvió en gracia y amistad del conde de Barcelona, Ponce de Cervera, y porque causa estuvo desgraciado.

Cap. XXI. De la necesidad y falta de dinero que tuvo nuestro conde de Barcelona estando sobre la Zuda de Tortosa, y porqué caminos la remedió.

Cap. XXII. De como se entregó la Zuda de Tortosa á nuestro conde de Barcelona Ramon Berenguer el cuarto príncipe de Aragon.

Cap. XXIII. Del repartimiento que nuestro conde de Barcelona hizo entre los que le ayudaron á conquistar la ciudad de Tortosa.

Cap. XXIV. De la fundacion que el obispo de Barcelona Guillermo de Torroja, hizo del monasterio de S. Miguel de Marmellá de canónigos reglares de S. Agustin en el territorio de Villafranca del Panadés.

Cap. XXV. De como nuestro conde de Barcelona y príncipe de Aragon Ramon Berenguer el cuarto conquistó las ciudades de Lérida, y Getosa hoy Mequinenza, y la villa de Fraga.

Cap. XXVI. De como nuestro conde de Barcelona y príncipe de Aragon Ramon Berenguer se casó con la princesa Dª Petronila hija del rey D. Ramiro de Aragon, y del voto que cumplió en la ciudad de Gerona el cual habia hecho cuando fué á la conquista de Almería.

Cap. XXVII. De como nuestro conde Ramon Berenguer pasó á la ciudad de Arles de Francia para sosegar los nuevos movimientos de los Baucéos, y de allí á Narbona á ostigar al vizconde *Trencabello* Señor que decia ser de Besiers y Carcasona.

Cap. XXVIII. De la dedicacion de la iglesia de S. Memerto ó Mamete de Rimors hecha por el obispo Berengario de Gerona.

Cap. XXIX. De como nuestro conde de Barcelona y príncipe de Aragon Ramon Berenguer dotó la iglesia catedral de Tortosa, del obispo que nombró para ella, y de como y en qué dia fué su consagracion.

Cap. XXX. De la fundacion del monasterio de Santas Cruces del órden del *Cister* hecha por el gran Senescal de Cataluña y Aragon Gui-

llermo Ramon de Moncada.
CAP. XXXI. De las vistas que tuvieron el emperador Alonso y nuestro conde y príncipe de Aragon Ramon Berenguer en Tudela de Navarra junto á aguas Caldas, y lo que de ellas resultó.
CAP. XXXII. De algunos disgustos que hubo entre los condes de Barcelona y el de la Provenza de una parte, y el de Fox por otra; y en que vinieron á parar.
CAP. XXXIII. De como nuestro conde de Barcelona y príncipe de Aragon fué á socorrer el rey moro de Valencia llamado Lobo por ser su vasallo contra los moros Marmures.
CAP. XXXIV. De la enfermedad que tuvo estando en dias de parir la reina de Aragon y condesa de Barcelona Dª. Petronila muger que fué de nuestro conde Ramon Berenguer, y de como llegó al último estremo de la vida, y del testamento que ordenó y de su felice parto.
CAP. XXXV. De las grandes enemistades y guerras que hubo entre uuestro serenísimo conde de Barcelona Ramon Berenguer, y el de S. Gil y Tolosa llamado Ramon, y de donde se originaron.
CAP. XXXVI. De como el conde de Barcelona Ramon Berenguer el cuarto acabó de echar de las montañas de Prades á los moros, y de como dió la alcaidía del castillo de Ciurana en propiedad á Beltran de Castellet.
CAP. XXXVII. Del acaecimiento y aumento de casas que recibió por estos tiempos la ciudad de Barcelona.
CAP. XXXVIII. De la fundacion del insigne monasterio de Sta. María de Poblet del órden del *Cister* hecha por el conde de Barcelona Ramon Berenguer príncipe de Aragon.
CAP. XXXIX. De como nuestro Conde redimió y compró á la señoría de Genova la tercera parte que de la ciudad de Tortosa habia tocado á los Genoveses, cuando fué conquistada de los moros.
CAP. XXXX. De los] pleitos civíles que hubo entre nuestro Conde y el Senescal Ramon Dapifer de Moncada sobre lo que pretendia tener en la ciudad y territorio de Tortosa.
CAP. XXXXI. De como los potentados y señores del vizcondado de Bearne se pusieron bajo la proteccion de nnestro conde de Barcelona príncipe de Aragon Ramon Berenguer el cuarto, y de como le eligieron por Gobernador de aquel Estado.
CAP. XXXXII. De como el rey Luis de Francia el jóven, entró en España con pretesto de visitar el cuerpo del apóstol Santiago, y de lo que le aconteció con nuestro conde de Barcelona y príncipe de Aragon Ramon Berenguer.
CAP. XXXXIII. De como el conde Hugo de Ampurias concedió al Abad y monasterio de S. Pedro de Roda el tener carabela ó barco para pescar así en el estanque de Castellon, como en el mar de su señorío, sin correspondencia de diezmo, ni otro derecho alguno.
CAP. XXXXIV. De los nuevos alborotos y contiendas que levantaron en la Provenza Ramon de Baucio y los suyos, quebrantando la fé y juramento á nuestro conde de Barcelona.
CAP. XXXXV. De las contiendas y disensiones que hubo en el condado de Rosellon entre el obispo Arnaldo de Elna, y Gauberto de Albernia caballero principal, sobre qué fueron, y en qué pararon.
CAP. XXXXVI. De la reedificacion de la iglesia y monasterio de Santa Eulalia del Campo de canónigos reglares de S. Agustin, y del estado que hoy tiene dicha iglesia.
CAP. XXXXVII. Como nuestro serenísimo conde Ramon Berenguer volvió de la Provenza, y lo que hizo estando en Lérida, desposo-

rios que concertó entre su hijo Ramon Berenguer y la infanta Doña Sancha hija del emperador Alonso de Castilla, y venida del obispo de Pamplona á esta tierra, y porqué.

Cap. XXXXVIII. De como nuestro conde de Barcelona y príncipe de Aragon Ramon Berenguer ayudó y valió á la vizcondesa de Narbona Ermengauda, contra algunos señores que la inquietaban y perturbaban la paz de sus estados y señoríos.

Cap. XXXXIX. De la embajada que hizo nuestro conde y príncipe de Aragon Ramon Berenguer al emperador Alonso, y porqué; y de como por muerte de dicho Emperador hubo nuestro Conde de ir á Castilla.

Cap. L. De como nuestro Conde y Príncipe de Aragon volvió de Castilla, y de como se trujo de allí á la emperatriz Richilda viuda del difunto emperador Alonso, y guerras que tuvo en las fronteras del reino de Navarra.

Cap. LII. De la estrecha amistad y parentesco que nuestro conde de Barcelona tuvo con el rey Enrique de Inglaterra, y de como le ayudó en las guerras que tuvo en Francia contra el conde de Tolosa.

Cap. LII. De la fundacion del monasterio de nuestra Señora de Belpuche de las Avellanas del órden de los Premonstratenses, único y solo en Cataluña.

Cap. LIII. De los casamientos que se hicieron entre el conde Ramon Berenguer de Provenza sobrino que era del nuestro de Barcelona, con la emperatriz Richilda viuda del emperador Alfonso y sobrina de Federico II. llamado *Barbarroja*, y de algunos de los capítulos y pactos de aquel matrimonio.

Cap. LIV. De como nuestros Condes, tio y sobrino, Ramon Berenguer de Barcelona y Ramon Berenguer de Provenza, partieron para la corte del emperador Federico: cae malo el de Barcelona, hace su testamento de palabra, y muere en el Burgo de S. Dalmacio.

Cap. LV. De como el conde de Provenza Ramon Berenguer, muerto su tio el de Barcelona, llegó á la corte del emperador Federico, y alcanzó de él la confirmacion y privilegio de todo lo que el año ántes se habia pactado y capitulado.

Cap. LVI. Del lugar cierto donde fué enterrado el conde Ramon Berenguer el cuarto de Barcelona y príncipe de Aragon, y del testamento sacramental que hizo, y de los hijos é hijas que del dicho Conde quedaron.

FIN DEL ÍNDICE GENERAL DE LA SEGUNDA Y TERCERA PARTE DE LA CRÓNICA.

SEGUNDA PARTE

DE LA CRÓNICA UNIVERSAL

DEL

PRINCIPADO DE CATALUÑA.

POR EL

Dr. GERÓNIMO PUJADES.

LIBRO SÉPTIMO.

CAPÍTULO PRIMERO.

En el cual se prosiguen las victorias de los Alarabes pasando á la Galia Narbonense y Languedoque; y concertados con Eudo llegan á la Aquitania donde se quedan con Nimes, Agde, Aviñon y Montpeller.

Vencido por los bárbaros Alarabes el infelice y desdichado D. Rodrigo último Rey de los Visogodos de España, en aquella fiera y crudelísima batalla del año setecientos catorce de nuestra salud: apoderados aquellos enemigos de la mayor parte de España y de las fuerzas de la tierra; quedando señores de todo lo bueno que habia en Cataluña: concertados con Moños señor de Cerdaña, como quedó dicho en los últimos capítulos de la primera parte; mudó Cataluña de señor y estado. Y yo mudé de libro; no sé si amedrentado del estruendo de las armas, que en semejantes ocasiones dá miedo y espanto. Aquellos que mas prometen echar de sí las perturbaciones y temores, suelen ser los mas tímidos, desleidos y espantados, y dejan en la necesidad padres, deudos, parientes, amigos y las cosas mas caras y preciadas por salvarse á sí mismos, como á cada uno mas convenga y halle lugar y refugio mas apto y acomodado: que el pellejo y otro tanto dará el hombre y cuanto tiene mas preciado, por guarecer su alma y vida: bien que se me puede fiar haber sido mi hecho no cobarde; mas sí de Job. cap. II.

honesta retirada; ausentándome luego quedito en la soledad por algun tiempo, aguardando al que me libró de la pusilanimidad de mi espíritu, y de la recia tempestad que corria; cual se vieron los demas de nuestros Visogodos catalanes. De estos ya dijimos que se retiraron y escondieron por las cuevas y altos riscos de las fragosas sierras, é inaccesibles alturas de los enriscados montes Pirineos, con firme esperanza de poder bajar á vencer á los Alarabes, pues estaban por los llanos, y quitarles las tierras que habian conquistado dejándolas en la antigua libertad que antes tenian: con los medios y armas, que con el Divino favor verémos en esta segunda y demas partes de la crónica.

Año de Cristo 714. Y para poder entender mejor lo que se ha de ver abajo, es menester traer el agua de atrás y representar algunos hechos, que al principio parecerán de fuera de nuestro intento, que sabidos se echará de ver caerán muy á su propósito, y á nuestro cuento: particularmente que se nos acuerde de que dejamos á los moros conquistadores de la tierra, triunfando de los godos de esta provincia desde que se concertaron con Moños señor de Cerdaña. Por el cual nefando concierto quedó Moños Gobernador por los moros, capital perseguidor de los cristianos, enemigo de Dios y de su tierra. Ganado pues por los moros un paso tan importante para pasar á lo alto del Pirineo, se alargaron y estendieron sus pendones y escuadras por el Langüedoque, y Galia Narbonense. Desde donde movieron guerra al Duque Eudo Príncipe de la Aquitania, muy poderoso señor y temido de toda Francia: siendo Capitan General ó Príncipe y supremo Señor de estas campañas el moro Senia ó Semie: (1) de quien tengo hecho comemoracion en la otra parte, y pienso sea aquel propio á quien Juan Vasco escribiendo de estos sucesos llama Zama y algunos de los nuestros llamaron Soma: del cual dice nuestro Tomich que era Rey de Marruecos, que es tanto como decir de la provincia Mauritania en África: añadiendo que este moro fue el primero que reinó en España, y Langüedoque despues de la entrada de los moros ó Alarabes en estas provincias, dando el principio de este imperio ó señorío en los años de Christo 723,

Año 723. y asi 15 despues de la primera entrada que habian hecho los moros en el de 707; y nueve despues de la general destruccion de España y derrota del Rey Rodrigo hecha en el de 714: (2) para que se vea cuanto tiempo gastaron los moros antes de apo-

(1) *Anales de Ripoll citados por Zurita, l. 1. c. 2.*

(2) Los historiadores árabes que ha publicado el erudito D. José Antonio Conde (tom. 1.º pag. 29 y siguientes) suponen dada la lamentable batalla del Guadalete y muerte del Rey Rodrigo el año 712, y á Muza Ben Noseír caudillo muslim dueño ya en el mismo año de Barcelona, Gerona, Ampurias y Narbona. La diferencia entre estos y otros historiadores provie-

derarse de lo que tuvieron en Cataluña y poder pasar al Langüedoque y Galia Narbonense. Verdad es, que me parece se engañó nuestro autor en decir: que este Soma reynase hasta la venida de Carlo Magno: por no tener noticia de los demas que trás de aquel hallaremos haber reinado en Cataluña. Y aunque sea verdad escriba Gerónimo Zurita (eruditísimo autor de los *Anales de Aragon*) haber sido aquesta entrada de los moros en la Galia Narbonense por el año 715 y por tanto un año despues de la derrota del Rey Rodrigo: por ventura lo debió creer así, movido de lo que comunmente anda de mano en mano, y de lengua en lengua, afirmando que en dos años se perdió España: que de esa suerte vencida la potencia de los Godos en el principio del año 714, vendria bien en el fin de 715, segundo año tras la destruccion antedicha, entrar los moros por la provincia Narbonense: pero (salvo los buenos respetos se deben á este autor cuanto al que mas) esto no puede ser. Porque, si aun en 716 hasta 19 estaba la mayor fuerza de los Alarabes sobre Tarragona, Barcelona y otros pueblos de Cataluña, y despues se concertaron con Moños (1), ¿como puede ser posible que ya entrasen en la Francia Narbonense en el año 715? Y aunque sea verdad fuese grande el poder de los moros; con todo esto siendo tan reciente la victoria en las batallas pasaron en Sobrarbe y Rivagorza (de que en breve se dará alguna noticia) y asi tantas las partes y puestos donde se habia de acudir, no me persuado, que se dividiesen las fuerzas de los bárbaros por nuestras tierras y provincias, sin tener seguridad del como habian de quedar las que apenas sentian el yugo que se les habia puesto sobre el cuello. De suerte que tengo por mas allegado á razon lo que escriben autores, de mucha autoridad, afirmando: que la entrada de este caudillo moro en la provincia Narbonense fué, por los años 720 hasta el de 723.

Habiendo entrado Soma ó Zoma en la Narbonense tuvo grandes batallas y hechos de armas con los pocos Visogodos que habian quedado en aquella Provincia: que dejo, pues no me toca el referirlas á lo largo. Basta saber sucintamente que murió el Zama en la Narbonense, y que tuvo grandes batallas y hechos de armas; en alguna de las cuales acabó su vida sucediéndole en el señorío otro alarabe llamado Azan ó Hadam (hijo de Melich) y enviado por Zelzilch Miramolin de los Alarabes de Africa, segun que entre otros lo refiere el doctísimo Genebrardo; diciendo los demas que este Hadam continuó la guerra dos

me en nuestro concepto, del modo de reducir los años de la Egira arábiga á los años de la encarnacion ó natividad.

(1) *Lib. 6. cap. 148, 149, 150, de la 1.ª parte de esta Crónica.*

años y medio en la Galia Narbonense y despues entró por la Aquitania contra el Duque Eudo como bien presto lo veremos. Verdad es, que Genebrardo altera este orden y pone primero á Hadam antes que á Zama; pero á mí por ahora me importa poco que aqueste ó aquel capitan fuese primero.

Estaba aquel Duque Eudo por entonces ocupado y aun harto apretado de Carlos Martel mayordomo de Francia, que la gobernaba por la imbecilidad y flaqueza del Rey Teodorico, de cuyos afeminados hechos escriben largamente sus historiadores

Año 724. franceses (1). En efecto, segun estos y otros cuentan fué, tan grande el aprieto en que se vió Eudo, que en los años 724 fué vencido y desbaratado por los franceses.

Viéndose el triste Eudo en tan grandes aprietos y trabajos determinó concertarse con los moros de las provincias del Langüedoque, Narbona, y Cataluña: tomando por medianero de tan infame trato y concierto á su yerno Moños señor de Cerdaña.

Entonces habian ya muerto Hadam y Zama segun Genebrardo, y reynaba otro moro llamado Abderramen: á quien ya los

Año 725. escritores franceses dan título de Rey (2): salvo el doctísimo Genebrardo, que escribe fue levantado Gobernador, hasta que el Miramolin enviase otro caudillo. Vame poco en estas averiguaciones; y así paso adelante en contar; que en efecto bien pronto envió el Miramolin á España á Isaleam, y á este luego sucedió el propio Abderramen. Este pues escuchó el trato, y firmados los conciertos entró con sus gentes y ejércitos por la Aquitania en el dicho año 725: bien que no falte quien lo alargue al año 29, y fué tan grande la muchedumbre de los que entraron en aquella Provincia que como particulariza Sabesico siguiendo al bibliotecario Lateranense pasaron de trescientas mil personas, que sin duda debieron de ser las que trahian armas para pelear, porque con las otras, muchos y graves autores dicen, que entre hombres y mugeres fueron cuatrocientas mil

Emilio. Zurita. personas, las que de esta vez pasaron el Garona, y tratando de esto el monge Gausberto Fabricio (cronista aragonés antiguo, en su crónica, sacando lo que dice de la crónica antigua llamada

Cap. 1. *Pantheon*) refiere que este Abderramen por otro nombre llamado Muley Aboalí, de África pasó con trescientos mil caballeros y veinte y cinco Reyes. Que para tal empresa cual se siguió, tantos eran menester.

Entrado que huvo aquella vil canalla para la Aquitania, nin-

(1) *Paulo Emilio*, lib. 21. *Tilio*. *Gagnino*.

(2) *Paulo Diac.* lib. 6. cap. 14. *veteris editionis*; et in nova cap. 6 *Mariana*. *Pithon Ann*. *Scoto*, *Baronio*.

gun concierto guardó de los que estaban puestos con Eudo, antes bien apoderándose de las plazas fuertes y pueblos por donde las compañías iban pasando, se quedaron con el señorio de Magalona, Bordeus, Potiers, Aviñon, y otras famosas ciudades que son de aquellos paises de las metrópolis y regiones que dentro de sí encierra la Aquitania.

Visto por Eudo haber llevado á su casa el fuego que se la abrasaba, arrepentido tarde, tentó lo que no pudo porque se le quedaron los moros con Nimes, Agde, Aviñon y Montpeller.

CAPÍTULO II.

Del estado tuvieron los cristianos de Cataluña que no se habian sujetado á los moros, y grande número de Iglesias y Monasterios habia por los montes en estos tiempos.

Cuando lo referido en el capítulo precedente pasaba en aquellas provincias de Francia allí nombradas; los cristianos visogodos de Cataluña que dejamos en la primera parte vivian en uno de dos estados. Unos como quedó dicho de los barceloneses y egarenses (1), y otros de este jaez, que estaban arraigados en su pais natal con gruesas haciendas y posesiones, y se les hacia de mal dejar su patria, comodidades, y raices que tenian en aquella, con los conciertos y promesas que hubo de parte de los moros, rindiéronse y aceptaron parte de la miserable servidumbre, quedando mezclados con los moros y esclavos de ellos, viviendo juntos en los pueblos y ciudades dó moraban, pagando aquellos miserables los tributos declarados en el cap. 152 del libro 6º Y á estos comunmente (segun se conforman todos los cronistas) llamaban mozarabes. Por lo que dicen Blancas y otros que Muza en alarabe quiere decir cristiano y llamarles *muzarabes y mozarabes* era tanto como si les dijeran cristianos de los Alarabes, ó súbditos de aquellos: ó segun algunos: *mixti-arabes*, meztizos entre cristianos y Alarabes; ó medio Alarabes; de los cuales se hacia muy poco caudal. Año 725.

Otros que tenian mas sangre en el ojo, pechos mas generosos y ahidalgados, que no preciaron tanto guardar las haciendas, cuanto escaparse de tan miserable estado y servitudes, cuales en la primera parte tengo señaladas; salvando la libertad para mayores y mas escelentes fines, no permitiendo que los infieles les tuviesen el pie sobre el cuello, escogiendo antes vivir en po-

(1) *Egara*, hoy Tarrasa, villa á 4 leguas al norte de Barcelona; sobre cuyas antiguedades tiene la Real Academia de la Historia una *Memoria* escrita por uno de los editores, cuya impresion resolvió, y en la qual se rectifican algunas noticias concernientes á esta época.

breza y libertad que estar con tan pesada sujecion en sus casas, se apartaron de los pueblos y retiraron á las cuevas, enjaulándose en las espesas selvas é intrincados bosques de los montes Pirineos, y otras partes seguras, donde les guiaba su ventura escondiéndose por los lugares incultos y altos riscos, como la inclemente furia de los bárbaros les daba mas lugar para ausentarse. Conserváronse muchos como leales águilas por los altos agujeros de las inaccesibles peñas en las montuosas torres, en los páramos y desiertos de los densos bosques, en las profundas valles, secretos escondrijos y ásperas fortalezas, esperando pasase la furiosa tempestad y rayo, que iba abrasando toda la tierra y se acabase la miserable calamidad que padecian algunos, que, con ser señores de altos y fuertes castillos, tenian haber y poder de sustentarse con ellos, acompañados de la es-
Año 725. peranza fiel amigo que nunca ó tarde desampara á los hombres de buen pecho; confiados de lo que les bastaba se ponian en resistencia descubriendo unos y otros su valor con esto: que sin caudillo ó capitan general, ni rey ó potentado que les acaudillase, siendo caballeros particulares, tuviese cada uno un príncipe en su pecho para la defensa de su patria. Pasaba esto particularmente en las partes de Ribagorza, Pallas, Cerdaña, Capsir, Conflent, Rosellon, y montes del Garona, tierras de montes y sierras, fragosos y quebrados pasos para la gente de guerra, que anda con las armas á cuestas.

La misma fortuna que corria por los seglares vino para la muchedumbre de eclesiásticos y grande número de religiosos y monges vimos en la primera parte habia en los monasterios y conventos de este Principado: que unos se quedaron entre los mismos moros, otros iban á los montes con los sagrados libros y reliquias santas. De estos, los últimos lograron mejor así por lo que se referirá mas abajo, como tambien por lo que se les acabó de una vez el trabajo, y á los otros mil veces se lo redoblaron y veremos muchas iglesias y conventos, que aun en tiempo que los cristianos tenian mas poder y fuerzas para defenderles, con todo eso los bárbaros los destruyeron y asolaron. Mas dejando de hablar de estos, que sin duda al tiempo de no poder huir enterraban y escondian las santas Imágenes, reliquias y cuerpos enteros de los Santos, que despues de pasada la calamidad en diferentes tiempos se hallaron; volviendo á los que la primera vez huyeron á los montes; llevaron consigo los ornamentos, libros y reliquias que pudieron apañar y poner en salvo. Y como por allá habia monges y clérigos, y otros vinieron de nuevo de diferentes partes de España (como veremos en su lugar acomodado) se venian á poblar y morar por estas nuestras partes, creciendo el número de los avecindados en los lugares y

pueblos de la tierra, haciéndose casas, y manidas para tantos. Como se fueron multiplicando los pueblos y fieles, era importante que hubiese muchos capellanes y religiosos, que acudiesen á las necesidades de los prójimos: y así fué necesario aumentarse aquellos conventos, ó fundarse otras iglesias y monasterios de nuevo, que pienso ser esto lo que con menos palabras dijo nuestro Tomich, y se apuntará de paso en otro capítulo de este libro hablando de las iglesias que por allá fundaron nuestros nueve barones. Bien deseaba yo, y se alegrara el lector, de que le trugere cada cosa á su tiempo; pero como aquellos cuidaron mas de ser soldados que escritores: siendo imposible dar estas cosas en años precisos y puntuales; será fuerza que se me perdone el referir estas cosas generales, que aunque dichas así á bulto, darán harta luz á los venideros y á los tiempos que señalarémos á las hazañas de los que ahora enjaulamos y encastillamos.

Referiré pues así en general lo que dijo el P. Gerónimo Roman en la *historia eclesiástica*, escrita de mano; y despues advertiré lo que parezca conveniente, y al propósito de nuestras historias. Dice pues aquel autor estas mismas y formales palabras. «Tratamos que fué la causa de haber tantos monasterios »en las Asturias, Galicia y entre Duero y Miño en Portugal, y »entre otras montañas de Aragon y Cataluña. Algunos piensan »que fuese porque los monges y personas religiosas escogiesen »aquellas soledades, y que los reyes y personas poderosas los »heredaban ricamente, porque los encomendasen á Dios. (1) »Parte de esto tiene verdad; pero la razon de haber sido infinitos »los monasterios de monges de S. Benito y canónigos regulares »de S. Agustin fué: que como las mas de las ciudades, lugares »y pueblos fuertes estuviesen por el suelo, lo demas de la gente »popular vivia en cavernas, en chozas y casas pajizas de gente »de labranza, y los hidalgos en las torres, casas altas y en las »cumbres de los montes; estos como eran cristianos y tenian »necesidad de curas y otros ministros, que les administrasen »sacramentos, no les tenian propios; porque ni tenian iglesias, »ni quien les sustentase: para lo cual les convenia buscar su

Roman lib. 4. cap. 6.

(1) La multitud de monasterios en las asperezas y montes, á mas de las razones que da el autor puede atribuirse á la mayor seguridad individual que proporcionan en tiempos de invasion la pobreza y soledad á los desiertos sobre todo á la salvaguardia que los mismos moros daban á los monasterios y monges, como es de ver en la proclama que el califa de oriente Abu Becre al tiempo de encargar el mando de las huestes muslimes al caudillo Jezid Abi Sofian para la conquista de la Siria les dijo: »No turbeis la quietud de los monges y solitarios ni destruyais sus moradas. Conde historia de los árabes pág. 9.

» remedio; vivian por aquellas montañas algunos monges de los » monasterios, que habian quedado con harta pobreza; porque » se sustentaban de lo que trabajaban en algunas heredades que » les quedaron. Los moradores que al rededor y junto á estos » monasterios vivian, pasábanlo razonablemente; é iban á mi» sa, confesábanse y gozaban de algun consuelo espiritual: los » demas quedábanse ayunos de tanto bien. Por lo cual muchas » de aquellas caserias pedian que les diesen algunos monges pa» raque les sirviesen de capellanes; y edificaban de trecho á tre» cho iglesias y casas; y allí vivian monges y administraban to» do el termino de dos y tres leguas. Con esto se remedió mu» cho, y fue de mucho provecho para los pueblos y para los » monges: porque los unos tenian padres espirituales y los otros » remediaban sus necesidades y adquirian hacienda y aumenta» ban mas ministros para el servicio de la Iglesia. Estas iglesias » donde estaban estos monges servian de feligresías y parroquias; » y como los pueblos ayudaban con sus limosnas tomaron otros » mozos que criaban, y despues dábanles el hábito y vivian mo» násticamente. De manera que iba en aumento el culto divino. » A esto se añadia el acudir señores y señoras de alguna parte » de aquella tierra y dábanles muchos campos, que habia enton» ces sin labrar, y eriales, porque habia poca gente; y despues, » como escogian aquellas iglesias por sepulturas, levantaban un » monasterio, y ellos quedaban por patronos. De esta manera
Año 725. » hubo tantos monasterios por aquellas tierras, que acaeció en » seis leguas haber ocho ó nueve monasterios: porque eran par» roquias de los vecinos. No eran monasterios grandes; mas te» nian unas razonables iglesias y unos pequeños claustros con » hasta seis ó siete celdas, porque no podia mas la posibilidad » de los caballeros. Estos son aquellos monasterios que en Por» tugal estan embebidos en la Orden de Cristo: y cuando en las » donaciones que los reyes hacen á cathedrales nombran tal y » tal monasterio, son estos; que eran tan poca cosa, que como » se habian ya acabado los monges, la renta aplicábanla á los » Obispos paraque se mantuviesen. Los otros monasterios que » despues se fundaron, que hoy vemos que son muy poderosos; » dotáronlos los prelados y otros señores y tambien los Reyes, y » si habia algun monasterio al rededor aplicábanlo á ellos."

Todo esto dice el P. Gerónimo Roman, á quien por sus buenas letras y gravedad se debe el entero crédito que le da el P. M. Yepes, que en este lugar le refiere y sigue como artículo de fe en materia de historia. Pero como todos los doctores sean hombres, facilmente se pueden descuidar en lo que escriben. Y como en el juego vé mas el que mira, que quien juega: advierto que aunque estos gravísimos autores digan aquí que por estar

derribadas las mas ciudades, pueblos y lugares fuertes, los monasterios se edificaban en los montes. Yo me acuerdo haber leido en los mismos autores que en muchos pueblos de España quedaron en pié hartos monasterios.

De que me digan no hubiese iglesias sino monasterios por aquellos montes, me admiro. No les quiero aquí quitar su autoridad, pero diré que ello debió de ser allende, y allá por aquellos otros reinos y provincias: pues en cuanto á lo que toca á Cataluña (á quien ellos nombran espresamente) sin apasionarme por la nacion, ni por el estado de los clérigos (primeras bases de nuestra sagrada religion cristiana) digo (como quien debe estar mas advertido en su negocio que en el ageno) que ántes bien habia en Cataluña muy grande número de diferentes iglesias seculares en todas partes, y en los montes y en los llanos: que ántes del centenar de años que corremos, y despues, ántes que Carlo Magno entrase á la espulsion de los Alárabes, ó moros de la ciudad de Gerona, en el año 778, y tambien entrado en ella, verémos como para fundacion de monasterios y catedrales se daban ya muchas é infinitas iglesias seculares, y no monasterios: que es señal que las habia por los montes y por los pueblos, y en donde quiera. Ni la razon que ellos dan para mostrar que no las hubiese, diciendo que no habia quien las sustentase &c., puede cuadrar á este propósito. Porque si ellos mismos creen y dicen que los monasterios pequeños con seis ó siete monges se podian sustentar de los trabajos y haciendas de los convecinos y moradores de aquellas partes y tierras: mas fácil será que me concedan por muy posible el sustentarse un capellan con nombre de cura ó un clérigo en cualquier iglesia particular, que seis ó siete monges en cada convento ó monasterio de tantos como ellos quieren. Y de que los monges sirviesen de curas, digo contradecirse á los decretos de los Sumos pontífices y sagrados concilios generales, particularmente al sagrado concilio Niceno, en tiempo del emperador Constantino Magno: de lo cual ya tratamos en el libro 5º Por los cuales concilios y decretos pontificios ya ántes de estos tiempos estaba prohibido á los monges tener cura de almas, ministrar sacramentos, y enterrar los muertos: y ordenado tuviesen en los monasterios algun clérigo secular para la administracion de los sacramentos á los feligreses; como largamente lo podrán ver los curiosos en el Decreto del Mtro. Graciano y en las Decretales de Gregorio 9º (1).

Lo que yo pienso es que ni nuestros cristianos estuviesen sin monasterios ni iglesias, ni todo fuese eso ni esotro, mas que

(1) Véase *Decret.* 2.ª *P. Causa XVI. Quæst.* 1.

hubiese de todo. Porque así como es cierto lo que tengo apuntado que habia iglesias: así confieso ser verdad lo que ellos dicen que habia monasterios, que se aplicaron despues á conventos mayores. Veráse esto cuando tratemos de la fundacion del convento de Sta. María de Amer, que fué súbdito á otros de los Santos Emeterio, y Gines, y hoy estan unidos é incorporados. Mas lo que pudo hacer descuidar á los citados padres y maestros mios (que aunque doctos fueron hombres) debió de ser que, como escribió Morales, desde el tiempo de los godos hasta muchos siglos despues del en que corre la Crónica, solian en España llamar abades á los curas, á quienes se encomendaban las iglesias seculares: y así hallando aquellos padres este nombre de abades frecuentado en muchas de las iglesias, pensaron lo fuesen de formales conventos, sin ser mas que simples rectores, párrocos ó curas de iglesias particulares, dándoselas á los curas, con el nombre de abades por honrarles con el título de padres. Y sabemos todavia dura esta buena costumbre por lo mejor de Castilla; que encontrando con un sacerdote, aunque secular, le saludan con el nombre de *Padre*. Haciendo todo esto alusion á lo que de Cristo nuestro bien refiere S. Márcos que llamó (*Abba Pater*) Abad á su Eterno Padre; y á lo de S. Pablo cuando escribe: que por lo que somos hijos adoptivos de Dios, á voz en grito, (*clamamus Abba Pater*) le llamamos *Abad ó Padre*, y que él mismo teniéndonos por hijos adoptivos (*missit Deus spiritum Filii sui in corda nostra clamantem Abba Pater*) envió en nuestros corazones el espíritu de su sacratísimo Hijo clamando y abogando por nosotros, diciéndole el Abad y Padre que cuida y cura de nuestra salud, como de sus propios
Lib. 2. c. 41. parroquianos y feligreses: y así el Dr. Pedro Anton Beuter hablando de las dótes y donaciones hizo el rey D. Jayme el Conquistador á las iglesias de los pueblos habia ganado en el reino de Valencia, dice estas formales palabras: «Diera casas á »los rectores de las parroquias, que se llamaban *abadías*, y »huertos para su recreacion.” Tambien el Abad de S. Juan de la Peña, hablando de los tiempos del concilio de Jaca dice: «Heredábanse los curatos, que llaman *abadías*; de manera que las »abadías comunmente no eran dignidades de conventos monaca»les tan solamente: mas tambien se llamaban así los curas par»ticulares.” Déjase bien entender esta verdad para lo de Cataluña, con lo que todavia pasa en nuestros dias en la comarca del Panadés, de esta diócesis de Barcelona, y en gran parte de la Sagarra, que ahora es del obispado de Solsona: dondo se usa que á las casas de los curas llaman *abadías*; sin que jamas por edificios ni escrituras se haya hallado algun rastro de que en alguna de ellas, siendo tantas, haya habido claustro, cel-

das, ni monasterio. Y me he holgado de traérselo á la memoria á los que son de aquellas comarcas; porque sepan qué es lo que tienen entre manos, y cuando convenga me sean testigos de lo que escribo. Que por eso tengo por mí que para Cataluña fuera grande engaño pensar no hubiese habido iglesias seculares por ese tiempo.

Ni estoy bien en que se afirme el P. Yepes (á lo ménos por lo que toca á Cataluña) en decir que entónces hubiese tan pocos clérigos que no pudiesen acudir á la sazon en lo que se debia á la administracion de los sacramentos: y que por cuanto estaba la guerra declarada contra los moros convecinos, los mas de los naturales se criaban en la milicia; y los que habian de ser de iglesia eran religiosos, los cuales á falta de clérigos estaban en los pueblos administrando los sacramentos, y que de aquí vino que en aquella sazon casi no se hallaba villa donde no veamos hecha mencion de algunos monasterios, y que de estos, pocos se conservan hoy dia, y los mas ó se han hecho parroquias ó reducido á hermitas. Digo que no estoy bien con esto: porque el moro Abentarif que vivia en tiempo, y despues de la destruccion de España, nos dió entre los cristianos á los clérigos y monges, como se ha visto en su lugar y tiempo. Otro sí, porque no es menester ser muy grande canonista ni letrado para saber lo que ya arriba se ha apuntado, que estaba prohibido á los monges el tener cura de almas; tanto que en las propias iglesias habian de tener para este ministerio clérigos seculares. Como tambien por lo que está dicho en el fin del prócsimo precedente discurso; y porque el mismo citado moro dice que los cristianos que habian quedado en las ciudades tenian academias y escuelas en donde enseñaban á sus hijos: á cuyo escritor cuanto mas fué cercano á aquellos tiempos, tanto se ha de dar mas crédito en lo que refiere de ellos. Ademas de que si consideramos era moro, echarémos de ver hablaría desapasionado, por no tener mas aficion á los clérigos reglares. Por donde verémos que en las ciudades de Barcelona, Egara, y Empurias jamas faltaron Obispos y capellanes, y Urgel los tuvo en las mayores refriegas de los moros: y así debió de ser en los demas pueblos, que pagando los concertados tributos no quedaron despoblados, ántes bien conservados bajo del domínio y sujecion de los Alárabes. Y no dándome autor ni prueba de lo que dice aquel venerando padre, alejándose de lo que tengo referido que se ve en auténticas escrituras y autores no reprobados; no sé porque le tenga de seguir, y estrechar tanto á la virtud, que diga no se hallase en otras casas ni partes, sino en las monacales. Pudiera acumular aquí lo que escribe Estéban Garibay, que es

L. 6. c. 151.

Lib. 9. c. 1.

uno de los buenos averiguadores de las verdades entre los que las supieron buscar y enseñar en España, el cual dice que cuando en los antiguos instrumentos hallarán que un rey, conde ú otra persona de cuenta hace donacion de un monasterio de tal ó cual advocacion, y de tal parte á tal casa, ó monasterio; las iglesias que así se dan, no fueron monasterios conventuales donde habitaban religiosos, sino iglesias, que en esos tiempos antiguos se llamaban monasterios, donde no habitaban religiosos: y que de ordinario las casas á quien se hacian las donaciones eran de religiones conventuales. Pero como esto tambien tenga sus encuentros y dificultades, conténtome con lo que arriba tengo apuntado; que pienso bastará para mostrar que en este Principado de Cataluña en estos tiempos antiguos y calamitosos tambien hubo capellanes y clérigos seculares como monges y casas conventuales, y con esto iré adelante en lo historial en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III.

De como los cristianos de Lérida y Zaragoza retiraron las Catedrales á Ribagorza, y los encuentros que allá tuvieron con los moros, que persiguió Armencario conde de Ribagorza.

De entre todos los cristianos que conservaron la fé santa con libertad y con varoniles corazones y ayudas de costas espirituales referidas en el capítulo precedente, si creemos á los autores referidos en los dos precedentes capítulos, salieron mas bien librados los feligreses de la ciudad y diócesis de Lérida, que se recogieron á los montes de Ribagorza: que teniéndola por tierra de Cataluña, como se apuntó en la primera parte,
Lib. 1. c. 8. me toca tratar de ella. Digo pues que fueron los mas bien librados; porque como los de aquellas partes estuviesen con la aspereza de los montes, algo mas fortalecidos que los demas:
Joel 1. así tomando el consejo del profeta Joel, ayudándose unos á otros, santificándose para Dios y su guerra, despertando á los mas robustos, allegando y confederándose todos, forjando cuchillas y volviendo los azadones en lanzas, al contrario de lo que habia mandado el rey Witiza, con valeroso pecho hicieron rostro á la fortuna, y detuvieron la furia de los sarracenos, que no pasase los valles de Gistan y Belza. Y como valientes guerreros ejercitados en las armas por el continuo ejercicio de ellas en las frecuentes peleas que tenian con los enemigos, les supieron entretener con estratagemas, y poner freno con hechos caballerosos de cuenta, algo mas que en las partes donde no habia

tantos riscos y malezas: pues sabemos que se conservaron en pueblos enteros, comunidades, castillos fuertes, torres pertrechadas, que edificaban por aquellas sierras de Areusa, Castelazo, Monte Luso, Escaniela, Clamosa, y otras que con el Beuter nombran algunos autores vecinas y fronteras al reino de Sobrarbe. De donde por estar tan cerca los unos de los otros, y particularmente (segun lo quiere el monge Fabricio Gausberto, antiguo cronista aragones) habiendo aquellos ganado á Benabarre, que era la cabeza de Ribagorza, fué fácil el comunicarse, y recibir unos de otros algunos socorros en los comunes trabajos que corria á la par la flor de la nobleza de Aragon y Cataluña que está recogida por aquellas partes, como dice nuestro barcelones y monge de Sahagun Fr. Juan de Guardiola, ó por lo ménos recibian los nuestros este beneficio de los otros que entretenian á los moros debilitándoles las fuerzas de poder acudir á cargar á estas otras partes. Y de ahí creo haber venido lo que (siguiendo á los nuestros el docto Gerónimo Blancas) tengo escrito en el libro sesto cap. 146, diciendo que ocupada de los moros la ciudad de Lérida, retirándose el Obispo, clero y pueblo de ella á la de Roda, se conservó en esta la catedral por algunos años.

Fué de grandísimo provecho para los nuestros otra semejante retirada hicieron los cristianos de Zaragoza para aquellos montes, referida por el Abad de S. Juan de la Peña, y Blancas, sacada de la crónica del monasterio de S. Pedro de Tavernas de aquellos mismos montes: de la cual hacen conmemoracion los dichos autores, y consérvanla en su archivo en un libro antiguo de letra gótica. En ella se cuenta que sabida por el obispo Bencio la llegada de los moros á la ciudad de Zaragoza, temiendo los daños y castigos ó estragos habian de hacer en ella, se salió con algunos de sus discípulos y canónigos y reliquias de su santa Iglesia á las montañas de Ribagorza, donde le hizo buen acogimiento el conde Armencario, que lo era de aquella tierra; á cuyo propósito se advierte la antigüedad de los condes de Ribagorza, dejando ahora de averiguar si el título era ya del tiempo de los godos ó mas atras de los romanos; que no me pongo en tiempo lastimoso á dar flores. Bástame esta memoria, que el buen Conde señaló á Bencio para su recogimiento la iglesia del monasterio de S. Pedro de Tavernas, donde fué muy bien recibido por el Abad y por los monges de aquella casa.

Lib. 2. c. 19 y 20, fól. 6.

Y para rematar de una vez todo lo que de estos tiempos puedo decir de Ribagorza, cuenta la misma crónica de San Pedro de Tavernas, (ó su monge Belastuto autor de ella, que vivia en aquellos dias y es seguido de los citados autores mo-

dernos de aquel reino y otros) hubo en tiempo de los godos en uno de los puestos mas enriscados de Ribagorza cierto monasterio del órden de S. Benito llamado S. Pedro de Tavernas que permanece hoy dia (aunque muy dirruido) con título de Priorato, anecso no al monasterio de Obara, como se dice, sino entrambos al de S. Victoriano, y sus rentas aplicadas al monasterio de S. Juan de la Peña. Al tiempo que los moros entraron en España é intentaron su conquista, era Abad de S. Pedro uno que se llamaba Donato; y era monge de grande estima en la misma casa, el que ya tengo dicho se llamaba Belastuto. Llegados que hubieron en aquel monasterio el obispo Bencio, su clero y algunos feligreses amparados del conde Armencario, y bien recibidos del Abad y monges, al cabo de algun tiempo trataron de enviar cierto embajador á Francia; y habiendo mandado el Abad al monge Belastuto aceptase el oficio, llegó á tratar con Cárlos (que esplica el Abad de S. Juan habia de ser Martel el que vivia en estos tiempos) se apiadase de ellos, y de aquellas tierras puestas ya en poder de los moros. Despachóle Cárlos, consolado, favorecido de muchos dones, y de un privilegio de libertad y franqueza para su monasterio: y con ofrecimientos de pasar á aquellas partes con ejército. De donde colige el dicho Abad lo que ya tengo dicho y advertido del antiguo título de Conde de Ribagorza. Otro sí: que se continuó en este estado despues de apoderados los moros de España. Porque vuelto Belastuto de Francia, vivia el dicho conde Armencario, y se halló presente con un Baron llamado Redempto á la traslacion de las reliquias que trujo el obispo Bencio: que aunque no se puede negar, que los moros tambien se hicieron señores generalmente de toda aquella tierra de Ribagorza y Sobrarbe; pero en los lugares mas enriscados y fragosos se conservaron muchos fieles, y con ellos este su conde de Ribagorza en la mejor forma que fué posible, aunque le costó grandes trabajos el conservarse. Terceramente colige que bien que ántes los Condes de Ribagorza hubiesen sido libres de sujecion de otros reyes, que los godos que reinaron en España: todavia de allí adelante con la miserable caída de sus tierras, y mudanza de su imperio, sin duda cuando el conde Armencario pidió favor al rey de Francia, y por él á su mayordomo Cárlos Martel, se le hizo feudatario; y quedaron despues tales los Condes de Ribagorza. Pondera en confirmacion de esto el dicho Abad la concesion del dicho privilegio de libertad y franqueza otorgado á aquel convento de S. Pedro de Tavernas, que presupone dominio, superioridad ó jurisdiccion en aquella tierra. Tambien que en todas las escrituras de los pri-

meros Condes de Ribagorza se halla que contaron por los años del reinado de los reyes de Francia, que entónces concurrian hasta el tiempo del rey D. Sancho de Aragon, que como verémos en otro capítulo se apoderó de aquella tierra cerca de los años del Señor 901 adelante; de la cual manera de contar, y como presuponia dominio, daré alguna luz en otro capítulo. Y yo ademas de lo que nos dejó advertido el dicho Abad, saco de este discurso ser esta la primera vez que hallo á los reyes de Francia con algun domínio y señorío en estas nuestras partes; el cual despues se ensanchó de la manera que en el discurso de la crónica verémos en diferentes partes.

Ahora volviendo al propósito; si llegó ó no el socorro prometido por Cárlos de Francia al conde Armencario no le he hallado determinadamente; conjeturaria yo que sí. Por lo que escribe el Licenciado Escolano, diciendo que Cárlos Martel cumplió su palabra, cuando tuvo en Rosellon junto á Colibre cierta batalla, de que se hará conmemoracion en el año 733, que el mismo autor pone en 735, y Mármol en el de 737. Y cree que de allí tuvo fundamento lo que nuestros catalanes cuentan de la entrada de Otger Catalon en este Principado, de que tratarémos en otro capítulo de este libro. Y aunque estando Iliberis ó Colibre tan léjos de Ribagorza parece no pudo aquella jornada ser en cumplimiento de esta palabra: porque era hacer nada, enviar socorros á parte tan distante, de donde no podia venir algun bien á las tierras de Ribagorza, estremas de esta otra nuestra parte: todavia la entrada de Otger Catalon pudieron ocasionarla estos tratos de Armencario y Cárlos Martel, y el enviar gentes al Rosellon para causar á los moros espanto, y divertir la güerra ó peleas de Ribagorza por acudir á esta otra parte; ó tambien pudo ser esto por otra razon: considerando la entrada de aquellas nueve compañias por las tierras y pasos de Val de Anou, Arán, Pallás, Andorra, y Cerdaña convecinas á la de Ribagorza: y en efecto concluyo que por esta otra via no solamente enviase Cárlos el socorro que habia prometido; mas tambien emparentase con Armencario. Por lo que se escribe de cierto sucesor suyo, llamado Bernardo, que fué del linage de Carlo Magno. Que para serlo y juntamente Conde de Ribagorza, habiendo sido Armencario español, descendiendo de él ese Bernardo, sin duda hubo de tener madre ó padre, ó la agüela de la casa de Cárlos Martel, de quien fué nieto Carlo Magno. No se sabe en que grado fuese el dicho Bernardo con Armencario, ó como vino á suceder en el condado, si por legítima sucesion ó si dado y puesto por los reyes de Francia al uso que hallarémos los solian poner en Cataluña: pero ya fuese

Dec. 1. l. 2. cap. 17. n. 3.

L. 2. c. 14.

de la sangre de Francia y así de preclaro linage, ó ya no tuviese parentesco con ella, verémos en otro capítulo que por sus obras fué digno de grandes alabanzas.

Con eso y esotro crecia el número de los fieles, acudian muchos cristianos seglares, engrosábanse las fuerzas, cobraban ánimo, y se entretenian aunque con poco poder contra los moros. Hasta que permitiéndolo asi Dios por nuestros pecados, reforzándose los moros cobraron á Benabarre (que despues se les quitó) y se perdió Roda con toda su comarca: que entónces los cristianos que pudieron huir, pasaron la catedral á Gistan. Y por eso aquel obispado de Lérida harto tiempo fué llamado Rodense, y tambien Gistanense, y las mas veces Ripacurtense: de lo que es menester estar informados los lectores, porque cuando se hallaren estos nombres los entiendan.

Alcanzadas despues algunas victorias por los cristianos, por las mudanzas de la fortuna, y variedades de la guerra; ó por mejor decir, por Divina disposicion, se cobró Roda, y volvieron á bajar la catedral á ella; donde estuvo hasta el año de Cristo, en que ganado Barbastro fué puesta allá la Sede, quedándose en aquella ciudad hasta que el conde Ramon Berenguer, el cuarto de este nombre entre los de Barcelona, habiendo cobrado la ciudad de Lérida de los moros, restituyó la catedral en su antiguo ser en ella. Conforme con el Divino favor verémos en la tercera parte á su tiempo.

CAPITULO IV.

De como los moros ganaron á Urgel por muerte del Obispo Dotilla. Eligen Reyes en Asturias y Sobrarbe; y los nuestros no tienen Príncipe señalado en particular, mas pelean bajo diferentes caudillos y capitanes, y porque.

Pasáronlo tan mal los Urgelleses como los de Lérida, porque habiendo puesto cerco los Alárabes á su ciudad, que llamamos la Seo, (1) á diferencia de otro pueblo que allí hay llamado Ciudad, aunque se mantuvo algun tiempo con buen pecho entre tanto que vivió su obispo Dotilla; presto se acabó la fortaleza de los mas ciudadanos tras la muerte de su pastor. Y asi estuvo ocupada de moros por espacio de doce años y medio, al cabo de los cuales, por la gracia de Dios y virtud de nuestros cristianos, fué cobrada en la circunferencia de

(1) *Episcopolog. de Urgel del P. Domen. lib. 1. de los Santos de Cataluña á 5 de Enero.*

los años del Señor desde 728 y 30, como se verá en el capítulo sesto de este libro.

Por las otras partes donde estaban retirados los demas catalanes de los montes Pirineos, como en Pallás, Valle de Aran, Cerdaña, Capsir, Conflente, Rosellon y el Gerонés, pasaron en este mismo tiempo, de que en los capítulos pasados íbamos hablando, las calamidades, trabajos y persecuciones, contadas en los últimos capítulos del libro sesto, sufriendo mil incomodidades, viviendo encogidos y amedrentados. Basta saber lo que escriben hartas historias, de la eleccion que hicieron los de las Asturias (en la circunferencia del año 717) del rey D. Pelayo; y que en S. Juan de la Peña, en Sobrarbe, habian alzado á Garcia Gimenez. Que entónces sabido esto y esotro cobraron ánimo los nuestros: pensando que, habiendo quien cuidase de resistir á los moros de propósito, serian aquellos ménos poderosos para dividirse en tantas partes; y con esto y las divisiones habia entre los mismos moros, referidas en el capítulo ciento y cuarenta y siete del libro sesto, habia mas lugar de respirar de tantos aprietos que les rodeaban y estrechaban.

Pudieron nuestros montañeses tener fácil noticia de lo que pasaba en aquellos otros reinos, si es verdad lo que dijo Luis Cap. 14. de Mármol en su historia de África, escribiendo que los Navarros y Tarraconenses saludaron por rey al dicho D. Garcia Gimenez. Digo si es verdad: pues aun los mismos Aragoneses, como el Abad D. Juan Briz Martinez de S. Juan de la Peña y otros, dicen que en esta materia de la eleccion del rey Garcia Gimenez anduvo el Mármol como á tal, y muy sin luz. Mas cuando no queramos ir tras de hombre deslumbrado, porque tropezando un ciego que guia al otro, no caigan ambos en la hoya, yo no sé que tuviese vislumbre de eso, ni de donde la pudiese tomar para lo que dice de los Tarraconenses: no, no digo de los ciudadanos, (pues ya en el libro sesto, capítulo 143 vimos aquella ciudad destruida) mas ni de alguna parte por lo que toca á Cataluña; sino es que hable de algunos fugitivos que hubiesen pasado á guarecerse á aquellas tierras, ó de alguna region de las que entónces habian sido de su antigua provincia, que se estendia por aquellas partes de Sobrarbe y aun en lo bueno de Toledo y Castilla, conforme se ha mostrado en diferentes lugares. Y si los nuestros no alcanzaron la noticia de la eleccion de los Reyes antedichos por este camino, á lo ménos la debieron y pudieron alcanzar por la parte que señala el monge Gausberto diciendo: que en la era de Cesar 754, que corresponde á los años del Salvador 716, ó como dicen Ambrosio de Morales y otros los

Asturianos y Sobrarbenses, en el año 718, ó á lo mas largo de 719 á 720 (volvemos un tanto atras para tomar mayor corrida) enviaron al Papa á pedirle forma de gobierno y regimiento, para poderse gobernar en adelante: el cual les respondió sucintamente que eligiesen un Rey, como en efecto lo eligieron en cada parte de las dichas, particularmente los Sobrarbenses, en la circunferencia del año 724 que señala el dicho Abad de S. Juan de la Peña, y lo escriben muchos. Asi que como el levantar rey y reyes, lleve consigo grande ruido y estruendo, no pudo dejar de estenderse la fama, y muy particularmente entre los nuestros, por la vecindad que los Pallareses tienen con los Ribagorzanos, y estos con los de Sobrarbe.

Sabiendo pues lo que pasaba entre aquellos, cobrando ánimo nuestros encastillados cristianos montañeses, frecuentaban á menudo sus peleas y correrias en tierras de los moros, procurando la libertad de la patria, y el propio sustento con las frecuentes presas; todos y cualquier de ellos en sus partes sin caudillo, rey ó persona que tal título llevase; sino así como podian concertarse por familias y parentescos, pueblos amigos y vecinos por territorios y comarcas: salvo algunos que en Cerdaña siguieron á Moños por su caudillo y capitan, y otros de Rosellon que obedecian á su duque Girardo, como verémos mas abajo: bien que estos unos y otros poco tiempo debieron gozar de sus caudillos, por las tempranas muertes de uno y otro, causando que todos quedasen sin eminente y señalado capitan que les rigiese y gobernase. No se sí por estar esparcidos y divididos en diferentes partes de la tierra, sin haber hecho una mezcla ó junta, cual los de los antedichos reinos: porque estando los nuestros léjos los unos de los otros, les fué dificil el juntarse y concordarse en una voluntad para la eleccion de algun príncipe ó señor á quien obedeciesen ó les mandase; ó si fué á sabiendas, como sospecho, temiendo que señor poderoso, despues de tenerlos súbditos y con vínculos de juramento atados á su obediencia, les echase á perder, como lo habia hecho Moños, de quien tocamos algo en esta segunda parte, el cual pudiendo al principio, no quiso, como debia, resistir á los moros; antes les entregó toda su tierra. Y bien que no fuese sabio acuerdo, pues toda division amenaza desolacion y ruina; y el imperio y la virtud unidos prevalecen: si las dichas no son bastantes razones, no sabré dar otras á muchos curiosos que preguntan por que estos nuestros godos no se concertaron en escoger y elegir rey ó alguna cabeza, como los Asturianos, Navarros y gentes de Aragon en Sobrarbe. Mas pienso que fué por lo dicho; ó por no haber en-

tre los nuestros quien tuviese ambicion de reinar; y atendiendo mas al comun provecho que al particular, nadie hubo entre ellos que quisiese tomar el nombre y voz de rey. Antes bien parece que todos lo debieron de rehusar; así como se escusaron de serlo el olivo, la higuera, y la vid ó parra, en aquella célebre junta ó dieta de los árboles y plantas, que en similitud y palabra ó parábola, á molde cortada para esto, nos cuenta la sagrada Escritura en el libro de los Jueces, y pudiera con razon cualquiera de los nuestros sin presuncion y ambicion de reinado, decir lo que el otro cuando le querian levantar por rey: "No soy médico, ni en mi casa hay pan para tantos, ni vestidos para todos, y por tanto que ni puedo curar vuestras llagas, abasteceros de sustento, cubrir vuestras carnes y necesidades, no querais constituirme Príncipe de aqueste pueblo: que la capa que es breve y corta, no puede cubrir á muchos." O por ventura así bien como en aquellos reinos de Asturias, de Oviedo y de Sobrarbe y Navarra, por estar divididos y apartados, no pudieron hacer una junta en un cuerpo y un ejército, y habiendo ántes sido todos de un Rey, no concurrieron ó concordaron en una eleccion de un mismo caudillo, antes bien cada cual de aquellas Provincias levantó su diferente cabeza y reyno: así los nuestros, estando tan derramados en varias y tan diferentes partes, no pudiendo aúnarse, siguieron á diferentes señores, que les acogieron y trataron amigablemente con hermandad y sin imperio; hasta que ellos mísmos, al cabo de algunos años, se entregaron á quien les admitió bajo de su proteccion con ciertas capitulaciones y conciertos, que verémos en el capítulo 16 y 17 del libro nono. Isaías c. 3.

De esta suerte pues, así como á cada cual el Espíritu santo le tocaba el corazon, se movian los nuestros á seguirse unos á otros, y salir muchos de diferentes partes y tierras de aquellas agrestes selvas, de las enriscadas sierras y altas peñas, de los intrincados bosques y laberintos de malesas, escondidas y profundas cuevas, desde donde estaban asechando y aguardando á los moros que pasaban á tratar de un pueblo á otro, matando á unos, y robando á otros lo que traian. A horas no pensadas, cuando estaban los sarracenos con mas descuido, se juntaban algunas cuadrillas, y hecho de ellas un no bien formado escuadron, corrian la campaña y daban un rebato, entraban de sobresalto en algunos pueblos de los moros convecinos; cogidos de improviso dábanles una buena carga de arrojadizos tiros, talábanles los campos, segaban las mieses, robaban los ganados, y aprovechados como mejor podian se volvian con la presa á sus profundos escondrijos y pobladas madrigueras. Tal vez estaban algunos secretamente en los pue-

blos, donde habia cristianos tributarios; tomaban secretamente provisiones de sus manos, cuando les querian socorrer con silencio: porque aunque sujetos á los moros, no dejaban, á la sorda y con cautela, á los amigos y deudos retraidos, por cuyos brazos esperaban la propia redencion y la libertad de la patria. Esforzándose y entreteniéndose de esta manera, quiso Dios por su infinita misericordia que multiplicasen y creciesen como los hijos de Israel en la servitud de Egipto: tanto que osasen ya aguardar, y tener ánimo para acometer y asaltar cualquiera compañia de los moros, por bien prevista que estuviese de peligros. Y aunque por los de la parte de Cerdaña los moros diesen quejas á Moños, y él persiguiese á los cristianos, huyendo la furia se guarecian muchos á las partes de Francia, entre amigos y parientes que allá habian; y despues con algunos de estos y mas poder volvian escondidamente, y favorecidos de algunos de los de acá, hacian valerosos hechos y estremadas caballerias, cuando hallaban la ocasion y el tiempo sazonado, particularmente despues que Moños fué muerto en la forma que diré en el capitulo siguiente.

CAPITULO V.

De como Moños, señor de Cerdaña, rompió con los moros, y le mataron. Eudo es vencido de ellos, y por tanto se concierta con Cárlos Martel, y los dos vencen al Rey moro Abderramen sobre Tours de Francia.

Año 729. Presupuesto lo que escribe el venerable Beda de que en el año 729 del Señor aparecieron dos cometas en el cielo junto al sol, que pusieron grande temor en la tierra, precediendo el uno al sol por la mañana hácia al oriente, y siguiéndole esotro por la tarde yendo al poniente, como que señalaban muchos males en el oriente y en el poniente, ó que serian tan continuos que no habian de cesar ni de dia ni de noche; es de saber, que como escriben los mas de los mencionados autores citados en el capítulo precedente, visto por Moños señor de Cerdaña, que por su intercesion y medio el duque Eudo su suegro, se habia concertado con los moros en la Aquitánia, y que amenudo le daba muchas quejas por lo que queda advertido en el fin del capítulo primero de este libro, y visto que á su autoridad é intervencion perdian el respeto, quejóse de que le hubiesen rompido la fe, y el pacto natural de las gentes. Pero no aprovechando, ántes bien creciendo el fuego, é yendo las cosas ya de derrota, y con grande desverguenza; viéndose afrentado Moños determinó hacerles rostro, y mostrarles

los dientes, y haciéndoles cara con las armas romper del todo la amistad que con ellos tenia confirmada. No dicen los autores de esto de qué gente se valia, ni qué socorros tuvo para esta animosa empresa. Puede ser la tuviese en alguna manera de Eudo su suegro, y siendo así debieron de ser pocos los que le envió, por lo mucho que se veia apretado en Francia. Mas creo le favoreciesen algunos cristianos, que escapándose de los lugares del señorío de los moros se le pasaban á Cerdaña, y los mas de aquellos del propio dominio y tierras suyas, con infinitos de los que ántes de reducirse, Moños habia perseguido. Que viéndole de la buena parte, saldrian de las grandes cuevas de los Ribos, que hasta entónces, como á enjaulados entre breñas y escondrijos, á semejanza de tímidos y simples conejos, habian estado en sus bóvedas y secretas madrigueras de la tierra: y de la fortaleza natural de Ribas, diré en otro lugar que vendrá mas á cuento.

Levantado Moños contra los moros con estos y otros cristianos se fortaleció en un castillo, que los escritores llaman de Cerdaña; y si no es la que hasta ahora se llama torre Cerdaña, no he podido alcanzar otra noticia de ella ni de otra que tuviese mas semejanza de ese nombre. Desde allí dió Moños en que entender á los moros, y ellos tuvieron mucho de que temerle. Al fin la furiosa tempestad de las armas sarracenas descargando sobre el triste Moños, cual nube con repentino trueno, viniendo el moro Abderramen con poderoso ejército contra aquella fortaleza, continuando en darle grandes combates y asaltos cada dia, estaba arrepentido de lo pasado, y pedia Moños á la Divina misericordia socorro. Mas permitiéndolo Dios así, paraque en esta vida pagase sus miserias y fragilidades, le esperó, y sostuvo gallardísimamente grandes trabajos: sin desfallecerle un punto el corazon ni las fuerzas, en cuanto le bastaron las municiones y bastimentos que tenia. Faltándole todo y alargándose el cerco, y padeciendo estrema necesidad, en particular y sobre manera de falta de agua, apretándole la sed, y sintiendo esta necesidad mas que las otras, no pudiéndola remediar por la tierra, no lloviendo el cielo, ni pudiendo fiar de la fé de los que no teniéndola habian quebrado una vez la que le dieron para su suegro; determinó dejado el castillo salvarse en otro lugar, huyendo. Para esto se escaló desde los muros por las peñas abajo, pensando salvarse por las quiebras de aquellos montes. Pero permitió Dios, en aumento de la pena temporal de sus culpas, diese en manos de los enemigos; y tratado con grandes afrentas é injurias, tras de infinitos oprobios, finalmente le cortaron la cabeza. Tras de esto cogieron á la muger de Moños, que como se di-

jo en su lugar era hija del duque Eudo de la Aquitania, y presentándola al Rey moro Abderramen, juntamente con la cabeza de Moños, le hicieron un grande servicio y presente. No he podido alcanzar á saber si fué presa á la fuerza, ni si esta señora fué bien ó mal tratada, ni como quedaron los cristianos que habian participado de los trabajos de Moños (1). Pienso que los que pudieron escaparse de ser presos, volverian á recogerse por sus cuevas y escondrijos, como ántes habian estado, y nos mostrará los sucesos de ellos adelante.

Estaba Eudo por estos tiempos con semejantes aprietos en la Galia Gótica, habiéndosele apoderado los moros de la mayor parte de aquellas provincias hasta el rio Royne: siendo señores de Arles, y habiendo combatido á Tolosa, la cual aunque no fué presa por entónces, no les pudo escapar de las manos: pues como dice Nicolas Beltran, tolosano, no pasó mucho tiempo que la sujetaron. Despues ganaron á Burdeos, destruyeron hasta Petragora, pasaron el Garona, y Janton, destruyeron á Angulema y Blays; mostrando sus fuerzas y poderosas armas hasta el Lemosí, Puyters y Turs.

Para remedio de esto movióse Eudo á hacer tratos y conciertos con Cárlos Martel, mayordomo de Francia, por lo que ya la causa y el peligro corrian por ambas partes (2): pues perdido Eudo, los moros habian de dar sobre las provincias del gobierno de Cárlos. Concertados los dos, ayuntadas entrambas fuerzas pelearon con el Rey Abderramen; venciéronle, quedando muerto en una cruenta batalla que le dieron sobre Turs: que fué la redencion de toda la iglesia de España y Francia, pues cobraron ánimo los cristianos, viendo habia entre ellos poder para resistir á la potencia de los infieles enemigos del santo nombre de Jesucristo nuestro Señor.

En el asignar el año en que sucedieron estos hechos hay
Lib. 10. alguna diferencia. Porque el Bergomense señala acontecieron desde el año 716 al 717, y los anales franceses de Pitoeu dicen que en el de 726: mas el Belsforen, y la cronología de Juan Lirio, á quien parece haberse inclinado nuestro catalan Pedro Miquel Carbonell, y el curioso Vizcaíno Gari-

(1) Los historiadores árabes, á quienes sigue el señor Conde en el tomo 1.º cap. 26 de su Historia, ponen esta entrada de sus ejércitos á las Galias en el año 731, y á la hija de Eudo, duque de Aquitania, que Pujades en este cap. la da casada con Moños, señor de Cerdaña, la presentan cautivada y en amores con el caudillo muslim Otman Ban Abi, y remitida al Amir ó Rey moro Abderramen con la cabeza de su amante en castigo de su desobediencia, y nada hablan de Moños. En lo demas de los hechos militares, hallamos bastante conformes unos y otros historiadores.

(2) *Paulo Diac. lib. 6. cap. 14. Baron. año 725 y 29, y los demas ya citados.*

hay ponen esta victoria en el año del Señor 730. Particularmente que habiendo contado el venerable Beda las crueldades que los moros hicieron en el año 729, luego dice *ipsi non multo post in eâdem provinciâ, dignas suæ perfidiæ penas habebant*, que ellos poco despues llevaron sus penas: y así habiendo sucedido sus cruentas victorias en el año 729, forzosamente su caida habia de suceder en el siguiente de 730, ó de alli adelante. Bien que no tan tarde como quiso el Dr. Beuter asignando esta victoria de sobre Turs en el año 738: porque entónces ya habia muerto el Duque Eudo, como se verá en otro capítulo. Año 730.

Hase traido todo esto tan á la larga, paraque mejor se entienda el estado podian tener las cosas de los cristianos que en Cataluña en el entretanto quedaron en dura servidumbre, y arrinconados por espesos bosques, densas selvas y escondidas cuevas de los montes. Pues se echa de ver cuan poco remedio tenian de levantar cabeza, los que estaban sin ella y tenian el enemigo tan poderoso por dentro y fuera de su casa, y aislados á los que podian tomar armas en lo alto de los Pirineos. Tambien paraque mejor se vea y entienda las respiraciones de aquellos, que en tenerlas fueron el total socorro y remedio de los nuestros, como verémos en sus lugares muy de asiento.

CAPÍTULO VI.

De como Carlos Martél cobró algunas ciudades de poder de moros, y nuestros cristianos á la Seo de Urgél con otras plazas fuertes. No pasan adelante, por las guerras de Carlos contra los Duques de Rosellon y Aquitania.

Habida la victoria del Rey Abderramen, prosiguiendo Carlos Martel su buena fortuna, con grandes compañías que llevaba de gente de Alemania, como dicen algunos de los citados historiadores en el capítulo precedente, y entre ellos el Beuter; (importa advertirlo por lo que se dirá adelante) puso cerco á la ciudad de Aviñon: donde presto acudiendo los moros de España para socorrerla, peleóse gallardísimamente, fueron vencidos los moros, y cobradas Aviñon, Nimes y Marsella en el mismo año 730.

Por estas victorias, y con la amistad que con Carlos habia hecho el Duque Eudo, pudo este Príncipe cobrar todas las plazas fuertes que los moros le tenian ocupadas, y derribar mu-

chas, porque los enemigos desde este año treinta en adelante, no tuviesen mas esperanzas de fortificarse en ellas.

Debilitáronse con esto las fuerzas de los moros, y crecieron las de los cristianos: no solamente de la Aquitania, mas tambien de los que por acá moraban en las alturas y en los valles y llanos de los montes Pirineos que tienen las vertientes á la parte de esta marca de España. Que sin duda será lo que dijo Beuter, escribiendo que en el ano 730 iban ya en las partes de Cerdaña y Capsir muy trabadas las correrías hacian los cristianos en las tierras que sojuzgaban los moros. Por las cuales despues se movieron los nueve caballeros á entrar en Cataluña, y hacer espaldas á los cristianos españoles y guerrear contra los moros desde el año 733 en adelante, de que tratarémos despues.

Y singularmente creo ser del tiempo de estas correrías lo que se ha tocado en el capítulo cuarto de la recuperacion de la ciudad Catedral, que llamamos Seo de Urgel, que fué cobrada por los cristianos doce años y medio despues que los moros la ocuparon. Que pues vimos andaba la furia de los Alárabes por Cataluña por los años del Señor 726 y 19, habia de venirse á cobrar Urgel en la circunferencia de estos años 28 hasta 30 sobre 700, en que anda el curso de la crónica.

Prosiguiendo mis autores el tratar de esta materia de la recuperacion de la Seo de Urgel dicen que, cobrada por los cristianos, pusieron en ella por Obispo á Sisebuto; que fué el primero de cuando se iba recuperando nuestra tierra y Príncipado. Y desde entónces fué siempre en aumento el culto Divino, con número de clerecía y dignidades, como se colige de lo que diré en el capitulo duodécimo de este libro.

Y si durara la paz entre los príncipes cristianos, acabaran del todo los sarracenos en Cataluña y la Guiana. Porque se hacian grandes corridas y asaltos en tierras de moros, dando saco á algunos pueblos, y reparándose nuestros cristianos en algunos presidios y fortalezas, que despues fueron pertrechando y abasteciendo. Mas como el demonio siempre es sembrador de discordias, y hartas veces con sembrar zizaña y mala semilla por pasiones particulares entre los cristianos, es causa que se dejen las buenas obras imperfectas, y se empleen las fuerzas donde no debieran, destruyéndose unos á otros, con que toman ansa de aprovecharse los enemigos de la fe; no dejó durar mucho tiempo estas amistades, cuyo concierto fué de tan poca consideracion por el corto espacio que duraron, que casi fueron nada. Porque en turbarse la paz de los cristianos por la soberbia del mismo Cárlos Martel por la inobediencia de Girardo duque de Rosellon, que tambien lo era de Bor-

goña, y de Eudo de Aquitania: luego levantaron la cabeza los contrarios. El primero de estos dos Duques viendo á Cárlos elevado en soberanía por las victorias pasadas, y que con la altivez de su corazon hacia poco caso de guardarles algunas conveniencias, que al tiempo de firmar paces habian puesto; mal contento del dicho Cárlos Martel, cerró de compasion (como dicen) y negándole la obediencia, que como á mayordomo del Rey de Francia le debia, se levantó con todo, rompiendo la fé prometida á la corona de Francia, y renovó la guerra que ántes habia tenido. Y ya se sabe (lo que está dicho en otro lugar) que en tiempo de los romanos hubo duque ó capitan general en las tierras de Rosellon. Despues en el de los godos en la ocasion del Concilio Toletano octavo, vimos que continuaba en haberlos en muchas partes de España, y de allí conjeturamos que todavia podia ser lo hubiese por aquellos tiempos en Rosellon. Mas ahora en los de Cárlos Martel ya lo hallamos mas á lo claro: pues nos dice Belforesto, autor francés, que Girardo era Duque de Rosellon, y juntamente de Borgoña; prosiguiendo que por ciertas inobediencias que tuvo á la corona de Francia, enviando Cárlos Martel grandes compañias de gentes de armas le destruyó, no solo quitándole todas las partes de Borgoña que pertenecian á Francia, mas tambien todo lo que habia en Rosellon, que habia sido perteneciente á los godos, cual lo demas de las dos Españas y Galia Gótica les habia pertenecido.

Garibay lib. 31. c. 20.

En la vida de Teodorico rey de Francia.

De donde sacamos evidentemente confirmado lo que dice el Dr. Bosch, que las partes de Rosellon no quedaron del todo generalmente perdidas y sujetas á los moros con la general destruccion de España: ó si se perdieron, quedaron en ella tributarias muchas y diferentes personas de los mozárabes, los cuales tenian personas de calidad que les regian y gobernaban, y que ajuntándose despues con la casa de Borgoña quedaron mas poderosos para mantener la fé en la ciudad Colonia Rucino, y en todo el distrito de el Ducado que ahora llamamos Condado de Rosellon. Y es cierto que esta no pereció por entónces; pues la hallarémos en pié aun en el año 816, cuando hablarémos del rey Luis Pio hijo del Emperador Carlo Magno en el capítulo séptimo del libro diez.

Lib. 1. c. 13. par. 1.

O si yo quisiera, con la aficion que algunos han tenido á sus naciones, tratar como puedo y aun con mas ocasion que muchos, de la nobleza de este Duque Girardo; como se me ofrecia de inquirir si fué godo, ó si de los españoles antiguos que no se mezclaron con los godos; lo que, bien que con harto flaco fundamento, hay quien lo haya querido probar de su rey Garcia Jimenez: que bien pudiera tomarla de los pri-

vilegios de los emperadores Cárlos Calvo, y Luis Pio su padre, que se referirán en otros capítulos, donde hablando ya de godos que vivian en estas partes, parece constituian diferencia entre estos y esotros, y que así hubiese godos descendientes de los que vinieron á España, y otras españolas progenies, y linages de los antiguos naturales de esta marca de España que no eran sucesores ni sangre de los otros godos, que pasaron á morar, y á poblarse por los paises de las tierras que ahora llamamos *catalanas*. Mas no habiéndoseme apegado saber dar flores, sin que pudiese decir de qué jardin las saco, ó de qué especie, calidad ó nombre las presento; por no asentarlas venenosas donde pensara asentar claveles ó azuzenas, callo.

Volviendo á mi propósito, digo que por aquella adversidad de nuestro desdichado Girardo, que fué el primero de este nombre entre los señores que fueron de aquel estado, hubo de huir y retirarse á Leon de Francia, á Marsella y Árles, donde tenia valedores y amigos, que favorecian su parte y bando. Envió Cárlos sus ejércitos contra aquellas ciudades, y las demas del Langüedoque, y con ellos las conquistó, y finalmente cuanto habia en la provincia de Provenza: porque se apoderó de Montpeller, de Nímes, Biziers, que eran propias del mismo conde Girardo; y habiéndole así postrado, volvieron aquellos soldados ricos y llenos de despojos para sus tierras, en el año 731. Despues sucediendo varios tiempos y suertes, sin duda volvió Girardo á gozar de su estado de Rosellon, pues en el año 741 le verémos investido y restituido en aquel Condado.

No le sucedió al duque Eudo mejor que á Girardo en la guerra; ántes corriendo peor fortuna, despues de haber durado su rebeldía por espacio de dos años ó algo mas, fué vencido y muerto en el año 732, bien que segun la cuenta de Aymonio habia de ser en el año 736. Mas no tuvo por esto fin la guerra: ántes bien dos hijos, que de este duque Eudo habian quedado, se la continuaron á Cárlos por algunos años. Llamábanse estos dos Vualdo ó Hunuldo y Vayfaro, á quien algunos llaman Gayferos: que fueron causa de grandes daños para la cristiandad, y de harto provecho para los enemigos de la Iglesia, embarazando á los príncipes cristianos con sus rebeldías y pasiones particulares, y malos tratos. Porque queriendo cobrar algunas tierras que habian quedado en poder de Cárlos Martel, prosiguieron la discordia y guerra en que su padre Eudo habia sido vencido y muerto. Para esto se valieron de los godos que habia en la provincia Guiana, ó Aquitania, juntamente con algunos de los nuestros de Cataluña que iban ahuyentados de los moros, ó que se pasaban á favore-

Paul en el l. 2. Belfor. S. Antonino.

cer sus deudos y amigos, en retorno del buen acogimiento y socorros, que en la ocasion entre aquellos habian siempre prehallado. Pensando estos atrevidos hermanos que con estos, y los moros que en el año 730 verémos se aliaron, y por seguridad se habian dado reenes de consideracion de una y otra parte; podian dar bien que entender, y aun vencer al mayordomo Cárlos. Juntos pues unos y otros visogodos con los ejércitos de estos inquietos hermanos, entraron por los estados de Francia, talando, quemando y robando cuanto hallaban hasta la Borgoña. Y como por estas alianzas iban tan juntos godos y moros en las jornadas y batallas; no ha faltado quien dijese que los godos eran sarracenos. Pero el yerro está tan palpablemente conocido, que no será menester entretenerme en la averiguacion de esto, sino ir prosiguiendo la historia ya empezada; refiriendo fué de tanta importancia la alianza de moros y visogodos que, bien que Cárlos hubiese ganado las ciudades arriba referidas, bien presto sujetaron á Aviñon por cierta alevosía y trato de Mauricio, á quien Cárlos habia hecho Conde de Marsella cuando lo quitó á nuestro Duque Girardo de Rosellon y de Borgoña: y fué el caso que este Mauricio metió dentro de la ciudad de Aviñon al rey moro Athimo (á quien Aimonio llama Marunto) contra la fidelidad que debia á la corona de Francia: donde dejaré á Athimo para ir á buscar á Cárlos Martel con sus gentes y escuadras contra estos enemigos rebeldes.

Año 732.

Belforesto.

CAPÍTULO VII.

De como Athimo, Alathan y Amorréo reyes moros, y los visogodos de España se aliaron contra Cárlos Martel, que juntándose con los Alemanes, los Longobardos y los Bávaros los venció cerca Colibre, y en diferentes batallas, y muchos de nuestros visogodos quedaron sujetos á Francia.

Y paraque se entienda mejor lo dicho y que se dirá adelante, es de saber: que allá en el fin del año 729, ó por mejor decir cerca los primeros dias del año 30, los moros que habian quedado de la rota del rey Abderramen sobre Turs, sentidos de la muerte de su caudillo, con deseos de vengarla (como dice Baronio) se aliaron con los de España, que á la par de estos otros habian sentido la desgracia de Abderramen, y el haber recibido tantas afrentas de Cárlos Martel. Y viendo la ocasion se les ofrecia, por las discordias corrian entre los principes cristianos, contadas en el capítulo precedente, determinaron pasar otra vez á la Aquitania, con ejército

Año 733.

de mar y tierra; llevando por caudillos dos Reyes moros llamados Athimo, Alathan y Amorréo, que es el segundo de este nombre, el cual podia ser reinase en algunas partes de Andalucía, por lo que se verá con el suceso de las historias por adelante. Estos llevaron tambien gran parte de visogodos, que eran sus vasallos y tributarios, que los desdichados así con las peleas y batallas semejantes, se iban consumiendo y acabando unos á otros.

Despues en el año 733 el valeroso Cárlos Martel, que tenia á punto un poderoso ejército de diferentes gentes, y particularmente de Luitprando rey de Lombardía, de Lamfredo poderoso señor en Alemania, y de Odila duque de Bavaria (habiendo venido los tres personalmente á servirle) se opuso á la furia de Hunuldo y Vayfaro y demas visogodos y moros, que venian con los reyes Athimo y Amorréo de España, y para salirles al encuentro, envió delante un tercio de su ejército, como de vanguardia, encomendada á un caballero llamado Hildebrando, de quien dice Aimonio, que fué hermano de Cárlos, el cual puso cerco sobre Aviñon. Donde llegando despues Cárlos Martel, con el resto del ejército, á puros golpes de armas rindió la ciudad: y saliéndose Athimo de ella huyendo por el rio Ródano, se hizo á la mar con intento de pasar á España, pero mudado parecer, y entrando en Narbona, se rehizo en ella. Tanto, que acudiendo allá el ejército de Cárlos, bien que le hubiese puesto estrecho sitio, y dado recios combates, pasaron algunos años, que no le pudo vencer, porque el rey Amorréo su confederado, vista la necesidad de Athimo, engrosando mas su ejército, con poderosas escuadras, muy á menudo le enviaba diversos socorros de gentes y vituallas. Particularmente en este 733 del Señor, que conforme Baronio fué el cuarto de la grande victoria ganó Cárlos Martel sobre Turs en el año 729, que juntando su poderoso y bien formado ejército, el propio Amorréo en persona le fué guiando para meterle en Narbona: bien que no pudo llegar á poner el pié en Francia; porque Cárlos habiendo tenido aviso de los designios de Amorréo, confiado del Rey de Lombardía y príncipes de Alemania, encomendándoles el cerco de Narbona, y dejándolo todo á buen recaudo, se fué para impedir el paso y la entrada al enemigo.

Acmonio l. 4. c. 57.

Encontráronse los ejércitos, y pelearon valerosísimamente de poder á poder ambas partes. Ecsortaba el rey Amorréo á los suyos para que procurasen la honra, que el rey Abderramen sobre Turs habia perdido, y la de Athimo, que yendo á buscar á los franceses, dos veces con infames retiradas se habia afrentosamente encerrado en Aviñon y en Narbona. De-

cíáles estuviesen firmes y constantes, y se mostrasen de invicto corazon; pues sabian que á los osados favorecia la fortuna; y que vencido Cárlos Martel, les quedaba muy poco en que entender sobre Narbona; pues era cierto se habia de levantar el cerco, y aun podrian gozar del despojo de entrambos reales, de Cárlos y Luitprando. No se mostraba Amorréo ménos feroz y valiente en las obras que en las palabras; pues con real ánimo, en los mas acometimientos, iba adelante de los capitanes y alféreces encendiendo con verguenza el rostro de sus soldados. Pero al fin, sobrando la multitud de los de Cárlos, á las animosas fuerzas de Amorréo y de los godos, él quedó muerto, y empezaron á menguar las armas, é ir las banderas de vencida. Entónces empezó á salir de duda la victoria, y á mostrarse benigna la fortuna á los franceses, matando poco á poco la mejor flor de los godos y amorréos. Viendo pues el subir y bajar de ambas balanzas; renovando el clamor y apellido de la victoria, cargaron intolerables cruelmente los franceses sobre los moros, atropellando á muchos, y poniendo á los mas en huida, porque ya no habia mas que morir ó huir por salvar la amada y cara vida. Nadie hallaba perdon en los vencedores, porque todo era furor y rabia, y la sed de la sangre lo pasaba todo por el filo de la espada. Procuraban los vencidos guarecerse donde podian, pareciéndoles poco cuanto pudiese suceder de trabajo y de peligro, en comparacion de lo que de presente el enemigo les ponia. De los que se escapaban de la mortandad y carnicería, unos se echaban en el rio (y con el peso de las armas se anegaban en el profundo seno y charcos de las aguas) y otros acababan de morir con beber demasiado. Muchos de los que no morian sumergidos en el rio, se precipitaban de los altos peñascos á los profundos valles, y los que tentaban el vado de las aguas, y otros que pensaban pasarlas con pequeños barcos, leños y maderos, perecian. Que cuando viene la suerte adversa, no hay cosa que aproveche al desdichado. Encarecen tanto esta victoria los franceses, que Belforesto advierte, que de los moros que escaparon de la batalla y huyeron hácia la mar, para embarcarse en sus navíos y galeras, muy pocos pudieron llegar á tocar el mar. Y Paulo Emilio dice, no quedó hombre del ejército alárabe, que pudiese volver á su casa con las nuevas de la desgracia. Lib. 2.

De los visogodos que habian ido en este ejército contra de Cárlos, y de los mas que se habian aundido, y confederado con los moros, y Hunuldo y Vayfaro (que presto verémos vencidos) así los de España como de Aquitania, escriben muchos y graves autores quedaron de esta vez destruidos, y to- Plat. en la vida de Gregorio 3.

talmente postrados y aniquilados, y se acabaron de rematar los triunfos y glorias de aquella belígera y fuerte nacion; y todos vinieron en servidumbre de Cárlos Martel, escepto algunos, que los Barceloneses por parentesco, ó por ser todos de una nacion, recibieron y acogieron en esta ciudad, que de principio habia sido su metrópoli, que estos quedaron en su antiguo honor, y nobleza goda. Y así queda bien probado lo que dije en otro lugar, de la tercera vez que de sus infortunios se guarecieron los visogodos en Barcelona. Mas volviendo al propósito de la victoria de Cárlos Martel, aunque todos los escritores sean concordes en decir que en el año dicho de 733 la alcanzó, hay quien la alargue á los 35 y 36.

Sabelico Æneid. 8. lib. 7. Bergomen. lib. 10. Beuter. Tarafa.

Tambien tras de haberse conformado en que Cárlos Martel alcanzó la dicha victoria entre los montes Pirineos, en el asignar algun lugar particular, hallamos diferencia. Que no falta quien entienda llevó el rey Amorréo su ejército hasta los valles de la Corbera, en un grande llano acomodado para la caballería, señalándole para puesto de ese encuentro, batalla, glorioso fin y triunfo de ella, esta parte de tierra de la Corbera, sita entre las dos famosas fortalezas de Salsas y Leucata. Tiene aquel país por el oriente las tierras de la Fenolleda; dividiendo sus términos el monte de Bugaraiso, hasta los collados y sierras de Palma, que tiene sus vertientes á la parte de Narbona: por el medio dia tiene el grande estanque ó laguna y mar de Leucata: al poniente, torciéndose hácia el norte se divide del condado del Rosellon por los términos de Salsas ó Pol Tanaull y Estagell, que son de nuestra parte, desaguándose todos aquellos montes en el rio Egli.

Pero por cuanto el Belforesto dice haber sucedido acuende el rio Birse ó Brise, y otros escriben ad Illiberium, que es junto ó en tierras de Illiberis, que por lo escrito largamente en la primera parte, ya se sabe haber sido la que hoy llamamos Colibre, en los linderos del condado de Rosellon y Ampurias, á la orilla de el nuestro mar mediterráneo: parece quedamos suspensos de lo que habemos de determinar. Muchos me han tenido á mal el referir opiniones, ó entretenerme á averiguar ó concordarlas. Pretendiendo fuera mejor proseguir el hilo de la historia y dejarme de averiguaciones de encuentros: y que me lo hayan dicho mas de cuatro hombres de letras me espanto. En efecto perdóneme quien me arguye de esto, que como estoy acostumbrado á oir y escribir escolásticamente, no sabré dejar este hábito de ninguna manera: y así prosiguiendo mi costumbre, digo ser de este parecer: que la una y la otra opinion esté bien allegada á lo cierto por los indicios que de ello da, lo que con autoridad de Averio

Belforesto ubi supra Paul. Emil. 5.ª Tilio Coronet.

filósofo sarraceno, cuenta Bleda; refiriendo, que vencido por Cárlos Martel el rey Amorréo echó á huir á Colibre de Rosellon, y que Cárlos habida esta victoria, siguiendo el alcance de los moros, hizo grandes daños é incendios en las ciudades y villas que los moros poseian, que es lo propio que dejó escrito Aimonio, afirmando que con esta victoria derribó Cárlos algunos pueblos y ciudades. De manera que bien pudo empezar la victoria de Cárlos, y prosiguiéndose el alcance contra Amorréo, acabar en el camino de Colibre, para donde huyendo tiraba á recogerse. En manera que así, mis autores primeros hablan del principio de la batalla, y los segundos del fin de ella, y á querer esforzar mucho el último partido, se podria fundar en lo que está dicho arriba; que Cárlos no dejó meter el pié á Amorréo en Francia: luego no llegó á la Corbera, sino que murió en tierras de Rosellon junto á Colibre. De todo lo cual se puede conjeturar que, segun esto, aun entónces estuviese en pié la ciudad marítima de Illiberis y la armada de Amorréo, en la que se querian embarcar los que de su rota iban huyendo, estuviese en el puerto de la propia ciudad, ó en el puerto Veneris, que ahora llamamos puerto Vendres. Otro sí: que entre otros pueblos que de esta vez quedaron perdidos y derribados fuese uno la Illiberis, que segun se dirá mas adelante en otro capítulo y año, fué reedificada por concesion real.

Lib. 3. c. 4.

Así que por haber acontecido esta batalla en aquel ó aqueste lugar, y contra Amorréo, y haber sido vencidos los visogodos en esta ocasion, tuve de tratar de ella como cosa, la cual es tan propia de esta crónica.

Advirtiendo puntualmente que de cuanto aquí se ha dicho, que los visogodos á los cuales no recibió Barcelona quedaron sujetos á Cárlos Martel mayordomo de Francia ó de sus Reyes, se infiere el principio del dominio y señorío empezaron á tener los Reyes de Francia en Cataluña, en algunas partes que poseian los visogodos. Y así cuando hallamos que algunos Reyes de Francia, ántes de quitar la ciudad de Barcelona á los moros, daban juros y rentas en dotes á algunos monasterios, dicen les dotaban de los derechos de su fisco. Sepamos ya desde cuando le tenian, y á qué ocasion la alcanzaron. Pienso esta advertencia dé luz y claridad para muchas cosas que contarémos á su tiempo.

CAPITULO VIII.

De como perecieron los visogodos de la Aquitania, que seguian á Hunuldo y á Vayfaro vencidos por Cárlos Martel, que cobrada Narbona, hechado Athimo y ganadas las ciudades maritimas de la Provenza renovó la antigua provincia de Septimania.

Paulo Emil. Bergoronte Cód. Florcas Tilio.

No solamente fué cobrada por Cárlos Martel la victoria, y fué venturoso en ganar las batallas antedichas, y aun hallar á los visogodos que no llegaron á recogerse á Barcelona, que ántes bien no parando en esto su buena fortuna, habiéndole ya tomado el tiento acudiendo en el propio año de 733 (conforme á la mas comun cuenta que sigo) ó á lo ménos en el de 734 y continuándolo en el de 35 con su copioso ejército de Alemanes, Longobardos y Bávaros á oponerse á la furia de Hunuldo y Vayfaro hijos del muerto duque Eudo de la Aquitania, los venció, y con ellos á todos los visogodos de la Aquitania puso bajo su obediencia y vasallage, ó por mejor decir de los reyes de Francia, á quienes en razon de su oficio de mayordomo mayor respetaba. Quedando desde este punto acabada la honra y reputacion que de los visogodos en aquellas pocas reliquias de la Aquitania habian quedado, y con esto quedó el señorío de aquella provincia y famosa nacion del todo enteramente por los reyes de Francia.

Alcanzadas por Cárlos tantas y tan célebres victorias, lo mas presto le fué posible dió la vuelta para Narbona donde todavia estaba cercado el rey Athimo. El cual despues de haber pasado algunos trances de las cargas que los ejércitos de Cárlos le daban, viendo no podia prevalecer, ni mantenerse, determinó salvarse segunda vez á lebronada huida. Para lo cual se puso á la mar con la mayor y mejor parte de sus valedores y secuaces, en la cual todos perecieron por tempestad, segun que lo escribe el cardenal César Baronio, y quien quisiere verlo mas estendidamente lea el mismo autor. Otros dicen que con la armada que traía en el año 734 corrió las costas cristianas, pasó á las Islas, quemó, robó y taló cuanto pudo haber á las manos, y lleno de riquezas se retiró á España á las partes de Andalucía: sin que yo haya podido hallar mas que decir de su persona, si solamente que dice Calza que este reinó en Barcelona, y siendo esto así, fué el primero de los Reyes moros que hallamos en ella.

Baron. an. 732.

Blet. lib. 3. c. 4.

Con estos prósperos sucesos quedó Cárlos Martel apoderado de la ciudad y de toda la provincia Narbonesa, y lleno

de despojos con gloria y triunfos de grandes vasallos para su Rey, y servicio de muchos cautivos, se volvió alegre para Francia.

Y como á la próspera fortuna sigan la dicha y la buena suerte, en el propio año 34 descendió sobre Mauricio. Al cual en el siguiente que fué de 35 cercó en Marsella, y en 726 le forzó á desampararla, y á huir de su provincia. Tras de lo cual cobró Agde, Nímes y Bitierz. Despues en el de 739 acabó de ganar los lugares marítimos de la Provenza, como largamente se puede ver en los escritores citados al márgen.

Abad vespergen: Belforesto. Volfango c. 2. trasmiger Genl.

Siguióse en toda la Francia tras de tantas guerras la paz, que es el fruto de ella; y á cuyo fin se pelea, y esta empiezan á contar los analistas franceses desde el año 740, concertadas alianzas con los visogodos, puestos á los pies los Sajones, vencida Francia, echados los Sarracenos, y recibidos á merced los Provenzales. Pero no debió de durar mucho tiempo, si es verdad lo que se dirá en el capítulo décimo.

Traditus in cap. 1. de tregua et pace.

Año de 740.

En tiempo de esta paz descansó Cárlos Martel del peso de las armas, dió en el gobierno político, cuidadoso del sosiego y buen regimiento de las tierras de su Rey. Y paraque las provincias estuviesen mas bien regidas y gobernadas acudiendo los presidentes de ellas á menor número de pueblos y ciudades de sus adelantamientos, que se esperaba conseguir, cuando estos adelantados estuviesen aligerados del peso de los cuidados, pudiendo así hacerse mejor con pocos que con muchos súbditos, dividió las provincias Marsellesa y Narbonesa, que entónces estaban unidas é incorporadas en un solo adelantamiento. O por mejor decir, restituyó el nombre que ya ántes esta última tenia de Septimánia, cual vimos en la primera parte, cuya cognicion nos será de grande provecho, y hartas veces lo habrémos bien menester. Ordenadas pues estas provincias, quiso Cárlos Martel que la ciudad de Bitierz fuese cabeza y metrópoli temporal, ó chancillería real de toda aquella provincia, dándole sus límites y términos. Paulo Emilio dice fueron los mismos de la provincia Gotienna, que tambien se llamó Occitana, de quien hablé en el libro sesto, donde vimos ser los mismos que de la provincia Narbonesa, estendiéndose hasta buena parte de lo que en general toca á nuestro principado de Cataluña, de ámbos nombres de Occitana y Gotienna dice Emilio, y así se echa de ver concluido lo que en diferentes lugares de la primera parte se ha apuntado, y escribieron Plinio, Mela y Olivario, de que esta provincia Septimania fuese la misma que llamaron Narbonesa, con todo lo que pertenecia á Bitierz. Saber esto, es precisamente necesario para entender las relaciones y sucesos, que contarémos

en el progreso de la historia, en los cuales muy amenudo en las ocasiones de hablar de nuestro principado habrémos de tomar luz de las cosas que sucedieron en la Septimánia.

CAPITULO IX.

Del orígen ó descendencia de Otogero, comunmente llamado Othger; y la primera vez se entiende tomó armas contra los moros de Cataluña.

En las referidas guerras, contadas en los dos precedentes capítulos, que tuvo Cárlos Martel en la Aquitania y provincia Narbonesa, contra moros, visogodos y los hermanos Hunuldo y Vayfaro, cuentan los autores que seguiré en las relaciones contenidas en este capítulo, siguió las felices órdenes y ganó parte de la gloria y de las victorias que Cárlos Martel obtuvo, cierto caballero llamado Otogero. De cuya persona me importa tratar de espacio, entretanto que me lo conceden la paz y ócio de Francia referidos en el capítulo precedente, porque en ser conocido va muy gran parte de la reputacion de cuantas historias ó crónicas de Cataluña hasta hoy hayan salido.

Digo pues que Teodoberto, quinto de este nombre duque de Baviera, siendo adelantado, ó perfecto y gobernador de Atthesinia, mereció llegar á ser elegido duque de Baviera, por haber sido indigno de la sucesion de Teodoberto su hijo Landoberto, homicida voluntario del Sto. obispo Haymerauno de Regionomburg; de donde parece que en este Teodoberto empezó la segunda línea y genealogía ó estirpe de los duques de Baviera, por haber entrado en ella, y ser investido con nueva enfeudacion este caballero. Tras del cual, sucedió su hijo Teudo ó Teodoberto sesto, que tuvo dos hijos, que le sucedieron en el estado. El primero llamado Teodoberto séptimo de este nombre, que murió sin hijos, el otro Grimoldo ó Grimealdo tercero de los así nombrados, que tuvo tres hijos en su primera muger, que fueron llamados, Hugoberto segundo, que despues sucedió en el Ducado por muerte de los otros dos, que eran llamados Teodo séptimo, y Grimaldo cuarto. En la segunda muger llamada Viltreude, engendró á Alberto Otgero y Uton. El Hugoberto hijo del primer matrimonio engendró á Eudilio, que llamamos Odila, y siguió las batallas con Cárlos Martel del capítulo séptimo. De donde se infiere, que el duque Odila de Baviera era sobrino de este Otgero, cuyo orígen voy declarando. Doblemos aqui la hoja, y volvamos al Odila, el cual habiéndose criado en el palacio de

Cárlos Martel, y con la amistad y trato que los dos tuvieron con la buena amistad que habian hecho en las guerras, habida ocasion, como á ladron de casa, robó á Cárlos una hija llamada Hiltrude ó Eltruda, en la cual engendró por matrimonio á Tasilion, que despues fué duque de Baviera, como lo verémos en otro capítulo, personas todas que en las debidas jornadas saldrán á hacer su representacion muy bien concertada.

Punto aquí; y volvamos á tratar de los tres hermanos Alberto, Otogero y Huton; de los cuales leemos, que á su peticion, ó por temor de que siendo belicosos no maquinasen algunas novedades en Baviera, les fué asignado un grande país ó término al oriente y medio dia de entre Oena y Sara: y que dieron principio á la prosapia de los condes Quejerenses, y de Barge, muy preciada en Baviera. Fueron tambien fundadores de diferentes célebres conventos de monges Benitos, nombrados por los autores que sigo en esta relacion. Con que se descubren la calidad y poder de estos señores harto conocidos (á propósito de las dichas fundaciones) por el P. Mtro. y abad Yepes, en su crónica del orden de S. Benito, refiriendo dos privilegios de los emperadores Oton y Federico otorgados á aquellas casas, contando en ellos buena parte de lo que se dirá en este capítulo. Bien que este laborioso y docto autor, por descuido ó culpa de los correctores, nombra con alguna alteracion y diferencia á estos tres hermanos. Haciendo de Otogero y Alberto una persona, é introduciendo á Otocaro, y conformándose solamente con el nombre de Uton; que es el último de los nombrados. Pero darásenos muy poco; pues quedamos concordes en el Uton y el Otgero, que es el que tengo menester aunque sea con nombre alterado: y de Otogero hecho Otocaro. Que pues él cita á Bolfango Lacio, de quien yo no me aparto ántes tengo por gravísimo autor, y sigo por regla y nivel en lo que trato, y él les llama como les tengo nombrados: descuido será como dije, y no diferencia de personas, lo que tengo advertido en el abad Yepes.

Hugoberto duque de Baviera (hermano mayor de Alberto Otgero Uton) siendo confirmado en el señorío de su padre, despues de la muerte de Teodo y Grimaldo sus hermanos de primer matrimonio; á ocasion de que Cárlos Martel mayordomo de Francia habia tomado por muger á una sobrina del mismo Hugoberto, llamada Sunachilde, señora de un grande territorio, (en aquella parte permanece con nombre de Sunedeilda); en razon de este parentesco y deudo, ó de la buena salida que Odila su hijo habia hecho con el robo de la hija de Cárlos, ya contado; ó por obligacion del feudo, viendo á Cár-

los ocupado en las referidas guerras de Aquitania contra los sarracenos, y sus aliados hijos del duque Eudo, y los visogodos españoles y aquitanos, no contento de haber enviado á su hijo Odila acudió tambien á ellos, con un grande servicio y socorro á favor de Cárlos, juzgando á egregia obra, de grande provecho y caudal el ser buena parte, y causa de las victorias tantas, que hasta aquí se han contado.

Y siendo su hermano Otogero, ó Otocaro valeroso en las armas, siguióle en estas jornadas de Cárlos, despues en las de Pepino. Con este ejército tambien y compañía de su hermano Hugoberto, sirvió gloriosa y afortunadamente á sus príncipes; pasando con ellos contra piratas, que molestaban á la Italia y Francia. De quien dice el abad Yepes constar por aquellos privilegios de Oton y Teodorico ya referidos. Y como reducida á la obediencia de Cárlos Martel la provincia de Aquitania, para su buen gobierno y regimiento se le habia de asignar algun presidente Virrey ó adelantado, que la gobernase; así bien como les asignó á las otras provincias, como se ha dicho en el capítulo precedente, dicen graves autores, que para remunerar á Otgero los buenos servicios, que los antecitados autores dijeron habia hecho en la propia Aquitania, puso en ella y la encomendó su gobierno á este Otgero ú Otogero, que es el esclarecido capitan general, á quien los nuestros llamaron Otgher Kathaslot ó Catalon, de quien han hablado tanto nuestras historias, fué el que dió tantos rebatos á los moros, y felices principios á nuestra gloria, como tendrémos ocasion de verlo en diferentes lugares de esta crónica. No se enfade pues el lector de leer tanta variedad de cosas traidas de Alemania y Francia, pues se echa de ver no son fuera propósito: ántes bien manantiales que por sus conductos se vienen á desaguar en el estanque de nuestro principal intento; donde se han anegado los émulos de Cataluña, por no caber en sus estómagos tanto caudal de claras aguas, en las cuales como en cristalino espejo se echa y puede ver á nuestro Otgero, que hasta aquí no conocieron. Advirtiendo de paso cuan diferente es esto de persona y tiempo, de lo que escribió el autor de la centuria pasada, capítulo cuarto de su libro primero, á quien no pienso arguir mas en toda la crónica, porque fuera menester muchos volúmenes para notar sus yerros, perdonándole para adelante de Dios y de los hombres el inmenso trabajo me cuestan sus fabulosas obras, fiestas, historias y encantos.

En efecto el doctísimo Genebrardo, aprobando y siguiendo á nuestro Tarafa, dice que Otger Gozlantes llamado Catalan en el año 733, que como se ha visto en otro capítulo

de este libro, era de la mayor furia de las guerras, empezó á mover su ejército para Cataluña, y desde entónces se puso de asiento contra los sarracenos, hasta el tiempo de Cárlos Magno. Confórmase esto con lo que escribe el presentado Bleda, contando como los franceses viendo las claras victorias habia Cárlos Martel alcanzado de los moros, le tornaron á rogar entrase otra vez en España, y él aunque no les hizo la guerra en persona, envió en su lugar á un capitan tudesco llamado Otger Catalon ó Catharlot, que por él habia gobernado la Aquitania; y con él envió muchos caballeros alemanes súbditos suyos: que entraron en Cataluña en compañía de muchos naturales, y ganaron de los moros muchas tierras de las partes fragosas de Cataluña. Mas tengámonos aquí un poco, advirtiendo, que para concordar las escrituras entiendo esto con un granito de sal: es á saber, que al empezar Othogero á mover ejército contra los moros de Cataluña en este tiempo del año 733 debió de ser siguiendo al general Cárlos Martel en la ocasion se dijo en el capítulo séptimo, y lo debia de continuar como dice Genebrardo, que una y muchas veces en diferentes ocasiones que se les ofrecian desde el año 733 hasta los de 51, dos, tres, y cuatro: que en estos últimos entró del todo con real formado, como á general, y obró los hechos que contarémos en el capítulo catorce.

CAPITULO X.

De la muerte del obispo Bernardo de Barcelona, y succesion de Guillelmo cuarto. Guerras de Gerardo de Rosellon contra moros, y uso de traher consigo cuerpos de Santos en las batallas.

Pasando en Alemania, Francia, Aquitania y partes referidas en los capítulos precedentes, tantos y tan diferentes sucesos como se han contado desde los capítulos 143 y siguientes del libro sesto hasta ahora; tuvo la silla Pontifical de Barcelona, aquel insigne varon Bernardo, que vido la lamentable servidumbre de su Iglesia, desde la destruccion ó pérdida de España al tiempo que aquí llegamos. Mas aquejado de tantas congojas, aflicciones de espíritu, y trabajos personales, cuales se puede pensar habia pasado quien llevaba la carga de sus feligreses en tiempo que habia ocasion de tantas, y tan insufribles calamidades; y calentar á los tíbios, fortalecer y guardar de caer á los tentados, y consolar á los atribulados, y proveher á las necesitadas viudas, y pupílos; como guardar de la contagion maomética á los hombres disolutos y desal-

mados: murió en el quinto dia del mes de setiembre del año
Año 741. del Señor 741, y los 28 de su Patriarcado. Término al cual pocas veces suelen llegar los mismos lozanos.

Por cuya muerte quedando los barcelonéses huérfanos de padre espiritual, metidos en hartas tristezas y congojas, que de su muerte, y demas sucesos temporales resultaban, todavía mostraron el rostro de la constancia que tenian, virtud y devocion que tenian á la fé cristiana y á los ministros de ella. Pues no obstante el miserable estado en que vivian, trataron de tener persona, que les pudiese dar sanos y católicos consejos; y pastor que tuviese cuidado de preservarles de la pestilente sarna de la secta de satanás, con cuyos secuaces estaban mezclados, y en cuyo dominio y sujecion vivian tristes y aperreados. Y para esto de comun parecer y acuerdo del clero, y pueblo, con público aplauso, é interiores espirituales sentimientos, eligieron, y entronizaron á un justo varon llamado Guillelmo, que fué el cuarto de los obispos de este nombre. El cual pia y santamente gobernó su rebaño y pueblo hasta el año 771 de Cristo, como todo esto me consta por el episcopológio del real archivo de Barcelona: continuado en el grande libro intitulado memorial 49, en la oja 64, que por ser la primera vez que le saco en campo en esta segunda parte lo particularizo de esta suerte. (1)

La paz universal tan celebrada por los franceses analistas, que tengo referida en el capítulo octavo, dice que sin duda debió de ser para los estados de la corona real de Francia. Que á otros señores particulares no les faltarían sus trabajos, dares y tomares, en materia y hechos de armas: como se hechará de ver por lo que cuenta Belforesto. Que al mismo tiempo que pasaba en Barcelona lo que aquí está escrito en las tierras y señoríos de nuestro Gerardo duque de Rosellon y de Borgoña, se gozó de aquella quietud y sosiego por poco espacio, porque habiendo sido restituido en su estado por amor ó temor, ó por paces y concierto, como se apuntó en el capítulo sesto: estado concertado con los mayordomos de Francia ahora fuese con el propio Cárlos, ó por su muerte (que sucedió no léjos de lo que voy diciendo) con sus hijos y sucesores Cárlos Magno y Pepino; al tiempo que pensó gozar con sosiego lo que poseía, sucedió que los moros de la provincia de Provenza en el año 741 se le rebelaron y hicieron cruel guerra. Tan poderosa y recia, que por armas le arruinaron y

(1) Este episcopologio es obra del archivero Pedro Miguel Carbonell y no tiene mas autenticidad que su mero dicho; pues no se apoya en ningun documento. Asi es que se le notan algunas equivocaciones, que rectifica el que publicó Aymerich en el año de 1760.

destruyeron la ciudad de Aix ó Aquas en Provenza, y fué forzado huirse de la ciudad y recogerse á la Vezela, que él habia fundado en el año 745; que tanto tiempo como eso duró esta guerra. Y dice el mismo autor, que en esta huida se llevó Gerardo el santo cuerpo de la bendita Magdalena á Vezela ó Barcelona, y con temor de que la profanasen los moros que lo perseguian, le llevó mucho tiempo en su ejército. Cuéntanlo tambien otros autores españoles y franceses en alabanza de Gerardo bien digno de ser loado, pues supo guardar y conservar tan rica preséa, y me pareció se le debia esta perpetua memoria á Gerardo en esta crónica; pues Belforesto le llama igualmente señor del Rosellon y Borgoña.

Card. Mart. año 745. Diego de Valera pág. 4. c. 4. S. Ant. p. 2. tit. 14. c. 13 p. 4.

Y nadie se admire de ver trujese Gerardo en su campo el cuerpo de Sta. Magdalena, que lo usaron los santos Patriarcas en el testamento viejo, y lo frecuentaron los cristianos en el nuevo. Hallarémos de esto dos ejemplos en la sagrada Escritura contando que el santo caudillo Moysés ordenó llevasen los huesos del santo patriarca José en vista del pueblo, en la jornada del mar bermejo; cuando sus enemigos los Gitanos le acometieron. Despues el afamado capitan Josué mandó que los sacerdotes llevasen el arca del Señor delante de los soldados. Y tomando de ahí fundamento (á lo que pienso) prosiguieron otros á imitarlo como este duque Gerardo, y el rey Pepino contra Vayfaro, y el rey D. Pedro de Aragon tambien mandó traer el cuerpo de S. Victoriano sobre Huesca. Haciendo ver con eso, y nos dejando ejemplos, de cuanto podemos y debemos confiar en la intercesion de los Santos amigos de Dios.

CAPÍTULO XI.

De la muerte del rey Teodorico y Cárlos Martel en Francia con la sucesion de Chilperico en el reino, y de Cárlos Magno y Pepino en la mayordomía, y guerras que tuvieron con su hermano Guifre, y con Hunuldo en la Aquitania.

Sucedieron las muertes del rey Teodorico de Francia y de Cárlos Martel mayordomo de aquel reino en el tiempo pasaban las cosas referidas en el capítulo precedente en el fin de octubre del propio año 731, conforme algunos, ó en los principios de 42 á la mas comun y seguida cuenta. Y al rey Teodorico sucedió su hermano Chilperico ó Chelderico: que los franceses sacaron de monge para el reinado, y habiendo quedado muchos hijos de Cárlos Martel; es á saber Cárlos Magno, Pepino (el breve) Egidio que fué Arzobispo de Ruan,

Landrada que casó con Sigrano conde de Albania, Eltruda que casó con el Duque de Baviera, como se apuntó en el capítulo noveno, y Elia que no sé que fin tuvo; habidos todos seis de primer matrimonio contraido con Geltrude: y á Guyfre (que despues fué de dicho Neustria) á Cárlos Lothario, y Geltrude habidos en la Sunechile sobrina del duque Hugoberto de Baviera, que encontramos en el citado capítulo nono: los dos mayores Cárlos Magno y Pepino sucedieron en la mayordomía de Francia á su padre. De tal forma que por la última disposicion del padre (que así en aquel tiempo por culpa y flojedad de los Reyes se disponia ya de las cosas del gobierno, como si fueran de patrimonio y abolengo) se partieron los dos el gobierno de las provincias, tomando Cárlos Magno el Austria, y Pepino la Borgoña, Campaine, Gascuña y Aquitania. Egidio que era clérigo se tuvo por contento con el arzobispado Rotomagense.

Pero Guyfre, ahora fuese porque la Sunechile su madre no fuese muger legítima, como apunta Tillet que fué amiga de Carlos, ó lo mas cierto por verse pretérito y desheredado como los demas no tachen de manceba á su madre, teniéndose por mal satisfecho de su padre y sus hermanos, que no le señalaron cosa para su vivienda, empezó á tener y mostrar algunas quejas que no siendo escuchadas, ántes desechadas, fueron causa de hartas disensiones entre los hermanos é inquietudes para los estados que despues resultaron en bien y provecho de Cataluña. Los bienes ya se verán á su tiempo, los males fueron los que siguen.

En el año 742 que los nuevos mayordomos empezaron á gobernar sus provincias, pasaron con grandes ejércitos hácia la Aquitania, temiendo que Hunuldo hijo mayor del duque Eudo (de quien diferentes veces he tratado) les habia de inquietar la paz en el primer principio de su gobierno con pretension de querer cobrar lo que Cárlos Martel les habia quitado de la Aquitania.

Habiéndose peleado en el año 742 entre los dos nuevos mayordomos de una parte, y el visogodo Hunuldo de otra; quedando en el siguiente (que fué de 743) vencido Hunuldo, los dos hermanos mayordomos tomaron muchas fortalezas de la Aquitania, que con Hunuldo se habian rebelado. Volvieron con esto Cárlos Magno y Pepino á partirse las provincias, por el gobierno de la mayordomía que tenian tomado. Cárlos para sí la Austria, Alemania y Turingia, y Pepino la Borgoña, Neustria y Provenza. Sabiendo estas cosas el pretérito y desheredado Guyfre, pensando que á rio revuelto habría, como suelen decir, ganancia de pescadores; asió de la ocasion para

vengarse de su padre, y forzar á sus hermanos á que por temor le diesen lo que no le asignaran de grado. Y persuadido de la Sunechilde ó Suinechilda su madre, que como se ha visto en el capítulo nono y al principio del presente, era de la esclarecida casa de los duques de Baviera, tomando las armas se atrevió á salir en campaña y tomar la ciudad de Leon á fuerza de armas, valiéndose de diferentes gentes y naciones estrañas, hasta de los godos, que en la Aquitania escondidamente sentian contra los mayordomos de Francia, y por verse maltratados empezaban á sublevarse con Hunuldo, que estaba metido en tanta guerra, y de algunos que se habian pasado á esta nuestra marca de España, y vivian entre los nuestros en las cumbres y breñas de los montes Pirineos, de las tierras de Pallás, Cerdaña, Conflente y Capsir. Que pues los moros desde la rota de Amorréo y Athimo y nuevas victorias de Gerardo de Rosellon, estaban algo quietos y no les fatigaban, era muy fácil entrar con los mas de los aliados al partido, en el concierto de Guifre contra sus hermanos; cuanto y mas, que á los visogodos tributarios, que pagaban los pechos á sus señores, no se les privaba ir á tomar sueldo, como no faltasen á los servicios debidos á los señores en cuyos términos moraban. Con estos pues y con aquellos, en el año 744 segun parece de la crónica de Tillet, Guifre ocupó la ciudad de Leon de Francia á fuerza de armas, amenazando, y aun tentando y dando muestras de acabar desde allá mayores hazañas y empresas de su sangre.

CAPÍTULO XII.

De la fundacion del convento de San Andres de Exalada en los valles de Conflente, y en qué tiempo lo derribaron las aguas del rio Latet.

Dejando por un rato lo de la Aquitania, para volvernos Año 745.
hácia acá á nuestra marca Españóla y provincia Tarraconense, es de saber que como en la ciudad de Urgel, silla pontifical é insigne de este Principado, hubiesen vuelto ya muchos cristianos, y despues, como se apuntó en el capítulo sesto, fuese cobrada por los cristianos, y estuviese ornada de Obispo, clerecía y dignidades, en el año del Señor 745, en la Indiccion décima cuarta, ciertos eclesiásticos insignes en virtud y buen ejemplo, beneficiados ó prebendados en la misma Iglesia Catedral, llamados Vitiza, Protasio, Victor, Lugano, Gondefredo, Resesindo y Secernolo, movidos por impulso del Espíritu Santo á procurar mas perfecto estado, y dejando todo lo del siglo,

atesorar en el cielo riquezas, que ni se hurtan, ni se pierden, ni perecen, ni se acaban, corriendo con vida ejemplar, como centellas en el cañaveral, quemando y abrasando vicios, é iluminando la Iglesia en las partes, que fuese menester y hubiese necesidad de ellos, sin ser llamados de otro que de solo Dios y su buen zelo, dejando sus prebendas, y procurando coger mejores frutos, determinaron hacerse monges en la soledad de los bosques, donde el espíritu del Señor los llevase. Supiéronlo ciertos hombres de bien, seglares, llamados Athila, Baro, Leudemiro, con algunos otros, luego les siguieron y se les juntaron para seguir el santo propósito que llevaban, tomando todos con agrado y gusto el santo acuerdo determinado, habida licencia de Wisado Obispo de Urgel, (que segun esto habia ya muerto ó pasado á otra iglesia el Sisebuto del capítulo sesto) partieron de aquella ciudad catedral, y no pararon hasta haber atravesado los ásperos montes de Cerdaña, el siempre nevado Canigó, y llegado al principio de los valles de Conflent entre Cataluña y Rosellon, en el territorio llamado Exalada, junto al rio Tete que ahora llamamos Latet, y dimos su descripcion en el libro primero de esta obra, tierras de nuestra marca española; aunque entónces de la metrópoli de Fredoaldo arzobispo de Narbona, en la parroquia (esto es diócesis) de Audesindo obispo de Hebra, que pienso sea el que primero hemos hallado de aquella catedral, despues que se perdió España, y es muy justo que se advierta para sus ocasiones. Principalmente lo es en esta, que ajustado esto á lo que del católico Gerardo de Rosellon tenemos contado, arguye que habia por estas partes grande copia de cristianos; supuesta la decision del Derecho canónico, de que no sean puestos Obispos sino en pueblos grandes.

Habia en la parte superior del valle de Exalada, muy junto al dicho rio Latet, casi cabe sus fuentes, asaz comodidad y buen puesto para lo que aquellos santos varones buscaban, así por la amenidad del terreno, como por la copia de cristalinas y frescas aguas, agradables compañeras de los solitarios, y por las malezas y espesuras de los bosques, secretarios fieles de los devotos y contemplativos corazones, y por ser lugar solitario apartado de la comun conversacion de las gentes y tratos seglares, que aun á los varones muy espirituales suelen mucho divertir del servicio de Dios y alta contemplacion que eligieron. Visto el lugar, conocido el terreno fértil, la abundancia de los peces, y cuanto era necesario para la vivienda y empleo en el servicio de Dios; á su santo honor y vocacion, y reverencia de los Stos. Andres, Juan y Tomas apóstoles, empezaron á edificar una iglesia con sus altares, á

los trece dias del propio mes de setiembre y año en que salieron de la iglesia catedral de Urgel.

Luego desmontando la tierra, la abonaron para ser cultiva y fértil: abrieron zanjas, echaron fundamentos, y repartiendo espacios, cuadras y patios para su claustro, dormitorio y oficinas, levantando paredes y cubriendo techos, labraron un monasterio acomodado para los que entónces eran ó podian ser en algunos años, como presto verémos que se les allegaron otros tantos varones, corriendo á la suavidad y fragancia del buen olor de su vida monástica.

Dotaron al principio aquellos siervos de Dios á esta su casa de las pobres facultades que de sus bienes habian podido llevar consigo, ya trocando sus patrimonios, ya vendiendo y comprando ó permutando los predios que tenian, con otros campos, tierras y señoríos, vinieron en breve á tener grandes posesiones y réditos en tres valles diferentes, con sus términos y tierras, viñedos y grandes prados. Tambien en Coxá, Codolet, Saltó, Maradianas, Agnera, Tariñan y Montalvera alcanzaron grandes señoríos y rentas, y con ellos, (como para Dios que todo lo multiplica nada falte) levantada la casa y acabada de todo punto para poder vivir con observancia regular y monástica, conforme á las reglas del P. Patriarca S. Benito, dando grandes ejemplos de virtud y santos ejercicios, derramaron suavísimo olor en toda la comarca de aquella tierra, viviendo algunos años bajo la obediencia del Abad Baro ó Barono, como quiere el P. Yepes.

Mas paraque tan santos establecimientos, corroborándolos la autoridad y amparo Real, fuesen permanentes y durables, alcanzaron del mayordomo Pepino de Francia (que conforme verémos en otro capítulo, por los años 750 ó 52 vino á ser Rey de Francia) cierto privilegio en confirmacion de todas las dotes del convento, y muchos otros dones que de nuevo les hizo de grandes posesiones y tierras del patrimonio de su fisco, que se declararán en lo que se dirá en otro lugar por los años del Señor 794: y nótese esto del fisco, en confirmacion de lo que se ha apuntado en el capítulo séptimo de este libro.

Pasaron de esta suerte los tiempos del rey Pepino hasta el de 778 años del Señor, como verémos, y despues de corridas algunas mareas entre los dos hijos suyos llamados Cárlos Mano y Cárlos Magno, asentada ya la paz entre ellos, en aquel tiempo vinieron á Exalada, á juntarse con los primeros monges, seis hombres devotos llamados Protasio, Sancoli, Resesindo, Victor, Athila, y Baro; de entre los cuales Protasio era Archipestre, los tres siguientes presbíteros, Athila monge (no sé de donde, pienso que anacoreta de los que debia

haber por aquellos montes) y Baro era subdiácono: los cuales así como vinieron juntos, firmaron carta de donacion á Dios nuestro señor y á los monges que ya bajo el yugo de la religion deseaban regularmente servirle en el monasterio de S. Andres (que así comunmente verémos solian llamar el convento, aunque desde su fundacion hubiesen igualmente admitido á S. Juan y á Sto. Tomás por sus patronos) ofreciendo, para despues de sus dias, muchas heredades, posesiones y juros, situados en Exalada, que conforme esto debia de ser gente de la comarca, pues estaban hacendados en ella. Ofrecieron tambien hasta gran número de bestias de labranza, ganados, cabras, odres, tinajas y otras alajas de servicio de una gran casa, haciendo de todo esto escritura pública, dada en 17 dias de agosto, reinando en Francia el rey Cárlos Magno, como se puede ver en el libro grande verde en el archivo del propio convento; y en prueba de todo lo referiré en otro capítulo, año del Señor 776.

Vivia por estos tiempos en la dicha iglesia de la Seo de Urgel un arcediano, que juntamente lo era de la iglesia de Elna llamado Protasio, nombre que debia usarse mucho, pues tenemos ya tres en solo el presente capítulo. Era este varon insigne en la devocion, preclaro en la piedad, venerado por el buen ejemplo que daba con el recogimiento y virtuosos hechos de su vida. Movióle Dios el corazon á que de devoto se hiciese bienhechor de aquel convento, y así como el buen olor de las cosas aromáticas abre y atrahe para sí los sentidos, oliendo Protasio el perfume de las virtudes de los benditos monges que moraban en Exalada, corriendo tras del olor de tan preciosos unguentos como se derramaban en aquella casa de S. Andres, dióse del todo á ser su protector ó abogado, patron y amparo, siendo Etasio dignísimo Abad de aquel convento, que así lo dice el propio Protasio en una relacion que se referirá en el citado año 776. Por donde todas las veces que Protasio quiso visitar aquel convento, que así lo dice él mismo, y morar en él para darse con sosiego y quietud un hartazgo de gustos espirituales, fué admitido, y tuvo asiento de monge en el coro, celda en el claustro, voto en el cabildo y lugar en el refectorio, y fué cofrade participante de todos los bienes espirituales que se ganaban en aquel santuario; hasta que últimamente (como celestial mariposa abrasado en el fuego de la caridad en que ardía, y cuyas obras vía y solia ejercitar en aquel monasterio) vino del todo á ser monge profeso, y despues Abad de aquel convento, y padre de tantos insignes monges como verémos en otro capítulo, por los años del Señor 794.

Advierto y certifico solamente lo que hallo, y es que este convento estuvo en pié desde su primera fábrica hasta el año 776 tan solamente, que fué por espacio de cuarenta ó cincuenta años, en el cual espacio, pretende el abad Yepes, presidieron en él tres Abades. El primero, aquel insigne varon que fué de los primitivos fundadores llamado Varono ó Barono, Güitilda el segundo, y Comenbato el tercero, en cuyo tiempo dicen sucedió la desdicha de la caída de este convento por las avenidas crecidas del rio Latet, que pasándole muy junto y siendo poderoso vecino, le hizo tan mala vecindad como esta, en derribarle por el suelo: pereciendo en aquella inundacion y caida todos los monges, salvo cinco que se escaparon de las furiosas corrientes de aquel dia, y despues fueron reparadores de aquella santa casa en otro puesto, que se designará, en la circunferencia del dicho año 76.

Domenech l. 1. c. 2.

Mas yo aunque confieso esta inundacion y desolacion del convento, y precio en mucho el P. abad Yepes, no sé hallar de donde se siga, que desde su fundacion á la ruina hubiese en él estos tres Abades. Que en las escrituras del propio convento solamente hallo la memoria del abad Estasio arriba ya nombrado, y el Varono ó Barono; que ora sea el monge que arriba encontramos ó otro de su nombre, dudo que fuese abad en Exalada, sino en Corán despues de la muerte del abad Protasio, que fué el propio arcediano de las catedrales de Urgel y Elna, que arriba encontramos, como de todo se dará larga relacion en otro capítulo, por los años del Señor 775 y 6. Podría ser que como de un tiron refiere lo que tocaba á Exalada, y lo de Corán, por relaciones de otra persona, confesando él amenudo que jamás vió á Cataluña, se dejase llevar como le guiaban, sin distincion de tiempos. Yo ahora, concurriendo con el tiempo otras cosas bien dignas de ser sabidas, no digo mas del tiempo, si no que el convento estuvo en Exalada. Basta saber para su lustre y escelencia, que fué capilla y sepultura del mas que nobilísimo caballero Othagero Cathaslot, ó Otger Chatalon (que es lo mismo) á quien debe Cataluña todo lo que se verá por algunos capítulos siguientes.

Dice el P. Yepes ser este monasterio el primero de quien se tiene noticia que se hubiese fundado por aquellos tiempos en España despues de su destruccion. Y pienso ser así la verdad hablando de lo que toca á estas partes; que en Ribagorza ya hallamos el de Ovara, y S. Pedro de Taberna. Aquello y esto tiene grande antigüedad, por lo que se vé de la corriente de las historias con los tiempos. Verdad sea, tengo para mí, lo que en algunos lugares se advertirá en el discur-

so de la crónica, que permanecieron, ó se reedificaron algunos de los antiguos, que tuvieron ser y nacieron algun tiempo ántes que arribase la pérdida de España.

CAPÍTULO XIII.

De como entrado Cárlos Manno á monge, Pepino gobernó solo, al cual Guyfre su hermano rompe los conciertos y le hace la guerra, en la cual quedó vencido de Pepino.

Cuando nuestros devotos monges estaban en los principios de la fábrica terrena de paredes y techos del convento de Exalada, y con armas espirituales peleaban contra los enemigos invisibles, príncipes de las tinieblas, por los años del Señor 746 y 7; cansado del peso de las armas y tráfagos del mundo el mayordomo de Francia Cárlos Manno, entendió en consagrar al Espíritu santo el templo de su cuerpo, entrando en religion, profesando la regla del Patriarca San Benito, y fundando un monasterio en el monte Sócrate, donde estuvo poco tiempo por la inquietud le causaban los muchos señores y príncipes, que venian á visitarle, y enjambres de peregrinos, que por allá pasaban á las santas estaciones de Roma; y para vivir con mas quietud y sosiego, pasó al monte Casino.

Quedando con esto solo en el gobierno de mayordomo de
B·ut. lib. 2. cap. 12. Francia Pepino el *breve*, fué absoluto señor de toda la gobernacion de los estados de su Rey, y luego se concertó con Güifre su hermano, como lo siente alguno: ó conforme con
Lib. 4. c. 58. Antonio, lo dicen otros, habiendo estado preso en poder de su hermano Cárlos Manno, desque aquel se hizo monge, escapóse de la fortaleza de nuevo Castro, y pasó el reino, para valerse de los Sajones contra Pepino. Mas lo uno y lo otro puede ser verdad, porque escapado de la prision donde estaba, pudo pedir favor á los Sajones, los cuales realmente se le dieron, pero de tan poco momento que él y ellos quedaron vencidos en el año 748 ó 49, no sin sospecha de haber faltado los Sajones á la fé que habian prometido á Güifre. Pues graves autores afirman, que despues de vencido, no osando fiarse de Sajones ni Franceses, se retiró á las partes de Baviera, natural patria de la Sunechilde su madre, donde con el natural calor de su sangre é inquieto corazon, con las armas de algunos deudos y confederados, usurpando para sí el dominio de toda la provincia del ducado de Baviera, echó de él al duque Taralion hijo de la hermana del mayordomo Pepino y suya, y por otra parte, tan pariente como resulta

de lo que se ha visto en el capítulo nono, tratando del casamiento de Cárlos Martel, padre de estos Pepino y Güifre, y aun si creemos á Bolfando Latio, Güifre era yerno del mismo Talarion. Pero rehaciéndose presto el Duque, con el favor de su tio, en el propio año 749, fué restituido en su dignidad, y Güifre vencido y llevado preso á Francia, y puesto con guardas de vista en poder de Pepino su hermano hasta el año 750, en el cual componiéndose las diferencias de entre los dos, alcanzó Güifre la deseada libertad, y parte de lo apetecido; y por medio de algunos señores de Francia, Langüedoque y otros de Guyana, y muchos visogodos de los que estaban en los montes Pirineos (que todavía unos y otros le querian bien, desde el tiempo que se habia aliado con Hunuldo en la Aquitania) le dió Pepino el condado Deutili- Año 750. nense entre los rios Secuana é Isara, y tan grueso patrimonio, que bajo de su obediencia tenia doce condes, que le prestaban sujecion y vasallage en la Neustria, que segun quiere Belforesto, era la propia que despues se ha llamado Normandia, ó parte del Austria, conforme al código floriacense.

Mas como Güifre era altivo de naturaleza, movedizo, y de inclinacion inquieta, pasado el peligro, olvidado de los trabajos de atras, y de la lealtad debida á su hermano, no se contentando con lo que habia recibido, volviendo á concertarse con los Sajones y algunas otras naciones amigas de novedades; bajó con grande ejército á las provincias de Aquitania y Narbonesa para juntarse con Vayfaro, el segundo hijo que habia quedado del duque Eudo, harto conocidos todos ya en los capítulos pasados, al cual Vayfaro los historiadores castellanos llaman Gayfer y Gayferos, tan conocido por diferentes romances y coplas decantadas por cuantas hilanderas de lana hay Morol. l. 3. en toda España. c. 20.

Habiéndose juntado estos dos temerarios príncipes, movieron guerra á Pepino, que la prosiguió con gentes de Alemania, y mas crueldad que peligro de los suyos. En ella fué vencido Güifre, y aunque pensó salvarse huyendo hácia la parte de Italia, siendo conocido en los Alpes fué muerto por Teodino, señor de los Transilvanos, quedándole, lo que probarémos, un hijo llamado de su mismo nombre, al cual criaron los nobles deudos y amigos de su padre: y dice Juan Tillet que esta muerte de Güifre fué hecha sin órden del mayordomo Pepino su hermano.

Pasaron estos sucesos por los años del Señor 754, segun los mas de los referidos, ó en espacio de 7 años segun que lo apuntan Sigisberto y Ginebrardo, y así les podemos dar la cuenta que lleva Juan Tillio en su cronología, y el obispo Juan Ti-



llet en su crónica, estendiendo y alargando estas guerras hasta el año del Señor 758, y estos siete años contamos desde que arriba vímos rompió los conciertos, con el mayordomo de Francia Pepino su hermano.

No me culpe nadie de que me haya entretenido con este Güifre de Neustria hijo de Cárlos Martel, porque no lo hize sin causa importantísima, como verémos, pues todo esto ha sido hecho con necesidad para tener noticia y saber la ilustrísima y generosísima cepa de los serenísimos y insignes Condes de Barcelona. Mas todo se verá á su tiempo.

CAPÍTULO XIV.

De como y cuando, Othoger Gotlantes entró con sus nueve Capitanes ó Barones en Cataluña contra los moros.

Despues que en la provincia de Alemania, Francia y Aquitania hubo representado el tiempo tantos y tan varios sucesos, como en los capítulos pasados tengo referido, corrieron harto prósperas suertes los montañeses cristianos de nuestros Pirineos, por medio de aquel valeroso príncipe Otger Chatalon á quien algunos llamaron Otger Gotlan Cathaslot, de quien tengo dicho haber quedado por gobernador ó adelantado en la provincia de la Aquitania, cuando Cárlos Martel la quitó á los hermanos Hunuldo y Vayfaro hijos del duque Eudo. Habiendo sido confirmado este caballero por Pepino en la gobernacion en que Cárlos le habia puesto, como se ha visto en el capítulo noveno, y así siendo presidente en la misma provincia, no sin grandes barruntos de concurrir en esto la voluntad de los mayordomos de Francia y de sus Reyes, pues vímos que para ellos y su Real fisco se adquirian algunas partes de las tierras de Cataluña se fueron ganando, y aun por órden del mismo Pepino, que despues fué rey (como se verá por el epitafio de su sepulcro) levantando algunas gentes de aquella provincia, y acompañado de nueve esclarecidos varones ó barones, movió de propósito para pasar los montes Pirineos, que, cual se ha visto en el capítulo nono, se habia intentado pasar diferentes veces. Mas no como ahora, con total intento de no volver atrás sino asaltar y aun vencer á los moros que estaban en Cataluña, y quitarles las provincias que tanto tiempo tenian tiranizadas.

Escribe el doctísimo Volfango Lacio, en el libro que intituló de la transmigracion de las gentes, que este caballero en su lengua natural y germánica era llamado Ottkaro, que significa despoblador de los campos (por ventura á ocasion de

los muchos que desbarató y venció de visogodos y moros) y Gotlantes por la tierra de los godos donde fué su entrada. Razones y fundamentos hay para lo uno y para lo otro, por cuanto nuestro Francisco Compte dice, que en lengua alemana *Lans canet* quiere decir soldado de campaña. Y Tomás Porchacho escribe "que esta voz *Got vol dire bueno, et Lande,* "*ó landia vol dire terra, onde Gotlandie significa bona ter*"*ra.*" De manera que el propio nombre de este caballero era Otgero, y por despoblador de la tierra de los enemigos fué llamado Ottkaro, y por sus razones y por sus hazañas y conquistas (como dirémos en otro capítulo tratando de nombres de blason y hazañas) fué llamado Gotlant, como quien dice soldado de campaña, ó como los españoles decimos, el Cid campeador ó conquistador de la buena tierra de los godos, porque lo fué librándola del poder de moros.

A cuyo propósito pues, viene bien lo que cuenta nuestro presbítero y lumbrera de los jurisconsnltos catalanes Jaime Marquilles, haber hallado en las historias antiguas de Aragon y Cataluña, que en los tiempos referidos en los dos precedentes capítulos, este valeroso capitan fué el primer príncipe cristiano que libró la provincia de Cataluña del señorío de los moros, despues de la pérdida de España por la traicion del conde Juliano, entrando acompañado de nueve insignes varones, famosos por sus proezas, y preclaros por sus linages. Y que este príncipe hubiese sido puesto en el gobierno de la Aquitania por Cárlos Martel, y lo continuase hasta los tiempos de su hijo Pepino, no hay que dudar, pues lo afirman tantos y tan calificados autores, cuales se han citado en el capítulo nono y se referirán en este. Entre los cuales nuestro Tomich afirma, que este príncipe en el tiempo de su gobierno tenia su asiento y corte en un castillo de Guiana llamado Gothalo. Y como los que son fieles y leales ministros á sus señores, cuando se hallan en ocasion de poder acrecentar los estados y dilatar los términos del señorío de sus mayores y príncipes, no dejan pasar punto, ántes á la sazon asen de los cabellos á la fortuna; viendo Otger que infinitos visogodos de allá, deudos y amigos de los nuestros, y aun muchos de los de Cerdaña y Capsir que pasaron á Francia al tiempo de las guerras de Cárlos Martel y Eudo, contadas en los capítulos precedentes, y despues en las de Hunuldo y Vayfaro referidas, como gentes que tanto interesaban en volver á su patria, campos, casas y hogares, le rogaban volviese á tentar el paso á la buena suerte, que en las ocasiones apuntadas en el capítulo nono, habia intentado de corrida, y por ventura ahora podia alcanzar cumplidamente para la corona de su señor, y para sí los

Tomic c. 25. Escol. l. 1. c. 17 y otros.

despojos de tantas riquezas y tesoros como los alárabes habian quitado á los españoles, cuando de ellos triunfaron con el anzuelo del medro, deseo de la fama, y esperanzas de mejorar estado y fortuna, á que comunmente tiran los hombres y muy particularmente los buenos soldados; dióles oído y dejóse llevar de las persuasiones, ofrecimientos y promesas le hacian estos españoles de guiarle y servir de adalides en los pasos peligrosos, y entregarle algunos sitios fuertes, y de que se levantarían algunos pueblos oyendo la voz de algun buen socorro cristiano, y que finalmente dispondrían la tierra de tal suerte, que con mucha facilidad se pudiese hacer señor ó ganar gran parte de ella. Vencido Otger de estas promesas y buenos afectos, en el año 730, que le representó la imaginacion al entendimiento para encaminar mejor el écsito de sus esperanzas; concertóse con nueve preclaros é insignes varones y capitanes despedidos de los ejércitos de los Alemanes, y otros que habian corrido por aquella provincia de la Aquitania, y recogió sus gentes, y otras mas, cuantas le fué posible, que confiando medrar con el discurso de la guerra se quisieron poner bajo de su órden y milicia. Algunos dicen habian bajado aquellos nueve capitanes con los ejércitos de Alemania á servir al Rey en la guerra de Aquitania; y como por aquellos dias el mismo Pepino tenia guerra con los Bávaros, que acabó de vencer despues dentro de pocos años, temiendo que estos siendo despedidos é invitados no volviesen allá, y siendo poderosos y prácticos, socorriendo á los contrarios, le perturbasen lo que confiaban tener presto alcanzado; para divertirles de los humos que en favor de los de su nacion ó patria les podian subir á la cabeza, les empleó en esta otra empresa. Séase como quiera, pues todo pudo concurrir juntamente, ajuntadas estas compañías de tan varonil gente, y porque habia su capitan Otgero salido del castillo de Catalo, fueron llamados de los convecinos, *Catalaunos* ó Catalanes; y ruego que este bocadillo se me aguarde á su tiempo.

Moviendo estos capitanes ó varones sus regimientos y escuadras, empezaron á entrar con su general Otogero en esta provincia ó marca de España, que ahora llamamos Cataluña, en el año 719 segun dice nuestro Marquilles. Y aunque el Dr. Menescal quiere que creamos entrasen en el año 727, y el Dr. Pedro Anton Beuter lo asiente en el año 730 despues de alcanzada la victoria del rey Abderramen, pienso en enmendar lo que erraron los correctores en las impresiones, haciendo que quedase esta discordancia de tiempos por descuido, y no por culpa de tan doctos y circunspectos autores, ó por lo ménos se deba entender del modo que lo apunté en el capí-

tulo nono. Porque Cárlos Martel no habia bajado á la Guiana ó Aquitania, para ser señor de ella y poder despedir estas compañías, hasta el año 732 y 33 por lo ménos, como se ha visto en otro capítulo, lo que no es de creer que hombre de tanta erudicion ignorase.

Nuestro Pedro Tomich, con otros que le siguen, dice haber sucedido en el año 733, que ya se llega mas á la razon por ser el propio tiempo en el cual en dicho capitulo vímos á Otoger puesto por Cárlos Martel en el gobierno de la provincia de Aquitania. Enriq. S. Abad de Benafica. Tarafa de Rebus Hisp. Blancas.

El eminente Genebrardo tocando de paso esta memoria, nos la dejó continuada con las palabras que se siguen: *Otgerius Gotlantes cognomento Catalon, anno 733 in Cataloniam cum exercitu introivit. Ibique posteritatis (nam ipse obiit in obsidione Emporiæ civitatis) sedes posuit contra sarracenos, usquè ad tempora Caroli Magni.* Pero ya en el capítulo nono declaramos como se habia de entender todo esto.

Esteban Garibay dice fué la entrada de este capitan en el año 738, y Beuter, que poco ántes la habia asignado en 33, contrariándose á sí mismo la dió tambien en este año de 738. P. 2. c. 12. Blanc. f. 35.

Lucio Marinéo Sículo, hablando de esto en dos diferentes lugares de sus obras, dice que convocadas por Otger algunas compañías de caballeros alemanes, ajuntándoseles los cristianos que en el Pirinéo de Cataluña habian conservado la santa fé católica, elegido por capitan y caudillo de todos, vino contra los moros en el año 741; que es acercarse al hilo de las historias hasta aquí referidas de la mayordomía de Pepino muerto, y á Cárlos Martel su padre. Y aunque algunos de estos autores parezca vacilen en algo, pues asignando este año duda Tarafa pueda ser esta entrada en tiempo de Cárlos Martel sino de Pepino su hijo, en cuyo tiempo tambien la da Tomich; habiéndola puesto Blancas en el de Cárlos Martel, ya se ha visto que este año aun no era de la mayordomía de Pepino, sino del dicho Cárlos su padre.

El sumario del archivo del real monasterio de Poblet, que recopiló Fr. Martino Marquina, señala el mismo año: mas en la concurrencia se engaña, pues pone esta entrada en tiempo de Cárlos Manno. Por esta diversidad de opiniones en la asignacion del tiempo de esta heroica empresa (aunque con tanto concurso de autores hubiese causa de no creer se pudiese engañar quien asegurase esta entrada) todavía parece se confunden los entendimientos de los hombres que leen esto, y les enfada tanta inecsactitud en el primer fundamento de todas las cosas gloriosas y de fama, que de estos insignes nueve va-



rones se han de referir en la Crónica. Y escusara yo con mucha voluntad el oír esta disonancia; y aun mucho mas el trabajo de concordarles, y meter la mano entre tantas muelas, y el oponerme á muchos; si no fuera tan propio de mi asunto y instituto el procurar dar algun buen corte á estas diferencias: y para salir de este caos, digo ser menester echar y dar mano á opiniones singulares y tener por firme esta entrada, conformándonos con los mas viejos, por donde llegarémos á la concordancia de estas cuerdas, que presupuesto esto no está la discordancia en los autores, pues todos conforman en que entró Otger Gotlantes, Kataslot, en Cataluña; y con tal que este primer principio no quede controvertido, poco importa que fuese en este ó esotro tiempo. Resultando de ahí, que no está la contrariedad en los autores ni el defecto en la verdad, sino en la brevedad de las palabras de que usaron en darnos la luz bastante á nuestros entendimientos para entenderles; por manera que para entenderles bien, no habemos de pensar digan unos que entrase Otger con sus nueve varones en tiempo de Cárlos Martel, y otros en tiempo de Pepino, sino que estén concordes en esto, que aquel esclarecido príncipe Otger, que en tiempo de Cárlos Martel hácia la circunferencia de los años 702 ó 3 habia sido puesto gobernador ó adelantado en la Aquitania, habiendo tenido largos años y en diferentes ocasiones varios trances en este y en aquel y en este otro año con los moros de Cataluña, vecinos á la provincia de Aquitania que era de su gobierno; finalmente habiendo oido diversos clamores de los miserables españoles, y habiéndoles hecho algunos favores entre grandes esperanzas y palabras de mayores servicios y socorros; llegado el tiempo ó circunferencia del año 741, que ya habia muerto Cárlos Martel y sucedido Pepino, siendo confirmado mayordomo, ó por ventura ya coronado Rey, como luego lo verémos, y como las mudanzas de mayordomo y de Rey suelen ocasionar el que se quiten y pongan nuevos oficiales y ministros; debió de tenerla el general Otger para hallarse desembarazado y suelto del gobierno civil, y darse al ejercicio militar cabal y cumplidamente. Lo que se conforma con lo que dejamos escrito en el capítulo nono, donde se leen varias entradas que contra los moros de Cataluña hizo Othogero, y la última y de mas valor esta célebre de las compañías trujo de los nueve de la fama, que recogiendo bajo de sus banderas las despedidas gentes que quisieron allegarse á seguirles y obedecerles en la general empresa que se hacia, entraron con determinacion esta vez de romper la cabeza á los moros españoles, favoreciendo á nuestros godos montañeses de Cataluña en la pretension de la libertad

y quietud de su amada y querida patria. Particularmente que si como se apuntó en los capítulos siete y ocho, los visogodos de Aquitania y de las partes de Cataluña, que no recogió Barcelona, habian quedado sujetos á la corona real de Francia, ya quedaba á cuenta de los ministros Reales defenderlos de las opresiones de los moros, como á súbditos y vasallos del rey de Francia; y así Francisco Calza siguiendo la crónica de Aquitania de Juan Boquel, dice que este nobilísimo y esclarecido príncipe Otger Cathalon, que por Cárlos Martel habia sido puesto por gobernador de la Guiana, despues que Guifre hijo del propio Cárlos, desde el año 751 hasta 754 se levantó contra su hermano Pepino, y con grandes compañías de alemanes vino á la Aquitania ó Guiana á juntarse con Gayferos ó Vayfaro, cuando fué su derrota, y los alemanes se iban retirando y huyendo, buscando remedio hácia los Pirinéos con algunos de nuestros visogodos que se les habian juntado; entónces viendo la ocasion y tiempo oportuno para con aquella desesperada gente dar contra los moros, recogiendo algunas de las desamparadas y fugitivas compañías, soldando la quiebra Año 754. y rota, y para sacar tanta gente baldía y de inquietos pensamientos de la tierra de Guiana, imitando á mi parecer lo que dijimos del emperador Honorio, que por sacar á los godos de Italia les concedió la conquista de la Galia Narbonesa y de España, ajustándola con algunos de aquellos visogodos de la Aquitania y con otros de nuestras montañas, formando un ejército competente para cualquiera buena empresa; determinó pasar á esta marca de España, y entró en ella con sus nueve varones por las partes de los valles de Aran, Pallás, Andorra, Cerdaña, Capsir y Conflente, vecinas á la provincia de donde él salia, y de esta suerte fué la tan célebre entrada de Otger con sus nueve varones en Cataluña en tiempo de Pepino hijo de Cárlos Martel, que á este estrenuo capitan habia encomendado el gobierno de la Guiana. De manera que esta entrada de Otger y sus nueve varones habia de ser despues de los años 754; que ántes, fuera de algunas corridas ya apuntadas en el capítulo nono, no pudieron ser tal capitan ni sus varones. Pero séase lo que se quiera, por no quebrar por lo mas delgado, la comun opinion es de que entraron; y se confirmará de lo que verémos en el capítulo siguiente.

Concluyamos pues de todo lo antedicho, que el variar de los autores en el tiempo de esta entrada no disminuye la fé de la verdad del hecho: porque los testigos concuerdan en el hecho principal y sustancial del negocio sobre que fueron producidos é interrogados, aunque en otras cosas ó circunferencias

sean discordes. Tanto, que viendo entre los evangelistas que S. Márcos dice que crucificaron á Cristo á hora de tercia, y S. Juan escribe á hora de sesta, no decimos ni pensamos que dejen de ser fidelísimos testigos de la muerte del mismo Señor (guárdenos su Divina Magestad de sentir tal), sino que decimos y sentimos con S. Agustin, que S. Márcos habla de cuando los judíos le crucificaron de corazon y de palabras con la lengua, clamando *tolle*, *tolle*, *crucifige eum*, que muriese muerte de cruz; y S. Juan habla de cuando el Señor fué altamente fijado en el patíbulo de la cruz: así pues trahido este ejemplo (con la debida reverencia á tan alto misterio y bien nuestro) podemos entender hablen nuestros autores de diferentes entradas de Otger en diferentes años. Que cuando se alistasen las armas para la partida, ya habria autor que lo notase, y otro diría que aquel año fuera la partida, y esotro la entrada, y en efecto entraría una vez en este y en otro año, por ser país vecino. Mas como los moros eran poderosos, y los cristianos que con Otger habian de pasar los nevados montes y sierras no podrian siempre estar en campaña, y habiéndose retirado en los inviernos volvian á tomar las armas en el verano, y así en el siguiente y en los demás: si se volvian entónces á Francia, donde jamás faltaron hombres curiosos, cada vez harían memoria de una jornada; y al autor moderno que le vino entre manos la de un año y de solo Otger en correrías ó picoreas, la dió en el año que él sabia; pero alterada ó equivocadamente por la última que hizo con los otros nueve varones que lo acompañaron en esta empresa: y otro habló de lo que él tuvo noticia, pensando todos acertar de que aquella fuese la última entrada que hizo con los nueve varones. Pero la pura y maciza verdad fué, que en este ó en aquel año entraron, y tengo, á mi opinion, mas seguro el tiempo de Pepino. Y en resolucion así como no negamos, ántes afirmamos, que hubo rota de Cárlos Magno en Roncesvalles, aunque cuasi todos los historiadores discordan en el tiempo; así no podemos negar la entrada en este nuestro principado de Cataluña de Otger Cathalon con los nueve varones sus compañeros, por mas que los escritores de su historia hayan sido varios en la justa asignacion del tiempo.

CAPÍTULO XV.

De los que niegan la entrada de Otger y nueve varones en Cataluña, con lo que se les responde.

Contraria opinion, directamente opuesta á lo referido en el precedente capítulo, tuvieron y publicaron el literatísimo D. Antonio Agustin arzobispo de Tarragona, Francisco Calza, y Pedro Miquel Carbonell, y aunque este último precedió á los dos primeros, conviene preposterar el órden y tratar primero de lo que dijeron el Arzobispo y Calza, aunque en tiempo sean postreros. Bien que de todos digo (hablando salva cortesía) que como iban contra razon, así del uno á los otros hay desvío, porque tienen eso los cismas, que los que los siguen aun entre sí no saben conformarse. Veráse esto discurriendo sobre el dicho de cada uno poco á poco. Porque el Arzobispo no niega la entrada de Otger con los nueve varones, y confiesa la ereccion de estos nueve y otros títulos en ocasion muy diferente. Calza confiesa la entrada de Otger, y niega que viniese con los nueve. Pedro Miquel Carbonell, de propósito y apuntería, asesta á reprender y reprochar del todo al compatriota Pedro Tomich.

Y verdaderamente el Arzobispo pensando acertar nos dejó mucha confusion y embarazo, queriendo atribuìr y confundir la entrada de estos varones con la ereccion de los Condados, Vizcondados y demas títulos que contarémos adelante: y mas, que lo echa allá á ciertas córtes que dice celebró el conde Guifre Peloso, sin señalar lugar, dia ni año, ni autor que tal haya contado. Mas como no sé que haya visto memoria de tales córtes, quedo en opinion de no seguir tales singularidades. Que aunque diga que la incertidumbre del año, referida en el capítulo precedente, dislustre y amengue la opinion de tan antiguo orígen como el de aquellas nueve fàmilias, ya tengo dicho no está la falta en los autores, sino en no saber nosotros acomodarnos á concordarlos.

Francisco Calza en diferentes lugares de su *Cathalonia* confiesa la entrada de Otger con grandes compañías, pero no que llevase en la suya los nueve varones, que fuesen titulados y cepa de los linages que se irán nombrando, porque dice no lo leyó en autores antiguos y aprobados. Y pues hartas veces tengo dicho no vale este argumento, paso adelante.

Pedro Miquel Carbonell lo niega todo, diciendo haber dado causa esta historia á que él y el docto canónigo de nuestra catédral Micer Gerónimo Pau (varon de muchas letras) se rié-

sen de lo que Pedro Tomich habia escrito sin fundamento; y que hubiera sido muy conveniente á la autoridad de la relacion, dijera Tomich y nombrara el autor de donde habia sacado lo que escribia; porque semejantes cosas no se leían en autores aprobados, y por tanto se debian pasar por apócrifos y de ninguna autoridad. Son palabras suyas: que siendo de disension en cosas caseras y de adentro, y no saliendo de los umbrales podian pasarse, pero vistas y leídas á fuera dieron harta ocasion de reir á los vecinos, de murmurar á los estrangeros, y que notar á amigos y enemigos. Y particularmente al discreto Gerónimo Zurita, analista de Aragon, á emparejarlas á las fábulas que se forjaron en nombre del arzobispo Turpin, negando así esta entrada de los nueve varones con Otger en Cataluña, por no haberlo leído en historias antiguas, y hallarlo aborrecido y reprehendido en las obras del dicho Carbonell. Dudó tambien por la misma razon el buen viejo y docto varon el abad Briz de S. Juan de la Peña, y sin duda irán siguiendo de aquí adelante los modernos, si no hay quien se les oponga. (lib. 1 c. 23.)

Suelen ser los enemigos caseros de mayor consideracion que los de afuera: por tanto Carbonell parece ser mas poderoso contra nosotros, y el que mas daño nos hace, y así será menester armarnos con nueva furia y grandes fuerzas, procurando no temer las armas de su pretension; y despues de desarmado el enemigo, fortificarnos y establecer bien nuestra pretension y opinion del capítulo precedente, paraque no pueda volver mas á entrometerse en esta. Considerando pues y muy despacio, la razon porque Carbonell y los que le siguen no quieren creer esta entrada de Otger con los nueve varones en Cataluña, hallo ser fundamentalmente esta, no haberlo leído ellos en historias mas antiguas que la de Tomich; argumento al cual no halló Calza qué responder en satisfaccion nuestra, sino con la tradicion. Mas imagino fuera suficiente respuesta decirle á mas de esto, que nunca los hombres doctos admitieron el argumento que llaman *ab authoritate negata*. Que no es concluyente razon decir: pues yo no lo leí, ni lo dijo Aristóteles, ni lo enseñó Platon; luego no puede ser ello así: porque puede ser que aunque no lo diga este ó aquel, lo afirme otro con justa causa. Y aunque parece quedaba con esto satisfecha la duda, con todo creí cumpliría mas enteramente á mi obligacion hallando y dando á mis lectores lo que Carbonell dijo no se hallaba: que con esto pudiera ser, si aquel autor viviera, se redujera á esa otra opinion. Revolviendo pues mis pocos libros á este fin deseado, dejando á parte el grande número de autores citados en el precedente

capítulo, que con paso llano anduvieron por una misma vereda; se me acuerda que Pedro Tomich llevó el curso de su obra por todo el tiempo de la vida y muerte del rey D. Juan el segundo en Aragon, que falleció en el año 1479; y por consiguiente por lo ménos vivió Tomich hasta aquel año. De donde en buena consecuencia se sigue que pues escribió en aquel año, pudo haber visto y leído esto en autor mas antiguo que Marquilles, particularmente siendo los dos catalanes. Al cual Marquilles ya citamos por testigo en el capítulo precedente, y éste habia dedicado su obra á los Conselleres de Barcelona, á los cuatro de abril del año 1448, y por consiguiente treinta y un años ántes que Tomich acabase de escribir su historia, ó libro de conquistas; luego Tomich no lo fingió; ántes hallamos quien lo habia dicho primero que él lo escribiese: luego ya cesa el argumento de Carbonell, que se lo atribuye á invencion de Tomich. Ahora bien Marquilles, que precedió en escribir esto, no lo sacó de su cabeza; pues dice lo leyó en las crónicas antiguas de Aragon y Cataluña. Tambien considerando lo que con autoridad de Volfango Lacio se dirá mas abajo, hablando de como Otger Gotlantes murió sobre la ciudad de Ampurias habiéndola puesto cerco, y que por su muerte el ejército eligió por general á Dapifer de Moncada, se da una prueba de la entrada de Otger; y bastante indicio de la compañía le hicieron los nueve, pues se halla memoria de Dapifer, que tras la muerte de Otger fué capitan ó general de todos ellos. Y pues la inefable Verdad nos dice estar en la boca de dos ó tres la prueba de cualquier negocio, habrá de estar la justicia de mi parte, como á defensor y abogado de Pedro Tomich en esto; pues tengo por lo ménos á los tres referidos testigos, que me lo testifican ántes que Pedro Tomich, á quien los contrarios condenan por inventor de estas historias; y cesará la razon de los que piensan que ninguno lo hubiese escrito sino solo Pedro Tomich.

Tras de esto, cuando alguno me diga donde están ahora aquellas crónicas á las cuales se refiere el Marquilles, ó de que autor eran, paraque sepamos la opinion en que deben ser tenidas, respondo que entónces debian ir de mano en mano, y muy conocidas entre los hombres de aquellos tiempos, en los cuales no reinaba la malicia cuanto ahora, y así eran creidas, y admitidos sus relatores. Gastólas despues el tiempo consumidor de bruñidos y tersos mármoles, que acabó las maravillosas pirámides y los mausóleos de Egipto, y destruyó aquellas célebres columnas levantadas por los hijos de Seth en Siria, que segun escribe Josefo entendian ellos que, sin perecer jamas, habian de durar por siempre y ser eternas. Dándonos

doctrina de esto los flamígeros coetes, tan usados cuanto dañosos en Cataluña, por mis pecados y males harto conocidos en daño del cuerpo y de la hacienda. Esto es, en cuanto á lo que tiene respecto á lo que fué, ó á lo que se hicieron aquellas historias, que perecieron en coetes ó en cualquiera tienda de jabonero, como lo sabe y siente el archivo del convento de Sta. María de Ripoll, y como por ventura se apuntará á su tiempo.

Ahora satisfaciendo á lo que tiene respecto á los nombres de los autores que las escribieron, pido por qué se pregunta esto, y no se piden los nombres de los autores de las demas historias de España, y particularmente de Castilla, que así á bulto y sin nombre de autor cita el propio Carbonell (autor de este cisma) en diferentes partes, particularmente hablando de la isla Escandinávia, y de la eleccion del rey D. Pelayo. ¿Será posible que las citadas por Carbonell sin nombre de autores se me vendan por buenas, aprobadas y fieles, y solas las de Cataluña sean las desdichadas y sin crédito, y no se pasen? ¿Qué razon habria de diferencia si me atreviera á decir que no dijo verdad Pedro Carbonell, pues refirió obras de autores inciertos y sin nombre? No diré tal, pues por mi profesion estoy obligado á saber que los libros y memoriales antiguos en tales hechos prueban bastantemente las antigüedades. Ántes por estas y otras razones creeré que así bien como ni á las historias referidas por Carbonell, ni á las crónicas del Cid, de los reyes D. Alonso onceno, D. Juan el segundo, D. Pedro el cruel, D. Enrique y otras, por estar sin nombre de autores ciertos no se les quita el razonable y justo crédito: de la misma manera no se debe quitar á las que indicó y refirió Marquilles antecesor de Pedro Tomich, aunque ignorémos sus nombres. Que si dicen todos los legistas y canonistas que á un Doctor que refiere un uso antiguo, ó la costumbre y consuetud de alguna tierra, reino ó provincia, se le debe dar entero crédito; tiénele merecido ese gravísimo autor en las cosas que refiere de su patria. Cuanto y mas que concurren por su parte grandes evidencias y adminículos, é indícios de que diga verdad, los cuales poco mas abajo enseñarémos, y si tenemos uso de razon, atendiendo al derecho comun nos obligarán á creer que sea así como él dijo. Concluyendo con esto que pues Carbonell y los suyos pidieron autores, y aquí se los habemos señalado con el dedo; queda fuera este fundamento, pues no faltaron, aunque ellos no los vieron.

CAPÍTULO XVI.

En el cual se dan razones en defensa de la entrada de Otger Catalon con los nueve varones en Cataluña.

Y paraque se vea que lo referido por Tomich no anda léjos sino muy ajustado á la razon compañera de la verdad, hace bien al propósito ver que de cuantos autores de historias y crónicas habemos visto citados en el capítulo catorce, tratando de esta materia, ninguno se apartó de la comun opinion de nuestros tataragüelos, aunque se diferenciasen en algo en cuanto á lo de la asignacion de los años: ni de los que escribieron ántes que Carbonell he visto alguno que hubiese puesto en duda esta entrada de Otger con los nueve varones en Cataluña. Que ántes bien siguiendo la comun opinion referida en el citado capítulo catorce, todos anduvieron por la misma senda ó vereda: empero despues que los malsines, envidiosos de la gloria de Cataluña, pudieron coger las palabras de Pedro Carbonell y asirse de ellas, de ahí nació el desconcertarse el reloj, y darnos tanto en que entender á nosotros. Y es muy grande sinrazon, que por haberse descuidado Carbonell, se pierda el crédito de tantos buenos que en el capítulo decimo cuarto parece nos aseguraban de este hecho. Pero de cuanta autoridad sea la comun opinion de los doctos, déjolo para ellos que lo digan, y no lo afirme un hombre de tan poca autoridad como yo triste y desvalido. Solamente añadiré esto: que cuando no lo escribieran hombres tan doctos, y solamente se fundara en la opinion y relacion del vulgo, esto solo basta para hacerlo creer y afirmar á pies juntitos. Porque habiendo ley de grandes cosas en el derecho en materia de lo que puede la opinion del vulgo, y en qué reputacion y estima tuvieron los mas graves historiadores la opinion del vulgo que se arrima á la razon, y aun apartada de ella como se le apañe y avecine, esto que habemos escrito y verémos en el capítulo siguiente, y aunque sea verdad lo que se suele decir que á las veces es el vulgo vago é incierto, eso puede ser en las circunstancias, que en la verdad esencial pocas veces se engaña. De manera que cuando fuera posible se engañase nuestro vulgo en algunas cosas de lo que hicieron estos insignes varones con su capitan Otger, y en el cómo, cuando y por qué parte entraron, diré que la voz del pueblo y comun fama precede á la singular del que afirma, y que alguna causa interior ó superior mueve tantos ánimos á concurrir á una voluntad de creer y publicar lo que aquí tene-

Haver in Topic. Loc.



mos referido. Pues ¿que dijera Carbonell si esta opinion de Tomich y Marquilles no se la señalaran, con la autoridad de Lacio, las crónicas de Aragon y Cataluña antedichas, y se hubiera fundado en la sola tradicion y antigüedad? Por ventura no mereciera crédito? Sí por cierto: pues todos los hombres doctos las estiman y precian y tienen en suma veneracion y respeto, porque saben las favorecen muchas disposiciones de ambos derechos.

Y si ella sola basta, ¿cuanto mas pueden quedar satisfechos los de su opinion, siendo acompañada la tradicion de las crónicas y autores citados en el capítulo décimo cuarto y otros; particularmente sabiendo ser verdad que presume el derecho que el vecino sabe lo que pasa en su vecindad, y que decimos comunmente mas sabe el loco en su casa que el sabio en la agena? Luego siendo estas crónicas y autores ya citados gente del país y de casa, de quien probablemente se cree ó presume que facilmente les pudieron llegar á las narices y á los ojos los humos de su lugar, ¿porque no les darémos crédito en lo que no desdiga ni desdice de la razon, ni se aparte ó aleje de la aparente verdad de aqueste hecho? Dice Marcillo que en las antigüedades del mundo mas crédito se debe á las gentes de adonde se siguieron las cosas y acontecimientos, que á los estraños, y entre los estrangeros á los convecinos: concuerda en que las crónicas y anales de las monarquías prevalecen á todas y cualesquiera escrituras particulares: y si todos los autores particulares de un reino, patria ó nacion estan encontrados, dicen graves autores prevalece el que fué mas cercano al tiempo del hecho en que se escribe. Despues entre dos iguales en tiempo, el que dice las cosas mas allegadas á la razon. De donde saco, que como las alegadas historias y crónicas, y los mas de sus primeros autores sean de la patria, y precedan en tiempo á Pedro Carbonell, será muy justo que los sigamos. Particularmente pues se verá que estos no se apartan de la razon, y Carbonell en hechos caseros ganó mala opinion desde que negó que en Cataluña hubiese vasalles de Remenza, como se apuntó en la primera parte. Que quien negó el sol que corre por el emisferio en sus dias, pudo bien negar esta precedente aurora que él nunca habia visto.

Mas paraque se vea que las crónicas referidas por Marquilles y seguidas de Tomich no se desvían de la razon, permítaseme entretenerme un poco en esta materia dando algunas razones por las cuales se pueda rastrear y presumir sea verdad lo que de la entrada de Otger Cataslot ó Cathalon con sus nueve compañeros se ha contado. Trabajo fué este que, ántes que yo lo imaginase, emprendió el dicho nuestro doctí-

simo caballero barcelonés Francisco Calza, con respecto pero de Otogero tan solamente, y no de los nueve varones, cuyos trabajos aprecio cuanto puedo, aunque no refiera por menudo sus conjeturas y argumentos, por no apropiarme los trabajos de tan célebre maestro. Pero adelantándome algun tanto mas allá de sus pisadas, para juntar á los nueve varones con este general Otgero, digo: que pues los de la negativa se fundan en no haberlo leído, y á esto se ha respondido citando autores que lo dijeron ántes que Tomich, quitada esta dificultad, no sé yo porque no podian entrar nueve capitanes con este general Otgero. Que entrando en Cataluña con grande ejército, no podia gobernarle solo, sin otros capitanes por su tercio y banderas. ¿Y por qué no podian ser los nueve, que mas abajo siguiendo la comun opinion nombrarémos? Acaso la ambicion me los quiere obscurecer y quitar del asiento que se les debe. Mas paraque se vea no voy fuera de razon, hagamos algunas premisas, y sacarémos nuestra conclusion verdadera. Y sea la primera, que muchos de nuestros godos de los montes Pirinéos, segun cuentan todos los autores, se pasaban á las partes de Francia, particularmente á la Septimania. Esto se ha visto en los capítulos seis y siete en tiempos de Cárlos Martel, y de ellos, muchos volvian por acá con patentes y privilegios Reales, ó de sus mayordomos y generales, con favores y gracias particulares. Vióse algo de esto en los capítulos siete y doce, apuntando que se hacian dotes y donaciones de bienes fiscales; pero mas espeditamente se verá cuando tratarémos de los privilegios que Ludovico Pio, hijo de Cárlos Magno, dió á los catalanes, en las palabras que dicen: *De partibus Hispaniæ ad nos confugerunt et in Septimania, atque in ea portione Hispaniæ, quæ á nostris marchionibus in solitudinem reducta fuit, se ad habitandum contulerunt.*

De donde se sigue, que pues estos tuvieron comunicacion y trato con los de aquellas provincias y volvieron de ellas, les fué muy posible tener amigos y valedores para sus designios y empresas. Mas adelante será bien representar á los lectores lo que se dirá de una dotacion que hizo Cárlos Magno al monasterio de Sta. Cecilia, en el año 770 de Cristo, y primero de su pacífico estado en el reino. Donde hallamos que ántes de haber enviado soldados ni gente de guerra á Cataluña, tenia tierras fiscales, y algunos realengos en ella. Luego presupone que ántes que reinase, ya alguien habia venido á Cataluña por el rey Pepino su padre. Seguirse ha pues que por órden ó concierto suyo, entraron aquí algunos capitanes que les adquirieron la parte del señorío, de que él y su

hijo dispusieron. Otro sí: el mismo Pepino, ántes que reinase, siendo mayordomo de Francia, para destruir las rebeldías de Güifre, y de Vayferos ó Vayfaros, tambien bajó de la Aquitania con ejércitos de alemanes, con los cuales tenemos visto en el capítulo nono que Otger sirvió grandemente á Pepino; así bien como habia servido á Cárlos Martel su padre. Desde allí pues se entiende entró con los nueve varones á Cataluña. Y sino díganme, ¿cuales gentes fueron las que ganaron tierras y derechos fiscales para el fisco y señorío de los Reyes de Francia? A no hallar otros, siempre diré haber sido estos nueve, que nuestras historias, el vulgo y la comun opinion hasta aquí nos han presentado. Item: dice el licenciado Escolano que en cumplimiento de aquella palabra, de que tratamos en el capítulo tercero, que dió Cárlos Martel á Armencario, conde de Ribagorza, tuvo fundamento lo que por antiquísima tradicion de los catalanes está recibido, que vinieron de los primeros á echar de esta tierra á los moros, Auger señor de Catalon en Guiana, y aquellos nueve caballeros de la fama. Y prosiguiendo mas abajo dice estas formales palabras: que *Auger Catalon* fuese de los primeros conquistadores, á mas de quedar comprobado con el ofrecimiento de su rey Cárlos Martel (Rey lo llama por ventura por lo que se dirá en otro capítulo del tiempo que Pepino tomó este nombre), y vocearlo la fama constante desde el principio de la conquista, lo corrobora el nombre que desde su entrada comensó á tener aquella provincia llamada Cataluña, por ser la gente catalánica la que venia con Auger señor de Cathalon (1). Hasta aquí habló Escolano á este propósito. Y finalmente presupongo que este título de varon aunque tenga diferentes significaciones y equívocos sentidos, que especifica y declara Alciato, con todo eso en la mas natural propiedad y mas antigua que le queda del tiempo de los romanos, significa un hombre de grandes fuerzas y valentía, diestro y ejercitado en todas las cosas militares, conforme lo esplican Casaneo y Beuter. Teodiseo esplicando aquellas palabras del Génesis dichas por Adan de su muger Eva (*hæc vocabitur virago &c.*) llamándola Varonil ó Baronesa, escribe que *virago* y Baronesa quieren decir la asumpta, subida, ó levantada. Así que, vir y virago será lo mismo que levantado, subido y tomado, ó

(1) En ninguna de las innumerables escrituras de los siglos 9, 10 y 11, que ecsisten en el Real archivo de la corona de Aragon, se halla que á este país se le diese el nombre de Cataluña; y no es regular que pasasen cerca de 4 siglos sin que tomasen los habitantes de este terreno el nombre de uno de sus primeros restauradores, cual supone el cronista ser Othger Catalon. Verdad es que no se sabe cuando comenzó.

escogido de entre muchos buenos, para ser ensalzado sobre todos ellos. Y aludiendo á lo que aquí está escrito, dijo Alciato, segun cuenta Juan Tillet, que este nombre de Varon ó Baron lo adaptaron antiguamente, en general, los Príncipes de sangre, Duques, Marqueses, Condes y otros de la nobleza francesa, que tenian señoríos principales; que es lo mismo que dicen nuestros doctores catalanes, entendiendo por esta palabra Barones, así á los Vizcondes como á los Condes, Varvasores ó nobles y de ahí adelante; ó digamos con Aberigo de Rosate, y Curcio el mozo, que Baro desciende de una diccion griega baros, significando hombre grave, de autoridad y preeminencia, y á este propósito se trahe aquello de Ciceron, cuando escribiendo á Ático le dice: *Apud patronem, et reliquos varones te in maxima gratia posuit.* Despues por sucesivos tiempos llamaron Barones á los que por virtud de su autoridad y fortaleza éran hechos capitanes. Llamaron tambien Barones á los que merecieron alcanzar de algun Príncipe las jurisdicciones de ciertos, pocos ó muchos lugares, conforme lo escribe Alciato ya citado. Aunque, como dicen los nuestros y otros por ellos citados, ademas de lo que se dirá en otro capítulo, en esta última significacion se han entendido todos los señores de vasallos, que hoy se intitulan Barones en Cataluña; y no está su opinion muy fuera de propósito, pues así resulta ser personas graves y de autoridad, hombres preclaros, gentes de gravedad y preeminencia. Sabido ya todo esto, y acordándose de lo que está escrito en otro parage, donde vimos que el emperador Honorio para sacar la milicia y soldadesca goda de Italia, les asignó la Galia Narbonesa y despues la España que estaba ocupada de los bárbaros; y supuesto que habemos de dar algunos hombres por primeros espulsores de los moros de Cataluña, ¿que repugnancia harémos á la razon, ni á la misma verdad, cuando digamos que de aquellas compañías y escuadrones militares, despedidas por Pepino, ó de las desbaratadas y vencidas que habian servido al malogrado Güifre, que habian tratado y tramado amistad con los visogodos de Aquitania, deudos, amigos y parientes de los nuestros, á persuasion de los visogodos, ó por sacar Pepino á unos y á otros de sus tierras (como hizo Honorio de los progenitores de estos), se movieron los corazones, afectos y voluntades de nueve varones esclarecidos, valientes y esforzados capitanes, asumptos, escogidos ó levantados y adelantados á los demas, para entrar en Cataluña, y que estos nueve capitanes ó varones con su autoridad y poder, ó consejo y concierto hecho con los mayordomos de Francia, atrajesen la voluntad y afecto de otros hombres honrados á querer entrar en tan meritoria y san-

ta empresa, como esta, de quitar la tierra de Cataluña á los moros que la tenian tiranizada y oprimida? ¿Hay hombre que si sabe las premisas tengo hechas, no se dé por vencido en tener por posible y creer lo que aquí está dicho? Pienso no le habrá para en adelante, pues la razon que es el arma de cualquier buen juicio, le dejará contento y satisfecho, y aun armado para los enemigos que se quisieran oponer á la verdad de nuestras historias. Y si me lo concede por posible, ¿qué puedo querer mas en hecho tan antiguo, que haber puesto la opinion de mis antepasados y célebres escritores en claridad, razon, y camino de la verdad?

Y si con todo esto hubiera algun terco que no quisiera sujetarse á la razon, sin que tenga autoridad, pienso dársela con escrituras públicas y fidedignas. Hay algunos, dice David, que no quieren ser enseñados, por no haber de obrar bien. Haré mi oficio y cada uno sienta como quisiera. Hallo esta verdad en los versos del epitáfio del sepulcro del príncipe Otger ó Othgero, en aquellas palabras que dicen: *Heroes duxere hic novem; turmæ quæque planxere*. Es tambien auténtica la memoria que de ellos se hace en los libros de las antiguedades de los insignes conventos de Sta. Maria de Poblet del órden de S. Bernardo, y de Scala Dei de los padres Cartujos, que se guardan en sus archivos, y no sé yo porque darémos menos fé á estas escrituras, que á la de la Crónica de S. Pedro de Tavernas de que se hace la debida estimacion referida en su lugar. Otro sí: es auténtica la memoria del segundo privilegio del rey Luis Pio que se verá, atendiendo y considerando aquellas palabras que dicen: *Comitibus aut vassis nostris, aut paribus suis*; á los Condes, ó vasos nuestros, ó á los Pares, esto es, iguales á ellos. En esta escritura siento hallarse virtualmente la memoria de estos varones, en busca de cuya verdad estamos trabajando; porque en Cataluña por aquellos tiempos y muchos centenares despues, no hubo personas, dignidades ni títulos, que se llamasen Pares, ni hasta hoy los he sabido hallar, ni personas que fuesen Pares ó se igualasen á los Condes, si no fueron las de los nueve varones, los cuales á la par, é igualmente con los Condes, fueron tenidos por supremos señores, que no reconocian soberanía de otro señor que del rey de Francia, y á su tiempo la del Conde de Barcelona, y otros solamente en la fidelidad y lealtad de vásallos á su Señor, que en lo demas tan buenos eran en dignidad, honor y estimacion como los Condes, y aun en el título algo mas, pues se llamaban Príncipes, sin reconocer en algo á los Condes como los reconocian los Vizcondes, Varvasores y otros nobles y caballeros, cual se verá estensamente

tras la jornada del rey Luis cuando ganó Barcelona. Los otros títulos si que dependian los unos de los otros; y estos varones solos eran de por sí, como de todo se dará razon en hablando del monasterio de Sta. Cecilia: que ya me siento cansado de escribir, y al lector enfadado de seguirme. Concluyo pues que por los Pares de los Condes se entienden los nueve varones, y de ellos con este nombre de Pares, á *Paribus*, hecha conmemoracion en escritura auténtica, se viene á consonar y conformar con las historias ser manifiesto y cierto que los hubo y fueron, y que se halla razon de cómo, cuando, porqué y de donde vinieron, así bien como Marquilles y Tomich nos dijeron. Porque el negarlo fué lo que dice nuestro caballero Calza: *Qui verò contra scripserunt videri possunt in ea quidem re, non tam cum Thomico voluisse certare quam stilum stringere adversus nostram ipsam antiquitatem. Non enim unus Thomicus, sed universus penè consensus hominum, nostratium omnium, videretur per eos redarguendus.* Y pues con esto tengo hecho lo que he podido para satisfacer á Carbonell y á los que le siguen, pasaré á contar lo que hicieron, y quienes ó cuales fueron aquellos nueve Capitanes ó Barones y estrenuos guerreros de quienes hablamos (1).

CAPÍTULO XVII.

De los nombres, nobleza, calidad y orígen de los nueve Barones y sus familias.

Averiguada, segun que fué posible averiguar, la verdad de la entrada de Otger Catalon ó Kataslot con los nueve Barones en Cataluña, falta saber quienes fuesen, y cómo se llamaban: y esto, aunque los antores que de ellos escribieron se diferencian en algo, en cuanto á asignar los nombres apelativos ó de sus familias, ó de pila, todavía se conforman en los apelativos ó de sus familias. Dicen los citados, en los capítulos quince y diez y seis, que conforme se halla escrito en muchas historias catalanas y de Aragon, y ha quedado de pública voz y comun fama, eran llamados Naupher (ó Napi- Año 754.

(1) Los historiadores Árabes que ha publicado el Sr. Conde no hacen mencion alguna de la entrada de los nueve Barones en Cataluña, y sí solo de las guerras civiles de los Árabes españoles, que acabaron con la venida de África á la Península, de *Abderhaman*, de la dinastia de los califas Omeyas de Oriente, por los años de 755, en que fué aclamado y reconocido por único y primer rey de los árabes españoles: cuyo silencio se hace muy estraño, habiendo sido tan ruidosa, como el autor pinta, la entrada de los nueve Barones.

fer) de Moncada, Galceran Garau (ó Galcerau) de Pinós, Hugo ó Huc de Mataplana, Yoth (ó You Guillem) de Cervera, Garau (ó Guillem Ramon) de Cervellon, Pedro Garau Aleman, Ramon de Anglesola, Gispert (ó Guisperto) de Ribellas, y Berenguer Roger de Heril.

Pero ántes de pasar mas adelante digo ser de opinion que el propio y verdadero nombre de Moncada, ni fuese Naupher ni Napifer, sino Dapifer (1). Porque en escrituras públicas y auténticos instrumentos hallamos con tal nombre á los esclarecidos Barones de esta casa de Moncada (y estos por muchos lustros y aun centenares de años); y por tanto á este estrenuo capitan siempre le llamaré Dapifer, que el otro nombre pienso se introdujese con error de alguna historia manuscrita y no correcta.

Archivo Real de Barcelona.

Quiero tambien desengañar á algunas personas que no quieren dar crédito á lo que por ventura oyeron, cual yo, decir muchas veces á cierto Doctor de mi facultad, noble y de agudo ingenio, que este nombre de Dapifer, que damos á la cepa de los Moncadas, no era propio, sino de cierta dignidad del occidental imperio, incorporada en la casa de los condes Palatinos del reino, de donde dirémos presto que descendia este Capitan. Pensaba y aun afirmaba aquel Doctor que este Moncada se llamase Dapifer por serlo, y tener aquella dignidad y oficio en el Imperio. Me parece bien para calificar y engrandecer su nobleza. Mas advierto y digo no haber sido posible esto, por las causas y razones que se siguen. La primera porque cuando los nueve Barones entraron en Cataluña, aun no estaba el imperio en Alemania, sino en Grecia. Que muchos años despues se pasó el imperio de los Griegos á los Alemanes, en tiempo y persona de Cárlos Manno por el papa Adriano primero (2), como lo podia haber leido aquel Doctor en el volúmen de las Decretales, que por órden del papa Gregorio nono copiló nuestro San Ramon de Peñafort, y

(1) La palabra Dapifer no es significativa de apellido, sino del cargo de Senescal del palacio de los Condes, hoy *Mayordomo*, y se compone de las voces *Dapi-fer* que equivalen al *que sirve la comida*, y no fué conocido en tiempo de los Condes de Barcelona este encargo con el nombre de Dapifer, sino con el de Senescal, hasta el siglo doce, y en consequencia cerca cuatro despues de la entrada de los nueve varones, que supone Pujades. La casa de Moncada no adquirió este título hasta que Guillelmo Raimundo Dapifer casó con Doña Beatriz de Moncada, á principios del siglo doce, y se reunió la Senescalía ó Dapiferato á dicha casa como probarán los Editores por auténticos documentos en el juicio de la obra, que se pondrá al fin.

(2) Debe leerse Cárlos Magno; pues el Manno murió en 4 de diciembre de 771, y no ocupó Adriano la silla de S. Pedro hasta el 9 de febrero de 772.

los no letrados lo podrán ver mas adelante, cuando, aunque de paso, tratarémos de la coronacion del emperador Cárlos Magno. La segunda porque ni estando el imperio en Grecia, ni despues de pasado á Alemania en la persona de Cárlos, se habia instituido la dignidad y oficio de Dapifer en el imperio, ni se instituyó hasta pasados mas de doscientos años despues de la muerte de Cárlos Magno en tiempo de Gregorio quinto y del emperador Othon tercero, como se puede ver escrito por Blondo, Sabellico y otros. De manera que distinguiendo los tiempos, hallarémos que el nombre de este insigne Baron no era de la dignidad que despues fué creada; sino propio y cual le convenia, y continuaron despues muchos de su ilustre familia y sangre.

Y no será ménos digno de memoria lo que dijo Beuter y otros, afirmando que este Dapifer era del esclarecido linage de los duques de Baviera, condes Palatinos del reino. Que en confirmacion de esta verdad, los descendientes de este Dapifer, que son los de la preclarísima estirpe de los Moncadas, traen una particular y bien fundada presuncion de derecho, en hacer y usar en sus escudos de armas las propias insignias de los duques de Baviera, y sin duda será ello así; pues resuelven graves autores y doctores que, en rigor de derecho comun, las insignias y marcas prueban dominios y señoríos; los timbres y armas ó divisas presuncion de consanguinidad y parentesco. Siendo pues las armas de los duques de Baviera partidas en cuatro cuartos, el de arriba á la diestra, y el inferior á la izquierda, con un leon pardo ó rampante, hecho de oro en campo de Gaules ó colorado, y los dos restantes con ciertas losas ó ladrillejos colorados, puestos al traves, en campo de oro, de la manera que se pintaron en la silla de Federico Conde Palatino del Reino y Duque de Baviera, en el famoso coro de nuestra catedral de Barcelona, en la celebracion del capítulo general del Tuson, que la Magestad Católica del Emperador Cárlos quinto, Conde de Barcelona y Rey de España, mandó juntar á los cinco de marzo del año 1509, que fué el décimo nono de los celebrados por aquella órden, y el primero que se ha tenido fuera de los estados de Flandes; conformándose estas con las que muchos años ántes tenia señaladas Beuter, en su Crónica, que usaron y usan los Moncadas: sin duda quedará asentado hubiese deudo ó parentesco antiguo entre estas dos casas de Baviera y de Moncada. Despues añadió esta familia siete reales ó panes ó hogazas en el escudo del cuadro, lo que reservo para mas adelante: mas advierto que las losas ó ladrillejos de la casa de Moncada, conformes á la de Baviera, son

diferentes de las que despues por sucesion de tiempos y herencias se les añadieron en razon de la de Desplá, familia antigua, bien conocida entre las honradas de los ciudadanos de Barcelona. Que estas de Desplá no van puestas al través; sino de arriba por abajo, y las puntas por arriba, con ciertas rosas en la orla, cuales se echan de ver en los troféos y escudos y paveses pendientes en la capilla de San Ivo en el cabildo y seo de esta ciudad, y á la que está junto á la capilla mayor del Real convento de Sta. María de Valldonsella, de religiosas Bernardas, en el territorio de la misma ciudad de Barcelona, y en la capilla de S. Bartolomé de la iglesia parroquial de nuestra Sra. del Pino dentro de la propia ciudad.

De esta relacion de los citados autores, confirmada por la presuncion del derecho, añadiéndola á la circunferencia del tiempo, sacamos que cuando no tuviéramos por muy averiguado lo que escribió el Dr. Menescal, de que este Dapifer fué hijo del duque Teodo de Baviera (conforme refieren graves autores, contando lo que en el año 726 sucedió), ó que fuese primo hermano de Odila ó Eudilio que tambien despues fué Duque por los años 746 y 49, cual se ha visto, y por consiguiente lo fuese de Otger Catalon, segun la genealogía referida en el capítulo noveno, ó cuando nos engañásemos en hacerlo hermano de la Sunequilde madre de Güifre de Neustria, que murió segun se ha referido en el capítulo décimo tercio; á lo ménos sabemos tenia echadas las raíces en terrenos que han sacado tan ilustres pimpollos, como los que produjeron tantos Emperadores, y hasta hoy, como manantial, derrama continuamente por diversos reinos tanta multitud de reyes, príncipes y marqueses. Trabajó la descendencia de este nobilísimo Dapifer el Obispo de Gerona D. Pedro de Moncada (que la envidia y la muerte cortaron en juveniles y ejemplares años) hasta llegar á su hermano D. Francisco de Moncada, del hábito de Santiago, Marques de Aytona, Conde de Osuna, embajador de España á la Corte de Alemania. Tiene alguna parte en servir al Obispo: y quedaron de esta obra solo tres copias manuscritas, la una en su poder, la otra en la de D. Juan de Moncada Arzobispo de Tarragona, y la tercera en la de D. Luis, comendador de Caspe y Ulldecona, del órden de S. Juan de Jerusalen, tios suyos.

Acabado de tratar del estrenuo Dapifer, dice Beuter que el Guillelmo de Cervera, nombrado entre aquellos nueve caballeros, era de la casa de los Duques de Saboya. Esto es querer decir, de los que despues fueron intitulados Duques de Saboya, porque los Alobrines no tuvieron señor particular,

hasta que Beraldo Sajon descendió contra de ellos, y ocupó aquel Señorío, en tiempo de Hugo Capeto rey de Francia, cerca los años del Señor 994; y despues Humberto, que llamaron de las *manos blancas*, en el imperio de Conrado, y últimos años de Roberto rey de Francia, cerca los años del Señor 1025, tomó la investidura y título de conde de Saboya, contentándose aquellos Príncipes con este nombre hasta el tiempo del emperador Segismundo que dió título de Duque á Amadéo, el que habiendo sido primer Duque de Saboya renunció el mundo, y siendo hermitaño, habiendo sido electo Papa por los cismáticos que quedaron en Basilea, renunció así el Pontificado, como habia renunciado el siglo. Y los autores que dicen haber sido Guillem Cervera de la casa de Saboya, lo quieren confirmar, valiéndose del propio argumento que usaron para probar el orígen de la casa de Moncada, sacado de la semejanza y cotejo de las armas de las familias. Pero salvo el debido respeto á tan graves autores, digo que se engañaron, porque conforme los libros de escudo y armas ó divisas que manuscritos andan por Cataluña, y á lo que se ve sobre algunas puertas de la villa y en diferentes iglesias de toda la baronía de Cervera, jamas los de esta familia trujeron en sus escudos y pendones otra divisa que la de un ciervo colorado en campo de plata; mas la antigua de Saboya, segun graves autores, fué una águila que dejó Amadeo cuarto, Conde de Saboya, que por sus grandes hazañas mereció ser llamado el Magno, y empezó á usar la cruz blanca, y no colorada, como dice Beuter, en campo colorado, con cuatro letras F. E. R. S. en demostracion de que su fortaleza salvó la isla de Rodas, de que no cayese en manos del soberbio otomano, en la jornada que allá hizo con sus turcos en el año 1310. De suerte que no por el argumento de Beuter, sino por la tradicion, ú otras conjeturas, habemos de ser inducidos á creer que este Baron de Cervera fuese de la casa de los que despues fueron duques de Saboya. Los de la preclarísima casa de Pinós tienen sus memorias antiguas, y libro particular (que ví en manos de D. Bernardo Galceran de Pinós) de su orígen y descendencia, al cual se debe dar toda autoridad y buen crédito. Pues el derecho canónico, en materia de probanza de líneas y familias, admite por testigos á los de la propia consanguinidad y parentesco, en razon de que presume sabrán mas de sí que ningun otro. Porque, dice, cada cual tiene deseo de saber su genealogía por cartas, testigos ó relaciones de los antiguos: y siendo ello así bien podrémos creer los que de esta familia tienen allí en sus memorias escrito, de que Galceran Garau de Pinós era de no-

ble familia y gran señor en la ciudad de Augusta en Alemania, donde por los grandes beneficios recibidos de aquella noble familia, en muchas partes públicas y patentes están esculpidas, y en otras esculpidos, dibujados y matizados los escudos de sus armas, que son tres piñas verdes puestas (á lo natural) pendientes por abajo, en campo de oro. Estas mismas usan los de esta familia catalana, como se vé en diferentes iglesias dotadas y enriquecidas de los tesoros y bienes de esta tan liberal cuanto antigua casa: particularmente en el célebre convento y monasterio de Santas Cruces, que en parte fundaron y fué honroso entierro de los ilustres descendientes del esclarecido tronco de quien tratamos.

De Ramon de Anglesola, no dudo fuese antiguo español de la marca que hoy llamamos Cataluña. Pues por las antiguas memorias del archivo del real monasterio de Sta. María de Poblet, y epitáfio que en el sepulcro de este héroe y familia parece en aquella iglesia y que se pondrá largamente en otro capítulo, consta largamente lo que digo.

El Roger de Herill sin duda fué de los antiguos españoles de las montañas Pirineas de Cataluña, donde caen estas baronías entre Ribagorza y Pallás, y así debió de ser de los que de acá pasaron á la Guiana, é hicieron amistades y parentesco por allá, y trujeron en su favor y socorro á los alemanes y á los lombardos, rotos ó despedidos por aquellas partes. Esto para quien bien se entienda de familias, significa y descubre el renombre de Erill, escrito con H, como lo escribieron los antiguos escritores de los actos que se hallan en el archivo del convento de Sta. María de Labar entre Ribagorza y las tierras de Erill, y particularmente la del año 858 del digno archivo del manasterio de S. Juan de la Peña, referida por su abad Briz, que se volverá á citar á su propósito mas abajo, y Calza en su Catalónia tambien lo usó escribir de esta manera. Porque el llamarse así Erill, no significa otra cosa que esta palabra Señor, á quien los latinos llamaron Erilis, y no significa esto como quiera; mas siendo como lo es diccion positiva, como parece de Plauto y de Terencio, será con tanta energía y fuerza, que signifique señor, heredero ó sucesor en lo que sus antepasados poseyeron. Y si no se hace caso de los poétas y vamos á los jurisconsultos, nos dirán: *Here id est Herilie, ab Herus heri, id est dominus, et ponitur Here verbaliter, id est Herile.* Reiráse alguno de que me ponga aquí á gramaticar. Responderé que *ad Doctorem spectat de verborum significatione dicere*; y por tanto en esplicacion de esta significacion diré que alude á los latinos lo que los labradores hacendados y ricos de Cataluña usan hasta nues-

tros tiempos, llamando *hereu* al hijo heredero, que queda mayorazgo y heredero de la hacienda de sus padres y pasados. De manera que conforme á lo antedicho y al uso de la tierra, siendo este Berenguer Ruger heredero de sus nobles y hacendados padres en aquellos montes, llamarle los latinos *Herilis* y los de la tierra Herill, es tanto como decir era Señor de aquella parte de la tierra. Que pues el nombre suena esto, Año 754. sin dudarlo debió de ser en aquellos montes: siendo verdad lo que escriben los letrados que los nombres convienen á la propiedad de las cosas á que se ponen, y se les dan tales por mostrar la vivacidad, virtud y efecto ó naturaleza que aquellos tienen, será sin duda lo que digo. A esto se añade el ver empezar la entrada de algunos de estos Barones por Tor, como dirémos, que es vecino á cuatro leguas de Herill. Señal que entraron por la parte mas fácil y mas cierta por los amigos que guiaban. Y mas si consideramos la fortaleza inaudita del castillo Buhi (que es de esta Baronía, á una legua del castillo de Herill) todo de piedra cortada así por afuera como por dentro, y en la viva peña cavada están repartidas las estancias de aposentos hasta la cocina de los que moraban en él; no se le podia dar escalada, por no haber ventanas en sus paredes á la parte de afuera, sino solo la puerta por la cual se entraba en este castillo, y algunos agujeros ó resquicios muy altos, quizá de troneras ó claraboyas, paraque entrase la luz á lo de adentro. Hay en este castillo un silo, que llaman la olla, toda cortado con puntas de picos, y servia de cárcel; andando por aquellas partes en provervio, La olla que tiene carne viva. Indicios grandes del poder y antigüedad de esta familia.

Queriendo mostrar D. Juan Briz Martinez, abad de S. Juan de la Peña, la escelencia de la antigua nobleza de su primer Rey de Sobrarbe Garci Jimenez, y que no fué godo, sino de los antiguos españoles de las montañas, que á su parecer nunca se habian juntado con los godos, procura probarlo por estos medios. Primeramente, porque las crónicas del reino de Aragon, y particularmente la antigua de su monasterio de S. Juan, le introduce en el mundo sin padre, madre, ni genealogía alguna. El segundo es sacado de Fr. Juan de la Puente crónista de la Real Magestad (que siéndolo de tal Príncipe, con tan buena capa puede salir como, cuando y donde quiera) escribiendo que aunque con la general pérdida de España no pereció del todo la sangre de la gente goda; pero los que no fueron godos dieron principio á la restauracion de ella, afirmando que los antiguos montañeses, que eran los españoles primitivos, comenzaron la conquista recogiendo y amparando en las montañas las reliquias de los godos, que no fueron muchos

Lib. 1. c. 2. de la Hist. de los Reyes de Aragon.

por haber muerto lo mejor de ellos con su rey D. Rodrigo junto á Jerez en Andalucía, donde vivian aquellas gentes como en tierra mas fértil, y de mas deleytes. Presuponiendo así, segun lo asienta y afirma el mismo Abad, que los antiguos montañeses de España no se mezclaron con los godos, ni aun con los moros que despues pasaron aquí desde África, diciendo que así lo escriben Paulo Emilio, Juan Magno; y que Estrabon afirma que la gente montañesa de España (poniendo en este número á los Lacetanos, que él quiere sean los de las montañas de Jaca, que vivian en los confines de Francia y España, y subiendo hácia el septentrion estaban luego los Vascones) vivia sin admitir en su tierra gente estrangera. Que si allí, despues de la pérdida de España, se admitieron algunos godos de la tierra llana, no fué para hacerles dueños y señores de la conquista que emprendian, sino por compasion, y para que obedeciesen, y obedeciendo fuesen mejores cristianos de lo que habian sido cuando eran príncipes y gobernadores de la tierra; pareciéndole increible que los montañeses, gente que vivia retirada de toda nacion estrangera sin haber obedecido de su voluntad á los godos, se sujetasen á los mismos, cuando se hallaban rendidos y desterrados de sus propias casas: gentes que por los vicios y pecados comunes del pueblo y particulares de su Rey se habian perdido, y aun mucho tiempo persistido en la heregía Arriana. Deslizándose por ahí este autor á vituperar á los godos, por levantar á sus montañeses.

Todo esto contado, se ve de lo dicho en el libro segundo capítulo primero que los verdaderos Lacetanos somos del principado de Cataluña, que confinamos con los Vascones de Comenge, Conserans y Toyhir, que caen al septentrion de nuestras regiones: y á ser yo orador, mas que verdadero relator, de las cosas de mis príncipes y señores, nobles y caballeros, me venia muy á pelo para ensalzar y engrandecer la innata nobleza de estos nuestros Ramon de Anglesola y Roger de Heril, á no tener escrúpulo de callar aquello que entiendo; porque sabiendo pierden de su hermosura y valor los oropeles en mojarse, ni puedo ni quiero dar tan malos encolados ó engomados colores á estas imágenes, que se caerían con solo el áire húmedo de las bocas de los sabios. Al primer argumento podrian decir, si fuera verdad en sí, que se acomodara ó pudiera acomodar á decirse lo mismo de cualquier hijo espúreo, ó del vulgo; y al segundo, aunque por sus vicios y pecados, ó por la flojedad ó infortunios de la última jornada, que con los alárabes tuvieron en aquella tan continua y sangrienta última batalla en la cual perecieron, declinase

el poder de los godos; no podemos decir quedasen tan viles y abatidos, que algunos de ellos no levantasen las cabezas. Porque á no opinar así, me se opusieran algunas escrituras auténticas, en las cuales hallo que á ciertos caballeros montañeses se dá título de Príncipes de los godos, y otras en que los Reyes de Francia del tiempo que tuvieron algunos dominios en Cataluña, en sus privilegios é inmunidades hablaron de godos, y de godos españoles, y como á tales les confirmaron sus leyes, mantuvieron sus costumbres, conservaron y ratificaron sus esenciones godas, conforme en tiempo de los godos las habian tenido y gozado. De donde se colige, que no toda la gente goda fué tan víl, desdichada y sin mando, como lo sienten los dos autores arriba tengo alegados; y que cuando no fuesen antiguos españoles el Anglesola y el Heril sino godos, nos bastára para gloria y honra de este Principado, pues los mas de los escritores españoles dan por honroso abolorio á los Reyes que desciendan de los godos. Y si para ellos es gloria y noble calidad, ¿porqué será menoscabo de los demas príncipes, títulos y señores, habiéndonos hecho tanto bien en cobrar ellos y sus descendientes gran parte del honor, que unos y otros tenian perdido con la general destruccion de España? Y digo no acabo de entender como sea eso, que preciándose los Reyes descendientes de la cepa de D. Pelayo de ser verdaderos godos (1), en la de Garci Ximenez se tenga á menoscabo que entrase algun ingerto de los godos: y me quieran dar por cierto, lo que yo creo, que de godos y alanos, ó de catos y alanos, nos quedase llamarnos gotolanos ó catalaunos y bastardamente catalanes; y solas aquellas provincias de Sobrarbe y Jaca quedasen vírgines intactas, de tal suerte que nombre, sangre ni generacion de los godos les tocase. Y á ser verdad lo que ellos dicen, de que los godos no tuvieron mando alguno en aquellos montes; ¿á que propósito habia de decir el mismo Abad, en el lugar citado, que se ahorraron los mismos montañeses del pesado yugo de los godos, el cual habian sufrido por bien largos siglos muy contra su voluntad y gusto? Si los godos no tuvieron dominio en ellos, ¿qué yugo les pusieron? ¿en qué lo sufrian? Y si hubo yugo y sufrimiento; por consiguiente hubo dominio y superintendencia. Ni á la disposicion de la ley de aquellos tiempos, que se halla en el libro del Fuero Juzgo, en el título de los que no deben ser Reyes, donde dice: *ninguno no debe tomar el reino nen facerse rey por fuerza, nen ningun religioso, nen otro home siervo, nen otro home estraño, si non ye de linaze*

(1) Tocarémos este punto en el juicio de la obra.

de los godos, será bastante respuesta y salida decir, que ya no tuviesen fuerza esas leyes, despues que se acabó el rey D. Rodrigo, y con él casi todos los suyos; ni los españoles, ocasion de reparar en semejantes costumbres, pues la eleccion se hacia allá en la montaña. Como si la de D. Pelayo no se hubiese hecho en la montaña, ó la fuerza de las leyes no tuviera (por sí) tanto imperio en los montes, como si corriera por los llanos; y cuando á macha martillo pasáremos por esta derogacion de la ley civil ¿qué escusa me podrán hallar á la decision del Sto. Concilio Toledano sesto? Que en no darla, es fuerza decir que aquellos montañeses ó la guardaron, ó no fueron buenos cristianos en no obedecer á los establecimientos y cánones del dicho Concilio, que vimos en otro capítulo del libro sesto: y á dejar yo de seguir el camino carril, para seguir alturas de donde se suelen seguir grandes caídas y estrellarse los cérebros, es cierto daría que reír, y así será mejor recogerme con lo antiguo.

Ahora por las mismas razones ó argumentos sacados de los nombres, venimos á creer que Pedro Aleman lo fuese de nacion, y de ella le quedase el nombre. Así bien como habemos visto y conocido á muchos hombres honrados, y otros de buenas letras, aragoneses, gallegos y navarros, que ellos y sus descendientes se quedaron con los nombres de las naciones ó reinos de dó vinieron, como por ejemplo el grande Doctor Navarro mas conocido ya por este nombre, que por el suyo de Martin Azpilcueta. Aleman fué presto medrado en la tierra, segun lo que se dirá en el capítulo veinte.

No debió de tener ménos lustre que los demas el Grau de Cervelló, viniendo entre tantos buenos, pero á decir verdad debia solamente de llevar el nombre de Garu ó Guillem Ramon, mas no el de Cervellon. Porque esta Baronía, aun por los años de Cristo 992, todavía hasta mediado febrero, estaba en poder de los Condes de Barcelona, que por precio de cien piezas de oro la vendieron á Ennego Bonifilio hijo de Senderedo; como mas largamente lo diré á su tiempo.

Arch. Real Armario de Barcel. saco G núm. 616.

De la calidad y nobleza de los demas, que quedan hasta el número nueve, no puedo señalar cosa alguna, como se señaló y tocó de los otros; ni por callar de ellos, es mi intento quitarles de su nobleza y lustre, y solamente me detiene la incuria ó descuido de los pasados, ó la antigüedad de los tiempos, que como á los celebrados palacios reducen á casas pagizas y sepultan los memorables hechos de los mas famosos príncipes del mundo. Y pues la antiguedad me los encubre, y no ha venido á mi noticia mas de lo que tengo escrito, no quiero borrar lo bueno, ni manchar lo fino con ca-

pa de algunas esquisitas ficciones. Lo mismo que tengo apuntado de las tres familias de las nueve, digo tambien de los Centellas y Cruillas que apuntó Zurita, y otras infinitas que ademas de estos nueve Barones fueron tan insignes como antiguas, y merecieron grande gloria por las victorias que alcanzaron de los moros; que pues hago oficio de relator, me acordaré de ellos cuando los hallaré en el progreso del tiempo, si ellos quisieren y fuere razon. O culparé á los antiguos que no lo escribieron, ó á ellos, pues no me acudieron con sus papeles; no pudiendo ignorar que les tenia prometido, y aun á algunos brindado é importunado para esta segunda Parte.

CAPÍTULO XVIII.

Tratando de la razon porqué á los descendientes de Dapifer se dió el nombre de Moncadas; y si los nueve Barones trujeron nombres de sus familias, ó los ganaron despues.

Tras todo lo referido en el presente capítulo, dicen los mismos autores citados en los catorce y quince, que estos nueve insignes caballeros fueron principio de las ilustrísimas familias y preclarísimos linages y nobilísimas alcurnias, que de los dichos mismos nombres hallarémos en el discurso de esta nuestra Crónica, y por su fama y hechos, célebres por toda la redondez de la tierra; y aunque entiendo ser la verdad de esta suerte, con todo esto, advierto ser de opinion que cuando estos nueve Barones ó capitanes entraron en la empresa de esta tierra, pocos de ellos por entónces se llamaban con el nombre y apellido que aquí les damos de sus familias. Que ántes bien los mas de ellos tenian y llevaban tan solamente el propio nombre, como Dapifer, Galceran, Hugo y los demas, sin llamarse Moncada, Pinós, ni Mataplana; porque duró muchos siglos que á estos nombres propios no les añadian el de alguna familia, ni solar, sino cuando mas el patronímico, como Guillelmus Senderedi, por ser el Guillelmo hijo de Senderedo, y Raymundus Berengari el que era hijo de Berenguer, y por ahi adelante. Que no quisieron decir los historiadores que todos estos Barones ya en sus primeras entradas hubiesen estos apellidos y nombres que les damos, sino que fueron los que despues dieron principio á los renombres de Moncada, Pinós, Cervellon y otros semejantes, y el pensar los poco advertidos que ya todos tuviesen estos nombres que les damos de las Baronías, que despues ellos ó sus descendientes poseyeron, es engaño, y lo ha causado á

muchos, que por no haber hallado todos estos nombres anticuados, no quisieron dar crédito á lo uno ni á lo otro; siendo verdad, que de estas cepas salieron estos otros pámpanos y sarmientos. De manera que entiendo que, á sus tiempos, á esos capitanes ó Barones, á ellos ó sus descendientes fueron dadas las Baronías, y de allá tomaron sus nombres como á demostrativos y significativos de las hazañas que hicieron, tierras que despues ganaron, y señoríos que vinieron á poseer quitándolas á los moros, ó por sucesion ó por dotes. Esto se deberá entender por lo que arriba tengo dicho de los Cervellones, y lo demas que se dirá estensamente en esotro capítulo siguiente: lo que se viene á conformar con lo escrito por
Cap. 30. nuestro barcelonés monge de Sahagun, Fr. Juan de Guardiola, en el Tratado de la nobleza de España, donde hablando de los hidalgos de solar conocido, dice que los antiguos hijos de España por una de tres maneras son conocidos algun tanto mas entre los otros de la misma tierra. La primera por verles señores de alguna ciudad, villa, lugar, casa alta, ó lugar fuerte en los montes; por el cual señorío, dominio ó solar, con aquel renombre ó apellido quedan mas conocidos en aquel lugar ó pueblo, y en otros tambien lo vienen á ser, por lo que tienen de hijos ó descendientes de los señores del solar conocido, aunque ellos no sean dueños del de donde salieron. La segunda manera dice ser cuando algunos por sí mismos y por sus puños, ó de sus antecesores, hallándose en la conquista y espulsion de los moros de alguna ciudad, pueblo ó batalla, ganaron algo de señorío ó hicieron algun hecho memorable. En ejemplo de lo cual trae á los Córdovas, Girones, Avilés, Toledos, Barbas, Cáceres de la Andalucía y de Castilla. Y podemos decir ser lo mismo que guardaron los Romanos; pues á Publio Scipion llamaron Africano, por las victorias y triunfos que alcanzó de África; al otro intitularon Asiático, por las varias batallas y laureolas que habia ganado de las bárbaras naciones de aquella provincia. Tambien Marco Manlio se intituló Capitolino, por haber defendido el Capitolio de Roma siendo asaltado de los enemigos: á Sergio llamaron Fidenato, despues de haber vencido á los de Fideno; y Torcuato, á otro que quitó á Gaula el collar, que en lengua latina se llama *torques* ó *torquis*, y el que lleva collar *torquatus*. Y bendito sea Dios que en Cataluña no carecemos de esto, pues en la tercera Parte verémos (lo que entretanto se lee en las historias) que de los Condes de Urgel al uno llamaron Armengol de Córdova, á otro de Gerp, y á otro de Barbastro, por haber perdido sus vidas sobre aquellos pueblos: y al Rey moro, que convirtiéndose á nuestra santa fé

tomó el nombre de Bernardo, dieron renombre de Entenza, por ser señor de aquellas Baronías. Terceramente, dice Guardiola haber otros hidalgos de solar conocido por naturaleza, que tomaron el nombre de los solares ó lugares donde tuvieron su orígen; y aunque entienda el mismo autor ser estos del último estado, y de menor condicion que los otros, porque el ser yo natural de Barcelona, y fulano de otra ciudad menor, como digamos Balaguer ó Manresa, no quita ó da mayor nobleza, ni menor de la que cada cual tiene de por sí, ó de la que los suyos se ganaron; cuando todo eso digo que con respecto de las dos maneras de hidalguía antecedentes, bien cierto parece ser menor la última hidalguía; pero en cuanto va de ciudadano á ciudadano, ó de un popular á otro, que no haya diferencia, se engañó su Paternidad grandemente. Siendo muy sabido, que cuando ó cuanto es de mayor nobleza el lugar, y es de mayor calidad la patria, tanta mayor escelencia tiene el que es natural ó avecindado en ella, que el que lo es en ciudad ó pueblo menor. Tanto es mejor y de mas honor ser popular ó plebéo de una ciudad noble y grande, que noble en aldéa ó patricio de una ciudad mediana. Pruébalo bastantemente el curioso y docto Casanéo en el catálogo de las glorias del mundo, donde lo podrán ver estensamente los amigos de cosas curiosas. De manera que como toda la nobleza de España sea conocida por sus nombres nacidos ó tomados del señorío, ó descendencia del sitio solar, ciudad, villa, lugar, castillo, casa alta, ó fortaleza, ó de victorias alcanzadas, troféos levantados ó empresas dichosamente acabadas, y de pueblos ó lugares que de sí tienen algun lustre, que le comunican á sus naturales, y habida consideracion de lo que dirémos casi por todo el capítulo siguiente; de uno y otro colijo, y casi tengo por indubitable verdad, que de estos nueve Barones de Cataluña, los mas tenian solo los propios nombres, sin apellidos ni renombres de familia, y que estos se les añadieron despues por los títulos y baronías que alcanzaron, dando con ellas principio á la posteridad, que despues descendió de su sangre. Par. 8. cons. 8.

Confórmase esto no solamente con lo que en el capítulo precedente se ha dicho de los Cervellones, mas tambien con lo que dicen algunos autores catalanes, refiriendo, que á Dapifer, de quien hablamos en el capítulo pasado, se le dió el nombre latino de *Montecateno*, que se nombra Moncada, no por haber nacido de familia, que hubiese tenido tal nombre ó apellido; sino solamente por cuanto con sus gentes estuvo retraído y fortalecido en los riscos de aquellos montes Pirinéos, que se estienden por el espacio que habia de una Calza Catalon. cap. 18. Dr. Menescal.

á otra de aquellas argollas de hierro, que señalamos en diferentes ocasiones y capítulos de la primera Parte; estando atravesada de una á otra, cierta cadena sirviendo de muro ó empalizada ó palenque, entre los cristianos retirados y los moros enemigos, cerrándoles el paso para que no pudiesen subir á los alojamientos y estancias de la gente bautizada que vivia por aquellos montes: y por cuanto al monte llamaron Cateno, en razon de la cadena que le ceñia, así al capitan que presidia en aquel fuerte llamaron de nombre Gateno, y despues Moncada. Dicen mas, que la cadena que pasaba de una á otra argolla estaba en el lugar propio, donde el gran Pompeyo centenares de años ántes habia colgado sus troféos. Y segun esto, aun en tiempo de estos mis autores, no se habian acabado las quimeras fabricadas por diversos ingenios en declaracion del efecto para que fueron puestas aquellas argollas en los puestos de Torla y Altabaca, ni se habia alcanzado la noticia que dimos del lugar donde estaban los troféos de Pompeyo.

Loo la conformidad que, á poderse seguir esto, tuviera con el principal asunto. Mas acerca del dicho nombre de Moncada, corre otra opinion de su orígen, bien que no se desvía del mismo asunto: y es que como la montaña de Canigó desde otro tiempo fuese llamada monte *Canaco* ó *Caco*; de haberse fortificado nuestro Dapifer en ella, le quedase llamarse de Montecaco, y gastándosele las letras, y alterado el vocablo, se quedase el de Moncada.

De suerte que conforme quiera que ello fuese, y de cualquiera de estas dos opiniones que se apruebe, habemos de sacar en confirmacion de nuestro asunto, que esta nobilísima familia, y así las mas de las arriba referidas tomasen el nombre y apellido de los solares ó Baronías que alcanzaron en Cataluña: y solamente los Herills y Anglesolas le tuvieron, cuando se movieron á esta empresa, siendo de los godos ó españoles antiguos de la tierra.

Bien pudiera, dejándome llevar de la corriente, dar fin al capítulo presente, á no quejarse algun curioso de que le dejo perplejo entre dos opiniones del orígen y principio del nombre de Moncada, y así por no dejar á unos con queja, y á mí con mi estómago levantado, si se me pregunta cual de las dos tengo por mas conforme á la verdad, diré que la segunda; pero no por del todo cierta. La primera me admira haya sido seguida de varones tan circunspectos y de buen juicio, como lo fueron los citados. Porque habiendo muchas leguas de distancia de la una á la otra argolla, ¿quien creerá ó dejará de reirse cuando halle escrito pudiese haber tan larga cadena tendida y atravesada de Torla á Altabaca, sin que

su propio peso la echase á besar la tierra en algunas partes, y que en otras estuviese muy levantada donde tocaba la eminencia y altura de los montes, quedando entre los collados los profundos valles por donde es cierto podia pasar cualquiera infantería? No niego, ántes afirmo estén puestas argollas en los dichos puestos, y que las haya en el Canigó, por la parte que á sus cumbres suben los de la villa de Arlés, y todo el Vall Espir y otros pueblos del Rosellon; y aun digo la hay en la montaña de Puigmal, en Nuria, y en los mojones de Caraus, Err y Oseger en Cerdaña: tambien digo las hay en los empinacerros del Puigperic, bien cerca de la sierra llamada de Vallamaran, pero todas están tan léjos unas de otras, que tal dista de la otra tres ó cuatro, y cual cinco ó seis leguas. ¿Quién pues creerá tan largas cadenas? En las peñas ó rocas, que llaman de Castellon (por parecerse de léjos á un castillo) allá en los valles de Carol y término de Qués, se hallan tres argollas: una de las cuales mira al Puigperic, la otra hácia Francia, y la tercera al pueblo de Guils por la parte del poniente, y entre el Puigperic y las peñas de Castellon pasan los profundísimos valles de Carol y camino real de Francia para España, y estas están apartadas una de otra cuatro leguas buenas. Otras cuatro leguas hácia el occidente de las rocas de Castellon, en el Puigpedrós, término de Maranges, se halla otra argolla de yerro tan grande como las demas. En lo mas alto del monte Seni, en la parte que los nuestros llaman las Ayudas, hay derechas algunas barras de hierro que dan harto que mirar, y bien que imaginar á los amigos de inquirir la verdad de las antigüedades. Y pensar que de ellas y de argolla á argolla, ó de una á otra barra, pasase cadena alguna para cerrar los pasos y puestos ó caminos á los enemigos con la facilidad que por unas dos, cuatro ó seis varas de cadena pueden cerrarse las calles de una ciudad en tiempo de guerra, es cosa de donaire y muy grande burla, que se puede considerar mejor con el entendimiento, que esplicar con la lengua. Podria ser fácil que en cada puesto de por sí hubiese en aquellos tiempos un fuerte ó casa de fortaleza y refugio para un caso de retirada, cuando algunos de los cristianos, ó estos nueve capitanes no tenian castillos, torres, bastiones, ni sobras de tiempo y pertrechos para hacer edificios fuertes, ó castillos con altos muros, ni torres levantadas; y así un escuadron de gentes, algunas compañías y diferentes capitanes, bien podian estar en diversos lugares, encerrados dentro tales muros ó cadenas, de la manera que cuentan varios autores que estaba encerrado el Rey moro cuando le vencieron los cristianos, y rompió la cadena el Rey de Navarra. Pero

cuando ello fuera así, que estas escuadras ó compañías de nuestros Barones se guarecieran en estos diferentes puestos con aquellas cercas de cadenas, cada cual de aquellos lugares se podia llamar monte Cateno, y cualquier de los capitanes cristianos, que se retiraban en aquellas partes, se habia de llamar de monte Cateno, y así todos fueran Moncadas, y no perteneciera solamente á Dapifer; si no le damos á él solo este nombre por haber sido el autor de la traza de tales fortalezas.

Por tanto digo que, á mi ver, los hijos primogénitos y nietos descendientes de este Dapifer, largos tiempos tuvieron por renombre y apellido el que era propio del Dapifer, y así todos se llamaban Ramon Dapifer, y por ahí adelante duró esto largos años. Despues se le añadió cierto nombre de oficio de la casa Real de los Condes de Barcelona, que tenian y tienen de Senescal, haciéndose intitular Pedro ó Jaime Dapifer ó Senescal, ó Dapifer Senescal, usándolo aun siendo ya señores de la baronía de Moncada. Cuando ya fueron señores de la Baronía, habiendo muchas ramas que salian de esta cepa, conviniendo el nombre de Dapifer al uno y al otro; y para distinguirse y conocerse cual era de la una línea ó de la otra, como directa ó transversal, convenia señalarse con alguna diferencia: ó porque á los modernos agrada la brevedad, por no decir cada vez toda la arenga de nombres y apellidos; como digamos fulano Dapifer Senescal Baron de Moncada, ó descendiente del baron de Moncada, quedáronse con el último poniéndose en uso decir brevemente, el Baron de Moncada, y mas brevemente el Moncada ó los Moncadas. Esta verdad sacóse de diferentes auténticas escrituras, que por ser muchas y largas podrian grandemente interrumpir este discurso, las cuales podrán ver los curiosos en los lugares citados y á sus tiempos al propósito, que les sacaré en plaza en las otras partes de esta Crónica, y este pensamiento creo se ajuste á la razon: no por ser mio, que (como dicen) los propios hijos aunque de escarabajos parecen mejores que los otros, sino por estar mas arrimado y conforme á las escrituras y autores auténticos citados, y que se verán en el discurso de la obra. Haga el prudente lector la censura, pues yo he hecho lo que he sabido.

Y vuelvo á decir que á los demas Barones no les disimulo por estar mas aficionado á los unos que á los otros; pues no hay mas razon en estos, que en aquellos; sino que lo que está dicho de los Moncadas, Cervellones, Herills y Anglesolas valga para los demas, que al principio solamente llevaron sus nombres, y despues los de la Baronía, que ilustró cada una de sus familias.

Una cosa no puedo llevar con paciencia en esta materia, y es que pueda tanto la envidia con algunos, que para abonarse á sí mismos quieran decir de otros de consanguinidad y parentela: Aquel no es de los buenos, por descender de hermano menor, segundo ó tercero. Pregunto ¿éste que era hijo segundo, no era del mismo padre y madre que engendraron al primogénito? ¿Pues qué ménos nobleza, calidad de sangre ó limpieza tuvieron los padres en el medio tiempo? ¿Pudo el órden de naturaleza, como quitó la suerte de la primogenitura, quitar la calidad de la sangre? ¿De qué mejor padre y madre fué el primero que el segundo? Si ambos se forjaron por un maestro con unos mismos instrumentos, en una propia y una misma fragua, aunque en diferente sucesion de tiempo y porcion de bienes, ¿qué puede tener mas de noble el primero que el segundo? De rico sí, mas no de noble. Mirémos á Esaú primogénito, al santo patriarca Jacob hijo segundo, y á David el menor de ocho hijos de Isaí: ¿cómo tomó Dios carne humana de estos dos, y no la tomó de los mayorazgos? No vemos al Sto. patriarca José, que fué el séptimo hijo de Jacob? ¿Moisés no fué caudillo del pueblo del Señor, siendo menor que Aaron su hermano? ¿De los ilustres hermanos y estrenuos caballeros, que mas esclarecidos se mostraron en la observancia y guardia de la Ley, con zelo de la religion y servicio de Dios, el insigne Judas Macabéo no fué el tercero de los hijos de Matatías? Si. ¿Pues cómo para tales gobiernos, empresas y hazañas escogió Dios á estos menores, y dió de mano á los mayores y gruesas haciendas solariegas? Salga y ponga aquí su nombre el primogénito de los nacidos (puros hombres) que pretenda ser mejor y mas noble que estos segundos hermanos, y echarémosle á las jaulas de los hospitales; porque en derecho y en hecho muestra su locura, pretendiendo ser mejor que las Reales casas de todos los Reyes del mundo, que tantas veces han venido á segundos hermanos, de los cuales descienden los Reyes que ahora los poseen. Y ya de ahí adelante cualquier bien afortunado y sesudo diga de los de su parentesco: Ese es tan bueno como yo, aunque no lo parezca por haberme dado naturaleza la primera suerte, y á él ó á los suyos la segunda; que á trocarse la suerte, fuera él dueño y yo sirviera.

CAPÍTULO XIX.

Prosiguiendo la resolucion de la misma dificultad en los demas Caballeros, si dieron ó si tomaron los nombres de sus señoríos y pueblos.

La materia del capítulo precedente nos ha dado bastante ocasion, paraque consecutivamente tratemos y declaremos semejante dificultad, que corre por Cataluña tan indecisa, cuanto manoseada, entre personas nobles, curiosas y de buenas letras, deseando saber averiguadamente de los demas caballeros y nobles, si dieron nombre á los pueblos y lugares de su solar, ó si ellos le tomaron de las baronías y juros que poseyeron, y naturaleza de donde salieron. Dála por disputable de ambas partes nuestro escolástico y buen guerrero Francisco Calza, y para concordar estas partes digo en resolucion que hallo por mi cuenta haber de todo, de lo uno, digo, y de lo otro.

Calza Catalon cap. 29.

Mas paraque se entienda perfectamente lo que digo, presupongo, lo que ya se sabe, ser el nombre una diccion ó palabra que da conocimiento y noticia de lo que sea cada cosa, como lo definen los gramáticos: que en general es lo mismo que propuso Claudiano, afirmando que por el nombre se notifica, manifiesta y declara el ser de cada cosa, del modo que una imágen ante los ojos de los hombres, siendo su fin y blanco tan solamente mostrar distinta, clara y separadamente la diferencia que hay entre las cosas, distinguiéndose las unas de las otras, como lo dice Paulo jurisconsulto. Y muy en particular, en cuanto á nuestro propósito, es el nombre quien con efecto viene á declarar y darnos á conocer distinta y separadamente los unos de los otros, diferenciando los hombres entre ellos, con los nombres que les fueron dados en su nacimiento, ó por los de las familias, dignidades ú oficios, ó por el arte que tienen ó profesan, y aun por la amistad que guardan, ó por título, escelencia ó empresa: como si dijéramos que el que se llama Pedro sea conocido por este nombre, que es diferente de otro llamado Juan Ataulpho, distinto de otro que se llama Sigerico, y así de los demas. Despues si hubiese dos Pedros, para diferenciar el uno del otro, diríamos al primero Pedro de Moncada, y al otro Pedro de Pinós, para no confundir ó equivocar, ni tomar el uno por el otro, en lo que dijésemos del uno de ellos.

Pero advierto, ántes de pasar mas adelante sobre esto, que aunque se diga comunmente que cualquiera de estas palabras

Pedro, Juan, Gerónimo y las demas semejantes sean nombres, á la verdad no lo son en ley de buena gramática, y aun en buena jurisprudencia. Porque este tal apellido con que nombran á uno en el nacimiento si es bárbaro, ó si es cristiano en el bautismo, no es nombre, sino pronombre en realidad de verdad y buen acuerdo. Como quien dice ser palabra que se antepone al apellido de la familia: porque los verdaderos nombres entre los latinos son los de la sangre, familia, casa, ó estirpe de quien alguno desciende, al cual apellido nosotros llamamos (y bárbaramente) sobrenombre; como de Aragon, Cardona, Cervellon, Requesens y otros de este compás. El orígen de los nombres tuvo principio desde la universal creacion de las cosas; porque luego que Dios hubo *plasmado* al hombre, se las puso delante, *ut videret quid vocaret ea*: paraque deliberase qué nombre habian de tomar: y todo cuanto nombró Adan, *ipsum est nomen ejus*, y lo declaró con fuerte propiedad, conformando el nombre con su naturaleza, que acomodó y apropió á la esencia. Pero dejando este vuelo tan remontado, que por eminente es dificil de seguir, vamos á lo llano con Demóstenes, que en aquella oracion que hizo contra Marcatate, refiere que los Atenienses daban á sus hijos primogénitos los nombres de los abuelos paternos, á los segundos los de los abuelos maternos, y á los terceros, cuartos y de ahí adelante los de la agnacion y parentela; costumbre que parece hubiese tomado orígen de aquella, que entre los hebréos creo se debia guardar en Judéa. Por lo que vemos que al nacer el gran Bautista le quisieron dar el nombre de su padre Zacarías, y no lo queriendo consentir Sta. Elisabet su madre, declarando ser su voluntad llamarse Juan, parece se alteraron los deudos, y se sintieron por agraviados de que dejando los nombres de los antepasados y mayores, le diesen tal al recien nacido, cual nunca se hallase haberle tenido alguno de su generacion y parentesco; y aunque el Sto. profeta, sacerdote y padre Zacarías dió firmado de su mano que Juan era su nombre, se admiraron. De los Romanos dice Apiano Alejandrino que al principio no usaron mas de un nombre, despues tomaron otro á uso de los griegos, y esto por ocasion de alguna virtud ó pasion. Podría en esta ocasion entretenerme con lo que discurre S. Juan Crisóstomo, improperando los nombres que se ponen por acontecimientos y casos fortuitos, aconsejando se pongan á los infantes tales, que por la significacion de ellos se animen á las virtudes, heróicos hechos, buenas costumbres y méritos de los santos y nobles personas de quienes los tomaron; sin hacer inútil la significacion del nombre que escogieron. Pero de paso digo de-

Genesis. c. 2.

Levit. c. 1.

bió nacer de este consejo del Sto. doctor y boca de oro lo que dice Juan Tillet: que los hombres devotos poco á poco fueron introduciendo dar á sus hijos los nombres de los santos, y cundió tanto la devocion, que fué abrazada así de los nobles, como de los rústicos y serranos. Mas lleguemos al punto principal, sin detenernos á dar consejos, aunque santos, fuera de tiempo.

Digo pues que Eutropio declaró al emperador Valente, como los mismos Romanos de quien ibamos hablando, y los Sabinos sus vecinos ántes de mezclarse, no tuvieron mas de un nombre, como está apuntado arriba; mas despues que las sangrientas guerras (que fueran tan largas de contar, cuanto son sabidas) pararon en contratos de paz, concertaron que mezclando y juntándose los unos con los otros, y siendo todos en uno, tomasen los Romanos y añadiesen, como en efecto fueron añadiendo, á sus nombres algunos de los que fueron Sabinos, y así mismo estos escogieron, y se impusieron algunos de los que tenian los Romanos, y de esta suerte los multiplicaron. Despues tambien por las adopciones usaron multiplicar sus nombres, tomando sobre el suyo el que tenian sus padres adoptivos.

Tambien estos mismos tomaron nombre de su Capitan ó Rey, llamándose por esta causa *quirites*, porque su rey Rómulo fué llamado Quirino; y así vemos tomaron nuestros pasados el nombre de Catalanes por su capitan Otger ó Othogero Catharlot ó Cathalon, y los franceses de su rey Francoys ó Franco, segun que con muchos autores lo refiere el Dr. Miguel Pujades mi padre, en el Tratado de las precedencias. 1.ª parte.

Mas adelante, y á propósito de Quirino, sacamos de ahí, que hubo personas á quienes dieron nombre de aquello, ó por aquello que usaban: pues aquel Rey de romanos se llamó Quirino por la grande hasta, pica ó lanza que traía; y tambien hubo *Torcuatos* en Roma por el collar que llevaban, como se tocó en el capítulo precedente. A Marco Tulio llamaron Ciceron por la peca, que como un garbanzo tenia en el rostro.

Trae Ravisio Textor, en su Oficina, muchos ejemplos de varios hombres de varias profesiones y artes, que por ellas ó de ellas mismas tomaron el nombre.

Hubo tambien nombres de escelencia, como á San Pablo se lo dieron de apóstol, á Sanson de fuerte, á Salomon de sabio, de poeta á Virgilio entre los latinos, y entre los griegos á Homero, el de rey á cada uno en su reino, en los estraños con añadir el de Francia, el de Inglaterra, ó el cristianísimo, el defensor de la fé (antiguamente por diferenciar-

les del nuestro católico de España, y ni mas ni ménos de todos los demas.

Hay tambien nombres, que se sobreponen á algunos, á diferencia de otros, por alguna virtud ó singular empresa ó hazaña; como vemos en los Scipiones, que al uno llamamos asiático, y al otro africano, por las insignes victorias que alcanzaron en aquellas provincias. Pompeyo romano, y Cárlos rey de Francia tuvieron nombre de magnos, por las grandiosas obras, y valerosas hazañas en que se señalaron. Nuestro rey D. Jaime el primero le alcanzó de conquistador, y todos diferenciándose con estos renombres, de otros Pompeyos, Cárlos y Jaimes.

Muchos para significar cuyos hijos eran, sobreponian á su nombre los de sus padres, en dos maneras. La una colectivamente, como digamos ahora Hector Priámides, Hector hijo de Príamo, y Simon Barjona. La otra poniendo el nombre de el padre en el caso que los gramáticos llaman genitivo, de esta suerte: Raymundus Berengari, que es tanto como decir Ramon de Berenguer, ó cosa propia de Berenguer: que como la naturaleza del genitivo sea significar dominio, y este lo tenga cualquier padre en sus hijos, así para diferenciar á uno de otro le añadian el nombre de su padre, bajo cuyo dominio vivia, como Guillelmus Isarni á uno, y Guillelmus Lamfredi á otro, significando que aunque ambos fuesen de un nombre, eran diferentes hombres, siendo el uno hijo de Isarno y el otro de Lamfredo, y de esta suerte eran conocidos cuando se hablaba de ellos. A estos nombres llaman patronímicos los gramáticos. De esta manera dice el gran Turell, en su relacion de los Reyes de Francia (de quienes fué secretario), que al principio no se daba á los Reyes y príncipes mas que un solo nombre, como Pharamundo, Childeberto, Lotario y semejantes. A los cuales dice se les daba significativamente, como en declaracion y significacion de lo que eran, ó habian de ser. Dando por ejemplo que Luis quiere decir ó significar hombre que vale á su pueblo: porque *Luit* quiere decir en aquella lengua pueblo, y *Vich* escelente en valor; y así Ludovich, el que vale al pueblo. De Cárlos interpreta magnánimo ó generoso; y así señalando en aquellos nombres aquello á que ellos eran naturalmente inclinados. Y nadie se ria de leer se les aplicasen los nombres al tiempo de nacer, ántes de conocidas las complecsiones y condiciones que despues tuvieron, ni las obras que despues los engrandecieron. Que en la sagrada Escritura (hablando aquí de tejas abajo) leemos que en naciendo Salomon, le dieron este nombre significativo de que era amado de Dios (*amabilis Deo*); y esto, ántes de haber él hecho de su parte algun acto, por el

cual lo mereciese. Dejo como á cosa que sobrepuja á nuestro entendimiento el decreto del consistorio de la Santísima Trinidad, que reveló el ángel á S. José esposo de la Vírgen, del nombre habia de dar á la reverendísima Persona del Verbo Encarnado, llamándole Jesus: *ipse enim salvum faciet populum suum*, porque habia de salvar al pueblo. Y dejemos esto por muy remontado; que así como á muchos les dieron el nombre significativo de lo que habian de ser, hubo tambien algunos que le tomaron por lo que habia acontecido ántes del parto. Porque la buena vieja Sara llamó Isach (que significa risa) á su hijo, por lo que ella se habia reído, oyendo decir al ángel que habia de concebir y parir, siendo tenida por estéril. A Moisés la caritativa hija de Faraon le dió este nombre (*quia de aqua tulit eum*) por haberle sacado de las corrientes del rio, que le llevaba dentro la cesta. La Sta. Ana que habia sido estéril, despues que por sus humildes oraciones fué oída, parió un hijo, á quien llamó Samuel (*eo quod á Domino postulasset eum*) queriendo decir el *pedido á Dios*.

Hubo tambien muchos hombres á quienes se les dieron los nombres por las naturales pasiones ó accidentales casos á que los vieron inclinados, ó les acontecieron. Cuyos nombres largamente pueden ver los curiosos, epilogados por Ravisio Textor. Bastando ahora por ejemplo, nuestro conde Oliva Cabreta, de quien con el divino favor tratarémos en la tercera Parte.

Otro sí: el angélico doctor Sto. Tomás, esplicando un lugar del apóstol S. Pablo donde dice á los Tesalonicenses (*vos filii lucis estis et filii Dei*) sois hijos de luz y de Dios, escribe: *filii autem alicujus rei in Scriptura dicuntur aliqui propter abundantiam in re illa*: ser algunos llamados hijos de tal ó cual cosa, porque tuvieron abundancia de ella; y así al mal rico le llamaron de esta suerte, por tener riquezas y usar mal de ellas.

Al fin los hebréos, latinos y franceses unos y otros al principio no tuvieron mas de un nombre significativo de lo que habian sido, eran ó habian de ser, y lo mismo entiendo debia de usarse entre nuestros progenitores los visogodos de España, cual se colige claramente del libro sesto de nuestra Crónica: donde, ni de algunos años despues, nunca hallamos hombre godo, que sobre el nombre, ó digamos pronombre, sobrepusiese renombre de orígen, casa, solar, familia ó prosapia; sino es que queramos dar crédito á un pseudo-crónista ó historiador, que nos presenta Bernardos Barcinos, y Guifredos Barcinos, que jamás fueron padre é hijos, ni se apellidaron con tal nombre.

Mas dejando esto, para venir al punto, dice Tillet que

habiendo usado los francos un solo nombre al principio, despues cuando los feudos, que solian ser temporales, vinieron á ser hereditarios y patrimoniales, ya que por sucesion de tiempo se fueron continuando de padre en hijo, ó por familias y prosapias se conservaron en las gentes, en tiempo de la segunda línea de los Cárlos de Francia; desde entónces la nobleza francesa empezó á tomar los nombres de los mas nobles feudos y señoríos, juros y herencias que poseían, y otros de las tierras de donde salian ó sacaban su orígen, señalando particularmente á los que poblaron las costas marítimas de la gran Bretaña (que hoy es Inglaterra) que tomaron los nombres de ciudades ó pueblos de la Galia Bélgica, de donde habian salido, y con la continuacion se puso en costumbre en las demas regiones con quienes trataron, como tambien lo dijimos en la primera Parte, tratando de los Brigas, Fosenses y otras naciones. ¿Y cuantos lo habrán leído en los españoles que han tratado de las historias de las Indias?

Ahora sabido todo esto, hallo que en Cataluña (cual adelante poco á poco por las historias se irá descubriendo) algunos de diferentes tierras y provincias, con zelo de la religion católica y del aumento de la fé, vinieron á valer á los nuestros para la espulsion de los moros, que la tenian ocupada. De estos fuera alguno de los nueve Barones, que como está dicho en el capítulo precedente tomaron sus nombres de las Baronías que poseyeron: á los demas en sus principios les dan los crónistas sus nombres, ó digámoslo así sus nombres propios que tomaron en las fuentes del bautismo, y tal vez á algunos de ellos del orígen, pueblo, lugar ó ciudad de donde salian. De estos últimos (que voy retrógrado) no hay duda que en las divisiones ó particiones de tierras yermas (digo conquistadas, como lo declararé en otra parte) cuando vencian á los moros, si edificaban y levantaban caserías y pueblos enteros, les darían aquellos nombres. Que de ahí vemos y hallamos en Cataluña tantos pueblos y lugares con sus castillos, semejantes en nombre á muchos de la Guiana y Langüedoque: así bien como en la primera Parte hallamos infinitos de los que vinieron de Egipto, Grecia é Italia á poblar esta provincia. Otros caballeros que se preciaron mas de las obras que de su orígen tomaron el nombre de los pueblos y señoríos que alcanzaron, ó de sus empresas y hazañas bien acabadas, como se ha dicho de alguno de los nueve Barones.

De nuestros godos, hijos nacidos y criados en la propia tierra de Cataluña, tambien hallo lo mismo, que hubo quien dió nombres, y quienes los tomaron de los castillos y pueblos que gozaron. Por cuanto resulta de dos privilegios del empe-

rador Luis y de una sentencia de su hijo Cárlos Calvo, que se referirán á su tiempo, que muchos caballeros poderosos y nobles de la tierra pasaron á pedir favor á los dichos Reyes, y á su abuelo y padre Cárlos Magno, y á otros príncipes cristianos, y trujeron gentes á su favor, quitaron las posesiones y señoríos á los moros, sacaron tierras nuevas, redujéronlas á labranza, volvieron los yermos en poblados, llamaron hombres de diferentes partes, acogiéndolos y beneficiándolos en sus distritos, y con ellos abastecieron castillos, y formaron pueblos enteros: y estos seguramente dieron sus nombres á las poblaciones y castillos que levantaron, ya que ellos les tuviesen propios significativos, ó tal vez por el dia santo en que alcanzaron la victoria, ó por algun Santo al cual se encomendaron en el trance de la batalla, ó en otra necesidad; de donde creo haber venido en Cataluña hallarse tantos pueblos con nombres de muchos santos que sabemos. Otros caballeros, y pienso que los mas de nuestros visogodos naturales de Cataluña, tomaron los nombres de las proezas que hicieron, señoríos y tierras, jurisdicciones ó pueblos que poseyeron en feudo, ó de los lugares donde nacieron, ó ciudades y pueblos en que se avecindaron. Que como, segun el derecho comun de las gentes, los nombres propios que arriba llamé pronombres, cuales los de Pedro, Juan, Bernardo y otros semejantes, se elijan y escojan, ó pongan á gusto de cualesquiera, y los apelativos ó de alcurnia y familia, que aquí llamamos renombres ó sobrenombres, puedan y aun deban ser tomados por alguna propiedad ó causa, conforme á doctrina del celebérrimo Baldo; tengo por muy cierto que los godos, que de ántes no habian usado, sino solamente los pronombres, y no los nombres apelativos y de familia, ni solariegos; poco á poco debieron de venir á admitir estos apelativos, por diferentes ocasiones y causas, como de padres, deudos, familias, obras heróicas, jornadas señaladas, señoríos, jurisdicciones y cargos. El ejemplo estará ante los ojos mirando mas abajo en la ocasion que Clotaldo Chreon empezó á llamarse de Gentelles. Verémos tambien, como en el precedente capítulo se ha tocado, que los Dapifers despues se llamaron Senescales por el oficio, y Moncadas por el solar y señorío. Es esta verdad tan cierta, que cualquier de mediano juicio lo echará de ver, á poder alcanzar la merced se me ha hecho en dejarme pasar los ojos por los libros de los feudos antiguos del Real archivo de Barcelona, y por los cuatro de las Antigüedades del archivo de la Catedral de la misma ciudad; donde casi palpablemente se halla que algunos caballeros y gentiles hombres alcanzaron de sus Príncipes, ó de otros titulados, algunos lugares y pueblos en feudo al tiem-

po recibian la investidura del beneficio feudal, tan solamente eran conocidos con los pronombres, como de Arnaldo, Wifredo, Miró, Guillelmo y otros semejantes, y otras veces con los patronímicos: y de allí algun tiempo cuando estos mismos habian de reconocer el dominio directo á los Señores, y entregarles las potestades, prestar pleitos, sacramento de fidelidad y homenages, ya se llamaban con el nombre de sus castillos, pueblos ó lugares que poseían. Hay infinidad de escrituras que descubren esto, y fuera largo y enfadoso haberlas de referir. Y á esto se parece, y hace al propósito, lo que con autoridad de nuestro Fr. Juan Bautista Guardiola tengo dicho hablando de los hidalgos de solar conocido, divisa y beatría.

Introducíase este uso de tomar los nombres de una ú otra Año 754. suerte de las empresas referidas, no sin causa, ántes con bastante ocasion segun parece de Bártulo. Porque aconteciendo haber dos ó tres de un mismo pronombre, y habiendo de tratar solo de uno de ellos, no añadiendo al pronombre un apelativo significativo de éste ó de otra individua persona, no siendo posible comprender ó entenderse bien de cual de los dos se hablaba, fué necesario introducir el poner nombres ó renombres apelativos, y así al que tan solamente se llamaba Ramon, cargarle de un nombre apelativo y llamarle Ramon de Cardona, ó Ramon Berenguer, á diferencia de otro Ramon de Cervellon, ó Ramon Josa: ó llamaron á otro Aimerique de Empurias, porque no se equivocase con otro que era de la ciudad de Gerona ú otra semejante, y así de todos los demas ejemplos que á este propósito podrían aplicarse. De una pues de estas suertes pienso debieron tomarse é imponerse todos los nombres apelativos, que despues hemos visto continuarse en las mas antiguas familias de este nuestro principado de Cataluña. Pero cual de ellos le haya tomado de esta ó de aquella manera, de muy pocos será cierto; y el quererlo averiguar muy por menudo, y sacarlo de los umbrales del tiempo, fuera progreso infinito, trabajo inmenso, y por ventura mal recibido, y á lo muy seguro mal agradecido.

CAPÍTULO XX.

En el cual se trata que hubo linages ó familias ántes del año mil de Cristo, contra la opinion del Arzobispo Don Antonio Agustin.

No fuera ménos trabajoso ni ménos imposible que lo apuntado en el remate del precedente capítulo, el responder á los que quieren saber quienes ó que tales sean los caballeros catalanes,

que tengan los principios ú orígen de sus línages, y puedan decir desciendan de los valerosos godos ó cristianos españoles, que se conservaron en la tierra por los montes libres, y por los pueblos tributarios á los moros, y que así tengan su orígen de ántes de la comun y lamentable pérdida de España; ó por lo ménos puedan mostrarse con orígen de sus familias y nombres de ántes de los años mil de Cristo nuestro Señor. Por cuanto, bien que no dudo los hubiese y los haya, pues hartas veces habemos visto y probado que muchos de los cristianos españoles y godos de Cataluña, encastillados en los montes, descendiendo de ellos bajaban contra los moros, y hacian presas y se retiraban á sus secretos albergues de los riscos, y grande número de ellos en diferentes ocasiones pasó con armas contra Francia, y en la ocasion á pedir socorro á sus Príncipes para la libertad de esta nuestra tierra: con todo esto, por cuanto en este propósito de particulares descendencias acontece contarse cosas mas fáciles de decir que de probar, y mas grandes en la apariencia que ciertas en la substancia, y á las veces unos de un mismo nombre no tengan que ver con los del mismo apellido, ni les toque gota de sangre, ni parentesco con el nombre, y de los que pudieran probar algo, si hicieran diligencias, ellos y sus descendientes hayan sido como las corrientes de algunos rios caudalosos, que escondidos por las secretas venas de la tierra pasan trechos muy largos, y tienen sus manantiales de otras fuentes muy remotas que no se ven, como de la fuente de Aretusa, de Guadiana y otras se halla escrito; fuera menester espabilarse mucho, y no despeñarse con la facilidad que sabemos salieron las cómicas caballerías del autor de la Centuria, que en un dia creó mas nobles que tuvo soldados Artagerges, ni algun Emperador ó Monarca del mundo en diez años. Y pone pavor á los que quieren pasar este paso peligroso, la autoridad y reputacion del grande letrado y Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin, que tratando de esta materia en sus Diálogos de las armas, que andan manuscritos, afirma ser muy pocos los hombres de los linages que se usaron ántes del año mil del Señor, y aun por trescientos años despues. De manera que parece estrechar la antigüedad de las familias y nobleza de sus nombres á un tiempo de trescientos ó cuatrocientos años no mas. Porque dice que se acabó todo lo que era de linages de los Romanos por las gentes bárbaras y estrañas naciones, que en diferentes tiempos habemos visto entraron en España. Mas pues el mismo autor no aborreció del todo, ántes parece tuvo agrado y gusto le dijesen (en los mismos Diálogos) haber visto Lucio Marinéo, cuando trató de los linages: : : : : una piedra en Tarragona, que es del

Dialog. 1.

tiempo de los Romanos, y empieza *C. Valerio Agustino*, pudiera poner el suyo entre los demas, y parece que solamente desdeñó que hubiese en Venecia, Sicilia y Perpiñan, familias de Agustinos, diciendo no pretendia descender de los unos, ni de los otros, quedando á la decision y buen arbitrio de los lectores el juzgar que quien niega de uno concede del otro de los propuestos, y que así no aborreció lo de la propuesta antigüedad y descendencia de la familia romana, sino el parentesco de esos otros. Y pues el mismo autor en los propios Diálogos se halló apretado y aun arrinconado á no poder negar la antigüedad de los Velascos perpetuada, y la de los Pachecos continuada, y de la de los Mendozas quiere Morales (para ilustrar otros reinos) que traiga su orígen de nuestro célebre y bien conocido Ilergete Mandonio, antiquísimo español de la parte que ahora llamamos Cataluña, tantas veces encontrada con los Romanos, cual se ha visto en la primera Parte; ¿porqué no será posible que se conserven otros, y muchos, en Cataluña? ¿Qué razon hay de diferencia paraque allí sí y aquí no? Emulacion patente parece esto. Yo tengo muy pocas letras para oponerme á la sabiduría de dicho doctísimo Arzobispo; pero pudiera ser que con las pocas que fué servido Dios comunicarme, con humilde simplicidad, sin tener afectada pasion á la patria, ni ojeriza contra nadie, ni mirar con torcidos ojos lo que se ha de juzgar, diese por prueba de que haya en Cataluña tales linages, que ahora sean de nombres patronímicos, ahora de solar, ó por empresa, se han continuado algunos de ántes de la pérdida de España, y otros de ántes del año milésimo del Señor hasta nuestros tiempos, mostrándolo parte por historias y parte por escrituras auténticas y rodadas. Año 754.

Y para esto, dejando á parte las quinientas cincuenta y tantas *caballerías*, ó familias militares, referidas por nuestro canónigo Francisco Tarafa en su manuscrita Crónica de Caballeros catalanes, porque cuanto dijo lo entresacó tan solamente de otros historiadores, y hay de todo, digo de antiguo, y de no tanto; poniendo tambien á un lado las quinientas caballerías que instituyeron los Condes de Barcelona, de que hacen conmemoracion nuestros doctores prácticos, porqué no especifican y declaran á quien ó á cuales fueron asignadas: quiero poner algunas familias que podrá ser que parte por historias, parte por auténticas escrituras, prueben su orígen de ántes de la general destruccion de España, y otras que con solas escrituras públicas, sin valernos de historias, muestren su principio de alguna de las dichas tres maneras, y de ántes del año mil del Señor. De donde tambien si probáremos el primer asunto, sacarémos el desengaño para aquellos que piensan que los de mas, y ma-

yores linages y de lo mas granado de la nobleza Catalana, hayan venido y sean de caballeros de Alemania, Francia, Lombardía, Italia, y otras partes. Que aunque es verdad vinieron muchos de aquellas naciones y partes, con todo eso fueron infinitos los naturales de la tierra que llamaron á los reyes y despues emperadores Cárlos Magno y Luis Pio su hijo paraque viniesen á Cataluña, entregándose á la buena fé y amparo de ellos. Tambien, como advertirémos del primer privilegio del rey Luis que se referirá á su tiempo, hubo muchos que de las otras provincias de España se pasaron á esta parte que llamamos Principado de Cataluña, cuyas noblezas de unos y otros por godas ó por naturales de España, deben ser preferidas, ó por lo ménos tenidas en tanto como las de cualquiera otra nacion estrangera. Y así no hay paraque procurar pruebas de descendencias del sol, ni del cérebro de Júpiter, pues la tenemos propia de nuestros Lares.

Y para venir á mostrar la verdad de esto que digo, advierto que en comparacion y respecto de la mucha nobleza de Cataluña y de los términos ó linderos de ella, parecerá ser pocos los linages que representaré todavía en este breve mapa: pues mi relacion no será tan activa ni tan apretada, que estreche al lector á pensar no haya mas de los que se refieran en este capítulo; sino que es ilustrativa, y que con pocos ejemplos mostrará puede haber otros infinitos que no llegaron á mi noticia, bastando cualquier poco para satisfacer en alguna parte, y ensanchar en algo el corazon de dicho Arzobispo. Entrando pues en lo labrado y arado, digo que parece pueden vivir con esta pretension los de la casa de Heril, por lo que está referido en el capítulo diez y siete: pues puedo certificar que está probado por el conde D. Alonso (que hoy vive), en un memorial (hilado como dijo la otra por estos pulgares) que de los servicios hechos por esta familia á la casa Real fué dado á la magestad del rey Felipe segundo en Aragon y tercero en Castilla, está probado, digo, no haber faltado varon á esta familia desde el primer Roger de Heril, hasta el dicho D. Alonso, que es el segundo Conde de aquel estado. Y para la antigüedad de este nombre se alega un privilegio referido por el abad de S. Juan de la Peña (sacado del muy antiguo archivo de su monasterio) de cierta donacion y oblacion del rey D. Garcia Gimenez de Pamplona y del conde Galindo de Aragon, á la misma casa de S. Juan, con data de la era ochocientos noventa y seis, que corresponde al año ochocientos cincuenta y ocho del Señor, entre las firmas del cual se halla esta: *Senior Mansius de Herill in Petrafitta*, de Mansio de Heril señor en Piedrafita; de donde se saca la estension de

este apellido en aquellos montes, desde Pallás á Ribagorza y Sobrarbe, de ciento y veinte años ántes del mil, que es nuestro justo título contra la opinion del doctísimo Arzobispo. Año 754.

Tambien en la antigüedad del nombre de los Centelles no habrá en qué reparar; pues se verá que á Clotaldo Crahon le fué dada la Baronía de Centelles el año setecientos noventa y dos, con esta precisa obligacion de tomar el nombre de su Baronía. Y si todavía á los incrédulos les quedaba alguna duda, se perderá con ver á Adalberto de Centelles en el año 985, en la sentencia que el conde Borrel, con parecer de muchos preclaros hombres, dió en favor de Ildesindo obispo de Elna y abad de S. Pedro de Rodas.

Lo mismo pueden pretender los de la casa de Cartellá, por la razon tan justa que nace de lo que verémos tratando de Arnaldo de Cartellá, que fué á servir al rey Cárlos Magno sobre la ciudad de Gerona. Cuya descendencia por línea de varon está probada en el archivo de la dignidad pontifical de la dicha ciudad, en el lugar que se contará en el puesto referido. Y el rey D. Felipe (tercero en Aragon) en las córtes que empezó en Barcelona año de 1626, hizo en favor de esta familia, en la persona de D. Alejandro de Cartellá, un honroso decreto, en virtud del cual fué habilitada su nobleza entre la de los antiguos nobles de Cataluña. Remítome al proceso de aquellas córtes.

El obispo D. Francisco Arévalo de Suazo, que siendo natural de las partes de Segovia en Castilla la Vieja, desque fué prelado de Gerona fué uno de los forasteros que mas se hayan preciado de tener dignidad en Cataluña y saber de sus antigüedades, me certificó que en una de las visitas que solia hacer (personalmente) por las iglesias de su diócesi, estando en la parroquial de S. Andrés de Porreras de la Vall de Bach del Geronés, en el principio de un antiguo misal halló escritas de mano estas propias palabras (de que él habia tomado copia) diciendo en nuestro lenguage catalan antiguo: *En lo temps se perdé España, vené en aquesta Vall que era dita de Moyer, un caballer de les pars marítimes per nom Hugo Bach, y poblá de sas gens, y bastí lo castell, que vuy es, y sustenise éll y los seus fins á la vinguda dels Francs ab Cárlos Maynes, y per ço es apellada Vall de Bach.* Por donde parece que no sin fundamento se precian los de la familia de Bach de haber tenido por raiz de su casa y nombre aquel famoso español Teolongo Bachio de Blanes, conocido en la primera Parte, por lo que se opuso contra Aníbal Cartaginés. Por respecto de lo cual en sus divisas y escudos de armas, traen tres veneras de plata en campo

colorado, y no es á despropósito esta insignia, en significacion de que fueron descendientes de aquel caballero marítimo; pues se sabe que en órden á esto la antigua ciudad de Sagunto, por señalar y dar muestras del grande poder tenia en las marinas, usó en el reverso de sus medallas ó monedas una venera, si creemos al Licenciado Escolano en la historia de Valencia.

Lib. 7. c. 9. n.° 13 y 14.

Felipe Puigvecino, dean de Huesca y doctor celebérrimo, cursado en letras divinas y humanas, en una esposicion que hizo de cierta moneda ó medalla de Cayo Coponio, prueba que los Copones fueron originarios de Tíbuli ciudad principal de los Sabinos, y que de allí pasaron á Roma, y de aquella ciudad á nuestra provincia Tarraconense, cuando Octaviano Augusto César hizo aquella division de las provincias referida en la primera Parte, cerca de los años veinte y seis ántes del Señor, entendiendo que estos dieron su nombre al lugar de Copons en Sagarra, y á la calle de Copons en Barcelona. El cual tratadillo bien curioso, que yo resumo aquí en breve, me envió cumplidamente y con grande amor pocos años ántes que muriese. Podrán si quieren los curiosos leerle, y hallar en él el orígen del famoso blason de las armas de esta generosa familia, de que podrán hacer cotejo con las que están esculpidas y de relieve en muy antiguos edificios del Real monasterio de Poblet, y (por no ir tan léjos) en una losa de sepulcro entrando en el coro de la Iglesia del célebre convento de Sta. Catalina mártir de esta ciudad, y pintadas en las viejas adargas ó paveses que cuelgan en la capilla de los Stos. mártires Abdon y Senen en el convento de S. Agustin de la misma ciudad, teniendo tres copas de plata ó tazas acopadas, que rematan por arriba en tres culebras añadidas entre sí.

Tambien afirma el mismo Dean que de los Turilios romanos descienden los Turells, harto conocidos en esta ciudad y principado de Cataluña.

Lo propio escribe de los Gualbos, aunque yo entiendo de este linage, que sea mas antiguo en Cataluña, y de propios españoles y no de romanos; tomando orígen del famoso Galba señor de los Cartesios y Tirenos, que tuvo pecho para oponerse á los ejércitos de Asdrubal cartaginés, 212 años ántes de la venida de Cristo al mundo. Porque de Sergio Galba, en el año de Cristo 70 ó 71 electo Emperador en la provincia Tarraconense, como no era de los de acá, ni tuvo hijos, por lo que se ha visto, no pudo quedar descendencia, ni se puede dar semejante principio á familia tan antigua como esta.

Ya se sabe la antigüedad de los Montaros, puesta en el capítulo del libro quinto. De aquellos, pues, se entiende ha-

ber quedado los Montañans, que conocí algo en mi puericia, y ahora ya han acabado. Trata Marinéo Siculo del valor de una muger varonil de Montañans, que dejo á parte por ahora, y por ventura saldrá si llegamos á su tiempo, y nadie se altere de ver que hacemos de Montañas Montañans, pues conforme la variedad de las lenguas é idiomas se han usado en la tierra, estos ó aquellos nombres: ó bien cuando volvieron, despues de cobrada España de los moros, les trujeron tan alterados, que casi no se parecian; y así terminaban y acababan las finales de las dicciones, unas mas y otras ménos gastadas ó trocadas, y desbastando, trocando ó añadiendo algunas letras, vino cada uno á acomodar los nombres y palabras á la pronunciacion de su lenguage.

De esta suerte debió de gastarse el nombre de Josco, y mudarse en Josa, entre los que descendieron de aquel tan valeroso soldado, cuanto católico cristiano, Julio Josco tarraconés, de la legion *fulminatrix*, de quien escribí algo en la primera Parte, de cuyo apellido y nombre hasta hoy permanece un pueblo en lo mas áspero de los montes Pirinéos en la valle de Cardós: indicio de la solariega y antigua nobleza de esta familia de los Josas, desde la circunferencia de los años 166 despues del nacimiento de Cristo nuestro Señor, y presuncion manifiesta de que fuese esta una de las familias que se encastillaron en las tierras de Pallás, y tomaron de las primeras las armas contra moros: y afirma Calza que estos en tiempo de Cárlos Magno recibieron de su mano nueva investidura del castillo de Josa. Cap. 47. lib. 4.

Cuando Jesucristo nuestro Señor, verdadero Dios y hombre, para nuestro bien iba predicando su sagrada ley y doctrina, hallándose cierto dia solemne en el templo, á la fama de su Divina sabiduría y maravillas que obraba, se acercaron á verle muchas personas graves y eminentes de estraños reinos, que vivian en la gentilidad é idolatría, y por medio de los santos apostóles Andrés y Pedro le vieron, y trataron con su sacrosanta Persona, y conocieron parte de su inefable bondad, segun que nos lo testifica el regalado secretario del mismo Señor. De entre aquellos, dicen los de casa de Alentor, que hubo cierta persona de su familia, y que hasta pocos años ha se hallaba una carta pública, en que se contenia, como uno que de ellos fué á Jerusalen, tomó á censo cierta cantidad de dineros para el gasto del camino de ir á ver el grande profeta Jesus, que decia (y los católicos confesamos) ser Hijo de Dios: preciándose de esta antigüedad, y afirmando muchos haber visto la dicha escritura, la cual por grande joya de antigüedad quiso ver el rey D. Felipe primero de Aragon, estando en Poblet Joan. cap. 12.

en el año de 1585, y se quedó con ella. Certificóme haberla tenido en sus manos y leído el P. Presentado Fr. Diego Martonis del órden del P. Sto. Domingo, uno de los predicadores generales de esta santa religion en esta provincia; cuya buena opinion me confirma en gran manera que este artículo contiene verdad, y no lo dudo, ni creo lo pueda dudar quien no dudare lo que se escribe de otra peregrinacion semejante, y caso cual este, de cierta señora francesa. Y así tambien fué posible se hallase en aquella jornada alguno de los españoles de esta parte que es Cataluña, como se ha apuntado en el capítulo segundo del libro cuarto.

Jacob. Vallesic. de Dign. Reg. Hisp. c. 6.

De los Cabreras se publica semejante antigüedad de tiempo, y lo refiere Fr. Juan de la Puente, aunque no lo quiere creer. Mas no me espanto; pues todas las cosas de Cataluña son mal recibidas allá, cuando no las han de menester en pró, y las propias con muy menores sombras de la verdad son tenidas por cosas ciertas.

Y aunque callen los Anglesolas, hablan por ellos el archivo del Real convento de Sta. María de Poblet, y el epitáfio del sepulcro de Ramon de Anglesola, cuando dicen que baja este famoso linage de los Danos, y que fueron vencedores del grande Caco. Y aunque es largo y tiene su propio lugar por los años del Señor 1359, con todo eso conviene referirle aquí á la larga: porque fragmentos suyos no solamente aprovecharán para el presente propósito, mas tambien para otros discursos que ilustrarán á su tiempo esta obra. Dice pues el epitáfio:

Anglasolæ fertilis Caprariæque Baroniæ quiescit hic vir nobilis Raymundus ob sua veneno querenda fraude peremtus anno CCC.º M.º L nono Binas relinquens filias, nobilissima quarum sola superstes hæres Constantia, patris occasum ad rerum excidium intuita, repulit omnes actus Conierronum, et causas respexit inanes, istius prosapia á Danais habuit ortum.

Hanc quam in Hispaniam cum Hercule magno venisse
Ferunt scripta veterum, Cacumque vicisse gigantem,
Et ab infidelibus depressam cæpit Ilerdam,
Multaque Ispaniæ circum circa loca
Sicoris et Gardarum Anglasolæ in oppido Regem
Trusit. Sed intendens miles ille victor in armis
Captu solvit penetrale fugitque secum in urbem;
Quam post infideles centum et undecim annis
Tenuere; donec primus Aragoniæ Princeps
Illam et Ciuranam regiæ ditioni subjecit,
Quorum et omnium animæ in pace requiescant. — Amen.

Que los Rocabertis sean tan antiguos que puedan ocupar asiento en este capítulo, harto consta por la ereccion de su Vizcondado; é imagino fuese de los antiguos españoles, ó por lo ménos de los godos habia en esta tierra, por lo que se dirá en otro capítulo. Lo que puedo afirmar es que en el citado lugar, y en el año 812 y 13, hallarémos memoria de Bonafill de Rocaberti con título de Vizconde, y en el de 929 á Ramiro de Rocaberti; de donde constará bastantemente ser estos linages de ántes de el año mil, contra el parecer del dicho Arzobispo.

Otro sí: Francisco Calza afirma de la familia de los Alemans, que fueron señores de Guimeró, castillo ó castell-Ferrant y pobla de Ferrant, en tiempo de Cárlos Magno, ó á lo ménos por el de Cárlos Calvo; y así casi doscientos años ántes del millar.

De los Castros, que no fueron descendientes del infante Ferrando Sanchez, sino de Quinto Valerio Castricio, como se advirtió en el capítulo 24 del libro cuarto, ya se ha visto haber de ser de los antiguos españoles de ántes de la pérdida de España.

De los Cruilles se sabe tenian ya este nombre por el año del Señor 778, en el cual hallarémos á Berenguer Ramon de Cruilles capitan contra moros por Cárlos Magno en las partes del Ampurdán, y en el de 870 nos constará (del archivo Real de Barcelona) que Hugo de Cruilles, obispo de Barcelona, murió peleando contra moros. Tambien sin hacer conmemoracion de lo que aquí se ha dicho, da nuestro Calza á la misma familia la propia antigüedad que aquí le damos de tiempo de Cárlos Magno.

Para testimonio de que los Castellnous puedan entrar en esta lista, bastará un Garperto que hallarémos en los años 843 y 44.

Tulso de S. Martin tambien abonará la antigüedad de su linage desde los dichos años 843 y 44, en la ocasion que se dirá en su lugar

De los caballeros Darnius verémos que por lo ménos pueden contar su descendencia desde el año 900, por la ocasion que se dirá en el capítulo 36 del libro duodécimo.

Probarán los Queralts su genealogía por lo ménos desde el año 900, como se referirá en el capítulo 36 citado del libro doceno.

Villanovas hay tambien de la misma antigüedad, que la probarán con la misma escritura del año 900 en el citado capítulo 36.

¿Quién negará de Vivas, que tengan el apellido de án-

tes del año mil de Cristo, hallando la memoria del obispo Vivas de Barcelona, que como caballero salió al campo contra moros, y entre estos lobos dió como buen pastor la vida por sus ovejas en el año 991, como se verá á su tiempo?

De los Zaportellas hallarémos en el año mil y tres, que Doda llamó á su hijo Guifredo, *proles Portella*, que es lo mismo que Zaportella como se probará.

Un Guillelmo de Moncada hallarémos en el año 900, capítulo 36 del libro doceno.

De manera que si siendo *proles* (que es lo mismo que hijo ó descendiente) de cierto Zaportella, si éste á los tres años despues del millar ya era tan hombre que firmaba en escrituras y donaciones, y su padre que le engendró era ya muerto, bien se sigue que este apellido se halla en escrituras auténticas, que convencen su orígen de ántes de los años mil de Cristo, que ha sido mi tema en este lugar.

CAPÍTULO XXI.

De la causa de usar insignias y armas, y en cuantas maneras se acostumbran usar; y de las de nombre y otras empresas.

Antes de volver á la historia de los nueve Barones, á propósito de lo que está dicho en el precedente capítulo, como la esperiencia, y aun la doctrina de los sabios referida en otro lugar, nos enseñan que muchas veces por las insígnias ó divisas puestas en los escudos de armas y timbres se descubran las familias de los príncipes y caballeros, y á las veces se hagan conformes y semejantes á los nombres de los que las usan; ya que habemos tratado del orígen de los nombres de los Señores de Cataluña, será bien dejar escrito algo de esta materia de las armas y divisas. Que como este Principado tenga tanta nobleza, y habiéndola comunicado á tantos reinos y coronas le queda todavía muy mucho que dar á mayores provincias, viene á ser en esto de las armas el mas mirado de todos, el de mayor estimacion entre los sabios, y el mas murmurado de los que no lo son en estas materias.

Y paraque los tales sepan y entiendan lo que esos otros no ignoran, digo que las razones por las cuales escriben los doctores y doctos se inventaron las insígnias ó estigmas, que ahora llamamos armas, y el uso de llevarlas en los escudos, adargas, targetas, rodelas, sobrevistas, pendones, estandartes y banderas, fueron dos. La primera para prodigio y señal de las ciertas esperanzas de alguna felicidad deseada. La segunda

para ser los hombres conocidos y diferenciados en las guerras y batallas campales. Mas dejando estas dos, y tomando la tercera que fué en señal de nobleza, y la cuarta que es por representacion y memoria, viniendo á ser lo mismo que otros llaman gentilidad ó nobleza y blason, descubriendo con lo uno la agnacion, el parentesco ó estirpe de la casa donde salieron, y la descendencia del que las inventó y usó primero, ó mostrando y representando con esotro algun heróico hecho ó famosa hazaña que acabó el inventor de aquellas; considerando eso y esotro, será muy fácil de entender porque en Cataluña hay armas conforme á los nombres de los que las usan, y otras que no tienen semejanza con el nombre del que las lleva.

De los que tienen armas de gentilidad y agnacion ó familia, y conformes á sus nombres, hallamos que de los nueve Barones, que han dado la ocasion á estos tres ó cuatro capítulos, los descendientes de Galceran de Pinós llevan tres piñas verdes y por abajo, en campo de oro. Los Alemanes, tres alas coloradas en campo de plata; y de esta suerte hay muchos que, conformándose con el nombre de sus casas, usan las insignias de gentilidad. Quien lo quisiere ver mas estensamente, lea á nuestro curioso y laborioso presbítero barcelonés Jaime Ramon Vila, que es el que mas ha trabajado en esto, supliendo cumplidamente lo que dejaron de decir los antiguos compatriotas Mestres, Tarafa, Cómas y el Arzobispo D. Antonio Agustin. Dudo se imprima su trabajo por la inmensidad de láminas ó planchas que son menester.

Y es de advertir que el uso de las armas conformes á los nombres, aunque parezca mal á los ojos de los indoctos, y murmuren de los catalanes porque las admiten todavía, conforme resulta de lo que aquí está referido, no es invencion ni uso de hombres mozos ni insipientes, sino de ilustres, doctos, poderosos y sabios, así por lo que está dicho, como por las poderosísimas razones que trae Bártulo, que fueran largas de referir. Por las cuales, y con grande acuerdo, el Pápa Julio segundo, que siendo Cardenal llamado *Julio de la Rovere* traia puesto un roble por insignia de armas en su escudo, le usó aun siendo Sumo Pontífice. Los antiguos Reyes de Sobrarbe traian un árbol verde: los famosos Reyes de Leon se honraban de traer aquel animal del propio nombre: los ínclitos Condes y despues Reyes de Castilla, de sus castillos; y finalmente los agudos ingenios de los belígeros andaluzes granadinos se han honrado de la granada; y á semejanza de esto, muchos señores y potentados aprobaron este uso; como en Italia los mayores linages de ella, los Colonas con

su coluna, los Orsinos con el oso; y en Francia los duques de Anjou con el yugo; y finalmente en España los Céspedes de Espinosa, los Tellos y los Padillas de Castilla, los Zapatas de Aragon, todos llevan las insignias semejantes á sus nombres. Callen pues los mordaces de Cataluña, ó digan de los demas aquello con que quieren ensuciar las armas de los hidalgos de Cataluña.

Bien es verdad que el segundo modo ó manera de usar las armas é insignias que dijimos de blason, es la mejor y mas honrada. Porque la primera se la toma cualquier á su gusto, y la segunda presupone acto generoso, acto virtuoso, que es la verdadera nobleza, como dirémos en otro lugar. De esta manera y á este fin, así bien como los Cristianísimos Reyes de Francia usan las tres flores de lises de oro, los insignes Reyes de Navarra la cadena, los Duques de Milan se honraban con una sierpe ó culebra, y la casa de Saboya está triunfante con su cruz y cuatro letras arriba referidas, y en Castilla los Mendozas con justa razon se alaban de traer el *Ave Maria*, los Salazares siguen sus tres estrellas, y otros se glorían de sus empresas; de la propia suerte en Cataluña hay nobleza que sin usar armas de gentilidad, agnacion ó semejanza de los nombres de sus familias, descubre el blason de los heróicos hechos y empresas dichosamente acabadas por sus mayores; y como á tan nobilísimo catalan su Magestad el Rey N. S., por Conde de Barcelona, entra en el primer lugar, ilustrando con la preclarísima sangre de su veinte y siete tartaragüelo Wifredo el Velloso las escelsas armas de sus escudos; mostrándose glorioso, vencedor y triunfante con las cuatro rayas ó barras coloradas en campo de oro, descubriendo la mas heróica obra que se puede representar, como se dirá en otro propio lugar, cuando hablaré del orígen y quilate de estas sus insignias y armas. Luego, á imitacion de tan insigne caudillo y esclarecido Príncipe, la mayor parte de la nobleza de este Principado se condecoró y honró con semejantes insignias de blason, como se echa de ver en algunos de los nueve Barones, que han dado ocasion para los precedentes y presente capítulo, y otros mas adelante. Porque (dejando á parte las insignias de los que arriba estan ya nombrados) los Mataplanas pintan en el escudo de oro una águila negra con dos cabezas, con un escudo de plata sobre los pechos: los de Anglesola traen, en campo de oro, cuatro fajas negras: los Ribellas un leon azul, en campo de oro: los de Heril, en campo de plata, un leon rapante colorado y coronado de oro, con una estrella ó cometa de oro encima. No quiero hablar de los Condes, Vizcondes, Nobles, Varvesores,

ni de gran parte de la caballería catalana, que fuera una prolija letanía, y contar las arenas de los mares. Solamente traeré por ejemplo algunos pocos; como los Fortians con seis fajas de oro y tres negras: los Montañans con sus dos fajas coloradas, y girondas sobre los campos de plata del primer y último cuarteles, y en los otros dos puestas sus losas de plata y colorado: los Hostalrichs con cuatro listones gironados y colorados sobre el escudo de plata: los Orcans las ocho rosas de oro en campo colorado: los Peraltas la divisa con sus cuarteles, primero y cuarto de oro, y segundo y tercero colorados: los de Espés con un grifo azul sobre campo colorado: los Lurias con seis fajas, tres de plata, y tres de gules ó colorado; y así mismo infinitos, que cualquier curioso podrá ver en los citados libros de blasones é insígnias de los de este principado de Cataluña.

Tras todo esto es de saber que en esta materia se halla que hay en los reinos de Castilla algunas familias, que usan las insígnias y la divisas conformes á lo uno y á lo otro, digo al nombre y á la empresa. No entiendo que lleven empresa en el timbre, sino que el nombre y blason van juntos dentro la orla del escudo; de la manera que los Duques de Alburquerque usan de un dragon á la boca de una cueva, porque Mosen Beltran que dió generoso principio á los del nombre de la cueva, mató un dragon á la boca de ella. Los Cisneros mudándose el nombre de Girones, se han quedado con entrambas enseñas; y así para que se entienda en donde quiera, que en ninguna cosa se aventajan los nobles de allá á los de acá, es bien se descubra lo que pasa en Cataluña, donde los Marqueses de Pallás traen en su escudo una águila, que tiene entre sus uñas, contra el pecho, un escudillo con tres pajas: la casa de Cartellá en campo colorado trae tres eartas ó billetes de plata con las tres palabras de *Ave gratia plena*: los nobles de Castellét en los cuarteles primero y último azules, suelen traer un castillo de oro, y un grifo azul: los Fogazots parten el escudo en dos fajas, y sobre la primera de oro ponen por blason una águila negra coronada, y en la segunda, que es de colorado ó gules, ponen seis panes de plata, de aquellos llanos y grandes que en lengua catalana llamamos *fogazas*.

Y dejando mil otros ejemplos, concluyo con decir que de estas ó de aquellas del segundo modo, el mejor, mas honrado y preeminente es aquel que tiene causa autorizada, ó decreto de algun Príncipe, como lo resuelve Bártulo, al cual me remito: contentándome con haber mostrado las causas de tanta variedad y diferencia de armas, como se usan en Cata- Tract. de insig. in Proem.

luña por diversas familias, para que no se me diga mas por algun necio lo que saben los discretos, los cuales aquí callo.

Del primer inventor del uso de traer insígnias y armas en los escudos y demas partes, los amigos de saber curiosidades vean lo que dicen entre los españoles el barcelonés Fr. Juan de Guardiola y otros puestos en el márgen, y entre los franceses á Casaneo y otros en el propio márgen recopilados.

Tratado de la nobleza España de Don Ant. Agust. Mejía. Castillo. Beuter. Casanéo. Tillet.

De la forma y manera, modos y colores, y de que metales y figuras se deban componer y formar unas buenas insígnias y armas con arte, paraque no puedan ser reprobadas ni tachadas, los que quisieren saberlo, lean á Bártulo y Casaneo ya citados, y de los nuestros á Tarafa, Mestres, y Jaime Ramon Vila laborioso y mas curioso en esta materia; que yo no tengo lugar ni espacio para referir tantas menudencias, por las voces y justas quejas que dan contra mi los nueve Barones, que entraron en Cataluña con Otger Cataslot ó Catalon, de que les dejé al primer paso que dieron en los líndes de Cataluña.

CAPÍTULO XXII.

De como los nueve Barones, repartidos entre regimientos, ganaron las tierras del Valle de Aran, las de entre las dos Nogueras, con las de Pallás, de Cerdaña y Capsir.

Año de 754.

Volviendo ahora al propósito de la historia que de los nueve Barones tenia empezada en el capítulo 16, es de saber: que aunque los autores citados en aquella ocasion estén conformes en escribir que todos los nueve Barones temian, respetaban y obedecian al esforzado y diestro caballero Otho ó Otger Cataslot, llamado por otros Goslot, Cathalo ó Catalon; con todo eso, especifican algunos de ellos que desde que se determinaron á entrar en Cataluña poniéndose á punto para la jornada, se concertaron con tal órden que la misma multitud de ellos no les fuese embarazo ó atase las manos al pelear, ni la tierra donde entraban sintiese estrago, gasto y falta de provisiones y bastimentos, que es lo que semejantes entradas suelen acarrear, ni el enemigo sin haber de acudir en muchas partes, ni ellos pudiesen ser todos encerrados en lugar cierto y apretado, sin poder esperar socorros de una ú otra parte: y para esto dividieron su copioso ejército en tres partes ó regimientos, señalando tres capitanes en cada una, es á saber, á Napifer ó Dapifer de Moncada en la primera, con Galceran de Pinós y Hugo de Mataplana: en la segunda á Yot Guillem de Cervera, á Grau Ramon de Cervelló, y á

Pedro Grau de Aleman. Ramon de Anglesola, Gisperto de Ribellas y Berenguer Roger de Heril en la tercera; quedándose Otger Catalon sobreintendente y general de todos estos tercios ó regimientos.

Con este concierto, acompañados de Dios y de su buena suerte, y de los caballeros amigos y naturales de España, que los habian llamado é incitado á la venida, y con la gente curtida y práctica en la guerra, que habia juntado del resto de las guerras pasadas en la Aquitania, pasando de veinte y cinco mil personas de pelea, con buenos avisos que los cristianos de estos montes les daban, y con las secretas espías y quedas escuchas que llevaban, entraron por las riberas del Garona, que nace en los valles de Aran, última parte de esta Provincia, que mira las tierras de Coserans y Comenge que son de Francia, y pertenecientes á la Aquitania. Y el primer pueblo de Cataluña que encontraron estos caballeros, de quien hacen memoria algunos cronistas fué el de Tor (en las riberas y valles de Captellá) que hoy no tiene mas de seis casas, y la mitad del año está circuido de nieves, tanto que no se puede entrar en él. Donde advierto que, conforme á esto, habian ya pasado todos aquellos valles de Aran que son del obispado de Comenje, y lo que está entre los puertos de Piedras Blancas, Viella, Botet y Martelat en medio de los dos rios de las dos Nogueras Ribagorza y Pallaresa; desde donde, como todo aquello entónces era de Francia, con grande facilidad descendieron á la Vall de Aneu. Allí teniendo ya los moros alguna noticia de este daño que les venia encima, temiendo les habia de crecer en lo venidero, habiendo llamado á algunos de los valles de Pallás, que estaban á la derecha hácia el oriente, y otros de la tierra de Ribagorza, que estaban á la izquierda hácia el poniente, hecha una buena junta y cuerpo de ejército de bastante y poderosa resistencia para impedirles el paso, les presentaron la batalla. Hubo en ella grandes hechos de armas, sangrientas peleas y trabajosa jornada. Pero llegado ya el tiempo en que la Divina providencia habia dado lugar á la inestimable misericordia y sobreabundante clemencia, alzando la mano del merecido castigo que por los pecados de los hombres tenia enviado sobre nuestra miserable tierra, los nueve Barones alcanzaron la victoria de los moros: la cual fué la primera que abrió el paso y ensanchó los corazones y ánimos para tan católica y santa empresa. Causó por lo contrario grande temor á los moros, tanto que muy á menudo se alcanzaron grandes y notables victorias de ellos; de manera que en poco tiempo hubieron el señorío de aquellos valles, y se fortalecieron por los riscos

de las duras y altas peñas, alzando rocas, labrando torres, formando y asentando fuertes castillos y casas, buenos pueblos para seguridad de los que se quisiesen acoger á ellos, particularmente en el castillo de Valencia de Pallás, del cual se dice haber sido el primero, ó la primera y mas noble y notable fuerza, que con la espada tomaron los nueve Barones en Cataluña, y hasta hoy queda presidiada por el Rey N. S. contra Francia.

Y como por ser aquella plaza de armas muy importante para los designios de la empresa, sonase la fama de la victoria allá en Francia y acá en Cataluña, allá los que esperaban enriquecerse, y aquí los que deseaban escaparse del yugo de la servidumbre en que estaban, empezaron á bullir en armas. No habia circunvecino á quien no hirviese la sangre, y no desease hallarse en algun heróico hecho de aquellos en que los famosos capitanes y sus gentes trabajaban. Con este corage y ánimo, acudieron muchos á los nueve Barones, trayéndoles armas, bastimentos, provisiones y pertrechos, sirviéndoles con haberes y personas, cada cual como mejor podia. Así se aumentaba el ejército, crecian las confianzas, nacian nuevos brios, y se emprendían y acababan cosas dificultosísimas, y tan grandiosas, que hechas espantaban á los mismos que las alcanzaban; vencian en las batallas, ganaban pueblos y fuerzas, y estendian su poder de cada dia por todas aquellas partes, de tal manera que osaron emprender el pasar aquellas profundas valles, y trepar por las cimas de aquellos altos montes, que desde Pallás tiran hácia Cerdaña. Desde allí tiraron hácia Capsir por los confines de Francia, que designamos en el libro primero, y pienso que sea esto lo que, copiado por Fr. Marquina, quiere el sumario del archivo de Poblet, cuando tratando del orígen de los Condes de Barcelona y entrada de estos insignes capitanes por Cerdaña, escribe que por las sierras que están sobre los valles de Pallás pasaron á las dichas tierras de Cerdaña, y de allí al Rosellon y Ampurias, como lo verémos en sus propios lugares: que aunque no entra la tierra de Capsir, es decir, que descendieron de Cerdaña á Rosellon, es casi necesario hacerles pasar por Capsir ó Conflente, pasos y caminos trillados para pasar de Cerdaña á Rosellon. Siguieron estas compañías en tal camino el consejo y estilo de guerra, en no meterse muy adentro en la casa del enemigo, sin tener las espaldas seguras, y á peligro de verse cercados y encerrados en partes sin salida, juzgando con prudencia el no aventurarse juntos, ántes guardar los umbrales y pasos fuertes vecinos de Francia, de donde podian haber fáciles socorros y bastimentos, y á donde tenian las espaldas y

la retirada segura y ciertas las amistades; era lo mas seguro, y no aventurarse á perder en un solo dia lo que con muchos y con afan habian ganado. Desde allí se valian y daban favores los unos á los otros, socorrian á los afligidos, flacos y no vencidos cristianos naturales de la tierra que con tantos peligros y trabajos se habian entretenido entre las concavidades de la tierra y agujeros de las quiebras de las peñas, espesura de los bosques y fuertes torres de la tierra; y á la verdad, todo lo que aquí tengo referido, siguiendo diferentes autores, parece quedar confirmado con el grande número de caserías altas, muros fuertes y castillos roqueros que se hallan por todos aquellos montes de Andorra, Pallás, Cerdaña y Capsir, muchos de ellos rodeados de fosos, circuidos de murallas cortadas de las propias peñas y vivas rocas de aquellos montes, y otros de cal y canto; como bien saben los que viven ó han andado por aquellas altas sierras y parages.

Siendo pues Señores de aquellos montes los de estas famosas nueve compañías, dice Tomich, que habiendo acabado de hacer sus castillos y fuertes, pueblos y lugares de refugio, habiéndolos abastecido de todo lo que era menester para ofensa y defensa de sus contrarios, y poder tener frontera, edificaron iglesias donde pudiesen oir el incruento sacrificio de la misa, y asistir á otros divinales oficios, y fuese alabado el dulcísimo nombre de Jesucristo nuestro Señor, que es muy conforme á lo que dejé escrito en el capítulo segundo. Pasa adelante Tomich diciendo: despues de esto dejando á sus mugeres, hijos y gente inútil para la guerra en aquellos asientos, emprendieron el camino, que diré en el capítulo siguiente, pues lo dejo ahora, por decir parece esto, ser aquello que apunté en el capítulo 14, y escribió Genebrardo hablando de Otger Catalon diciendo: *sedes posuit contra sarracenos usque ad tempora Caroli Magni*, que para los suyos contra los sarracenos puso asiento y fortaleza, en los cuales se entretuvieron hasta el tiempo de Cárlos Magno: conformándose todo esto con lo que escribe un moderno afirmando que tuvieron estos ilustrísimos Caballeros, ganada gran parte de aquellos montes, muy continua residencia en las partes y tierras de Capsir, paso y camino entonces bien trillado, para pasar de Francia á las tierras de Conflent entre Rosellon y Cerdaña, y aquellos dos guajos de los montes Pirineos, que describí en el libro primero; y bien pudo ser que como el poder de Otger y de los suyos se iba estendiendo por la hilera de la montaña, llegando, como dije, al Capsir, se fortificase y apoderase en aquellas tierras, algo mas que en las otras. Que aunque yo no lo ose afirmar, tengo indicios y bastantes conjeturas para

hacer que caiga la balanza en favor de mi opinion y dicho: primeramente porque las tierras de Capsir y Conflent vecinas al Condado de Rosellon poseido por el conde Gerardo de Borgoña, no era posible careciesen tanto de cristianos, que no hubiese entre ellos quien se holgase de la vecindad de algunos ó alguno de estos caballeros: tambien porque por papeles manuscritos de los geógrafos catalanes, eran llamados *Intramontes*, como si mas claramente dijeran, valles entre los montes, por ser allí las entradas de fácil guardar para las de adentro, y escabrosas, dificultosísimas, pocas é inciertas, ocultas, y muy peligrosas y difíciles á los que de afuera por la parte de Cataluña quisieran entrar en ellos, á causa de las escarpadas peñas que miran á la parte de Cataluña: tambien porque ántes de la venida de estos nueve Barones, era aquella tierra llamada *Mirmidona*, y desde entónces hasta ahora se llama Capsir; de donde se toma argumento, que por cuanto en lengua arábiga ó morisca *Cidi*, y en la francesa *Sir* quiere significar Señor, este nombre de Capsir tomado de la una, ó de la otra lengua ha de significar tanto, como si dijéramos la tierra del Señor, ó la cabeza del señorío de la tierra del Señor. Tras de esto, se considera al mismo propósito lo escrito en el capítulo sesto, y lo que verémos en otro, sobre Otger que saliendo de Capsir bajó con grandes ejércitos sobre la ciudad de Ampurias; de suerte que este valeroso Capitan y la mayor parte de sus gentes, podrá ser que á los principios tuviese su asiento en aquella tierra, y otros en las demas partes de aquellos montes, segun que á cada cual de los tres regimientos por las órdenes que llevaban, cabia la porcion de tierra, ó conforme los de la misma provincia les aposentaban y acogian en ella; como mas perfectamente se entenderá por lo que se verá en diferentes capítulos.

Beuter l. 2. cap. 34.

CAPÍTULO XXIII.

De los sucesos que pasaron en Francia, Italia, Lombardía y Baviera, por los cuales faltando socorros á nuestros nueve Barones estuvieron diez años sin salir de los montes para bajar á los llanos de Cataluña.

Del discurso del tiempo y años gastaron estos esclarecidos Capitanes en apoderarse de los montes y valles que hay desde la ribera de la Noguera ribagorzana á las partes de Capsir, Confiente y Rosellon por la hilera de los montes que dividen á Francia de España, con lo que pudiéron haber adquirido y ganado de lo ancho de la tierra, no lo sabré afirmar

con seguridad y firmeza, apuntaré solamente, que en otro capítulo aparecerá, haber gastado en estas peleas y batallas nueve ó diez años; pues desde el setecientos cincuenta y cuatro en el cual está dicho pudieron entrar, hasta el de 764, en que veremos atravesaron la montaña Pirinéa para entrar sobre Besalú y Ampurias, van tantos como aquí tengo apuntado, y es harto de considerar, el ver dentro de tan pocos años la general destruccion de España, y en tantos como estos tan poco fruto, y cobrado tan poco espacio de tierra como se ha dicho, respecto de lo que quedaba á cobrar, y lo ganado, aun no pacificado muchos años despues, como todo constará del discurso de nuestra obra. A poder hallar la verdadera causa de esto, fuera bien traerla aquí para satisfacer á tanta admiracion; mas ya que no podamos asignar la propia, asignaré lo que con alguna probabilidad se puede conjeturar, conforme la concurrencia de las cosas que iban pasando por estos tiempos.

Para lo cual, dejando á parte los inescrutables juicios de Dios incomprensible motor de todas las cosas, que en la secreta canchillería de su Divina providencia y sabiduría decreta y ordena lo que para nuestro bien mas conviene, digo: juzgando por causas esternas, provino esto de lo mucho que los moros se habian apoderado, y de lo poco que los nuestros, que se habian aislado en los montes, podian ser socorridos de los de acá, ni de los de allende de aquellos montes hacia Francia. Ya se sabe lo que está dicho, de que los moros despues de ganada la tierra que es de este Principado y Condado, pasaron á la provincia de la Galia Narbonesa y de la Guiana, donde mezclados con los pobladores en aquella parte de la Galia Gótica, de cuando en cuando se rebelaban, y con el favor de los moros de África y España, venian á las manos con los cristianos, guianeses y narboneses. Pues como nuestros montes Pirineos estén sitos en medio de estas provincias, no pudiendo ser socorridos de acá, en habiendo alborotos y movimientos en las otras provincias quedaba cerrado el paso á nuestros montañeses para poder haber socorro de aquellas provincias Guianesa y Narbonesa; y asi las cosas de la guerra de esta parte, forzosamente habian de ir con mucho artificio y grande espacio. Otro sí: volviendo donde dejamos á Pepino entrado en el oficio de mayordomo de Francia por la muerte de Cárlos Martel su padre, viéndose poderoso, temido y respetado, conociendo por las obras de los franceses su instabilidad y poca firmeza de sus corazones, y cuan naturalmente estan inclinados á novedades y mudanzas, empezó á mostrar nuevas intenciones y propósitos de hacerse coronar Rey en Francia, y de mayordomo y administrador quedarse pro-

pietario. Atraidas las voluntades del pueblo á su gusto, envió sobre esto ciertos embajadores al Papa Zacarías, tomando ocasion para persuadirle, que el rey Childerico, que entónces reinaba, era inhábil é inútil, y aun torpe para carga y dignidad tan alta. El Papa oida la embajada, por eso y algo mas, privó al Rey, y mandó coronar á Pepino, depuesto Childerico el año del Señor 752, en que pasaban los principios de la determinacion de nuestro capitan Otger y sus Barones.

Paul. Emil. Belforesto. Genebrardo. Mar. Escoto y otros.

Murió poco despues el Papa Zacarías, y habiéndole sucedido Estéfano tercero, bien presto hubo de pasar á Francia á pedir socorro á Pepino contra Aystulfo Rey de los Longobardos, que ocupaba las tierras de Italia y patrimonio de la santa Iglesia Romana, y porque Pepino le ofreció lo que pedia, estándose Childerico en sus vicios y regalos, confirmóle Estéfano la investidura del Reino y las insignias Reales, confirmándole el reino para él y todos sus descendientes y linage. Con esto pasó Pepino á Italia en la circunferencia del tiempo que está dicho, y que los nueve habian emprendido la guerra de la espulsion de los moros de Cataluña por los años 753 hasta el 54; aunque es verdad quiere el Obispo Juan Tillet en su Crónica, que esto fuese en el año 760, que ya vendria á ser mas ajustado á la circunferencia de nuestra historia. Y aunque Pepino quedó vencedor, forzando á Aystulfo á obedecer al Papa, y así se volvió triunfante á Francia; con todo esto no fué posible á él ni á sus Grandes enviar socorros de consideracion á las casas de esta marca española (que así llaman los franceses lo que hoy es Cataluña, como lo verémos en otra parte): porque apénas hubieron vuelto, el Papa á Roma y Pepino á Francia, cuando volvió Aystulfo á hacer guerra á la Iglesia, y los sajones y bávaros se rebelaron. Hubo de pasar Pepino contra ellos, venció á los sajones, y con ciertas condiciones, perdonó á Tassalion duque de Baviera. Tras de esto bajó á Italia, donde gastó los años 754 hasta los 56 en debelar y vencer á Aystulfo, y con voluntad del Romano Pontífice levantar por Rey de Lombardía á su capitan general llamado Desiderio, duque de los Etruscos, que lo tenia bien merecido. Mas no pudo gozar el Pontífice mucho tiempo del contento que con esto habia alcanzado, porque murió en los postreros dias del año 757, á quien sucedió Paulo I.

Año 756.

Tambien en el entretanto que pasaban en aquellas partes los sucesos referidos, habia hácia acá entre los guianeses nuestros vecinos grandes novedades y tumultos, que impidieron los favores y socorros que los nuestros podian esperar de los deudos y parientes. Porque Vayfaro ó Gayferos duque de Aqui-

tania, dió en inquietar á los sacerdotes y eclesiásticos de su tierra, quitándoles las rentas de las iglesias, y aun sacándoles á ellos de sus prebendas y dignidades, poniendo las manos en los lugares de que les despojaba; y cuando el Rey Pepino los instituia y metia en posesion, Vayfaro les quitaba no solamente con palabras y amenazas, mas tambien con mano armada, valiéndose para esto en hartas ocasiones de los agarenos ó moros súbditos de su tierra, y á veces de otros que llamaba de acá de España, que siendo contra la Iglesia, acudian con tal gusto y tanto número como en enjambres; de donde fué forzoso al Rey Pepino, bajar con grande ejército á la Aquitania en el año 758: tomó por armas á Bitiers, venció á Chilpingo conde de Albernia, y á Amingo conde de Poytiers, á quien tomó la ciudad, gastando en esto los años 759 y 60. Año 760.

En estas guerras de la Guiana, ó Aquitania, conforme quiere Paulo Emilio y otros, empezó á mostrar la grandeza de su corazon, la fuerza de su brazo, y virtud de su pecho y pericia en las armas el príncipe Cárlos Magno hijo del rey Pepino, tanto que forzó á Vayfaro á pedirle paces, las cuales le otorgó, entregándole el Duque por árras (que acá llamamos ostages) á dos principales caballeros llamados el uno Adalgario, y el otro Icterio; á los cuales fué Vayfaro tan descortés y mal amigo, y tan desleal á su señor, que no curando de la fé debida, ni de la amistad y vida de sus fiadores puestos en poder de Cárlos, en el propio año 760, quebrantando los homenages, la fé y el derecho natural de las gentes, tomó las armas contra su rey Pepino, y rompiendo el pacto y concierto, corrió disolutamente por las tierras de Francia y de Borgoña, y hecha una rica presa, con grandes despojos se volvió á su tierra de Aquitania. Ajuntó el Rey para castigar estas insolencias sus gentes, y vino poderosamente á la Aquitania contra Vayfaro, llevando en la vanguardia por capitan y caudillo de su ejército el venerando cuerpo del precursor de Cristo S. Juan Bautista, por cuyo favor, hechos muchos y famosos milagros por toda aquella tierra, se alcanzaron grandes y diferentes victorias del duque Vayfaro, durando todavía la guerra por todo el año 761. Ya en el capítulo décimo dije el uso de traer cuerpos santos en las batallas, y así pasaré en lo historial adelante.

Tras de esto Tassalio, duque de Baviera, en el año 563, fingiendo estar enfermo, habida licencia del rey Pepino para irse á su casa, estando en ella, se levantó con la obediencia que le habia jurado: por lo cual fué necesario enviar un grueso ejército á Baviera, el cual venció y redujo á la obediencia al duque Tassalio.

Habida esta victoria en Baviera hubo el Rey de volver á
Año 763. la Aquitania por tres veces. La una en el año 763, y las dos en los siguientes 764 y 65 contra Bemistango y su sobrino el duque Vayfaro; mas porque esto se va adelantando de la concurrencia de las cosas de Cataluña, quiérome volver á ella, para cumplir con el principal iutento de mi crónica; ya que con lo dicho se pueden colegir las causas de haber estado nuestros Barones por espacio de diez años en los montes, sin bajar á lo llano de la tierra.

CAPÍTULO XXIV.

De como Otger Catalon con sus nueve Barones descendió sobre Ampurias donde murió, dejando por caudillo de los suyos á Dapifer; y de su entierro.

Sabidas, aloménos presuntivamente, las causas por las cuales no se podian reforzar los nervios y sustentar los huesos, que habian de mantener la guerra en Cataluña, y el porque iban las cosas de acá tan de espacio, que solamente en lo que está referido en el capítulo penúltimo, y en algunas menores hazañas que el descuido de escribir y el cuidado de pelear los nuestros nos encubren, parece gastaron los ejércitos cristianos de Cataluña aquellos nueve ó diez años que tengo puestos en el capítulo precedente; pues tantos van desde el capítulo catorce, en que tengo averiguado el tiempo de esta entrada, hasta el fin de ese capítulo precedente y principios de los sucesos tengo de referir en el presente. Digo pues que aunque no llegasen los deseados socorros y espresados favores de cristianos, deudos y amigos guianeses, ni de los cristianísimos reyes franceses, no faltando los del cielo, fueron tales y tan buenas las suertes del valiente general Otgero, y se halló tan poderoso de gentes y armas, que con sus ejércitos de los nueve capitanes ó Barones, y otras gentes que allegó de nuestros montes Pirineos, tuvo ánimo para bajar de aquellos riscos y sierras á la tierra llana de Cataluña, tomando camino para la ciudad de Gerona. Llegó con este intento hasta la villa de Besalú, de donde envió sus esploradores y espías por la tierra: tomaron lenguas, y teniendo aviso de que el Rey moro de Gerona (cuyo nombre ignoro, si no fué Amorréo de quien trataré en un capítulo del libro octavo) con los demas sarracenos de aquellas partes se apercibia para salirles al encuentro é impedirles el paso, huyendo el cuerpo al peligro, y desmintiendo al enemigo, pareciéndole mejor acuerdo no meterse tan adentro de la tierra, ántes bien entretenerse por

donde tenia las espaldas mas seguras, por el vecindado de Francia y del duque Gerardo de Borgoña señor de Rosellon, fingiendo una temerosa retirada, torció de camino hácia la siniestra, como si anduviera á guarecerse en Rosellon; mas luego volviendo su ejército hácia acá, atravesando los guajos ó ramos de la grande muralla de los montes ante-pirineos que dividen el Rosellon y el Ampurdan, pasadas aquellas montañas, llegó á poner cerco á la ciudad de Ampurias, aquella que como en diferentes lugares de la primera Parte habemos visto, fué cabeza de los antiguos españoles indigetes, y crecida por los griegos marselleses. Duraba todavía esta ciudad, y como dice Tomich, era de las grandes que habia en esta provincia; y es muy cierto estuvo en pié muchos años mas adelante, porque en el del Señor mil y diez y seis aun era bien señalada, como se verá en otro capítulo y libro. Llegó este ejército de Otger y sus varoniles compañías delante de la dicha ciudad de Ampurias por el mes de setiembre, conforme quiere Beuter; y aunque no señaló de que año, procuraré averiguarlo por el rastro, como diré mas abajo. Basta ahora saber lo que afirman todos, y niega nuestro Carbonell persiguiendo á Tomich, que en llegando, puso cerco á la ciudad, y se continuó por todo aquel otoño y buena parte del invierno, hasta que el suceso de los acaecimientos, que verémos presto, hizo levantar el real y volverse á los montes.

Morquilles. Tomich. Beuter. Tarafa. Marineo y otros.

En fin, sabiendo los moros de la tierra el continuo y apretado sitio de la ciudad de Ampurias, temiendo el azote que amenazaba á todos descargarse universalmente en toda la provincia, si no se le oponian con tiempo, se convocaron y juntaron con presupuesto de dar algun socorro á la ciudad, y corte al brio de aquellos insignes guerreros, y aun de dar la batalla, y echar al general Otger y á sus nueve Barones de toda la tierra. Entraron en estas amistades y liga los Reyes ó caudillos moros de Tortosa, Fraga, Roda, Barcelona, Gerona y algunos poderosos del campo de Tarragona: sacaron sus gentes en campaña, no embargante el tiempo frio, ni las incomodidades suelen pasarse en las tiendas por el tiempo del invierno. Y sospecho reinasen en Ampurias Galafre y Baytiza su hijo, segun lo que se verá en el libro octavo.

En el entretanto que los moros se aprestaban, y los cristianos apretaban á los cercados Ampuritanos, estando personalmente el príncipe Otger en aquel sitio, enfermó por los grandes frios que hacia en aquel invierno y con el continuo trabajo que padecia: arrecióse el tiempo, y crecióle la enfermedad hasta tal punto, que le privó de la vida. Esto fuera la total perdicion de la victoria que se esperaba de la ciudad den-

tro de pocos dias, y fuera la ruina de todas aquellas compañías, si el prudente capitan general Otger ántes de morir, no proveyera para lo venidero de persona que le sucediese en el cargo y mando, tal, que para despues de su muerte mereciese ser obedecida, como él lo habia sido de tan ilustre gente. Hízolo así, y hallándose cercano á la muerte, viéndose sin hijos, temiendo no sucediesen en el ejército algunas disensiones sobre la pretension de la precedencia y mando, ántes de dar su alma al Creador, llamados ante sí aquellos nueve insignes Barones, dándoles á entender lo que importaba la conservacion de la paz y union entre ellos, les manifestó su intento y voluntad rogándoles que seguido su fallecimiento, recibiesen por capitan general al escelente baron Dapifer, principio de los Moncadas, cuya sangre, partes, y singulares virtudes matizadas con sus heróicos hechos, tenian tan sabidos, que merecia alcanzar lo que les rogaba. Fué la determinacion de Otger muy agradable y acepta á todos aquellos hidalgos y nobilísimos señores, y así cumplieron la voluntad de su general, así bien como lo habia ordenado, quedando de esta suerte Dapifer por caudillo y capitan general de todas aquellas nueve generosas compañías, de cuya admision, hablando Volfango Lacio, pensó fuese ereccion de reinado, y así á estos dos generales los puso en el catálogo de nuestros Condes de Barcelona con nombre de Reyes, teniéndoles por tales.

Lib. 10. de la trans. de las gentes.

Fué el fin de los gloriosos dias del príncipe Otger Gotlant Catalon, y principio del gobierno de Dapifer, en las calendas ó primer dia del mes de octubre año del Señor 735, si creemos á las impresiones de Tomich, cuya cuenta de años sería conforme á la opinion de los que dijeron haber acontecido su entrada con los nueve Barones en tiempo de Cárlos Martel mayordomo de Francia. Pero siguiendo á los que dicen haber entrado en Cataluña en tiempo de Pepino, particularmente admitiendo la opinion de Francisco Compte, con lo que le añadí en el capítulo octavo, vendria á ser la muerte de Otger en el año 763 ó en la circunferencia del 64, en los cuales dicen el cardenal Baronio y Pythoco en sus anales que fueron los inviernos muy mas ásperos y crueles, de grandes yelos, escarchas, y así de mas grandes frios y mas largos aires ó vientos de lo que solian ser los pasados. Que pues estos años particularmente se notan en anales, sin duda debieron de ser muy señalados; y muriendo Otger en ocasion de tal tiempo, no hallando otro tal en el curso de su vida, bien se puede conjeturar y creer fuese en uno de estos dos que los analistas celebraron por mas terribles.

Muerto este valeroso Príncipe, aunque hubiese dejado á

los suyos un tan insigne general ó cabo, perdieron ellos gran parte del brío y ánimo que para los casos adversos hasta allí habian tenido. Bambolearon las fuerzas del ejército, menguáronse las esperanzas que los visogodos hasta entónces habian tenido de la libertad de su patria, entró el frio temor en los corazones de los soldados menores, y cobraron ánimo los moros, que ántes á solo el nombre de Otger temblaban por la fama de su poder, proezas y valentía; particularmente cuando se entendió lo que pasaba en la Aquitania, advertido en el capítulo precedente, y el poco favor que se podia prometer de los espresados socorros de allá por los trabajos que padecian. Al cual aviso se añadió (algunos dias despues de la muerte de Otger) saber Dapifer que los moros con sus Reyes, en el principio nombrados, se habian ya puesto en camino para socorrer la ciudad de Ampurias, con tanto poder que les era imposible resistirles con humanas fuerzas; y á mas que por otra parte viéndoles tan léjos de las comarcas de Urgel, empezaban tres Reyes moros á pisar los pueblos de aquellas partes. Notificólo á sus compañeros, hubo sus pareceres sobre el caso, y con acuerdo de todos se determinó levantar el cerco para guarecerse en sus seguras montañas de Capsir, Cerdaña, Pallás y las demas adyacentes, conforme la referida escritura del archivo de Poblet y otros.

Mariana.
Marquilles.
Calza.

Fué esta retirada de los nueve Barones del cerco de Ampurias (á mi parecer) un año despues de principiado, ó algo mas; porque si el ejército cristiano de estos capitanes ó nueve Barones llegó sobre la ciudad por el setiembre, y el récio invierno fué causa de la muerte de Otger, bien claro está que el invierno que le mató, no podia ser el del año 763 al de 64 (segun la cuenta prudente): pues pasado el rigor de los frios de que enfermó, continuando el sitio, estuvo enfermísimo hasta el octubre del año siguiente de 764 en que murió. Y de esta suerte viene bien el haber estado puesto el cerco por espacio de un año; que si no estuviera allí de un octubre al otro, sino desde el setiembre en que llegó hasta el octubre del mismo año, ni enfermára de los frios, ni muriéra del rigor del invierno que aun no habia entrado.

De donde se infiere el poder de aquellos esclarecidos Barones, pues bastaba para sustentarse un año entero ó mas en campaña, y tener todo aquel tiempo cercada una ciudad tan principal como entónces era la de Ampurias, lo que ahora fuera tambien difícil para cualquier príncipe cristiano.

Ya apunté en el capítulo sesto del libro primero, que en uno ú otro de los muchos aprietos en que se vió esta ciudad, le quitaron los enemigos las aguas del rio Ter, torciéndolas

de oriente á donde tiraban, á la parte del mediodia hácia Torruella de Mongrí. En la Baronía de Verges y parroquia de Canet quedan dos testigos de esto: el uno llamado (Ter vell) el Ter viejo, que es todo el álveo viejo donde pasaban las aguas ántes que le torciesen; de que podrán dar buena relacion los naturales y los Padres conventuales de Sto. Domingo de Castellon de Ampurias, que en aquellas tierras tienen algunas rentas; y el segundo testigo será la grande pared que allí se halla, que fué la que desvió las aguas de su curso antiguo. Si fué en esta ó en otra ocasion, se deja para mas deliberacion y mejor acuerdo.

Dejando pues esto para seguir á los nueve Barones en su retirada, y verles celebrar las debidas ecsequias al difunto cuerpo de su honrado general Otger, digo que se las hicieron bien grandes, y en lugar tan digno á la ilustre sangre de sus progenitores y al valor de sus armas, cuanto por entónces podia señalarse, dándole honrado entierro en los valles de Conflent en el sagrado convento de S. Andres de Exalada, que ya desde el año 745 florecia en la militante iglesia, bajo el órden y regla de los claustrales del glorioso padre y patriarca S. Benito, dotado de muchas rentas, escepciones y privilegios Reales, y famoso por la santidad de sus monges, que se aventajaban en la regular observacion de la vida monástica. Allá pues lo enterráron y lloraron los nueve Barones, con dolor y lástima de todo el pueblo cristiano, como parece por los versos del epitáfio de su sepulcro, que despues de las ruinas del convento, y traslacion, que se referirán en otro capítulo y libro, hecha al monasterio de Coxan (1), se conservaron en algunos libros del monasterio de Sta. María de Poblet, que claramente lo dicen de esta manera:

Ducis Otogeri,-crucis Christi amici veri,
Subtus in hac fossa,-quiescunt corpus et ossa:
Proles Teodoberti,-Bavari Martis experti
Fuit, et in vita,-eum timuit Ismaelita:
Ob causam legis-Dei, tum jussu Regis
Arma ferens sæva,-stipatus magna caterva,
Soladium bené,-transivit juga Pirene,
Post Aquitanam,-quærendo terram Hispanam,
Gerendo bellum,-tutavit Pallas Urgellum;
Cæterique pagum-Raucilionis et agrum:
Vitam ad Emporiam-reliquit atque memoriam,

(1) Advertimos que á este monasterio unas veces se le dá, en las copias de la Crónica de que nos valemos, el nombre de Corán y otras de Coxan.

Quem Heroes duxere - hìc, novemque turmæ planxere,
Marchia jam tota - plorat, oratque devota,
Ut sacrum munus - det ei Trinus et Unus. Amen.

Que aunque broncos y de poca arte se deben estimar por viejos, preciar por el lugar, y por dárnos en pocas palabras todo el sumario de la vida de nuestro Otger ó Othogero, y testimonio fidedigno de su venida, y entrada de los nueve Barones en Cataluña; artículo que muchos han querido negar y otros disimular por lo que les importaba á sus intentos de reinos, patrias, anales y linages que quisieron ensalzar, con ocultar á los que tienen merecido ser publicados por otra mejor bocina que la que su reputacion y fama me han entregado. Mas pues el convento de Exalada se halla derribado y caído por el suelo, y la lápida en que estaban estos versos ha desaparecido, ó está en el propio sepulcro enterrada; quedando su copia entre las escrituras que en Coxán se han conservado, y por Fr. Martin publicado, bastará esto para confirmacion de lo hasta aquí referido del príncipe Otger ó Othogero y de sus Barones. Y aunque parezca causar alguna dificultad el llamarle aquí prole de Theodoberto, y haber dicho nosotros era hijo de Grimoaldo, no tiene en sí contradiccion: porque aquí progenies no quiere singularmente decir hijo ó hija, sino de la familia ó estirpe, y de la descendencia; y en este sentido dijo Virgilio que la diosa Juno habia oido decir á Eneas: *progeniem sed enim Troiano á sanguine duci audierat*, que era de la progenie, ó sangre y familia de Troyano, sabiendo todos que su padre fué Anquises. De manera que cuando aquí se dice haber sido Otger prole de Theodoberto (como tambien lo confiesa el P. Yepes en el lugar citado en el capítulo noveno) no es porque digan los versos fuese hijo de Theodoberto, sino descendiente, ó de su sangre y progenie: ni porque este fuese el primer Duque de Baviera, que ántes bien fué el undécimo; mas porque en él volvió á levantar la cabeza aquel título, y que él parece fué nueva cepa y un renuevo de su prosapia y casa, por lo que se ha visto en dicho capítulo nono.

CAPÍTULO XXV.

De algunos hechos de Dapifer, que venció tres Reyes moros, ganó á Urgél; y como fué puesto otro Prefecto en Cataluña, del cual descendieron los esclarecidos serenísimos Condes de Barcelona.

Año 764. Enterrado con fúnebre y noble pompa el honrado cuerpo del insigne general Otger Gotlantes Catalon en el convento de Exalada, subióse Dapifer con los suyos á lo mas alto de las tierras de Capsir y Cerdaña, estándose como dicen los nuestros con los caballeros de sus compañías por entre aquellos montes como en seguras guaridas, esperando tener ocasion de emprender otra jornada de considerable fama sobre alguna ciudad populosa, ó de tal nombre cual fué la de aquel año 764 sobre Ampurias, á haber salido como todos deseáramos. Entreteníase sobre pueblos de menor consideracion vecinos de aquellas partes por donde ellos habian entrado, gastando en estas y semejantes guerrillas los seis años que van de 664 al 670.

Marquilles. Tomich. Calza.

A lo cual se allega grandemente (descubriendo nuestras verdades hasta aquí de pocos conocidas y de muchos menospreciadas) lo que escribe Volfango Lacio, que despues de haber dado título de Rey de esta provincia al valeroso Otogero, como se apuntó en el capítulo precedente, dice de él: *Regnum modò dictum adversus sarracenos pariter Pepini, Gallorum sive francorum Regis, auxilio fortiter tutatus est in Ceritania*, que con el favor de Pepino rey de Francia, valerosamente desde Cerdaña defendió contra moros esta provincia, á quien el mismo autor llamó reino, cual lo tocamos en el capítulo precedente.

Lib. 10. de trans. gen.

Entre estas defensas y empresas debió de ser la que de él cuenta el licenciado Escolano, diciendo que en la circunferencia de estos años sucedió lo referido por algunos escritores, de como desde que Dapifer de Moncada tuvo el cargo de general, descendió al campo de Urgel, y hubo una sangrienta batalla contra tres Reyes moros llamados Targa ó Tarraga de Toledo, Supero de Fraga y Alfaga de Segorbe, á los cuales venció y mató. Por donde dice que vino á alcanzar el título de Conde de Urgel. Todo me está bien, salvo que Dapifer quedase remunerado con este título. No se puede negar que el condado de Urgel entrase en los Moncadas en algun tiempo, y no muy léjos de este; pero que cayese en el propio Dapifer, se me hace muy difícil: en alguno de sus descendientes sí, segun lo hallarémos en otro capítulo, libro y año, tratando

Escol. l. 8. cap. 3.

de cuando los ejércitos de Cárlos Magno tuvieron cercada la ciudad de Narbona, en cuyo sitio verémos que murió Dapifer, como se dirá mas largamente. Año 764.

Lo que me importa apuntar al presente es, que de la muerte de Dapifer sobre Narbona se infiere, á lo que me parece, que Pepino le debió haber mejorado de cargo y oficio de generalato, y puesto otro general á los ejércitos de Cataluña. Porque en efecto hallo haber ello sido así, que luego tras las contadas victorias de Dapifer, el rey Pepino dió otro gobernador ó presidente á los cristianos que estaban en las alturas y secretos bosques de nuestros Pirineos, y aun en enteros pueblos de aquellos montes, escogiendo y nombrando para ello á un valeroso caballero que deputó para este cargo llamado Seniofre, al cual habia el mismo Rey casado con cierta señora llamada Almira hija de Laudunda hija del mismo Rey; por donde esta Almira ó Almirez habia de ser sobrina del propio rey Pepino, y de estas dos insignes cepas entendemos descendieron los invictos guerreros y preclarísimos Condes de Barcelona, por haber nacido de este matrimonio el esclarecido conde D. Guifre ó Wifredo (señor del castillo de Ria en Conflente) al cual muchos autores llaman Jofre, que fué padre del héroe Wifredo ó Jofre, que llamaron el Velloso. Así lo cuenta todo en junto, refiriendo estos dos discursos, el monge Gausberto Fabricio en la Crónica del reino de Aragon en tres diferentes lugares, que por ser de grande importancia para nuestros intentos, y necesarios para otras materias que se contarán en otros capítulos, he determinado referirlo aquí por sus mismas palabras. En el primero de dichos lugares, hablando de los estados que en los Pirineos se levantaron contra los moros, dice: «Ahí se levantaron dos grandes estados: el del »magnánimo Rey que llamaron D. García Ximenez, que fué »levantado en Rey nuestro, (esto dice hablando de Sobrarbe; »y prosigue) y el de Seniofre Prefecto de Cataluña, de quien »descienden los ilustres Condes de Barcelona, por haber nacido »de este matrimonio el esclarecido conde D. Guifre.” Y aunque aquí hable tan claro, se deja mejor entender en el segundo lugar de su historia, donde escribiendo como en su tiempo nuestro conde Borrel perdió y luego cobró á esta su ciudad de Barcelona, queriendo ensartar el órden de los antecesores del dicho Conde, dice de esta manera: «Fué D. Borrel el »cuarto Conde que tuvo Barcelona comenzando en D. Jofre »Velloso, que fué el primero en tenerla libre y sueltamente. »Ya ántes tuvo Condes, mas tenian el condado por el Rey »de Francia, y por eso no los cuentan por enteros Condes. »Comienzan en D. Guifre el *Velloso*, quien obtuvo del Rey

Vida del rey Don García Ximenez.

»de Francia, por medio de su suegro el Conde de Flandes, »que todo lo que ganase de moros, y aun lo que conserva- »se, que fuese libremente suyo; y así se sacó de la jurisdic- »cion y mando de los Reyes de Francia. Su padre D. Jofre »siempre tuvo el condado por el Rey de Francia, y su abue- »lo D. Siniofre tuvo de mano del rey Pepino el mando de »Cataluña, y se llamó Prefecto de aquella, porque salió tan »denodado y tan valiente caballero, que le dió la Prefectura »y regimiento del Principado." Y aunque con estas palabras se deja harto entender ser una misma persona el Prefecto Seniofredo, que el abuelo de Wifredo el Velloso, y lo de la nueva prefectura y todo lo demas arriba referido; con todo, esto se declaró mucho mas para luz y abono de nuestras historias, autorizándose en otro lugar con testigo y autoridad de otra Crónica mas antigua; refiriendo y sacando de ella el orígen de tres estados de España que resistieron á los moros: y despues del de D. Pelayo en las Asturias, y del de el rey Garci Ximenez en Sobrarbe, descendiendo al de Cataluña dice lo que sigue: «El tercero (es á saber, estado) por el Prefecto Don »Siniofre, tambien en los Pirineos en las montañas de Catalu- »ña. Y los dos primeros dieron principio, el uno á los an- »tiguos Reyes de Sobrarbe, Ribagorza y Aragon, y el otro á »los reinos de Leon, Galicia y Castilla, y el postrero á la »prefectura ó gobierno del principado de Cataluña. Verdad »sea que el D. Siniofre, porque tuvo ménos gente y poder que »los otros, y solo alcanzó cuando mas hasta setenta compa- »ñeros (como *Flos mundi* lo escribe) no pudo así con- »quistar y estender su mando como los otros, mas huvo de »recurrir á los Reyes de Francia que estaban vecinos, y con »gente francesa que puso en Cataluña, ganó mucha tierra, é »hizo tan grandes fechos que el rey Pepino, padre de Cárlos »Magno, le casó con Doña Almira sobrina suya, hija de su »hermana Dª Laudunda, y le hizo Prefecto de Cataluña: y de »la dicha Dª Almira, que venia de la sangre Real de Fran- »cia, hubo el egregio prefecto D. Siniofre al primer Conde »de Barcelona que llamaron D. Jofre, que fué tan esforzado »y magnánimo caballero, que por sus caballerías y famosos »hechos le dió Cárlos Magno el condado de Barcelona, ganado »por el venturoso hijo suyo Ludovico Pio. Mas aunque le tu- »vo de mano del Rey de Francia, los cronistas catalanes no »comienzan en él, mas en su hijo Jofre el segundo, que le »tuvo ecsento y libremente, sin conocer ningun superior, ca »no tienen los catalanes por Condes á los que tenian la tier- »ra no por sí, mas por los Reyes de Francia, como tuvieron »el prefecto D. Siniofre por el rey Pepino, y D. Jofre su hijo

La suma de los Condes de Barcelona.

» por Cárlos el grande. Cuentan luego por su primer Conde » los catalanes, á D. Jofre el segundo que llamaron el Velloso." Y pareciendo conforme esto con lo que dice Beuter, que siendo el esforzado Guifre (que es lo mismo que Seniofredo, cual presto verémos) cabeza principal de los cristianos que por aquellos montes iban dando caza, y haciendo grandes matanzas en los moros, y habiendo sido parte paraque el emperador Cárlos tomase la empresa de Cataluña, que por eso tuvo la ciudad y condado de Barcelona (aunque haya equivocacion de padre á hijo): sacamos de todo junto muy en limpio la antedicha mudanza de Adelantado ó Prefecto de Cataluña, y que en dicho adelantamiento ó prefectura fué puesto Seniofredo, y que este por ser padre de Jofre y aquel de Jofre el Velloso, fué la cepa de la estendida y preclarísima familia de los héroes Condes de Barcelona.

Parte 1 cap. 20.

De donde tambien se saca la hidalguía de sangre de este prefecto Seniofredo: porque á Almira sobrina del Rey, hija legítima de Laudunda su hermana, no la debieron de dar por muger á hombre de menor calidad que la suya, ántes bien á quien le era par en nobleza, é igual en la generosidad de la sangre y calidad de su persona.

Y si presupuesto que aquí el monge Gausberto Fabricio llamó Jofre, y Jofre Velloso, á los dos Condes que nosotros llamamos Wifredo primero y segundo, damos por asentado y firme que los nombres de Wifredo, Guifre, Jofre, Jifre, Jofredo, y Seniofredo sean sinónimos, y segun la diferencia de las lenguas y naciones solamente hay diferencia en la pronunciacion, sin diferencia ni multiplicacion de personas, como se verá hablando del conde Wifredo primero; vengo á entender y tener por cierto lo que ántes tenia por verosímil tan solamente, es á saber, que este Seniofredo es aquel propio Guifre ó Guyfredo que me representaba nuestro Francisco Compte en sus manuscritas ilustraciones del Rosellon, refiriéndose á la crónica aquitana de Juan Bouquet, y diciendo que cuando Guifre de Neustria, hijo de Cárlos Martel y de Sunechilde su segunda muger, tuvo en la Aquitania aquella infortunada batalla (referida en el capítulo trece) en la cual murió, le quedó un hijo del mismo nombre de Guifre, el cual recogido por los capitanes de los alemanes de sus compañías, que despues con los nueve Barones se entraron con Otger Cataslot, fué criado entre los ilustres caballeros que dieron tan noble principio á la espulsion de los moros de todas aquellas tierras comarcanas de los montes Pirinéos; así bien como los godos vencidos por el rey Clodoveo de Francia recogieron en los montes Pirineos á Athalarico (ó Almarico) hijo del ven-

cido rey Alarico, de quien tratamos en el libro sesto. Y no fué mucho que este nuestro Guifre hijo del de Neustria, se criase entre aquellos caballeros; si en serlo de tal padre habia de ser nieto de Cárlos Martel y de su segunda muger Sunechilde, y por ella viznieto de los duques de Baviera, y por consiguiente bien cercano deudo y pariente de los famosos capitanes Otger Cataslot y Dapifer de Moncada, que eran de la misma sangre de los Bavieras, como se ha referido.

De donde se puede tener por muy fácil, y aun por creible, que habiéndole recogido de la rota de su padre y pasándose ellos acá, lo llevasen en sus compañías y batallas, entretenido, y aun dándole parte de los despojos y tierras que iban ganando, hasta que Dios le deparase otro partido con que sustentarse conforme á la grandeza de su corazon y nobleza de su sangre. Mayormente si consideramos lo que escribe Juan Tillet en su *Recueill*, que la muerte de Guifre de Neustria por Codin, fué sin órden de Pepino, como se ha apuntado en el capítulo décimo tercio: pues parece denotar haber el Rey tenido sentimiento de tal muerte de un hermano, aunque le hubiese sido inquieto; por donde era fácil perdonase al sobrino que no tenia culpa en las solturas de su padre; mas disimulase con él, permitiendo que allá á la sorda le criasen hasta ver en que daría su natural inclinacion y Real pecho. Si el *Flos mundi* y el monge Gausberto Fabricio, así como difieren de Compte en llamar á este Prefecto de Cataluña los unos Seniofre, y el otro Guifre, no se conformaran en que fué padre de Jofre el Velloso, principio y cepa de los Condes de Barcelona, yo reparara mucho en esto; pero conformándose todos con lo último, concluyo ser el Seniofre aquel á quien Compte llama Guifre, y este Guifre el propio á quien los otros llaman Seniofre. Mas si el *Flos mundi* y Fabricio dieran á su Seniofre padre cierto, yo reparara; pero no dándosele y casándole tan noblemente como fué con Doña Almira, barruntos son de la verdad que, sacada de Bouquet, nos representa nuestro Compte. Y así á un nieto de Cárlos Martel estaba bien darle la primera hija de Laudunda hermana de los propios Guifre de Neustria y Pepino; que así este nuevo Seniofre ó Guifre casaba con su prima hermana. Y á los que dan crédito á Gerónimo Blancas y otros autores, en lo que han escrito de Aznar hijo tercero del duque Endo de Aquitania, que viéndose privado de todo lo que allá habia sido de su padre, se vino á España, y de vencido y fugitivo dió principio á los serenísimos Condes y despues Reyes de Aragon, en tierras dó no se sabe tuviese deudos ni parientes; y á que Vifario ó Vuifarion, á quién tambien llaman Mi-

Blancas. Garibay lib. 3. cap. 2. Abad de S. Juan de la Peña lib. 2. 2. cap. 22. 23. 45.

cario, cuarto hijo del mismo Eudo, levantaron en Sobrarbe; y así mismo á los que dan crédito al nacimiento, recogimiento y crianza del rey D. Sancho Abarca: no les será muy difícil que le den tambien á esto que se les propone de este caballero Seniofre ó Guifre, hijo del infante Guifre de Neustria, que despues de vencido y muerto su padre, con el amparo de sus deudos tan poderosos, como lo fueron Otger y Dapifer, se conservase entre la demas gente perdida y recogida de las rotas compañías de su padre y de los demas aquitanos que ya contamos; y al cabo de tiempo lograse y viniese á ser Prefecto ó Gobernador y Adelantado de lo que se ganó en Cataluña, y á casar con la infanta Almira, como aquí se ha contado. Así bien como los hijos de Eudo, que se perdieron en las propias batallas de Aquitania en que Guifre de Neustria fué destruido, tras tantos males vinieron á ser señores uno en Aragon y otro en Sobrarbe, cual aquí se ha apuntado.

Y á no ser temeridad el hablar donde callan tantos, dijera mi pensamiento, y es que debia saber muy bien el rey Pepino la crianza de este Seniofre ó Guifre su sobrino; mas disimulaba con él, porque no le renaciesen pensamientos con alas de volar á lo que hartas veces aspiró Guifre de Neustria su padre, y con ellas volviese á inquietar la paz del reino; pues todo iba de revuelta por aquellos tiempos, segun lo que se ha visto en los precedentes capítulos y se verá en el siguiente. Y ahora ya que se habian resfriado las sangres, y cuando no lo estuviesen, y quisieran Seniofre ó Guifre levantarse con la prefectura, el poco poder y mucho en que tenia que entender, habian de atar las alas de sus deseos. Empezó Pepino á reconocer por deudo al sobrino, y á obligarle con beneficios y estrechos nudos, con que se apretó mas el vínculo de la consanguinidad y parentesco. Obligaba ademas de esto á Pepino, el ver á su sobrino tan valeroso, como le han representado los autores ya citados, diciendo que empezó á valerse por sus puños no mas que con setenta compañeros: lo que arguye grande corazon, ánimo denodado, y esfuerzo digno de tan insigne y noble Baron, principio de los héroes de quien ha de tratar nuestra Crónica, que no puedo engrandecer ni alabar con la pluma; pues ellos se remontaron tanto con sus obras. Y ya que tengo dado principio á familia, que con el Divino favor para bien de su Iglesia católica romana, no tendrá fin hasta que le tenga el siglo, volvamos á lo que es la continuacion de la historia.

CAPÍTULO XXVI.

De algunas victorias del rey Pepino, y de su muerte: division de los estados entre sus hijos, quedando Cárlos el Magno señor de Aquitania y Cataluña.

Año 765. Matizando este nuestro campo historial con las doradas flores de lis y alegres azules de Francia, que hasta aquí se nos habian quedado ocultadas, y conviene salgan á luz para manifestacion de nuestros ricos aduares, siguiendo mi consejo y costumbre digo: que en tanto pasaban en estos nuestros montes las prósperas y adversas fortunas referidas en los capítulos precedentes, bajó Pepino última vez á la Aquitania, donde estuvo por los años del Señor 764 y 65, como lo dejé apuntado en el capítulo 23: descendió á ella por ocasion de Remistango gran señor en aquellas partes (hermano del difunto duque Eudo, y tio del grande Vayfaro harto conocido por lo contado en los capítulos pasados) que conforme escriben todos los referidos, se habia rebelado. En efecto tomó Pepino preso á Remistango, á su madre y á algunos sobrinos de ellos, hijos de Vayfaro que tambien andaba en la rebeldía.

Cobradas con estas victorias muchas ciudades de aquella provincia de manos de los rebeldes, los que quedaban, cansados de la guerra, desesperados de la paz, entretanto que Vayfaro hubiese vida, determinaron quitársela en una batalla que se le dió en los países de Perigot no léjos de Angulema, cerca los años del Señor 767 ó entrado ya el de 68. Quedó con esto la tierra en paz, quietud y sosiego; que algunas veces conviene sea uno por todos *peripsema*.

Habidas y alcanzadas estas grandes victorias en la Aquitania, que, como dicen algunos y se sacará del curso de las historias, habian durado las guerras siete años consecutivamente, dentro de pocos meses y dias acabó los de su vida el rey Pepino en el año 768, conforme la mas comun opinion de los que escriben de aquellos tiempos; y sin duda debió de ser así, y en los principios de aquel año, pues en agosto de 770 ya corrian los tres del reinado de su sucesor é hijo Cárlos Magno, que en Cataluña concedió las gracias y favores, que verémos en el capítulo primero del libro octavo.

Tilio. Mariana. Escoto. Belforesto. Abad Bespergen. Garibay y otros.

Muerto el rey Pepino, dejó dos hijos, llamados el primero Cárlos Manno, y el segundo Cárlos Magno que mereció alcanzar este renombre por sus grandes virtudes y proezas militares, y así comunmente es llamado Cárlos Magno, y de nuestros antiguos catalanes Cárlos Maynes. Entre este y su her-

mano mayor hubo grandes debates y altercaciones sobre la sucesion y division de las tierras y señoríos de su padre. Duraron estas disensiones por los años 768 con el siguiente, y parte del tercero que fué el de 770, en el cual se concertaron en que Cárlos *Manno* tomase todas las provincias y reinos que estaban á esa otra parte allende del rio Reno, y Cárlos Magno tuviese por suyas las provincias y señoríos de la Aquitania y Vasconia, y otras muchas que caen aquende del mismo rio; y con esto quedaron amigos y pacíficos, como buenos hermanos que eran ambos. Año 765.

En virtud de este pacífico concierto, perteneció al rey Cárlos Magno el supremo dominio y señorío de todo lo que en los montes Pirineos y sus comarcas habian ganado los nueve Barones, y los visogodos, de que hablamos en el capítulo séptimo, habian entregado, con lo demas que á los Reyes de Francia tenian reconocido los naturales españoles de aquellas partes, cuando en nombre de ellos llamaron al general Otger y á sus compañeros. Déjase entender esto bien claramente, de lo que dice Juan Tillet en la vida de Luis de-Bonaire Tillet. que él llamó Luis Pio, hijo del emperador Cárlos Magno, Recueill. escribiendo estas palabras: *Le dit royaume de Aquitanie qui contenit Viscaye é conquêtes de Espaigne voysines á France.* Colíjese tambien esto de lo que en adelante tratarémos en las sucesiones y divisiones de los reinos de Francia, y particularmente del testamento de este rey Cárlos Magno, donde verémos que fué siempre señor de Cataluña el que sucedió en los estados de la Aquitania. No sé si nacia esto de los tiempos en que esto y aquello fué Galia gótica y Septimania, ó si de tratos y conciertos particulares: hasta que lo hallemos así, y conste de lo dicho en el capítulo precedente, en el cual vimos que Pepino, desque se vió señor de la Aquitania se mostró serlo tambien de la parte de Cataluña convecina á Francia, y como á tal puso á Siniofre ó Guyfre por gobernador ó adelantado en ella. Despues Cárlos Magno su hijo, en el año tercero de su reinado, es cierto que tambien tuvo fisco y juros realengos en aquellas partes de Cataluña, y disponia de ellas, y de algunas tierras fiscales en favor de las iglesias, cual se verá en el capítulo primero del libro octavo. De donde se saca manifiestamente que tenia jurisdicciones y patrimomio de su Real corona: y diciendo todos los Doctores que el tener fisco sea de los derechos supremos y altos del Príncipe, de aquí se entenderá poco á poco, de que manera ó porque via empezó el dominio de los Reyes de Francia en Cataluña.

Dejando las pasiones entre los Reyes hermanos, habia tentado turbar el sosiego de la Aquitania, levantándose en

ella, cierto caballero llamado Hunoldo ó Hunuldo, á quien algunos llaman Waldo, alzándose con la sola confianza del nombre que tenia, por haber tenido Eudo Duque de Aquitania un hijo del mismo nombre, que le vimos en los capítulos seis y ocho de este libro; bien que Belforesto dice de éste, que era nieto del Duque Eudo, siguiendo en esto á Eginardo, especificando era hijo del Vayfaro ó Gayfero que hallamos en el capítulo veinte y cinco, y así sobrino del dicho Hunuldo, á quien se pareció en los hechos y en el nombre. En efecto este Hunuldo habiendo recogido muchos hombres perniciosos y de mala vida, de los que habian quedado del ejército de su tio, con otros que favoreciendo la parte de Cárlos Manno contra Cárlos Magno, les pesaba que el Magno tuviese alguna parte en el reino, turbó la paz, revolvió el sosiego de la gente quieta, y puso á toda aquella provincia en armas. Favorecido de esta ocasion, por otra parte se inquietó tambien otro caballero llamado Lobo, haciéndose llamar Duque de esta otra parte de la Aquitania que llamaron citerior, vecina á los montes de nuestras tierras, y dieron ambos en que entender á Cárlos Magno, el cual para sosegar tantas inquietudes envió un copioso ejército contra Hunuldo. Peleóse de ambas partes, y al fin viendo Hunuldo no era poderoso para resistir á tan grande golpe de gente, huyó de sus tierras, pasándose á la Aquitania de aquende, pensando valerse del Duque Lobo, en el año 770 que apunta el Obispo Tillet en su Crónica. Pero este Lobo, que lo fué en los hechos y en el nombre, despues de haber recibido á Hunuldo no le guardó la lealtad que el triste pensaba hallar en él: porque habiendo recibido embajadores del rey Cárlos Magno, persiguió, venció y entregó las personas de Hunuldo y de su muger é hijos al dicho Rey, de quien fueron tratados con Real magnanimidad y mansedumbre, honor y buenos respetos, bien que detenidos en forma de presos. Y de esta suerte quedó Cárlos Magno absoluto señor de ambas provincias de Aquitania, siendo esta la causa principal de que por estos tiempos viniese solo á estenderse en las partes de Cataluña, como verémos en el libro siguiente.

LIBRO OCTAVO

DE LA CRÓNICA UNIVERSAL

DE

CATALUÑA.

CAPÍTULO PRIMERO.

De lo que ganaron nuestros Españoles cristianos montañeses; y como Cárlos Magno tuvo señorío en Cataluña, y dotó el monasterio de Santa Cecilia sobre el rio Cavo en Urgel.

Menester era con la sucesion de Cárlos Magno (nuevo Príncipe y Señor en Cataluña, cual se ha visto en el último capítulo del libro precedente) para contar sus hazañas, y los beneficios hizo á esta tierra en las ocasiones que se verán en este libro octavo, tomar nuevo aliento y voz mas entonada, que será bien menester á quien algo estendidamente, en cuanto toca á nuestro principado, debe pregonar sus heróicos hechos, nuestra religion y parte de nuestros fueros y privilegios. Año 770.

Para cuya perfecta inteligencia, conforme mi costumbre, se proponen algunas premisas generales, que sabidas darán luz á lo que deseamos saber de nuestro principado y de nosotros mismos: y así digo que á causa de tantas guerras y mudanzas de estados, como se ha visto sucedieron en Francia, Vasconia, Aquitania y otras partes, no pudieron los de allá enviar para acá grandes socorros, ni se pudieron alcanzar de otros príncipes cristianos, ni haber importante favor de los pocos visogodos de la propia tierra de Cataluña por estar sujetos á los moros y parte á los Reyes de Francia, cual se ha visto en su propio lugar y tiempo ya señalado; y como las comarcas convecinas que se habian de quitar á los moros eran ásperas, y por su naturaleza de sitio fuerte, no podian hacer muy grandes y continuas jornadas las compañías de los nueve Barones, que dejamos en el capítulo 24 y 25 del libro séptimo, con los valedores ó vasallos del prefecto Siniofre ó Guyfre; bien que como fieras monteses, y á modo de jabalíes, daban de paso algunos golpes y heridas, hacian correrías, talaban los cam-

pos y asaltaban los pueblos descuidados, y se recogian con la presa á sus castillos roqueros y bosques intrincados; y como las aguas que no con fuerza, ántes por la continuacion, cavan la piedra, tantas veces se encontraron con los moros, tantas batallas les dieron, y tan bien se hubieron con ellos, que segun escribe nuestro Marquilles, restituyeron la fé cristiana y el culto Divino por todos aquellos pueblos, que son de las tierras de Cerdaña y Urgel por las riberas del rio Segre hasta Oliana, que sin duda viene á ser tanta ó mas tierra que pase de doce leguas catalanas por las orillas de las corrientes del rio Segre abajo. De manera que, conforme á esto, aquellos insignes guerreros con los que se les juntaron, ganaron por aquellas partes las tierras de Cerdaña, muchas de Urgel, valles de Tost, Cavo, Lavansa, con las Figols y Arqués.

No es fuera de razon, ántes muy ajustado á ella, todo lo que se ha dicho en este capítulo; pues tengo hallado que en los años 770 de Cristo nuestro Señor en que Cárlos Magno se concertó con su hermano Cárlos Manno, muy gran parte de esta tierra que tengo referida, y hasta las que despues fueron y hoy se llaman de Castellbó, estaban ya en poder de cristianos, quitadas por armas del poder de los moros: y otro sí, que los cristianos visogodos de esta tierra pidieron favor y ayuda á Cárlos Magno luego que fué señor de Aquitania. Tambien tengo visto que muchos de estos cristianos se pasaban á aquella provincia, presentándose ante el dicho Rey, poniéndose bajo de su proteccion y amparo, tomando algunos beneficios, y mercedes feudales y privilegios particulares de su Real mano, reconociéndole por Señor y confesándole con esto el directo dominio de la tierra; como particularmente se echará de ver por la donacion que este Rey hizo al monasterio de Sta. Cecilia, que por haber acontecido en este tiempo y caer en aquellas partes, me parece venir á cuento que se refiera en el capítulo presente.

Estaba este monasterio á una legua de Castellbó entre los convecinos de Saulet y Pallarols, sobre el rio que allí corre para juntarse con las aguas del caudaloso Segre, entre un lugar llamado Parroquia y otro que se llama Novas: parecen hasta hoy las ruinas á un tiro de piedra de aquel rio. Mas por ser contra todo método y órden tratar de la resolucion, ántes que de la composicion de algun sujeto, vamos á lo que conviene saber de la fundacion y dotacion de este monasterio, para despues concluir con lo que está dicho de los principios del señorío de Cárlos Magno, y lo que ya los nuestros tenian ganado de los moros en estos tiempos.

Fué pues así, que cierto varon religioso llamado Edifre-

do, entre el estrépito de las armas que por este tiempo resonaba en todas partes, movido de religion y devocion, escogiendo vida monástica para vivir y acabar en tan santo propósito, llamados algunos honestos y devotos hombres, cuyos nombres con el número nos encubren los descuidos de los nuestros, se metió en las espesuras de las selvas que estaban en los valles y riberas del rio Cavo, en el territorio de la Seo de Urgel: digo de la Seo, entendiendo el pueblo donde está la catedral; y no digo de la ciudad de Urgel, porque no se equivoque el lector pensando hablo de un pueblo de la misma tierra, llamado Ciudad, harto cerca de la catédral, y adviértase esto para semejantes ocasiones, y porque así usamos nosotros diferenciar estos dos pueblos. Metidos aquellos religiosos varones por las señaladas selvas, empezaron á derribar algunos árboles, abonar tierras para alguna labranza con que pudiesen sustentarse, abrir con grandes trabajos zanjas, echar fundamentos, y construir y edificar cabalmente uua iglesia en honor de la vírgen y mártir Sta. Cecilia. Acabada aquella ó puesta en buen punto, se pusieron en forma de religion, tomándo la del glorioso patriarca S. Benito, que entónces florecia y siempre ha granado por el mundo. Muchos fieles cristianos, sintiendo la fragancia de aquellas azucenas, les acudieron á valer y favorecer con limosnas, joyas y ofrendas; de tal suerte, que con estos riegos, en la Era que digo del año 700 de Cristo, habian ya crecido tanto, que el Abad y sus monges tenian mozos, esclavos, ahorros, labradores, y aun algunos vasallos en pueblos enteros.

Estando en esto, como se supiese lo que pasaba allá en la Aquitania, referido en este y en los últimos capítulos del libro precedente, de como Cárlos Magno se quedó con aquella provincia por el concierto hecho con su hermano, luego Edifredo abad de Sta. Cecilia se puso en camino para allá, y hallando al Rey en Villatortaria, echóse humildemente á sus pies, presentando por parte suya y del convento una peticion con la cual, despues de contado todo el suceso de la fundacion del monasterio, sus trabajos y el estado en que le tenia, concluyó que fuese de su Real clemencia recibir bajo de su proteccion y amparo á él, á los monges, á sus iglesias, á sus términos y dotes, y cuanto se le habia añadido despues de su fundacion. Aceptóla el Rey piamente, le otorgó cuanto pedia en ella, concediéndole mas adelante que todo cuanto él y los suyos pudiesen derribar y sacar de cuajo de aquellos yermos, reduciéndolo á labranza, y acomodándolo para el arado, y cuanto otras personas les trujesen y añadiesen á lo que ellos abonasen y sazonasen, todo estuviese bajo de su proteccion y Real ampa-

ro; añadiéndo mas adelante á las dichas dotes ciertas iglesias que llaman de S. Julian y S. Gervasio, con la mitad de la de Sta. Eulalia: y estendiendo mas su liberalidad y Real munificencia, le otorgó toda la tierra fiscal ó Realenga, que estaba algo mas arriba, sobre la que ya poseía aquel convento, juntamente con la otra tierra fiscal encima de la dicha iglesia de Sta. Eulalia. Otro sí: le otorgó que en caso que por vocacion ó voluntad Divina sucediese la muerte del mismo abad Edifredo ó de sus sucesores, vacando la abacial dignidad, los propios monges de entre sí mismos, y de personas del convento, pudiesen elegir otro abad en lugar del difunto, conforme la institucion y regla del patriarca S. Benito; mandando que juez alguno, ú otra seglar potestad no pudiese cobrar algunos derechos, segun solian, de los mozos, ni de esclavos ni de gente libre que tuviese carta de ahorro y franqueza del dicho monasterio, ó que fuesen de los labradores que cultivasen las tierras, habitasen en las villas, ó morasen en las casas del propio monasterio: mandando despachar de todo esto sus patentes Reales, dadas en la villa de Tortuaria á ocho de las calendas de setiembre, que es tanto como decir, á los 25 de agosto del tercer año de su reinado, en la indiccion octava, cual todo esto parece de la carta original que llegó á mis manos y con algunos barbarismos en la lengua latina, que no corrijo por no alterar su fé: decia de esta manera. (1)

In nomine Domini Dei æterni et salvatoris nostri Jesu Christi Carolus Magnus gratia Dei rex. De utilitatibus locorum divinis cultibus mancipatorum, seu eorum que Dei necesitatibus in eisdem degentium opera demus regia procul dubio exercemus numen ac per hoc æternæ beatitudinis solatium tandem adipisci minime retardamus. Proinde noverint omnium fidelium sanctæ ecclesiæ nostrorumque tam presentium quam futurorum inductrici, quod accedens ad celsitudinem nostræ clementiæ Edifredus Venerabilis Abbas, imo tulit exorando qualiter cum sibi subjectis monachis quemdam eremum ad vicem traxit. In qua in honorem beatæ martyris Ceciliæ sudore maximo et labore in pago videlicet Urgellensi in valle eunte super fluvium Rivocavo. Ob cujus positionem nos ipsum Abbatem cum suis monachis in predicto loco consistentibus cum nostra defensione

(1) En efecto es preciso confesar con Pujades ser muchos los barbarismos que notamos en esta copia, que si están en el original de donde la sacó, tiene visos de apócrifo el documento; pues ni la fecha de la segunda indiccion 53 XXXX puede entenderse, ni convenir con los años del reinado de Cárlo Magno, ni en tiempo de este monarca se fechaba en Francia ó usaban aun los números arábigos conforme se observa en esta copia.

basilica ubi jam monasterium construxerat cum finibus et adjacentiis et cum iisque ad continentibus ibidem collares concederemus. Concedimus etiam inter prædicta Abba cum monacis et rebus in prædicto monasterio famulantibus sub nostra defensione atque tuitione et immunitate receptis et in nostra consistat potestate, ob divinum quoque amorem libenter annuimus; et monachis ibidem sub sancti Benedicti regulam domino famulantibus, vel quid quid extirpaverint vel religiosi homines in eodem loco detulerint, vel quos deinceps aut ipsi divino auxilio fulti extirpare et excolere potuerint; vel si quod quispiam religiosorum ejus divino amoris instinctu conferre voluerint sub nostro suscepimus Mandeburdo et tuitione, atque in unitate et defensione. Concedimus etiam prædicto monasterio ecclesiam sancti Juliamis et Sti. Gervasii, quæ est in montasione cum illarum adjacentibus, et medietatem ecclesiæ Stæ. Eulaliæ cum suis adjacentiis sub montanea, et super ipso monasterio terram fiscalem. Et super ipsam sanctam ecclesiam in ipso cuncto terram fiscalem, præcipientes ergo jubemus ut nullus comes vel judex publicus, vel quilibet ex judiciali potestate aliquid de rebus quas presenti tempore habere noscuntur, et id quod deinceps ad   domino venire potuerit officiari aut minuere aut quidpiam auferre presumat; sed liceat prædicto Abba et suis quoque pro tempore successoribus, nec non monachis á domino ibi servientibus cum omnibus ad se pertinentibus sub nostro Mandeburdo ac defensione; absque cujuspiam licentia contradictione injuria et emulatione consistere. Licentiam quoque illis concedimus quandocumque divina vocatione memoratus Abba vel successores ab hac luce migraverint, et semetipsis eligendi eternam beatam licentiam pecularem habeant juxta instructione Sti. Benedicti. Concedimus etiam pro remedio animæ nostræ vel parentum nostrorum, ut nullus judex publicus famulis aut liberis quam colonis aut ipsius locis villis hospitantibus, seu hospitandum montaticum, solaticum, silvaticum aut fredam aliqua exigere presumat; et liceat servis ibi domino famulantibus nostræ et totius cristiani populi exorare salutem, et ut hoc præcepto in Dei nomine firmiter habeant eam subter firmabimus et annulo sigillo jusimus. Sig✠num Karolo Magni gloriosissimi.

Aldabertus ad vicem Wolfardi et subscripsit Data VIII calendarum septembrium anno tercio regnante Karolo Magni gloriosissimi Regis indictione octava. Actum apud villatortariam indictione nostra 53. . . . . . XXXX.

Duró este convento en poder de los monges hasta el año

1079, en que fué reformado, y puestas en él monjas ó religiosas de mas ejemplar vida que lo habian sido los hombres de aquel tiempo, cómo se verá mas adelante; que ahora me conviene volver al instituto principal.

Y así digo que se debe apreciar esta escritura por varias causas. La primera por ser la mas antigua que he podido alcanzar con mis trabajos, entre las que pueden hacer al propósito de las cosas de Cataluña: que si bien tuvimos memoria que el rey Pepino despachó alguna en favor del convento de Exalada, dándole tierras fiscales en el año 745, todavía aquella fué referida por el rey Cárlos Magno; mas esta la he tenido originalmente en mis manos, comunicada por el viejo Valls, ciudadano de Barcelona, que procedia de Vique, á quien la habian enviado para producirla en cierto pleito en la Real Audiencia; por donde digo ser la mas antigua que yo haya visto. Mas adelante nos certifica esta escritura lo que al principio tengo propuesto, contestando con la otra de Exalada, que los reyes de Francia Pepino y Cárlos Magno tuvieron fisco, y así señorío, dominio y derechos de principado en aquellas partes de Cataluña, que son de los términos y países de Conflent, Cerdaña y Seo de Urgel: que por la vecindad tienen aquellas partes con la Aquitania y Vasconia (que eran de la corona de Francia) desde allá debian enviar copia de soldados y gentes suyas para la guerra, en favor de los que ahora nos llamamos catalanes; y que unos y otros la hacian por aquellas partes en nombre del Rey, y como vasallos á quien ellos se entregaban paraque les defendiese, conforme despues lo hicieron los demas, cual constará de lo que en su tiempo y lugar escribirémos, donde se tratará de esta materia. De que fuese ello así no hay duda, pues lo significan aquellas palabras *terram fiscalem* dos veces repetidas; por cuanto á mas de lo que se advirtió en otro puesto, dice el jurisconsulto Ulpiano ser las cosas fiscales propiamente las que habiendo sido quitadas á los enemigos, fueron entregadas é incorporadas ó reservadas para ser propias del Príncipe, cuya bolsa se llama fisco: de lo que tratan doctísimamente nuestro regio Senador (natural Perpiñanés) Antonio Ros, y otros acuratísimos autores, que escribiendo de estas materias, de comun acuerdo resuelven llamarse fisco, ó del fisco, propiamente aquello que es del Príncipe, y erario lo que es de la república; conforme á las cuales doctrinas habemos de concluir que pues esta escritura dice que dió el rey Cárlos Magno tierras fiscas, eran sin duda de la parte le habia cabido de los soldados estipendiados, ó que vasallos suyos habian quitado á los moros de Cataluña.

Viéndose pues que en estas partes donde concurrian las armas de los nueve Barones, ó de los que de ellos habian quedado, ya habia fisco y derechos realengos en este año 770, en que poco ántes Cárlos habia entrado en el reino, y aun casi no sabia donde mandaba; colijo que sin duda estos derechos fiscales le venian parte de muy atrás de tiempo de su padre el rey Pepino, y que así no fué yerro haber pensado en los capítulos quince y diez y seis del libro séptimo, que la entrada de los dichos nueve Barones hubiese sido con voluntad de su Rey; pues ellos adquirian tierras para su corona, y parte ganaron estas gentes en tiempo del mismo Cárlos, sobre las cuales alcanzó estos derechos fiscales.

Tambien se infiere de lo ántes escrito, que pues en el año de 770 fué Cárlos Magno señor de estas partes de Cataluña ya nombradas, primeramente tuvo derechos de Príncipe y realengos por acá, que no en la ciudad de Zaragoza, reino de Aragon, ni en toda España. Veráse bien claramente, cuando le acompañarémos entrando por aquellas tierras en el año del Señor 778, y así ocho años despues de este; que ahora basta haberlo apuntado así de paso.

Y que Cárlos, el que concedió este privilegio, fuese el Magno y en el año 770, se confirma primeramente por las palabras proemiales y ecsordiales, y por la firma donde se lee *Carolus Magnus* y no *Mannus*. Se ve no es descuido, ni equivocacion, ni poner uno por otro; porque de Cárlos Manno nunca he hallado que tuviese algun señorío aquende de la Aquitania, ni montes Pirineos, sino allende del rio Reno: pero Cárlos Magno sí que le tuvo en la Aquitania y Vasconia vecinas nuestras, y particularmente con el Abad Edifredo y su monasterio aquí nombrado. Y cuando me digan que hubo en Francia un rey Cárlos Manno, el que fué hermano de Cárlos Craso, que algunos llaman Gordo, que tuviese algun señorío en Cataluña, aquel, como verémos en otra parte, no llegó á dos años cumplidos de su reinado, y el que concedió este privilegio (á lo que consta de su tenor) dice que estaba ya en el tercero: y mas que los años de aquel Rey no venian bien á conferir con la indiccion octava referida en este privilegio; de la cual indiccion se verifica lo que tengo dicho al principio, de que pasasen estas cosas en el año 770 de Cristo nuestro Salvador; por cuanto en aquel mismo año corria la dicha indiccion octava, y Cárlos Magno habia entrado en el tercero de su gobierno, que tuvo principio en los años de Cristo nuestro Señor 768, luego de la muerte del rey de Francia Pepino su padre. Y porque todo esto se entienda mejor, y que no reste alguna duda de la verdad de lo que habemos

dicho, véase lo que diré en el capítulo siguiente á este; que será de grande luz y provecho á los que no saben lo que es indiccion, para enterarse de las demas computaciones y cuentas de años, que se habrán de señalar en semejantes ocasiones.

CAPÍTULO II.

De lo que es indiccion y modo de contar por ella, con la diferencia que entre la pontificia y la imperial se halla.

Ya que tengo prometido demostrar como la indiccion octava referida en el privilegio de Cárlos, puesto en el capítulo precedente, corresponde al año 770 del Señor, y por ser la primera vez que en las escrituras auténticas, que habemos de sacar en plaza para darse á las cosas de nuestra Crónica, hallamos este modo de contar por indicciones, y hartas veces encontrarémos con ellas; me parece necesario de una vez dar noticia de que tal fuese esta cuenta, y fijar de un golpe un clavo firme, para poder llevar en adelante la cuenta de los años de Cristo mas segura, y con mayor evidencia de la que hasta aquí se ha tenido.

Es pues á saber, solian los romanos en quince años ecsigir y cobrar todos los tributos de los súbditos del imperio; de tal manera que en los primeros cinco años cobraban, y se acostumbraban pagar en hierro, en los siguientes cinco en plata, y en el tercero y último quinquenio en oro, como dicen los juristas. Verdad es que parece escriben harto descuidados de esto los historiadores, y alguno que escribió de la enmendacion de los tiempos, ha afirmado que en estos cinco años, y diez, y quince fuese acostumbrado remitir los tributos, librar las deudas, absolver culpas, hacer mercedes y luego panegíricos á los soldados del imperio. Mas dejando disputas, como quiera que ello fuese, es muy cierto que á cada cinco años llamaban lustro, y á las tres veces cinco decian lustro primero, segundo y tercero; y esto es lo que nos canta la Santa Madre Iglesia en aquel misterioso himno del domingo y semana de Pasion, que empieza: *Lustra sex qui jam peregit*; significándonos murió Cristo nuestro Señor, en cuanto á hombre, cumplidos ya seis lustros; que fueron los treinta años de los treinta y tres, que comunmente se cree y se le asignan de vida. Tomando pues los romanos aquellos tres lustros (que hacen quince años) en que se les pagaban aquellos tributos antedichos, á cualquier de aquellos años llamaban indiccion; y aunque empezando por el primero hasta los quince, debian contar año primero, segundo ó tercero de la indiccion, que

se repetia de quince en quince años, comunmente no contaban así, sino que llamaban indiccion á cada año, y decian primera, segunda y tercera indiccion, y de allí arriba hasta quince, y de esta suerte iban dando la vuelta por otros quince, y de allí adelante contando siempre de quince en quince.

Entendido esto, dicen los mas de los escritores que si queremos saber que año corre del nacimiento de Cristo en correspondencia de la indiccion, no es menester mas que ver cuantos años corremos de Cristo, y añadir tres de indiccion, y todos juntos partirlos de quince en quince por sus partes, y los que sobraren á los últimos quince, aquel último año será la indiccion. Pero siento que en esto se podrá recibir algun engaño ó desconcierto, ó digamos grande yerro de cuenta en pocos años, si no advertimos lo que dijo cierto autor al márgen alegado, anotando que la cuenta de la indiccion imperial, **Escalígero 2.** se debe empezar á contar desde ocho de las calendas de octubre, que viene á corresponder á los veinte y cuatro de setiembre; y de esta suerte habemos de añadir parte de cuatro años á los del nacimiento de Cristo. Mas si contamos la indiccion por la cuenta de los romanos Pontífices, bastará añadir tres, y contarla por los años de Dionisio, empezando por el primer dia del mes de enero, y si tomamos la indiccion siríaca, que empieza en primero de *jyar*, que es el mes de mayo, tambien añadirémos tres; de manera que si cuando nació Cristo desde el setiembre, conforme á la cuenta imperial, se contaba indiccion tercera; pasado el otro setiembre, y entrados octubre, noviembre y diciembre, ya se contaba indiccion cuarta, y todavía en aquellos meses duraban el primer año de Cristo, y la indiccion siríaca tercera, que corria desde el mayo, y entrados en el segundo año de Cristo desde enero hasta veinte y cuatro de setiembre, se continuó á contar indiccion cuarta imperial, y llegando á los dichos veinte y cuatro que se cuentan por dia octavo de las calendas de octubre, entró la quinta imperial, y corrió su curso la pontifical hasta el enero, donde empezó y corrió tambien la quinta, y así de todas las demas.

Ahora sabido todo esto, aplicándolo como debemos á lo que dejamos imperfecto en el capítulo precedente, se vé claramente que cuando la concesion y gracia del rey Cárlos Magno, puesta en el capítulo pasado, nos dice fué hecha á los ocho de las calendas de setiembre (que viene á ser á veinte y cinco de agosto) en la indiccion octava y tercer año de su reinado, no habiendo aun llegado á los veinte y cuatro de setiembre, corrian uniformes indiccion imperial, pontifical y siríaca, y por consiguiente vino á ser en el año 770 de Cristo;

al cual, en la forma de contar arriba referida, corresponde la indiccion octava, y fué tambien el tercer año del reinado de Cárlos Magno, contándole por Rey desde la muerte del rey Pepino su padre, corriendo los primeros dias ó meses del año del Señor 768, como queda dicho en su lugar. Y está claro que Cárlos Magno se tuvo por Rey desde que fué muerto su padre, aunque no quedase concertado con Cárlos Manno su hermano hasta el año de Cristo nuestro Señor setecientos setenta. Así que teniéndole nosotros por tal, queda bien hecha y concluida la cuenta que hemos puesto en el capítulo precedente, de que en este año setecientos setenta de Cristo hubiese dado Cárlos aquel privilegio, que habemos referido en el dicho precedente capítulo, al abad Edifredo de Santa Cecilia, y tiempo ántes enviado socorros á los cristianos, que guerreaban por aquellas partes de este nuestro principado de Cataluña, donde ya tenia fisco.

CAPÍTULO III.

De la muerte de Guillem obispo de Barcelona y del Rey Cárlos Manno, con la rebelion de Hunuldo, y del rey Desiderio de Lombardía. El papa Adriano primero concede á Cárlos Magno las iglesias, por cuya concesion compitió á nuestros Condes de Barcelona este privilegio.

A los veinte y siete de setiembre, correspondiendo á los cinco de las calendas de octubre del siguiente año, que fué el de 771 de Cristo, murió en Barcelona su obispo Guillem, que si no me engaño, fué el cuarto de este nombre; de quien está dicho en el capítulo décimo del libro séptimo, habia sucedido al pontífice Bernardo: y aunque por entónces los cristianos visogodos, que moraban en la ciudad, estuviesen bajo la sujecion y tributarios de los moros, no dejaron de tener vigilancia y cuidado de las cosas espirituales y religion cristiana, y así de que no les faltase pastor y cura, que tuviese solicitud de apacentar y guardar el ganado de la Iglesia, y que ninguna res se desviase del rebaño de Jesucristo. Para esto pues escogieron y eligieron á Bernardo Huias, hombre de letras, virtud y fortaleza, cual conviene para prelado, que habia de ser valeroso mártir de la Iglesia, y acérrimo perseguidor de los lobos mahometanos, que inquietaban y se encarnizaban con el rebaño *almagrado* de la preciosísima sangre de mi Señor Jesucristo. Esto se verá llanamente en otro capítulo, sacándolo todo del Episcopologio del Real archivo de Barcelona. A él me remito; pues la concurrencia del tiempo me

precisa y fuerza á dejar al nuevo electo para volverme á Cárlos Magno, que dejé concertado con su hermano.

Parecia pues que con aquellos conciertos habia de quedar toda Francia quieta y sosegada, y particularmente allanadas las cosas de la Aquitania: pero la inquieta é invariable fortuna, que todo lo revuelve y trastorna, en poco tiempo lo paró de suerte que ya no se tuvo una cosa con otra; porque murió Cárlos Manno hermano de Cárlos Magno en este año 771, y sucediendo éste se le rebelaron los sajones, y hubo de pasar contra ellos en el año siguiente, que fué el de 72.

Genebrardo. Belforesto. Sigisberto. Paulo Emil. Tilio y otros.

Hunuldo duque de Aquitania, hijo de Vayfaro ó Gayferos, y nieto de Eudo, viendo estas revueltas, entendiendo habia sazonado la ocasion para salir de las prisiones, en que en el año 770 el rey Cárlos le habia puesto, y le dejamos en el capítulo último del libro precedente, imaginó engañar al Rey, y volver á la rebelion pasada; para lo cual pidió fingida licencia al Rey para ir á besar el pié al papa Adriano primero, que en la silla Pontifical habia sucedido, por muerte de Estéfano segundo. Alcanzado lo que pedia, desde que llegó á Lombardía, dejando el camino de Roma se quedó con el rey Desiderio vasallo tambien de Cárlos Magno: y los dos, con la reina Berta (madre de Cárlos Magno segun Emilio, ó viuda del difunto Cárlos Manno como quieren Pitoeu, Belforesto y Tilio) trataron de tentar al Papa; pues que Zacarías su predecesor habia dado el reino de Francia á Pepino y á sus hijos, y el difunto Cárlos Manno lo habia sido, y de él quedaban dos hijos. Pero el Pontífice, oidas sobre eso de una parte y de otra diferentes embajadas, se concertó con Cárlos Magno contra los conjurados: hízoles guerra el buen Rey francés, venciólos, y Hunuldo como autor de la sedicion fué apedreado por los de Pavía, que estaba cercada del ejército de Cárlos Magno. Berta fué presa con los hijos de Cárlos Manno, y enviados todos á Francia, fueron tratados con tanto honor como á sus Reales personas se debia; y la propia victoria alcanzó Cárlos Magno del rey Desiderio y de la ciudad de Pavía.

Duró esta guerra, y pasaron estos casos por los años 773 y 74, y en el entretanto que el ejército tenia cercada Pavía, fuése Cárlos volando á besar el pié al papa Adriano. Desde allí dió la vuelta á Pavía, triunfó de ella y de Desiderio, como está dicho, y luego segunda vez tomó el camino de Roma, mostrándose cristianísimo, humilde y devoto á su Beatitud y á la Sta. Sede Apostólica. Tratóle el Pontífice ambas veces como quien era y el rey Cárlos tenia merecido, dándole la dignidad de Patricio romano, que fué tanto como hacerle del sacro Colegio, y asistencia suya, padre, protector y amparo de

Can. Adria. Mariana. Escoto. Palmerio. Tilio.

la Sta. Sede Apostólica Romana. Concediósele mas adelante el cuidado de proveer de Prelados, Pontífices, Curas y Rectores á todas las iglesias de todas las provincias de sus reinos, como se prueba por espresas palabras del cánon que empieza: *Adrianus*, en la distincion sesenta y tres, en el Decreto que recopiló el Mtro. Graciano. Léanlo allí los hombres de letras, y los que no lo son, pero que están deseosos de saber algo, y ser leidos en historias, y conténtense de que todos los citados autores lo cuentan así, y solamente se desvió de ellos el dignísimo cardenal Cesar Baronio en sus Anales diciendo: que esta autoridad del cánon *Adrianus* fué fingimiento é invencion del Mtro. Graciano. Pero me espanto de que varon de tantas letras haya hablado de esta manera, si vió el cánon siguiente, que es autoridad del papa Leon, diciendo: *In synodo congregata Romæ in ecclesia Sti. Salvatoris, ad exemplum Beati Adriani Apostólicæ sedis antistitis, qui Domino Carolo victoriosissimo Regi francorum ac longobardorum Patritiatus dignitatem ac ordinationem Apostólicæ sedis et investituram concessit*=*Ego quoque Leo servus servorum Dei Episcopus et populo romano constituimus et confirmamus et corroboramus et per nostram Apostólicam autoritatem concedimus atque elargimur Domino Othoni primo regi Theutonicorum &c.*, esto es, que él, juntando un concilio en la iglesia de S. Salvador de Roma, á ejemplo del papa Adriano, que creó á Cárlos Magno patricio de la Iglesia, quiso hacer otro semejante favor á Othon primero, Rey de los Teutónicos. Y si el papa Leon aprueba el hecho de Adriano, y le trae por ejemplo, ¿como lo puede negar el cardenal Baronio? ¿Quiere le diga con San Gregorio, *numquid aliud judex nuntiat, et aliud præco clamat*? Basta: porque su dignidad y buenas letras me inducen á todo buen respeto, con el cual entiendo decir lo que ya he hablado.

Hom. 37 in Evang.

Volviendo á mi vereda, de lo dicho y hecho en favor de Cárlos pienso se saquen y dejen entender la razon y causa, ó título con que Cárlos Magno y sus descendientes y sucesores, y los que tuvieron sus veces y sucesion ó derechos en Cataluña, elegian y ponian los ministros en las iglesias de este Principado, instituyendo á los Arzobispos, Obispos y Abades en sus sillas y dignidades, proveyendo é instituyendo en ellas á quien bien les parecia, y aun disponiendo de ellas como de propio patrimonio, no solamente en favor de personas eclesiásticas, mas tambien en personas seglares y meros clérigos, como se verá en diferentes partes del curso de nuestra Crónica. (*Lo mismo en cuanto á las provisiones de las iglesias apuntan en favor de los Reyes de Castilla, Pedro Ca-*

Bobadilla Pol. lib. 2. c. 12. p. 1.

nedo y otros sutiles doctores de aquellos reinos.) Y si esto fué dar al rey Cárlos y á sus sucesores los patronazgos, ó la institucion de los beneficios y prebendas eclesiásticas, ó si fué darle investidura para poder recibir y tomar los juramentos de fidelidad y homenages de los vasallos; si el Papa de plenitud de potestad dispensó en esto, ó si Reyes, Príncipes y Señores temporales hacen esto en voz y nombre de su Santidad, no es de este lugar el ponerlo en disputa, y ménos el querer darlo por averiguado. A los deseosos de saber, remito á las escuelas, ó á lo que sobre el citado canon *Adrianus* escribieron el arcediano y el cardenal Torrequemada; y á mas de ellos el bien erudito y docto varon, nuestro Silverio Bernat, que en esto, y en otros delicados puntos, se ha aventajado á muchos otros doctos que escribieron del mismo asunto.

Lo cierto es que esta gracia se hizo á Cárlos Magno, y aunque la han seguido, y pretendan competa á los Reyes de España desde el concilio Toletano duodécimo, del tiempo del rey Ervigio de los godos, ponderando la autoridad por ellos referida de aquel concilio, que es la propia sobre la que altercamos en el capítulo 27 del libro sesto: todavía, salvo el debido respeto á tantas y tan buenas letras, aquella autoridad ó cánon no hace al propósito de lo que aquí decimos; porque solamente habla de los patronazgos, ó cargo de elegir las personas beneméritas para las dignidades, pues que las instituciones se reservaron para los primados de las provincias, como allí se declaró estensamente; y aquí hablamos de conferir, é instituir, ó investir las iglesias en propiedad, de que no se hace memoria alguna en aquel cánon; de manera que esta gracia del papa Adriano en favor de Cárlos Magno, fué mas pingue, favorable y estendida que la de aquel concilio.

Y esto creo yo sea lo que dijeron Igneo, y otros doctores que responden al doctísimo obispo Covarrubias, el cual se dedigna de que se diga que los Reyes de España sucedan en los patronazgos como á descendientes de tan preclarísimo y cristianísimo príncipe, cual lo fué Cárlos Magno. No sé si proviene esto de la natural antipatía tienen entre sí las dos naciones Española y Francesa, ó si por huir el cuerpo de que se diga, que el Emperador jamás haya tenido algun dominio en España, temiendo donde no hay que temer, cual presto verémos. Pero nosotros españoles catalanes que no tememos esto, pues no fué, y sin apartarnos de la descendencia de tan ilustre sangre, cual era la de los godos, justamente nos honramos de ser nuestros ínclitos Condes de Barcelona de la preclarísima descendencia, y tener el esmalte de la sangre del cristianísimo Cárlos Martel, y de su nieto el invicto rey, y

despues emperador, Cárlos Magno, y de su nieto Cárlos Calvo, rey y emperador cual su abuelo; es bien sepamos y tengamos á grande gloria, que por los servicios hizo este Príncipe magno á la santa Sede Apostólica, se le concedió este privilegio, y que por causa suya le tienen nuestros Condes de Barcelona, como claramente lo dice Cárlos de Grasalio, por las palabras que se referirán poco mas abajo.

Reg. Franc. lib. 2. in 3. jur. Reg.

Luego advierto que esta gracia y concesion Apostólica la alcanzó Cárlos Magno propia y particularmente para las tierras de las iglesias de sus propios reinos, y no del imperio: y así como á Rey particular, y no de romanos, ni emperador de Alemania, ni como á tal señor del Imperio del occidente. Que aunque diga la glosa final del cánon *Adrianus*, que Cárlos proveía todas las iglesias, y de esta razon infiere que el Emperador sea señor de todas las provincias del mundo, escepto Francia y España; hablando con el acato debido á tan grave y autorizado Doctor, cual lo ha sido el autor de aquella glosa, lo dijo habiendo mal entendido aquel cánon que apostillaba. Por cuanto Cárlos Magno cuando alcanzó este favor del papa Adriano en estos años 773 y 74, ni aun en veinte y cinco despues, se vió coronado Emperador hasta el año 800 ó 801 por manos del papa Leon III, de que hablarémos á su tiempo; y siendo ello como fué así que Cárlos en tiempo de Adriano I no tuvo la dignidad imperial, bien cierto ha de ser que no le daba el Papa facultad y poder en las tierras del Imperio que poseía. Cuanto y mas, que de las palabras del mismo cánon, *aliud ut nisi á Rege laudetur et instituatur episcopus á nemine consecretur*, parece constar que se le dió como á Rey y no como á Emperador, que como está dicho, aun no lo era. Por manera que distinguiendo y averiguando los tiempos no hay para que, sobre aquel cánon, entrar en la cuestion de si fué como á Emperador, ó como á cristianísimo príncipe Rey de Francia, Aquitania y de esta marca de España: pues siéndolo ántes que alcanzase la corona del Imperio, tomó la proteccion y amparo de los nuestros, que le llamaron á esta parte de España y principado de Cataluña.

Y pues se ha visto que siendo Rey y no Emperador se le hizo tal concesion y gracia, bien podemos decir de los serenísimos Condes de Barcelona legítimos sucesores de los derechos realengos de Cárlos Magno en el condado de Barcelona y principado de Cataluna (aunque por el doctor Silverio Bernat se haya señalado) que no entran en aquella grande duda que con harta fatiga ha tratado el doctísimo obispo Covarrubias por los demas Reyes de España, procurando averi-

guar si tienen título espreso ó presunto para las iglesias, y en las disposiciones de los diezmos: y podemos afirmar con seguridad que tienen legítimo título y no presunto para las iglesias, y aun para los diezmos, por Luis Pio y Cárlos Calvo hijo y nieto del rey Cárlos Magno, sucesores de Cárlos Martel, como se dirá en otro libro y capítulo.

De donde resultará claramente, que sucediendo el conde Guyfre, ó Wyfredo *el Velloso*, á Cárlos Calvo, y éste á Luis su padre, y éste á Cárlos Magno, y Cárlos al papa Adriano, tienen las dichas prerogativas de instituir las personas beneméritas en las iglesias, y proveer aquellas en favor de quien les parece, como las proveian estos tres Reyes aquí nombrados por beneficio del papa Adriano, y disposicion de los dichos cánones, los cuales empiezan *Adrianus*: *In Synodo*.

Este mismo discurso hicieron gravísimos doctores, aunque mas rematadamente, sin tanta especificacion de personas y sus nombres, y sin sucesion de tiempos, publicándolo Cárlos de Grasalio con las palabras siguientes: *illud de investiendis Episcopis in regno suo consecutus est Cárolus, potius ut Rex Francorum, quam Imperator, ut patet ex illo textu in capite Adrianus &c. et meliùs ex texto in capite In Synodo, sexagessima distinctione &c.* y despues, prosiguiendo el mismo instituto, poco mas abajo dice: *Hispani non habent hoc privilegium nisi ex participatione Caroli Magni, qui hispanos superavit, et in favorem cujusdam matrimonii, Barcinonam et alias plures civitates dedit eo jure et privilegio sibi concesso.* Lo mismo confirma Juan Ferraldo en el nono privilegio de su Tratado que hizo de los derechos y privilegios de los Reyes de Francia, y así parece tienen título espreso nuestros Condes.

Reg. Franc. lib. 2. jur. 3.

CAPÍTULO IV.

De que manera pueden los Príncipes y Señores catalanes poseer los diezmos; y de como y cuando ahora son profanos en Cataluña en gran parte.

La materia del capítulo precedente, y haber los doctores citados tratado de los diezmos eclesiásticos, é igualmente de la facultad de poder los Reyes de España proveer las iglesias, diciendo que asímismo por título presunto dispusieron de los diezmos de las ecsistentes, ó que fundaron en los lugares y pueblos que quitaron á los moros; me da ocasion y hace cosquillas paraque diga algo á este propósito, que si lo supiese acertar á declarar, no creo sea de poco pro-

vecho para Cataluña. Mas para entrar con buen pié, y acabar mejor la danza de nuestro discurso, tengo de hacer un presupuesto con graves y antiguos doctores de mi profesion, y sea este: que los diezmos, como de derecho Divino, son de los sacerdotes y eclesiásticos; y los que no lo fueron, no los pueden adquirir, ni poseer sin escrúpulo de conciencia y detrimento de sus almas, sino es en una de cuatro maneras ó casos, que en cualquiera de ellos podran los seglares ó legos poseerlos. El primero, cuando por recibirlos hubiese, ó concurriese título ó privilegio Apostólico; que el Papa puede habilitar á cualquier lego ó seglar para poseer cosas espirituales ó anecsas á espiritualidad, particularmente diezmos de las tierras que los cristianos adquieran de los moros, herejes, ó paganos, ó cualesquier enemigos de nuestra santa fé católica, trabajando con armas ó por otra via en la estirpacion de tales enemigos, ó para que se reduzcan ellos, y se propaguen y estiendan los términos de la Iglesia católica romana, y conozcan todos á mi Señor Jesucristo verdadero Dios y hombre, segun comun sentencia de antiguos y modernos. El segundo caso, cuando el seglar probase que por quien tenia potestad como el obispo, á él ó á sus antecesores, habiendo causa, hubiesen sido dados en feudo ántes del concilio Lateranense celebrado por el papa Alejandro en el año 1179, ó por lo ménos, segun varios autores, en el año 1160. Tercer caso es, cuando el seglar probase que él ó sus predecesores los poseyeron desde tanto tiempo atrás, que de su principio no hay memoria de hombres en contrario, probando que esta inmemorial les pertenecia de ántes del concilio Lateranense. Cuarto y último caso es, cuando se poseyeran sin detrimento de la Iglesia, y solamente se tratára de privilegio de otro seglar ó lego que los hubiera poseido de ántes del dicho concilio Lateranense, y así justamente; que aun en este caso puede lícitamente el seglar alegar la prescripcion comun, y valerse de ella.

Montleon in promp. jur. verb. Decim.

Can. l. 16. ques. cap. prohibemus.

Henricus. Buich. in cap. cum apostolica de hisquæ fiunt à prælatis.

Sabido esto, y volviendo brevemente á tocar lo del capítulo séptimo de este libro, hallo en la circunferencia del año del Señor 730, cuando fué vencido el rey moro Amorréo en Tours por los ejércitos de Cárlos Martel, que este viendo cuan bien y egregiamente habian peleado sus próceres, capitanes y soldados en favor de la república cristiana, y que acabada la guerra quedaban faltos de sus haberes y haciendas, y él sin dinero con que satisfacerles ó sustentarles, valióse de los diezmos de las iglesias y personas eclesiásticas (*non disentientibus Episcopis*) sin contradecírselo, otorgándoselo tacitamente los Obispos, segun que espresamente lo dice Roberto Guagino, y los repartió entre los valedores de la religion católica. He aquí

diezmos en manos de legos con causa y tácito consentimiento de los Obispos, y ántes del concilio Lateranense mas de 400 años, y así conforme al segundo y tercero de los casos lícitos, los cuales habemos referido arriba.

Y aunque algunos hayan dicho que San Euquerio, obispo Arelatense, tuvo revelacion de que el alma de Cárlos Martel padecia en el infierno por haber tomado los antedichos diezmos, no condeno ni repruebo las revelaciones: sé que hay de todo, y á veces ilusiones del demonio, que *transfigurat se in angelum lucis*, que en algunas ocasiones se trasforma y toma apariencia de ángel bueno; y por tanto los Santos y Doctores de la Iglesia andan muy á plomo y atentamente, en dar crédito á semejantes revelaciones, no creyendo en ellas temeraria ni falsamente. Mas digo: que si en alguna revelacion ó aparicion se debe reparar ha de ser en esta, por andar fluctuando entre hartas sospechas, y muy dudosa en los escritos y Anales del doctísimo cardenal César Baronio, á quien parece haber seguido el no ménos docto que pio P. Pedro Ribadeneira, diciendo de esta manera: "El cardenal César Baronio tiene toda esta historia por sospechosa, y trae muchas razones para probar que lo es, y entre ellas, que S. Euquerio murió en el año del Señor de 731, diez años ántes que Cárlos Martel, que murió en el de 741; y aun Juan Molano escribe que S. Euquerio murió en el año 727, catorce años ántes que Cárlos Martel, y si esto es verdad no pudo S. Euquerio ver en el infierno el alma del que aun no era muerto." Lo que veo es que los Reyes de Francia, centenares de años ántes que el concilio Lateranense, daban las iglesias con sus diezmos, primicias y oblaciones ú ofrendas, disponiendo de ellas como de cosa propia, cual se verá en el discurso de esta obra; y no solamente los Reyes franceses, mas tambien los Condes de Barcelona las daban á sus magnates ó grandes de este Principado, y estos á otros menores. Esto ahora fuese por concesion Pontificia, ahora por voluntad de los Obispos, ó inmemorial posesion ántes del concilio Lateranense, basta que ello fuese de ántes del concilio, como lo verémos en diferentes lugares de esta obra, y asi lícitamente, conforme á los modos de adquirirlas que arriba habemos puesto.

Nuestro buen catalan el Rmo. Padre y celebérrimo doctor, y maestro de los que despues habemos venido, el bendito S. Ramon de Peñafort, tratando en propios términos esta materia, habiéndose interrogado á sí mismo con estas palabras: *¿sed quid de nostris militibus catalanis qui innituntur se tueri privilegio seu indulto?* Se responde y satisface con las siguientes: Peñaf. In Sum. tit. de decim.

dicunt quemdam comitem Barcinonæ, in favorem christianitatis et fidei catolicæ, sibi vindicasse decimas omnium locorum: quæ á paganis expulsis reduxerant ad cultum Dei possent licitè retinere: y pienso ser así la verdad, pues ellos disponian de los diezmos como de cosas patrimoniales, y de realengo, ántes del concilio Lateranense.

Part. 3. Obser. cap. 278. n. 3.

El honrado viejo (que alcanzé conocer hartos años) Miguel Ferrer, doctor del Real Consejo en este principado, siguiendo á Beluga dijo: que en los privilegios de retener los Reyes de España los diezmos, fueron comprendidos los Condes de Barcelona, como consta en el reino de Valencia, del modo que ántes de la conquista de aquel reino los poseían nuestros Condes en el principado de Cataluña. Tambien pasando mas adelante el venerando viejo escribe, que á Sancho rey de España dió el papa Gregorio estos diezmos, y el papa Urbano al Rey de España llamado Pedro: que de estas bulas apostólicas vió sacar copias, que envió el Real Consejo de este principado á la Magestad del rey Felipe primero en la Corona de Aragon, á los once dias de marzo del año 1562 (que aunque fué dos años ántes que yo naciese, sin duda entiendo debió de ser por las contiendas que entónces corrian sobre el Escusado: mas esto para su tiempo) y que de ellas, la del papa Gregorio para el rey Sancho, era dada en Letran á los once dias ántes de las calendas de marzo del año 1073, y la de Urbano para el rey Pedro tenia la data en Roma á los seis dias de las calendas de marzo del año 1090; queriendo significar con esto, los títulos por los cuales le pareció tenian los Reyes y Condes de Barcelona, y sus caballeros, los diezmos en Cataluña. Siguieron esta vereda otros graves autores, que despues han salido sutiles letrados en teórica y práctica en todos los tribunales de este Principado; pero á efecto de que nos entendamos bien, quiero referir estos indultos Apostólicos, segun que se hallan archivados en el Real de Barcelona, y referidos por algunos cronistas citados en el márgen. El primero de los cuales indultos dice de esta manera:

Jaime Cancer. Fontanella.

"*Gregorius episcopus servus servorun Dei. Sancio carissimo suo in Christo filio, Regi excellentissimo ejusque successoribus ritè substituendis in perpetuum. Propter egregiam et specialem probitatem, quam prædecessores tui, quibus tu non dissimilis inveniris, semper habuerunt contra gentem incredulam, et devotionem ferventem quam habes erga Christum et ejus ecclesiam, tibi et successoribus tuis concedimus, sequens prædecessorem nostrum Alexandrum videlicet secundum, ut ecclesiæ villarum, tam earum quas ipsi in reg-*

no vestro ædificari feceritis, vel per capellas vestras, vel per quem volueritis monasteria, sedibus dumtaxat episcopalibus exceptis, distribuere liceat vobis. Sed quoniam sicut litterarum tuarum series demonstrat, et Galindus Abbas Alquezarensis ecclesiæ, nobis viva voce exposuit, quidam antistites regni tui concessionem super hac refactam tuis prædecessoribus, infirmare nitantur, et huic fortassè præsumerent obliqui, per hanc chartam eis silentium imponimus. Promulgantes excomunicationis sententiam autoritate Dei omnipotentis, et sanctæ Mariæ Virginis, et Apostolorum Petri et Pauli, in eos qui contra hoc privilegium tibi concessum, venire tentaverint. Mittimus autem tuæ sublimitati scriptum hujus concessionis, per Galindum dilectum filium nostrum Alquezarensem Abbatem. Data Lateranis XIII calendas martii per manum Petri Diáconi Cardinalis Stæ. Romanæ ecclesiæ anno Domini et incarnationis MLXXIII indictione VII.»

El segundo que es del papa Urbano II, dice de esta manera:

»Urbanus Episcopus servus servorum Dei, Petro carissimo sibi in Christo filio, Hispaniarum Regi excellentissimo, ejusque successoribus ritè substituendis in perpetuum. Tuæ dilectissime fili devotionis affectum, per venerabilem fratrem nostrum Aymericum Pinnatensis monasterii Abbatem, acceptis litteris circa sacrosantam Romanam ecclesiam agnitam lætitia haud módica mens exilaratus est animus. Sed ut verum fatear, eisdem perlectis iræ perturbationis eximiæ commotione immutatus. Nec inmeritò; ex earum namque initio dilectionis et reverentiæ quam erga sanctam Romanam eclesiam semper habuisti et habes magnitudinem, cognovi quantumque in ea confidas; quam devotè et fideliter animæ tuæ salvationem ejus orationibus committas adverti. Ex fine verò earundem tantam rerum conjeci abusionem, quæ menti meæ longè á statu suo dimotæ majorem quam credi possit, immitteret stuporem. Te scilicet pro bonorum numerositate malorum multiplicitatem perferre, et perturbata prosperitate tribulationum in innocentiam tuam catervas (unde auxilia et concilia præcipuè procedere deberent) irruere. Siquidem cum inter modernos regnorum rectores, quorum plerosque animarum suarum negligentes vel penitùs oblitus, utpote ab omni æquitatis itinere devios plana via ad mortem ducentis sequi, ingemiscimus te ferè solum divino afflatu spiritu angustias ad vitam ducentes elegisse videamus cum justitiæ rigori constanter insistere. Ecclesiarum tranquillitati et paci studiosè invigilare, pupillorum

et orphanorum defensioni jugem operam dare: paganæ gentis depressioni et coartationi, christianæ verò exaltationi et amplificationi cum summa incessanter strenuitate insudare, et ut breviter concludam cum totíus mali propulsioni totiusque boni exercitiis efficaciter incumbere gaudeamus: ipsi tamen qui ex tam pretiosorum fructuum gustu vicinam agnoscentes arborem officiosiùs venerari, ac extollere deberent, cui scilicet regni antistites quibus pro assidua experientia, tantorum meritorum tuæ speciali venerationi tuisque obsequiis esset insistendum in te, ut prætaxatarum litterarum pandit series insurgunt, et quia humili Christo conformatum patientiæ clipeum nolle abjicere vident tanquam erectis contra te calcaneis, tuam deprimere et contundere mansuetudinem non erubescunt. Verumtamen ne illorum temeritatem soli tibi tantarum injuriarum dedecus arbitreris inferre, advertere tua potest prudentia, eos non minùs in apostolicam auctoritatem peccare, dum ea quæ prædecessor meus Alexander videlicet secundus, et mea post illum parvitas tui patris celebris memoriæ regis Sancii rationabiliter concessit petitioni, frivolis suis ratiocinationibus in irritum conantur reducere, casso nitentes labore, nodum in cirpo invenire. Sed ne verbis diutiùs immoremur his ad eorum causas demonstrandas, quæ constituturi sumus præmisis, ad rem veniamus. Quoniam igitur prædictorum episcoporum tantam videmus indiscretionem, et tam nullam dispensationis recogitationem, quæ jam pridem, ut superiùs diximus concessa sunt, modò præsentis privilegii munimine firmantes, ex auctoritate Omnipotentis Dei, Patris et Filii et Spiritus Sancti et Beatæ Mariæ semper Virginis, Beatorumque Apostolorum Petri et Pauli, necnon et sacrosantæ Romanæ ecclesiæ, et ad ultimum nostræ divinitùs concessa parvitati, statuimus tibi carissime fili Petre, tuique regni successorum ex genere tuo ritè sustituendorum iuris esse, ut ecclesias villarum tam earum, quas in saracenorum terris capere potueris, quam earum, quas ipsi in regno vestro ædificare feceritis, vel per capellas vestras vel per quæ volueritis monasteria (sedibus dumtaxat episcopalibus exceptis) distribuere liceat vobis. Et ne apud matrem cujus voluntatibus et præceptis exequendis, semper promptissimus astitisti, repulsam in parte aliqua pia tua patiatur petitio, tui quoque regni proceribus eandem licentiam concedentes, eodemque illam privilegio, et eàdem auctoritate corroborantes, sancimus: ut ecclesias quas in saracenorum terris, jure belli acquisierint, vel in propiis hæreditatibus fundaverint, sibi suisque hæredibus, cum primitiis, et decimis pro-

piarum dumtaxat hereditatum, dummodo cum necessariorum administratione, divina in eis ministeria, ritè á convenientibus personis celebrari faciant, eis liceat retinere, vel quarumlibet aliarum eclesiarum, vel monasteriorum ditioni subdere. Tu autem, serenissime Rex, tuique posteri, et superni patris, et ejus quæ tamquam specialibus filiis tantæ prærogativæ dona vobis confert, semper mémores matris tales fieri laborate, ut ipsis in nullo abutentes, sed jam memorati regis Santii, piam per omnia conversationem sequentes, post momentanei regni gubernacula feliciter ad Regis regum perpetuò conregnaturi pervenire mereamini consortia. Hanc ergo nostram constitutionem perpetua cupientes stabilitate teneri, omnibus notum esse volumus, quod quisquis contra eam temerè venire voluerit, totíus christianitatis ex pulsus consortio, anatématis judicio subjacebit. Qui autem pia illam veneratione servaverit, et Apostólicæ benedictionis gratiam, et æternæ retributionis consequatur abundantiam. Amen. Amen. Amen.— ☧ Benedictus Deus et Pater Domini Jesuchristi — Sanctus Petrus — Sanctus Paulus — Urbanus Papa II — Benè valete. — Datum Romæ XVI calendas maii per manus Joannis sanctæ Romanæ ecclesiæ Diaconi Cardinalis, ut præsignatoris Domini Urbani Papæ secundi. Anno Dominicæ Incarnationis MLXXXXV, indictione tertia. Anno Pontificatus ejusdem Domini Urbani octavo. (1)

Y atendiendó bien al tenor de cada cual de estas bulas (bien que sus datas sean de ántes del concilio Lateranense) yo no sé atinar sean otorgadas en general á los Reyes de España, ni en particular á ninguno, sino solamente á los reyes Sancho y Pedro de Aragon; en favor de los cuales sin-

(1) El traslado que de esta Bula hace el autor, contiene muchas equivocaciones y faltas, que los Editores han enmendado, en vista del original, que con su sello de plomo y demas requisitos, ecsiste en el Real Archívo de la corona de Aragon. Si este feliz descubrimiento, que en 1818 hizo el actual Archivero, hubiera sido algunos años ántes, se habria evitado el formalizar el largo espediente, que por comision de la Real Cámara, arregló el R. Obispo de Jaca en 1743, mandado archivar para perpetua memoria en 30 de enero de 1756.

Resulta del espediente, que habiendo llegado á noticia de S. M., que en el Archivo del Real Monasterio de S. Juan de la Peña, en Aragon, ecsistia la carta y bula originales, que la Santidad de Urbano segundo espidió en Roma á 16 de las calendas de mayo de 1095, concediendo al rey D. Pedro 1.º de Aragon el patronato de las Iglesias y Monasterios, y los diezmos y primicias de los que conquistase de los sarracenos, ó edificase de nuevo en su reino, se sirvió mandar que se sacasen dos copias auténticas de dicha carta y bula, y se remitiesen à la Cámara: que habiendo pasado con este objeto à la ciudad de Jaca el Archivero de aquel Monasterio, con la carta y bula originales, tuvo à su regreso el sentimiento de perderla en el camino: que éste acaso motivó otro espediente, que formó

gularmente las entienden Carbonell y Beuter en sus Crónicas. Otro sí: que esta segunda fué otorgada á Pedro, hijo de Sancho; y se sabe que los dos gobernaron el reino de Aragon, ántes que se les juntase Cataluña, desde el año mil sesenta y tres en que entró el rey Sancho en el reino, hasta el de mil ciento y ocho en que falleció el rey D. Pedro su hijo, en el cual tiempo fueron pontífices Alejandro, que en la circunferencia del año mil sesenta y uno entró en el pontificado; Gregorio séptimo, en mil setenta y tres, y Urbano segundo, que murió en el año mil noveinta y nueve, ó por ahí: mas en ninguna de estas eras hallo yo á Pedro hijo de Sancho en los reinos de Castilla ni Leon, sino á Sancho segundo, Alonso sesto, doña Urraca y Alonso séptimo, y por consiguiente no pudieron ser estos indultos ó bulas para otros Reyes de España, sino solamente para Sancho y Pedro de Aragon. No sé pues como tan graves autores y tan letrados doctores, cuales los citados, se pudieron engañar en tomar argumento de alguno de los dichos indultos para los demas Reyes y reinos de España, cual los de Castilla, Leon y Portugal, ni para nuestros Condes en las tierras que habian quitado á los moros, ántes de mezclarse con los Reyes de Aragon, ántes de cuya union ya disponian de los diezmos y primicias, como verémos en algunos lugares de esta obra. Saco pues de ahí que á nuestros Condes este privilegio de adquirir y cobrar diezmos de los obligados á pagarlos, les venia de otra concesion Apostólica, y no de la presente, y así de la sucesion que de Cárlos Martel tuvo su hijo Pepino, y luego Cárlos Magno, Luis Pio, Cárlos Calvo y Guifre *el Velloso*, segun verémos estas succesiones en adelante, ó de una de las cuatro maneras antedichas, y no por Gregorio séptimo, ni Urbano segundo. Y mas, que la bula de Gregorio no habla pala-

el Obispo de Jaca, por comision de la misma Cámara, para justificar el hecho, la identidad de la bula referida, y autenticidad de los dos traslados, sacados ántes de haberse perdido: que habiendo pasado dicho Rdo. Obispo al Monasterio à sustanciar este espediente, y mientras que estaba recibiendo las oportunas declaraciones, un lego ó donado del mismo encontró en el camino de Jaca, entre la nieve que empezaba à derretirse, la carta y bula estraviadas: que hechas las debidas justificaciones, y demas diligencias oportunas, fueron depositadas otra vez en el archivo del Monasterio, y remitido el espediente original à la Cámara, la que mandó se sacasen dos testimonios, y que se depositasen en los Reales Archivos de Simancas, y de la corona de Aragon.

En este, pues, se halla copia auténtica del espediente, y la bula original; que en aquel tiempo se creía ser la copia ecsacta, sobre pergamino, que ecsiste en el Real Monasterio de S. Juan de la Peña, y motivó los indicados espedientes. Véase en el Real Archivo, legajo 1.º de la coleccion de Bulas Pontificias n.º 5.º de las de Urbano 2.º

bra de los diezmos y primicias, si solamente de repartir las iglesias, y la de Urbano solo dice que los Reyes y sus próceres puedan tan solamente retenerse los diezmos, que se habian de pagar á las iglesias fundadas en sus propias heredades ó tierras, que militarmente ó por guerra quitaron á los sarracenos; mas no que ellos los pidan y cobren de los campos y heredades agenas, que cualesquiera otras personas tuvieren á labranza: lo que es muy diferente de lo que tratamos, cual lo es el derecho de pedir, adquirir y hacerse pagar diezmos, al otro de retener y no pagar diezmo, cual se verá cuasi en el remate de este capítulo. Y así cuando el sutil y laborioso doctor, nuestro Fontanella (arrimado á Ferrer) dijo que en virtud de estos referidos indultos otorgados á los Reyes de España, los diezmos eran profanos en Cataluña, pienso hubiera hablado mas acertadamente en singular por el reino de Aragon ántes que se uniera con Cataluña, y en esta por aquella parte que se acabó de quitar á los moros despues de la union; y en todo lo restante de Cataluña la vieja competian los diezmos á los Condes y á sus guerreros, por la antedicha sucesion de Cárlos Martel á Pepino, á Cárlos Magno, á Ludovico Pio, á Cárlos Calvo y á Guyfredo *el Velloso* conde de Barcelona; ó por concesion particular y título presunto ántes del concilio Lateranense, como apuntó S. Ramon de Peñafort; y no mezclarnos con generalidades é indultos, que generalmente no aprovechan para toda Cataluña, sino para aquella parte que fué quitada á los moros, despues de la union del reino de Aragon con Cataluña, y para lo que los descendientes de los Reyes nombrados en los indultos quitaron á los moros que estaban en esta tierra de Cataluña.

Font. d. n. 83.

Vistos pues los diezmos en manos de los Príncipes seglares Cárlos Martel, á quien sucedió Pepino y á éste el rey Cárlos Magno, y en la de nuestros Condes de Barcelona, por la sucesion de los dichos Reyes de Francia, ó por su propio título espreso ó presunto, conforme lo que en el capítulo precedente anotamos, siguiendo á nuestro S. Ramon de Peñafort, y á Cárlos de Grasalio; luego decimos que los diezmos en Cataluña son profanos, digo los que están en manos de seglares. Porque profano se llama aquello que está deputado ó consignado á usos particulares ó de personas privadas. Y si profanos los diezmos; luego se pueden enagenar: así bien como Cárlos Martel los repartió entre sus próceres, capitanes y soldados, pudieron Cárlos Magno y nuestros Condes enagenarlos pasándolos á sus Barones; de donde se sigue ser de una mano á otra prescriptibles. Otro sí: que los súbditos que parece los habian de pagar, tambien los pueden retener, adqui-

riendo derecho de no pagarlos, y esto en una de dos maneras, con título presunto, é inmemorial posesion de ántes del concilio Lateranense, conforme á los tres modos de adquirir los diezmos puestos arriba, ó por prescripcion en los profanos. Porque la prohibicion de retenerse los diezmos se estiende á los que los prelados otorgaron á los seglares ántes del concilio Lateranense. Item, una cosa es el *jus decimandi*, que dicen los doctores, y otro el fruto de los diezmos. Lo primero no se puede adquirir sino por uno de los cuatro modos antedichos, mas el segundo sí: por donde el seglar que se retuviere estos diezmos, y dejare de pagarlos, no es incapaz de la posesion de no pagar diezmo, segun la doctrina del doctísimo obispo Covarrubias y otros muchos antiguos y modernos doctores. De manera que á los prelados y señores eclesiásticos es cosa sagrada; mas si cuando con justa ocasion y causa ó debida solemnidad los diezmos dejaron de ser cosa eclesiástica y sagrada, entónces y con estas justas ocasiones bien se le puede perjudicar, así bien como en las demas cosas patrimoniales ó temporales, segun lo prueba el escelente doctor Navarro, y así se puede prescribir el derecho de no pagarlos.

Bartolus, diversis in locis.

La razon de lo dicho es manifiesta, porque aquello que una vez se enagenó siempre queda enagenable, y así se puede prescribir.

El haber hecho oficio de historiador y juntamente de abogado me ha detenido demasiadamente. Mas en ese otro capítulo que se sigue, volveré al punto de las historias.

CAPITULO V.

Como por la ruina del convento de Exalada, con diligencia de Protasio y licencia de Cárlos Magno, se fundó el monasterio de S. German, donde hoy está el de Coxan.

Año 776.

Con el triunfo de las victorias habidas en Lombardía y favores alcanzados de mano del papa Adriano primero en el propio año 776, hubo de pasar otra vez á pacificar la Lombardía, y de esta venida volvió Cárlos Magno á entrar en Roma.

Ahora volviendo un poco mas atrás, doblada esta oja, es menester saber que al tiempo que el buen rey Cárlos Magno hacia su camino para Lombardía, y desde allá á la santa ciudad de Roma, sucedió en las partes del Conflent y valle de Exalada la destruccion y desolacion del monasterio de S. Andrés, apuntada en el capítulo duodécimo del libro séptimo,

el cual como se ha visto en el capítulo antedicho del mismo libro, habia sido fundado en tiempo del rey Pepino en el año 745. Derribóle, como allí se señaló, la creciente del rio Latet que besaba sus márgenes, y por un grande diluvio de aguas habia salido de madre, y hecho estanques todos los campos. Murieron en la caída de edificios y techos el Abad y sus monges, salvos cinco que para la restauracion del convento en otro puesto, por Divina dispensacion fueron preservados de aquel desastre.

Año. 776.

Relaciones sacadas del Arch. de S. Miguel de Coxan. Domenec. l. 1. c. 2. Yepes.

Supo esta desgracia aquel devoto varon Protasio, arcediano de Urgél y Elna, que en los tiempos de la primera fundacion, ó algo despues, contamos por cofrade, primer bienhechor y comensal del convento; y apiadándose de aquel lamentable caso, que despues de contado vió por sus ojos, recogiendo á los cinco monges que habian quedado vivos llamados Abila, Daniel, Salomon, Giga, y Veyga que era lego, comunicando su pensamiento con los obispos de Urgél y Elna, habida licencia de ellos, fuese con los monges á Narbona, desde donde dada razon de su intento al Arzobispo (que por la desolacion de Tarragona estaba allá la sede Metropolitana de estas partes, como se verá mas adelante) y alcanzadas de él algunas cartas comendaticias, partió para Francia, donde entónces se hallaba el rey Cárlos Magno, y le hallaron en la ciudad de Campinia en su palacio. Antes de verse con el Rey, habia descubierto y comunicado la causa de su venida con el Obispo de la misma ciudad, el cual apiadado de la tristeza de Protasio le introdujo para con el Rey, que siempre es bueno tener amigos en palacio. Puesto ante el Rey y postrado Protasio á sus pies, contando su desgracia con abundantes lágrimas, le suplicó que teniendo lástima de ellos y de la destruccion de su convento, fuese servido remediarles en aquella necesidad tan grande, dándoles con que pudiesen volver á levantar las caídas paredes, y reedificar el santo templo con su monasterio, ó darle facultad de poderle trasladar y pasarle al valle de Coxan, en otro puesto mas seguro y levantado de lo que en Exalada habia sido. Oyóle el Rey, como Cristianísimo, benignamente, y entristecido en el ánimo y pensamiento, con suspiros que le salian de lo interior de su pecho, interrogó á Protasio y á sus compañeros monges si tenian algunas cartas de los alodios y dotes que poseia el antiguo monasterio, ó si estaban establecidos por preceptos ó privilegios Reales; á lo que respondiendo con verdad, dijeron que se habian perdido las mas cartas (*unà cum præcepto regali á suo progenitore facto*) juntamente con el Real privilegio que su padre (del mismo Rey) les habia otorgado, aunque algu-

nas pocas les habian quedado, que mostraron. Entónces el Rey vistos los papeles, aunque pocos, que traian, tomando presuncion é indicios de ellos para lo demas, les dijo que pues por Divina disposicion aquel lugar (*á progenitore meo roboratus, nunc est desolatus*) que su padre les habia confirmado, estaba yermo y desolado, manifestasen si tenian lugar apto y acomodado para la traslacion, ó reedificacion, ó nueva ereccion de otro monasterio; y como le respondieron que sí, en cierta parte ó campo del territorio de Coxan, que era propia herencia de Protasio, donde con el Divino favor y clemencia, vueltos á esta tierra, esperaban levantar digno templo al Señor, y morada para los monges, el Rey les otorgó cuanto pedian, con pacto y condicion que Protasio y los monges le jurasen, como juraron en sus Reales manos, que el nuevo monasterio y convento se reedificase en honor y veneracion de S. German, confesor y obispo Antisidorense. El Rey mandó que algunos clérigos y criados de su casa les acompañasen al obispo de Antisidoro, rogándole les diese una mano y un diente de S. Amador, con las cuales relíquias se volvieron á dar gracias al Rey de tanto favor como les habia hecho, ademas de los territorios y alodios que les habia confirmado, y aun dado de nuevo otros muy mas aventajados. Contento el arcediano Protasio con las espirituales joyas que le habian dado, y privilegios concedidos, manifestó al Rey el deseo y devocion que tenia de ser monge del glorioso patriarca S. Benito, y volverse para edificar su convento; pero el Rey no quiso consentir lo último por entónces, ántes bien le llevó consigo á Roma, donde llegados hizo ordenar de sacerdote á Protasio por manos del papa Adriano primero, el cual presto le encargó la cura y cuidado de los cuerpos y almas de los monges que eran, y en adelante habian de entrar en el nuevo convento de Coxan, bendiciéndole el Papa para esto, amonestándole muchas veces de que siguiese el ejemplo del P. san Benito, y añadiendo á la ecsortacion, que se acordase del documento y consejo que daba el Señor en el Evangelio, cuando dijo: *Ninguno de los que ponen la mano en el arado y vuelven á mirar atrás, es apto para el reino de los cielos.*

Acabado todo esto, mandó Cárlos despachar cartas públicas de todo, con la donacion que habia hecho á S. German de cuanto en Coxan hasta entónces habia sido de su Real fisco, es á saber: garrigales, vias, aqueductos, reductos de aguas y pastos, con todas sus pertenencias y derechos Reales. Mas adelante confirmó tambien, *illa fiscalia quæ pater ejus gloriosissimus Pepinus antè donaverat*, aquellos derechos fiscales (especificados en la escritura) que ántes su gloriosísimo padre Pe-

pino les habia dado, y cuanto pudiesen adquirir por donaciones de los fieles, *per aprehensionem*: término muy usado que encontrarémos hartas veces en escrituras y donaciones de aquellos tiempos, para significar lo que podrian tomar y quitar de los moros. Y con esto los despidió Cárlos dándoles el dinero que le pareció necesario para el gasto del camino hasta Cataluña, y muy grandes dones, y acordándoles de que lo jurado se pusiese en debido efecto. Mandó mas adelante á todos los Obispos, Condes, á sus vicarios, jueces, centenarios y accionarios, les diesen todo favor y ayuda para construir y acabar su monasterio.

Tornados á esta tierra con salud, y sin daño de los peligros del camino, el dia ántes de los idus de octubre (que viene á ser á los catorce del propio mes) con el favor de Dios y devotos hombres edificaron la iglesia en honor de S. German, como el Rey les habia mandado. Fabricada aquella santa obra por Protasio con sus cinco monges en un alto, sobre los rios Litron y Latet, que no están léjos de aquel alto cabo, levantado el altar, pusieron en él las santas reliquias que habian traido; y este es el progreso de la primera fundacion del convento de Coxan, á que dió causa la ruina del antiguo que habia sido edificado en Exalada. Pruébase toda su relacion (porque no parezca que hablamos al viento) por dos escrituras que tengo vistas en el archivo del propio monasterio: la una del privilegio que Cárlos Magno mandó despachar acerca de esto, y la otra de la relacion que de todo hizo el abad Protasio (que no debe ser de menor crédito que la del monge Belastuto referida á su tiempo) para memoria de los siglos venideros, y dice el privilegio de esta manera:

In nomine sanctæ et individuæ Trinitatis. Carolus gratiâ Dei Rex et Imperator, Narbonensi. Archiepiscopo, nec non Episcopis Helnensi et Urgelitano simul, et Comitibus seu vicariis atque judicibus nostris salutem perpetuam ad operandum hoc præceptum.

Notum sit omnibus vobis, quod quidam Archidiaconus cognomento Protasius ex paroquianis vestris ad nos venit cum aliquibus monachis, denuntians nobis causam nimis lamentabilem cujusdam, scilicet destructionem, cænobii, et perditionem atque inundationem diluvii, quod erat situm in adjacentias Cerdaniæ, vel in valle Confluentis juxta fluvium Tete, in honorem sancti apostoli Andreæ, in loco qui antiquitùs vocabatur Exalata, quod et piissimus pater noster Pipinus roboraverat per suum præceptum Regale. Igitur ut hæc nostræ Serenitatis auribus intimaverunt dicta, inquisivimus inter cætera, si præfatum præceptum haberent,

vel chartæ prædiorum monasterii, á juris fidelibus alicubi ne perirent remanserunt. Comperimus autem á præfato Archidiacono veritatem, quia plures cum præcepto in illa ruina perierunt chartæ, plurimasque, eo fatente, audivimus remanere; ut verò Imperiali decet Excellentiæ cunctos videlicet regere, cunctisque compati, ac maximè famulis Christi; illorum condoluimus necessitudini, deflentes prælibatam loci desolationem: scientes autem quod sine imperiali dono ac permissu, nequaquam possint reædificare monasterium prædictum in pristino statu, interrogabimus præfatum cum monachis et famulis suis, si congruum nossent locum ad construendam Domino domum, atque proficuam habitationem monitis Christi obsequentibus. Intimarunt denique uno simul ore, se aptum scire prædiolum in valle Confluentis, quod dicitur Coxanum, ubi, Domino favente, si nostra permitteret clementia possent, construere templum Domino dignum, et cætera habitacula monachorum. Nos autem Deo gratias agentes pro audito, seu invento ad hoc opus congruentíssimo loco, præcepimus eidem Protasio ut ibi novum fabricaret in honorem almi Germani Antisidorensis Episcopi cænobium. Ingenti autem ille repletus gaudio pro accepta á nobis lætitia, ultroneus spopondit ante præsentiam nostram, se Christo militaturum sub nomine et regula monachorum, et sua prædiola vel alodium quæ in confinio Coxani vel alibi habebat, promissit Domino universorum ac beato Germano per scripturam donationis se daturum. Enim verò cupiens reverti ad propia, retentus est á nostra imperiali potentia, et profectus unà nobiscum Romam ad limina Beatorum Apostolorum Petri et Pauli, consecutus est nostro imperiali jussu á Rmo. papa Adriano esse presbiter et Abbas; nempe post ordinationem dimissus, eum monentes, ut in ædificando in honorem beati Germani cænobio, præcepto optemperaret nostro. Proinde præcipimus vobis tam Episcopis, quam Abbatibus, Comitibus, vel vicariis, judicibus atque centenariis, actionariis ac missis nostris, qui in illarum partium marchiæ nostræ *consistitis, ut adiutorium in quantum vobis facultatem suppetit, præscripto famulo Christi ad conficiendum prælibatum monasterium faciatis. Interim comperiat vestrorum omnium solatia; quia chartam donationis ex nostro fisco, quod secus Coxanum locum habere dignoscimus, per hanc scripturam Deo et Beato Germano facimus, scilicet in silvis, garrigiis, aquis, aquarum ductibus simul et pascuis, cum illum ab integro absque ulla reservatione fluviorum qui vocatur Litronum et discurrit á vertice Categonis montis, usque in flumen Tete, cum omnia singula fiscalia*

usque ejusdem montis cacúmine ad nostrum imperium pertinentia. Monemus ínsupèr atque præcipimus pro nostro jure, ut nulli liceat Episcopo, Abbati, vel Comiti, seu vicario vel judici, ullæque omninò personæ hunc nostrum donum evacuari, ac irritum facere; sed præfatus Abbas suique successores cum monachis futuris, potestatem habeant tenere necnon sine ulla inquietudine ad usus necessarios pòssidere, et exinde quidquid voluerint facere, quatenus pro sancta Dei ecclesia, et Nostrâ totiusque nostrorum prosperitate ac salute cum quiete et securitate Domini, semper possint exorare. Prædia autem vel alodes quæ præscriptus Dei cultor Protasius Domino et beato Germano donat, id est Fongeano, Pomariol, Vergeres, Jovale, Furnolos et in Coxanò vel et in eis adjacentiis, sicuti in scripturis cum aliis tum alios alodes, quos Abbas vel monachi adquisierint á religiosis, vel honestis hominibus per scripturam donationis, seu et per suam aprehensionem et comparationem, vel quolibet modo in Dei servitio et beati Andreæ possideant, ac per præceptum divæ memoriæ progenitoris mei roboratos habeant: nos modò rerum omnium Creatori, et beato Germano præclarissimo ejus confessori, per hanc nostram imperialem scripturam firmamus, atque inmunes ab omnium hominum jugo esse decernimus. Sunt autem præfati alodes in locis subscriptis in tres valles, in Chanavellas cum finibus suis, terris et vineis; in Lari jam dicto Coxano, in Cotaleto, in Saltone, in Maratianas, in Augene, in Tauriniaco et in monte Alberga. Cuncta autem hæc vel omnia in hanc chartam superiùs inserta, vel á viris fidelibus omnium factori Deo et beato Andreæ apostolo donata, et per præceptum (quavis prædictum) roborata, et alia quàm plurima fisco nostro pertinentia, nos nostra sponte eidem Domino plasmatori cunctorum, atque sanctissimo Christi confessori Germano simul in unum donamus, et sine ulla retentione per hanc scripturam donationis in potestate Protasii, et monachorum conspectui nostro adstantium tradimus; et mansuro usque in finem sæculò manere, et stabile et firmum absque diruptione omnium hominum quod nostro dono regali possideant in servitio Domini, et Germani beati monachi viventes secundum statuta almi Benedicti. Episcopis autem ad quorum diœcesim pertinere noscitur locus prælibatus, et Comitibus ac judicibus illarum partium vicinis, aliisque fidelibus præcipimus nostris, ut si insurgere viderint impios viros qui cupiant procitas olim prædictas diripere possesiones monasterii, non permittatis invadere; sed perquisita atque inventa rei veritate juxta

assertionem honestium virorum prohibeant prævalere voluntatem pravorum. Celsitudinis enim nostræ præceptum ut in honorem Beati Germani fundaretur in Coxiano cænobium unà cum omnia in hac chartula inserta; scriptum est jussu nostro Romæ postquam Deo tribuente imperii culmen, et francigenum regnum regere cæpi. Sig✠num Caroli gloriosissimi Regis. Datum quo suprà indictione tertia, anno quo suprà. Cujasmundus indignus Presbiter, ad vicem notarii examinavi schedulam.

Y la segunda escritura en prueba de lo mismo reza de esta suerte.

In nomine Domini ego Protasius Urgelitanæ sedis et Helenensis Archidiaconus; propter amorem Dei et remedium animæ meæ, accepi societatem et locum cum quodam Abbate nomine Ettasio, nec non et fratribus Deo servientibus in cænobio Sancti Andreæ Apostoli, antiquitùs vocato Exalata; et dedi eidem Apostolo, et famulantibus Christo, et sibi et præfato cænobio, aliquantulum ex substantia mea. Post annorum namque curricula, Deo permittente, sine cujus nutu nec folium arboris, nec unus passerum cadet in terra, prælibatus locus est destructus ob inundationem nimiam aquarum, ubi tunc perivit Abbas cum aliquibus fratribus. Cumque dictam destructionem, quod á dicentibus audivi, oculis conspexissem; et intra me ipsum, die noctuque plorans et gemens, et nullatenùs consolari valens: tandem aptum reperi consilium preces Domino fundendo. Tunc cæpi cogitare qualiter possem ire ad Imperatorem Carolum filium Pepini, ut cum ejus consensu ac dono potuissem præfatum reædificare cœnobium in aliquo loco. Hæc itaque tractans mente, quæsivi consilium et licentiam senioribus meis Episcopis sedibus præscriptis, ut ante præsentiam pergerem gloriosissimi Caroli Imperatoris. Acceptaque licentia eorum et Comendatitio; sexto calendas januarii simul cum fratribus qui ex eodem fuerunt cœnobio, itinere cæpto venimus ad Narbonam civitatem. Ibidem reperto Metropolitano, cum ejus consilio et epistola perrexi, viam euntes usque in Franciam. Nomina vero monachorum comitantium hæc sunt: Obila, Daniel, Salomon, Giga et Veiga laicus. Venientes autem in Campiniam civitatem, reperimus ibi præscriptum Imperatorem: vidente sedis Episcopo tristitiam et mærorem quam patiebamur, valdè condolens, introduxit nos ante præsentiam Regis. Tunc prostravimus nos ante ipsius pedes, et fusis lacrimis prœdiximus loci nostri desolationem, præcantes restaurationem. Ille verò hæc audiens, contristatus mente, et ex animo trahens suspiria á

pectore interrogavit nos, si esset prædicta charta de alodibus quos habebat idem locus, aut si essent firma per præceptum regale. Nos autem rei veritatem locuti, diximus quia plures perierunt chartulæ unà cum præcepto regali á suo progenitore facto. Iterùm interrogavit nos, dicens: Quia Deo permittente ille locus á progenitore meo roboratus, nunc est desolatus, scire volo, si est in proximo, ubi idem cœnobium possit iterùm construi, congruus locus. Ego autem Protasius sic respondi ei: Si vestra, Domine, id velit potentia, et permittit largiri clementia ut reædificetur iterùm locus præscriptus, scimus aptum esse locum in valle Confluentis, ubi Deo annuente, et gloriosissimo Rege prælibato donante, et confirmante per suum præceptum regale habebat prædictum cœnobium ecclesiam parvulam in honorem ejusdem Apostoli constructam, simul cum terris, vineis, silvis et garrigiis, viæ ductibus et reductibus, simul cum ipsa aqua quæ descendit á Categone monte, usque in fluvio Tete sine ulla inquietudine; et in villare Fongiano vel in ejus finibus quidquid fiscus videbatur esse: omnia per præceptum et donativum regale, sicut dixi, possidebant Abbas et monachi habitantes in eodem monasterio: eisdem enim cum perfectus est locus ad construendum cœnobium, si Domino largiente, et vestra benignitas tribuerit assensum: locus autem de quo diximus vocatur Coxanus. In quo videlicet loco, ego habeo alodem á progenitoribus meis mihi traditum jure hereditario, vel ex comparatione; quem dabo, si Deo tribuente, reversus fuero incolumis ad propia, et videro construí ibi Christo famulantibus habitacula. Respondens autem Imperator, sic ait: Ego licentiam nullatenùs præbeo, nisi jurejurando promisseritis illud vos construi monasterium in honorem sancti Germani Christi confessoris, et pontíficis Antisidorensis: quod si hoc feceritis, licentiam dabo, et vos donis locupletabo: et ínsupèr tribuam reliquias de ejus corpore sancto. Nos verò ista audientes, ingenti gaudio repleti, statim assentimus, et ut Rex præcepit, manibus propiis juravimus. Tum verò præcepit clericis de famulis suis ut nobiscum pergerent Antisidoro, ac dixerunt Episcopo ejusdem loci, ut donaret nobis manum unam, et dentem unum similiter Amatoris Beati: qui statim pergentes, et moram in itinere minimè agentes, tandem pervenimus, Deo favente, ad optatum locum, ingressique ante Episcopum Nancy, dederunt ei insignia Imperatoris dicentes quas jusserat nobis dari reliquias; ille autem ut audivit, complens jussa, dedit nobis mirifica dona præfata. Qui reversi ad Imperatorem, cum gaudio gratias illi egimus pro accepta li-

ventia construendi cænobium in Coxani loco, et pro tam gloriosissima munera nobis collata. Ergo ego jam dictus Protasius manifestavi voluntatem meam gloriosissimo Imperatori, qui volebam Deo militari sub regula monastica Patris Benedicti; et propterea viam tanti itineris ut me ejus optatibus præsentarem, cæpi obedientiam loci præscripti. Ille autem hæc á me audiens, aliis dicentibus, vera esse cognoscens, retinuit nos secum: et pergens Romam præcepit ut cum eo usquè ad beatum Petrum principem apostolorum pergeremus. Qui Romæ pervenientes fecit me ordinare presbiter, curam animarum simul et corporum in præscripto loco habitantium, atque convenientium. Et dedit mihi præfatus papa Adrianus benedictionem Abbatis, semper monendo ut imitarem exempla Benedicti Patris, et adjecit: Illud reminiscere præceptum quod Dominus aït in Evangelio: nemo manum suam mittens ad aratrum, et respiciens retrò, aptus est regno Dei. Omnia quippe peracta præcepit gloriosissimus Rex, chartam fieri beato Germano de fisco suo, quod habebat circa nominatum locum scilicet Coxanum; de silvis et garrigiis, viæ ductibus et reductibus aquarum, pascuis et cuncta sibi pertinentia. Insuper firmavit fiscalia, quæ pater ejus gloriosissimus Pepinus antea donaverat, *sicut in ipsa, quam jam dixi chartula, invenitur. Dimittens itaque nos, data pecunia victui necessaria, atque alia ingentia dona, præcepit ut quod juraveramus ad perfectum adduceremus. Reversi autem incolumes ad propia, mense octobris pridie idus ejusdem mensis, cum Dei adiutorio, ac religiosorum virorum, ædificavimus ecclesiam in honorem sanctissimi confesoris Germani; in qua, constructo altari, collocavimus intùs præscriptum thesaurum. Hoc namque scriptum nos reversi fieri mandavimus ad memoriam futurorum post nos venientium: qualiter iste constructus fuerit locus; et fuit exaratum Imperii Caroli gloriosissimi francorum. Protasius Presbiter advocatus Abbas, Daniel monachus, Salomon, Guillelmus laicus, Gontefredus laicus, Julianus laicus omnes isti majores natu. Sig✠num Mironis ministrantis, Guilindoni ministrantis, Singuldi.*

Bastaba referir una de estas escrituras, aunque no tan por estenso, para la prueba de la narracion ántes dicha. Pero por cuanto hacen conmemoracion de los Condes y de sus vicarios, de los derechos fiscales que por estas tierras habia tenido el rey Pepino, en abono de otras materias, cuya prueba se ha remitido á este capítulo, y por la perfidia de muchos incrédulos, convino ponerlas de la manera que habemos hecho estensamente.

Reparemos solamente en dos cosas: la primera en que esta escritura dice que dió Protasio para la reedificacion del nuevo monasterio en Coxan el alodio suyo propio, que le pertenecia por heredamiento y sucesion de sus padres y adquisicion propia. De donde parece resulta que fué catalan, y de los godos de Cataluña: hombre que, sin la hacienda eclesiástica, estaba rico, y hacendado de sus padres, y de su propia diligencia, adquisicion y patrimonio; y así por virtud y sangre bien digno de ser alistado entre los varones ilustres catalanes.

La segunda es la data del privilegio, cuando dice que fué dado en Roma en la sazon y tiempo que alcanzó Cárlos la soberanía del Imperio, en la indiccion décimatercia, sino octava ó nona. Item: no le coronó Adriano primero, sino Leon tercero; y así parece quedamos suspensos del tiempo que correría cuando sucedieron estos sucesos. Por resolucion de la cual duda, dejados á parte mas discursos, digo que este privilegio del rey Cárlos es infaliblemente del año 775 hasta al 76; pues en estos llegó el dicho Rey, y le honró en Roma el papa Adriano primero de este nombre con la dignidad y título de Patricio, cual está ya dicho en otra parte; y en este tiempo estando el rey Cárlos Magno en Roma, pudo el dicho papa Adriano bendecir á Protasio, como las referidas escrituras lo certifican. Ademas de que en este año corria la indiccion décimatercia. Otro sí: que Adriano ya murió por los años del Señor 795 á 796, y le sucedió Leon tercero. De donde se ve que se engañaron los correctores de la impresion del libro intitulado *Historia de los santos de Cataluña*, que compuso y aprobó el santo varon Fr. Vicente Domenech, cuando pusieron esta historia en el año 745, por decir 795: y el error es manifiesto, por haber dicho poco ántes el mismo autor, que el convento de Exalada habia sido fundado en el año 745 en tiempo del rey Pepino, siendo su hijo Cárlos de edad de tres años. ¿Cómo pues se podia componer que el propio autor pusiera lo de Exalada, y lo de Coxan en un mismo año? lo que no fué sin culpa del corrector, que puso 745, por 795. Ni me tuerze de esta opinion el que diga el privilegio de Cárlos que pasó esto despues de haber alcanzado el colmo, ó llegado al sumo de su imperio: porque en este lugar no quiso hablar de la dignidad imperial, sino de la Patricia, usando de la figura liptote, que es cuando se dice mas, y se significa ménos; mayormente siendo cierto que á Cárlos Magno no le coronó Emperador el papa Adriano, sino Leon tercero en el año 801, ó mas adelante, como dirémos en el capítulo décimo quinto del libro noveno.

CAPÍTULO VI.

De como en estos tiempos claramente la metrópoli de Tarragona estaba en Narbona; y en Cerdaña vivia el conde Miron, con cuyo favor el abad Protasio levantó el monasterio de Coxán.

Visto en el capítulo precedente como el rey Cárlos Magno despachó el privilegio al abad Protasio del convento de
Año. 776. S. German del territorio de Coxan en Conflente, en forma de ejecutoria dirigida á los Abades, y á los Condes de aquesta tierra, y particularmente al Arzobispo de Narbona y á los Obispos de Urgel y Elna, me ha parecido conveniente advertir ser esta la primera vez que hallamos á los Obispos de Cataluña sufragáneos de los de Narbona. Que aunque todos los escritores nacionales y estraños se conformen en decir que los derechos de la metrópoli de Tarragona, perdida España, pasaron á la iglesia de Narbona, hasta aquí no lo habiamos hallado en escrituras auténticas, como la primera del capítulo precedente, por la cual en aquella direccion que de ella se hace al Arzobispo de Narbona y á los Obispos de Urgel y Elna, llamándolas parroquias de Narbona, como antiguamente se llamaban las diócesis, claro está que las de Urgel y Elna eran súbditas y sufragáneas del Arzobispo de Narbona; y duró esto hasta el tiempo del conde Borrel de Barcelona, que impetró gracia del Romano Pontífice, de que los derechos metropolitanos se asignasen á la iglesia de Vique, ú Osona, hasta tanto que fuese repoblada la ciudad de Tarragona.

Dirigiéndose tambien aquella gracia del rey Cárlos *Calvo* á los Condes de la misma tierra, paraque la pusiesen en ejecucion, y resultando de lo que luego se dirá hizo el conde Miron para la buena direccion de la cobranza de las rentas del convento del caído monasterio de Exalada, y que se aplicasen al nuevo de Coxan, sacarémos en conclusion que en este tiempo habia Conde (ora fuese Gobernador ó propietario) en la region y condado de Cerdaña, de cuyos términos es todo el Conflente, donde están sitos los terminos de Exalada y Coxan; y á mi ver, es el primer Conde de quien hallamos noticia en aquel Estado, y de quien no la alcanzaron los que sin esta advertencia quisieron hacer catálogos de los Condes de Cerdaña. Y adviértase esto para confusion de los que dicen que en tiempo de Cárlos Magno no habia Condes, que aquí le tenemos con nombre propio y de su Estado: de donde verá tambien el circunspecto (y asómbrese

Bosque) que Bernardo el que fué Conde de Barcelona, si lo fué tambien de Cerdaña no puede tener el primer asiento, como él se lo da entre los de aquel Condado, ni el segundo por lo que se dirá en el capítulo séptimo.

Mas volviendo al propósito, no me consta que alguno de los prelados comisarios de dicha ejecucion favoreciese tan santa obra. Solamente un Conde llamado Miron, que por lo dicho, y lo que se verá adelante, sin duda lo era de Cerdaña y vivia en aquellos tiempos, fué el manifiesto bienhechor del convento. Dispuso Dios su corazon con su Divina gracia por una carta (segunda causa) que del mismo rey Cárlos le presentó el propio Abad Protasio, que de ordinario mueve á muchos. En efecto contenia la carta lo que se colegirá del testamento del abad Protasio, porque el tenor de ella no ha llegado á mis manos. Mas pues lo dice el mismo Abad, bien podemos creer fué de esta manera. Basta (pasando adelante) que con el Divino favor, buen acogimiento del conde Miron, y buena diligencia del abad Protasio, fué creciendo aquel convento en número de religiosos, y en pocos años se hallaron en él treinta conventuales. Año 776.

Entónces con el favor del conde Miron, el Abad y los seis monges que con él habian quedado y tratado con el rey Cárlos Magno en Roma, cumplieron lo que allá habian prometido, haciendo de todo lo antedicho la relacion siguiente.

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Nos omnes in commune fratres, Protasius conversus vel presbiter advocatus Abbas, Daniel presbiter, Guntefredus Sangoli presbiter, Alaricus monachus, Egica clericus vel monachus, Subbiselus clericus vel monachus, Oxilio clericus vel monachus, Aguila clericus vel monachus, Ardaricus clericus vel monachus, Sigila clericus vel monachus, Santulus clericus vel monachus, Esdevincius clericus seu monachus, Notaris clericus vel monachus, Ersindus clericus vel monachus, Resesindus clericus vel monachus, Bradila clericus vel monachus, Campio, Vincentius, Moreca, Sintilla, Salomon, Atalmundus, Aldubinus, Ermemirus, Gerolinus, Antefredus, Gulindus, Amarbani, Centullus; omnes nos vel ceteri qui futuri sint quandocumque, qui hic signum impresserint aut subscripturi fuerint, parique voluntate habitaverint sicut nos suprascripti; omnes unanimes atque concordes simul obtineamus firmamentum in Domino et in sæcula. Et nos omnes suprascripti regulariter traditi fuimus penuriæ seu naufragio Sancti Andreæ apostoli, qui situs erat in diœcesi Metropolitanæ sedis Narbonensis, et parochia sedis Elenensis in locum qui nuncupatur Exalata, et pe-

rire chartas donationis nostræ quæ factæ erant regulariter secundum instituta decretûm Patrum Sancti Benedicti; et præceptum gloriosissimi Caroli regis qui nobis ad mercedem suam vel successoribus nostris fieri jussit ad deprecationem Domino Mironis Comitis senioris nostri. Nos autem vel qui venturi sunt spirationem omnipotentis Dei locum, Sanctum Germanum, qui situs est in valle Coxano, et fundatus á Protasio converso in suo propio, et nos pleniter construximus, et traditum ab illo nobis vel successoribus nostris cum omnibus rebus quæ possidet, ut monasticè vivamus, simul cum omnia quæ possidemus in ecclesias ibi jam subjectas. Idest tres valles, &c.

El que quisiere ver este fragmento y toda la relacion mas estensamente, vea el libro verde de San Miguel de Coxan en veinte y tres ojas: que yo, abreviando, callo las dotes que cuentan, y como se dispusieron á hacer aquella relacion, para que conste de la verdad en perpetua memoria.

Entre estas cosas, ó poco despues de levantada la obra, atendiendo que despues de caída la fábrica del monasterio de Exalada, muchos que pensaron habian de quedar vacantes ó sin dueños las propiedades y posesiones, que los monges de la desolada casa solian tener para sustento de sus vidas, con mano sacrílega las ocuparon, y fué necesario poner pleitos á muchos paraque restituyesen lo que tenian ocupado; hallo que en los idus del mes de enero, año segundo del rey Luis Pio hijo de Cárlos Magno, correspondiendo al de 815 del Salvador, cierto hombre llamado Borrello, agente ó procurador del Abad, produjo testigos en presencia de los jueces (*qui jussi sunt á Mirone Comite causas audire, dirimere, vel judicare*) que el conde Miron tenia señalados para oir y sentenciar las causas; y la pretension de estos testigos que produjo, era en razon *de chartis deperditis sancti Andreæ, Petri, Thomæ et Joannis*, ó de falta ó por la falta de ciertas cartas se habian perdido del monasterio de los Santos Juan, Andrés, Pedro y Tomás, en Exalada. Otro sí: tengo visto en dicho archivo que el mismo Borrello en el mismo mes y año, cuatro dias ántes de las calendas de febrero, como procurador del Abad de Coxan llamado Barone, y de cierto monge llamado Protasio, presentó otros testigos por semejante causa, y ante los mismos jueces del conde Miron: de donde queda confirmado lo dicho arriba, de como se puso en ejecucion el Real precepto de Cárlos Magno, y que en este tiempo y ocasion ya habia Condes en Cerdaña.

Archivo del monasterio, lib. ver. fol. 26.

Y si cotejamos estas dos últimas escrituras hechas en el mismo mes y año, visto que Borrello, como á procurador del

abad Protasio, por los idus de enero que son el dia trece del propio mes, y despues cuatro dias ántes de las calendas de febrero, ó sea el veinte y nueve de enero, ya compareció por otro Abad; parece se puede inferir que el abad Protasio hubiese muerto entre aquellos diez y seis dias, que discurrieron desde el trece hasta el veinte y nueve de enero del año 815 del Señor, y en ellos entrado el abad Barone que refiere la última escritura, ó forzosamente habemos de decir hubiese renunciado la Abadía, por cuanto en la misma última escritura hallamos memoria de un monge Protasio. Lo primero lo tengo por mas ajustado á la verdad: porque si contamos por los años de la Encarnacion y presuponemos lo que se verá presto, si Protasio el abad hizo su testamento y murió cinco meses despues de haberlo hecho, viene bien el haber muerto en el mismo año 815 primero del rey Luis Pio, y contando por el del Nacimiento, sería en diez y seis de Cristo sobre 800.

En efecto este buen abad Protasio, andando en la solicitud de la fábrica de su monasterio de San German, que despues (en la ocasion se dirá á su tiempo) tomó título de San Miguel de Coxan, cinco meses ántes que muriese, hizo su testamento, en el cual despues de haber contado la larga peregrinacion arriba referida, lo que él y sus monges debian de agradecimiento al conde Miron (*Seniore nostro*), encargó mucho á sus monges la regular observancia de la estrecha regla del padre San Benito, con el primer rigor que solia guardarse en sus principios, con prohibicion (*comedendi carnes*) de comer carnes: rogando principalmente á dicho Conde fuese protector de los monges y convento, sin permitir relajacion ni pecado alguno en la casa: diciendo que, por la gracia del Señor, la dejaba con cincuenta monges, veinte criados, ovejas, bueyes, caballos y otras muchas cosas contenidas en aquella última disposicion, que fué hecha en los idus de setiembre del año primero del rey Luis, correspondiendo á los 815 del Señor, conteniendo un fragmento de aquel, las palabras que siguen.

In Dei omnipotentis nomine. Ego Protasius, gratiâ Dei et Senioris nostri, benedictus Abba cænobii Sancti Germani, dum jacerem in ægritudine deprehensus, timens casum humanæ fragilitatis, ne (quod absit) repentina et absque memoria mihi perveniat mors; propterea hunc testamentum eligo, et Eldesindo presbitero rogavi scribere vel jussi. Et commendo pro consilio fratrum meorum ad Domino nostro Mirone præexcellentissimo Comite, supplicans omnes obedire ut Dominus noster et Senior, ne indignet recipere factum nostrum, Lib. verde fol. 28.

quia illum recognoscimus adjutorem et defensorem et ditatorem rerum suarum, ecclesiam Sancti Germani monasterium suum, ubi nos plenè residemus ad mercedem vestram. Propterea sicut Rex excellentissimus Carolus præceptum nobis fieri jussit ad mercedem vestram, et commendavit nos per epistolam suam annulo suo firmatam in manus vestras, et salva est cum ipso præcepto; obinde ego servus vester, quem vos ad mercedem vestram erexistis, cum fratribus nostris, et nos, ut vires habuimus, servi vestri sumus, sive secundum Deum, sive secundum sæculum. Ego enim Protasius, gratia Dei et vestra, Abba, ut quandoquidem á rebus humanis decessero, debitumque naturæ reddidero, tunc ne indignet Dominus noster servos suos cænobii Sancti Germani defendi, salvandi atque firmiter et fortiter castigandi et eligendi Abbati ex seipsis, aut qualem vos pium aut dignum invenire potueritis, nec tardetis mittendi, ne fiant erratici oves sine pastore, et ne fiat vitius aut extirpatio monasterii, quod nefas est, quia jubente Domino non regnet peccatum in isto vestro monasterio furti, adulterii, homicidii, comedendi carnes, nec peculiare habentes; sed sicut est usus orandi, et jejunandi, et laborandi, sicut docet regula profutura. Denique Dominus noster venerabilis Senior tale exhibeat de ipso cænobio, ut merces vos consequatur ante tribunal Christi; et ego vel in minimo remedium invenire possim: quia per Dei et vestrum honorem quinquaquinta monachos et viginti famulos, cum adjutorio Dei et vestro, ego traxi cum omnibus rebus nunc pertinentes, quæ Deo et vobis commendo, et Deus vos conservet. &c. Idus septembris anno primo regni Ludovici regis.

De donde se saca que uno de los primeros bienechores de esta nueva casa de S. German de Coxan, fué el dicho conde Miron, á quien el abad Protasio llama *ditatorem rerum suarum*; no solamente protector, mas tambien el que enriqueció la iglesia del dicho convento de Coxan.

Fueron otro sí bienechores de esta santa casa, Eldequisio y su muger Sponla, y otra hembra llamada Susana, y tambien Amanello Guiscafredo y su muger, *qui filios non generavimus*, que no habiendo engendrado hijo alguno, escógieron el convento en lugar de hijo. Tambien otra muger llamada *Durabilis* (para perpetuarse en la otra vida) con sus hijas Ermanella y Margarita, quiso mostrarse devota y bienhechora del convento en la misma escritura, que de sus dotes y dones le hicieron los antedichos (y vide en el citado Libro verde) con fecha de cuatro dias ántes de las nonas de noviembre del año primero del rey Luis Pio hijo de Cárlos

Magno, que viene á ser diez meses poco mas ó ménos, tras de la muerte de Protasio, y sucesion del abad Barone ó Barono.

De mano en mano anda cierto catálogo de los Abades que hubo en el convento de San German que levantó Protasio, hasta que le reedificó á título de San Miquel el conde Seniofredo de Barcelona cerca de los años del Señor 954, nombrando á Protasio, Barone, Hemberto, Adasmundo, Asmario, Guitido, Blanderico, Adalardo, Aynardo, Gondefredo primero. Este, en el año décimo tercio del rey Luis Transmarino hijo de Cárlos el *Simple*, que corresponde al año 941 de Christo, conmutó una viña con cierto hombre llamado Oliva: y otro Gondefredo hubo en tiempo del papa Agapeto segundo. Diré de él cuando hable de la tercera edificacion de este Convento.

CAPÍTULO VII.

De las memorias que se hallan de los primeros condes de Cerdaña Seniofredo y Miron.

Antes que salgamos de los valles de Conflent y Coxan, será bien advirtamos á mas la frecuente memoria que en el precedente capítulo hallamos del conde Miron, llamado en buen romance catalan Mír ó Míro, puesto el acento en la vocal primera; del cual el abad Protasio de Coxan y sus monges en el referido acto de la profesion dicen: que con precepto, ó carta de favor ó recomendacion, le fueron encomendados, y que Protasio con cinco de ellos salió de Roma; y lo repite el mismo Protasio en su testamento con estas palabras: *Commendo pro consilio fratrum meorum ad domino nostro Mirone præexcellentissimo Comite, supplicans omnes obedire, ut Dominus noster et Senior, ne indignet recipere factum nostrum &c.* Y mas abajo: *Præterea sicut Rex excelentissimus Carolus præceptum nobis fieri jussit ad mercedem vestram et commendavit nos per epistolam suam annulo suo confirmatam in manus vestras, et salva est cum ipso præcepto; obinde &c.* y en una y otra escritura le llaman siempre señor suyo. Y en otra del mismo convento continuada tambien en el Libro verde se lée lo siguiente: *In judicio Mirone Comite, seu de judices, qui jussi sunt judicantes causas audire, dirimere vel recte judicare, idest Longobardus, Bera, Adalpaldus, &c. venit homo nomine Senandus mandatarius comite Mirone et dixit: Audite me, iste Laurentio qualiter servus fiscalis debet esse ex nascendo de parentes, et alios suos con-*

Año. 776.

Carbonell cap. del conde de Miro fól. 48.



fratres vel parentes suos, et servitium facere domino Seniofredo comite seniore meo, ad parte fiscali pro præceptum quod præexcellentissimus rex Carolus fecit domino Seniofredo, cujus voce me mandatarium mandat inquirere Senior meus. Tunc judices interrogaverunt Laurentium; et quia probavit à matre ingenua et in possesione libertatis per triginta annos extitisse, fuit impositum silentium mandatario Comitis &c. Actum octavo calendas aprilis anno trigessimo quarto, regnante Carolo rege. Declarando pues esta escritura entre otras cosas que se pueden sacar de ella, que siendo agente del conde Miron Senando, contra cierto hombre llamado Lorenzo, que pretendia fuese esclavo del fisco, probando Lorenzo que habia nacido de madre ingenua y libre y que por mas de treinta años habia estado en posesion de su libertad é ingenuidad, y habiéndose puesto silencio á Senando, y Lorenzo declarado por libre, vengo á sacar de aquí las conclusiones siguientes:

Primeramente, que Seniofredo fué conde de Cerdaña y Confiente ántes que Miron, de quien el rey Cárlos Magno y el abad Protasio hicieron conmemoracion en las escrituras citadas en el capítulo precedente; pues este Miron fué hijo del conde Seniofredo, y siendo así, segun órden de generacion natural que sea primero el padre que el hijo, porque el padre engendra y el hijo es engendrado, es consiguiente concluir que Seniofredo fué el primer conde de Cerdaña (de los que tenemos noticia) puesto por mano, ó á lo ménos en tiempo de Cárlos Magno, por aquellas palabras arriba referidas que dicen: *præceptum quod præexcellentissimus rex Carolus fecit Seniofredo.*

Y aunque arriba tenga dicho fueron Seniofredo y Miron los primeros condes de Cerdaña, entendámonos bien, porque hablo del tiempo de la restauracion de la tierra, escluso Moños, que fué en el tiempo de la destruccion de España, bienhechor de los moros y enemigo nuestro; y con el presupuesto que corremos por el tiempo de macizos cristianos, en este ó desde este pongo por primeros á los dos aquí nombrados. Entendido lo dicho de esta manera, tambien quedará exento de culpa el P. Mtro. Diago, por haber en las tablas y listas de los Condes graduado á Wifredo (hijo de Oliva *Cabreta* de Besalú) en primer lugar de los de Cerdaña; porque hablamos aquí de los que lo fueron en tiempo de Cárlos Magno, y como primeros de la feliz Era de aquel Monarca, y el dicho Maestro solamente hizo lista de los que descendian de la prosapia y tiempo de los antiguos Condes de Barcelona. Y así, ó por no tener noticia de Seniofredo y Miron, ó porque no to-

casen á su intento, queda disculpado en todo caso; la cuál disculpa se saca de lo que el propio autor dice con estas palabras: "Condes de Cerdaña en tiempo de los antiguos Condes de Barcelona;" de manera que distinguiendo los tiempos concordamos las escrituras.

Otra vereda siguió nuestro doctor Perpiñanés Andrés Bosch diciendo: que aunque Zurita en sus Anales é índice de las cosas de Aragon, no haya hecho conmemoracion de los Condes de Cerdaña hasta la circunferencia del año 828 de los de Cristo, y que allá no los nombra, todavía él piensa que los hubo ántes, teniendo por muy cierto que Bernardo y Wifredo primero Condes de Barcelona hasta Salomon, lo fueron tambien de Cerdaña; y que Moños (de quien arriba apuntamos algo) no se debe poner en catálogo, porque no fué sino Gobernador de Cerdaña: pero si esto es así, ninguno de los otros como Bera ó Bara, y Bernardo hasta los Wifredos, pueden ser empadronados en el número de los Condes de Cerdaña; pues no tuvieron dominio propietario en el condado de Barcelona, (con el cual segun opinion del mismo autor estaba anecso el de Cerdaña) sino en gobierno y administracion. Y así, es forzoso volver al punto antedicho de que los primeros Condes de Cerdaña, de los que se ha podido alcanzar noticia (fuera Moños ántes de la recuperacion de España, ó por mejor decir de Cataluña) fueron Seniofredo y Miron con los cuales nos quedarémos por ahora, hasta que el curso del tiempo nos traiga al de Salomon. La segunda advertencia sea, que estos dos Condes padre é hijo gobernaron por el mismo Cárlos Magno; pues recibian y obedecian sus órdenes y mandatos, y como á súbditos y vasallos suyos les mandaba.

En el sumar. de los títulos lib. 21. y 22.

Item: la tercera sea, de que notadas bien las palabras de la primera escritura donde dice = *Senioris nostri*, hablando del conde Miron, y en la segunda donde dice = *Domino nostro præexcellentissimo comite*, y en la tercera = *Seniori nostro*, estando ya el Abad, monges y convento trasladados de Exalada á Coxan y así en el distrito del condado de Cerdaña, cuál es notorio, y se verá cuando hablarémos del nobilísimo caballero Guifre de Ria; quedará sentado fueron Seniofredo y Miron condes de aquel condado de Cerdaña, donde moraban y hablaban aquellos que los llamaban, respetaban y obedecian por Señores.

Advertido todo esto, digo no haber podido alcanzar á saber cuanto tiempo duró el gobierno de Seniofredo; pero que el de Miron su hijo por lo ménos consta llegó á espacio de treinta y nueve años, pues tantos van de este año 776, en el cual empezamos á conocerle, hasta el de 815 en que le



hallamos en la última escritura aquí referida, y siempre en tiempos de Cárlos Magno. Despues llegarémos al tercer Conde de los que alcanzamos noticia, que fué Salomon, de cuya vida y muerte tratarémos á su tiempo en lugar mas á propósito y acomodado.

Y luego concedidos estos principios, pienso se me deba conceder lo que en otro lugar negaron algunos de los bien afamados historiadores, apasionados contra nuestra nacion, acerca de si en vida de Cárlos Magno hubo Condes en estas tierras: de lo que pueden quedar desengañados y satisfechos por la razon que aquí y en otras partes tengo dada.

Y finalmente advierto al lector no tome á estos Seniofredo y Miron por otros que fueron Condes de Barcelona, y supremos bienechores de este convento de Coxan: porque ademas de que entre los de Barcelona, Miron fué padre de Seniofredo, y aquí sucede al revés; entre los de Barcelona el Seniofredo no tuvo hijos, y este de Cerdaña sí que engendró á Miron. Y ademas que desde este Miron de Cerdaña hasta el otro de Barcelona hay por lo ménos mas de 260 años, como en el discurso de esta nuestra Crónica mas claramente se verá en la tercera Parte, si Dios será servido de darme fuerzas y ciencia para continuar el empezado trabajo, y que yo llegue á poder continuar y hacer de manera para poderla sacar en plaza.

CAPÍTULO VIII.

De como Jofre ó Guifre de Ria hizo en estos tiempos hazañas, y famosas caballerías contra moros: quién fué; sitio y puesto de su castillo de Ria.

Desdoblando ahora la oja que habiamos doblado en el capítulo quinto de este libro, volviendo á Cárlos Magno y á lo tocante á la temporalidad de sus hechos y de los cristianos de esta marca de España, que hoy llamamos Cataluña, y sus anecsos de Rosellon y Cerdaña, digo que conforme á los autores allá citados, en el propio año 776 en que, pacificada por última vez la Lombardía, entró en Roma, y alcanzó del papa Adriano primero la bendicion del abad Protasio de Coxan referida en dicho capítulo quinto, rematados los negocios que tenia en aquella santa ciudad, volvió á continuar las guerras de Sajonia; de las cuales hago solamente esta breve conmemoracion, por lo que nos importa saber de los pasos de este Príncipe, á fin de encaminarlos poco á poco, como de Señor nuestro,

Año 776.

donde nos importa, y llevarlos eslabonados y trabados con el tiempo.

Sabido pues en breve en qué se ocupaba la Real Persona, descendiendo á los heróicos hechos de nuestros progenitores sus vasallos, hallo que por estar el Rey envuelto en tantas alteraciones y guerras, cuantas se han apuntado de Alemania, Baviera, Sajonia, Lombardía, Francia y Aquitania, que en los precedentes capítulos se han contado, quedaron faltos de poder y fuerzas nuestros Condes y Barones en los montes Pirineos, y partes mas bajas que habian ganado, y tengo referido en diferentes capítulos precedentes. Pero Dios, que siempre asiste en las mayores necesidades, para que estos afligidos pudiesen respirar, ó á lo ménos no volviesen á la diminucion primera, acudió con suficientes remedios para esto, dando poca paz y hartas contiendas entre los moros comunmente por toda España. Que como ya, desde el principio que entraron, habia nacido la ambicion entre ellos; así en adelante, cuando mas corria el tiempo, fueron la envidia y la tiranía tomando mayores fuerzas y alientos, y creciendo llegaron á términos de bandos, divisiones y levantamientos en pueblos, ciudades y provincias enteras, levantándose cada poderoso en los pueblos que gobernaba, y habia mas descuido y favor de aliados ó amigos. Coronáronse con esto muchos caudillos en reyezuelos, como tengo dicho en otra parte, con otros que verémos en el capítulo siguiente, y algunos que dejo de propósito, remitiendo al que los quisiere ver mas por estenso, á lo que escribieron de esto el arzobispo D. Rodrigo de Toledo y otros.

Año. 776.

Hist de los Alar. Morales lib. 13. Beda histo. de los moros.

Y por tanto me admiro del grande analista Zurita que haya afirmado, que despues de la muerte de Mahoma la silla y principal trono de los sucesores de aquel malvado hombre, fué puesta en lo superior de Egipto, en la Persia y Arabia segun diversos tiempos: mas, que las provincias de Africa y España solo se gobernaron por presidentes y generales, y que en estos tiempos de Cárlos Magno de Francia no habia silla principal ni imperio de moros en España, sino Gobernadores.

Dióme espanto que creyese tal quién vió los autores aquí alegados, con los referidos en otros lugares. Porque el propio Zurita dice que entre estos, que él llama gobernadores, tanto mas crecia la tiranía, cuanto mas léjos estaban de sus Emperadores, y mas confusion nacia entre ellos mismos. De manera que lo mismo que yo siento, es lo que entendieron los autores citados; y así bien presto verémos, como el Rey de Córdova era Miramolin, y supremo señor á quién obedecian

todos los Reyes de España, sin tendencia, correspondencia, ni respeto á los Reyes de la Arabia, á quienes habian ya negado la obediencia desde el año 758 en que vino á España el moro Abderramen, que mató á Jusafi que estaba en ella (1).

En efecto, de estas divisiones y civiles contiendas á que habian de acudir los moros, nacia algun sosiego á nuestros cristianos y católicos soldados, tan faltos de socorros humanos, como arriba tengo referido; porque ellos por una parte se concertaron en otorgar treguas á los cristianos de Pallás, y sus partes convecinas: y por otra no faltaba quien les diese muchas y muy apretadas batallas, y causase grandes daños. Escribe Beuter haber leído en una historia escrita de mano muy antigua (que aunque sin nombre de autor mostraba haberle tenido bien advertido) que en este tiempo los cristianos de esta otra parte mas levantadizos, y retirados en los montes Pirineos, no cesaban de asaltar, y hacer correrías y entradas en las tierras comarcanas, continuándolo muy amenudo, y señalándose sobremanera mas que otros guerreros un caballero llamado Guifre ó Jofre, que en las partes de Conflente era Señor de un castillo llamado *Arria ó Ria*, que es su propio nombre como lo declararé en este capítulo. Era Jofre ó Guifre tan diestro en las peleas, tan valiente en las fuerzas, y tan venturoso en las empresas, que de todas salia bien y mejor de lo que pensaba. Y así en caballerescos hechos ganaba mas crédito y reputacion que los otros. Hacia grandes salidas contra moros, vencíales en muy frecuentes batallas, y en pocos años les quitó el señorío de toda aquella tierra, dejando en ella algunos de los viles y peores para la labranza de los campos, y servicios de los cristianos que le seguian en las peleas. Señalóse al fin tanto contra moros, que con sus armas, mañas y diligencia, puso bajo el señorío de Cárlos

lib. 2. cap. 12.

(1) Desde la entrada de Caric ben Zeyad, hasta la eleccion de Abderahman, en el año 753, los caudillos Árabes dependian de los Califas del Oriente, y en consecuencia, eran meros Amires ó gobernadores de las provincias que conquistaban. El consejo de los Xeques de Síria y Egipto, establecido en España, viendo con dolor los interminables males de la guerra civil, con acuerdo de hombres sabios, y que no pertenecian á ningun partido, nombraron para gobernar la España, con entera independencia de África y Ásia, á Abderahman hijo del califa Hixem ben Abdelmelic, y fué el primero que en realidad puede llamarse Rey de la España Árabe. Luego que Hixem, hijo de Abderahman fué aclamado Rey en 787, sus dos hermanos Abdala y Suleiman, poseídos de encono, por la preferencia y sucesion de Hixem en el trono de su padre, se propusieron gobernar con absoluta independencia sus provincias. Las rebeliones hicieron mucho despues que los varios gefes se convirtiesen en Reyes del territorio que dominaban, y de aquí los varios príncipes que gobernaron la España ántes de la total espulsion de los mahometanos.

Magno, cuasi todo lo que llamamos Cataluña la vieja, desde el rio Rubricato (que ahora llaman Llobregat) hasta el rio Gorza, que es la Noguera Ribagorzana, abrazando mucha tierra de Urgel, Cardona, Manresa, hasta Barcelona. De esto se podrá colegir cuan bien despejadas debia tener de moros las valles de Conflent, donde está sito aquel su castillo de Ria, pues con tanta facilidad y breve tiempo, cual tenemos visto, edificó á vista de este castillo el abad Protasio su convento de Goxan, de quién traté en el capítulo quinto de este libro. Declárase esto que advierto, con lo que escribe el P. Poch del órden de Sto. Domingo, diciendo que en el collado de Terranera (término entre el Rosellon y Conflente) resistian á los moros, cuando tan rendida y ocupada tenian nuestra España, y que en llegando sus escuadras á aquel puesto, perdian las esperanzas de poder pasar mas adelante. De manera que parece llamarse Terranera *á terendo* ó *terrendo*, que es espantar ó aterrar, y esmenuzar á los enemigos que se atrevian á internar ó pasar aquel lindero.

Paran la Crónica y Beuter que la sigue, sin declarar si este caballero Guifre de Ria fué natural de nuestros visogodos, ó si alcanzó el señorío del castillo habiendo pasado acá desde Francia. Mas si pueden valer conjeturas, y se ha de huir de pluralidad y multiplicacion de personas de un mismo nombre, considerando que aquí me dicen que era Señor del castillo de Ria, y que en el libro onceno, capítulo vigésimo segundo, se verá que Guifredo ó Jofre (que es lo mismo que Guifre) señor de este castillo, vino á ser el primer Conde propietario de Barcelona, siendo hijo de Seniofre ó Guifre, Prefecto que habia sido del rey Pepino, como lo escribí en el libro séptimo, capítulo veinte y cinco, sacaré de ahí que este caballero valeroso Guifre ó Jofre del presente capítulo, fué el mismo Seniofre que fué Prefecto de Pepino, y padre de Wyfredo *el Velloso*. Confirma mi opinion el ver que Beuter escribe de este caballero Jofre ó Guifre lo propio que del Prefecto Guifre ó Jofre contamos con el monge Gausberto, de que el rey Cárlos Magno le casó con una parienta suya llamada Doña Almira, hija de Doña Laudunda, sobrina del mismo Rey, y le mandó que se poblase en la tierra de cristianos que mejor le pareciese, y que se hiciesen iglesias y levantasen templos en ella; de manera que este es el propio que hallamos arriba Prefecto ó Adelantado en Cataluña. Tambien ayuda y favorece este pensamiento, lo que en el dicho capítulo veinte y cinco se refiere escribió el propio monge Gausberto, diciendo que al principio no tenia aquel caballero mas de setenta compañeros; y así vemos que desde aquel pequeñuelo y pobre castillo, y

casi nada, salió para tan sublime estado, como el de Adelantado de Cataluña. Ni contraría esto el ver que ya hubiese conde en Cerdaña, como se dijo en el capítulo precedente: tambien lo hay en el Rosellon, y muchos títulos y señoríos, y sobre ellos el Gobernador; y en Cataluña un Virrey, que es Adelantado sobre todos los títulos, y aun sobre el mismo Gobernador de Rosellon. De manera que así Guifre, con ser Señor particular de aquel castillo de Ria, podria ser Señor y Prefecto y Adelantado sobre todos los Condes, que habia entónces en la tierra, tanto por sus caballerescos hechos, como por ser tanta su nobleza, que por lo ménos era nieto del gran Cárlos Martel como en su lugar se ha mostrado.

Entra aquí Beuter á mover otra dificultad, sobre *si dado* que fuese el que ántes tengo dicho, le podrémos contar por español, ó poner por aleman. Y sobre esto refiere haber dicho algunos que era Guifre ó Jofre aleman de alta sangre; pero que él habia leído era natural español; y yo digo que todos dicen verdad, por lo que tengo contado, que era descendiente del gran Guifre de Neustria, y así hijo de padre aleman, y español por la patria de aquellos montes Pirineos donde naciera y se criara.

Sabida pues la naturaleza y calidad de este esclarecido caballero, queda que advertir el sitio y puesto de su castillo de Ria, á propósito del cual digo primeramente: que su propio nombre era y es Ria y de Ria, y no Arria, como basta y corrompidamente le llamaron otros, que no saben acomodar sus lenguas á los idiomas y vocablos de Cataluña ni á este apellido y nombre de Ria. Que así lo tengo visto escrito de mas de quinientos años á esta parte en muchas auténticas escrituras que hacen memoria de él, particularmente en la que se referirá en la tercera Parte en la donacion, que de este castillo se hizo al convento de S. Miguel de Coxan. Está sito este castillo en las valles de Confiente, cuyos límites (aunque sean del condado de Cerdaña) describen los historiadores y cosmógrafos, desde el collado de Terranegra que le divide del verdadero Rosellon, al de la Pértica que en romance catalan llamamos Perxa, que sirve de lindero al condado de Cerdaña, estendiendose por espacio de ocho leguas á lo largo, y otras tantas á lo ancho, entre Cataluña y Francia, todo entre altos montes y ásperos riscos, bien que apacibles y abundantes de pastos y abrevaderes para los ganados. Y se vé el dicho castillo de Ria en un alto superior á un poco de llanura, que besan las aguas del rio Latet junto al camino real, que tira descendiendo del condado de Cerdaña al de Rosellon, en la alda de una ladera de cierto monte, que es continuacion de los otros que llaman

del Gorch. Pusiéronle sus fundadores en el cuchillo del ala de aquel monte, sobre un peñasco algo mas levantado que la ala antedicha: por el oriente y mediodia riega sus campos el caudaloso rio Latet, y por el norte las aguas de Conat que descienden del mismo monte, y crecen despues con las de Noedas, Ubanas y Arletas referidas en el capítulo undécimo del libro primero: y al poniente le guardan las espaldas los nevados montes de Conat y de los Gorchs ó estanques que en aquellos valles de Conflent son ramos de los Pirineos linderos entre Francia y España. Doy tan particular relacion de esto que tengo visto por mis ojos y andado por mis pies, paraque se entienda que algun autor práctico, mas en historias, que en sitios y puestos de los lugares de esta tierra, se engañó en colocar este castillo de Ria cerca del rio Ter, equivocándole con el de Latet, siendo los dos bien diferentes en el nombre, curso, comarcas y fuentes; pues el Ter bajando de los montes de sobre Camprodon, de la puebla llamada Siete-casas á la villa de Camprodon, á los campos de Ripoll, á tierras de Vique y de Gerona, entra en el mar junto á Torruella de Mongrí, tierra de los emporitanos; mas Latet naciendo donde se ha dicho en el libro primero, bajando por Conflente, y atravesando por los campos de Rosellon, regando las vegas y jardines de Perpiñan, se desagua á nuestro mar entre los pueblos de Villalonga y el Vilar; de donde, y de lo que se escribió en el libro primero, describiendo la costa de Cataluña donde delineé los manantiales y corrientes de estos dos rios, se podrá ver las leguas que hay de distancia de un puesto á otro, y la diferencia que hay de nombres y corrientes de ambas aguas.

Zurit. l. 1. de sus anales.

Mas volviendo á mi propósito y descripcion del castillo de Ria, bien digno de conservarse en nuestra memoria por lo que verémos mas adelante, digo que estando en aquel puesto, era Señor y tenia la llave del paso del condado de Rosellon al de Cataluña, veía gran parte de lo llano de Rosellon, y aun con subir tanto como un tiro de ballesta mas arriba de su puesto, descubre todas las riberas del mar de Rosellon. Tiene lisa y muro á su derredor, con sus atalayas y troneras, cuatro garitas á las esquinas de la casa, y dentro de ella una buena cisterna harto capaz de tener aguas para recreo de los que se recogiesen en aquel fuerte. Consérvase y se habita hasta hoy, por la diligencia y cuidado de los Abades del convento de San Miguel de Coxan, y particularmente por el amor que le tuvo el buen viejo y Abad D. Bernardo de Cardona, que gastó mucho dinero en el reparo y conservacion de este antiguo solar, y lustre y noble alcurnia de los invencibles Con-

des de Barcelona, los cuales despues de haberse mejorado en estados, dieron este castillo al Abad y convento de San Miguel de Coxan, como se verá en la tercera Parte; que en este capítulo es imposible poder referir tantas y tan diferentes cosas, que de por sí merecen otro discurso mas largo, y la mano que lo escriba, mas descansada.

CAPÍTULO IX.

De como Cárlos Magno pasó á Zaragoza, en favor del rey Ibnabala contra otros Reyes, y volviendo victorioso, gana á Pamplona y Narbona; entrando dos regimientos suyos á correr las tierras de Cataluña.

Continuando los reyezuelos moros de España las disensiones
Año. 777. y diferencias, en el octavo capítulo de este libro apuntadas, llegando el año 775 vinieron á tal punto, que en Aragon donde habia enemistades encontradas contra el rey Ibnabala (á quien algunos con Aymonio llamaron Ibnalarah ó Ainalarahi) de una parte, y por otra dos reyes vecinos suyos llamados Abutaro y Debiffeso, que en lengua latina quiere decir Josef de, Ibnabala fué echado de Zaragoza por sus propios vasallos, que se pasaron á la parte de Abutaro y Debiffeso príncipes moros; y para cobrar Ibnabala el Reino que habia perdido, determinó valerse de amigos, y de enemigos reconciliados, y de gentes de diferente ley de la suya, para lo cual puso su honor, persona y reino en manos de Cárlos Magno, rogando le tomase por vasallo y le favoreciese para cobrar el reino que le habian quitado Abutaro y Debiffeso, que de vasallos y tributarios se habian rebelado y hecho tiranos. Tomó Cárlos la defensa del desterrado Ibnabala, y alborotáronse los ánimos en toda España con la fama de su venida. Enviáronle sus síndicos y embajadores los Asturianos, suplicándole tuviese por bien proseguir el santo intento que llevaba, confiando que cuanto mas apretase Cárlos á los moros, tanto mas lugar de respirar tendrían ellos, para continuar sus empresas en las Asturias. En efecto pasando Cárlos el Pirineo vino á España, y entró en ella en el año 774 segun Vasco, á quien siguieron Genebrardo y otros. Pero segun la opinion mas comun de los citados en la márgen, fué en los años 777 y principios de 78 de nuestro Señor, ó habian de durar estas guerras por cuatro años hasta el de 781 como quiere Bleda.

Aymon. l. 4. c. 1. monge de S. Esper. Paul. Emil. l. 2. Blanc. en sus comentar. fol. 176 Tomich. l. 16. Pitoen. Belforesto, y otros.

Por otra parte dicen Tomich y Marinéo Sículo, que en el

entretanto que Cárlos andaba entretenido en las cosas de Zaragoza, y los moros de Cataluña no podian esperar socorros algunos de los de Aragon, y así parecia segura la entrada por esta tierra, partieron del cuerpo del ejército y vinieron por acá dos insignes capitanes llamados el uno Otger de Enges, y el otro el Duque de Normandía, con veinte mil hombres de á pie y otros tantos de á caballo. Pasaron estos valerosos capitanes los Pirineos, corrieron las tierras de Cataluña, particularmente por el Geronés, hasta llegar á la misma ciudad de Gerona, y desde allí al mar, que está de cuatro á cinco leguas de distancia del camino. Hicieron grandes presas de ganado, con todo género de bestias; pero mas considerable de hombres, mugeres, niños é infantes, que pasaron de dos mil y sietecientas personas, con las cuales contentos y ricos se volvieron hácia la Aquitania para hallar al rey Cárlos, que habiendo restituido á Ibnabala en el reino de Zaragoza, y habiendo hecho súbdita la ciudad de Pamplona (cabeza del reino de Navarra) dejando á Debiffeso y Abutaro en sujecion y vasallage de Ibnabala, triunfante y con grande magestad, por las partes de Navarra y Vasconia se volvió hácia Francia. Año 777.

Y aunque muchos y graves autores digan que en esta sazon y tiempo, al volverse Cárlos de estas jornadas de Aragon y Navarra por las tierras de los vascos ó vascones, fué vencido con sus Pares ó principales señores de sus estados, por la traicion del conde Ganalon, tan decantada, no me quiero poner en hacerme juez, de si es equivocacion de tiempo y jornadas, habiendo sucedido en la era del rey D. Alonso el Casto de Castilla, en la ocasion que se dirá en otro capítulo de este libro, año 812. Porque ahora fuese en este tiempo, ó en otro, importa poco para mi propósito; pues solamente atiendo á decir con Tomich, que volviendo Cárlos de las jornadas de Zaragoza, y reforzado con la vencedora gente de las escuadras de Enges y del Duque de Normandía, ó con otros (que siendo tan poderoso señor no debian faltarle) tirando por la ladera de los montes Pirineos, que miran á las tierras de Tor, Coseran y Lengttadoque y otros estados de Francia, hizo camino para llegar á Narbona, á la cual puso muy estrecho sitio y apretado cerco. Rot. de Cárlos Eginardo. Robert. Guagi. Morales, Yepes y otros.

Mas dejando los caballerescos hechos, que pasaron en aquel cerco, los trances y batallas que hubo de parte á parte, los asaltos que se dieron á la ciudad ocupada por los moros, y lo que se cuenta de la célebre fundacion del monasterio de la Grasa del órden del Patriarca San Benito, y dejando de averiguar si alguno de los sumos Pontífices de aquellos tiempos se halló en los ejércitos de Cárlos en aquella jornada, diré

solamente que con el valor de sus brazos y favor de sus gentes venció Cárlos Magno al rey Metre ó Metrando de Narbona (al cual el venerando P. Domenech llamó Maxilio), y que ganada la ciudad de Narbona, la dió en tenencia á un caballero llamado Alberique, honrándole con título de vizconde de Narbona.

Cuenta la Genealogía de los Moncadas, que en esa guerra y cerco de Narbona, murió el egregio general de los nueve Barones, aquel famoso Dapifer ó Napifer, á quien Volfango Lacio llamó Rey de estas partes que ganó en nuestro principado de Cataluña, y cuenta dicha Genealogía, que quedaron dos hijos de este egregio caballero, diciendo que el uno fué llamado Arnau ó Arnaldo, que le sucedió en la Baronía, y otro llamado Artal que fué Conde de Urgel: de este nos da vislumbres Tomich, hablando de las mercedes que hizo el rey Luis Pio á los caballeros que le habian servido sobre Barcelona. En el entretanto que duraba este sitio de Narbona y fundacion del monasterio de la Grasa, dicen que viendo Cárlos Magno el buen efecto que habia hecho la entrada del Duque de Normandía, y Otger de Enges por estas nuestras tierras, por tanto, y á fin de poner espanto y horror en su casa á los moros, paraque no tentasen ir á dar socorro á Narbona, mandó hacer segunda entrada en España, por diferente camino del pasado, encomendandolo al invencible Capitan, tan afamado en las historias francesas, conocido por obras y con nombre de Milon, cuñado del mismo Cárlos; bien que algunos dicen que lo encomendó á Roldan su sobrino, hijo del mismo Milon, y que este capitan juntando algunos valerosos varones (esto es capitanes) como se verá en otro lugar, particularmente á Oliver Gaylos, Otger de las Marces, Otger de Normandía, Basco Anges, Ara de Montalban, Girardo de Rosellon (no conde ni duque, pues se saca del capítulo séptimo que en este tiempo vivia aun el conde Miron) entró con un copioso ejército de muchos hombres de estima, en el cual habia veinte mil lanzas de ristre, ó á caballo, y veinte y cinco mil infantes. En efecto pasó este ejército los montes Pirineos y corrió las tierras de Capsir, Cerdaña, Urgel y Lérida.

Tomich. cap. 17. Bern. Turel en sus manuscrit. y la hist. de la fundac. del monast. Menescal.

Dicen tambien que al pasar por Capsir y Cerdaña, halló muchas gentes del cristianismo catalan, que se habian poblado en aquellos montes, y habida noticia que muchos de ellos eran de las compañías de los nueve Barones, que valerosamente se habian conservado en los castillos y fuertes rocas de aquellas tierras, y ásperos montes, se alegró mucho, é hizo parecer ante sí algunos de los mas principales, para informarse de lo que decian de ellos, si era así la verdad, y

hallándolo cierto, los agasajó y honró en gran manera. Y si alguno preguntase, si estos podian ser los mismos, ó los hijos de los que entraron con Otger Cathalon, es mucho querer apurar el tiempo y el negocio, y como dicen quebrar por lo mas delgado: que pues el Dapifer de Moncada vivió, como aquí está dicho, hasta el tiempo del cerco de Narbona, posible fué que viviesen tambien algunos de los que habian venido con los de aquellos regimientos ó escuadras. Por donde se vé que dijo bien Tomich, cuando respondiendo á la tácita objecion y pregunta, escribió que aun eran vivos algunos de los que habian entrado con aquel gran capitan Otger Cathalon, pero que los mas eran hijos de los que entónces entraron, y habian nacido en las tierras donde moraban. Y dándome por averiguado el año en que entraron los nueve Barones, apuntado en su lugar, en la circunferencia del año 754, hecha consideracion de la edad que los mas podian tener cuando entraron, (atendiendo á que comunmente á nuevas guerras y á pedidos de gentes, se alistan mozalvetes y hombres de mediana edad) cotejada su entrada con la Era, que corre desde el año 754 hasta el de 778, visto no pasaron mas de veinte y cuatro años, será muy fácil juzgar sobre lo que nos podia causar alguna dificultad, por cuanto no debian ser tan viejos, que no pudiesen muchos de ellos haber llegado á estos tiempos. A mas de que todos los referidos autores que escribieron de esto, dicen que estuvieron en aquellos montes hasta esta venida de Cárlos Magno. Año 778.

Hallando pues Roldan las gentes de aquellos nueve insignes capitanes, llevólos en su compañía, y como eran pláticos y ladinos por los pasos y lengua de la tierra, guiaron al regimiento ó tercio de Roldan, seguro de las moriscas emboscadas, por caminos cortos, sendas y atajos encubiertos, hasta Lérida, donde le salieron con poderoso ejército tres Reyes ó Caudillos moros: es á saber Afan rey de Segovia, Terregan de Toledo, y Supertico de Fraga, que fué la colonia de quien traté en otra parte.

En efecto Roldan y los suyos tuvieron con estos Reyes una fiera y sangrienta batalla, en la cual haciendo grandes muestras de valentía, por parte de los cristianos murió el noble y valeroso Otger de Normandía con muchos nobles y otros de menor utilidad, y de la parte de los moros los tres Reyes con treinta mil sarracenos. Cosa admirable y que casi podiamos decir ser semejante á los tan decantados ejércitos del que compuso la Centuria. Pero en efecto aquí no hago sino solamente referir el caso, que en el número de los muertos podria ser yerro de cuenta de guarismo.

Vencidos los Reyes moros, los cristianos hicieron tala por los campos y viñedos, torciendo su camino hácia esta ciudad de Barcelona, de cuyas comarcas y campos se llevaron grande presa. Desde allí tiraron para las ciudades de Gerona y Ampurias, á la última de las cuales pusieron en grande aprieto y estrecho cerco, y en el entretanto que duraba este asedio, envió Roldan á Vasco de Anges al rey Cárlos con dos cientos hombres de á caballo, y mil de á pie, con el diezmo de la presa que habian hecho en las tierras por donde habian pasado. Fué este diezmo de muy grande importancia, por haber en él treinta mil animales diferentes entre menores y grandes, cuatrocientos mil besantes de oro, muchos paños, cuales de seda y cuales de oro, que pasaron de noventa entre unos y otros, de mucha estima. Por esto fué muy estimado del Rey, y tanto mas, por llegar acompañado de la relacion de lo que en el camino habia acontecido, de hallar la gente y prole de los que habian ántes venido con los nueve Barones, y pueblos enteros de gente cristiana en aquellos montes que atravesaron, porque cuantos mas hubiese de estos, tanto mas fáciles parecian los designios, que él habia concebido en su entendimiento, y puesto en obra.

Pero ántes de pasar mas adelante, se me ofrece comunicar un pensamiento que he tenido, á saber: que entre aquellos cristianos hallados en los montes Pirineos de aquende (digo en el gajo ó ramo que divide el Ampurdan del Condado de Rosellon) fué uno á quien agasajó y festejó Roldan y presentó al rey Cárlos, Bonifilo vizconde de Rocaberti, que despues fué del Consejo del mismo Rey y su compañero en las batallas por los años 809 á 13; pues la entrada de Cárlos en el Ampurdan, por las raíces del castillo de Rocaberti y sus términos (tierras de este Vizcondado) parece ser un vislumbre de la posibilidad de este mi pensamiento.

Como á las cosas de Roldan se les han añadido imposturas y consejas á mas y á ménos, debe dárseles crédito á juicio de buen varon. Mas nadie que sepa bien de historias, puede negar haber habido Roldan. Escribiendo Volfango Lacio que este valeroso guerrero fué Prefecto ó Capitan general de los límites ó frontera de Francia, no habrá en qué reparar que, siéndolo, entrase á hacer guerra á los moros de su frontera, corriéndola en la forma que aquí se ha dicho; y si no hubo tantos despojos, ó mas ó ménos, esto no quita la verdad substancial de la entrada que este capitan hizo en Cataluña, y parte de la presa.

CAPÍTULO X.

De como Roldan levantó el cerco de Ampurias, y porqué: y de como pasó al Rosellon y fundó el monasterio de San Andrés de Sureda; y los moros fortificaron el paso de la Clusa.

Iba todavía adelante continuándose el cerco de la ciudad de Ampurias puesto por el capitan Roldan, segun refieren Año 778. los mismos autores catalanes, y la fundacion del convento de Santa María de la Grasa, citados en el capítulo precedente; y dice el Dr. Menescal que Roldan tomó aquella ciudad: pero á mi ver podría ser que errase el tiempo de su presa, y no la tomasen los cristianos hasta el tiempo que señalaré en otro capítulo. De entónces no puede haber la duda que hay ahora, por cuanto dice Tomich que estuvo Roldan en este sitio muchos dias entretenido con palabras y buenas razones que le daban los moros, poniéndole en aparentes esperanzas de entregarle la ciudad. Pero que viendo despues faltaban en algunas cosas de lo que le habian prometido, conociendo ser todo un engaño para entretenerle hasta tanto que llegasen los Reyes moros de la tierra, que se habian juntado para socorrer y descercar la ciudad, y aun picarle la retaguardia del ejército; con temor de este aviso y tener su gente cansada de los trabajos del largo camino que habian andado, levantó el sitio, y con buen órden se retiró hácia Rosellon, donde estaba mas seguro por la vecindad que tenia del ejército del rey Cárlos puesto sobre Narbona, y de las armas y castillos de Güifre de Ria, y de otros caballeros del Gonflente y Capsir.

No sé si me atreva á decir que en estos tiempos que Roldan estuvo por estas partes del Ampurdan, ó al retirarse al Rosellon, subiese á visitar el santuario de S. Pedro de Rodas, que ni le estaba léjos, ni se perdia mucho tiempo; pues desde el camino carril para el Rosellon al dicho monasterio, no se perdian mas que dos leguas de espacio, y para pasar del Condado de Ampurias al lugar del convento de San Andrés de Sureda en Rosellon, donde presto hallarémos á Roldan, no torcia mas de las dichas dos leguas; y tenemos en el dicho convento de San Pedro de Rodas alguna presea de este insigne guerrero. Mas porque de esto se tocará mas á la larga en otro capítulo, remito al lector á lo que tengo de decir en aquel lugar y tiempo.

Estando Roldan en Rosellon, segun dicen los mismos autores, y llevando entre el bagaje de su campo el di-

funto cuerpo del buen Otger de Normandía, le hizo enterrar mas honradamente; y paraque su alma tuviese perpetuos sufragios, y quedase su memoria como perpetuamente empadronada en el lugar de su entierro, fundó en él un monasterio de monges Benitos, sujetos y dependientes, como á filiacion, del que el Rey estaba fundando en la Grasa. Dióle Roldan competente dote para la vivienda de los monges, instituyéndole á vocacion de San Andrés, y conforme á esto ha de ser el que despues se ha llamado San Andrés de Sureda: porque en todo aquel condado de Rosellon, no sé yo que haya habido otros monges, ó monasterio de este título, ó vocacion, sino es el de Sureda. Debió de durar este monasterio pocos dias ó meses por lo que mas abajo verémos: bien que despues se debió levantar harto presto, de tal suerte, que casi se puede decir no haber caído, sino tropezado, y conservado mas tierra ó fama que su antigüedad: por la cual, como tan viejo, se va cayendo de la memoria de los hombres, desmoronándose los edificios, y perdiéndose los títulos y rentas de su patrimonio. Tanto que yo no hallo quien me valga, ó quiera valer para poder decir algo de él, sino es que hoy dicen está anecso al convento de Santa María de Arles, cuya institucion verémos.

Siculo lib. 9. de rebus Hispan. et cæteri citat.

Dejando pues á este monasterio, y volviendo á Roldan, que se habia retirado, como está dicho, á Rosellon, apénas hubo hecho aquella prudente retirada, cuando fueron en pos de él los nuevos Reyes moros de Fraga y Lérida con los de Tortosa, Barcelona, Gerona y Ampurias con sus huestes bien apercibidas y concertadas, y por esto dió Roldan lugar á la bárbara furia, retirándose hácia el rey Cárlos, que estaba ocupado en lo de la Grasa y Narbona, por lo cual corrieron los moros hasta la ciudad de Elna. Mas viendo que no podian hacer otro efecto, ni socorrer á Narbona, donde se habian muerto de los caudillos sarracenos el capitan Tamiso y Boaventus, hermano del rey Metrando, talaron los convecinos campos, por la cual tala sin duda debieron perecer muchas iglesias de las que estaban en poder de los cristianos, singularmente la nueva plantacion del monasterio de San Andrés de Sureda, que Roldan habia mandado levantar. Puédese creer así, porque aunque hubiese Condes cristianos en Rosellon, con todo eso, como los moros súbditos en tiempo de semejantes venidas de socorros se rebelaban, padecian los pueblos y lugares muy poblados y notables, y mucho mas los menores: mayormente siendo cierto, que los moros llegaron hasta el mismo monasterio de la Grasa, segun lo refieren nuestros autores en los vecinos capítulos citados.

En efecto, habiendo corrido los moros todo el Rosellon,

sabido y esperimentado el poder que tenia el rey Cárlos, y que sería imposible de aquella vez el vencerle, ni conseguir el principal intento que traian de descercar á Narbona, retirándose del llano de Rosellon á los montes de aquende, hartas veces por mí llamados ante-Pirineos, dispusieron fortificarse en ellos, y desde allá tener frontera contra Cárlos, acordando para este efecto valerse del fuerte del paso, que ahora llamamos la Clusa, del cual hize conmemoracion en otro lugar, no ménos oportuno que este. Allí reforzaron los viejos edificios, fabricaron otros de nuevos, y remendaron lo que les importaba, para cerrar el paso al ejército de Cárlos, para pasar y entrar en las tierras de Cataluña. Fortificaron tambien en estas partes varios puestos y lugares, para el mismo efecto, y habiendo dejado en ellos harta gente de presidio, que cuando importase pudiese ser prestamente aumentada y socorrida desde la ciudad de Ampurias: se volvieron á sus tierras contentos de haber hecho retirar á Roldan y á su ejército, y talado las tierras de los cristianos, que habian andado.

Pero el rey Cárlos, que llevaba diferentes intentos, y con las victorias pasadas tenia los corazones de los suyos ensanchados y cabales para cualquier empresa de honor, hallándose desembarazado de las cosas de Narbona con la presa de ella, que en el capítulo noveno y en este queda referida, despechado del atrevimiento de los moros, que hubiesen llegado hasta la Grasa, determinó pasar por el Rosellon, y meter la guerra en tierra de Cataluña, entendiendo muy de propósito en la espulsion de los moros de ella, y así lo hizo en la forma y manera que se verá en el capítulo once hasta muchos otros siguientes.

CAPÍTULO XI.

En el cual se prueba que Cárlos Magno entró muchas veces en Cataluña, contra la opinion de los que lo niegan.

Ríese Pedro Miguel Carbonell de todo lo que hasta aquí tengo referido en los dos capítulos precedentes, y particularmente de que diga que emprendiese Cárlos Magno sacar los moros de Cataluña, y que para este fin entrase en ella, afirmando aquel autor que Cárlos Magno jamas pasó de esta parte de los Pirineos, y que solamente llegó á las valles de Corbera, entre la Narbonense y Rosellon: y aunque no sea menester fundarse mucho en sus risas, por lo que se las habemos vuelto atrás en diferentes lugares, y en adelante se le reprimirán en varias ocasiones; con todo eso porque muchos hombres

Cap. 18. 19. 20.

doctos y curiosos historiadores se han visto enemigos de casa, y se han apoyado en sus escritos para denostarnos y oponerse á las verdades de Tomich, negándolas y reprobando aquellas; conviene ántes de meternos adelante en la cuenta de lo que hizo Cárlos Magno en Cataluña, mostrar y probar que fué así, que entró personalmente en Cataluña, y que tuvo señorío en ella; y esto se hará primeramente con autoridad de nuestros antepasados mas antiguos que Tomich y Carbonell, con su guion Miser Gerónimo Pau, aunque varon señalado en letras y dignidad de Canciller del rey D. Juan segundo y Canónigo de Barcelona, y así digno de todo buen respeto. Segundariamente se mostrará con autoridad de escritos estrangeros. Terceramente con públicas y auténticas escrituras.

Saliendo pues con lo que sintieron nuestros antepasados de Tomich y Carbonell, atendiendo lo que escribe el célebre y antiguo doctor y noble caballero Guillen de Vallesica, cuando dice: *Carolus Magnus, Romanorum Imperator, magno exércitu saracenos in ore gladii trucidavit, et eos á sedibus occupatis dejecit, omnes civitates usque ad Ilerdam recuperando.* Que Cárlos Magno (que despues fué Emperador de Romanos) con grande ejército, pasando á cuchillo á los sarracenos, los echó de sus casas y asiento; y cobró todas las ciudades hasta Lérida. No dice solamente el ejército, sino Cárlos con su ejército, denotando su Real asistencia. Tras de esto oigamos lo que dice el otro antiguo doctor Marquilles, por estas palabras: *Montes Pirineos transiens Carolus Magnus Cataloniæ principatum intravit*; escribiendo que Cárlos Magno pasando los montes Pirineos entró en Cataluña. Sintió lo mismo nuestro jurisconsulto Juan de Socarrats, siguiendo las mismas palabras de Vallesica, y así no hay paraqué repetirlas. El vigilante Antonio Oliva senador de nuestro Real Consejo, y abogado fiscal en este Principado, dice al propósito estas palabras: *Est locus in comitatu Ceritaniæ in radice montium Pirineorum, vel inter ipsos montes ad septentrionem ex qua parte itur ad comitatum Foren, idemque ad Gallias; qui ab ortu solis ad occasum collibus cinctus vallis efficitur: quia verò Carolo Magno Galliam repetenti, quia maurorum impetum, qui eum hinc expellebant, sustinere non poterat, unicum et singulare præsidium fuit, quod Carolana dicitur, et á Caroli materno nomine, sed corrupto, aut imminuto, Caro apellatur.*

Sobre el usage: Cum Dominus.

La milicia catalana tambien debió de sentir esto mismo, pues Bernardo Turell, ciudadano honrado de Barcelona, en sus manuscritos, cuenta lo propio muy á la larga, conformándose con Tomich.

Con estos dos concuerda un transunto ó relacion sacada del original de la fundacion del monasterio de Sta. María de la Grasa, que tengo en mi poder por gracia y amistad del P. Fr. Matias Oliver de nacion Tolosano, sacerdote y monge profeso del convento de nuestra Sra. de Monserrate, cuyas letras y buenas partes no ignoró el colendísimo P. Fr. Antonio Yepes, pues se valió de él para las cuarta y quinta partes de su docta y curiosa Crónica benedictina. Cuenta tambien lo mismo, aunque sucintamente, el famoso teólogo nuestro doctor Onofre Menescal; y pues el concurso de tantos compatriotas por sus calidades y partes merecen tanto y mas crédito que uno solo, no es razon dejar por una paradoja la comun opinion de nuestros antepasados antiguos.

Ahora trás los de la patria, oigamos la antigüedad de los forasteros que tratáron esta materia; y primeramente escuchemos á Blondo, y al monge de san Espareo (que anda en la recopilacion de historiadores que hizo Piteou), los cuales afirman que cuando Cárlos tuvo asentadas las cosas que habemos visto de Zaragoza y Pamplona, y se le hubieron hecho tributarios tres reyes moros llamados Ibnabalag, Denia y Altero, (1) con esto fué señor de toda la España citerior, y si la parte está en el todo entero, por consiguiente en este todo de la España citerior fué comprendida Cataluña; pues ya de muy ántes se sabe que era de la provincia citerior. Por tanto Belforesto esplicando la autoridad ya citada, dice espresamente que Cárlos fué señor de Aragon y Cataluña. Considérese tambien en este lugar lo que dice el mismo Belforesto, que Cárlos en el año 777 entró en España contra el rey moro Bereao, y pues en este propio año, segun verémos en otro capítulo, quitó Cárlos á los moros la ciudad de Gerona, sin duda se habrá de conceder que entró personalmente en Cataluña, y que tuvo dominio y señorío en ella; y hace alusion á esto lo que dice mas abajo con autoridad del abad Uspergense. Llegado ya al tercer modo de probar mi asunto con escrituras auténticas y fidedignas, la primera en que me fundo para afirmar que ello fué así, sea la autoridad de los Leccionarios de las iglesias y breviarios viejos del obispado de Gerona, que dicen y atestiguan haber sido así lo que tengo dicho de Narbona y de la Grasa, con lo demas que especificadamente dirémos en otro lugar, contando las proezas que hizo Cárlos Magno en Cataluña; y de cuanta autoridad sean semejantes Leccionarios de las iglesias entre los buenos y católicos cro-

Cap. in toto de reg. jur. in. 6.

En su Recueil. Vida de Cárlos Magno.

(1) Sobre el nombre de estos Reyes, remitimos al lector al capítulo nono de este libro.

nistas, no lo digo yo; pero afírmanlo Ambrosio de Morales y el cardenal Baronio, que de ellos podrán ser enseñados los que ignoraren esto, y para mí tengo que no habrá hombre que les condene, si no que fuesen aquellos bárbaros, que por órden de los emperadores gentiles quemaban á semejantes testigos, porque la verdad no pareciese por ellos. Siendo ello así, ninguna fé mas entera y firme, ni mas remota de escepcion que esta, pues no sin grandes censuras y maduro acuerdo, se ponen y reciben semejantes relaciones en las liciones eclesiásticas, que enseñan al pueblo, y cantan á Dios la gloria y triunfo de lo que por su infinita misericordia prósperamente ha sucedido.

Mas adelante consta esta verdad por una sentencia Real del emperador Calvo nieto de Cárlos Magno, sacada del archivo del Obispo de Gerona, que se verá mas abajo; por la cual en aquellas palabras que los testigos producidos en la causa dicen: *Nos vidimus et præsentes fuimus quando Dominus Gloriosissimus Carolus Imperator dedit de fisco suo* (luegó tenia Señorío, pues tuvo fisco como se ha dicho en otra parte) *Libentio Abbati et ad suo germano Assenerio monachò Castro Tolon cum fines et adjacentias suas*: consta que aquellos catorce testigos, que produjo el Abad de San Quirse en la causa, certificaron al emperador Calvo y á sus jueces, haber estado presentes, visto y oido cuando el emperador Cárlos Magno dió del patrimonio de su fisco al Abad Libencio y á Asenario monge y hermano del Abad, el castillo llamado Tolon con sus términos y pertinencias. Pregunto pues, ¿qué fué mas fácil cuando se hacia aquella donacion, hallarse en Francia ó Alemania aquellos catorce testigos (cuatro clérigos, cuatro caballeros y seis labradores) y entrarse todos por la comarca real; ó ver al mismo Rey en campaña, ó en alguna aldea, ó casa particular, ó bajo de alguna tienda, como á soldado dando á los suyos de lo que habia ganado por estas tierras, asignando lo que estaba para ganar y poblar? Paréceme ser esto mas contingente y fácil de creer, que lo otro; y así juzgo por lo mas aparente, y confirmo que estos testigos debian haber visto á Cárlos dentro de Cataluña en el ejército donde estaban sitas las propiedades que daba al Abad, monges y convento, de la manera que referirémos un poco mas abajo.

Y pues estamos en escrituras auténticas de la iglesia de Gerona, acuérdaseme en este lugar la referida en el capítulo setenta y tres del libro cuarto, de la cual ponderadas las palabras donde dice que el cuerpo de S. Felix diácono de san Narciso, *translatus est á piissimo rege francorum Carolo at-*

que apud Parisiorum civitatem honorificè requiescit, fué por el rey Cárlos trasladado á Paris; puedo de aquí concluir que el propio Rey estuvo en aquella ciudad de Gerona haciendo este acto, y por consiguiente en Cataluña. Y aunque aquí diga (*á Carolo rege*) por el rey Cárlos, y no le llame emperador, es porque en este tiempo aun no lo era, ni lo fué hasta por los años 802 de Cristo nuestro señor.

Tomo tras de esto por fundamento de mi intencion la fidedigna escritura que pondré mas abajo, de como estando Cárlos Magno sobre la ciudad de Gerona, honró con armas y blason la innata fidelidad de Arnault de Cartellá. Que pues hizo la tal merced á aquel caballero en tal sazon y lugar, es bien cierto que entró Cárlos Magno en esta tierra de Cataluña.

Y no se olvide la otra antiquísima escritura hallada en el altar del monasterio de Santa María de Amer en el obispado de Gerona, que se referirá palabra por palabra en el capítulo 22 de este libro, cuando hablando de la fundacion de dicho monasterio y consecracion de la ara del altar, y como destruido el convento en la ocasion que allá se dirá, fué *hallada en una capsa xica de fusta de boix la hostia consagrada, la cual hi fou mesa per lo rey Cárlos Maynes en temps que feta per ell la conquista de esta ciutat* (habla de la de Gerona) *é Veguería de Llins foragitá á los moros, é edificá lo monastir; é fou pasats de 700 anys.*

Otro sí: tomo por mi parte la escritura que se referirá en el capítulo décimo del libro noveno, donde tratando de la fundacion del monasterio de san Felio de Guixols, dice que le fundó Cárlos Magno habiendo venido sobre Gerona, y de ella pondero particularmente estas palabras: *Cum clarissimè constet* (advierte las dichas palabras) *omnibus fidelibus ortodoxis quod tempore illo quo gloriosissimus rex Carolus Magnus venit Gerundam ad expugnandam et debellandam contra sarracenos, et illam civitatem reciperet &c.* Luego consta que Cárlos entró y tuvo señorío y mandó en Cataluña, y se confirma con lo que mas abajo la misma escritura dice: *venit cum suo magno exercitu unà cum Seniore comite &c. ad locum istum de Guixols ad expugnandum ipsum castrum, qui vocabatur Alabrich, et cæpit.* De manera que no solo entró su ejército en Cataluña, mas la misma Real Persona entró en ella. Mostrarse ha en el citado capítulo décimo, de cuanta autoridad y estimacion sea esta escritura, y que por ahora solamente me importa apuntar, lo que hace á mi propósito.

Ultimamente apunto para mi asunto, que me valgan las

palabras del propio rey Cárlos Magno (que despues fué Emperador de romanos y occidentales) puestas en el privilegio que verémos en otro capítulo, cuando dice en favor de Gothaldo Creon, que le da la baronía de Centelles, *propter gravissima et insuportabilia pericula et onera quæ nobiscum in obsidione et guerra terræ Gothorum sive Cataloniæ sustinuit*, de las cuales se sigue, que en un tiempo ú otro entró personalmente en Cataluña, y tuvo dominio y señorío en ella, del cual repartia y daba á sus caballeros que bien le habian servido, y que ya en adelante no se podrá afirmar lo contrario.

No se me pasa por alto saber que haya quien diga, que Cárlos no pudo llegar en este año 778 á Cataluña, por las ocupaciones de las guerras de Sajonia; pero digo que tambien sé que aunque allá se levantase Widoquindo, con todo eso pasó aquella rebeldía estando Cárlos en España, y no fué personalmente Cárlos á aquella jornada, pues que solamente envió sus gentes. Así lo dicen autores graves y desapasionados; y prosiguiendo esto el ya citado abad Uspergense, tratando de las guerras que por este tiempo pasaron, dice que ganadas primero la Aquitania y Vasconia, triunfó Cárlos de la España: ya no lo podia entender de lo que habia sido ántes en Zaragoza, sino de la parte que se ganó despues, y esta no se sabe que fuese, ni pudiese ser otra que Cataluña; luego por consiguiente habemos de decir que esta autoridad hace á nuestro propósito, y confirma lo que escribió Blondo, apuntó Belforesto, y desmenuzaron nuestro Tomich, Turell y la auténtica relacion de la Grasa; pues es cierto que en sus breves palabras se incluye todo lo que Cárlos hizo despues de vuelto de Zaragoza, que fué vencer á los Vascones, poner freno á los aquitanos, y revolver contra los moros españoles que estaban en Cataluña. Y porque no me diga alguno que de no haber ido Cárlos á Sajonia no se sigue haber entrado en Cataluña, digo que para mí bastaba mostrar que no hubiese ido á Sajonia; pues esto solo me daban los contrarios por los ojos; pero para dar satisfaccion á los demasiadamente curiosos, ruego se tomen el trabajo de ver al dicho abad Uspergense, y leyendo, ponderen aquellas palabras que dice del mismo Rey: *Ipse per bella memorata primò Aquitaniam totum Pirinei montis jugum et usque ad Hiberum amnem ità perdomuit, ut tributarios efficeret*: es á saber (*ipse*) que el mismo rey Cárlos, en persona, en aquellas guerras hechas en la Aquitania y en los montes Pirineos, pasó hácia el rio Ebro, de tal manera que se hizo Señor de toda la tierra, que le prestó tributo y vasallage. De suerte que á esta segun-

Paul. Emil. lib. 3. c. 3. Regino Abad monge de S. Esparco. Belforesto.

da entrada de Cárlos á España (que fué la de Cataluña por los montes Pirineos despues de la conquista de Aquitania) no envió Cárlos sus gentes como en la Aquitania, sino que (*ipse*) él propio en persona vino á la empresa, y acabó aquella, como verémos. Ni se pudiera llamar Señor de toda la tierra del Pirineo, á no llegar á entrar por las partes que por Rosellon y Cerdaña se estienden aquellos montes. Esta verdad se verá tambien confirmada con otras razones y sucesos que verémos en el discurso de este libro, por las cuales pienso quedará convencido cualquier entendimiento que medianamente use de razon. Solamente podria haber esta diferencia, que en los códices de Marquilles se lee haber acontecido esto en el año 785, que sería conforme á la cuenta del monge de San Esparco, y en las impresiones de Tomich se escribe como cosa del año 790. De los primeros pienso contaron de seguida, esto es, principio y fin de los hechos que obró Cárlos en España, todos en una hilera; habiendo sucedido con algunos años de intermedio, conforme resulta del capítulo precedente; y Tomich no fué el que se engañó, sino que corre esto con las demas erratas ó faltas que hizo el corrector de aquella impresion: pues los sucesos de los hechos, y las escrituras que bien presto alegarémos, concurren con los autores que ponen estas cosas de la provincia Narbonesa, y de la España citerior ó Cataluña, desde el año 775 hasta el de 777 y 778. O es fuerza digamos que Tomich confundió esta entrada de Cárlos en Cataluña con otra que verémos cerca de los años 791, mas adelante en otro capítulo de este libro.

Confirmada pues esta verdad de que Cárlos Magno entró en esta provincia de Cataluña, y tuvo dominio en ella, vamos ahora poco á poco á ver lo que es de su historia, y siguiendo los pasos que anduvo en ella.

CAPÍTULO XII.

De como Cárlos Magno entró en Rosellon, y le apareció nuestra Señora, y alcanzó victoria de los moros sobre Millet y en la Clusa de Portús.

Hecha por Cárlos Magno la conquista de la ciudad de Narbona, contada y referida en los capítulos nueve y diez de este libro, considerando la comodidad que tenia con el grande ejército que llevaba y la fama de las victorias que habia alcanzado, de hacerse Señor de esta parte de España que llamamos Cataluña: ó mas piamente hablando, movido de cierta revelacion ú obediencia al precepto del protomártir de los após-

toles Santiago, que apareciéndole en sueños le habia mandado desembarazase el camino que hacen los peregrinos que andan desde Roma hasta su santa casa en Compostela, paraque ellos pudiesen ir libres y seguros de los moros que solian salir á saltear los caminos, y con tributos y vejaciones les impedian tan santos pasos y votos; deliberó estirpar la secta mahometana, y echándola de España, sembrar la ley de Cristo nuestro Señor en los corazones de los hombres que habitaban en ella. Así lo cuentan los Leccionarios viejos de las iglesias del obispado de Gerona, citados y seguidos por el venerando padre y siervo de Dios Fr. Vicente Domenech, de los cuales en diferentes ocasiones tengo vistos tres: el uno grande, escrito de mano, en pergamino, conservado en la librería junto al archivo de la Catedral de aquella ciudad. Lo mismo tengo leído en un breviario viejo escrito de mano, en pergamino, doradas las hojas, cubierto de tablas y terciopelo morado, con hebilletas doradas, que se guarda en la sacristía de la misma Catedral. Y aunque en diferentes veces que estuve en ella no cuidaron de mostrármele, por el mes de mayo del año 1611 por mano de Francisco Planas Presbítero de aquella iglesia, me le enviaron á mi casa, que fué echar el sello á lo mucho que debo á aquella santa Iglesia. De manera que pues estos testigos son tan auténticos y calificados, y con ellos, sin citar autor, se conforma Julian del Castillo, seguiré su dicho en esta historia que voy contando de Cárlos Magno.

Lib. 1. f. 22. de la 1.ª impresion.

Dejando pues ahora lo que dicen Pedro Tomich y Marquilles, de que resuelto Cárlos á entrar en Cataluña determinó en honor y reverencia de los nueve coros de ángeles, y en memoria de los nueve Barones que habia hallado en la tierra, partir aquella en nueve partes y diferentes marcas, señalando nueve ciudades, nueve Condes, y otros tantos Vizcondes, Nobles y Varvesores, con los mismos Barones, paraque peleasen en diferentes partes contra moros, dejándolo, digo, para el tiempo que tuvo efecto; iré al caso, siguiendo á los dichos Leccionarios y autores citados á la márgen que concuerdan en que, conforme á la cuenta de Cristo que llevamos en muchos capítulos precedentes de los años 778, despues de conquistada Narbona, y propuesto entrar en Cataluña, movió las huestes de su poderoso ejército, marchando hácia los montes Pirineos que dividen la Francia del condado de Rosellon: y por otra parte previno en la mar un copioso número de bajeles cargados de bastimentos, municiones y pertrechos, juzgando serle todo bien necesario, pues estaba cierto que entrando en Rosellon, habian de revolver contra él los moros que tenian puesta frontera en la Clusa, y otros castillos puestos en los montes que

Marquilles. Domenech. Tomich. Sigisberto. Beuter.

dividen el condado de Rosellon del de Ampurias; mayormente porque tenia particulares avisos de que el caudillo Marcilio (que despues fué Rey de Zaragoza) volvia con poderoso ejército y socorros de diferentes reinos de España, que acudian á la comun necesidad de los secuaces de Mahoma.

Movido pues el ejército de Cárlos, descargó el primer ímpetu de su gran poder sobre los moradores de los montes y valles de la Corbera, puestos entre la Galia narbonesa y el Rosellon; y en suma gozó del triunfo y de la victoria de aquellos pueblos, hasta los cuales está ya dicho le acompaña nuestro Pedro Miguel Carbonell, negando que pasase mas adelante.

Pero pues lo escrito en el penúltimo capítulo precedente, el curso de las historias, y las pruebas de ellas evidenciarán lo contrario de lo que dice Carbonell, no quiero detenerme en este tropiezo, sino seguir á los demas ya citados en cuanto dicen de que ganados los montes y valles de la Corbera, pasando Cárlos la alta sierra y cumbre de los Pirineos, descendió á los llanos de Rosellon, donde (dejando de hablar de algunos encuentros de poca consideracion) en el estendido campo de Millet, entre Palau y la Roca, que ahora llamamos de Albera, por estar sito á la raíz de aquel quajo de la Albera parte del ante-Pirineo cerca de la ciudad de Helena ó Elna, halló muy grande y poderosa resistencia de un lucido ejército de los moros huidos de Narbona, ajuntados y confederados con los de Marcilio y demas Reyes ya nombrados, y particularmente de Almanzor de Córdoba; y estando á punto de darse la batalla, nuestra siempre inmaculada Señora y siempre Vírgen María, acompañada de los apóstoles S. Andrés y S. Jaime el mayor, apareció al rey Cárlos, le animó á la pelea, asegurándole que la tendría por adalid y guia de aquella empresa, y de las demas al dicho apóstol Santiago que allí estaba, ecsortándole que le siguiese, y alcanzaría victoria de sus enemigos: que luego de alcanzada aquella primera en el campo de Millet, reedificase al apóstol S. Andrés aquel monasterio que Roldan habia empezado, y los moros en breves dias profanado; y que pasado los collados del ante-Pirineo cuando llegase á Gerona, consagrase la iglesia Catedral á invocacion y honor de la misma santísima Señora que le estaba hablando.

Confortado y consolado el rey Cárlos con aquella celestial vision y palabra, acometió con buenas esperanzas, dió gallardamente la batalla, sostuvo con grande esfuerzo los golpes de ella, mató millares de moros, y destruyó y puso en huida al resto del ejército de los sarracenos con muy poca pérdida de los suyos.

Vencidos los ejércitos de Marcilio y de Almanzor de Córdoba, no teniéndose por seguros en las tierras llanas del Rosellon, subiéronse y no sin temor, ántes bien de retirada, á la fortaleza que habian establecido en la Clusa. Abastecióla Marcilio de gentes y municiones pensando cerrar á Cárlos el paso, impidiéndole el camino de aquellos ásperos montes para pasar aquende de ellos á las tierras de los antiguos Indigetes que ahora llamamos ampurdaneses. Cárlos, vista la retirada de los moros, repartió algunos regimientos de su ejército por las villas, lugares y castillos del Rosellon y Vallespir, echando á los sarracenos que confiados del poder de Marcilio se habian levantado contra los cristianos, y con el resto de su campo se allegó á poner estrecho sitio y cerco á los moros que estaban dentro de la Clusa. Continuóse y apretóse tanto el cerco del castillo, que ya los soldados de él no se podian llamar ni de guarnicion, ni de presidio, sino lagartos encerrados ó reclusos, porque nadie podia entrar ni salir por ninguna suerte. Con esto como los nuestros se holgaban de tener á los enemigos así encerrados, y corria la fama de que lo estaban, y en nuestro vulgar catalan, como en el antiguo lemosin, al que está encerrado y apretado en lugar estrecho entre paredes ó sin libertad de poder salir de su puesto, le llaman incluso ó recluso, de allí vinieron á decir que ya los moros estaban reclusos ó inclusos, y al lugar que ántes era llamado Monteagudo llamaron Saclusa y hoy la Clusa. Verdad es que el Dr. Pedro Anton Beuter, por ventura no habiendo alcanzado á ver los Leccionarios que yo sigo, dice haberse llamado aquel puesto la Clusa porque en aquel paso se encluyen ó dividen uno de otro los términos de Rosellon y Cataluña; porque el fuerte parece cerrar el paso, tanto que es menester pasar entre dos puertas y por la plaza del castillo. Pero lo que se ha sacado de los antiguos Leccionarios por su ancianidad y lugar, sin perder el respeto á Beuter, tiene mas autoridad y semejanza á la etimología del vocablo; ademas de que sabemos seguramente que los términos del Rosellon pasan de esta otra parte entre la Junquera y el Portús.

Lib. 2. cap. 54.

Pasados algunos dias que el ejército cristiano apretaba á los moros de la Clusa, viéndose estos sin remedio, determinaron desamparar el fuerte y perder el castillo ántes que sus vidas, y trepando por las sierras huir á lo mas alto de la montaña á la parte del medio-dia, que tiene la mira hácia los pueblos ampuritanos. Era Cárlos buen gavilan, y así viendo que la caza se le escapaba huyendo, estendió las poderosas alas de su ejército en alcance de los enemigos; y aunque al enemigo que huye será bien hacerle el puente de pla-

ta, deseando Cárlos acabar á los que le habian contrastado, ordenó se les diese alcance hasta lo mas alto del monte llamado del Albaraz ó Albarras, que hoy llamamos Albera, donde el ejército cristiano halló muy particular y señalada resistencia en las pendientes del monte Portús. Los moros que se habian retirado fueron socorridos de los de esta parte de Cataluña; y por ser muchos, y los cristianos sin aliento, el paso naturalmente peligroso y fuerte, y pelear los moros para defender los límites y umbral de su casa (el cual pasado tenian al enemigo de las puertas adentro, siendo mejor tenerle afuera) peleaban con tal esfuerzo como debian á la ley de buenos, y precisados del temor y daño que se les representaba habia de suceder en sus hijos y mugeres.

Visto esto por Cárlos, mandó dividir el ejército en tres partes, ordenando que la una entretuviese á los moros que guardaban aquellos pasos de los montes: que la segunda se repartiese en dos partes entre los montes que estan á las aldas y alas del Portús llamados del Albera y Panizars, tirando la una al oriente (donde Bonifilio de Rocabertí pudo ser de provecho, pues verémos que le solia llevar Cárlos por consejero y guarda de su Real persona) y la otra á las quiebras y riscos del Panizars que caen al occidente, quedándose el Portús en medio; y la tercera se estendió por las mas secretas sendas y pasables vias ó rodeos mas fáciles, atravesando el monte por las pendientes que miran á la parte oriental y á la meridional de los antiguos Indigétes, hoy llamados Emporitanos; y así quedóse el enemigo rodeado y en medio de los cristianos, sin poderse escapar de sus manos. No pudo esto ser tan oculto y secreto que no lo entendiesen las atalayas y centinelas, que tenian puestas los moros en los mas altos collados de los montes; y sin mas esperanza determinaron huir el rostro y volver las espaldas, ántes que los cristianos tomasen los pasos que habian determinado. Y fué tal la retirada que no pararon hasta fortificarse dentro la ciudad de Gerona, puesta á ocho ó nueve leguas de aquel sitio y lugar que desampararon. Desde el cual en adelante, á nuestro propósito, no se habla mas del rey Marcilio, en tantas coplas y romances decantado.

CAPÍTULO XIII.

De algunas fundaciones de Iglesias y Monasterios que se atribuyen á Cárlos Magno.

Año 778. Dicen Tomich y Beuter que despues de haber Cárlos Magno ganado la tierra de Rosellon, (hablando de ella los mas sin hacer conmemoracion alguna de la antigua colonia Rosino) edificó los monasterios de S. Miguel de Coxan que está en Conflente, y el de S. Ginés ó Genis en Rosellon, y otro de Sta. María de Arles en Vallespir. Mas aunque sea verdad que el dicho Rey cuando habia alcanzado alguna victoria, en memoria de agradecimiento solia dar gracias al Señor que se la habia dado; pero en cuanto á lo que toca á las fundaciones de estos monasterios en parte se descuidaron hablando fuera de tiempo, y en parte sin porqué; y finalmente puede ser que escriban razonablemente.

En cuanto á lo primero si este Rey fué fundador del monasterio de Coxan, ya se ha visto que fué restaurador del de Exalada trasladado á Coxan, y su fundador á lo ménos algunos años ántes de este tiempo.

Del monasterio de S. Ginés de Fontañes no digo deje de ser verdad que lo sea, solamente afirmo no haber venido á mis manos cosa alguna que me dé rastro de su primera fundacion. Temo que Tomich se haya engañado, tomando este monasterio por otro de la misma invocacion de S. Ginés, sito en las valles de Amer del obispado de Gerona, fundado en tiempo del mismo Cárlos, de que tratarémos en otro lugar oportuno; y de este de Rosellon solamente tengo noticia desde el año 1172 en el testamento del conde Girardo del Rosellon, haciendo algunas mandas para este convento; y siendo la opinion de Tomich verdadera, ó ya que lo sea la mia, no sé con que defender á Beuter, en cuanto hace á estos monasterios fundaciones de Luis Pio hijo de Cárlos Magno. Déjolo á la censura del lector, por no mostrarme apasionado en este artículo. Viven hoy en este convento de S. Ginés de Fontañes monges benitos de la congregacion de Valladolid.

Los Leccionarios citados de las iglesias del obispado de Gerona afirman que Cárlos, procurando satisfacer á las obligaciones que tenia á los santos que con sus intercesiones le ayudaban á alcanzar tantas victorias, y en cumplimiento de lo que habia ordenado la inmaculada señora Sta. María con la revelacion del capítulo precedente, reedificó el monasterio de S. Andrés de Sureda en el condado de Rosellon, no muy léjos de

la ciudad de Elna, ni apartado del campo de Millet, donde mandó enterrar los cuerpos de los cristianos que habian muerto en la batalla de aquellos campos, señalada en el capítulo precedente, y puso en un honrado sepulcro los huesos de Otger de Narbona, instituyendo allí monges conforme á la regla del patriarca S. Benito. Año 778.

Tambien afirma que ganada la victoria de Panizars y el Portús, en hacimiento de gracias fundó y dotó la iglesia del santo obispo Martin de Panizars, que todavía dura hasta nuestros dias en aquel monte.

Del monasterio de Sta. María de Arles, sito en el Vallespir del mismo condado de Rosellon, sería mal dejar en silencio lo que con autoridad del mismo Tomich quedó arriba tocado como de paso; porque aunque estemos en duda de si se equivocó este autor sobre el tiempo de su fundacion, todavía parece bien cierto haber sido obra de Cárlos Magno. Y así tendré concluido de una vez con las fundaciones que se le atribuyen en aquella tierra, sin haber de quebrar la hebra por lo mas delgado, y romper á cada paso el curso de las victorias que el cristianísimo Rey alcanzaba por estos tiempos.

Y paraque los émulos de Tomich sepan que ni aquel autor, ni los demas que le siguieron, se han engañado en dar tal fundador á tan famoso convento, atiendan á la tradicion que allá se tiene de la capa que llaman de Cárlos Magno, conservada en memoria de su patron y fundador: es toda ella de fina seda, y aunque vieja, dá muestras de que á su tiempo estaba por el rededor toda recamada y guarnecida de piedras finas. Robáronla los soldados franceses en alguna de las ocasiones que entraron en Rosellon y quitadas las piedras, la dejaron en el lugar de Ceret, de donde la cobraron los monges de Arles por ser preséa y joya de su patron y fundador del convento. Y si esto no basta á satisfacer á los idólatras secuaces del dios Momo, vayan al archivo Real de Barcelona, y en la grande arca de la primera estancia hallarán un proceso muy antiguo, en cuarto, intitulado *Pro monasterio Sanctæ Mariæ Arularum*; en el cual, entre muchos actos y escrituras producidas en la causa de que se trataba en aquel caso allí contenido, hay un instrumento hecho en el año segundo del rey Henrique de Francia (correspondiendo al de 1032 de Cristo) que contiene una peticion que el abad Guillelmo de Besalú, en cierta ocasion que se referirá en su lugar de la tercera Parte, hacía á los vasallos de su Condado; y en la dicha peticion, para fundar el Abad su justicia dedujo: *se habere privilegia et Regalia præcepta per quæ jam dictum cœnobium á tempore Caroli Imperatoris qui Magnus dictus est*, *esset*

pronuntiatum, que tenia algunos privilegios y Reales mandatos, de los cuales constaba que su convento desde el tiempo del emperador Cárlos, que se llamaba Magno, tenia título para lo que él pedia en aquellas córtes. De donde nos consta evidentemente que Cárlos Magno tuvo dominio y señorío en Cataluña, y fué primer fundador de aquella casa y convento de Arles, y le dotó de rentas y privilegios que ahora ignoramos, bien que se pueden colegir de lo que iré refiriendo.

Si la villa de Arles fué primero que el convento en aquel lugar, no está averiguado; mas para mí pienso que la villa fuese primero, aunque no tan poblada, pues verémos que una de las joyas que en dote fueron dadas al convento, fué una la iglesia parroquial de aquel pueblo. Tambien de la misma escritura que se referirá mas abajo, constará que donde está Arles hay admirables termas ó baños.

Está sita la villa de Arles en medio de dos montes altísimos de aquellos ramos del ante-Pirineo, segun dijimos en los capítulos primeros del libro primero, término del Vallespir, parte de los antiguos Ceretanos que hoy están incorporados en la marca del condado de Rosellon, del obispado de Elna. Pasan bien cerca de ella las aguas del rio Tech, que atravesando por el valle causa muy apacible vega, y fertiliza todos aquellos campos.

La razon porque fundó Cárlos aquel convento, y de donde sacó los monges benitos que puso en él, no se sabe. Solamente se entiende que su primer Abad fué llamado Castellano, que de las partes de allende vino á estas nuestras, y habia edificado muchos colegios de monges. Creo que este santo varon fuese de aquellos cristianos, que huyendo de los moros de otras partes de España pasaban á guarecerse á esta nuestra marca de Cataluña, como verémos mas adelante. Mas ello sea como quiera, llegado este abad Castellano á estas nuestras partes, fundó no solamente el convento de Sta. María de Arles, mas tambien otros muchos en otras partes. Vivió este eminente padre de monges en el dicho convento de Arles hasta el tiempo de Ludovico Pio hijo de Cárlos Magno: porque á los 17 dias del mes de setiembre, año de 821, dice el mismo Luis Pio (en un privilegio otorgado al convento) que vino á su corte el venerable Abad de Arles llamado Fr. Castellano, el cual mucho ántes en tiempo de Cárlos habia edificado el convento de Arles en un edificio antiguo, y en este tiempo que se presentó tenia grande número de monges, y le rogó con fervorosa instancia recibiese aquel convento con todos sus bienes y haberes bajo de su Real proteccion y amparo: es á saber la iglesia de S. Pedro de Arles (que es la

parroquial de la villa) la de S. Juan de Riarda, y otra de S. Julian con todo lo á ellas perteneciente, paraque los monges pudiesen vivir con quietud y sosiego; y que él de muy buena voluntad, por amor de Dios y reverencia del culto Divino, concedia al dicho convento la peticion del Abad, haciéndole luego despachar aquel imperial privilegio arriba citado, mandando con él que ninguna potestad ó ministro suyo osase entrar temerariamente en las celdas ó moradas á hacer vejacion á dicho monasterio; ordenando mas adelante que cada y cuando muriese Castellano, ó cualquier otro Abad, pudiese el monasterio elegir á otro monge suficiente y del mismo convento para la vacante dignidad, rogándoles con afecto que rezasen por él, y por su muger, hijos é imperio.

No dice el citado privilegio bajo cual advocacion ó título se fundó este monasterio, ni qué regla profesaron sus religiosos. Mas el rey y emperador Cárlos Calvo hijo de Luis, y nieto del Magno, lo divulgó en cierto privilegio concedido al abad Hilperico, de quien hablarémos en el capítulo 16 de este libro, y mejor en el libro nono y circunferencia del año 853, al cual lugar me remito, por ir ajustando cuanto será posible las historias con el tiempo.

Muerto el abad Castellano, sucedióle otro que se llamaba Rez, del cual sin duda presumo que fuese monge del propio convento de Arles, no solo por lo que está dicho que habia ordenado el rey Luis, mas tambien por cuanto de cierta escritura, que se referirá por los años 853 de Cristo, se verá que éste se habia puesto y encomendado en manos de Hilperico ó Esperico que inmediatamente despues fué Abad del propio convento. Pasó de esta vida el abad Rez, y sucedióle en la dignidad su hermano Rescimiro, en vida del cual sucedió una lamentable destruccion del convento, que se contará en tiempo de Wifredo padre del *Velloso*, Condes de Barcelona, en la circunferencia de los años 853 hasta 866, como lo contarémos largamente en otro capítulo. Mas esta quiebra la reparó el rey Cárlos Calvo á peticion del abad Hilperico ó Esperico, inmediato sucesor de Rescimiro. Allá lo verémos todo estensamente.

Tuvo tras de Cárlos Calvo por grande bienechor este convento al rey Cárlos Manno hijo de Luis Balbo: porque tres dias ántes de las calendas de setiembre y así en 29 de agosto del año tercero de su reinado, correspondiendo á la indiccion 14 que todo conviene con el año del Señor 883, estando en la villa de Certa del reino de la Provenza, visitándole el abad Seniofredo, le confirmó todas las referidas gracias, y le añadió el lugar de Comalleras de Cetzo referido en la concesion

de Cárlos Calvo, que se dirá en el lugar arriba citado. Dióle tambien los de Cordolet desde Montnegre al rio de Bellerbos, con dos casas y heredades que habian sido la una de Folcrado, y la otra de Juan. Añadióle en el Vallespir todo lo que se incluía desde Valcanales á Prats, y desde allí al rio Tech, y el Villar que habia sido de Centullo. Y mas adelante en el rio Manebol la iglesia de S. Miguel, con sus términos, desde las grandes (Pariliatas) Parelladas (esto es llanuras) desde el Villar de Vermer hasta Centullo, y cuanto habia desde ahí hasta la roca Masanet, Corsavi y Aguilar; y mas adelante desde el Puig de los Clergues hasta el lugar que los monges, desmontando las selvas y bosques, habian puesto en viñales; y Alviñano, que hoy llamamos Alonas, con sus términos, así como descendian de los torrentes hasta á los Tererens por el valle que discurria hasta Palau, volviendo de allí á las dichas Parelladas.

Refiere el P. Loth que en un libro Dominical, que está en el coro de la iglesia de este monasterio, está continuado que fué consagrada en tiempo del rey Henrique de Francia por el arzobispo Vuifredo de Narbona, y Berenguer obispo de Elna en el año 1047, y la dotó el Rey de muchas riquezas. Otros príncipes y señores fueron particulares bienechores de este convento, cuyos nombres y ofrendas fuera largo de contar; basta saber que fué fundacion de Cárlos Magno, y que con tales dotes y limosnas de los fieles, y grandes beneficios y favores de los sumos Pontífices, ha venido á ser uno de los famosos monasterios que el sagrado órden del patriarca S. Benito tiene en Cataluña. Por antigüedad, por renta, santidad de los monges, tesoros de las santas reliquias, y esenciones de los conventuales, es de los inmediatos á la santa Sede apóstolica. Usa su Abad de báculo y mitra, y tiene las jurisdicciones eclesiástica ó pontifical, y temporal en muchas iglesias ó parroquias.

CAPÍTULO XIV.

De muchas reliquias que se hallan en el monasterio de Arles, y como llegaron á él los cuerpos de los santos Abdon y Senen.

Año 778. De los Santos de Cataluña.

Está la iglesia de Sta. María de Arles abundantemente enriquecida de reliquias de santos: porque segun dice el varon de Dios Fr. Vicente Domenech, vió en el archivo de este convento cierta carta de un Abad para el rey Cárlos de Francia, avisando de que habia hallado en su convento muchos cuer-

pos santos que se habian enterrado con grande veneracion, obrando Dios por ellos muchos milagros. Yo pienso sea esta carta la que referiré cuando hablaré de la destruccion que los Normandos hicieron de este convento, segun que se colige del contesto de la misma carta. Cuando trate del tenor de ella publicaré ser quince los Santos con los nombres que se saben de ellos; y así lo dejo por ahora, porque me llaman otras santas reliquias que no tienen tiempo cierto. Año 778.

Cuenta el P. Miguel Loth que ocho dias ántes de los ídus de Julio (esto es á los ocho del propio mes) en la indiccion décima, año 968 de la trabeacion de Cristo (que segun Fulgencio es lo mismo que decir encarnacion ó nacimiento) (1) llegó á esta iglesia Antonio obispo de Ausona (que es Vique) que con licencia del de Elna, en cuyo distrito ó diócesis está Arles, visitando aquel santo templo y reliquias, siendo Abad Seniofredo, halló en él en la capilla de S. Miguel dentro de un taleguito tres pedazos del vestido de nuestra Señora la vírgen Sta. María, y varias reliquias de S. Vicente mártir, de S. Cristóval, de S. Mercurio, de S. Alecsandro, de S. Benito, de la preciosísima cruz de Cristo, de S. Macsiminiano, de S. Urs, de los Stos. siete Durmientes del monte Celo, de S. Privado, de S. Roman, de S. Cucufate, de S. Leon, de S. Gregorio, de dos Stas. Eulalias, que imagino sean la Barcelonesa y la de Mérida, de las cuales tratarémos en otro parage: halló mas adelante piedra del santo Sepulcro, de las Stas. Masas, de S. Juan y S. Dionis, de S. Mauricio y del pan de la cena del Señor. Tambien en otro fueron halladas reliquias de Sta. María, de S. Juan, de los Stos. Sulpicio, Vicente y Martín: en el tercero, estaban reliquias del mismo S. Vicente, que era un pedazo de carne suya, y en el altar de S. Gabriel fueron halladas las de los vestidos de Sta. Eulalia, no sé de cual de las dos insinuadas, y á mas, del cuerpo de S. Pablo, y cabellos de Sta. Cecilia: fueron hallados tambien en otro saquillo amarillo una costilla de S. Concordio mártir, y en otro cabellos de nuestra señora Sta. María con parte de su vestido, y del sepulcro de Cristo de aquella parte donde puso su sacratísima cabeza, de la piedra donde se cavó para plantar la cruz y del lugar donde se destilaron la sacratísima sangre y agua de la llaga del costado del Redentor: hallóse tambien en el altar de S. Pedro una juntura ó hueso redondo de la cadera del dicho apóstol, huesos de S.

Lot. cap. 16. de la hist. de los Stos. Abdon y Senen. Sermo de S. Stephano in init.

(1) No convenimos con este autor ni con el de la Crónica en esta opinion, pues los años de la *trabeacion* deben contarse desde la muerte y pasion de N. S. J. C., y no desde su encarnacion ó nacimiento. Véase Ducange. verbo *Trabeatio*.

Florentin y S. Esteban que es una parte de su pecho, una oreja de S. Bartolomé apóstol, de la cual sale un suave y fragantísimo olor descubridor de su dueño: hay dentro un relicario de plata una costilla de S. Cosme, una cadera de S. Damian, dos brazos guarnecidos de plata, que son de S. Justo arzobispo de Narbona y de S. Tiburcio: en el propio relicario se hallan una muela de S. Lorenzo mártir y otra de dicho S. Tiburcio, con un pedazo de la cruz de S. Andrés.

Hacen eminentemente célebre al monasterio de Arles la gran parte que tiene de los sagrados cuerpos de los Stos. Abdon y Senen, régulos que fueron de la Persia, traidos á aquella santa casa por divina permision y obra del abad Arnulfo, en beneficio de todo el Vallespir, donde está edificado el convento; y con la ocasion siguiente. Castigaba en tal manera el Señor la partida de aquella tierra que llamamos Vallespir (ya descrita en tiempo del grande incendio de los Pirineos) que sus moradores estaban ya casi perdidos, destruidos, y á punto de dejar la tierra desolada para irse á vivir á otras partes: porque á mas de los frecuentes horrisonos y temerosos truenos, y furiosas tempestades de áires que corrian, pavorosos relámpagos que descendian del empinado y malhadado Canigó que parecia haberse abierto alguna boca del tremendo infierno, y que todos habian de perecer con aquellos sobresaltos y pavores; se añadia á tantos males una plaga jamas vista entre las que padecieron los Egipcios en sus tiempos: pues habian nacido y discurrian por toda la faz de aquella tierra ciertos animales silvestres que devoraban los sembrados que se podian escapar del granizo, piedra, aguas y tempestades; y aun se encrudelecian tanto, que perdiendo el temor á los hombres, muy amenudo de dia y de noche se entraban por los pueblos, y mataban y comian á los muchachos que podian coger, y los llevaban en brazos á los montuosos bosques para pasto de sus hijuelos y de otras fieras semejantes. Increible cosa pareceria esto, á no haberlo referido personas que auténticamente han visto el proceso de la traslacion de los cuerpos de los Stos. Abdon y Senen, y á no haber visto la primera Parte de esta Crónica donde tratamos de las fieras bestias que en toda España, en estos tiempos, hicieron lo mismo: mas ya que hay testigos y ejemplos habemos de creer que fué así. Y los que escriben de esto refieren que eran aquellos animales silvestres semejantes á unos ximios ó monos, dando por testigo ciertas figuras de unos animales que de relieve ó bulto están sobre la puerta del templo. Pero yo, vistas las mismas figuras en la ocasion que diré mas abajo, y vistos algunos animales llamados Zinozéfalos, pretendo debian serlo estos de que tratamos.

Que ellos son una especie de ximios ó monos, no hay que dudar; pues tienen aspecto y rostro casi humano, pero el talle de perros, como lo describe Benito Bruñola en su Cornucopia: y añade Oro Apolo que este animal tiene cola, y es melancólico é iracundo; y así no podian ménos de ser estos los que causaban tanto mal en la tierra de Arles. Mas volviendo al propósito, afligidos los de aquellas partes con tantos males, no sabiendo que remedios aplicar para salir de ellos, juntáronse cierto dia eclesiásticos y seglares, á pláticar lo que se podia hacer en la comun necesidad para aplacar la ira de Dios que tanto se habia estendido y duraba por aquellas partes: resolvióse en la junta pregonar y guardar solemne y comun ayuno y oracion, á imitacion de los Ninivitas. Vivia entónces en el convento de Arles un Abad llamado Arnulfo, varon eminente en santidad y caridad del afligido pueblo. Este, como buen padre y pastor, deseando el bien de sus feligreses y tierras del Vallespir, en continuacion de las penitencias, oraciones y rogativas que se hacian por la urgente necesidad, determinó ir en romería á visitar las santas estaciones de Roma, rogando á Dios por el remedio de tantos males.

En efecto, visitando aquellos Santuarios con fervorosa y continua oracion, que es la que con Dios puede y alcanza, hallándose en S. Lorenzo, que el Papa tenia la estacion de cuaresma en aquella iglesia, permitió Dios pusiese los ojos en él, y le preguntase qué afliccion tenia, y qué pedia. Contóle el Abad la causa de su venida: pidióle que para remedio de tan grande azote como Dios habia llovido sobre todo el Vallespir, le diese algunas reliquias para traer á Arles, que aunque allá ya las habia, multiplicados los intercesores suele Dios conceder lo que se pide: que así lo canta la santa madre Iglesia en el rezo del dia de todos los Santos. El Papa oído al Abad, le otorgó lo que pedia, entregándole los cuerpos de los Stos. régulos de Persia, Abdon y Senen mártires. Gozoso el Abad, (que voy abreviando cuanto puedo esta narracion, pues hay ya quien la cuenta estensamente) se volvió á Arles con aquel celestial tesoro, encubierto y encerrado, y repartido dentro de ciertos toneles con tal artificio, que en la estancia de en medio de los toneles ó barriles iban las reliquias guardadas, y por los cabos, el uno daba vino y el otro agua. Pudo el Abad con esta traza esconder sus santas reliquias, pero no la virtud de lo que llevaba, porque en cuantos pueblos entraba, tocaban de por sí las campanas con sonoros repiques, causando júbilo y admiracion á los que lo oían: preguntaban al Abad qué podia ser aquello, y respondia saber solamente que agua y vino; y como en algunos lugares lo probasen con algunos bar-

Loth y Domenech.

reños, así pasaba; bien que de camino obró Dios por estos Santos algunas maravillas referidas por mis autores: mas yo voy de priesa. Embarcado nuestro Abad en Génova en una nave, llegó y tomó tierra á la punta y cabo de Cruces en el Ampurdan, desde donde llevando los barriles á cuestas, atravesando la montaña ante-Pirinea, hizo camino hasta la antigua Junquera que está en el vizcondado de Rocaberti, tierra del Ampurdan, donde hallamos el camino real que tira desde Perpiñan á Barcelona. Al entrar en el pueblo tocaron las campanas, y sucedieron algunos milagros: con lo que se entró en sospecha que traia alguna cosa de consideracion; y por esto, como en aquel pueblo se hubiese concertado con algun traginero paraque le llevase los barriles á Arles, y viese aquel traginero que en el camino y pueblos del Portus, Clusa, Maurellas y Cerét por donde pasaban tocasen de por sí las campanas, tentado de curiosidad ó por el diablo, se puso en la cabeza probar si en aquellos toneles estaba Dios ó el demonio. Y así como le pasó por el pensamiento, dando manos á la obra, lo puso en ejecucion, y llegado á cierto paso angosto del camino y grande despeñadero que dá en el profundo del rio Tech, dando un empellon á la bestia, dió con ella y la carga por el derrumbadero abajo hasta el rio. Pero el Señor, que hizo pasar el Jordan á pie enjuto á los que llevaban su arca, levantó á esta cabalgadura sin lesion, y por el rio arriba la guió hasta Arles, llegando buen rato ántes que el Abad ni el traginero: á su llegada tocaron por sí las campanas. Admirándose de tal novedad todo el pueblo, ordenada procesion, cantos y júbilos espirituales, recibieron las santas reliquias con el honor que el tiempo daba lugar, y con la humilde devocion que el caso requería. Puestas en la iglesia las santas reliquias, se les edificó en espacio de tiempo una devota capilla, donde yo las he visto y con la posible veneracion adorado el dia de su fiesta: por lo que me admiro que se diga estén en Parma. Basta que con milagros se confirme lo que digo, y singularmente con que al punto que entraron las santas reliquias por aquel territorio, empezaron los ximios, monos ó zinozéfalos á dar grandes ahullidos por aquellas selvas y bosques convecinos, sintiendo su total ruina: la que sucedió de tal manera, que despues de aquel tiempo hasta hoy jamás han parecido. Por tanto toda aquella comarca de Arles, tiene á los dichos santos mártires Abdon y Senen por sus particulares patronos y abogados, á los cuales en sus mayores necesidades recurre, no sin retirar ayuda por su intercesion. Parte de esta historia se prueba por la lápida del sepulcro del abad Arnulfo, que se referirá en el capítulo 16 de este libro.

CAPÍTULO XV.

De la misteriosa agua de la Santa Tumba del monasterio de Santa María de Arles.

Ademas de las santas reliquias que enriquecen al convento de Santa María de Arles, le hace muy famoso la continua maravilla del agua de la Santa Tumba, que se halla en aquella santa casa de mas de seiscientos y cuarenta años á esta parte. Llámanla Santa, por los grandes milagros que obra el Señor por la misteriosa agua que nace y mana de ella. Hallámosla en el patio ántes de entrar por la puerta mayor de la iglesia, á dos varas poco mas ó ménos de las paredes de ella, y en un rincon del lado diestro de la salida por la misma puerta del santo Templo: es de mármol y combada, tiene nueve palmos y medio de Monpeller en largo, tres de ancho, y dos y medio de alto hasta el tapador, el cual está cogido con la arca por dos hierros engastados ó asidos con plomo derritido, uno en cada cabo, de manera que no se podrá romper sin poner á tierra, ó romper aquellos dos hierros ó lazos que aferran por cada cabo. En medio de la arca hay, como en forma de un escudo de armas, ciertas barras ó bandas al través, con orla de unas pequeñas aceitunas ú olivetas de cuentas de rosario: vémosla levantada de tierra á dos palmos y medio en alto, sustentándose sobre dos pilares, y eso tan poco, que quien se encorba ó baja para mirarlo delgadamente, parece estar en el áire, pues se ve pasar la luz entre las colunas y la arca. Personas ha habido tan curiosas, que han probado y pasado un delgado hilo de alambre por en medio: he visto la maravilla por mis ojos, pero no pasado el hilo; que no soy amigo de tentar á Dios con demasiadas curiosidades. Tambien y distintamente he visto que entre el tapador y la arca pasa el corte de un cortaplumas, viéndose la luz pasar de una parte á otra. Esta santa arca, cada y cuando quieren, mana agua para los enfermos; no que se derrame, que ésta ya es otra maravilla, y aun sé yo otra tercera que contaré presto. Acostumbran sacarla de esta suerte: llega un sacerdote con su monacillo y una fuente de plata para esto siempre aparejada: éste arrima la fuente á la parte derecha de la arca, y el sacerdote con unas vendas delgadas de blanco lienzo, que con un delgado cuchillo por el espacio que hay de la arca al cobertor mete dentro del buche ó hueco de la arca, tirando despues las vendas hácia la fuente con mucha veneracion, sale con ellas la agua, que se recoje en la fuente Año. 778.

ó vasija de plata, desde la cual se reparte entre los particulares vasos de los devotos que vienen por ella: llevan de esta agua por todas las partes del mundo, sana de todas las enfermedades, y no solamente es misteriosa porque nace en tal lugar y se coge de esta suerte, mas tambien porque dada de una persona á otra por amor de Dios, se conserva sin corrupcion por muchos años, y si se vende, luego se corrompe y gasta. Miren pues los cismáticos como tratan las cosas espirituales, que no se venden, ni pasa á contratos ni baratos la virtud del Espíritu Santo; y no se mofen ni rian los hereges, pues esto es verdad, y ellos lo saben, porque vienen muchos encubiertos, y á capa de romería pasan de muchas partes de Francia y Alemania á estas nuestras de Cataluña y de toda España: y sabe Dios sacar estas maravillas en plaza para confundirlos con criaturas que no tienen lengua, sirviendo tambien de confusion que cuando se tiran aquellas vendas, á vueltas de ella y de la agua, salen de la santa tumba ó sepulcro algunos huesecitos tiernos ó pedacitos de ellos, los cuales recogidos se guardan en la sacristía en una caja de plata donde he visto muchos, señal de que dentro de la arca debe de estar algun cuerpo humano, que por sus buenas obras arrimadas á los méritos de Cristo, santifica y da virtud á aquella agua, de lo que bien presto tratarémos algo.

Y como el Señor permite algunas veces se levanten algunas dudas paraque mas se acrisole la verdad de nuestra santa Fe católica, (que es conforme á lo que dice el Sto. Dr. Gregorio Magno escribiendo que debíamos mas á Sto. Tomás porque de la resurreccion de Cristo nuestro Señor tuvo duda, que á Sta. Magdalena que creyó presto; porque Tomás con su dedo tocó y palpó las cicatrices del Salvador y mi Señor Jesucristo resucitado, y con esto quitó la llaga de la incredulidad de nuestros corazones y almas) así aunque se supiese ocularmente, lo que solo se vé exteriormente de aquella santa tumba y de su bendita agua, que crece y mengua con las crecientes y menguantes de la luna, y se echase de ver que aquello no podia ser cosa artificial sino misteriosa; no faltó quien lo dudase y quisiese presumir le entraba por algun caño debajo de tierra. Mas para quitar esta sospecha, en el año 1587, trujo Dios á aquel monasterio á uno de los visitadores señalados para la visita general del sagrado Orden de los Benitos claustrales de la corona de Aragon, que fué Jaime de Agullana, Doctor en ambos derechos, natural de la ciudad de Gerona, Arcediano mayor y Canónigo de aquella ciudad, el cual despues murió Canciller de estos reinos, y él hizo la prueba convocando á los cónsules y lo mas granado del pueblo, mandando levantar

con ingenios y maromas la santa pila y tumba en alto, y quedando los pilares asidos al suelo, se vieron sin ojo ú ahujero alguno, sin rotura ó resquicio por donde pudiese pasar una gota de agua á la santa pila, arca ó tumba antedicha: volvió despues á bajar y sentarse en su primer puesto, quedando el Visitador y todos los circunstantes confirmados en la fé y devocion que ántes tenian, y continuándose de allí adelante las maravillas que Dios obra por medio de aquella santa agua referidas por los autores en estos capítulos ya citados.

Por julio de 1607 fuí á visitar el santuario de aqueste monasterio, y la misteriosa arca ó santa tumba, y por mis pecados no pude alcanzar una gota de agua: porque llegué en el tiempo que el santo manantial se habia estancado y represado sus misteriosos cursos, y menguaba sus favores; y los negó tanto cuanto duró cierta pendencia que corria entre el abad Francisco Senjust (que despues lo fué de Ripoll, y murió Obispo de Gerona, natural barcelonés) y el inquisidor D. Francisco Salcedo. Este, yendo á su visita general y hallándose en aquel santuario, quiso sacar de la santa agua, y como junto con ella saliesen algunos huesos, los quiso tomar y llevar consigo con cristiano zelo y descargo de su oficio, contradiciéndole el Abad y convento. Al fin llevóselos Salcedo; y sucedió la nueva maravilla de que hasta tanto que fueron restituidas aquellas particulas cesó el curso de la santa agua, dejando á todos muy desconsolados; pero volvió á su curso restituidos aquellos santos huesos, y puestos con veneracion entre los otros, que como tengo dicho se guardan en la sacristía; y nadie se maraville de esto; que cuando tratemos de la traslacion del cuerpo de nuestra vírgen y mártir santa Eulalia, y en la tercera Parte, escribiendo desotra vírgen y mártir Sta. Madrona, verémos cuan mal sufren nuestros Santos que se separen sus reliquias.

Otra maravilla cuenta el Padre Lloth de esta santa agua, y es que cuando la sacan y desde la fuente de plata la dan á los devotos, si en la fuente queda ó sobra algun poco que no haya cabido en el vaso que trae el que la recibe, aquellas sobras se suelen echar á otra pila descubierta que está allí cerca, la cual tiene á la par de veinte palmos de Monpeller á lo largo, dos de ancho, y cuatro de alto; y con estar esta arca ó pila descubierta al cielo, espuesta al sol, al sereno, á la lluvia y granizo y otras inclemencias del cielo, jamás aquella agua se gasta, pudre, ni altera, ni se derrama, ni crece, ni mengua: maravillas que á no ser tan patentes y vistas de tantos, y un milagro tan continuo, al contarlo parecería cosa increible. *Quod vidimus testamur.* Joan c. 23.

Y en continuacion de tantas maravillas de esta bendita agua, digo: que tras la santa tumba hay una figura de medio relieve puesta en la pared, de mármol, de siete palmos de Monpeller, labrada en trage antiguo, representando un hombre armado con las manos cruzadas sobre el pecho: tiene en cada lado una figura de ángel que tiene en las manos unas, al parecer, camisas ó lienzos blancos, mirando las figuras á una cruz que está sobre la cabeza de la figura armada, y en el crucero hay parte de un brazo y la mano derecha con el dedo meñique y esotro de su lado encogidos, y los tres, esto es, el del medio, el índice, y el pulgar levantados. Dice el M. Lloth que esta mano señala un letrero ó epitafio que allí está puesto en mármol, diciendo de esta manera:

Anno millessimo, *quarto idus aprilis*, *obiit Guillelmus Giltermus del Altalet* (ó de Talet).

No niego la letra ni la mano, pero dudo sea mano indicante; porque no está al través y con los dedos pulgar é índice, como se suelen pintar en los márgenes de los *libros* por advertencia de las materias, cuando en ellas hay que ponderar: ántes bien aquel brazo con su mano están derechos tirando en alto, con tres dedos levantados, como que echan la bendicion, y así en la significacion de la mano no sigo la opinion del P. Mtro. Lloth. Diré mi parecer mas abajo, suponiéndome á toda correccion, y al buen respeto que se debe al tal Mtro. La declaracion del epitáfio ó inscripcion referida, ya se entiende significar ser aquella estatua ó figura la representacion de un caballero llamado Guillelmo Giltermo de Altalet, del cual se dice (por tradicion antigua) que teniendo en la nariz un cáncer que se la comia con gran parte de un carrillo, no pudiendo sanar con físicos remedios, curó con la agua de la santa tumba. Mas el P. Lloth es de parecer que aquel caballero, visto que le asisten las figuras de los ángeles, hubiese sido un santo hombre y caballero de Jesucristo, que en su santo servicio hubiese hecho señaladas obras, como siempre las han hecho los de casa de Holmos que hoy son señores de aquel lugar de Talet, y que muerto aquel varon en dicho año 1000 de Cristo, fuese enterrado en aquella santa tumba, y de su cuerpo, por manifestacion de su santidad y virtud de Dios, haya manado y mane la santa agua que obra tantos milagros; así bien como escriben del santo español Pedro Gonzalez de Palencia, que de su sepulcro solia manar aceite con abundancia. Alega nuestro autor para creer esto, tres razones: primera, que la estatua, ángeles y tumba parecen ser de una misma piedra, y así hecho todo á un tiempo: la segunda, que la figura de los ángeles parece dirigir el alma del caballero al cielo: la

Hernando del Castillo hist. gen. del Orden de S. Domingo l. 2. c. 25.

última, que si el caballero no hubiera sido puesto en aquel sepulcro ó tumba, y la estátua se pusiera en razon de milagro, no habia paraque poner en el epitáfio que murió, sino que sanó, y así es de creer lo que él pretende. Yo en hecho tan antiguo é incierto, y por apretarme mucho la última razon del dicho autor, dejo la sentencia al parecer de quien mejor lo entienda, ó del tiempo que lo demuestre. Aténgome con el mismo P. Lloth en la conclusion y remate de que, como quiera que ello sea, descubre ser obra de Dios, fuera del entendimiento y juicio humano, y que la mano puesta sobre el crucero es demostracion y aviso de la bendicion de la Santísima Trinidad y méritos de la pasion de nuestro señor Jesucristo. Y no me debo de engañar si digo haber visto semejante mano y brazo sobre crucero, pintados en el retablo del altar de Sta. Catalina de Sena en la iglesia de Sta. Catalina mártir de esta ciudad de Barcelona y convento de Sto. Domingo: otro semejante tengo visto en el sepulcro de Bernardo Montaner canónigo de Vique, puesto á la mano izquierda al salir de la catedral: en el antiguo y casi destruido templo del viejo monasterio de S. Pedro de Caserras (que ahora poseen los P.P. de la compañía de Jesus) en el obispado de Vique: y sobre la antigua ciudad de Roda (en el frontal del altar, que es de tablas plateadas y pintadas de diversos colores y personages, representando por cuadros la vida y milagros del apóstol S. Pedro) en el cuadro del medio donde está figurado Dios nuestro señor, de la manera que cuenta la vision del profeta Isaías, está un brazo con tres dedos de la mano en la forma antedicha. Solian antiguamente usar estas señales particularmente en las casas de los Benitos, y así la hallamos en el remate de la puerta mayor del templo que sale á la *Galilea* ó soportal de S. Pedro de Rodas, y en la puerta del templo de S. Pablo del *Campo* de Barcelona que mira al altar mayor; todos estos geroglíficos son señal de la obra de Dios y de su sacratísimo hijo Jesucristo nuestro señor: y no solamente los egipcios por la señal de esta mano entendieron las obras de cualquiera, sino que tambien ellos mismos la usaron para significar las obras de Dios. Tambien los profetas por ella significaron al verdadero hijo de Dios que es Cristo, conforme aquello de David, *donec annuntiem verbum tuum generationi quæ ventura est*: y lo de Isaías, *brachium Domini cui revelatum est*; y en otro lugar, *omnia hæc manus mea fecit*, con mil otros lugares que se podrian aplicar á este propósito. Bastará por conclusion y remate de todo lo que hasta aquí se ha escrito, tener por cierto ser todo obra de Dios, que escede á nuestra capacidad, como todas las cosas que sa-

len de sus incomprehensibles juicios y determinada voluntad.

CAPÍTULO XVI.

De los Abades de Arles de quienes se ha podido alcanzar noticia.

Los Abades del convento de Sta. María de Arles serán muchos; y el ser algunos de ellos y de otros monasterios escasos de hacer favores á sus pasados, por ventura hará pasar la buena fama de muchos en silencio. Hago lo que puedo, y nadie me culpe: que si considera cuan falto estoy de ayuda de costas, aun en entregarme papeles, y cuanto es menester de estudio y desvelo para defender las causas de que soy abogado, se conocerá haber hecho harto mas de lo que parece posible. Refiriendo pues lo que tengo alcanzado, pongo primeramente en la tarifa á

Año 778.

Castellano, primer abad de Arles del tiempo de los reyes Cárlos Magno y Luis hasta el año 821.

Rez, que hallamos en el capítulo treceno de este libro.

Rescimiro, en el mismo capítulo treceno de este mismo libro.

Hilperico ó Chilperico, en el año 869 en el dicho capítulo treceno.

Suniofredo, en el año 883.

Willelmo, en el 1032.

Ramon, que en 1154, y décimo séptimo del rey Luis, se concertó con Blanca y Bernardo su hijo sobre ciertas pretensiones del castillo de Corsavins.

Ramon, en el año 1280 firmó cierta concordia con el rey D. Jaime de Mallorca conde de Rosellon, sobre las jurisdicciones de Arles y de otras parroquias. Despues los ministros del propio Rey, en el año 1298, por ejecucion vendieron en pública almoneda el castillo de Codolet al Rey de Francia, que, como se ha visto en el capítulo décimo tercio, le habia dado á este convento.

Bernardo, en el año 1306 era ya Abad, porque en él hizo su procurador á Arnaldo de Santa Pau.

Bernardo de Bach, se halla desde el año 1316 hasta el de 1322.

Guillelmo, en 1328.

Ramon, en 1341.

D. Miguel de Holms, que acá llamamos *Oms*, fué Abad comendatario en el año 1570: éste hizo un cabréo de las rentas de su Abadía en este año.

Francisco Senjust, barcelonés, de Paborde mayor de S. Cucufate del Vallés, fué promovido á Abad de Arles: éralo ya en el año 1607: de ahí pasó á Ripoll; y fué obispo de Gerona. Murió á los diez dias de marzo del año 1627.

Francisco Caldérs, tambien de Paborde de S. Cucufate fué promovido á Abad de Arles, y murió en el año de 1629.

Corona, fué electo en 1629, y tomó la posesion en 1630.

CAPÍTULO XVII.

De como por dos caballeros de Cárlos fué vencido el Rey Galafre de Toledo con su hijo Buytiza en el Castro Tolon, que hoy es Pedralada ó Peralada: y de los templos que edificaron por la tierra que iban ganando.

Volviendo ahora al ejército cristiano que dejé en los collados del Portús, Panisá y Albera, del monte ante-Pirinéo que Año 778. divide el Rosellon del Ampurdan, despues de ahuyentado el ejército de los moros que se habia retirado á la ciudad de Gerona, quedó por espacio de cuatro dias descansando en aquellos altos, y aguardando el resto de las compañías que por retaguardia se habian quedado en el llano de Rosellon, á las faldas de aquellos montes. Despues, recogido todo el ejército, descendió á lo llano de esta parte, marchando hácia Gerona, segun que lo refieren aquellos ya citados Leccionarios eclesiásticos del obispado de Gerona.

Pero ántes que pasemos tan adelante como ellos, suplamos lo que dejaron y podemos bien claramente colegir, reparando en la contestura de la copia auténtica de cierta sentencia que dió el emperador Cárlos Calvo (nieto del Magno) en favor del Abad y convento de S. Quirse de Colera contra el conde Marico, que á la letra se pondrá en otro lugar. De ella se infiere, y sin duda fué ello así, que acabado de juntar el ejército de Cárlos Magno, partió un tercio á la mano izquierda hácia el oriente, por las faldas del monte Albera y demas sierras y valles llamadas Leocárcaro, hasta la villa que ahora llamamos Peralada, que en aquellos tiempos era llamada Castro Tolon, que en lengua arábiga ó armena es lo mismo que decir tierra muerta, ó tierra yerma. Estaban allí dos moros padre é hijo, llamados Galafre y Buytiza, quedando en defensa de la tierra y guardando aquellos campos convecinos. Y aunque la sentencia, de donde voy sacando esto, en realidad no diga qué Estados ó partes eran las de estos hombres; con todo eso, como una verdad descubre á otra, será posible vengamos á entender que este Galafre era Rey

de Toledo. Hacen conmemoracion de él la Crónica general de España, y Ambrosio de Morales en el tiempo de Fruela rey de Castilla, desde el año 768 hasta este de 778 en que anda el curso de nuestra Crónica, y así viene á ser muy conforme á nuestro intento. Particularmente si consideramos que pudo llegar aquí con el Almanzor de Córdoba, que vimos en el capítulo décimo cuarto; y bien que no ignoro se cuentan diferentes fábulas del rey Galafre, con todo eso, no se me podrá negar que tal hombre hubiese por estos tiempos, segun los testigos ya referidos: ni deja de ser verdad, que el rey Galafre se hallase en Cataluña en tiempo que Cárlos Magno lo dice. Siendo pues ello así, y diciendo los jurisconsultos que pluralidad y multiplicacion de personas no se presume, será casi forzoso haber de decir que sea un mismo hombre, y sin fábula ni ficcion alguna, mayormente concurriendo la historia con el tiempo; y así, que Galafre debió de pasar de Toledo acá con los demas Reyes moros, que habemos visto acudieron para resistir la entrada del rey Cárlos Magno en Cataluña.

En efecto, Cárlos halló á Galafre y á su hijo Buytiza cerrados en el Castro Tolon, que hoy es Peralada: y como por una parte fuese conveniente no dejar estos enemigos poderosos á las espaldas, y por otra le espolease el deseo de llegar á Gerona, donde era la plaza de armas de los moros, y le parecia tiraba al blanco de sus victorias, tomó por espediente la buena ocasion que se le ofrecia. Porque dos caballeros (y hermanos) de los que iban con el campo, llamados Libencio y Arnario, le pidieron de merced les otorgase el cargo de sacar los moros de aquella fortaleza, y de investirles el dominio y señorío de el dicho Castro Tolon y sus términos, con todo lo que pudiesen quitar á los moros en aquellos montes, llanos, y valles del Leocárcaro. Y aunque pedian mucho, pues los términos del castillo Tolonense muchos años despues llegaron á la villa que hoy llamamos Castellon de Ampurias, (como se ha visto en el capítulo 57 del tercer libro, y se verá en adelante) y por el oriente subieron hasta S. Pedro de Roda, conforme constará en la tercera Parte, tratando de aquel monasterio, en el año 935, y por el cierzo se estendian á las raíces de la Albera; con todo eso, como el intento del Rey tiraba mas á vencer á los moros, que á la ganancia y provecho de su Real patrimonio y fisco, contentóse de hacer lo que pedian los dos hermanos; empero con tal condicion y cargo, que ganada aquella tierra fundasen é instituyesen un monasterio á título y advocacion del Santo niño Quirso ó Quirse y de S. Andrés apóstol.

Marchó el campo de Cárlos; quedando Libencio y Arnario con sus belicosas gentes y poderosos regimientos, con los cualès se dieron tan buena maña que vencieron á Galafre y á su hijo Buytiza, y les tomaron el fuerte, y quitaron las miserables vidas á entrambos.

Hecho esto, y quedando señores del castillo los dos hermanos, empezaron á hacer junta de algunas casas ó moradas para habitar, y habitaciones para vivir ellos de asiento: edificaron un templo á título é invocacion de S. Martin obispo Turonense, que hasta hoy dura, y permanece iglesia parroquial de aquella villa, con sus términos, dando muestras de que sin duda fué fabricado para templo y fuerte juntamente. Permanece hasta hoy á dos naves, con sus arcos y colunas disformes, y de tal proporcion y postura, que se puede entender, mas por haber visto muchas antiguallas, que por delineacion ni términos, ó reglas de arquitectura: quedando con esto allí hecha una asaz buena poblacion, estendida y dilatada mas de lo que solia ser ántes: diéronle nombre de Peralada, quitando el que ántes tenia de Castro Tolon; y este es el orígen de su nombre y poblacion de aquella villa, que desde entónces admitió nombre de condado.

Perdióse despues este título, al cabo de muchos años, á causa de lo que ignoramos hasta ahora: basta que en el año veinte y cinco del rey Luis, Gausberto de Peralada, Ramon de Torrellas y Americo hermanos, entregaron la dicha villa y su bailío al conde Ramon Berenguer cuarto de Barcelona, y ya estos caballeros no se intitulaban Condes de Peralada. Tiempo hubo en que los Condes de Ampurias poseyeron uno y otro Condado, como se verá en diferentes lugares; pero en dicho año del rey Luis de Francia, ya la poseían estos tres caballeros particulares, pues la entregaron al conde Ramon Berenguer. Despues el rey D. Alonso, hijo del dicho Ramon Berenguer y de la reina Doña Petronilla de Aragon, lo dió en feudo á Bernardo de Navata, y á Brunisenda su muger, en el año de Cristo 1190, como consta en el Real archivo de Barcelona. Mudóse el tiempo, y como al cabo de años mil suelen volver las aguas á su carril, cuando en el año 1599 el rey D. Felipe segundo de Aragon celebró córtes á los Catalanes en el convento de S. Francisco de Barcelona, dió nuevo título de Conde de Peralada á D. Francisco Jofre de Rocabertí, habiendo algunos años que sus pasados no se intitulaban mas que Vizcondes de Peralada.

Mas volviendo al punto, el verdadero Castro Tolon estuvo sito donde hoy hallamos al convento de S. Bartolomé de las Domnas Canonesas, del Orden regular de S. Agustin, co-

mo se verá en el año 222 sobre mil de Cristo, hablando de la traslacion de estas religiosas desde Belloch á la dicha villa de Peralada; que no se puede decir todo en un capítulo, sin grandes y á las veces enfadosas digresiones.

Trás de lo dicho, pues, aquellos buenos caballeros Libencio y Arnario, juntando con sus gentes muchos otros cristianos Indigetes, que llamamos Ampurdaneses, y otros que de diferentes partes de la sujecion de los moros se escapaban, y pasaban á la parte de los católicos, entendieron en echar á los moros de la comarca y lugares convecinos. Edificaron en aquellos montes, valles y llanos una infinidad de caserías, aldeas, pueblos y parroquias enteras, de tal suerte que lo que ántes era yermo y despoblado quedó hecho casi uno de los lienzos que nos pintan de los paises de Flandes; que tal parece todo aquel territorio á quien le mira. Dividiéron los términos, pusieron límites, y edificaron iglesias donde fuese invocado el sacrosanto nombre de Cristo nuestro Señor: particularmente sobre la antigua Gerisona (de quien hablé en el capitulo 57 del tercer libro, y hoy se llama Garriguella) fundaron una iglesia con dos naves, á invocacion de Sta. Eulalia virgen y mártir, la cual llamaron *de Novis* por ocasion de algunas caserías, que nuevamente se debieron edificar en aquel alto y sano espacio de tierra, que en el año 998, y así bien 210 años despues en que corre la Crónica, todavía llamaban á este puesto *Cabañas de Novas*; así lo verémos á su tiempo, lugar y propósito. Tambien en Dalfian edificaron templo en honor de San Roman: en Mollete á honor de San Ciprian: en Masarach, en servicio de San Martin: junto al rio Acnet, ó Acnes, que desciende del monte de Recasens, á gloria de Dios y del Sto. sumo pontífice Clemente primero, á cuyo pueblo bien murado y torreado hoy llamamos S. Clemente *Sacebas*, ó de las Cebollas: en Cantallops edificaron un templo al Sto. protomártir Esteban: en el monte de Recasens, en un alto mas subido y separado del castillo, edificaron capilla á nuestra Señora Sta. María, donde acuden en nuestros tiempos muchas procesiones en tiempo de necesidad, no solamente convecinas, mas tambien de tres á cuatro leguas de camino. Tambien en Bautises, á cuyas ruinas hoy llamamos las Abejas, levantaron ara y altar al Sto. obispo Martin. Item, junto á las fuentes y manantiales del rio Orlina, tras de los montes Spolla y Rabós, en los valles puestos bajo del ante-Pirineo y puesto que llaman Coll de Playa, levantaron templo en honor de S. Gines, los dichos dos hermanos.

Y á propósito de esto, aunque sea apartarme un poco del discurso, por cuanto tal vez no vendrá mejor coyuntura que

esta para decirlo, advierto que mas abajo de estas fuentes de Orlina, en las orillas de entrambas partes, al mediodia de Rabós y al cierzo de Delfian, cerca de un molino entre aquellos dos lugares, se hallan bien descubiertos muchos y bien diferentes montones de piedras grandes, gruesas y menores, pero no pulidas ni aliñadas, ni perfiladas, ántes bien semejantes á grandes cantos de ribazo y torrentera; bien que á la verdad parecen en su caída puestas de la manera que suélen asentarse las paredes cuando caen, y resta el acervo ó monton de la macérie ó ruina: y los naturales de aquella comarca por tradicion mas anticuada que la inmemorial, dicen haber sido los derribados edificios de cierta ciudad de moros, que estaba edificada á las riberas de las aguas de aquel rio, que allá tenia la misma corriente de la Orlina, la cual discurre por aquellas márgenes hasta junto á Peralada, que se une con las aguas de Agnet, Torrellas y Llobregát, y juntas embeben en la Muga. Dicen mas, que los cristianos derribaron esta ciudad, sin saber decir cómo ó cuando. Basta esto por ahora, pues no tengo mayor noticia de la que me dá la tradicion, y á mi parecer no se puede negar que haya habido ciudad de Orlina; á ménos que menguemos el crédito y buena reputacion de nuestro obispo de Gerona D. Juan de Margarit, que en su Paralipómenon de España hace conmemoracion de una ciudad de Orlina entre las derribadas ó caídas de España: la dificultad está en si fué aquí ó en otra parte, y en favor de la tradicion parece dan indicio los dichos montones de tierra y macerie, si seguimos la opinion de Ambrosio de Morales. Otro sí: me acuerdo que habiendo cierta prueba de vista de ojos (que en catalan llamamos visura) sobre una contienda que corria de entre partes, á ocasion de aquel molino antedicho (que ahora es de la casa de Trobát de Garriguella y Novas) subiendo mas arriba por la corriente de las aguas, ví (aun en el año 1624) una cloaca ó albañal, que bajando de aquel puesto donde estan los montones de las ruinas que dicen ser de la ciudad de Orlina, tenia salida á la dicha ribera, y los viejos que allí estaban conmigo me certificaron haber visto en la boca del albañal una reja de hierro, señal evidente de que era puesta para impedir y guardar que no se entrase por el albañal al pueblo. Creo pudo ello ser así, que pereciese esta ciudad de Orlina entre las armas de los valerosos Libencio y Arnario, pues la sentencia antedicha, de donde sacamos esta historia, nos certifica que á fuerza de armas estos insignes varones ganaron aquellos montes, valles y llanos, y aun podria ser que de esto nos diese indicio el hallar por todo el derredor tantas iglesias fundadas y

Cap. de Urb. quæ olim in Hisp. fuerunt delet.

ninguna en Orlina, ni mas memoria de ella de ahí en adelante.

Lo seguro y cierto es, lo que en el discurso principal de este capítulo refiero de la dicha sentencia, la cual continuando en relatar las santas obras de los dos hermanos, dice que perseverando ellos en espeler ó vencer á los moros, y en ensanchar el culto Divino en el lugar de Rebedoso (hoy llamado Rabós) edificaron iglesia en honor de San Julian, donde he alcanzado ver, y hasta hoy dura parte de las paredes viejas y bóveda de la capilla mayor de aquel templo, y alguna de aquellas paredes viejas y remendadas que sirven á la parte del oriente de aquel templo que despues fué reedificado en el año 1313, como se halla escrito en una piedra puesta sobre la puerta del mismo templo.

Tambien en Espolla edificaron las mismas gentes de Libencio y Arnario una iglesia en honor del apóstol Santiago, y finalmente otra en Corbera á honor de la siempre Virgen Inmaculada señora Santa María, haciendo de esta manera se propagase el cristianismo, y fuese invocado el inefable Nombre de Dios en todo aquel distrito.

CAPÍTULO XVIII.

De como los hermanos Libencio y Arnario fundaron el convento de San Quirse de Colera.

Y pues habemos referido lo que aquellos estrénuos caballeros hicieron de obras pias voluntarias, será bien no olvidemos lo que obraron en cumplimiento de lo que Cárlos les encargó al tiempo de la concesion de aquellas tierras. Cuenta pues la sentencia en el precedente capítulo citada, que Libencio y Arnario en los valles de Leocárcaro edificaron el monasterio que Cárlos Magno habia mandado fundar en honor de S. Andrés, al cual despues llamaron de Colera: pusieron en él profesores de la vida monástica, y fueron y han sido siempre del órden del padre y patriarca S. Benito; que así los alcancé yo en el año 1584 á los quince de mi edad, que subí allá acompañando á mi tio Juan Pujades (de la villa de Figueras) para ser padrino de Juan Mallol que aun vive. Verdad sea que ya no hallé en él sino tres ó cuatro monges, de los cuales todavía vive Fr. Francisco Belfort, Prepósito de Rabós.

En efecto los dos buenos hermanos, para conquistar tanto en lo espiritual como tenian ganado en lo temporal y presente siglo, de fundadores se hicieron compañeros de los reli-

giosos que acogieron, tomando el hábito de la sagrada religion para ser consortes y compañeros de los citados, y siervos de la casa de Dios nuestro Señor: el cual, como dice que el que se humilla será ecsaltado, dispuso con su Divina providencia que el invencible Libencio que habia sido caudillo y capitan en la milicia terrestre, lo fuese tambien en lo espiritual, constituyéndole Padre, Abad y Prelado en la pelea con los enemigos del alma que entónces en aquel santo convento se emprendia. Tambien tomó el hábito y profesó en aquel monasterio Guiamundo hijo de Arnario, que en ciertas necesidades y tormentas que padeció aquel convento, fué de grande importancia, y todo el reparo de muchos daños que el conde Alarico hijo del conde Bara de Barcelona causó á dicho monasterio. Fué hecho el edificio del templo de este monasterio á tres naves, en el principio de la del medio está el coro, y al remate la capilla mayor, con Sta. Julia y su hijo S. Quirse en el retablo.

Dotaron el monasterio susodicho los buenos fundadores con la merced que Cárlos les habia dado del grueso patrimonio de su fisco, sito entre aquellos montes, valles y llanos, mandándolo Libencio en su testamento al monasterio, y á los que en él viviesen en regla privada y monástica. Poseyólo todo el convento en paz por espacio de cuarenta años, y diez mas que fueron cincuenta despues que hubieron muerto aquellos buenos fundadores, hasta que el dicho conde Alarico, que sin duda lo fué de Ampurias y Peralada juntamente, conforme lo que se verá en sus lugares, despojó de todas estas dotes al convento usurpándolas para sí, só color de que estaban dentro de su Condado. Detúvose el Conde aquel grueso patrimonio hasta el tiempo del emperador Cárlos Calvo, por cuya sentencia fueron aquellos señoríos restituidos al convento, como se verá en adelante.

En otro tiempo afligió tambien á este convento el vizconde Dalmacio de Rocabertí, usurpándole el alodio y términos de las Abejas, que ya está dicho se llamaron al principio Bautises y despues Aviliarios; contra quien, como entónces era feudatario del conde de Ampurias llamado Hugo, puso querella el abad llamado Amblardo, pidiendo la restitucion de dicho alodio. Ya se sabe que las iglesias y monasterios no pudiendo acudir á labrar todas las tierras que eran sus dotes, las solian conceder ó establecer á censo de por vida ó por tiempo, á diferentes personas, y fenecido éste volvia el dominio útil á consolidarse con el directo, por la naturaleza del feudo ó contrato enfiteutical, ó por pacto y concierto espreso. Habiendo pues acontecido que muchos alodios habian vuelto al

domínio del convento, y que el Vizconde só color de que sus padres y abuelo lo habian poseído por mas de treinta años, no lo queria restituir, acudió el Conde de Ampurias á Peralada para oir las partes, y estando en el propio castillo Tolon ante las puertas de la iglesia de S. Martin, con parecer de Guillelmo su juez, habiendo determinado ó dado término al Vizconde para probar su intento, no lo justificando, pronunció por la restitucion en favor del monasterio tres dias ántes de las calendas de agosto del año 16 del rey Roberto de Francia, correspondiendo al mil y doce del Señor.

Dalmacio Berengario vizconde de Rocabertí habiendo usurpado de este convento algunas posesiones sitas en la parroquia de S. Jaime de Espolla y partidas de Pasarell, Puigventós, Pradells, Arquieta y Aquavestania, las restituyó al Abad Berenguer á tres de los idus de febrero año tercero del rey Luis, y por no decir cual, no le puedo dar año cierto de Cristo.

Por el contrario, fué bienhechor de este convento el conde Guisefredo, que á los doce años del rey Lotario, correspondiendo á los 977 de Cristo, dió á este monasterio de S. Quirse y S. Andrés cierto alodio suyo sito en la valle de Leocárcaro en el condado de Peralada, en el suburbio ó arrabal de Castellon y término de S. Quirse, y lugar llamado Collado del Turno dentro la particion de Lupicaigo, segun lo que tengo visto en un proceso de contencion de jurisdiccion que se guarda en la corte de la audiencia del condado de Ampurias: firmóse en esta carta un obispo llamado Sunario, sin decir de donde lo era.

Este monasterio ha durado hasta despues que fué hecha la visita de los Benitos claustrales, que como dije en el capítulo quinceno de este libro, aconteció en el año 1587, y así por mas de 700 años, y despues fué unido al convento de S. Pedro de Besalú no sin grande descuido de los egregios Condes de Ampurias, señores de aquellos territorios y señoríos, que guardaron mucho silencio en esto, y en las uniones de Rosas, Conamar y S. Miguel de Fluvian con S. Pedro de Galligans: bien que los podria disculpar que al tiempo de las uniones, estaba secuestrado por el Rey Ntro. Señor todo el condado de Ampurias á la duquesa Dª Juana hermana de D. Francisco, hijos ambos del duque D. Alonso, y nietos del infante *Fortuna* que fué hijo del infante D. Henrique Maestre de Santiago, hijo del rey D. Fernando el primero, y hermano de D. Alonso (el cuarto de Cataluña) que conquistó á Nápoles. Dándome Dios vida para mejor servirle de lo que hasta aquí, no quedarán las cosas en tanto silencio, ni los lectores con quejas de que no se les enseñe como lo desean

saber por entero. De los Abades é insignes varones de esta casa de S. Quirse, no han llegado á mi noticia mas de los siguientes:

Libencio, fundador de la casa, que viviendo cuarenta años, como aquí esta dicho, debió de morir á los 918 de Cristo poco mas ó ménos, y en santa vejez de su vida.

Amblardo, que segun se ha visto arriba obtuvo sentencia contra el Vizconde de Peralada en el año 1012 de Cristo.

Berengario, á quien no podemos asignar año cierto.

Berengario segundo, á quien el conde Ponce Hugo de Ampurias dió las jurisdicciones civiles de la parroquia de S. Quirse y valles de Colera, á los cuatro de los idus de octubre del año 1303, y allí el Conde hace conmemoracion de su hijo Huguete, que fué de las personas bien señaladas de su tiempo.

Háliase en el arch. del Conde de Ampurias en un proceso de las jurisdicciones del castillo de Carmenso.

Pedro, que fué Abad por el año 1321, el cual siete dias ántes de las calendas de enero dió bastantes poderes á Fr. Imberto de Serra (sacristan) y á Fr. Dalmacio Fornellas (piatero) monges de este convento para ciertos negocios del mismo convento, en poder de G. Usan notario de Garriguella.

Guillelmo, que á los 23 de junio de 1391, como á comisario del obispo Berenguer de Gerona, intervino y presidió en la traslacion de las Domnas Canonesas de Belloch á Peralada, como se verá á su tiempo. Vivió por lo ménos hasta los nueve dias de junio del año 1393, como consta de lo que se refiere en un acto del abad Alberto del año 1440.

Jaime, al cual Cecilia Lach y Ginés Lach su hijo reconocieron y cabrevaron el Mas de S. Ginés de Prats parroquia de Espolla, en poder de Miguel Cursani notario de Castellon de Ampurias, á dos de junio de 1406.

Alberto, trocó ó permutó con la dicha Lach ciertas posesiones á los 13 de marzo del año 1440, y volvieron ambos á contratar en poder del propio escribano.

Pedro Vicens, último Abad de este monasterio, fué grande canonista, y por ir ya los réditos de su Abadía declinando, vivió lo mas de su tiempo en la villa de Castellon de Ampurias, sustentándose de sus letras, abogando causas de viudas, pupilos y otras personas miserables, sirviendo de vicario foráneo á la corte eclesiástica, y de comisario del santo Oficio; tras cuya muerte fué estincto el convento y unido al de S. Pedro de Besalú, como arriba está dicho.

CAPITULO XIX.

Del monasterio de S. Pedro de Rodas, y tradicion de que llegó allá Cárlos Magno.

Año 778. Concluído casi lo que pertenece á la espulsion de los moros de Leocárcaro, valles de Colera, y fundacion del monasterio de S. Quirse que mandó levantar Cárlos Magno, no es razon se calle lo demas que encontramos en el paso, y se nos viene á las manos, paraque publiquemos la reputacion en que debemos de tener á este cristianísimo rey Cárlos, y la gloria de Dios de haber conservado los fieles de esta provincia, particularmente á la religion Benedictina, que tanto fruto ha hecho en ella. Para lo cual es de advertir que si bien leemos generalmente en las historias, y decimos en nuestros hogares y noches de invierno, que los moros conquistaron á toda España, ya se ha declarado en diferentes lugares haberse de entender de la mayor parte de ella, pero que en algunas provincias no hicieron los enemigos de la fé mella alguna, ó si la hicieron, fué muy poca: porque si entraron, ó no permanecieron, ó solamente de paso causaron algunos daños, por ser puestos montuosos y agrestes, como por la mayor parte lo es Cataluña, y así no pudieron subir á sus cumbres ni quedarse de asiento en ellas. En estas regiones de ásperas y fragosas tierras quedaron en España muchos monasterios, que señala el P. Abad y Mtro. Fr. Antonio Yepes, y habia otros cerca de diferentes pueblos que los moros tomaron á partido, y con pactos y conciertos: prometian dejarles vivir cristianamente, con sus haciendas, tener iglesias, monasterios y conventos con tal que pagasen varios y diferentes tributos al Miramolin ó á sus caudillos, de la manera que hoy viven los religiosos de la santa ciudad de Jerusalén. Ya se ha dicho en otras partes que estos monasterios que quedaron en los pueblos ó eran pobres ó ricos: si ricos, los moros quebrantando con codicia los pactos y conciertos, se levantaban con lo mas, y no habia poderosos para defenderles; y como apénas hubiese quien pudiese hacer dotaciones, por los grandes derechos que de sus enagenaciones solian pagar á los moros, segun se colige del libro sesto, poco á poco se iba consumiendo lo que tenian, y ellos se iban del todo acabando: si eran pobres, vivian de limosnas, y por hallar pocas entre los necesitados, y los poderosos no poder acudir á tantos, con estas miserias y calamidades se iban estinguiendo. Los que vivian en los desiertos montes, que estaban sujetos por tener tierras de labran-

za en que trabajar, podian mas comodamente sustentarse, y pagar sus tributos á los moros; y porque todo esto se puede ver mas copiosamente en los autores que presto alegaré, abrevio con decir que de estos últimos algunos quedaron en pie, y otros muchos aunque fueron desolados volvieron despues sobre sí, reedificándose con suntuosos edificios y grande número de monges. Ponen los historiadores muchos que no son de mi propósito, y así los dejo, contentándome con la autoridad del P. Gerónimo Roman, que refiere haberse conservado algunos en Cataluña, afirmándolo con estas propias palabras: *Tambien se conservó la fé en muchos monasterios del órden del P. S. Benito, que eran muy ricos y poderosos, que los godos en su tiempo fundaron principalmente por Galicia, Portugal (entre Duero y Miño y por allí cerca) y por Asturias, Castilla la Vieja, y por lo que hoy llamamos Aragon y Cataluña.* No especifica este insigne autor de la sagrada religion Agustina, cual ó cuales ó en qué parte de este Principado estaban aquellos monasterios: pero trabajando en conferir con diferentes autores y escritos, empezarémos con señalar alguno ó algunos con que podamos honrar á esta nuestra Crónica; y aunque esto, por ser autoridad de un varon que tantos papeles de diferentes partes habia visto, podia sin dar otra razon quedar asentado; con todo, en confirmacion de su dicho, ayuda la tradicion que tenemos del monasterio de S. Marcial, sito en las ásperas sierras de Monseny, ó de Sta. Fé, de quien tratamos en la primera Parte, con ocasion del Sto. rey Sagismundo de Borgoña.

Año 778.

Morales, l. 12. cap. fin. Yepes.

Hist. eccles. lib. 3. c. 33. m. s. en S. Agustin de Salamanca.

Pudiera dar tambien muestras de la verdad que escribe el P. Roman, si quisiera valerme de lo que refiere el abad Fr. Antonio Yepes, famoso cronista de la sagrada órden Benedictina, varon muy señalado y de grande autoridad, que pone el monasterio de Vallclara (de cuya fundacion traté en el libro sesto) por uno de los que se conservaron enteros en medio de las procelosas ondas de las moriscas tempestades. Con todo, esto lo reservo para otro lugar mas acomodado: bien que me he holgado sobre manera de haber hallado dos tan graves autores forasteros que se hayan acordado de nosotros á fuerza de la verdad; pues es cierto que á mas de ser de tanta autoridad, han conocido la pura verdad sin cegarles el amor de la patria ni aficion de su nacion, ni otra gracia. Certifico que todas las veces que me hallo en semejantes ocasiones, estoy tan contento como si me lavara en baño de aguas que llaman rosadas ó de ángeles, por ver que nos viene el bien por donde ménos pensamos: á su tiempo volveré á tratar del convento de Vallclara.

Salutem ex inimicis nostris. Lucæ. 1.

Ahora tras el monasterio de S. Quirse hablando del camino y hechos del rey Cárlos Magno, se me viene al propósito tratar del convento de S. Pedro de Roda, por estar sito en la misma hilera de los montes Pirineos, ó por mejor decir, ante-Pirineos, donde está puesto el de S. Quirse, bien que en distancia cuasi de dos leguas. Tratamos de su fundacion en la primera Parte, y circunferencia del año 608 hasta 611 en el pontificado de Bonifacio cuarto, y tiempo del emperador Focas. El monasterio de S. Quirse está sito á la parte de la sierra que mira al poniente y septentrion, y el de S. Pedro de Roda al oriente hácia el mar mediterráneo entre las dos puntas ó promontorios de la Cervera y Cap de Creus. De este pues digo que fué de ántes de la destruccion de España, desde el tiempo del emperador Focas, y se conservó hasta este tiempo de Cárlos Magno, y años del Señor 778, y aun mas adelante; pues segun la comun tradicion y varias persuasiones, el dicho rey Cárlos Magno estuvo en él pasando de camino por aquellos montes, doblando la vía hácia la izquierda del Leocárcaro, descendiendo á ver los de Castellon y otros comarcanos. Mueve á muchos á pensar esto, ver que á mas de que para la espulsion de los moros de lo llano del Ampurdan, del Castro Tolon ó Peralada, de la vieja ciudad de Castulon y aun de la misma Ampurias (antigua colonia de los griegos y despues de los romanos) le estaba bien á Cárlos pasar y detenerse á hacer algunos dones y preséas, que los monges y circunvecinos dicen, por antigua tradicion, haber sido de Cárlos Magno, particularmente dos bocinas ó cuernos de marfil, que en el sagrario de este monasterio tengo visto guardados, el uno grabado de diferentes labores, y el otro liso y terso. Afírmase de ellos haber sido el uno del capitan Roldan, y el mayor de su tio el rey Cárlos Magno; y no hay duda que en los tiempos antiguos los grandes capitanes, cuando querian acaudillar las gentes en jornadas ó encuentros de guerras, las juntaban con el son de semejantes bocinas. Así hallamos en las Sagradas letras que Sedecias habiendo de ir Acab rey de Israel y Josafat de Judá á dar guerra al Rey de Síria, hizo fabricar algunos cuernos, y dijo que con ellos (esto es que acaudilladas las gentes) ahuyentaría á Síria, queriendo decir á los Sírios, hasta borrarlos del libro de la vida y acabarlos totalmente. Mas digo: se sabe en Cataluña que desde muchos centenares de años una de las preeminencias de los castillos de fama, que llamamos terminados, es el poder llamar y convocar á los súbditos y vasallos con el sonido de un cuerno: así lo afirman nuestros antiguos docfores catalanes, y en verdad se practica de esta ma-

nera; de ahí nace indicio de que Roldan cuando pasó á esta Provincia, y el rey Cárlos por sus tiempos, dejaron allí tales preséas en memoria de haber estado en aquel convento, y por el uso de apellidar y convocar las gentes cuando las hubiesen menester; y no sé yo porque se deba dar ménos crédito á esta tradicion, del que se da al *Tablero de Axadras* que se cuenta de Roncesvalles, cuanto y mas que aquí concurren los indicios que diré mas adelante en el año 936, cuando traté de la restauracion que de este monasterio hizo Fransiunco, que será en la tercera Parte. Estas tradiciones, que aunque dan calidad á los conventos, no les dan ni les quitan algun provecho en rentas mas de lo que ellos tienen, no es de pensar sean fingidas, ántes muy verdaderas, continuadas de los monges viejos á los mozos, que cuando vienen á ser ancianos, las enseñan á los novicios, y así se perpetuan en eterna memoria. Y una comunidad tan fidedigna de una Religion tan enemiga de fábulas cuanto colmada de favores Reales, sin duda que para decir esto, en los principios tuvo grandes fundamentos, que nos ocultaron las calamidades que pasaron por este convento en diferentes ocasiones, parte de las cuales me tocará en la tercera Parte; de manera que siguiendo esta tradicion, podemos pensar de este monasterio ser uno de los que en la general destruccion de España quedaron en pié, y halló y honró Cárlos con su presencia, al tiempo que entró por aquellos montes de Cataluña. Ilustróle despues un caballero llamado Tasiunco ó Trasiunco, de quien tratarémos por estenso en la tercera Parte, cuyas obras tambien dejan indicio de esto, porque diciendo la lápida de su sepulcro *hanc aulam erexit*, que levantó aquella iglesia, debemos inferir que no fué todo el monasterio; y si gramaticalmente seguimos la letra, nos declara que habia estado caída ó á lo ménos tan afligida y desleída, que fué necesario levantarla del suelo: habia pues existido ántes que él la erigiese ó levantase y pusiese en pié. Otro sí: vemos despues que Francisco de Bañolas quiso pretender la filiacion y sujecion de S. Pedro de Roda, y esto no podia nacer de entónces, pues no hallamos memoria de que en su reedificacion se le sujetasen; luego habia de ecsistir ya de ántes: y porque la filiacion ó sujecion presupone relacion, se ha de seguir claramente que si ántes de tal reedificacion habia superioridad, tambien habia de haber súbditos, y tambien monasterio en que pudiese haber inferiores: y aunque ignoremos el tiempo en que entabló la pretension el Abad de Bañolas, podemos pensar lo pretendería despues que Cárlos Magno fundó el monasterio de Bañolas (como se verá en el capítulo veinte y seis), pensando lo uniese al de S. Pedro de

Roda; y cuando no impusiese sujecion ni superioridad respectiva sino hermandad, me estaría bien, por ser S. Pedro de Roda hijo de Cárlos Magno, y S. Estéban de Bañolas hijo casi natural, pues tuvo principio por su tiempo y por su órden.

CAPÍTULO XX.

De como los pueblos de Ampurias hasta Gerona obedecieron al rey Cárlos Magno, cuyo gobierno dió á Berenguer Ramon de Cruilles: y él llegó á poner cerco sobre Gerona donde acudió Arnault de Cartellá á servirle con cien lanzas.

Año 778. Del rey Cárlos Magno que marchando hácia la ciudad de Gerona hicieron conmemoracion los Leccionarios antiguos de su catedral, dicen aquellas mismas leyendas que de paso iba quitando la tierra á los moros, sujetándolos y derrocando los castillos y pueblos que le ponian resistencia, ó que le parecia podian causar algun daño á los que se pasaban al ejército cristiano y le favorecian con bastimentos y vituallas, continuando esto hasta llegar á casi una legua de la ciudad, á un monte alto llamado Rams.

Breve narracion, y mas dicho que escrito, pues de estas pocas palabras parece que todo lo que está desde la montaña ante-pirinea como de Albera, Portús y Panissars por el territorio del Ampurdan, y así la misma ciudad de Ampurias con lo demas hasta aquel monte de Rams, debia de estar en la obediencia y amistad del dicho rey Cárlos Magno; que á no ser así un prudente guerrero cual éste Rey, no se pusiera tan adentro de la tierra mas poblada de enemigos que de fieles, y aun estos desarmados. Y alude á esto lo que ví en un memorial que tiene D. Francisco Jofre de Rocabertí conde de Peralada, donde el curioso que lo anotó, dice haber visto en casa de Gerónimo Puig de Simelans (junto á Ampurias) cierta pública y auténtica escritura del año cuarto del rey Luis hecha en las calendas de abril, en poder de Arnaldo sacerdote, transumptada y legalizada con decreto del Veguer de Gerona á los diez de agosto del año 1300, en la cual constaba que Berenguer Ramon de Cruilles fué capitan de este rey Cárlos en esta guerra que contra moros tuvo en el Ampurdan. Helo procurado ver, y me lo ha confirmado y certificado el mismo autor de estos memoriales ó calendarios de autos: mas son los pageses ó labradores tan sospechosos, que no fiando de mí, me han pasado de dia en dia sin darme lugar para ver si hallaría esta escritura entre las de su casa;

cual lo hallo lo vendo. Bien es verdad que nuestro Tomich parece acreditar algo de esto cuando dice que Cárlos habiendo pasado los montes Pirineos, en breve ganó toda Cataluña desde Llobregat hasta la Noguera Ribagorzana, y tuvo puesto sitio y cerco á Gerona. Mas adelante parece poderse confirmar esto de las victorias de la ciudad y comarca de Ampurias, con lo que se dirá luego como del mar venian las provisiones á Cárlos en el sitio tenia puesto sobre Gerona, lo que no podia ser de otra manera que pasando por tierras súbditas amigas ó confederadas: que de otra suerte fuera muy difícil pasar bagages y carruages tantas leguas de camino en paz y sin contradiccion de los enemigos. Otro sí: que no teniendo Cárlos á los Indigetes ó Ampuritanos de su parte, mal pudiera dar despues en aquella tierra las villas y lugares de Fontadeta ó Fonteta (hoy llamada la Bisbal), Ullá, Báscara y Valloses, como verémos las dió luego á la Seo de Gerona, sino que diera la conquista de ellas; y pues la dió de presente, señal es evidente de que ya las habia quitado á los moros de aquella tierra. Fundó Cárlos en la valle de Amér un monasterio á título de S. Medí, y le fueron dadas algunas iglesias en el Ampurdan, como verémos en el capitulo veinte y uno, señal de lo que presentemente aquí estamos diciendo.

En efecto llegado Cárlos al dicho monte de Rams, pareciéndole lugar de atalaya y seguro de emboscadas y asaltos de los enemigos, por cuanto desde allá mirando al oriente descubria todo lo que habia ganado desde que partió del Portús, y volviendo á mediodia poniente y cierzo no se le podia esconder cosa que pasase á Gerona, y era puesto cómodo para tomar agua del rio Ter que besa las márgenes de aquel monte, mandó parar y asentar en él su Real muy de propósito con chozas, tiendas, pavellones y carruage del ejército, esperando descansar en aquel puesto hasta que las secretas espías y esploradores de la tierra hubiesen descubierto el campo, y volviesen con relacion de los designios del enemigo, descubrimiento de la fortaleza de la ciudad, y los pasos peligrosos que habian de asegurarse ó ser fortalecidos, paraque los enemigos no pudiesen entrar á socorrer la ciudad, y en tanto que esperaban la llegada de las provisiones, bastimentos, pertrechos y municiones, que con naves galeras y otros bajeles se esperaban haber de llegar á las costas de Cataluña.

Tomó este asiento el Real el dia de S. Julian, y por esta causa mandó el Rey levantar una capilla en honor y vocacion del Santo, ordenando estuviese junto á su tienda paraque desde ella todos los dias pudiese ver y oír el sacrosanto sacrificio de la Misa, que se habia de ofrecer en aquel santuario.

Levantóse al principio de maderas y tablas, y poco á poco se fué construyendo de cal y canto, y desde entónces ha quedado iglesia parroquial con el título de S. Julian de Rams ó Ramos.

Y mas abajo mandó el Rey hacer otras dos capillas menores, una en veneracion y culto del invicto diácono y mártir S. Vicente á la raíz del monte, orilla del rio Ter, hácia el mediodia: la otra, de esta otra parte del rio junto al camino, que aunque Real es angosto, llamado el Congost, en honor de la castísima vírgen é insigne mártir Sta. Tecla, que en la primitiva iglesia habia sido, y de presente es y será (con el Divino favor) la patrona y abogada de toda esta provincia Tarraconesa. No falta quien diga de la capilla de San Vicente que fué edificada á costas del clero que venia con el ejército, y de la de Sta. Tecla á gastos de Roldan. Permanecen estas capillas hasta ahora, la de S. Julian parroquial y con distrito, y la de Sta. Tecla unida con la del pueblo de Salerta, en cuyo término está sita la de S. Vicente unida á su parroquial de Rams.

Estando puesto el Real en el lugar antedicho, pasaron algunos dias sin hacer cosa digna de memoria, aguardando Cárlos le llegasen las provisiones que traían por el mar; y al tiempo que por la tardanza de los bajeles estaba pensativo y congojoso, temiendo no se hubiesen perdido en el mar ó encontrado con enemigos, púsose cierto dia en oracion, suplicando al Señor diese buen tiempo, y que todo llegase á salvamento. Puesto con profunda humildad en ella (que es lo que atrae el corazon de Dios á condescender con nuestras peticiones) recibió aviso de que habian llegado y echado áncora en las islas de las Medas, entre la ciudad de Ampurias y el Mongrí, á cuatro leguas del Real que estaba en Rams, de que tuvo particular contento. Dadas las debidas gracias á Dios, mandó poner en órden lo necesario paraque con toda posible brevedad se trujesen las provisiones al Real, y desque hubieron llegado, sacando algunas compañías del Real se empezó á poner estrecho sitio á la ciudad de Gerona, del cual tratarémos mas á la larga en otro lugar.

Tengo ya dicho en diferentes lugares de esta segunda Parte, y se ha visto ser ello así, que ademas de los cristianos que en diferentes pueblos vivian bajo el yugo de la servidumbre que prestaban á los moros en muchas partes montuosas de Cataluña, estaban encastillados y se habian hecho fuertes muchos caballeros flor de la nobleza Goda, que jamás se quisieron rendir á la próspera fortuna de los moros, y en muchas partes montuosas de Cataluña, ayudados de la aspereza

y fortaleza de los lugares donde se habian subido y conservado, se entretenian resistiendo á la furia de los bárbaros. Pasó esto no solamente en Pallás, Cardona, Conflente y Capsir, mas tambien en los fragosos y solitarios valles del Geronés, en cuya descripcion se ha variado en algo, pensando algunos comprendan aquellos montes toda la veguería ancha de Gerona descrita en el Real Archivo de Barcelona, es á saber, desde el rio Fluvia por la costa marítima hasta Caldes de Estrach, y por dentro de la tierra travesando á Monpalu Montnegre, las aguas del rio de Gualta saliendo á Monseny y atravesando los montes comprende todo el Cabreres, Rupit, Valldeosa, Hortoles, Vall de la Mena hasta Finestras, y atravesando la sierra, tira y sale al collado de Cals, desde el cual discurre por los términos de Mata, Villaguda, Ollers, Villademuls, Gelliners, Villa de Báscara y Carabuix, volviendo á encontrar las aguas del Fluvia. Pero como en este tiempo que corre la historia, aun no estuviesen distinguidas las Veguerías, segun la jurisdiccion que de ellas cuentan nuestros Doctores (1), no tengo esta descripcion por acertada, y por verdadero Geronés (segun la comun opinion) tan solamente lo que se incluye en derredor y circuito de unas diez leguas de las fragosas montañas que están al poniente de esta otra parte del rio Ter y sus confines, confrontando al oriente con parte del condado de Besalú mediante la sierra Rodella y Cals, al mediodia con los Ausetanos por el término de Rupit, al poniente con tierras del vizcondado de Cabrera, y al cierzo parte con el condado de Besalú mediante las sierras de Miñana y Briols, y parte con los montes de Rocacorba y llanos de Gerona mediante las sierras de Comellas. En estos últimos montes hay siete muy señalados castillos llamados Tudela, Rocacorba, Granollers, Folgons, Finestras, Estoles y Rupit. Otros de mano en mano dicen entenderse y considerarse por verdadero Geronés solamente aquello que se estrecha dentro lo que está por la parte del ocaso hasta las tierras de los Ausetanos, y por el septentrion se ajunta con las tierras de Cerdaña y aquellos países de Urgel que fenecen entre la Real y Camprodon, sitas en el obispado de Gerona dentro de esta otra parte del rio Ter camino de Camprodon. Seáse como quiera, ó por la

Lib. intit. Memoriales 43 de nomine vicariarum.

Año 778.

Oliva de jure fisci et alii per eum relati. cap. 4. n.° 20.

(1) En los tiempos antiguos Cataluña estaba dividida en diez y ocho Veguerías, á saber: Tarragona, Tortosa, Monblanch, Barcelona y Vallés, Ausona ó Vich, Berga, Bages, Vilafranca del Panadés, Gerona, Besalú, Camprodon, Sareal, Ripollés, Lérida, Tárrega, Cervera, Camarasa y Pallars. Los límites correspondientes á cada una se verán estensamente en otro de los documentos del Apéndice.

comunicacion de Urgel y Cerdaña, ó por la naturaleza del lugar áspero y fuerte, se conservaron en libertad aquellos montes con algunos caballeros, entre los cuales se halló en particular uno muy aventajado llamado Arnault (que hoy llamaríamos Arnaldo ó Arnau) de Cartellá, señor de gran parte de aquellas montañas por el lado de los castillos de Tudela, Cartellá, Rocabruna y demas castillos ya nombrados. Este por su valor y grandeza de corazon, se habia hecho capitan y temido en todos aquellos montes, y por su prudencia y afable trato era amado y obedecido en todos órdenes militares y de guerra. Sin duda descendia de mas atrás su nobleza, y debia descender de la noble sangre de los godos ó españoles antiguos de los naturales de la tierra, porque de esta familia tengo visto una memoria del año 522 de Cristo, casi doscientos años ántes de la desolacion de España, y era esta memoria ó instrumento público sacado de su original guardado en la escribania pública de Granollers (del obispado de Gerona) por Francisco Sala notario publico de Vall de Hostoles, transumptado despues con autoridad y espreso decreto del juez ordinario de la corte Real de Gerona por Miguel Sila, testificado por Rafael Albert y Sagimon Sala notarios públicos de la dicha ciudad de Gerona. El cual acto ó escritura rezaba como á cinco de mayo del dicho año 522, á ciertos labradores vendiendo unas tierras y dehesas, consintió Galceran de Cartellá como á Señor directo de aquellas tierras. Y cuanta nobleza haya despues salido de tan noble y honrado tronco, celebrarlo han á su tiempo (si yo no pudiere ó supiere con mi pluma) Nápoles, Catanzano, Sicilia, Córcega y Cerdeña, y el decreto del rey D. Felipe señor nuestro, hecho en la corte general que se empezó en Barcelona en el año 1626 y quedó sin concluir, del cual decreto hablé en otro lugar estensamente.

Volviendo al caballero Arnault de Cartellá, desque supo la entrada del rey Cárlos Magno en Cataluña, codiciando tener parte en la honrosa hueste, y gozar despues de la victoria que se prometia, juntó algunos de sus deudos, amigos y valedores de los mas diestros, recios y robustos de aquellas montañas, y puso á punto una buena compañía de gente de á caballo para con ella servir al dicho rey Cárlos; y en efecto, siendo capitan de todos, llevando por guion una señera ó pendon colorado (que en la antigua lengua lemosina llaman Unguela) y sobre el campo tres billetes ó cartas blancas, ó de plata, acudió al Real de Cárlos, y se le presentó ofreciendo servirle con su persona y compañeros que trahia, en aquellas jornadas del sitio de Gerona, y en lo demas que gustase

emplearle. Estimólo el Rey como era de estimar en mucho; y despues de ganada la ciudad (dígolo aquí por no quebrar el hilo y hacer fragmentos) para agradecer, mas que para pagar á Cartellá los servicios que le habia hecho, le confirmó sus castillos y señoríos, y le señaló con las mejores insignias que le pudo señalar: ordenando que sobre sus billetes ó cartas de plata pusiese con letras azules estas palabras: *Ave Maria* en la primera, en la segunda *Gratia plena*, y en la tercera *Dominus tecum*; y desde entónces acá, con justa ocasion y causa se han honrado de este blason los de aquella familia de Cartellá. Consta todo esto por la escritura que de ello dejó el abad Rodolfo, que autenticada por Bernardo de Vico notario público de Gerona en los idus de mayo del año 1240, se halla en el archivo del obispo de Gerona en el libro de las confesiones ó cabrevaciones por los de la casa de Cartellá Barones de Folgons hechas á la Sede Episcopal, de los diezmos de la parroquia de Granollers, Folgons y otras partes que dice de esta manera.

En lo any de Cristo 778 tenin lo rey Cárles Maynes asetiada la ciutat de Gerona, vench en son estoll un caballer quis deia Arnault de Cartellá, qui era señor dels castells de las montañas del Geronés y capitá dels cristians de aquellas montañas, y aportaba una señera de aquella ab tres billets de argent, y guanyada per aquell Emperador la ciutat, confirmá y feu donació al dit capitá Arnault de Cartellá de sos castells, y donáli per armas, que sus la primera billeta posás Ave Maria, *y sus la segona* Gratia plena, *y sus la tercera* Dominus tecum, *de lletras de asur.* Blason por cierto digno de estima por el sujeto, por la antigüedad, y por ser testimonio de las cosas memorables de este nuestro principado de Cataluña ilustrado por los memorables hechos de nuestros famosos caballeros.

CAPÍTULO XXI.

De la victoria que alcanzó el ejército del rey Cárlos, de los moros en el valle de Amér, donde fundó el monasterio de San Emeterio.

Dice Tomich que estando el rey Cárlos en aquel monte de Rams y cerco de Gerona, gastó mucho tiempo en hacer las diligencias que de tan experto soldado se pueden pensar, pero infructuosamente, gastando las provisiones y bastimentos del campo, donde ya se padecia harta necesidad de todo; y que por tanto con ocasion de cierto aviso que le llegó de que Año 778.

venian grandes compañías de Alárabes y de los Reyes Moros de España que acudian á socorrer la ciudad, acordó levantar el cerco, recoger el campo, y tomar camino hácia el valle de Amer. Mas los Leccionarios, ya citados por otros autores, dicen muy diferente de esto, afirmando que habido por Cárlos aquel aviso de la venida de los moros de las partes de Aragon, Urgel y Ausona, no desmayó un punto, ni levantó el cerco, ni descompuso el Real, ántes dejándolo todo á buen recaudo, escogiendo algunas de las mas aventajadas compañías de que podia confiar, quiso salir al encuentro de los enemigos para cortarles los pasos del camino que llevaban en socorro de la ciudad, é informado de sus espías y adalides, y entendiendo el intento de los moros y el camino que tiraban, sabiendo que habian de pasar por tierras del valle de Hortoles, apresuró su salida caminando por el valle de Angels que era el paso por donde habian de entrar los moros para ir á la ciudad. Dióse tan buena diligencia, que hizo noche cuasi á tres leguas de Gerona en cierto puesto que despues fué llamado S. Emeterio, y ahora S. Medí habiéndose gastado el vocablo como del mismo dije en otra parte. La ocasion porque el lugar se llamó así, dicen fué, por cuanto el Rey fundó en él cierto convento en honor del mismo Santo, de lo cual hablarémos mas abajo.

Aquella noche pues y otro dia siguiente, aguardó allí el Rey á algunas compañías de su regimiento que se habian atrasado, y venian poco á poco donde él estaba: teniéndolas juntas, habido aviso de que los moros venian descendiendo por el valle de Hostoles, mandó marchar el campo con buen órden y bien apercibido, atravesando el valle de Ángels, donde llegado á un llano entre dos montes, al amanecer del alba encontró con los enemigos que venian muy poderosos y arrogantes. Puestos los campos frente á frente, sacaron ciertas escuadras del cuerpo de la batalla empezando algunas ligeras escaramuzas, pero como todos estaban con deseo de encontrarse, no fué posible detener el furor de los unos ni la saña de los otros, ni hacer ménos que echar el resto y romper por ambos lados guardando su órden y concierto de la batalla. Habian empezado á pelear con grande ánimo por la mañana, y levantándose el sol, ardiendo las sangres, creciendo el corage, y convirtiéndose aquellas en cólera y éste en rabia, cuanto mas andaba el dia tanto mas crecia la crueldad de los ejércitos y el odio entre los moros y cristianos, esforzándose la pelea con grandes conflictos y muertes de una y otra parte. Estuvo incierta la victoria hasta la hora de vísperas: entónces con el favor de Dios, por intercesion de la siempre

inmaculada Vírgen María y Señora nuestra, se empezó á conocer la victoria ó ventaja por parte de los cristianos, retirándose los moros á la parte por donde vinieron. Reconociendo esto los cristianos cargaron sobre los enemigos, forzándoles á que con su vida y huída diesen lugar á que entrase la victoria con grande pérdida de los mismos sarracenos, que fué innumerable; porque al fin todos fueron vencidos, muertos los mas, y pocos los que se salvaron escondidos por los bosques de aquellos montes. Año 778.

Habida por Cárlos Magno aquella victoria, gozó del triunfo de ella con el parabien de los capitanes y soldados, en la campaña donde estuvo aquella noche al sereno con todo su ejército: que así padecian y trabajaban entónces los caballeros de Jesucristo por la fé, no descansando en blandas camas y muelles pieles; aunque estas se hallen en los palacios de los Reyes. En fin Cárlos, que sabia que Cristo nuestro Señor era el Dios de Sabaoth (que quiere decir de los ejércitos) no se atribuía á sí los triunfos y glorias de sus hazañas, (pues no se salva el Rey por su virtud, ni el gigante con la fuerza de su brazo. *Ps.* 32.) sino al Rey de los Reyes que se las daba. En hacimiento de gracias de la victoria de aquel dia, y en el propio lugar donde habia sido la batalla, á tres leguas de Gerona, mandó edificar cierto monasterio de monges del Órden del patriarca S. Benito, dándole el título y nombre de nuestra Sra. de Amér por razon de una agua que discurre por aquel valle llamado, ó que desde entónces se llamó, Amér, por cuanto el lugar, el dia y la peléa todo habia sido amargo á los moros; porque escapando algunos de la pelea, echándose cansados á gustar de aquella agua acababan la vida, y así era amarga, pues con ello tragaban la muerte y no alcanzaban la vida que deseaban. Debió de dar el prudente Rey este nombre á esta agua á imitacion del Sto. caudillo y profeta de Dios Moisés, cuando saliendo de la tierra de Egipto hizo mansion y tomó descanso con el pueblo de Dios en Mara: *Nec poterant bibere aquas de Mara, eo quod essent amaræ: unde et congruum loco nomen imposuit vocans illum Mara, idest amaritudinem*: como los hijos de Israel no pudiesen beber de las aguas que allí corrian por lo que tenian de amargas, á ellas y al lugar por donde discurrian, dió competente nombre llamándoles Mara que es lo mismo que amargo; á lo cual alude y se carea lo de las aguas que vió el apóstol y profeta evangelista S. Juan, que mataban á los que las bebian, y por tanto dijo *amaræ factæ sunt*, que eran amargas. La buena señora Noemi Betlemita, cuando muerto su marido é hijos volvió con su nuera

Ruth á Belen, viendo la llamaban Noemi que quiere decir la hermosa, dijo: *ne vocetis me Noemi, idest pulchram, sed vocate me Mara, idest amaram, quia amaritudine valdè replevit me Omnipotens*: que no la llamasen Noemi que quiere decir hermosa, mas para en adelante la llamasen Mara que quiere decir amarga, pues el omnipotente Señor la habia llenado de muchas y grandes amarguras. En efecto: sea por eso ó por esotro, el caso fué así, y lo confirmó Tomich aunque al principio hubiese sido de diferente parecer en la ocasion de la causa de haber Cárlos dejado el cerco de la ciudad de Gerona. Tambien lo fué en la asignacion de los años, pero ya se ha visto la verdad de que todo esto habia de ser en la circunferencia del año 778 de Cristo nuestro Señor.

Todo lo que aquí tengo dicho es al caso y al justo de lo que dijeron los citados autores en este capítulo; y pues en él tocamos, aunque de paso, la fundacion del monasterio de San Emeterio ó *Medí*, anterior á la del de nuestra Sra. de Amer, he propuesto, ántes de desviarme mucho, apuntar lo que he podido alcanzar de su noticia. Y sea lo primero advertir que aunque este precedió en fundacion al de Amer, y le tuvo por súbdito con muchas iglesias y sagrados lugares que presto verémos, por las mudanzas del tiempo ha venido despues á trocarse la suerte de tal manera, que de padre ha venido á ser filiacion de Amer en los infortunados tiempos que tocarémos en el capítulo siguiente. Mas adelante digo que el monasterio que fundó aquí el buen rey Cárlos, no solamente fué instituido á título de S. Emeterio, como dicen los citados Leccionarios, mas tambien tuvo invocacion de S. Ginés, que así lo dice el privilegio que se referirá bien presto. Duró este monasterio largos años, cuyo número cierto, bien que esté escondido entre sus ruinas como las mas cosas de Cataluña, conjeturamos que fué por lo ménos de noventa y tres; pues tantos van desde el 778 por el cual corre el curso de la crónica, hasta el de 871 que presto señalarémos. De su primer Abad y monges puedo contar muy poco, pues casi nada ha llegado á mi noticia. En tiempo del emperador Ludovico Pio hijo de Cárlos Magno tuvo un insigne prelado llamado Deodato, el cual viendo á su monasterio que tan en los principios corria riesgo de que ciertos poderosos que le afligian le acabasen de tiranizar, fué á ver á dicho Emperador en su Córte, suplicando pusiese bajo de su proteccion y salvaguarda todas las tierras y posesiones del convento. Favoreciόle para esto el marques Gauselmo, hombre devoto á la religion Benedictina, que tenia cabida con el Emperador, y así salió con su pretension, otorgándole Luis las inmunidades, ecsenciones,

defensa y amparo Real para sí, sus monges y convento. Algunos años despues, siendo muerto el emperador Luis, y fallecido el buen religioso y abad Deodato, estando en la silla Real Cárlos Calvo hijo del dicho Luis, siendo abad Teodosio, en semejante ocasion habiendo visto al dicho Rey que estaba en su palacio y lugar de Pothino, representóle la merced que su padre y abuelo habian hecho al abad Deodato, suplicando fuese servido hacer otro tanto por su monasterio de los Stos. Emeterio y Ginés, confirmando las gracias y privilegios que los dichos Reyes y despues Emperadores les habian dado. Plugo á Cárlos Calvo hacerlo así, y por su patente y comision Real, dada á trece de las calendas de diciembre, en la indiccion octava, año veinte y uno de su reinado, puso bajo de su amparo al mismo Abad y sus monges, con todos los haberes, iglesias, celdas y hermitas que poseía en las tierras del Ampurdan, una de las cuales estaba en Colomés sobre el rio Ter, y otra á orillas del mar llamada Carcers. Confirmóle juntamente con esto, otra iglesia fundada en honor de la Vírgen Santa María, S. Mateo y S. Juan sita en el distrito de Gerona y valles dels Angels, y ademas de esto las salas y patio de Merlach, con todos sus dependientes y anecsos: confirmóles el lugar de Osor, y que pudiesen cortar de aquellas selvas cuanta leña fuese menester para el convento, y otras cosas mas largamente descritas en el dicho privilegio del rey Cárlos Calvo, que leí por habérmelo remitido sacado del archivo de nuestra Sra. de Amer, mi amigo el Dr. Pedro de Puigmarí y Funes, que fué mi discípulo, y despues Abad de Amer y luego de S. Salvador de Breda, y otro sí de S. Miguel de Coxan, y Canciller de Aragon, y hoy es Obispo de Solsona. El cual privilegio dice de esta manera (1).

In nomine sanctæ et individuæ Trinitatis, Karolus gratia Dei Rex. Si erga loca divinis cultibus mancipata propter amorem Dei eorumque in eisdem locis sibi famulantibus beneficia opportuna largimur, præmium apud Dominum æternæ remunerationis rependi non diffidimus. Idcirco notum sit omnibus sanctæ Dei Ecclesiæ fidelibus et nostris præsentibus atque futuris quia quidam religiosus vir Theodosius Abba monasterii quod est situm in pago Gerundense, constructum scilicet ad honorem sancti Emeterii sanctique Genesii, ad nostram accedens Serenitatem, obtulit præ-

(1) Pujades no continuó este privilegio en su Crónica: sin duda porque pensó sacarlo despues cuando la imprimiese, del tomo segundo coluna 979 de las Capitulares de los Reyes de Francia en que se halla continuado. Los Editores han creido conveniente insertarlo.

cellentiæ nostræ quandam Domni ac genitoris nostri gloriosæ memoriæ Augusti Ludovici auctoritatem, prædecessori siquidem suo venerabili Abbati Deodato factam: in qua continebatur qualiter idem Domnus et genitor noster per intercessionem Gauzelini quondam Marchionis eum et monachos suos prædictumque monasterium cum omnibus rebus sibi pertinentibus sub suæ immunitatis tuitione defensionisque munimine clementer susceperit. Petiit itaque reverentiam nostram idem Theodosius Abba ut eandem Domni et genitoris nostri renovantes præceptionem, eum monachosque suos, una cum præscripto monasterio et cellis sibi pertinentibus aliisque omnibus rebus, similiter sub nostræ immunitatis defensione recipere plenissimè dignaremur, cujus inquam petitionibus libenter aequievimus, et ita illi concessisse notum esse omnibus volumus. Quapropter eundem Abbatem cum monachis suis, id est, monasterium cum omnibus rebus sibi pertinentibus ac cellis sibi subjectis, quarum altera dicitur domus sanctæ Mariæ sita secus fluvium Amera, altera verò domus scilicet super fluvium Sterrium, necnon etiam cellulas duas in pago Impuritanense sitas, ex quibus una appellatur Columbarium sita super fluvium Taceram, altera quippe dicitur Carceris sita juxta maris magni littora, atque Ecclesiam in honore sanctæ Mariæ semper virginis et sancti Matthæi et sancti Johannis constructam in pago Gerundense, sita in loco qui dicitur Vallis Anglensis, ipsas Salas, seu ejus Palaciolum quod vocatur Merlac, cum omnibus appendiciis suis, necnon et in alio loco qui vocatur Ausor, et ex ipsa silva quantum in earum usus extirpare commodum duxerint, cum omni earum rerum integritate sub nostro mardeburdo, sicut dictum est, atque defensione integerrimè contra omnium inquietudines hominum constituentes, præcipimus atque jubemus ut nullus judex publicus vel quislibet ex judiciaria potestate in Ecclesias aut loca vel agros seu reliquas posessiones sæpè dicti monasterii et cellularum sibi subjectarum ad causas judiciario more audiendas, vel freda exigenda, vel paratas faciendas, aut ullas redhibitiones, aut fidejussores tollendos, vel illorum homines distringendos, aut illicitas occasiones requirendas, ingredi valeat; sed neque viaticum, neque portaticum, neque salvaticum, neque pascasium, neque teloneum, aut ullum illicitum debitum, nec ea quæ supra memorata erant, exigere præsumat. Sed cum cellis supra memoratis, villaribus, aliisque omnibus rebus prænominato monasterio pertinentibus, in quibuscunque consistant locis sivè pagis, necnon et cum omnibus possessionibus

quæ justè rationabiliterque perenni tempore possidere dinoscitur, simul cum his quæ Divina pietas eidem sacratissimo loco per quoscunque fideles augere voluerit, liceat memorato Abbati suisque successoribus et monachis in sæpedicto loco degentibus quiete vivire et possidere easdem cum omni securitate sine cujuspiam contradictione et minoratione tenere et possidere, eorumque pro utilitatibus rationabiliter concambiare vel vendere, et pro nobis, conjuge, proleque nostra, seu stabilitate totius regni nostri una cum monachis ibidem Domino militantibus divinam misericordiam jugiter exorare. Et quandocunque divina vocatione memoratus Abba aut successores sui ab hac luce migraverint, quandiu inter se tales invenire potuerint qui eos secundum regulam sancti Benedicti regere et gubernare valeant, licentiam habeant ex semetipsis Abbates eligere, qui eis, ut prædiximus, merito vitæ et sanctitatis præesse et prodesse possint. Et ut hæc nostræ confirmationis auctoritas perpetuam obtineat firmitatem, manu propria subter eam firmavimus, et annuli nostri impressione signari jussimus.

Signum Karoli gloriosissimi Regis.

Guillelmus Notarius ad vicem Ludovici recognovit.

Data XIII. Kalend. Decembris Indictione VIII. anno XXI. regnante Karolo gloriosissimo Rege.

Actum in Pontiane palacio regio in Dei nomine feliciter. Amen.

De manera que en aquellos ochenta y tres años de que tenemos memoria cierta de este convento de los Stos. Hemeterio y Ginés, hallamos que hubo dos Rmos. Abades llamados Deodato y Teodosio.

Despues en los sucesivos tiempos, se unió é incorporó con el que habia sido su hijo, digo con el de Sta. María de Amér, en cuya incorporacion dura hasta hoy; y con esto tengo cumplido con lo poco que podia decir de este monasterio.

CAPÍTULO XXII.

De la fundacion del monasterio de Sta. María de Amer hecha por Cárlos Magno.

Vamos ahora á dar la debida satisfaccion á lo que tocamos del monasterio de Sta. María de Amér, y contentándonos con lo que (aunque poco) de él hallamos, pues no es posible hacer mas á causa de las ruinas que padeció en el tiempo que se señalará mas abajo, digo que de la fundacion Año 778.

se halla bien poco mas de lo que de ella tocamos en el capítulo precedente con autoridad de los autores allá citados. Porque á mas de ser su fundacion tan antigua, que á faltar los testigos ya apuntados cuasi no nos quedaría otro rastro, se añade la pérdida de sus escrituras, desde cuando la iglesia y monasterio se cayeron por los grandes terremotos ó temblores de la tierra, volcanes y llamas de fuego que salieron de ella, con los recios vientos y temerosos fantasmas y horribles visiones que en el obispado de Gerona, y particularmente en el territorio de Amér, hubo en el año del Señor 1427, que prosiguiéndose á tiempos interpoladamente, duraron mas de once meses, que discurrieron desde los últimos dias del mes de febrero, hasta los primeros del propio mes y año siguiente; como se puede ver de paso en el Dietario de la casa de la ciudad de Barcelona, y mas estendidamente en el libro segundo de las cartas de los jurados de la ciudad de Gerona, que se guarda en la casa concegil de aquella: del cual libro, dejando para su propio tiempo el referir los sucesos como acontecieron, que son estupendos, sacarémos lo que hace al propósito en confirmacion de lo que entiendo probar de lo corriente de nuestra historia y fundacion de este monasterio: para lo cual presupongo que en una carta de aquel libro, que á los diez de abril del dicho año 1427 escribieron los jurados de Gerona al rey D. Alonso cuarto en Cataluña, dándole razon de aquellos temblores y de todo lo demas, dicen estas palabras:

Aprés, Señor, que la esglesia fou axí destruida, los dits monges é clergues entraren en la dita esglesia é trobaren la pedra del altar major travesada á la part esquerra, é en lo pilar ahont era posada la dita pedra, en una capsa poca (pequeña) *de fust de boix, han trobat la hostia sagrada, la cual hi fou mesa per lo rey Cárlos Maynes, en lo temps que feta per éll conquesta de esta ciutat y veguería, dont foragitá los moros, edificá lo monastir, é ha pasats de 770 anys.* (1) Desde que por aquellos terremotos fué destruída la iglesia de Amer, que es la de que hablan con el Rey, entrando los monges y clérigos que habian quedadó en la iglesia, entre los arruinados edificios de aquella, hallaron la piedra ó ara de la capilla mayor movida y atravesada á la parte izquierda, y en el pilar donde apoyaba la ara, dentro de una pequeña caja de madera de boj la hostia consagrada, la cual habia sido puesta en aquel lugar por órden del rey Cárlos Magno, al tiempo que echando á los moros de la ciudad y de su veguería y distrito, edificó aquel monasterio, pasados 770 años

(1) Véase sobre esto el Juicio crítico que pondremos al fin de la Crónica.

de la fundacion á esta destruccion y desventura del convento. Mostrando así con esto, que el monasterio de nuestra Sra. de Amer realmente fué fundado de Cárlos Magno, del tiempo que de paso se ha dicho en dos capítulos precedentes; y mas adelante se certifica esto por una carta del mismo dia y año, y por otra del 22 de agosto del dicho año 1427 despachadas por los mismos jurados, dirigidas universalmente á todos los Arzobispos, Obispos, Vicarios, Barones, Nobles y Caballeros de España, certificándoles de aquel azote del cielo, rogándoles tuviesen las manos liberales en dar limosnas para la restauracion de aquella santa casa y sustento de los pobres monges y afligidos naturales del lugar, donde entre otras dicen estas palabras: *que don limosna per la iglesia del monastir de monges de S. Benet, sots invocació de Madona Sta. María, edificat por lo sant rey Cárlos Maynes*, continuando siempre este asunto, y teniendo por infalible principio que fuese fundacion de Cárlos Magno. De esta buena memoria debemos todos dar gracias á la ciudad de Gerona, y los monges de Amer acordarse en el *Memento* de tales bienhechores, como lo fueron los jurados de Gerona. Y adviértase que en aquel año mil cuatrocientos veinte y siete del cual es la data de estas cartas, aun no habian escrito Marquilles ni Tomich, que como queda advertido en otro lugar, no escribieron hasta el año 1448. De donde se infiere que los jurados de Gerona no afirmaron esto por haberlo leido en aquellos autores que aun no habian escrito, sino que de antemano lo sacaron de algunas escrituras auténticas, vistas ántes de aquella infeliz ruina. Y no se enfade el lector de que me detenga en probar tan por menudo estas cosas de Cárlos Magno, que como hasta aquí han sido mal recibidas de los forasteros por culpa de los nuestros, y han tenido por émulos á tantos doctos, para los tales son menester estas pruebas; y aun mas para convencer á los incrédulos que no han visto muchos papeles. De esto pues, y de lo dicho en los precedentes capítulos quede de una vez sentado que Cárlos Magno, por su persona y presencia en Cataluña fué el fundador de estos conventos del valle de Amer en el año 778, cuando entendia en la espulsion de los moros de la ciudad y comarca de Gerona. Año 778.

Y para quitar todo escrúpulo, si alguno podian causar las palabras de la primera carta de los jurados de Gerona, cuando dicen que en la ara de la capilla mayor fué hallada la hostia consagrada, nadie se maraville, pues semejantes conservaciones de este Divino Sacramento sabe hacer la Divina potencia cuando quiere, como lo verémos en sus lugares tratan-

do de las capillas de S. Márcos de la catédral de Barcelona, de S. Miguel en la iglesia de Ntra. Sra. del Pino en la misma ciudad, y cuando tratemos del monasterio de S. Juan de las Abadesas. Y á mas saben los doctos, que por los sagrados cánones está establecido que no se permitan altares en que no haya reliquias de santos; y así presuponiendo las haya como las ha de haber, el sacerdote despues de hecha la confesion general, y ántes del introito de la misa, besa el estremo de la ara diciendo: *oramus te Domine per merita sanctorum tuorum quorum reliquiæ hic sunt*: á falta de ellas, antiguamente solian poner el *Corpus Christi*, como dijo una Glosa que era lícito hacerlo. Sea alabado para siempre el santísimo Sacramento del altar, que en la conservacion de tantos centenares de años nos dá cuando conviene, hartas muestras de la virtud sobrenatural y sustancia Divina que en sí tiene escondida; pues es bien cierto que pan no consagrado, no se conserva tantos años como el Divino de estos cuatro testigos, y de algunos otros.

Glossa in V. Reliquiæ de c. Placuit, de Cons. D. a.

Tras de esto adviértase la necesidad del tiempo, paraque un Rey tan poderoso como Cárlos Magno permitiese, siendo Cristianísimo, que se pusiese en una caja de madera, y no hubiese ocho reales de plata para guarnecer una joya de tan infinito precio. Argumento harto probable de la priesa debia tener el Rey, y del poco aparato y pompa Real debia de haber en aquel campo, en medio de los ejércitos y gentes de guerra.

Ahora bien, fundado este monasterio no sabré decir quién fué su primer Abad, por la razon que arriba tengo dicho. Resúlta de lo que se dirá á su tiempo, cerca de los años 1108, que fué Abad del mismo convento un venerable varon llamado Estevan, el cual en unas escrituras allí referidas (que abrevio) en el primer dia de octubre de aquel año puso su sello y firma.

No debió vivir muchos meses adelante; pues en el mismo año, primer dia de marzo, ya Ramon de Agullon era abad de Amer, entre el cual y cierto cavallero llamado Arnaldo de Galifre, fué dada una sentencia arbitral por D. Pedro de Cardona.

Fray Ferrer: dejó sus memorias desde el año 1329 al de 1335.

Bernardo: siguió la corte Romana en Aviñon algunos años; y á 16 de febrero de 1375, en poder de Ramon Turon clérigo de Lérida, notario apostólico, creó por su vicario general á Fr. Estevan monge y obrero de S. Pedro de Besalú, con licencia de Fr. Francisco su Abad del cual haré conmemoracion tratando de los Abades de aquel convento. En el año 1427 sucedió la ruina del monasterio, de paso arriba referida; y aun-

que por ahora no sé quien fuese el Abad, es cierto le habia, pues en la carta ya referida dicen los jurados de Gerona al Rey, que el Abad con sus monges y clérigos salió en procesion. Cuando tenga noticia de él, procuraré darla á todos.

Lorenzo: se hallan memorias del año 1489 en el cual se cabrevaron los censos y réditos del convento.

Francisco Giginta: fué Abad comendatario por lo ménos desde el año 1552 hasta 69. Consta por diferentes actos que tengo vistos en el proceso arriba citado.

Y pues viene ocasion, no dejaré de decir perdone Dios á quien fué causa de esta y semejantes provisiones que huvo de Abades comendatarios en esta abadía, y casi en las mas de esta sagrada religion y de la de los canónigos regulares de S. Agustin, que del todo han destruido la última y puesto en contingencia de acabarse la otra. No quiero singularizar á Giginta, que fué hombre de muy buen nombre: pero como los mas comendatarios no eran propios pastores, ni tenian cuidado, amor, ni aficion á las casas, ni mucho zelo de conservar la rectitud de la observancia de la vida monástica, trasquilando las ovejas, y no cuidando de sanar la sarna que poco á poco empezaba á entrar, y por contagio á pegarse de unos á otros; aunque viesen el lobo, si no huian, á lo ménos eran mastines mudos que no ladraban. Y con haber despues unas vacantes largas que pasaron de veinte años, dejando las ovejas enfermas y sin pastor que cuidase de ellas, trujeron á esta santa religion á tal punto, que de puro antigua, como edificio viejo, estuvo á pique de suprimirse del todo en este Principado, como se suprimió la de los canónigos regulares del Mtro. de los Doctores S. Agustin que en el propio tiempo corria fortuna, y al fin quedó sumergida en las olas de las borrascas en el año 1592, por justas causas que movieron el ánimo de Ntro. Sto. Padre Clemente VIII. á despachar un *motu-propio* contra todas las casas de este Principado, dado en S. Márcos en los idus de agosto del dicho año de Cristo, primero de su pontificado: lo que si Dios fuese servido darme tanta vida y esfuerzo como es menester, diré á su propio tiempo y lugar.

Salió la aurora tras las tinieblas de la tribulacion, y fué proveído en Abad titulado el doctor en sagrada teología Fr. Juan Boscan, que lo fué ya en el año 1597, como parece del mismo proceso arriba referido.

A esta aurora siguió un sol que á su salida (digo en los años de su juventud) ha dado tan buena luz y testimonio de sí mismo, cual Fr. D. Pedro de Puigmarin y Funes, monge de Arles: fué mi discípulo de cánones en la universidad de Barcelona, y me alabo de ello, dando gracias á Dios de que

haya salido tal, que de él pueda yo aprender letras, virtuosas costumbres, y cuanto puede desear un buen cristiano. Obtuvo esta abadía en el año de Cristo Ntro. Señor.......... En 1613 fué promovido á la de S. Salvador de Breda: despues en Abad de S. Miguel de Coxan, y en el año de Cristo 1621 escogido para canciller del Rey Ntro. Señor, y en el de 1630 electo para la dignidad de Obispo de Solsona.

Fr. Francisco Copóns, que fué Prepósito de S. Cucufate del Vallés: el cual despues en el año 1620 fué mudado á S. Salvador de Breda, y de allí á Arles.

D. Francisco Miguel de Alentorn entró en esta abadía en el año del Señor........

CAPÍTULO XXIII.

De como el Rey Cárlos Magno ganó á Gerona, y mudó la Catedral, dando título de San Felix á la vieja.

Acabado lo que he podido decir del monasterio de Amér, Año 778. vuélvome con el rey Cárlos Magno, que ganada la victoria antedicha volvió victorioso y triunfante al Real y al cerco puesto sobre Gerona. Que aunque Mosen Tomich haya dicho que alcanzada la victoria de la vall de Amér, partió este Rey para Ripoll y otras partes que despues se irán especificando; pero habiendo dicho en otro lugar que recibió engaño en adelantar esto en dias, y dejar mucha materia que ya tenemos referida, dejando por ahora su relacion, siguiendo los citados Leccionarios y Breviarios, eslabonando los sucesos del Rey unos con otros, digo: que habida aquella victoria y vuelto Cárlos á su Real, que tenia dejado sobre Gerona en el monte de Rams, descansó por espacio de tres dias: pasados los cuales, pareciéndole ya mucha la tardanza en ganar aquella ciudad, allegóse á ella, apretó el cerco y récios combates por todas las partes que fué posible darlos. Asentó el Rey su pabellon ó tienda en el collado del monte de Barafa sobre la vall Tenebrosa, donde verémos á su tiempo vino á ser fundado el convento de S. Daniel de Domnas del órden de San Benito. Allí despues de algunos dias de cerco, y mas cansados los sitiadores de las diferentes incomodidades que padecian en el Real, é infructuosos combates que daban, que no los cercados que estaban en sus casas; aconteció un viérnes á la tarde al ponerse el sol, cuando los clérigos del ejército empezaban el rezo de las completas, que estando el rey Cárlos en profunda oracion, le apareció en el aire una vision ó señal de la santísima Cruz, tan colorada y encendida como si fuera

Marquilles en el Usage *Cum Dominus.* Domenech en los Santos de Cataluña.

de llamas de fuego, rodeada de grande claridad por todas partes: la cual parecia estar firme y de asiento sobre el palacio y mezquita del Rey moro de Gerona. Duró la vision por espacio de tres horas, viendola y alegrándose todos los cristianos del ejército con grande admiracion y pasmo de los moros, creciendo y aumentándose esto con ver que por espacio de aquellas tres horas que duró la vision, continuadamente llovieron gotas de viva sangre sobre la tierra que en cayendo formaban la misma señal de la santa Cruz; que podria ser fuese esto lo mismo que dejó escrito el arzobispo Rábano y refiere Pitoeo en sus Anales de esta manera: *Eo tempore multa signa apparuerunt: inter quæ signum crucis in vestimentis hominum visum est.* Sé muy bien que semejantes portentos los pone Sigisberto en el año 786, pero podria ser error de cuenta ó nuevo acaecimiento. Ni hay que maravillarse de esto, pues el muy católico religioso Fr. Lorenzo Surio en el año 1501 refiere haber acontecido lo mismo muchas veces en Alemania, declarándolo con estas palabras: *Hoc anno cruces sanguinolentæ virorum ac mulierum vestibus passim in Germania inciderunt.* Habia sucedido lo mismo en Brixia en el año 869 y en el de 960.

En sus anales.

Panerio y Genebrardo.

Viendo y considerando Cárlos estas maravillas, dió gracias á Dios y á su benditísima Madre y al apóstol Santiago por las esperanzas que con aquellas señales le daban de que la santa Cruz habia de ser venerada, ecsaltada y adorada en aquella santa ciudad y puesto; y por esto en hacimiento de gracias prometió, haciendo voto, de fundar y dotar á título de la santa Cruz la catedral de la primera ciudad que por sí ó sus capitanes y ejércitos venciese, y lo fué la de Gerona, con igual título y nombre de la santa Cruz, y de la purísima Vírgen María señora nuestra.

Hecho por el Rey este písimo voto, mandó aprestar todo lo necesario, y poner á punto el ejército: dió órdenes á sus capitanes para asentar contra los enemigos los ingenios de guerra y pertrechos, alistar las escuadras, levantar las máquinas, y acicalar las armas para el último asalto de la ciudad, que habia de ser en el tercer dia y domingo despues del viérnes de la vision. Amaneció el dia, asomóse el sol claro y sereno á los balcones del cielo para ver representar una miserable tragedia del Rey moro de Gerona, y vió que los cristianos aquel dia arrimaron las escalas á diferentes partes del muro de la ciudad, que la entraron sin ninguna ó muy poca resistencia, que se apoderaron de los lugares fuertes, torres y castillos, quedándose absolutos y pacíficos señores de ella. Porque en las dos noches de los tres dias los moros la habian

desamparado, y huido con gran temor de los cristianos del ejército; quedando solamente para gloria de Dios y triunfo del rey Cárlos el Rey moro llamado Mahomet, que rogado de los suyos todavía no quiso desamparar la ciudad, preciando mas ser Rey muerto, que un grande soldado vivo. Fué preso el triste Mahomet rey de Gerona, y presentado al rey Cárlos Magno, que le recibió con la clemencia y buen trato que tan cortés y benigno Príncipe solia usar con los vencidos.

Entró Cárlos triunfante en la ciudad de Gerona, y dando de tal beneficio las debidas gracias á Dios de quien descienden todas las gracias, determinó santificar el lugar que ántes habia sido mezquita. Purgóse y santificóse el lugar para esto, y quitadas las impuricias y sarracenas suciedades, añadida alguna parte nueva y fuerte paraque ayudase á su hermosura y fortaleza, levantada la nueva iglesia á invocacion y título de Sta. Cruz y Sta. María, celebraron el dia de su dedicacion con dos misas cantadas en ella, una en honor de la Vírgen, y otra en alabanza de la triunfante Cruz de Cristo nuestro Señor. Y así se conserva hasta estos nuestros dias en aquella iglesia el uso de tener en su insigne y precioso retablo de plata, la figura de la sagrada Cruz ó tres cruces, y bajo de la mayor, la imágen de la inmaculada y siempre vírgen María señora nuestra; con lo que quedó estinguido el título de que se ornaba el antiguo templo de la catedral vieja de Sta. María extramuros (donde murió S. Narciso), y pasaron sus derechos de pontifical y matriz á esta nueva iglesia.

Estando el rey Cárlos ocupado en tan santos y tan devotos ejercicios, le reveló Dios el lugar donde estaban enterrados los venerandos cuerpos de los Stos. cuatro mártires German, Paulino, Justo, y Sils, cuya historia referirémos en otro lugar. Y dicen los mismos autores allí citados, que el devotísimo Príncipe los trasladó á la nueva catedral, poniéndolos con honra y reverencia en el altar de Ntra. Señora. Hicieron las santas reliquias grandes milagros ante el Rey en su traslacion; y continuándose el número de ellos por centenares de años, movido de devocion á estos Stos. el ilustre caballero y canónigo Arnaldo de Montrodon, que despues fué obispo de la misma ciudad, les levantó altar como se dirá á su tiempo, y en el entretanto podrán los curiosos ver al P. Domenech en la Historia de los santos de Cataluña.

Despues de haber entendido Cárlos en la consagracion y traslacion de la catedral, y haber levantado los cuerpos de los dichos santos mártires, sabiendo que, conforme disponen los sagrados cánones, el que insta la consacracion de alguna iglesia, está obligado á dotarla, y darle con que pueda sustentar al

clero y gastos de las cosas necesarias para el culto Divino, dotó aquella catedral de muchos y muy ricos dones, ornamentos, cruces, cálices, patenas y otros vasos preciosos de que necesitaba. Dióle en las tierras ya ganadas competentes señoríos y rentas temporales para sustento de la mensa pontifical, y demas dignidades y prebendas, que fueron muchas, y sería largo de contar; y por tanto, y por lo que se echará de ver á propósito de las confirmaciones que hicieron de ellas otros Reyes de Francia, lo dejo, diciendo solamente que dió Cárlos á la mensa episcopal cuatro villas de aquel obispado, llamadas Báscara, Fontanet ó Fonteta (que ahora llamamos la Bisbal) Ullá ú Oliá y Valloses; conforme dicen los mas de los citados autores al principio, y se verá de las confirmaciones que de paso tengo referidas, y de que trataré á sus tiempos. En la sacristía donde se guarda el tesoro de aquella catedral se conserva una riquísima copa toda de oro macizo con su tapador ó cubierta, hecha con grandes molduras y primores: tiene el pié casi dos palmos de alto, y en el medio una linternilla como las que solian poner en algunos cálices y se ven en los pies de las cruces grandes: dentro de la copa, en medio del hueco ó buche de ella, hay levantada una figura de un hombre á caballo, vestido de ropas é insignias Reales, teniendose por relacion y tradicion que fué del propio rey Cárlos Magno. Guardan tambien en el mismo lugar una pieza ó bulto de plata, imágen de Ntra. Señora, sentada en una silla de magestad con su benditísimo Hijo el niño Jesus sentado en su regazo. Dicen que Cárlos Magno en las peleas la traia sobre el arzon de su silla. Tengo al buen Rey por devotísimo de Ntra. Señora; pero con dificultad creeré de él que la trajese en tal lugar: mas sí, que debió de ser su altar portátil, y que la debió dejar en Gerona para retablo de la nueva iglesia que fundaba en honor de la misma señora Sta. María.

La fábrica y hechura de esta nueva iglesia, que ántes fué mezquita, pudo conservarse hasta el año 1076 que el obispo Pedro Rodiario levantó y consagró otra nueva con algun mayor primor y hermosura. Despues con el tiempo se ha perfeccionado como hoy la vemos, desde sus umbrales hasta el cabo del coro que está mas cerca de la capilla mayor de una nave, y desde allá al derredor de la dicha capilla á tres naves; que se puede volver y rodar como la de Barcelona. Bien es verdad que los dos últimos arcos ó llaves mas cercanas á la puerta mayor, se han acabado en nuestros dias por la buena solicitud y vigilancia de los obispos D. Jaime Cassador, que murió en el año 1597 á los 19 de mayo, y D. Francisco Arévalo de Zuazo, que falleció en la villa de Mataró en el año

mil seiscientos y once; en cuyo tiempo he visto que esos arcos se fabricaban sobre las tablas y maderas levantadas, que tenian los pies estribando sobre el techo de la fábrica vieja, que se acabó de derribar cuando estuvo concluida la fábrica nueva. Y entónces en tiempo ya de Arévalo de Zuazo, se dió principio á la tan bella y curiosa, cuanto necesaria grada de la puerta mayor de este templo, que como era pesada y de fatiga por las muchas gradas que tenia, ha de ser llana ahora y con descanso, con tal artificio que podrá subir á caballo cualquier persona hasta los umbrales de la iglesia.

En la carta referida en el capítulo setenta y tres del libro cuarto, que escribió el obispo Berenguer de Gerona al abad de Sta. Afra dándole razon de las reliquias que le enviaba, y de la causa porque no le podia enviar de las de S. Felix ó Feliu, diácono de S. Narciso, me acuerdo haber leído que no se las podia dar, *quoniam ipse translatus est á piissimo francorum rege Carolo, et apud Parisiorum civitatem requiescit*: porque el piísimo Cárlos rey de Francia se lo habia llevado y trasladado á Paris, donde honorificamente descansa. De estas palabras vengo á inferir, que este rey Cárlos por enriquecer su ciudad de Paris de las sobras de las felicidades de Gerona, viendo que habia dos se llevó el cuerpo del santo Diácono á Paris, quedando el otro que llamamos el apóstol de Gerona, de quien tratamos en el capítulo setenta y cinco del libro cuarto: y porque no tuviese ménos culto y veneracion que el Diácono que él se llevó á Paris, habiendo cedido el título de Sta. María con los derechos de la catedral á la nueva iglesia que él habia fundado, substituyó en la antigua de Ntra. Señora de los Ángeles la vocacion de S. Felix con que ahora la tenemos.

Concluyo este capítulo refiriendo lo que dice Marquilles, que esta espulsion de los moros de Gerona y ereccion de su iglesia, fué en el año 785: pero ya sea engaño de tiempo, ó error de la impresion como está dicho en el libro séptimo capítulo onceno, ya sea el verdadero tiempo el año 778 de Cristo nuestro Señor, conforme la cuenta de Sigisberto y del P. Fr. Vicente Domenech, y aunque el episcopologio de Gerona refiera las dos cuentas sin arrimarse á una ni á otra; con todo, los sucesos pasados enlazados con los venideros hacen un epílogo y conclusion de que todos estos hechos, y los demas que dirémos de Cárlos cuando estuvo en Gerona, deben referirse al año 85, sea equivocacion de tiempo ó no: allá me declararé mas por estenso en el capítulo tercero del libro noveno.

CAPÍTULO XXIV.

De como Cárlos Magno puso Obispo y clero en la nueva catedral de Gerona, y de su hermandad con la del Puche de Francia, y si fueron de la órden de S. Benito.

Consagrada y dotada por Cárlos Magno la nueva catedral de la ciudad de Gerona, puso en ella por obispo un canónigo de la iglesia catedral de Sta. María del Puche de Francia, cuyo nombre no me han descubierto los primeros autores de esto. Y pues tan doctos y curiosos escritores lo callaron, podráseme perdonar la falta, si la hubiese en que calle ó en que queriendo atinar á nombrarle no lo acierte, que alomenos servirá de haber descubierto lo que hasta aquí no se ha publicado. Y así digo tener por mí, que este canónigo electo por Cárlos en obispo de Gerona se llamó Hilmerad. Fundo mi pensamiento en que entre otras copias de instrumentos públicos y privilegios de diferentes Reyes de Francia otorgados á esta catedral, que sacados de los archivos del cabildo y obispo de Gerona me comunicó y prestó Francisco Plana Pbro. de la misma iglesia y escribano público, vi cierta confirmacion que al obispo Guigo llamado tambien Vuigo, hizo el Cárlos (que llamaron el *Simple*) Rey de Francia, en la indiccion décima, á los treinta años de su sucesion, y veinte y cinco despues de reintegrado en el reino, de cuanto (*Hilmerad Episcopus præfatæ ecclesiæ contulerat*) el obispo Hilmerad habia dado á la dicha su iglesia. Y como de todos los Obispos que fueron ántes de éste, que el privilegio llama Guigo, ni despues de sus dias hallemos lugar cierto donde sentar en el catálogo á este Hilmerad, supuesto que precedió á Guigo, infiero casi forzosamente no poder haber error en que digamos que este fuese el canónigo del Puche de Francia que Cárlos escogió, y los nuestros no atinaron; y á no ser Hilmerad podrá ser Pedro; porque diez y ocho años despues de esta institucion de la catedral, y así en el 796 en la fundacion del convento de S. Felix ó Feliu de Guixols en tiempo y compañía del mismo rey Cárlos Magno, hallarémos á este Pedro sentado en la misma silla pontifical, aunque no le hayan hallado los autores del episcopologio de aquella ciudad. Año 778.

Valga esto lo que valiere, que mi trabajo me cuesta, y vámos á lo mas cierto que refieren otros autores, de que no solamente proveyó Cárlos de Obispo aquella iglesia, mas tam-

bien de clero competente, mandando pasar las dignidades de la antigua catedral á la nueva, y ordenando viniesen á ella algunos canónigos de la iglesia de Sta. María, extramuros, é instituyendo algunas prebendas nuevas. Puso hermandad entre las dos iglesias de Sta. María del Puche y la de Gerona, y entre el clero de ambas; de tal suerte que cuando los canónigos de aquella venian á esta, ó los de aquí iban allá, eran comensales, igualmente admitidos en el cabildo, asiento en el coro, en las distribuciones, emolumentos y honores eclesiásticos, como si fueran en su propia iglesia. Guardóse esta costumbre largos años, hasta que por no usar de ella por descuido de los unos y de los otros, ó por las guerras acontecidas entre los Condes de Barcelona y los Reyes de Francia, se ha venido á perder del todo. De otra costumbre que hay en la iglesia de Toledo semejante á esta, admitiendo entre el clero y las distribuciones á los monges del convento de Sahagun, trata el Mtro. Abad Yepes, á quien me refiero; pues solamente lo toco por no haber sido la costumbre de Toledo tan antigua como la de Gerona, dejando tambien aparte la otra que trae de las hermandades que hay entre las religiones, de encomendarse á Dios los de una á otra Órden en los ejercicios espirituales y rezo de los difuntos.

Tomo 3. año de 756 c. 2.

Puesto Obispo y clero en aquella iglesia, no espreso el número de los beneficiados, pues me le borró el tiempo, y dejo de tratar de las dignidades de cuatro Arcedianos (de Gerona, Besalú, Ampurdan y la Selva) de Sacristan, Capiscol ó Chantre, Abad de S. Felix, y Dean, y treinta canonicatos; para decir que es tradicion antigua entre los eclesiásticos y seglares de la dicha ciudad, de que los prebendados de aquella catedral fueron monges religiosos del Órden del patriarca san Benito, y que la parroquia de aquella iglesia está fundada á título del mismo santo con honrada capilla, fiesta de guardar, y grande solemnidad en su dia; y así está puesta la figura del santo Patriarca en la piedra angular del arco ante su capilla. Pasemos adelante: es cosa certísima y la certifican en Cataluña cuantos monges y monjas hay en tantas y tan diferentes casas de este santo Órden, (y aun los monges del melífluo padre S. Bernardo como á hijos de S. Benito) que cuando se ha de morir algun religioso ó religiosa de la casa, dias ántes sienten un cierto rumor, como que den golpes con un mazo, y le llaman la *maza de S. Benito*; teniendo aquel rumor por anuncio ó presagio de la muerte de alguna persona de aquel convento donde se siente. Ha sucedido tantas veces, que si no siempre que se sienten tales golpes sea cierto seguirse la muerte de algun religioso, por lo ménos es muy

contingente (1). No me corro de escribirlo, pues veo ser semejante á lo que se lee del monasterio de Lestingan, en el antiguo reino de Northumbria en Inglaterra, donde hacia Dios tanta merced á todas las personas de aquel convento, que tenian señales de su muerte, y con ellas sabian el dia que habian de fallecer, y con esto se disponian á mejor; y que por esto el santo abad Ceado que vivia recluso en cierta parte de su monasterio, sacando la cabeza á una ventanilla de su clausura, llamó á su querido Wino con otros siete, y les dijo que aquella persona que solia avisar á sus hermanos, le habia avisado tambien á él para la muerte. Así pues como Dios proveía de avisos á aquel particular convento, puede, si quiere, favorecer á toda una provincia con sus anuncios y avisos, dando con el mazo donde su Divina providencia ordena, retumbando en los corazones de los religiosos para que se dispongan á la muerte. Dejo la necesidad de esto, y su sí y su no á la disposicion de la Divina voluntad: porque sé que tales y semejantes acasos son ó no necesarios, pero tambien entiendo que la misericordia del Señor paraque se pongan á punto los hombres, puede enviar aquel rumor precedente á la muerte, paraque no les coja en descuido. El glorioso Máximo doctor S. Gerónimo sobre aquellas palabras de Cristo, *Cum audieritis prælia et seditiones*, dice: *Dominus ac Redemptor noster perituri mundi præcurrentia mala denuntiat, ut eó minùs perturbent venientia, quó fuerint præscita. Minùs enim jacula feriunt quæ prævidentur*: y mas abajo, *ultima tribulatio multis tribulationibus prævenitur, et per crebra mala quæ præveniunt, indicantur mala perpetua quæ subsequentur*. No lo arromanzo por no quitar el candor y la suavidad de la doctrina del Santo: baste que pidiese estos anuncios á Dios por merced el santo rey David, diciendo en nombre de todos los fieles: *Fac mecum signum in bonum, ut videant qui oderunt me et confundantur, quoniam tu Domine adjuvisti me et consolatus est me*: hacedme Señor una señal para mi bien y provecho ántes que muera, paraque al perdon me prepare, y los demonios que me tuvieron odio y rencor queden confundidos viéndose burlados; ya que vos, Señor, me ayudasteis y consolasteis con la señal que me disteis. Diósela el Señor para él y para los demas siervos suyos, como el mismo santo Rey confiesa en otro lugar por estas palabras: *Dedisti metuentibus te significationem ut fugiant á facie arcus, ut liberentur dilecti tui*: gracias os

(1) Sobre esta y otras credulidades de Pujades, se reservan los editores hacer algunas observaciones en el Juicio de la obra.

doy, Señor, porque habeis dado cierta señal á los que os temen, paraque con este aviso huyan del furibundo rastro del arco de vuestra Justicia, y se pongan en salvo los queridos y amados vuestros. Que como las aves al sonido de la cuerda del arco ó ballesta al romper del aire y pasar por él la saeta, ó en oyendo el tiro de la escopeta del cazador, huyen de la bala (que aquel sonido es aviso para que se levanten y vuelen ántes que les hiera): así los justos se levantan aparejándose para la vida eterna á la que se pasa por la puente de la muerte, para la cual nos avisa el Señor con estos y semejantes estallidos y estruendos, de la manera que precedió el clamor que (segun S. Mateo) despertó á media noche las vírgenes, avisándolas de que venia el esposo; y siendo como es infalible verdad que ántes del juicio universal tiene de haber tantas señales cuantas publican los Evangelistas. Nos dice S. Vicente Ferrer que aquel fuego que ha de abrasar todo lo elemental precederá á la venida del Señor, fundándolo en la autoridad del Salmista que dice: *Ignis ante ipsum præcedet et inflammavit in circuitu inimicos suos.* Y de las señales que predijo Cristo nuestro Señor, por S. Lucas, que han de anteceder al dicho juicio universal, dice S. Gregorio: *Dominus ac Redemptor noster paratos nos invenire desiderans, senescentem mundum quæ mala sequuntur denuntiat; ut nos ab ejus amore compescat; appropinquantem ejus terminum quantæ persecutiones perveniant innotescit, ut si Deum metuere in tranquillitate nolumus, vicinum ejus judicium vel persecutiones attriti timeamus.* Palabras que predijo el Señor, deseando hallar aparejados á los que el mundo tiene engañados, y dando la señal de los venideros males para apartarles de él y de ellos; y paraque los que en la tranquilidad y sosiego no se saben convencer, atemorizados de estos peligros y venideros males, le teman y sirvan en adelante. ¿Qué mucho pues que con semejantes avisos y señales particulares del mazo ó batán avise Dios nuestro Señor al que cita para tremendo juicio particular desde la santa religion Benedictina, ó de esta santa congregacion del clero de la Seo de Gerona? Asi bien como acostumbra el Señor avisar en graves casos á esta su fiel llamada Corona de Aragon ántes que acontezcan, dando señales con los toques y sonido de la campana de S. Nicolás de Velilla (1), como en mis dias

(1) Sobre esta célebre campana, llamada del *milagro*, precursora de malas nuevas, aunque hemos visto en el Real Archivo una representacion dirigida al Sr. D. Felipe II. á 1.º de Julio de 1601 por el Duque de Alburquerque Virey de Aragon, acompañada de una informacion auténtica y justificativa de las muchas veces que aquel año habia tocado por

ha sucedido tres ó cuatro veces, sin otras muchas que refieren el arzobispo D. Antonio Agustin y mi padre el Dr. Miguel Pujades. Concluyo pues este pensamiento diciendo que como en la iglesia de Gerona suceda el oirse el rumor de la maza de S. Benito, que se siente en las demas casas de su órden, se arguye y saca que era convento de monges Benitos, y que guardaban aquella santa regla.

Yo no lo tengo por muy apartado de la verdad; mas diré mi pensamiento que por ventura ayudará á esta conjetura, y es: que esto y muy cierto de que en los tiempos pasados los eclesiásticos de la Seo de Gerona vivieron fraterna y canónicamente con Regla, por cuanto tengo visto en una donacion que de la iglesia de Celra hizo el obispo Berenguer á esta catedral en los idus de octubre del año del Señor 1088, en la indiccion undécima, año veinte y nueve del rey Felipe de Francia, que dice: *Et fratres in eadem canonica degentes Deo et beatæ Mariæ famulantes expendant pensionem jam dictæ ecclesiæ*, que los frailes ó hermanos de la Canonja de Gerona gasten y se aprovechen de los frutos de la dicha iglesia de S. Celran. Y poco mas abajo añade: *Semper sit Dominus ejusdem canonicæ et fratrum inibi Deo famulantium*, que esté siempre en el dominio y señorío de los frailes que sirven á Dios en la catedral de Gerona; de manera que habia frailes ó monges en ella, mas no se sabe de cual religion fuesen, ó como podian estar monges y canónigos juntos. Pero será fácil de entenderlo, si queremos advertir que como la religion Benedictina siempre ha sido tan ejemplar cual en aquellos tiempos lo era, alcanzó en su favor un decreto del concilio Toletano (tercero á mi cuenta) celebrado en la era del César 627, correspondiendo á los años 589 de Cristo, como se vió en el libro sesto, ordenando en el cánon cuarto, que si los Obispos quisiesen hacer ó juntar y unir á algun monasterio cualquiera de las iglesias parroquiales de sus obispados, paraque en aquella viviesen regularmente algunas congregaciones de monges, lo pudiesen hacer con parecer del síndico de su obispado. Materia era esta meramente de mi profesion de canonista: pero remíto-

sí sola con asombro de cuantos la oyeron, observamos que el respetable Zurita en el tom. 3 fol. 231 de sus *Anales de Aragon* dice: »Que cada cual puede dar á esto el crédito que bien le pareciere; pues de mí puedo afirmar que si lo viese, como hay muchas personas de crédito que lo han visto, pensaría ser ilusion: aunque en aquellas memorias antiguas se escribe que cuando se tañe, el ruido que hace, se dá á manera de cruz: y los que la oyen tañer por sí, afirman ser muy diferente el sonido, del que hace cuando otros la tañen.”

me al docto Guido papa; que pues lo trabajó, tambien me quitará de esta fatiga. Baste que el concilio quiso fuese lícito á los Obispos desmembrar cualquiera cosa de las de su iglesia para el sustento de los monasterios, como no fuese en notable daño de la parroquial. Así tambien otro concilio Toledano del año 655 alabó á los Obispos que fundaban monasterios, y les dió facultad de darles de sus rentas; mas porque algunos inadvertidamente quitaban de un santo para dar á otro, que es descubrir un altar para cubrir otro, (siendo cosa muy reprendida por los doctores y aborrecida por los sumos Pontífices) haciendo daño á las catedrales, limita el poder de los Obispos á la quinquagésima parte de sus rentas, y si se entierran en el monasterio les acorta el poder á la centésima parte, que no es razon por ornar sus sepulcros, dejar desnuda ó pobre á su esposa. De donde se siguieron dos cosas: la primera, que usando de dicha facultad los Obispos, dieron diferentes iglesias parroquiales para fundar monasterios de este santo órden, conforme muchas veces lo hallarémos en esta Crónica: la segunda, que otros Obispos no contentos con deshacer ó menguar las parroquias particulares para dar á esta Órden, desmembraban los canonicatos y las dignidades de sus catedrales para fundar conventos, y dotar los monasterios de S. Benito: á la manera que de las catedrales de Orense y Lugo en España lo afirma el Mtro. y Abad Yepes, y de las de Amiens, Verdun, y de la de París, en Francia, lo refieren Renato Copino y otros autores. En algunas ciudades y particularmente en la Vermasense de Alemania, desde su primer arzobispo S. Ruperto hasta Adalgario, tuvieron la catedral los monges-Benitos, y Adalgario introdujo en ella á los canónigos seglares. La catedral de la antigua Javando, que despues de reedificada llamaron Salisburgun y hoy Saltzburch, tambien fué de monges Benitos, y su Arzobispo y primer Abad el mismo S. Ruperto. Tambien algunos Obispos que tenian mas devocion á la vida monástica, incorporaban, unian y metian los monasterios en las iglesias catedrales de tal suerte, que todo era un mismo coro, una casa y una misma cosa: á la manera que por el contrario vemos hoy en Cataluña que beneficiados y clérigos seglares residen y sirven en iglesias de monasterios de monges Benitos. Y aun en el de monjas de Pedralbas, en el territorio de esta ciudad de Barcelona, del órden del seráfico segundo padre mio San Francisco, vemos que asisten en el coro, y sirven frailes del mismo órden y clérigos seglares, y las monjas en su coro arriba. De aquellos conventos que digo estaban incorporados con las catedrales, dice el mismo Yepes que hubo dos en España en

la ciudad de Santiago. De manera que sabido esto, es fácil creer y conformarnos con los que quieren hubiese monges Benitos en la catedral de Gerona, que debian estar unidos é incorporados, agregados y hermanados con el cabildo y clero; pero no sé yo que todo el cabildo y clero profesasen la vida y regla monástica.

Tambien advierto que estas enagenaciones que hacian los Obispos de los réditos de su iglesia, ó de la mensa episcopal, para unir é incorporar otras iglesias y monasterios, desde que se concluyó el santo Concilio de Trento no se permitió á los Obispos con la facilidad que ántes, inconsulto el romano Pontífice, por ser menester su beneplácito y decreto espreso.

CAPÍTULO XXV.

De la fundacion del monasterio de S. Pedro de Galligans de la ciudad de Gerona.

En memoria del gallo que en la noche de la pasion de Cristo nuestro Señor desveló al apóstol S. Pedro de los bostezos y cabezadas que daba despues del profundo sueño que Año 778. tuvo en el huerto, cuando en casa de Caifás negó conocer al mismo sagrado Maestro y Señor nuestro Jesucristo, es inmemorial tradicion de tatarabuelos á sus descendientes que fundó Cárlos Magno, cuasi junto al muro viejo de la ciudad de Gerona, un monasterio y convento de monges Benitos á invocacion del mismo santo Apóstol y Príncipe de la Iglesia Católica, llamándole *Sancti Petri de Galli cantu*, San Pedro de Galligans. Algunos dicen que no fué este el motivo de ese nombre; sino que el barrio donde está sito se llamó Galligans, porque á las puentes que allí están, por las aguas que allí discurren descendiendo en tiempo de lluvias de la vall Tenebrosa y montes circunvecinos, llaman Galligans. Mas así como podria ser esto, podria tambien ser que tomase el territorio el nombre del título del monasterio, y llamarse las aguas de Galligans porque pasan junto al dicho monasterio de este nombre. Acuérdome á este propósito de que en el obispado de Barcelona, pasado el pueblo de la Garriga, camino de la ciudad de Vique ó Ausona, en el Vallés, ántes de entrar en los términos de los Ausetanos, y llegar á la Juyola donde se halla una grande cruz de piedra sobre las aguas del Congost (que es un estrecho de un valle) hay una partida de tierra que llaman Galicanta. El porqué lo ignoro, sino es porque allí hay un grande eco que responde á los caminantes que pasan por aquel estrecho, y tambien á los gallos cuando can-

tan. Séase como quiera, que de cosas tan antiguas tarde se puede dar la razon verdadera, yendo con lo mas comun de que Cárlos fundó aquel convento, vamos adelante con él en cuanto fuere posible.

Hállanse de este convento muy pocas y casi ningunas escrituras que tengan antigüedad: porque como antiguamente estaba fuera de la ciudad vieja que llaman la Forza, cuando los franceses en tiempo del rey D. Pedro (el segundo en Aragon despues de la union de estos reinos á la corona) entraron en la ciudad y profanaron los templos, como largamente se contará (si Dios fuere servido) á su tiempo, abrasaron los sacrílegos soldados el monasterio, y las llamas consumieron el título de sus dotes con las demas escrituras de su archivo. Pasada la guerra, paraque otra vez no padeciese el monasterio tan facilmente semejantes detrimentos, contribuyeron Abad y convento para la fábrica del muro que ahora ciñe la ciudad desde la catedral sobre el monasterio y grande puerta de San Pedro, por la cual se sale al arrabal que llaman de Pedret, y por la ribera de los rios Ter y Oñer hasta llegar á juntarse con las casas de aquella ribera; y así quedó el convento muy pobre con la pérdida de las joyas de sus antiguallas.

De sus Abades, he alcanzado memoria solamente de los siguientes.

Guifredo, que se halló en el Sínodo celebrado en la ciudad de Gerona en el año de Cristo 1019.

Fr. Vicente Ferrer, barcelonés, Dr. en santa Teología, monge que fué de nuestra Sra. de Monserrate, proveído Abad en el año...., y despues en 1631 promovido á S. Miguel de Coxan.

Fr. T. de Salacruce en el mismo año de 1631.

CAPÍTULO XXVI.

De la fundacion de San Estéban de Bañolas, y vida de su primer Abad S. Emerio.

Hombres hay (dice el Filósofo) tan indignos de suceder á la nobleza de sus pasados, que juzgan por ninguna felicidad y momento, el honor que no trae consigo algun provecho ó utilidad de bolsa ó bienes esteriores, cuyo dueño es la fortuna. Y estos tales, convidados á continuar el valor de sus pasados así en sangre como en dignidades, como ellos no le tienen, se os rien en la cara, y les pesa se saque á luz lo que ellos no alcanzaron, ó no merecieron alcanzar: y así por mas que les punzen con agudísimos aguijones de su propia hon-

ra, fama y perpetuacion de su nombre, no quieren trabajar para la conservacion de la gloria, antigüedad y fama propia de sus dignidades, familias, casas y conventos; y porque lo digamos todo claramente, pasando por uno y otro estado, desechando el precio de su buena fama, y la buena memoria de los difuntos que les ganaron el pan que comen, permiten que las virtudes de los antiguos se queden sepultadas en el olvido, á trueque que no se haga comparacion del cuidado de los muertos con el descuido de los vivientes. A esta causa los que deseamos con nuestras vigilias y sudores sacar á luz sus glorias, quedamos atravesados de lo que los tales hubieran de favorecer, alentar y agradecer; de lo cual se sigue quedarnos imposibilitados de salir cumplidamente con nuestros intentos, y ellos sin el colmo de lo que (no lo pueden negar) desean alcanzar á costa agena. Hállome á menudo con esto en las mas de las ocasiones: particularmente queriendo sacar en plaza la fundacion del monasterio y convento de S. Estéban de Bañolas del órden del patriarca S. Benito, que dicen comunmente ser fundacion de Cárlos Magno; y por mas que haya dado aldabadas á la puerta de aquella copiosa tienda, nunca he podido alcanzar el ver algunos de los hermosos y finos brocados que hay en ella. Por tanto será forzoso contentarme con lo que acerca de esto dejó escrito el siervo de Dios Fr. Vicente Domenech, cercenando algunas cosas que podrian parecer supérfluas para la historia general, en la cual no se puede contar todo tan por menor como en las particulares.

Año 778.

Y conforme escribe el citado autor y siervo de Dios, siguiendo una manuscrita relacion que se guarda dentro del arca de los administradores de la capilla de S. Emerio, vulgarmente llamado S. Amér, fué el caso que en el obispado de Gerona, en cierto lugar distante de aquella ciudad hácia la parte de poniente, hay una villa llamada Bañolas, y por los antiguos *Baccula*, conforme se sabe de lo que escribimos en otra parte. Bien cerca de esta villa hay un grande y profundo lago, al cual hoy llamamos estanque de Porquers, donde solia bañarse un ponzoñoso y fiero Dragon á semejanza de los que refieren las escrituras eclesiásticas de los tiempos de las Stas. Marta y Margarita y otras tales, ó como otros dicen era un voraz leon, que no solamente emponzoñaba las aguas y corrompia los aires con su aliento, mas tambien despedazaba y comia los hombres y mugeres que moraban cerca de aquel lugar, al cual entónces llamaron Leon; y de ahí ha quedado á algunas caserías ó vecindad de junto al lago, llamarse Lion como hoy se llama. Andando Cárlos Magno por aquel Obispado contra moros, sabido el destrozo ó carnicería que hacía

Domenech lib. 2. á los 27 de enero.



aquel leon, desque llegó á su noticia, considerando que para matar aquella bestia eran menester fuerzas mas del cielo que de la tierra, determinó enviar allá un santo varon sacerdote, llamado Emerio, escogido de entre los eclesiásticos que llevaba en su ejército, cuyas virtudes y santidad se echarán de ver en lo que con brevedad diré bien presto. Fué el Santo al señalado lugar, y para llegar á él con devocion y espirituales armas de la santa Iglesia, ordenó una procesion de las gentes que le seguian, trayendo consigo el hisopo y agua bendita. En oyendo y viendo la fiera el conjuro y exorcismo, se trocó de tal manera por virtud de las santas palabras y agua bendita, que humildemente como mansa oveja se entregó en poder del Sto. presbítero Emerio. Llevóla el Santo á la villa, donde la mandó matar, con grande aplauso y alegría de todos los que vivian en aquellos contornos.

Acabado esto, como el Santo fuese amigo de la soledad y recogimiento, viéndose escapado del rumor y estruendo de las armas del Real de Cárlos, huyendo la adulacion de las gentes que es grande tentacion de vanagloria, viendo el lugar ameno, la campiña fértil, la vega deliciosa por la abundancia de las cristalinas aguas que con sonoro murmullo van corriendo por ella, y deseoso de aprovechar á las almas de los que moraban en ella, con sed de la conversion de los sarracenos que vivian por aquellas partes, y con voluntad y beneplácito del Rey Cárlos, determinó fundar cabe la villa el convento de religiosos que hoy está dentro de ella, construyendo la iglesia de la inmaculada y siempre vírgen María Señora nuestra y del protomártir S. Estéban. Dotó el rey Cárlos Magno el convento con algunos diezmos, primicias y oblaciones para que pudiesen vivir los religiosos, los cuales tuvieron á Emerio por su primer Abad y padre muy verdadero. Fué S. Emerio natural de las partes de Francia, hijo de Baudilio y Candia su muger, que habiendo estado los dos mucho tiempo sin tener hijos, lo fué S. Emerio de oracion y bendicion, y desde niño mostró haber de ser un varon perfecto. Quisiera el padre siguiera la milicia, tan valída en aquellos tiempos en Francia; pero S. Emerio tomó por otra vereda, amando la soledad, silencio, oracion y penitencia. Para poderse dar á todo esto, se fué á un desierto con un compañero llamado Patricio. Despues por ocultas y secretas disposiciones de la Divina providencia, viniendo Cárlos Magno á Cataluña, llegó con él, y ofreciéndose la ocasion antedicha fué enviado á Bañolas, donde quedó por fundador de dicho monasterio. Habiendo hecho vida angelical por algunos años, le dotó el Señor del don de sanar las enfermedades, y hacer

grandes milagros: deseando vivir léjos del bullicio del mundo y evitar la distraccion de la oracion, que el concurso de las gentes le causaba, determinó hacerse anacoreta. Ya se sabe Año 778.
que muchos siervos de Dios, que en aquellos tiempos eran perfectos varones, despues de cenobitas, y haberse largos años ejercitado en las obediencias y mortificaciones del convento, tirando á mayor perfeccion, salian á la soledad con deseo de entregarse á la alta contemplacion, despidiendo de sí todos los cuidados humanos. Vean los curiosos el libro intitulado *Vitæ Patrum* (sea de quien se quiera): vean á S. Juan Climaco, y novísimamente la Crónica Benedictina del Mtro. y Abad Yepes tan digna de su autor, y consideren lo que pasa en Monserrat, y verán largamente lo que de paso apunto aquí y volveré á tocar cuando tercera vez trate del convento de S. Pedro de Roda al tiempo de la reedificacion hecha por Trasumto. Como muchos religiosos adelantados en perfeccion acostumbrasen esto, y lo fuese Emerio, para mas acrisolarse salió un dia escondidamente del convento subiéndose á cierto monte de la parroquia de Guialbas: allá, junto á un riachuelo llamado *Forgat*, en un cierto puesto donde hoy hay una capilla á vocacion del mismo Santo, distante diez estadios del convento, hizo vida solitaria muchos años. Celébrase en aquella capilla cada año la fiesta de este Santo, y los de Bañolas llevando en andas su cabeza guarnecida de plata, con insignias pontificales, suben en procesion á visitar aquel santo templo (á la cual me hallé presente á los 17 de octubre del año 1606); sea porque en tal dia fué reedificado ó bendecido despues de la muerte del santo, pues no es ese el de su tránsito como presto verémos, ó por cualquiera otra causa que ignoramos. Mas volviendo al propósito, estando S. Emerio pasando su vida en aquel mismo lugar en alta contemplacion, profunda meditacion y rigurosas penitencias, murió su padre Baudilio. Enviudada su madre Cándida, por lo que amaba tiernamente á este su hijo, ó por la fama de su santidad, vino en busca suya, y le halló junto al rio Forgat haciendo áspera y continua penitencia. Consoláronse los dos, y aunque quisiera la tierna madre vivir junto con su hijo, pero con ser Cándida de tanta edad, madre, y tan buena que es tenida por santa, quiso todavía Emerio hubiese distancia entre las hermitas de ambos, porque la demasiadamente apretada conversacion no le distrajese de la contemplacion á que se habia dado: pasaron así los dos sus santísimas vidas animándose para la eterna, hasta que ella fué á gozarla en el año 798, que son veinte años despues de la fundacion del convento, y el santo hijo suyo Emerio en la circunferencia del año 827 á los 27

de enero, habiendo sido Abad cuarenta y nueve años que discurrieron desde 778 en que fué electo, hasta los de 827 en que murió. Celébrase su fiesta en este dia en que murió, con oficio doble del comun de Confesores y Abades. Enterróle dicho Patricio en la propia celda ó capilla ántes designada, donde estuvo el santo cuerpo escondido hasta los once de julio del año 1627, pasados de 700 años de su tránsito, que fué hallado junto al altar de la misma capilla.

De este monasterio y convento de S. Estéban de Bañolas hallo que dos veces tuvo apretados encuentros con los Abades de S. Pedro de Roda del mismo Órden del padre S. Benito sobre la superioridad ó intendencia pretendida por este sobre el otro; afirmando los Abades y monges de Bañolas que San Pedro de Roda era filiacion suya. La primera contienda que hubo sobre esto, fué decidida en el año 936, y la segunda en 941: en ambas cayó de sus pretensiones el convento de Bañolas, como verémos tratando del de S. Pedro de Roda en el año 831, que por ahora basta tocar los humos que tenian los monges de Bañolas á los 140 y tantos años de su fundacion.

Lib. 6. regis. 22. del archivo de S. Pedro de Roda.

Y aunque parezca de esto que el monasterio de Bañolas debia estar en buen estado y reputacion, debió de correr sus altos y bajos como los demas, por las talas y daños que las moriscas compañías de Abdemalech, general de Yxem Miramolin de Córdova, hicieron por toda la tierra hasta Narbona en el año del Señor 791, como se verá á su tiempo. Porque en efecto la iglesia de S. Estéban de Bañolas se hubo de restituir y consagrar de nuevo, haciéndole este beneficio Arnulfo de Gerona (primero de este nombre) en el año 957, segun que se halla en el episcopologio de Gerona, y en el acto de la consagracion de la misma iglesia hecha en el año 1086 de Cristo en la cláusula de la confirmacion de sus antiguos dotes, donde se halló que este obispo Arnulfo de Gerona fué principal bienhechor de esta iglesia y monasterio, enriqueciéndole de grandes posesiones y juros, que cuando tratemos de dicha segunda consagracion se especificarán mas largamente.

El Abad de Bañolas usa de insignias pontificales á lo que tengo visto, y se saca de la efigie ó bulto del santo abad Emerio.

Los Abades de que tengo noticia son los siguientes: San Emerio, que en aquella dignidad vivió cuarenta y nueve años, como arriba está dicho.

Acfredo, que pretendió la mayoría de S. Pedro de Roda en el año 941.

Benito ó Benedicto en 1034, que volvió á renovar la contienda de la sujecion de S. Pedro de Roda á su convento.

Bartolomé Montagut de Vallgornera, vivia en el año 1606 cuando me hallé en la susodicha fiesta de S. Emerio.

Fr. Anton de Cartellá, que pienso poder llamar martir, pues por su severidad en la correccion monástica, á los 24 de abril de 1602 le volaron con pólvora tres de sus monges, estando durmiendo en su casa y monasterio, y los dos de los culpados fueron degradados en Gerona á 28 de mayo, y despues muertos á garrote en 31 del propio mes y año.

Fr. Antonio Mantilla barcelonés, de monge de Monserrate fué proveído para esta Abadía en dicho año 1622.

CAPITULO XXVII.

De como Cárlos Magno estando en Gerona, dió órden para el gobierno temporal.

Despues que el rey Cárlos Magno hubo dado asiento á las cosas del particular gobierno espiritual de la ciudad de Gerona, paraque lo establecido se conservase firme y fuese duradero con el favor del poder y brazo secular, y viéndose ya Señor desde Narbona á Gerona, con esperanzas de próspera fortuna para ganar lo demas con que deseaba acrecentar sus estados en lo que le quedaba para ganar de las tierras de aquende; determinó poner órden y concierto sobre lo adquirido, y prevenir lo que se habia de hacer despues. Para lo cual dicen nuestros escritores que estando en aquella ciudad, instituyó y ordenó que á honor de las tres gerarquías que hay en los nueve coros de los ángeles, perpetuamente en la España gótica ó Cataluña hubiese nueve Condados, otros tantos Vizcondados, nueve Condores ó Nobles, y semejante número de Valvasores: que es lo mismo que tengo dicho habia puesto Tomich ántes de tiempo, cuando entró Cárlos por Rosellon en Cataluña; el cual, escribiendo esto, dijo haber sido hecho por Cárlos Magno en honor de los santos ángeles, y memoria de aquellos nueve varones que primeramente tomaron las armas por la libertad de nuestra tierra, y espulsion de los moros que la tenian tiranizada, así catalanes como estraños, y que para esto partió Cárlos la tierra en nueve partes y plagas ó divisiones, dando título de ciudades á nueve famosos pueblos, asignándoles iglesias catedrales, y constituyendo nueve Condes con señoríos y mando dentro de sus límites, á los cuales los otros títulos arriba nombrados fuesen inferiores, y tenidos á obedecer por sus términos y partidos. De

Año 778.

Marquilles. Tomich cap. 22.

tal manera que cada Conde tuviese bajo de sí y á su jurisdiccion un Vizconde, un Noble y un Valvasor, y que por otra parte quiso hubiese nueve Baronías *magnadas* (esto es con título de Grandes) para los nueve primeros caballeros antedichos, que empezaron á echar á los moros de la tiranía en que estaban arraigados en Cataluña; ordenando que estos nueve de la fama, tuviesen sus Baronías en feudo honrado, y sin pecho ni servicio á persona alguna, salvo la debida fidelidad al rey Cárlos y á sus sucesores; queriendo que como los Condes habian de ser y fuesen magnates por sus condados, tambien lo fuesen los Barones, y se llamasen príncipes por sus baronías.

Dando pues forma á su pensamiento, y obra á su determinacion, asignó Cárlos con título de ciudad á

1. Helena ó Elna.
2. Urgel.
3. Rueda. (ó Roda.)
4. Tortosa.
5. Barcelona.
6. Vique de Ausona.
7. Gerona.
8. Tarragona.
9. Lérida.

Sin que obste á esto ver que por estos tiempos, y en algunos mas adelante, estuviese Tarragona desolada: porque como verémos en el capítulo siguiente, este repartimiento de tierras tanto fué para los hechos venideros, cuanto para lo que estaba ya ganado de presente. Declararéme mas en el capítulo siguiente á este.

Marquilles Usat. Estrada.

Tanto ménos será de consideracion lo que dice Marquilles que en Cataluña hubo doce ciudades y doce condes, porque como se responde el propio autor á sí mismo, aquello fué en diferentes tiempos; como en el que hoy corre, en el cual apénas hay memoria de tres condados viejos, y vemos muchos mas de los que fueron en otro tiempo. Tambien hoy tenemos por ciudades catedrales las arriba señaladas, y otras á mas de ellas como la de Solsona, y dos no catedrales, como las de Balaguer y Manresa; y por tanto dice el mismo autor que distingamos los tiempos, y se concordarán las escrituras. Cuanto y mas que si ponderamos bien lo que dicen nuestros escritores, ninguno de ellos afirma que no pudiese haber, ó no hubiese en Cataluña mas Condes, Vizcondes, Nobles, Valvasores y Ciudades, sino que Cárlos eligió, por selectos y aventajados, á estos y á estas sobre los otros y las demas. Y esto significa la palabra *magnates*, como quien dice Condes, Vizcondes, &c. superiores y mas escelentes que los otros: no que faltasen otros; ántes osaré afirmar que los hubo, pues los encontrarémos en

otras partes. Pero de cada manera de título ó dignidad, estos nueve de cada estado fueron escogidos y honrados entre los demas; y si esto no consideran los que de paso y sin advertencia leen nuestras historias, tropezarán á cada punto, y caerán de ojos en tierra, como muchos que sin haber en el camino ninguna piedra de escándalo han tropezado y caído en tierra llana; de lo que pienso guardar á los venideros con lo que se dirá en otra parte.

A propósito pues: los escogidos por Cárlos, segun el órden de su entrada en Cataluña, ó de la mano del que escribe, y no por órden de mayoría ni superioridad entre ellos, fueron los siguientes:

1. Conde de Rosellon.
   Vizconde de Castellnou.
   Noble de Canet.
   Valvasor (1) de Montenet.
2. Conde de Cerdaña.
   Vizconde de Querforadat.
   Noble de Hurc.
   Valvasor de de Enveig.
3. Conde de Pallás.
   Vizconde de Vilamur.
   Noble de Vellera.
   Valvasor de Toraya.
4. Conde de Ampurias.
   Vizconde de Rocabertí.
   Noble de Serviá.
   Valvasor de Foxá.
5. Conde de Besalú.
   Vizconde de Bas.
   Noble de Porqueras, hoy llamado de Santa-Pau.
   Valvasor de Besora.
6. Conde de Osona.
   Vizconde de Cabrera.
   Noble de Centellas.
   Valvasor de Vilademun.
7. Conde de Barcelona.
   Vizconde de Cardona.
   Noble de Montclus.
   Valvasor de Boxadós.
8. Conde de Urgel.
   Vizconde de Ager.
   Noble de Termens.
   Valvasor de Guimerá.
9. Conde de Tarragona.
   Vizconde de Escornalbou.
   Noble de Castellet.
   Valvasor de Mediona.

Las nueve Baronías que escogió é ilustró este Rey en mayor grado de escelencia que las demas, en este órden de las dignidades del nuevo señorío de esta tierra, que como está dicho fueron las de los nombres de aquellos nueve escelentes Capitanes ó Barones compañeros de Otgher Gotlant Cathaslot, ya se sabe habian de ser y fueron:

1. Moncada.
2. Pinós.
3. Mataplana.
4. Cervera.
5. Cervellon.
6. Aleman.
7. Anglasola.
8. Ribellas.
9. Herill.

(1) Al ver que Pujades constantemente escribe *Valvasor*, dejamos de substituir *Varvesor* como habíamos hecho alguna vez.

Y así no me detendré mas en esto, dando fin á la relacion de lo que dicen los antiguos para prevenirme contra los modernos, que, como les ha parecido, han ladrado hasta ahora; advirtiendo solamente que hablando el licenciado Esco-
Lib. 8. c. 32. lano del repartimiento de estos feudos ó dignidades, poniendo en seguida la confirmacion que de ellos hizo Ludovico Pio hijo de este rey Cárlos, determinadamente afirma que fué hecha en el año 815 de Cristo. Y si lo entiende del repartimiento que hizo Cárlos, no puede ser; porque Cárlos Magno ya habia muerto en el año 814, como se averiguará en el capítulo 36 de este libro: si lo entiende de Luis, ménos puede ir acertado en el tiempo; porque ya esta confirmacion estaba hecha desde el año 803, como resultará del capítulo 24 del libro nono, y desde el año 808, en el cual Luis Pio ganó á Tortosa, y con las llaves de aquella ciudad se fué á Francia á presentarse á su padre, y nunca mas volvió á Cataluña.

CAPÍTULO XXVIII.

De la razon porque en los reinos hay títulos mayores y menores, y de la significacion de Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, Nobles, Valvasores y Barones.

Año 778. Antes de pasar adelante en lo historial, ruego al lector que preste un poco de paciencia, y si quiere saber de raíz y fundamento nuestras antigüedades catalanas, no deje de leer estos dos capítulos siguientes; porque sin ellos pienso no pueda entender bien el tercero, y sin los tres, ser juez en la causa que pleiteamos contra nuestros émulos. Al que me concediere este favor, le dará el fruto la paciencia en conseguir lo que, despues de gustado, le hubiera pesado el no haberlo leído.

Aristóteles c. 1. de Silogismo. Digo pues, que así bien como en las materias de cualquiera ciencia es necesario se sepa primero la esencia y propia naturaleza de lo que se trata, ni mas ni ménos ha de ser de grande importancia saber lo que quieren significar, ó lo que fuese cada dignidad ó título de los que en el precedente capítulo tengo dicho que erigió, levantó, é instituyó Cárlos en Cataluña: y que para venir á inteligencia de esto, se debe proponer y considerar que así bien como en la celestial y triunfante Jerusalen, aunque todas las almas sean bienaventuradas y gozen de la gloria, están repartidas y ordenadas por gerarquías, coros y grados, y en la iglesia militante las dignidades y órdenes sagradas van por sus preeminencias; ni mas ni

S. Dionisio cap. 6. S. Gregorio super Job. cap. 4.

ménos el mundo para lo temporal está organizado, y con un concierto de estados y condiciones mayores y menores como los dedos de las manos, tanto en el gobierno de la monarquía superior, como en la política de cada reino y república ó señorío particular. Porque como en los animales irracionales hay órden y concierto, y las abejas obedecen á un abejon, y las grullas obedecen á un capitan; el hombre siendo como es animal político y tenga uso de razon, es muy cierto que usando de ella ha de estar tambien en grado mayor, guardando algun órden y concierto. Luego pues, como para la conservacion de la ciudad de Roma no pudiese el rey Rómulo acudir no solamente al gobierno de todo un reino, pero ni al de aquella sola ciudad, la dividió en treinta partes, llamándolas curias, porque en ellas se tenia cuidado y curaba del bien público, y con solicitud se administraba la justicia á los que eran de aquella parte, barrio ó número de casas, á modo de parroquias, y despues creciendo la potencia de los Romanos, fué necesario crear nuevos oficios de prefectos, pretores, y otros ministros de paz y guerra, á semejanza de lo que Jetró sacerdote de Madián aconsejó á Moisés que por no cansarse y acabar con la fatiga del gobierno del pueblo, escogiese varones buenos, tribunos y centuriones, cincuenteneros y decuriones, que le ayudasen á llevar el peso del regimiento y cuidado que tenia: no ménos en los otros reinos particulares convino repartir el gobierno y el peso de la corona tal vez entre hijos y aun entre ministros y criados de confianza; y así teniendo un Rey muchos hijos, amándoles igualmente, no pudiendo hacerles á todos Reyes por ser la dignidad Real indivisible, dábales tierras, castillos, ó jurisdicciones y rentas con que pudiesen vivir con el honor que por ser de sangre Real les competia. Tambien y porque los Reyes que tenian muchos y estendidos límites, grandes provincias y multiplicados señoríos, no podian presencialmente asistir siempre en cada parte ó region de sus reinos, crearon títulos, y enviaron personas con poderes y mandos á sus estados, señoríos y jurisdicciones; y estas tales cosas encomendaron muchas veces á sus propios hijos, paraque les ayudasen en el gobierno, así en tiempo de paz como de guerra. De esto tenemos ejemplos dentro de nuestras puertas, sin irlo á mendigar entre estraños; pues sabemos la constitucion de Cataluña que espresamente nos dá por Gobernador general en los estados de su padre al hijo primogénito del Conde de Barcelona, Rey y Señor nuestro (de que diré algo en otra parte), y discurriendo desde el Virey (que es el otro *Nos*) y Lugarteniente de la Real Magestad por los oficios de Canciller y Vicecanciller,

Joan Rosin de antiquitatibus. lib. 2. cap. 7. y otros.

Maestre racional, Baile general, Conservador general, Tesorero, Almirante, Magnates, Vegueres y Bailes, nos enseña lo antedicho la vigilante lechuza de nuestro doctísimo Oliva, señalando las causas por qué y en cuales tiempos fueron creados estos oficios.

Tract. de jure Fisci.

Y por cuanto la razon natural pide, y el derecho positivo quiere, que nadie milite ó trabaje á sus propias costas por otro; y como dice el Apóstol no es razon tapar la boca al buey cuando trilla; ántes lo que ahora trilla lo hace con la esperanza de gozar el fruto de sus trabajos, y es muy justo que sienta el cómodo y la utilidad el que lleva la carga en provecho de su señor; por esto solian los Reyes, en pago y satisfaccion de los trabajos, dar á los que les servian algunas rentas, jurisdicciones, territorios, castillos, villas y ciudades: á los que escogian, digo, para valerse, servirse, y acompañarse en los cargos y cargas del reino. Y de la suerte que escribe Budeo de los Romanos, que á los soldados, cónsules, señores y senadores y otras personas de dignidades que servian á la república, les daban rentas, juros y emolumentos del erario comun y pública tesorería, paraque pudiesen sustentar y llevar honradamente el peso de la dignidad; así ni mas ni ménos en cualquier reino ha habido cierto género y calidad de personas, las cuales aunque en cuanto á la fidelidad fuesen ó sean vasallos de los Reyes tanto como cualquier plebeyo, todavía fueron y son mas escelentes en el estado y dignidad, y como tales poseen y gozan de rentas y señoríos aventajados, y tienen villas, pueblos y ciudades: otros tienen cargos, poderes, imperios y mandos en solas las cosas de gobierno, en paz ó en guerra; y á estos puestos en frontera de los enemigos convecinos, llamaban y eran antiguamente conocidos por los nombres de Duques, Marqueses, Condes y Vizcondes, Nobles Valvasores (mayores ó menores) y finalmente Barones de la tierra.

Duque (conforme dije en la primera Parte) llamaban al que era capitan de ejército de tierra; sacando este nombre del verbo latino *duco*, *ducis*, que significa llevar á otros tras sí guiándoles á alguna parte. Despues á los generales de presidio que con gente de guarnicion residian en los límites y fronteras de los enemigos del Imperio, llamaron (por escelencia) Duques *Limitanei* ó tambien *Provinciales*. De estos vimos tres en Cataluña: uno que habia de ser esposo de Sta. Eucratis, y este residia en Rosellon: el otro fué aquel Vincencio que tanto alabaron los Obispos de su provincia; y el tercero es el que en esta segunda Parte llamamos Gerardo de Rosellon y de Borgoña nuestro conterraneo. De donde echarémos

de ver que recibió engaño el P. Fr. Juan Guardiola que los primeros duques de España tuviesen su orígen de tiempo de los godos; que aunque en aquel tiempo hice conmemoracion de algunos que asistieron en diferentes concilios, de esto que tengo dicho se saca que los hubo ya ántes desde el tiempo de los romanos; infiriendo de aquí (de paso) que no se debe atribuir á solo los godos toda la nobleza de España, pues ya la habia ántes no solamente en tiempo de los romanos, pero tambien ántes de ellos, como vímos en Cataluña á Teron, Telongo, Bachio, Indivil, Mandonio, Galva y otros que callo por ahorrar palabras. Yendo pues los tiempos adelante, fué esta dignidad de Duque mas preciada, habida en segundo lugar ó tras la Magestad Real en Francia; y poco á poco, aquello que ántes no era mas que oficio y cargo, vino á crecer tanto en reputacion, autoridad y poder, de suerte que ántes y despues de Cárlos Magno ya fué dignidad y poder, y señorío no solamente jurisdiccional, mas tambien casi Real, ó por lo ménos de Régulo; acostumbrandose en Francia, Alemania, y Lombardía otorgar y conceder tales dignidades con investiduras en naturaleza y á manera de feudo, conforme está escrito en el libro de los feudos por estas palabras: *Qui á Principe de Ducatu aliquo investitus est, Dux solito more vocatur.* Tras de la perdicion de España hubo en Castilla algunos Duques; pues es cierto que el Infante Pelayo al principio no fué mas que Infante de Cantabria, del cual y de otros á este propósito hace mencion el eruditísimo Bovadilla. En Aquitania ya hemos visto á Eudo, Vayfaro y otros; pero en Cataluña, si no es el duque Gerardo poco ántes nombrado, no sé que haya visto usado este título hasta algunos centenares de años despues de estos en que corre la Crónica. De las insignias y prerrogativas de los Duques vean los curiosos á los citados Casaneo y Fr. Juan de Guardiola.

Tratado de la nobleza española.

Cassan. Catal. Gloria mundi. p. 5. con. 44.

Lib. 2. tit. 10. Quis dicatur Dux.

Marqués propiamente era llamado aquel á quien estaba encomendada la custodia y guarda de alguna Marca; á saber parte de tierra ó provincia puesta á las riberas del mar; así lo leemos en el citado libro de los feudos, donde se dice: *Qui verò de marchia, Marchio dicitur; dicitur autem marchia, quia ut plurimum juxta mare sit posita.* De donde sacarémos que los privilegios del rey Luis Pio que se referirán mas abajo, hablando de la marca puesta entre la España y la Septimania, se entienden disponer de Cataluña, que al oriente y mediodia por mas de............ leguas está puesta á las orillas del mediterraneo, y al poniente tiene lo demas de España, y al cierzo la Septimania. Mas adelante cuando verémos intitular y llamar Marqueses á los Condes de Barcelona, ya se

sabrá que fué por ser cabeza de toda esta marca entre la España y la Septimania. Vuelvo pues al propósito, y digo con Fr. Guardiola que aunque esta dignidad suceda tras la de Duque, sin duda tuvo la misma administracion en su principio. Esto es lo que quiso decir Casaneo cuando escribió, que el oficio de Marques era el mismo que el de Duque; porque en sus principios es verdad tenia cada cual en su provincia la misma autoridad y poder, aunque con diferente nombre, y ser el primero gobernador en tierra no marítima. Mas ahora la esperiencia nos muestra lo contrario; pues tambien vemos lo que nos dice el propio autor, que en algunas provincias los Marqueses preceden á los Duques, y aquellos á los Condes, y nosotros por ventura guardaríamos lo propio. Digo por ventura, por no sé que me queda allá dentro en el corazon acerca de la autoridad de los nueve Condes antiguos. No acabaríamos tan presto, si este artículo se hubiese de averiguar aquí; iré adelante en lo propuesto, diciendo que muchos dieron la derivacion á este nombre de Marques, del peso que se llama marco: significando que igual y justamente *habia* de administrar justicia de la manera que un buen Virey ó Adelantado la suele hacer en la paz y en la guerra. Usan de este título en muchas partes de Italia: en España dicen no se usó hasta mucho tiempo despues de unidos los dos reinos de Leon y de Castilla; y que conforme escribe Gerónimo Gudiel, jamas hubo Marqueses en España hasta el tiempo del rey D. Henrique el segundo de Castilla, que hizo Marques de Villena al infante D. Alfonso hijo del infante D. Pedro de Aragon; pero no tuvieron razon de hablar así tan generalmente, debiéndose contentar de hablar en cuanto á la España ulterior, porque en la citerior que comprende á Cataluña, donde siempre fuimos verdaderos españoles, como se ha mostrado en la primera parte de la Crónica, sé que hubo Marqueses muchos centenares de años ántes que lo fuese el de Villena: pues nuestro conde Bernardo de Barcelona y algunos de los de Urgel se intitularon Marqueses, como verémos en sus propios lugares. Todos los demas de Barcelona sobre el título de Condes, añadieron el de Marqueses, y Ramon Berenguer el IV, que fué Príncipe de Aragon se intituló Marques de Tortosa y Lérida, despues de haber quitado aquellas dos ciudades á los moros por los años del Señor 1148 hasta 49: y al infante D. Fernando hijo del rey D. Alonso (el cuarto en Aragon y tercero en Cataluña), fué dada la ciudad de Tortosa con título de Marques en el año 1329. De manera que el título de Marques (dejando de hablar de nuestros Condes) fué conocido por lo ménos cuarenta años ántes que rei-

Rl. Archivo Grat. Alph. III. de 1329 á 30, fól. 18.

nase el rey D. Henrique segundo, que erigió el marquesado de Villena. Basta esto, y quien quisiere saber algo de las preeminencias de los Marqueses y ceremonias que se guardan en su creacion ó primera investidura, vea á Guardiola y á Bovadilla.

El Conde, tomando la etimología del verbo latino *comito, comitas*, que quiere decir acompañar, como apunté en la primera Parte, viene á ser aquel que acompaña particularmente á persona Real sirviéndole en la cámara y cama. Y así dice Fr. Juan Guardiola, siguiendo al Dr. Volfango, que estos Condes tenian el manejo y administracion de todos los grandes camarines del Príncipe: lo que, á mi ver, tiene muy grande fundamento en las tres rúbricas de los libros del código, donde se trata de los condes y médicos de los Príncipes y sacro palacio, de los condes y tribunos de las escuelas y de los condes consistoriales. Enviando despues los Reyes á algunos de estos caballeros de su cámara al gobierno de algunas provincias ó ciudades, dice Alciato, que como en el palacio eran llamados condes quedábanse con el título, de la manera que el que fué capitan, aunque acabada la guerra, siempre en honor de la primera dignidad se queda con el nombre de ella; y al que siendo virey ó embajador dieron título de Esceléncia, se perpetúa en ella, no obstante que haya acabado el oficio. Y no es fuera de propósito la comparacion, pues el llamarse condes fué otorgado ó permitido á los enviados de los Reyes á la guerra y presidios de fronteras, como se saca de lo que está dicho en el capítulo sesto del libro quinto. De manera que perseverando estos gobernadores en llamarse condes (cual solian siendo de la cámara ó Real palacio), vinieron á dar nombre de condado á la tierra que gobernaban, ó provincia á que eran enviados. Y esto viene bien con cuanto dice este autor acerca de ello, y se manifiesta y prueba esta opinion con lo que hallamos decidido en el derecho civil. Pero hablando con el respeto que se debe á letras como las suyas, podria ser hubiese recibido algun engaño en lo demas que escribió del principio y orígen de las misiones de estos condes, y del ser enviados desde la cámara Real á las provincias, queriéndolo atribuir y dar al tiempo de Cárlos Magno rey de Francia, como que no se hubiese usado ántes. El descuido es manifiesto, acordándosenos que los romanos ántes de tener emperadores, cuando se gobernaban por Cónsules, ya enviaban legados con título de Condes, para tratar conciertos de paz y negocios de guerra. Tuvo conocimiento é hizo memoria de ellos Tito Livio tratando de los Condes de las compañías de Lucio Bebio, que mataron los Ligures al tiempo que Bebio venia á

Tit. de Comit. qui Provinciam regunt.

Livio lib. 7. Decada 4.

España, que fué unos ciento ochenta y cuatro años ántes que el Verbo Divino encarnase, como lo vimos en otra parte. Tambien habemos visto en tiempo del emperador Constantino Magno, que ya hubo condes: en el código Teodosiano y en el de Justiniano hallarémos que el primero de estos Emperadores y su compañero Valentiniano, hicieron memoria de los condes que regian y gobernaban las provincias del oriente; ordenándoles que de sus sentencias fuesen puestas las apelaciones ante el prefecto pretorio, que era el virey ó adelantado de aquellas provincias. De mas atrás, y tiempo de los emperadores Constantino y Juliano, tengo leido que mandaron á Tauro prefecto ó pretorio que no permitiese vivir en su condado ningun maléfico hechizero, ni matemáticos ni encantadores. Los Reyes godos á los cargos mas principales de la casa Real, dieron este nombre de Conde. Vímoslo tratando del concilio de Zaragoza, hallando memoria de los Condes del patrimonio Real residentes en Barcelona. Tambien vimos al conde Búlgaro gobernando la Galia Gótica por el rey Gundamaro; y si en los tiempos del infante Pelayo y de Cárlos Magno, fueron creados diferentes Condes para cosas de paz y de guerra, como dicen Alciato y Guardiola, hase de entender, que aquello que ántes habia sido solo título de oficio y cargo movible á sola voluntad de los príncipes, y una nuda administracion durante solamente el beneplácito del Rey, debió de empezar á ser propia autoridad y provecho, y reducido á patrimonio, enfeudándose á cual tiempo cierto ó limitado, ó á cual de por vida, ó cual en hereditamiento y perpétuo juro para sí y sus descendientes. Héchase de ver esto por lo que se halla en los libros de los feudos, donde se dice: *Qui verò de aliquo comitatu investitus est, comes apellatur*, que aquel es conde, que está investido de algun condado. Pondérese la palabra *investitus*, porque los juristas llaman investidura á aquello que es la posesion ó casi posesion que se toma de la cosa feudal, ó cualquiera otra que toma el vasallo de mano del Señor en señal de la libranza y entrega del feudo; así que el ser conde ó tener condado antiguamente, no era otra cosa que, como á vasallo y súbdito, tener encargado y encomendado el gobierno de alguna ciudad ó provincia en tiempo de paz ó de guerra. Pero despues se introdujo conceder en provecho y propiedad del que habia bien servido, ó el Señor era tenido á remunerar algun servicio, y se lo daba paraque lo tuviese en propiedad, guardando empero el debido respeto, fé y lealtad al Señor que le hacia tal beneficio; quedando señor directo de la tierra ó provincia que entregaba. Remato con lo que dice Guardiola, que en tiempo de los godos esta dignidad fué

tenida en mas que la de Duque, y para resolver si fué ello así, ó cómo se deba entender, vean los curiosos á Bovadilla en su Política.

Vizconde llamaron á aquel que tenia vizcondado, segun dicen nuestros doctores catalanes. Pero si ignoramos qué es vizcondado, mal podrémos saber lo que fuese ser vizconde. Para inteligencia de lo cual supongo lo que dice Durango, el que por escelencia es llamado especulador, escribiendo que antiguamente llamaban vizconde aquel, á quien el Señor útil de la provincia, ciudad ó castillo encomendaba ó cometia sus veces y poderes jurisdiccionales en el ejercicio y administracion de la justicia. En cierta parte del territorio debian de constituir y poner los Cóndes á estos tales, y como á súbditos se llamaban *Vicecomites*, como quien dice teniente del Conde, ó el que lleva y tiene representacion del Conde y lleva sus veces y poderes. Confírmase esto de cierta autoridad de los emperadores Teodosio y Valente; que llamaron Vicario al teniente del Conde. Esta etimología siguen Guardiola y Bovadilla, por la cual vienen á decir que en Francia, á imitacion del César de los romanos, solian tener este título los hijos primogénitos que habian de suceder en el reino de los padres, en cuyos tiempos y vidas tenian el gobierno de cierta parte del reino, hasta tanto que venian á la sucesion y á gozar la heredad del reino entero. Fué esto original trabajo de Garibay, y no va fuera de razon, pues hartas veces hallarémos en esta Crónica el vizcondado de Barcelona en yernos y personas de la sangre de los Serenísimos Condes de la misma ciudad. Dice Casaneo que el vizcondado no fué oficio, sino una mediana dignidad, mayor que la del Baron, y menor que la del Conde. Y para mí todo es uno: por cuanto en muchas partes de la Crónica verémos á estos nuestros Vizcondes, que tenian tierras y jurisdicciones en feudo de los Condes, y acogian en parte á los Barones. Por tanto dice Calicio que en la era que corre el discurso de esta obra, los Condes no fueron feudatarios de señor particular, mas sí que lo fueron los Vizcondes como los Valvesores y otros inferiores: y de los usages de Barcelona se prueba claramente que al principio los Vizcondes no tenian mas que la jurisdiccion civil, pues la criminal y mero imperio era de los Condes como señores superiores. Dícelo de paso nuestro venerado Antonio Oliva, y se nos manifiesta de muy atras en el privilegio del rey Luis Pio que se referirá mas abajo. Tengo dicho que esto fué en los principios, porque despues, conforme á sus buenos servicios y méritos, han venido á alcanzar una cosa y otra, conforme han podido negociar con los Condes ó con los Príncipes y señores en cada

Calicio en el usaje, *Omnes homines*, el segundo. Calza c. 21. de la Catalonia. tit. de Vicecomit.

L. precibus c. de *appell.* Guard. c. 42 Bovadilla c. 16. n. 26.

Lib. 1. c. 78.

Par. 5. constit. 55. del catálogo.

De jure fisci. cap. 4. n. 3.

reino. Lo mismo digo en lo de la temporalidad ó perpetuacion de este oficio ó sea dignidad, y de cuando, en caso de duda, se pueda conocer si la concesion fué temporal ó perpetua; sobre lo cual me remito al licenciado Bovadilla, que donde asienta su mano, no hay otra que mas escriba. De manera que lo que ántes habia sido oficio, vino á ser dignidad, por razon del feudo, en que las jurisdicciones del Conde en parte de ellas, ó partida del territorio fueron concedidas y otorgadas á los Vizcondes: y entre nosotros, en cuanto á aquellos nueve que han dado materia en este capítulo, vino á ser la dignidad de tanta estimacion y valía, que á los que las poseían llamaban *Magnates ó Mayores*, que es tanto como decir Grandes del reino ó de marca mayor. No es pensamiento mio ni fabulosa invencion, sino doctrina de los mas graves doctores de Cataluña, y de los mas antiguos: los cuales, ántes de esto, traen otras preeminencias y significaciones de esta dignidad que fuera grande arenga el referirlas. Vean los curiosos á los dichos doctores, y entenderán con cuanta razon sucedió lo que la tradicion cuenta del Vizconde de Rocaberti, que como en otra parte de España no hay Vizcondes como los hay en Cataluña; siguiendo la Corte de la magestad del Emperador Cárlos quinto el Noble (digo *Noble* por lo que era, pues no se usaba tanto el *Don* como ahora, y porque es mas ser noble que don, como lo probaré en el capítulo siguiente) Onofre Rocaberti abuelo de este D. Francisco Jofre de Rocaberti, Vizconde de Rocaberti, y primero de la segunda línea de los Condes de Peralada, que hoy vive, como ciertos señores castellanos, ignorando lo que era y es ser Vizconde en Cataluña, fisgasen y se mofasen del título; siendo gran soldado y estimado de la Cesárea Magestad, por tal respondió delante del mismo Emperador: "No sé lo que es ser Vizconde ni de cuan- "do acá: solo puedo decir que de mas de 700 años á esta "parte, los mios con el título de Vizconde con las espadas en "las manos al lado de sus Reyes, en peligrosas jornadas, han "guardado sus Reales personas, ganando ciudades y provin- "cias para la Real corona, y honrada fama para su sangre:" alabando con esto su antigüedad, la estimacion en que estaban los suyos con los Reyes, y motejando á los fisgones de modernos, y de lo demas que, sin especificarlo, los sabios entienden. Puedolo decir con verdad probada, por lo que se dirá en algunos lugares de este segunda Parte.

Lib. 1. c. 16. n. 6.

Usat. *Hæc sunt*: et Usatic *Magnates*: et Usat. *Statuerunt* en el 127.

He sido largo por serlo la materia; acabaréla en el capítulo siguiente, y esplicaréla en el capítulo treinta.

CAPÍTULO XXIX.

En el cual se prosigue la materia de que hablamos en el precedente.

Como las materias grandes no caben en ingenios pequeños, ni las piezas grandes en pequeño lugar, ha sido forzoso partir el discurso empezado en estos dos capítulos, tomando descanso á media cuesta ó subida, y así habiendo respirado un tanto prosigo diciendo: que los Nobles fueron aquellos que tenian esta cualidad, ventaja ó título por merced de algun príncipe, por la cual cualidad eran mas escelentes ó preeminentes entre los plebeos. Díjolo así Bártulo casi con las mismas palabras que se dan por sentencia muy acertada, siendo verdad como lo es, que nadie puede en rigor de derecho sino es loco, apropiarse esta calidad de nobleza, sino es que la tenga por concesion de algun príncipe, conforme lo respondió el jurisconsulto Mariano. Pero descendiendo mas á lo particular, dice nuestro Vallseca que son nobles los que viven honorificamente, conservando honor y buena reputacion en el pueblo; tanto que le parece que si un labrador, aunque sea de serranía, empezase á ser valeroso y esforzado, valiente en alguna guerra, de tal suerte que despues mantuviese armas y caballo, usase escudo militar y siguiese la milicia; este tal verdaderamente mereciese ser llamado noble, tenido y reputado por noble; que es lo mismo que con mayor circumloquio y ornato de palabras, multitud de ejemplos y prueba de autoridades nos enseñan Tiraquelo, Fr. Guardiola y Bovadilla. La razon de esto parece pueda ser, que como entre todos los bienes esteriores de esta vida, como dice Aristoteles, sea mas escelente, campee y salga mas á luz, y sea de mayor estimacion el honor, por ser tan solamente digno y merecedor de ella el que es bueno y virtuoso; y la honra, como dijo Platon, se alcance por medio de la virtud; de ahí se infiere ser la virtud la esencia de la honra, y que esta no puede ser sin que preceda aquella; y que por consiguiente que solo es digno del honor de la nobleza el que vive vida virtuosa, aunque sea hijo de *Pagés*, labrador, zapatero ó sastre, ó cualquier oficio mecánico: valo probando gallardamente Fr. Guardiola por muchos capítulos. No quiero apropiarme sus trabajos y conceptos; basta saber, que muestra y prueba que los antiguos del arado y azadon, de los artífices mecánicos de las ciudades, de los cuales por sus habilidades, ó artificios é instrumentos del arte necesitaban los Reyes en las guerras, co-

Año 778.



mo se esmeraban en hechos heroicos en ellas, empezaron á sacar el verdadero orígen y principio de la nobleza. De esto tratarémos algo por ventura mas abajo, que este capítulo por sí es demasiadamente largo. Digo pues ahora, que como el mantener armas y caballos, escudero, escudo, y otros arreos necesarios para la milicia que defiende la ley de Dios, á su Rey y á su patria, sean hechos no solamente de virtud generosa, mas tambien religiosa, magnífica y de grande estimacion y premio, como acullá dijo el emperador Justiniano: por consiguiente será noble el que tuviese virtud en valerosos hechos de armas y caballerías hechas, no en venganzas, insultos, rapiñas, adulterios, fornicaciones, mantener bandos y sustentar hombres facinerosos, encruzar caras, tirar pistoletazos, matar y deshonrar; sino emplearse en el servicio de Dios y del Rey, de la ley y su república. Así los antiguos reputaban por nobleza á los que hacian buen pecho en resistir á la adversa fortuna, y tenian hechos para poder decir eran hijos de sus obras, que se hacian conocer por el ánimo y brío con que salian á sus generosas empresas, por el esfuerzo y corazon que daban á los otros compañeros en acometer y vencer en las peleas, y por la estimacion que allí les nacia, y de allí les venia; por la reverencia en que los otros les tenian y hacian, siguiendo, obedeciendo, saludando y acompañándoles donde iban: ó tambien por las insignias y señales que por sus valerosos hechos traian en sus escudos y sobre vestas de armas, por las cuales eran conocidos y respetados diferentemente que los demas populares, llamándoles por esto nobles: como si mas claramente dijeran conocidos por cual ó tal virtud que hicieron. Porque esta palabra latina *nobilis* baja y se deriva del verbo *nosco*, *noscis*, y del adjetivo *notus*, que quieren decir conocer ó conocido; y así verémos que Cárlos Magno cuando dió á Gothaldo Crahon la baronía de Centellas, ademas de que ya era de la nobilísima casa y sangre de los Duques de Borgoña, dijo le daba el honor de Centellas por los grandes é intolerables peligros que habia padecido en la espulsion de los moros de Cataluña; que fué tanto como decir, que por cuanto habia manifestado su virtud con los trabajos padecidos en aquella guerra, le honraba de aquel honor, esto es, le hacia Noble de Centellas: de manera que á lo que en el capítulo veinte y siete llamamos noble ó nobleza de Centellas, allá el Rey llamó honor: y cotejados y combinados estos dos lugares sacamos evidentemente, ser el honor nobleza, y la nobleza el honor que la virtud acompaña. De donde se sigue que á los nobles de Cataluña, haciendose conocer por la virtud de sus obras y personas en hechos de caballerías, mere-

cieron alcanzar públicos honores, y donaciones de algun señorío ó renta en premio de sus obras valerosas; porque como la virtud no pueda quedar sin algun premio, como lo apuntó la glosa de Dante, habiendo tanta virtud en los que siguieron á Cárlos Magno, no podia ser ménos que dejarles premiados, y por la virtud y premio reconocidos, honrados y ennoblecidos en todas partes; y entre los demas títulos, alcanzaron el de nobles por escelencia: esto es, lo mismo que dijo el Angélico Doctor Sto. Tomás, que para manifestar la bondad y virtud de algunos hombres, los otros les honraron en demostracion de lo que aquellos merecian y valian. Infiero pues de todo esto, que la nobleza consistia y consiste en darse á conocer por hechos virtuosos y proezas generosas, derramando sangre, y gastando del patrimonio en servicio de Dios, y del Rey, en provecho y comun utilidad de la república, y no en llamarse D. Fulano ó D. Zutano, por el mucho dinero que chupando la sangre de los pobres ganaron en mercancías en las lonjas y aduanas, y tal vez en tráfagos é ilícitos contratos, dando despues este dinero á los solicitadores de los despachos y privilegios Reales. Y por tanto los catalanes viejos nunca usaron del título ó nombre de Don, sino de noble, llamándose el noble Juan de Cardona, el noble (y no Don) Pedro de Pinós, y así de los demas. Y aunque Fr. Guardiola diga haber hallado en algunas públicas escrituras auténticas de Castilla, que á los magnates y clarísimos varones llamaban y honraban con esta diccion *Domnus*, dejóse vencer su Paternidad del uso que allí se hace en tales escrituras, en las que por la diccion *domnus* no significaban *Don*; ni creo que los nombraran así los doctos, sino que como esplica nuestro Doctor Marquilles, aquella diccion *domnus* es sincopada de la palabra latina *dominus*. A Dios como soberano Señor le damos el nombre entero, y á los inferiores y de los cielos abajo, como menores, damos el nombre sincopado; y por tanto en la capítula de completas, cuando se pide licencia al que tiene la Doma en el coro, dice el lector: *Jube domne benedicere*: y cuando acaba, rogando á Dios nos perdone, se dice: *Tu autem Domine miserere nobis*, como á supremo y entero Señor de todos. Esta síncopa confesó el propio Fr. Guardiola sin tener pecho para resistir al comun error de los otros: y que su Paternidad lo entendiese así, lo colijo de sus propias palabras; pues escribe haber particulares nombres de Santos con esta diccion *Domnus*, como ahora digamos *Domna Sancta Eulalia*, *Domnus Sanctus Pacianus*, y así de los demas. Pregunto pues ¿quién pensará de tales escrituras que quieran decir Don San Paciano, ó Dª Sta. Eulalia? sino el Señor S. Paciano, la Se-

ñora Sta. Eulalia, el Señor S. Severo y la Señora Sta. Madrona. Interpreta este el mismo uso de Castilla, donde acostumbrando hablar cortesmente de los Santos se dice: el Señor San Jorge, el Señor S. Juan, y no D. San Sebastian, ni Dª Santa Engracia. Y sino díganme si cuando los apóstoles y evangelistas, hablando de Cristo nuestro Señor (el mas noble Rey de los reyes) le llamaron *Dominus Jesus*, como S. Marcos, y si San Pablo cuando dijo *induite Dominum Jesum*, quisieron decir Don Jesus; ó que tambien le llame *Domne* la Iglesia, y bajaré mi cabeza á esto y á todo lo demas. Y aunque Ambrosio de Morales diga haber visto algunos epigramas de sepulcros, que dicen Dª Geloyra á la madre del rey Veremundo ó Bermudo el tercero, y Doña Jimena á la muger de Alonso el Magno, creo se hayan gastado las letras por la antigüedad, y que aquello no es lo que ahora suena la palabra Doña, ántes bien diccion sincopada de la otra latina que dice *Domina*, y en buen romance Señora; y así *Domna* en latin y *Doña* en romance, vendrá á ser lo mismo que decir la Señora Geloyra ó la Señora Jimena, y no Doña. Tambien se sabe que en Italia (y otras partes) no hay Don ni Doña, y sé yo que el famoso Petrarca mas de una vez llamó á su celebrada Laura, Doña. De donde arguyo que antiguamente ninguna nacion pensó que *Domnus* ni *Domna* quisiese en los siglos pasados significar otra cosa que Señor ó Señora. Porque el usar los hombres llamarse D. Guillem ó D. Ramon, y las señoras Dª Violante ó Dª Toda, confiesa el propio Guardiola que solamente tuvo principio en el tiempo del rey D. Juan segundo de Castilla y de Leon, en la circunferencia del año 1407, y que aun entónces no lo usaron sino los Grandes, Duques, Marqueses y Condes: que en tiempo de los Católicos reyes Fernando é Isabel y de su nieto el invicto César Cárlos quinto, cundiendo la hinchazon, ya empezó á estenderse de mano en mano del un reino al otro, y de unas personas á otras, de tal suerte que ya casi no se aguardaba á pedir y alcanzar privilegio, y cada uno se lo usurpa ya cuando quiere, hasta las mugeres profanas, rameras, meretrices ó cantoneras; bien que es verdad que á ellas, como á infames que persisten en público pecado, les asienta mejor: siendo cierto que ántes del tiempo del dicho Rey de Castilla, nadie solia firmar ó llamarse Don, sino el que era infame judio, y ellos fueron los primeros que en las cartas y actos públicos de sus contratos usaron firmarse Don Fulano ó Don Zutano. No lo osára yo escribir, si primero no lo hubiera afirmado el mismo Guardiola en el capítulo 39 de su Tratado de la nobleza española, pero lo confirmaré con lo que

dicen Alvar Gutierrez de Toledo y el Obispo Pablos de Burgos, que el médico que con una pocion ó bebida mató al rey Henrique tercero de Castilla, era hebreo y se llamaba D. Mayr, y esto fué ántes que el dicho rey D. Juan el segundo de Castilla reinase, y por consiguiente ántes que los nobles de España usasen el título de Don. Mas no sé que demonio ó que serpiente ha puesto en la cabeza de los hombres, de que alcanzado privilegio de noble se tome el nombre de Don, ó se haya de llamar Don: porque en los privilegios que tengo vistos, no hallo que el Rey diga que les hace Don ni Doña, sino que los nobiliza; y así el privilegio pone al hombre en estado de honor que es el premio de la virtud y el antiguo título de nobleza, pero no de Don á lo moderno, de manera que el Rey da título de noble, mas no de Don. A este propósito vino bien lo que pasó en nuestros dias en Barcelona en una conversacion de muchos caballeros, donde llegando uno cuyo abuelo fué no sé que, y su padre mercader matriculado y conocido de todos (y despues noble), como dijese, *los nobles queremos dar una peticion á los Conselleres, paraque nos admitan á los oficios de la ciudad, pues pagamos los derechos é impuestos como los demas vecinos de ella*, respondióle un caballero muy noble, viejo en edad, ántiguo en nobleza y sangre, y sin Don, *diga vuestra merced que lo quieren los Dons; pues los nobles ya estamos admitidos desde muy atrás*. Dijo verdad, y respondió como viejo y sabio, mostrando entender bien lo que era el Don, y lo que era el ser noble, y en cuan poco se tuvo en los llanos y virtuosos tiempos el llamarse Don. Y en tanto, como dije, fué antiguamente cosa abatida el título de Don, que los humildes padres monges de la Cartuja, teniéndose en poco, y ajándose y despreciándose cual si fuesen las hezes ó lo raído del mundo, como dijo S. Pablo, se echaron un Don encima, motejando y mortificándose y sufriendo la afrenta que entónces traia aquel título de Don; sabiendo bien lo que dice el nobilísimo y melífluo Bernardo, que los religiosos deben menospreciar el mundo y á sí mismos, estimando la nobleza del alma mas que la del cuerpo. Verdad sea que ahora es honor, desde que los Reyes Católicos de España como humildes religiosos, se han querido honrar con esta humildad, ó ensalzarla poniéndola sobre sí y en sus títulos y nombres, y á su imitacion lo han usado los mas nobles de sangre en nuestros tiempos. Al modo que, como dice el Mtro. y Doctor, el glorioso padre S. Agustin, *lignum crucis contumeliis dignum visum est inimicis, et ante lignum stantes caput agitabant et dicebant: Si filius Dei est, descende*

Año 778.

S. Agustin sub. Psalmo 54.

de cruce &c. que el madero de la cruz y su señal solían ser de menosprecio, y causaba infamia á los que morian ó se ponian á la sombra de ella, y ademas que eran tenidos por malditos, como se apuntó en otra parte. Mas despues que Cristo nuestro Señor Rey de los reyes se la echó á cuestas, y quiso morir en el patíbulo, *attende gloriam crucis: jam in fronte regum crux illa affixa est, cui inimici insultaverunt*; quedó gloriosa y con tal triunfo, que los mas de los Reyes del mundo la fijaron en sus frentes; y la que habia sido oprobio y vergüenza, se volvió arréo y lustre de las diademas y coronas; en tanto que ya ella le da á los que se cargan con ella. De la propia manera el título de Don, que ántes era tenido por escarnio y vituperio, ya no causa deshonor; ántes bien desde que le tomaron los Católicos Reyes, es signo, esmalte y rosicler de los ilustres y nobles en virtud, ó aloménos que han parecido tales.

Ahora bien, lo que se ha dicho en el presente discurso pertenece á lo que es nobleza en general, pero descendiendo á nuestros nueve nobles que Cárlos Magno constituyó en Cataluña, digo que lo fueron con dignidad ó feudo noble y título de nobleza: de manera que al señorío que poseían llamaron nobleza, y á ellos nobles. Llamáronles tambien Comitores, ó Comodores, como quien quiere decir compañeros y socios de los Condes mediados entre los Vizcondes y Valvasores. Así lo sintieron y escribieron nuestros antiguos Dres. catalanes, á quienes por viejos, doctos y de la patria, que se presume sabian las costumbres de ella, se debe dar mucho crédito y tributar todo buen respeto. Y debió ello de ser así, pues en los Usages de Barcelona donde se hace mencion de estos títulos, están puestos los nobles entre los Vizcondes y los Valvasores, y por tanto con este órden los pusieron los historiadores citados en el capítulo 27. Quien quiera saber el orígen de la nobleza, qué naciones fueron las primeras que se ilustraron con ella, y muchas otras cosas acerca de esto, y del precio en que debe estimarse, lea á Tiraquello y á Bovadilla en los lugares ya citados.

Vamos á los Valvasores. Estos eran ciertos caballeros ó capitanes, que tenian feudo de una de tres maneras. Los que recibieron algun pueblo particular ó parte de alguna plebe, como estos nueve investidos por Cárlos Magno, eran Valvasores mayores, con cargo y obligacion de sustentar un capitan de gente de guerra: y los que recibieron algun feudo del Príncipe, eran simples Valvasores: y los del tercer grado eran los que recibian feudo de mano de alguno que ya fuese feudatario del capitan, y así eran llamados Valvasines ó Valvaso-

res menores. Podria en prueba de esto acumular muchos y muy diferentes lugares de los libros de los usos de los feudos, donde son llamados Vasos los mismos que acá llamamos Valvasores ó Vervasores, y con el primer nombre los hallarémos en un privilegio del rey Luis Pio, mas abajo. Déjolo para abreviar este capítulo, que por fuerza ha habido de ser largo, y me alegro de ello porque es materia no ménos de letrado que de cronista, contentándome con un solo lugar que dice de esta manera: *Qui á Principe vel aliqua potestate de plebe aliqua vel plebis parte per feudum est investitus, hic capitaneus appellatur, qui propriè valvasores majores olim appellabantur: qui verò á capitaneis antiquitùs beneficium obtinuerunt, valvasores sunt; qui autem á valvasoribus feudum, quod á capitaneis habebatur, similìter acceperint, valvasini idest minores valvasores appellabantur.* Y me espanto de que el circunspecto Bovadilla haya puesto los Valvasores en una sola especie, y mas de que los confunda con los cathanos y hermunios de Italia y otras provincias. Tambien los Doctores catalanes se olvidaron de los Valvasores medianos, acordándose solamente de los mayores y menores; y no quiero disputar si esplicaron bien la naturaleza de las dos especies que conocieron. Por ahora me basta digan á mi propósito, que el Valvasor era el capitan ó señor que por lo ménos tenia cinco caballeros por vasallos feudatarios que le prestaban vasallage; que aunque diga Socarrats que los Vizcondes y nobles Comdores eran Valvasores, pues tenian feudo de los Condes y otros feudatarios bajo de sí, yo hallo grande diferencia en esto, por la disposicion del Usage de Barcelona que empieza *Ut qui interfecerit*, el cual ordena que quien mata algun Vizconde haga la enmienda que hiciera de dos Comdors, y el que matare Comdor, satisfaga tal enmienda cual hiciera por dos Valvasores; y la de un Valvasor se enmiende segun el número de los caballeros que tuviese súbditos. Luego se saca ser el Vizconde superior ó de mayor estimacion que el Noble ó Comdor, y este mayor que el Valvasor, y que el último de ellos no era de la misma dignidad que los otros. En resolucion basta saber que los Valvasores eran ciertos capitanes que tenian feudo del Príncipe, ó por las potestades, ó de los Condes, Vizcondes, Nobles, Comdores, ó de otro capitan, y eran tratados con algun respeto y estimacion aventajada algo mas á la de los caballeros ordinarios.

De los *Varons* ó Barones ya tengo dicho algo en otra parte, y que comunmente venian á ser capitanes con feudo titular, conforme doctrina de Baldo y Antonio Capicio; pero estos nuestros nueve que halló y confirmó Cárlos en Cataluña

tuvieron harto mejor dignidad y preeminencia, porque fueron intitulados Príncipes como dije en otro lugar. Por tanto las autoridades arriba citadas deben de ser entendidas de los otros Barones inferiores y menoretes que los nueve; y así todos aquellos que por sus dias de vida natural tuvieron gobierno ó administracion de justicia, jurisdiccion con mero y misto imperio de alguna plebe ó gente, recibiendo algunos frutos ó rentas de aquella administracion ó cargo, fueron llamados Barones menores, de los cuales dice Bovadilla que en Castilla son llamados Infanzones, y en Italia y otras partes Cathanos y Ermunios, libres y ecsentos de toda servidumbre, que tienen algunas pocas tierras y no muchos castillos en su dominio y señorío: de donde se entenderá la causa por la cual á mas de los nueve se hallan tantos Barones en Cataluña, no siendo conocido este título en Castilla, ántes bien remoto, incógnito y desconocido en todo el resto de España, fuera de nuestra Crónica, segun que lo escribe Guardiola. Por lo que baron y capitan ó gobernador en cosas de guerra, era una misma cosa, segun lo dicho y lo que se verá adelante. De aquí nació que por abuso se llaman capitanes todos aquellos que tienen ó tuvieron gobierno militar, ó fueron caudillos de gente de guerra, aunque el mando no les haya durado mas de un año; como los que llevan compañías de soldados á embarcar para enviar á otras partes, sea para poner en algunas plazas, sea para hacer la guerra en otra parte, bajo el mando de otros diferentes capitanes; y aquellos primeros que juntaron ó hicieron estas compañías se quedan en tierra, ó pasan y vuelven reformados sin paga, potestad ó feudo alguno.

Todo esto dicen los referidos autores: y yo doy fin á este discurso cansado de mi trabajo, y temeroso del enfado podrá causar el haber sido prolijo, y el dejar la conclusion del intento para el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XXX.

En defensa y conclusion de lo dicho desde el capítulo veinte y siete.

Ahora qne tenemos noticia de las dignidades ó títulos que los autores citados en el capítulo veinte y siete dicen haber instituido Cárlos Magno en Cataluña, y ya que se sabe qne el Conde, Duque, Marques, Vizconde, Noble, Valvasor y Baron no fué mas que lo que en una palabra dijo nuestro Socarrats, Capitanes mayores, menores y menoretes, concluyamos en breves palabras todo el largo discurso de estos tres

precedentes capítulos, diciendo que el escribir y contar nuestros autores que Cárlos Magno señalase aquellos Condes y demas títulos, no fué mas que declarar y contar de Cárlos, que para facilitar el vencimiento de los moros, la recuperacion de la tierra que ellos tenian ocupada, y la libertad de tantos fiéles sujetos á la dura servitud y esclavonía de los bárbaros, señaló todos estos capitanes mayores y menores designados con diferentes nombres y en correspondencia los unos de los otros, teniendo dependencia los menores de los mayores; así bien como hoy en la milicia la tienen los capitanes menores por sus tercios de un coronel ó cabo, y muchos de estos de un general que les manda á todos. Pues así como hoy, digámoslo así, hay un coronel de tercio de Aragon, otro de Castilla, otro de Nápoles ó de Sicilia, otro de Italianos, y otro de Flamencos Año 778.
y demas naciones repartidas por sus regimientos, de la misma manera les constituyó y señaló Cárlos capitanes, regionarios ó estacionarios, que solamente difieren en que los de ahora en nuestros tiempos toman el nombre de la gente ó nacion á quien gobiernan, y los de Cárlos Magno le tomaban de la region ó tierra que se les señalaba; y así no es falta de verdad lo que se ha dicho de esta ereccion de títulos y particion ó asignacion de las tierras, sino falta de inteligencia, ó sobra de malicia en algunos hombres.

Bien sé no haber faltado, y aun de los nuestros, quien sintiese lo contrario de todo lo que dejamos escrito en el capítulo veinte y siete: porque Pedro Miguel Carbonell, que fué el *Davo* (1) perturbador de la fé que hasta su tiempo se habia dado á los autores que en aquel y otros capítulos tengo citados, tergiversando y poniendo en duda todo el principal instituto que tengo referido en el capítulo veinte y siete, puso el caso en este trance, sin considerar que un Doctor y tan grande letrado como nuestro Marquilles, lo hubiese escrito sacado y referido de fidedignas crónicas antiguas, y de muy ántes que lo escribiese Tomich, á quien el propio Carbonell per-

(1) Davo del latin *Davus* fué un personage introducido por Terencio en sus comedias para representar la mala fé, y tambien se vale de él en la misma significacion Quinto Horacio en su *Arte Poética*. Este sarcasmo y el acaloramiento que manifiesta Pujades en este y otros parages de su Crónica contra el respetable y laborioso Pedro Miguel Carbonell, sin mas motivo que el de no haber sido en algunos puntos históricos de su opinion, particularmente en hechos que á su parecer ofuscan las glorias de Cataluña patria comun de los dos beneméritos autores, debemos atribuirlo y disculparlo como un esceso de amor patrio, del mismo modo que varias espresiones que se observan en el curso de la Crónica contra otros autores estrangeros que no han convenido con sus opiniones.

sigue; y que ántes que Tomich lo dijese, estaba ya admitido y aprobado por una tradicion tan seguida y asentada, que no hemos visto escrito alguno que se hubiese atrevido á negarla, hasta tanto que vieron que siendo el dicho Carbonell catalan, negaba y porfiaba, y aun afirmaba que de ninguna suerte habia sido posible á Cárlos constituir, establecer ó poner estas dignidades ó títulos en Cataluña: que desde entónces acá visto que este autor, siendo de los nuestros, se nos oponia, empezaron los forasteros á soltar sus plumas, escribiendo lo que les pareció contra nosotros.

De estos fué uno Gerónimo Zurita, grave autor aragonés, tan émulo de los catalanes, cuanto amigo de los suyos, el cual calando la lanza, con otros que le han imitado para derribar esta opinion, hace esta pregunta ó reflecsion: ¡*Como fué posible instituyese Cárlos Magno tantos Condes y otros oficios ó títulos partiendo entre ellos la tierra que aun no tenian ganada*! Aumenta despues la dificultad diciendo *que el vizcondado de Ager no salió del poder de los moros hasta muchos años despues, y así hasta los condes Armengol de Urgel, y Ramon Berenguer con Almodis de Barcelona: que Cataluña no fué acabada de ganar y quitar á los moros hasta el señorío de Ramon Berenguer cuarto de este nombre, el cual fué Conde de Barcelona y Rey de Aragon.*

Tambien el literatísimo D. Antonio Agustin, que no dejó pasar cosa de Cataluña que no picase, aunque se vió casi convencido de la comun tradicion, fingió tener dificultad en este caso, por no haber hallado en auténticas escrituras memoria de algun Conde de Tarragona, y saber, dice, ciertamente *que jamas en Scornalbou hubo Vizconde, ántes fué esta baronía de lo postrero que se cobró de los moros, y que estuvo deshabitada dicha baronía aun hasta el tiempo de Roberto Príncipe que fué de Tarragona, que hizo allí una iglesia y un castillo, habitacion de canónigos regulares de S. Rufo del Órden de S. Agustin, que tenian vasallos y el Prior les gobernaba, y que despues aquel priorato se unió á la mensa episcopal de Tarragona, y los vasallos de allí en adelante lo fueron del Arzobispo.*

Dialogo 4. de las Medallas.

Y á la verdad, si el apuntar las dudas y el preguntar nacieran de íntimos deseos de cerciorarse y poder acertar, no fuera mucho, ni faltara entre los nuestros quien respondiera; pero vista la intencion, digo que fué tener pocas noticias de las cosas de acá, ó enconada malicia de nuevas noblezas, envidiando las antiguas de este Principado. Pensar lo último es imposible; porque siendo vicios la emulacion envidiosa y la detraccion con ojeriza, no pueden caber donde se asienta ó ape-

ga la magnanimidad de la nobleza, mayormente sabiendo lo que son nobles, que aunque son cinco los dedos y todos de una mano, pero no iguales; pues atribuirlo á falta de saber las cosas de Cataluña en personas que habian visto tantos y pudieran ver muchos mas papeles de ella, fuera desvarío mio, y no quiera Dios que yo tal diga. Podría ser que con las enmendaciones y diferentes impresiones alguno con mal fin lo añadiese.

En resolucion, si alguno de aquí adelante dudare en ello (siendo razon que le dejemos satisfecho en lo que quisiera preguntar), digo que por mi parte quiero hacer lo que me fuere posible en ello, presuponiendo para esto lo que ya tengo apuntado arriba desde el capítulo once y dije hasta el veinte y siete, en los cuales he mostrado que Cárlos Magno entró en Cataluña y llegó á ser Señor de la ciudad de Gerona; luego no se ha podido decir que Cárlos estuviese imposibilitado en Cataluña, pues le hallamos con tanto dominio en ella.

Mas adelante dicen nuestros autores catalanes que Cataluña está partida en dos partes principales llamadas vieja y nueva: que la vieja es desde el Pirinéo hasta el rio Llobregat que entra al mar allende la ciudad de Barcelona y su Monjuique; y la nueva, todo lo de adelante del rio hasta los límites de Aragon y de Valencia. Y atendiendo con alguna consideracion á estos tiempos en que decimos creaba Cárlos estos títulos de Condes, Barones, y los demas arriba ya nombrados, hallarémos que habia ya Conde en Rosellon, como parece del capítulo sesto del libro séptimo, y del seis y siete del libro octavo, y que ya estaba Cárlos apoderado de aquella provincia, en los capítulos once y trece: de la de Ampurias, en el capítulo sesto y séptimo de este libro octavo. En Ausona hubo Conde en vida del mismo Cárlos, como se verá en el libro noveno en los capítulos once y doce, y en Urgel le vimos en el capítulo noveno de este libro. De donde se echa de ver que sabian poco de cosas de Cataluña los que dijeron que estaba toda ella en poder de moros, y que no la poseía Cárlos; pues vemos lo contrario que no estaba toda por ganar, ántes bien la mayor parte de Cataluña la vieja, y buen pedazo de la nueva, estaban ya en poder de los cristianos y bajo el poder y señorío del Rey Cárlos. De manera que á Cárlos no le faltó tierra que dividir y partir, ni esperanzas de pasar mas adelante: y así los autores citados en el capítulo 27 dicen muy bien, afirmando que Cárlos ordenó é instituyó hubiese en Cataluña aquellos Condes, Vizcondes, Valvasores, Nobles y Barones, que es lo mismo que capitanes mayo-

res y menores, donde tenia ya dominio en gran parte de ambas.

Y si en Cataluña la vieja quedaban en poder de moros Ausona (que es Vique) y Barcelona, y en la nueva quedaban Tarragona, Scornalbou y Ager, y aun digo Lérida y Tortosa con sus términos y territorios, podia bien Cárlos señalar y disponer lo que en adelante se habia de hacer por la cobranza de la tierra que pretendia ganar y reducir á la fé de Jesucristo, echando á los moros de ella. Porque dejando aparte las ciertas esperanzas y firme fé que debia tener el Rey en lo que le habian prometido Nuestra Señora y el apóstol Santiago, no es cosa nueva en la iglesia de Dios dividir y repartirse entre los Reyes y Príncipes cristianos las tierras aun no conquistadas, y que cada cual desea apropiarse para sí en aumento de su corona. Dejemos lo demas para llegar á lo mas moderno, que nuestros abuelos lo vieron en la division que el papa Alejandro sesto hizo de la India entre los Católicos Reyes de Aragon y Castilla, con los de Portugal.

Tambien tratan los doctores legistas y canonistas esta grande cuestion, resolviendo los mas y de mejor juicio que puede el Romano Pontífice asignar Obispo en las tierras que fueron nuestras, y hoy poseen los moros, y que verdaderamente son, y se pueden llamar é intitular Obispos de aquella ciudad, aunque la jurisdiccion sea suspendida por tener los bárbaros ocupada la Diócesi.

Ni es cosa opuesta á la razon legal que ántes de ser ganadas las provincias las repartan los Reyes entre sus caballeros, soldados y capitanes. Esto se echará de ver queriendo considerar lo que dice la Sagrada Escritura en los hechos del gran capitan Josué, cuando cuenta que los hijos de Ruben y Gad no quisieron pasar con las demas tribus á la conquista de las tierras que caen allende del Jordan, contentándose con las que en las primeras victorias habian conquistado. Sintió como era razon el santo Prefecto ó Adelantado que estos se quisiesen quedar en sus regalos, y los demas hubiesen de ganar la tierra de promision por sus puños. Viéndole airado, para sosegarle prometieron dejarían á sus mugeres, hijos y ganados en las tierras que habian escogido, y ellos irían delante de las tribus de su hermano sin desampararle, hasta que hubiesen conquistado toda la tierra de promision que deseaban. Muerto el santo profeta Moisés, sucediendo por caudillo del pueblo de Israel el famoso capitan Josué, les acusó la palabra, y se la cumplieron; pero ántes de entrar en la tierra que se habia de conquistar como Dios le tenia prometido, la partió y dividió entre las tribus, señalando como

Josué cap I. hasta el X.

porcion de Caleb los países de Hebron, y á Judá, Efraim, Manasés y Benjamin, y así á los demas, otros muchos que fuera largo de referir, los cuales aun no estaban ganados, ántes bien aun estaban por conquistar, y quitar de las manos de los enemigos del grande Dios de Israel: haciendo Josué ántes aquellas divisiones y repartimientos, á fin y efecto de que al entrar y escoger no se impidiesen los unos á los otros, y no viniesen á la disension y roturas, ántes bien supiese cada cual la parte que le tocaba de su conquista. Y dice Josefo que lo hizo así el capitan Josué porque se veía viejo y cercano á la muerte, los enemigos apoderados, fuertes y robustos, que era menester largo tiempo para vencerlos, y él por su edad no esperaba poderlo ver con el deseado cumplimiento, y porque los enemigos no pensasen que despues de su muerte vendría á tener fin la guerra, mas que tuviesen por muy cierto no habian de faltar conquistadores y gentes que los persiguiesen. Si los Reyes se valieran de este consejo, ¿cuantos buenos servirían á la guerra? Porque cuando vuelven llegan estropeados ó mendigos.

Los próvidos Romanos, paraque cualquier capitan se alentase á tomar las armas por la república, y despues por el Imperio, y se animase á arrostrar con buen pecho los peligrosos trances de las batallas con la certeza del premio que alcanzando la victoria se le esperaba, y la parte que le podia caber de los despojos que ellos llamaban *predas*, y cual podría ser la parte que habia de quedar para el erario público; usaron decirle, ántes de partir, á donde habia de ir á poner los límites ó mojones, tirar líneas, partir los territorios y campos, ó dividir los territorios de las provincias que ocupaban los bárbaros enemigos del Imperio. Dícelo así el jurisconsulto Florentino: y era hecho de grande prudencia considerar que importaba al aumento de la república y buen suceso de cualquiera militar empresa, quitando así toda cosa que pudiese dar ocasion á las discusiones que suelen acontecer en los ejércitos, y suceden á menudo sobre querer ocupar lo que no es propio, mas poseído y deseado por otros, siendo harto inclinados á ello los soldados de cualquiera nacion del mundo. Así lo apunta Juan Fabro; y se dice por proverbio: Pan partido es sin verguenza comido.

In lege in agris de acquirendo rerum dominio.

De manera que pues el señalar Condes y los demas títulos de que hablamos, no era mas que crear capitanes mayores ó menores para proseguir la guerra; ni toda Cataluña obedecia á los moros, ni á Cárlos le faltaba señorío, ántes le tenia en gran parte de ella para poder disponer en favor de quien quisiera. Y cuando no le tuviera, podia como los demas

ordenar y establecer sobre casos venideros para aterrar á los enemigos con el temor de las prevenciones, que veían aparejar para la continuacion de la guerra, y paraque no se siguiesen desórdenes y encuentros de voluntades entre los capitanes que habian de continuar la espulsion de los moros, y sacarlos de lo restante de la tierra: y así pudo Cárlos establecer y estableció lo que despues por entero cumplió su hijo Luis Pio acabada de ganar la ciudad de Barcelona, como en su lugar verémos que lo hizo cumplidamente.

CAPÍTULO XXXI.

En corroboracion de lo dicho desde el capítulo veinte y siete.

Año 778. Suficientemente con lo que está dicho en el capítulo precedente, podría pensar haber satisfecho á la duda de los que la ponen en los hechos del rey Cárlos Magno en Cataluña, y particularmente en lo de poder crear el dicho Cárlos en esta tierra los títulos referidos en el capítulo veinte y siete. Pero como no quedaría contento de mí mismo dejando esto, tan solamente con haber respondido á la duda de los contrarios, sin pasar mas adelante en mostrar como pudiendo, quiso é hizo el Rey lo contado de los dichos títulos en el capítulo 27, haré otro discurso que no pesará á los curiosos leerle, y los que no lo fueren tanto vayan al capítulo siguiente, y hallarán á secas la continuacion de los sucesos que desean.

Y para esto que aquí ofrezco, es menester presuponer que aunque por disposicion del derecho comun ó romano estaba prohibido á las personas particulares hacer donaciones condicionales de las tierras que estaban en poder de los bárbaros ó enemigos comunes del Senado, y en caso que se hicieran eran inválidas (dejo la razon y voy al caso), todavía era lícito al Senado ó al Procónsul, como si dijeramos al Virey ó Adelantado, asignar ó señalar á cada capitan los territorios donde habian de ir, y de cuales no habian de pasar: y por tanto lo es tambien á los Príncipes y señores que tienen derechos, fuerza ó veces Reales, como las tenia Cárlos en nuestro caso. De donde se sigue que pudo hacer donaciones condicionales de aquello que estaba en poder de los enemigos, como de tierras, villas, ciudades y comarcas que poseían los moros, como lo apuntamos de paso en el capítulo precedente. Llamo donaciones condicionales las que se hacen por palabras de *si*, *ó si acaso*, *cuando*, *ó al tiempo*; como digamos por ejemplo: Doyte esto si viniere á mis manos, ó cuando yo

lo posea te lo doy desde ahora para entónces, ó si tu lo pudieres quitar á los enemigos, ó si acaso volviere á manos de los cristianos; y que valgan estas donaciones, lo dicen todos los doctores con Bártulo. Y así lo decide el papa Inocencio cuarto en una de sus decretales, concluyendo y dando sentencia sobre cierta duda que se le habia propuesto de una lite ventilada entre el Maestre español de la Religion de San Juan de Jerusalén, y los Frailes caballeros del convento de Cervera del reino de Valencia cerca de Tortosa de una parte, y los Abades de Poblet y Benifazá de otra, sobre el señorío del castillo de Rosellon, diciendo: *Facta vobis donatio de prædictis válida existebat, quamvis illa sub sarracenorum tunc existerent potestate*, que la donacion que habia hecho el rey D. Jaime primero de Aragon á los caballeros de la Religion de S. Juan era válida, no embargante que las cosas de que habla la donacion, al tiempo que se habia hecho, estuviesen en poder de los sarracenos. Luego pudo hacer esto mismo el rey Cárlos, como jurídicamente lo hizo el rey D. Jaime: y no me diga nadie que el rey D. Jaime dió un pedazo de tierra del reino de Valencia que esperaba conquistar, y no tanto como decimos de Cárlos; porque quien es medio filósofo sabe que la misma razon que concurre en la parte, procede en el todo en cuanto al todo. Año 778.

A mas de esto es muy cierto que hay entre los Usages de Barcelona, primeras leyes de este Principado, uno que empieza: *Possunt etiam*, el cual dispone y permite á los Príncipes, Grandes señores y Caballeros, que puedan hacer donaciones y ceder los derechos que les pueden pertenecer en tiempos venideros, ó por sucesion ó muerte del que los posee; y dicen allí nuestros doctores prácticos ser esto lícito particularmente en los feudos. Siendo pues ello así ¿porqué se dudará si Cárlos pudo ó no dar lo que aun poseían los moros, y él esperaba ganar en adelante?

Mas adelante se considera lo que comunmente dicen los letrados, que cuando estamos en duda del estado ó acierto con que se debe dar alguna dignidad ú oficio á una persona, debe regularse á la consuetud ó costumbre de la provincia mas cercana á la que tiene la dificultad ó duda propuesta, particularmente si ambas provincias ó reinos estuviesen bajo del señorío y mando de un mismo Rey, y mucho mejor no siendo apartadas, y con mas razon si son convecinas. Y para que hablemos en propios términos, escribe Mateo de Aflictis que si los hombres de un castillo y territorio probasen que sus antepasados y mayores hubiesen vivido, *jure francorum*, con ley y costumbre de los Francos, probarían muy bien su inten-

to mostrando y descubriendo la de los Francos: de suerte que si yo probare que en tiempo de Cárlos Magno, ó algo despues, vivieron los nuestros *jùre francorum*, con leyes de Francia ó costumbre de aquellos reinos, y si mostrase haber sido costumbre de Cárlos partir sus reinos de Francia de la manera y con las dignidades y títulos que decimos haber puesto en Cataluña, fácilmente podemos creer que ello fué así, y que esta Provincia á semejanza de las otras del mismo Rey convecinas estuviese repartida, y de que los catalanes entónces siguiesen las leyes de Francia. Díganlo aquellos privilegios hartas veces repetidos del rey Luis hijo de este Cárlos y del emperador Cárlos Calvo, que irán puestos en otros capítulos, y son confirmatorios de lo que otorgó Cárlos Magno á nuestros antepasados. El primero en cierta parte reza de esta manera: *Noverint tamen ipsi hispani sibi licentiam á nobis esse concessam, ut se in usaticum á Comitibus nostris more solito commendent. Et si beneficium aliquod quispiam ab eo qui se commendavit fuerit concessus, sciat se de illo tale obsequium seniori suo exhibere debere quale nostrates homines de simili beneficio senioribus suis exhibere solent.* De otro de Cárlos Calvo se prueba de las palabras que él dice á los barceloneses y demas catalanes, allí: *Ut sicut cæteri Franci homines cum Comite suo in exercitu pergant.* Tras de esto que los propios Cárlos y Luis tuviesen las otras provincias de sus reinos divididas y partidas en semejantes títulos y dignidades, ya se sabe que fueron señores de Lombardía, como se ha dicho en otro lugar.

Lean pues los curiosos todo el libro de los usos de los feudos inserto en el volúmen del derecho civil, y verán allí estos títulos, y tambien como la Lombardía se regía y gobernaba por semejantes gobiernos. Los que quisieren saber lo propio de los estados de Alemania lean á Munster, y allí verán muy estendidamente la relacion particular de cada título. De la Aquitania ó Guiena provincia convecina nuestra es tan cierto, que para cumplimiento de lo que dijo Ovidio que suele dar la salud la misma mano que dió la herida, lo confiesan los mismos que escriben contra nosotros. Porque dejando aparte lo que hace singularísimamente á nuestro propósito, y lo escribe Roberto Güaguino, que Cárlos Magno cuando quiso entrar la primera vez en España, escogió doce Príncipes que le fuesen compañeros y socios en aquellas jornadas, y que á aquellos llamó Pares, y remitiendo al lector á lo que copiosamente escriben Aymonio, Juan Tillet y Casaneo del modo de proceder, y gobierno antiguo de proveer y usar otras provincias de estas dignidades, y que las habia

en la Aquitania, y cuando los Duques tenian por súbditos á los Condes y estos acá á los Vizcondes: voy tan solamente á lo que dice Zurita, que Cárlos Magno conquistada la Guiana, provincia que toca con la nuestra, la dividió en nueve condados, que él especifica, y aquí callo por acortar palabras. Siendo pues este autor el que mas quiso apretar la duda, y el que por su mérito alcanzó tanta reputacion y autoridad cuanta el que mas de los españoles, habiéndome confesado que esto pasó en la Aquitania ó Guiana, con ser verdad lo que siguiendo á Tillet se ha apuntado en el capítulo 27 del libro séptimo de que á la provincia de Aquitania iban anecsas las provincias y conquistas que se ganaban en España, siendo Cárlos señor de ambas provincias y conquistas anecsas, y pudiendo tomar en caso de duda el argumento de la una para la otra como arriba está dicho; ó mejor, que los catalanes seguian á sus Condes como los francos á los suyos, ¿porqué no me concederán ser ello así que pusiese Cárlos en Cataluña á estos Condes, como los habia dado á los Guianeses? Refiere Beuter haber dejado escrito el rey Cárlos de Navarra que el rey D. Garcia fundó ó estableció, para cosas de guerra, que en aquel reino hubiese doce casas que fuesen á similitud de los doce Pares de Francia. Allí las nombra: yo paso adelante mi discurso. Sabemos por el testamento ó donaciones que de sus reinos hizo Cárlos Magno á sus hijos, como dando á Luis la Aquitania, le dió por anecsa la Gothia, que como está probado en otra parte, era la Cataluña: y si es verdad como adelante se probará, que el reino que se viene á unir con otro sigue sus cualidades y costumbres, por concluído se me dará, que habiendo en otro reino instituciones de títulos y familias semejantes, no solamente será posible los instituyese Cárlos en Cataluña, mas que siendo unida á la Guiana ó Aquitania, habia de tomar el gobierno y regimiento al uso, y conforme á las costumbres de la Aquitania con quien se unia, ó estaba unida; bien que es verdad que como los nuestros ó los mas de ellos eran godos, y tenian sus leyes particulares, nunca las abrogaron, ántes bien siempre las observaron, como apuntarémos hablando de los ya citados privilegios. Y fué esto cual lo que está dicho de los Indigetes amporitanos, que no dejaron sus leyes ni lengua la primera vez que cayeron en poder de los romanos.

Lib. 1, c. 3.

Tillet Cron.

Tambien digo que muchos de los cristianos de Cataluña que zelaban el bien comun de la religion cristiana, deseando ver la restauracion de la fé dentro de su patria, iban á ampararse y valerse del favor, benignidad, clemencia y poder del rey Cárlos Magno, y de su hijo Luis rey de Aquitania, po-

niéndose bajo la fé, proteccion y amparo de aquellos Reyes; á los cuales los mismos Reyes otorgaban y concedian gracias, privilegios, y que las tierras que podrían quitar á los moros, las poseyesen pacíficamente ellos y sus herederos para siempre. Todo esto consta de los dos privilegios que se verán en otros capítulos del libro undécimo, que no refiero, pues allá y tras ello se repetirá muy á la larga. A estos señalaban los Reyes sus Condes, y Vassos, como lo dicen aquellos propios privilegios; de manera que si estos cristianos que se iban al rey Cárlos, y despues volvian acá á echar á los moros, tenian Condes y Vassos, no hay de que dudar, ni de que espantarse que digamos que se los daban en el número, órdenes y conciertos que habemos dicho en el capítulo veinte y siete.

Y porque no parezca nos fundamos en solas conjeturas, aunque evidentes, probarémos esto con el privilegio del rey Luis, puesto en el capítulo primero del libro doceno, donde se dice que por los españoles de la Marca, que era suya, y por los Marqueses suyos y de su padre habia sido de yerma reducida á cultura ó labranza, esto es, que habia sido quitada á los moros ó paganos, y puesta en poder de cristianos, como interpreta y declara estas y semejantes palabras de los privilegios el papa Inocencio cuarto en una de sus decretales diciendo: que les fueron otorgados y dados órdenes y privilegios, *qualiter in regno nostro cum suis Comitibus conversari, et nostrum servitium agere deberent, scribere et dare ei jussimus*, del modo, manera y suerte ó regla con que se habian de haber y tratar con sus Condes. Síguese pues de ahí necesariamente que Cárlos Magno puso Condes en Cataluña con respetos, correspondencias, órden y concierto de personas inferiores y súbditas á sus mayores con regla y nivel para cada estado de personas, conforme se referirá, y se ha dicho ya en el capítulo 27. Véase tambien acerca de esto el privilegio del rey y despues emperador Cárlos Calvo, nieto de Cárlos Magno (de que se hablará mas adelante), y hallarémos en él que dice á los barceloneses y demas godos de esta tierra, que vayan con su Conde á la guerra, y le presten y den ó hagan tan solamente aquellos servicios que al tiempo de su abuelo Cárlos Magno habia sido establecido que se hiciesen, *temporibus avi nostri Caroli ad ipsum facere institutum fuit.* De manera que fué órden de Cárlos Magno, y no de Luis Pio su hijo, padre de este Cárlos Calvo, el establecimiento primero de los Condes, y de cual y cuales les habian de seguir y servir como vasallos. Y mas adelante los que estuvieren deseosos de saber, lean por cortesía aquellos privilegios de los capítulos del libro décimo, y verán como confirmando el

rey Luis Pio lo que habia establecido su padre Cárlos Magno, ya habla de los Condes y Valvasores en plural, en el primer privilegio en aquellas palabras que dicen: *in usaticum comitibus nostris*; y en el segundo en aquellas palabras: *Comites sive vassos nostros*; y mostrando que los Valvasores tenian respeto en órden á los Condes, dice mas abajo: *ad Vassos comitum*. De manera que Cárlos Magno en Cataluña creó á los Condes y Vizcondes en órden y concierto, dándoles Valvasores y otros súbditos, así bien como tenemos dicho en el citado capítulo 27.

Y si ántes ó despues tuvo Cataluña mas Condes en número, no empacha ni quita esto la verdad de nuestras historias. Porque si bien es verdad no falta quien tenga opinion de que en cada ciudad que hubiese Obispo tambien hubiese Conde, todavía los tales Condes fueron sobrenumerarios ó creados despues: ó si fueron ántes de los nueve ó todos á un mismo tiempo, no quita que Cárlos no pudiese de entre los Condes, y de entre los Vizcondes, y así de los demas, señalar y anteponer nueve Condados titulados ó de estado. Y para darlo mejor á entender digamos que en tantas cuantas ciudades habia, cada cual tuviese su capitan ó gobernador; al cual realmente llamasen Conde, conforme al rigoroso significado declarado arriba en el capítulo 28. ¿Mas quien dirá no fuese posible que de todo aquel número escogiese y señalase Cárlos Magno á nueve por mas escelentes ó preeminentes, como si dijeramos tan aventajados que les llamaron Condes Reales, y así de los demas? Hace muy al propósito de esto lo que escribe Munster en su geografía, mostrando como los Emperadores de Alemania, aunque para la grandeza de su Imperio tuviesen á muchos caballeros decorados y ennoblecidos con títulos diferentes, como de Duques, Marqueses, Condes, y Barones; todavía de cada uno de ellos escogieron y eligieron cuatro, como mas principales, y les llamaron Duques Imperiales, Marqueses, Condes, y Barones, y Abades asimismo Imperiales, y aun cuatro soldados, cuatro Metrópolis, cuatro Ciudades y cuatro Villas Imperiales, de las cuales así escogidas y aventajadas pone los nombres, que ahora para cortar dejo para el dicho autor: contentándome al presente con decir que dado se halláran mas títulos de los que en número de nueve tengo referido de Cataluña, podría ser verdad, y que sin contradiccion alguna quedasen los demas con títulos menores, y estos nueve aventajados é ilustrados con este título ó con estado, en el órden y concierto referidos de Condes y Vizcondes magnates. Pero mucho mas se parece á lo de Munster, considerando á nuestro intento lo que se saca del

Calza c. 19. y 20 de la Catalonia.

Munster, referido por Yepes fol. 640 de su Benedictina, c. 2. p. 3.

epitafio del sepulcro de Bonifilio de Rocabertí, que se referirá en en año 813, ponderando lo que dice de aquel caballero que fué Vizconde de Rocabertí y Vizconde del emperador Cárlos Magno; de manera que este era Conde Real ó Imperial. Y pues le llama dos veces Vizconde, indicio me dá bastante á entender que habia en Cataluña Vizcondes Imperiales mayores que los ordinarios ó mas escelentes que los comunes, y así de los demas títulos, como de los de Alemania lo testifica Munster.

Tambien digo que si no se halla que hubiese en este tiempo Conde en Tarragona, Vizconde en Scornalbou, ni tan presto como esto en Ager, no importa ni obsta á la asignacion de Cárlos Magno de que le hubiese; pues pudo así ordenarlo Cárlos, y por las muchas y grandes guerras y tardanza de cobrarse aquellas tierras, no haber podido tener cumplida ejecucion en todo, ó tan presto en aquellas partes como en las demas: que muchos testamentos de grandes Príncipes y ordenaciones y estatutos han dejado de tener acabada y perfecta ejecucion, y con todo esto no decimos que no hayan sido hechos tales establecimientos. Finalmente á los que quieren que esta division de títulos y dignidades fuese del tiempo del conde Wifredo el *Velloso*, y á otros que la atribuyen al conde Ramon Berenguer el *Viejo*, se dará satisfaccion y respuesta en esta y en la tercera Parte, hablando de los Condes sudichos.

Y conforme todo lo que hasta aquí queda escrito, podré decir sin arrogancia á cualquier de los citados Cronistas y Analistas que no tienen causa para tachar á Mosen Tomich de fabuloso y autor de patrañas: como no la tuvieron en decir que ha sido el inventor de esta historia, queriéndole desautorizar, diciendo que con tales ficciones ha querido dar á tan antigua nobleza tan fabulosos principios. Pues ya se ha visto que ni Tomich lo inventó, ni Cataluña (siendo su nobleza la mas verdadera y confirmada que hay en España, como lo confiesa Zurita y lo prueban cada dia los Aragoneses casando con señoras catalanas) necesita de fábulas para acreditarse. Y si á Zurita se le soltó la pluma cuando escribió que no habia visto Vizcondes en Cataluña hasta despues de mucho tiempo que los Condes de Barcelona estuvieron enteramente confirmados en el dominio y señorío de la tierra; volviera dos ó tres colunas mas atrás de su historia, y hubiera hallado que él mismo habia puesto á Rostaño Vizconde de Gerona en tiempo de Luis Pio y vida del mismo rey Cárlos Magno, y no se hubiera contradecido á si mismo: ó dijera que no se acordaba, y hubiera buscado y hallára en la fundacion del convento

de S. Felio de Guijols á Suniario Conde de Gerona; y en el privilegio del rey Cárlos Calvo concedido á los barceloneses puesto mas abajo, viera tambien que ya habia Vizcondes en Cataluña muchos años ántes que los serenísimos Condes de esta ciudad de Barcelona estuviesen libres del feudo de dicho su Condado, como tambien nos lo ha apuntado el Mtro. Diago. Lean los curiosos aquellos privilegios que tengo referidos, y verán que muy bien y claramente queda averiguado que los Condes, Vizcondes y otros demas títulos susodichos, han sido en Cataluña del tiempo del rey Cárlos Magno; pues su hijo Luis y Cárlos Calvo su nieto confirman lo que el buen Rey padre y abuelo estableció en esta tierra; y téngaseme por escusado de haberme demasiadamente entretenido en estos discursos, pues todo sirve para mayor y mas clara inteligencia, luz y claridad de lo que está por decir, y ha sido en reputacion y abono de lo que sin causa y sin razon alguna estaba desreputado por algunos de dentro y fuera de este Principado de Cataluña.

CAPITULO XXXII.

De como llegó Cárlos Magno á Vique de Ausona donde levantó Catedral, y en Ripoll el Monasterio de Santa Maria de monges Benitos.

Dejando satisfechos á nuestros contrarios, si es que pueda quedar satisfecho un apasionado, volvamos al cuento de la historia. Escribe Tomich que despues del cerco de Gerona y victoria del Vall de Amér, que tengo escrito en los capítulos veinte y uno y dos de este libro, y asentadas, conforme mi opinion, las cosas del gobierno y tropa de aquellos Condes y señores que habian de tener la tierra en paz y presidiada contra moros, y con órdenes y provisiones Reales para lo demas que se habia de hacer en prosecucion de acabar de vencer y echarlos de este Principado, partió Cárlos, marchando el campo por las riberas del rio Ter hácia la ciudad de Ausa que hoy llamamos Vique de Ausona. Allí levantó iglesia catedral, como la habia habido ántes de la entrada de los moros en España, y lo tenemos visto en muchos capítulos referidos en diferentes lugares de la primera Parte. Encúbrenos el tiempo la dote que dió Cárlos, y el Obispo que puso en esta iglesia de Ausona, hoy Vique. Perdióse despues toda la tierra, y así tenemos poco que decir de esta ciudad, si no es el hallarla vuelta en poder de cristianos cerca los años de Cristo nuestro Señor 796 ó 797 cuando Cárlos Magno puso en ella

Año 778.

el conde Borrell, de quien hablarémos en los capítulos once y doce del libro noveno. Pudo ser que se hubiese perdido cerca de los años del Señor 791 con la venida del capitan moro Aldemalec.

Prosiguiendo el camino del rey Cárlos Magno, parece que al paso que iba ahuyentando á los moros de la tierra, edificaba tambien monasterios é iglesias donde se criasen sujetos, é insignes varones para con las armas espirituales defender la religion cristiana, conservando á los verdaderos católicos, y convirtiendo á los moros convecinos, reduciéndolos al gremio de la santa madre Iglesia que ántes habian perseguido. Escribe tambien el mismo autor que siguiendo para arriba las corrientes del rio Ter hasta donde se ajunta con las aguas del Freser (en las reliquias de la antigua *Receópolis*, que hoy llamamos Ripoll, fundada por el católico rey *Recaredo*) edificó una granja ó pequeña casa de labranza, donde vivieron algunos monges del Órden del glorioso patriarca S. Benito, que hoy comunmente llamamos monasterio de Sta. María de Ripoll; y conforme á las palabras de este autor, llamando Granja aquella casa, parecerá á algunos debió de ser alguna pequeña capilla ú oratorio con pocos monges mas cuidadosos de la labranza de los campos en pró de algun convento de aquel Órden, que solícitos del rezo y asistencia del claustro y su iglesia, y esto parece significar la palabra granja en Cataluña. En efecto tengo por muy posible que *á los* principios ello fuese así que los monges viviesen del sudor de sus rostros y labranza de sus manos: pues al principio del apostolado así pasaban la vida aquellos santos de marca mayor, como lo dice S. Pablo en nombre de todos, *operamus laborantes manibus nostris*; y de sí mismo cuando dijo, *ad ea quæ mihi opus erant, et his qui mecum sunt, ministraverunt manus istæ*. De donde digo que siendo eso así, y dándole Cárlos tan pequeños principios, no sería esto contrario á lo que se dice de haber sido su fundador el conde Wifredo *Velloso* ó *Peloso* de Barcelona, quien sobre la granja bien pudo añadir mas monges y clausura, y así llamarle fundador del convento. Mas cuando tratemos de lo que en aquella casa hizo Wifredo, aunque veamos escrito por todos que el primer Abad de Ripoll fué Rodulfo hijo del Conde, yo mostraré que el dia en que el Conde dotó el monasterio, ofreció á su hijo, y fué la dedicacion del santo templo, ya habia Abad llamado Dagincio: y mas, que tratando en el año 888 de la invencion de la santa imágen de nuestra Señora de Monserrate, hallarémos escritura auténtica que hace conmemoracion de como Wifredo primero de este nombre quitó á los moros la

montaña de Monserrate, y con sus iglesias la dió á los monges y á la abadía de Sta. María de Ripoll. Luego hubo ya Abad ántes del tiempo de Wifredo segundo llamado el *Velloso ó Peloso*; y esto prueba bastante de que ya allí en Ripoll habia vida monástica ántes que el dicho conde Wifredo *Velloso* se mezclase en ello. Pienso pues que Tomich diga verdad, y que siendo aquel conde Wuifredo ó Guifre *Velloso* restaurador, le den nombre de fundador. Y sin duda debió ello de ser así, que fundado el pequeño monasterio ó granja por el rey Cárlos Magno, despues en las ocasiones de las entradas de los moros, que verémos en diferentes lugares de esta obra, debió de padecer varias tormentas y ruinas; hasta que dándole la mano aquel insigne Conde, le acreció de modo que pareció del todo nuevo y de primera fundacion, siendo verdaderamente anterior esta que tenemos contada. Segun el estilo y órden hasta aquí observado, debia yo tras de lo dicho poner aquí él catálogo ó alguna memoria de los Abades que gobernaron la granja ó casa de Ripoll desde esta su fundacion hasta aquel abad Dagincio, que lo fué en tiempo del dicho conde Wuifredo y aceptó la religion al infante Rodulfo, como está dicho arriba, y tratar de los devotos y bienhechores de la casa. Pero careciendo de escrituras de este mediado tiempo por las devastaciones que los moros y gascones hicieron en toda la tierra de Ausona, de que tratarémos en otro lugar, y aun por la lamentable crueldad que usó con los papeles del archivo de Ripoll cierto monge de la propia casa, que ha sido harto conocido, y aun vive con este sambenito; es forzoso abrazarse con el silencio, por no decir novelas y disparates en cosa que tanto importa no desviarse. En la vida de Guifre ó Wuifredo el *Velloso* guardaré con puntualidad lo usado, volviendo á seguir el estilo que parece he aquí dejado.

CAPÍTULO XXXIII.

De como Cárlos Magno se volvió á Francia por las valles de Ribas, y tierras de Cerdaña y Vall de Carol donde venció á los moros.

Andada ya la tierra de Ausona, ganada Ripoll, y fundada la Granja ó monasterio, considerando Cárlos Magno que venia el invierno en el cual habrían las nieves cerrado los puertos y pasos del camino y vuelta para Francia, y que no era posible entretenerse por lo interior de Cataluña á causa de llamarle con prisa las revueltas de Austria, Hungría, Sajonia y Lombardía, para evadir y falsar el cuerpo á la reunion de

Año 778.
Marquilles.
Vsático: Cum Dominus.
Tomich cap. 23.

los moros de lo restante de España con algunos de Guiana, contentándose por entónces con lo hecho en aquel año por esta tierra, y dejando por aquel tiempo todo lo de España, y á mano derecha las aguas del Ter que hasta entónces habia seguido; torció su camino á la izquierda, y por las corrientes del Freser lleno de grandes, pintadas y sabrosas frutas, se subió á las tierras de Cerdaña: porque á mas de ser amigas, como consta de lo que en otros capítulos está referido, tambien en el camino habia ciertos cristianos encastillados en las altas cuevas llamadas de Ripoll, que hasta hoy se descubren en el territorio de Ribas, y hacian el paso seguro para poder andar por aquellos valles sin peligro de que los moros les saliesen al encuentro.

En este camino que sube desde Ripoll á Puigcerdá, á una legua de Ripoll hay una puente llamada de la Corba, y á media legua de ella habia, y hoy hay un espacio de cuarenta pasos poco mas ó ménos donde se descubren cuatro arcos como de puerta de alguna ciudad ó fortaleza, por donde suele pasar rastrillo, ó como decian nuestros antiguos, un batipor. De estos cuatro arcos, el primero y mas cercano á la puente está entero, y á un lado tiene una casita baja como garita de fortaleza donde suelen recojerse las primeras guardas ó postas; los otros tres arcos están derribados, mas con evidentes señales de lo que ántes podian ser: pasa por medio de ellos el grande camino que por la mano derecha y orilla del rio Freser sube á Ribas, y de allí á Cerdaña: de una y otra parte del camino los ojos humanos no pueden ver mas que el cielo y los encumbrados peñascos cortados por la naturaleza, mas altos y levantados que las empinadas torres ó poco ménos: están las peñas agujereadas con grandes bocas ó cuevas y bóvedas naturales, que por ser tales y en tan alto lugar causan admiracion á los que las ven desde abajo. Tienen por la parte de oriente el término de Bregueres, al poniente confinan con el término de Campejas, y al septentrion con el de Ribas: viene el rio por el medio dia pasando por estos peñascos, mirándose cara á cara las dichas cuevas de una y otra parte en sus corrientes. De ellas hay cuatro á la mano izquierda, las cuales tienen sus maderas atravesadas como á barandas para que no caigan los que allí se asoman: á la mano derecha se ve una cueva que tiene garita de cal y canto, cuyas claravoyas ó troneras que acá llamamos espilleras, se descubren hasta nuestros dias. Estaba esta garita cubierta de tablas y maderas, mostrando su duracion ó perpetuidad, y debieron de ser de gruesas teas ó incorruptibles enebros: hoy no se halla camino, senda, ni subida para estas cuevas, ni hay quien pue-

da decir lo que allá se esconde. Antes de llegar á la primera puerta aparecen algunas señales de que hubiese torcidas gradas, que las aguas del cielo han gastado y las corrientes de aquel rio consumido con el tiempo. Estaban en aquellas cuevas consumidas, fortificados algunos cristianos contra el ímpetu de los moros de la tierra baja, vedándoles en el verano los pasos que las nieves cerraban por todo el invierno; de manera que los moros de la Ausona, ni de Gerona no podian entrar en las tierras de Ribas, ni en Cerdaña, si solamente por las partes de Bagá ó Coll de Jou, ni los de Rosellon (cuando los habia) sino por las partes de Conflente. Y si en aquel puesto hubo tales guardas desde que nuestros visogodos huyeron de la bárbara furia de los sarracenos y cómo si fuesen salvages se escondian en los agujeros de la tierra, ó si despues de echados los moros de Cerdaña se fueron estendiendo poco á poco, bajando por aquellas tierras convecinas y cerrando á los moros los pasos, atajándoles las esperanzas de poder volver á lo superior; no me consta. Sea ello como quiera, lo cierto es que en aquel ó esotro tiempo nuestros cristianos estuvieron presidiados y fortificados en guarda de aquel paso, que era la llave de la entrada de Ribas y Puigcerdá.

Partiendo pues Cárlos de Ripoll, pasando por este camino llegó quieta y pacíficamente á Cerdaña donde le reconocieron por Rey y Señor; pero al salir de ella supo que grande tropel de moros, dándose mucha prisa, venia para tomarle los pasos á un valle por donde entendia era forzoso pasar el ejército cristiano. Habido este aviso, considerando de cuantos males sea causa la negligencia, sacudiéndola de sí, marchó con la necesaria diligencia para adelantarse á ocupar el puesto que los moros pretendian ganarle. Por mas prisa que se dió Cárlos no pudo llegar ántes que los moros; mas fué su solicitud tanta, que llegó á tiempo de poderles impedir el asentarse en el puesto. Venian ambos ejércitos con toda diligencia y cansados; pero con todo eso no escusando la pelea, trabaron una muy reñida y sangrienta batalla sobre quien ocuparía el lugar y quedaría señor del paso. Fué Dios servido venciesen los cristianos, quedando señores de aquel valle: del cual dice Tomich que entónces se llamó Tarolas y despues Turola, y sería muy posible fuese equivocacion suya, ó descuido de los correctores, habiendo de decir Vall Carola, que hoy llamamos Vall de Carol; que esto y mas pueden las mudanzas de los tiempos, gentes y naciones que de Francia entran en este Principado. Esta verdad esfuerza lo que escribe el doctísimo Antonio Oliva natural de aquellas partes, contando que pasando el Rey

Cárlos Magno por aquella valle, apretado de la fuerza de los enemigos, ó queriendo descansar algunos dias, fortificó su Real en algunos pasos estrechos, bien cerca de un pueblo ó vecindado llamado Tramiporta, levantando allí una grande pared de cal y canto para cerrar el paso á los enemigos, y reprimirles el orgullo y furor que traían; y que al fin les venció. Pasa mas adelante el mismo autor, y dice que quedando Cárlos con victoria y triunfo de los enemigos, pobló toda aquella valle de muchos lugares, pueblos, vecindados y caserías con algunas fortalezas, y por esto á todo aquel *pago* le quedó el nombre del Rey, que en latin llamamos *Cárolus*; y como los franceses no guardan acento, gastando este nombre en la pronunciacion al decir *Caról* y poniendo el acento agudo sobre la *ó*, de ahí vino el llamarse Vall de Caról. Imagino me pedirá alguno de donde salian estos moros que se opusieron á Cárlos, estando ya la Cerdaña en la obediencia del Rey y habiendo en ella Conde, y habiendo sido de las primeras tierras que se libraron, como queda dicho en otros lugares. Yo para poder contestar dando satisfaccion á esto, sin que me lo hayan descubierto nuestros autores catalanes, respondo que sin duda alguna estos moros no eran de Cataluña, sino de los reinos de Francia, de la provincia Tolosana vecina de aquellas nuestras partes: pues es cierto que en este tiempo aquellas tierras aun eran de moros enemigos de Cárlos y lo fuéron hasta este año de 778 de Cristo, en el cual vencido Tresin Rey de los moros Tolosanos, se rindió y se hizo vasallo del rey Cárlos, como verémos en el capítulo siguiente; de manera que estos Tolosanos debian de salir al paso á Cárlos, porque no entrase en Francia por aquellas partes, y paraque, habiendo de volver atrás el ejército cristiano, pereciese entre la condensada nieve y fria escarcha.

Con esto acabamos de contar los hechos de la primera entrada de Cárlos Magno en este Principado, quedando absoluto Señor de Rosellon, Cerdaña, Ampurdan, Ausona y Urgel con la mayor parte de Cataluña la vieja, la cual se estendia desde las fuentes de Llobregat al mar, y desde Francia hasta allá, y por los montes, desde la ribera de la Noguera Ribagorzana tomando los valles de Pallás, Aran y Andorra, hasta Ribagorza, conforme dicen nuestros autores catalanes, y tenemos visto en el discurso del viage de Cárlos.

CAPÍTULO XXXIV.

Del estado en que quedó Cataluña despues de la partida del Rey Cárlos, y de lo demas que aquel Rey hizo hasta partir sus reinos entre los tres hijos que tenia, quedando Cataluña para Luis Pio.

Salido Cárlos de Cataluña, los cristianos que quedaron mezclados con los súbditos moros de aquella parte de Cataluña la vieja que habia ganado el Rey, por estar entre enemigos caseros y vivir en frontera de otros que lo eran declarados, estaban perpetuamente alerta empuñadas las espadas y las picas Año 778.
á los hombros, como gente que vivia poco segura é incierta de las promesas y fé de los que no la tenian. Habia moros de paz y tregua, y otros de frecuentes peleas: corrian los cristianos las tierras de los últimos, daban saco en algunos pueblos, talábanles los campos, tomaban algunas villas, y conforme las ocasiones las retenian y fortificaban ó las dejaban yermas y despobladas: ahora tal vez las reedificaban y reparaban los moros para volver á morar en ellas, y muchas veces hacian los mismos daños en las tierras de los cristianos. A causa de esto, verémos en poder de los moros muchos pueblos que ántes poseyeron los cristianos, y asimismo en poder de los cristianos otros, ó los mismos que volvieron en poder de los moros, sin que podamos alcanzar otra ocasion ó causa de aquellos trueques y mudanzas. Tambien verémos algunas villas y ciudades, que ya habian sido de cristianos, quedar yermas y despobladas por muchos años, sin que se pueda decir el cómo ó cuando quedaron destruidas, si no es en las ocasiones y guerras públicas ó por lo ménos incursiones que se referirán en los capítulos tercero, quinto y catorce del libro noveno, y otros lugares semejantes. Algunas veces los vencedores mataban á los vencidos, llevaban algunos cautivos á sus tierras, quedando los lugares yermos y solitarios, y despues se reparaban y fortificaban en ellos los que podian ocupar el puesto conveniente á sus designios. Los capitanes cristianos ponian en los pueblos de presidio algunos esclavos de servicio, admitian labradores para arar los campos, y oficiales mecánicos para valerse de ellos en las necesidades y para que no se les acabase la contradiccion con los pueblos convecinos. Y como se saca de los privilegios de Ludovico Pio que verémos mas abajo, muchos cristianos de diferentes reinos y pueblos de España que estaban sujetos á los moros, viendo los prósperos sucesos de estos nuestros españoles catalanes, huyendo de la servidumbre

que en los otros reinos padecian, se pasaban á este Principado á entregarse á la buena fé, y encomendarse á las manos de los capitanes y Condes del rey Cárlos. Algunos de ellos llegaban á la presencia del mismo Rey, y otros á la de Luis Pio su hijo y asimismo de los demas Reyes en adelante, recibiendo de ellos gracias, dones y privilegios para volver acá, y hacerse dueños de los territorios, y señores útiles y propietarios de las haciendas que pudiesen quitar á los moros: otros con poderes, concesiones y feudos de rentas, y juros con que poder sustentarse y vivir congrua y honestamente, y con facultades de poder correr los campos de los moros. Tiempos habia, en que los moros súbditos se levantaban contra los señores y cristianos de los presidios, y viniendo algunos bárbaros de socorro, quitaban á los católicos lo que tenian ganado: y muchas veces vinieron moros de España y África, causando graves daños á este Principado. Tal vez se ajuntaron algunas compañías de cristianos, y con buen número de gente bastante para cualquier mediana empresa, entraron por tierras de los moros forzándoles á huir, desamparar las haciendas, acogerse á las ciudades, ú ofrecerles amistades, parias, presentes y hostajes. De otros recibian solamente bastimentos, vituallas y provisiones necesarias para el sustento humano, y de esta manera entre treguas, paz y guerra se iban entreteniendo nuestros cristianos.

Belforesto en la vida de este Rey.

Mas volvamos á nuestro rey Cárlos Magno que salido de Cataluña con los referidos triunfos se pasó á Francia, y como dice Belforesto, en aquel propio año 778 se le presentó el Rey moro de Tolosa llamado Tesin, haciéndose cristiano. Recibióle Cárlos en su amistad y gracia, y á la del manantial y fuente del sacro bautismo, dándole ademas el título de Conde de Tolosa con la jurisdiccion de todos los potentados de Bordeos y de Narbona. Este fué el primer Conde cristiano de aquella nobilísima ciudad despues de la general destruccion de los visogodos señores de todas estas provincias, como lo habemos visto en el libro sesto de nuestra primera Parte de la Crónica. Y pienso sea esto mismo lo que con ménos palabras dijo el arzobispo Rábano, escribiendo que en este propio año 778 Cárlos Magno sujetó á los Vascones, cuya cabeza es Tolosa, como consta de lo que dejó escrito Nicolas Beltran célebre Dr. Tolosano. Verdad es que este propio autor da otro principio á estos Condes, pero incierto por la variedad de autores que él propio representa. Hase tocado, por cuanto de cualquier manera que ello sea, en este tiempo empezaron los Condes de Tolosa por dicho rey Cárlos, de cuyo tronco despues se han desgajado los Romanos, que

verémos injertos en la casa de los Condes de Barcelona.

Fuese despues de esto á invernar Cárlos en Compiegne y á hacer las fiestas del Nacimiento del Señor en cierto lugar llamado Aristallo, desde donde pasó á las partes de Sajonia, y hechas heróicas conquistas y ganadas hartas victorias, habiendo personalmente vencido aquella fiera nacion en el año 779 de Cristo, llegado el siguiente, dispuso las cosas del gobierno y quietud de aquel estado, habiéndole dejado con aparente sosiego. Por devocion particular á los santuarios de Roma, fué allá á besar los sagrados pies del papa Adriano primero, el cual le recibió con mucho honor, aplauso y cortesía en el año 780, ó en el siguiente de 81 segun la comun y verdadera cuenta. Y para dar Adriano mayor colmo á los favores que ántes tenia hechos á Cárlos, á su peticion le ungió á sus tres hijos en Reyes de diferentes provincias y tierras que el mismo Cárlos les habia asignado, dando á Cárlos la provincia que comprendia la Austria y Hungría, á Pepino la Italia, y á Luis la Aquitania ó Gothia. El cardenal César Baronio refiere esto en el año 786; mas de lo que en adelante se contará de los hechos de este rey Luis en Cataluña, podrá hacerse resolucion de que ya tuviese efecto en los cinco años antecedentes.

Años 779 y 780.

Pitoeu. Vespergen. Tilio. Tagano y otros.

Lo que nos importa saber á nuestro propósito es que, conforme quieren los mas de los ya citados autores, en la asignacion ó donacion que Cárlos hizo á Luis Pio su hijo de la perte de sus reinos, hubo espreso cargo y gravámen, ó á lo ménos tácita condicion de que hubiese de hacer guerra á los moros de España, en prosecucion de la espulsion que el mismo Cárlos Magno tenia empezada por tantas partes, y tenia obligacion de cumplir por la suya en cuanto le fuese posible, por lo que le habia pasado en la aparicion de la Vírgen y del apóstol Santiago. Mas lo que yo puedo decir acerca de esto es que, á mi ver, el rey Cárlos Magno no solamente dió á Luis su hijo la Aquitania, pero tambien lo que poseía ya ó por adelante le podia pertenecer en España, y particularmente en Cataluña. Sácase esto evidentemente de las palabras de la misma donacion ó division, que Cárlos hizo entre sus hijos, referida por el dicho cardenal Baronio, escrita por el monge de S. Esparco Esgolismente, y por el abad Reginio Pruniense, de la cual lo que importa á nuestro propósito es lo siguiente: *Divisiones verò á Deo conservati et conservandi Imperii vel Regni nostri tales facere placuit. Ut Aquitaniam totam et Vasconiam (excepto pago Turonico) et quod indè ad occidentem usque ad Hispaniam respicit, et de civitate Nimenis, quæ est sita super fluvium Ligerim, cum ipso pago nivernense pagum Abolensem atque Altensem, Cabilonensem,*

Matilonensem, Saboyam, Meriennam, Tarantasin, Montem Sinistium, Vallem Seginam usque ad clusas, et indè per terminos Italorum montium hos pagos cum suis civitatibus, et quidquid eis contra meridiem et occidentem usque ad mare vel usque ad Hispanias continetur. Hoc est illam portionem Burgundiæ, ac Septimaniam vel Gothiam Ludovico filio nostro consignamus. Consta tambien esto de otras palabras por el mismo rey Cárlos en la sustitucion despues de los dias de Luis, hecha en favor de su hermano Pepino diciendo: *Quod si cæteris superstitibus Ludovicus fuerit defunctus, eam partem Burgundiæ, quam regno ejus adjungimus, cum Provincia et Septimania seu Gothia usque ad Hispaniam Pipinus accipiat.* Porque aquella preposicion *ad*, tres veces repetida, y la *usque ad Hispaniam*, ajuntada y referida á lugar cierto y determinado, le comprende, incluye y atrae unido para sí; cuanto y mas que esta disposicion y concesion Real fué de padre á hijo, y aunque todos los beneficios y Reales mercedes se deben entender larguísimamente en favor de aquel que las recibe, mucho mas estendida y latísimamente reciben la interpretacion, cuando se hacen en favor de los hijos; porque en las disposiciones favorables, como lo era esta, tiene aquella palabra tal virtud y naturaleza, que incluye en sí el término á que se refiere. De donde se infiere ser verdad lo que ya dos veces tengo dicho con autoridad de Tillet, de que el reino de Aquitania comprendia y embebia en sí la Vizcaya y demas derechos de sujetar á España. Y así el propio tiempo descubridor de las verdades nos aclará esta, pues en el discurso de los libros siguientes verémos los hechos que Luis siendo rey de Aquitania hizo en España. Digo en ella, tomando por el todo la parte que le cupo en la Tarraconense tan señalada entre las numerosas y estendidas regiones de sus provincias; y muy particularmente en esta parte fué entendida Cataluña, no solamente porque fué comprendida en el todo integral perteneciente al rey Cárlos Magno que hacia la donacion, mas tambien por hacer particular disposicion de ella en la misma concesion Real bajo de aquellas palabras de la institucion que dicen: *Septimaniam vel Gothiam*, y en la sustitucion donde dice: *Septimania vel Gothia*, porque segun verémos en el capítulo sesto del libro décimo, tambien su nieto el emperador Cárlos Calvo en otro privilegio, que se verá mas adelante, llamó godos á los españoles catalanes, vecinos y naturales moradores de esta insigne ciudad de Barcelona. Otro sí: dió él mismo nombre á los caballeros que estaban en el castillo de Tarrasa junto á la antigua ciudad de Egara. Y finalmente (pues dice la escritura de la citada division

L. Item sic § haberet ff de servitute rustic. prædii.

que daba á Luis su hijo hasta las Españas) esto de Cataluña y Aragon le cabia en porcion de su reino y parte, como se ha visto en la recapitulacion de los señoríos de Cárlos puesta en el libro séptimo. De manera que dando por asentado fuese la Gothia lo que hoy es Cataluña, siendo espresada como parte de Luis Pio en la donacion de los reinos que le hacia su padre, dirémos por consiguiente que desde la jornada en que Cárlos hizo coronar sus hijos en Roma, quedó Luis heredero y señor de Cataluña para despues de los dias ó vida de su padre, gobernando y conreinando con él igualmente en el entretanto; y así verémos que ya en vida de Cárlos su padre, vino á gozar del gobierno, y á perseguir y á vencer á los moros y favorecer á los cristianos de este Principado, no olvidándolos su padre que todavía volvió á entrar en Cataluña, y los súbditos reconocieron á entrambos, como se colegirá de los hechos que se referirán en el libro siguiente. De donde se ha de seguir haber de ser puesto Luis en el catálogo de los Reyes que han sido Condes y Señores de este Condado de Barcelona y Principado de Cataluña.

FIN DEL LIBRO OCTAVO.

LIBRO NONO
DE LA CRÓNICA UNIVERSAL
DE
CATALUÑA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Año 781. *De como los cristianos barceloneses tuvieron cierto conflicto de armas contra los moros; en el cual murió el obispo Bernardo Vivas. Y en qué caso pueden los Obispos asistir en las guerras contra infieles.*

Lib. 1. c. 19. de la Hist. de los Condes. Escribe el P. Mtro. Diago que en el tiempo que entre los mas poderosos del mundo pasaba en Roma lo referido en el capítulo final del precedente libro octavo, en el propio año de setecientos ochenta y uno ya Barcelona estaba en poder de cristianos, y entregada por los barceloneses al rey Cárlos Magno; trayendo en prueba de este asunto argumentos, de los cuales, salvo el debido respeto, los dos son contra su asunto, los otros no son de este tiempo, y el quinto fué mal advertido.

El primero es de la muerte de Bernardo Vivas, obispo de esta ciudad, acontecida en el año setecientos ochenta y uno, queriendo inferir de ella que pues este prelado murió peleando contra moros, pudiese ser esta la primera vez que los cristianos quitaron la ciudad de Barcelona á los moros. (Cap. 2. de dicho libro.)

El cual argumento tiene en sí algunas dificultades. Primeramente porque entónces aun duraba el reinado del moro Zatto, que como el propio autor quiere, y presto verémos, no la entregó á los reyes Cárlos y Ludovico su hijo hasta el año setecientos ochenta y nueve. La segunda dificultad nace de que si los barceloneses se entregaron de su propia voluntad, como él dice y lo probarémos en su propio lugar, mal se compadecen entregarse libremente á un rey cristianísimo, y morir á manos de los moros el Obispo en una pelea.

El segundo argumento del mismo autor es tomado de la autoridad de ciertos anales de un monge Benito cuyo nombre callo, sabiéndose seguramente ser el Aymonio, que no dice el

año setecientos ochenta y nueve, sino el de setecientos noventa y siete, en que van diez y seis años de diferencia, en los cuales se verá cómo y cuando fueron estas mudanzas. Año 781.

El tercer argumento que toma es porque con estas alteraciones y mudanzas, en el propio año setecientos noventa y ocho, el moro Zatto la entregó al rey Cárlos. Luego (digo yo) no se la entregaron los barceloneses en el año 781 echando del todo á los moros de ella, particularmente cuando todavía Zatto, aunque vasallo de los reyes Cárlos y Luis, quedaba señor útil y propietario de la ciudad, y así no estaba enteramente entregada á los cristianos.

Saca despues el mismo autor el cuarto fundamento de Reginio, cuando dice que en el año setecientos ochenta y cinco Barcelona era de los Francos; y esta autoridad tampoco no es de estos tiempos en que corre nuestra Crónica por el año setecientos ochenta y uno ó dos, como se verá á su tiempo.

El quinto fundamento dice ser sacado de un instrumento público hecho en el año nuevecientos ochenta y ocho, del cual se averigua que doscientos años ántes ya la ciudad era de cristianos; mas pienso que su Paternidad se descuidó en no advertir que no venia bien á este año y precisa ocasion presente; porque tomando el tiempo doscientos años ántes del nueve cientos ochenta y ocho, venimos á caer en el de setecientos ochenta y ocho. Y si entiende que la ciudad de Barcelona en este tiempo estaba (digo su universidad y ciudadanos) libremente sin ningun género de vasallage respecto de los moros, y sin correspondencia de su rey moro Zatto se hubiese entregado á los Reyes Cristianísimos, y así fuese de cristianos libremente, se engañó: porque jamas lo fué hasta que el rey Luis echó de ella al rey Gamir, sarraceno, cerca de los años del Señor ochocientos y uno ó dos, como verémos en su lugar. Si entiende que fué de cristianos en razon de que Zatto despues de haberla entregado á los Reyes Cristianísimos la recibió de ellos con reconocimiento de superioridad y dominio directo, como la supuso en este año setecientos ochenta y uno ó dos, así va bien. Y si entiende que fuese habitada y poblada de cristianos que vivian en ella, pagando los desaforados tributos que se declararon en los últimos capítulos del libro sesto, esto no solamente no se lo negamos, ántes bien se lo otorgamos libremente; pues no solo de doscientos años atrás fué habitacion de cristianos, pero ni jamas dejó de serlo, como consta de lo que hasta aquí á este propósito tengo escrito en diferentes lugares. Pero que por los barceloneses fuesen del todo echados los moros de su ciudad, y aquella libremente entregada á los Reyes Cristianísimos, esto lo negamos por ahora.

De manera que la opinion del Mtro. Diago, solamente se puede sustentar en tal modo, que la ciudad de Barcelona en este año 781 ó 82 fué de cristianos, entregándola Zatto á los Reyes Cristianísimos, como verémos en el capítulo siguiente; pero no que los barceloneses se la entregasen, echados ya los moros de ella; porque el entregarse los cristianos de Barcelona á Cárlos y á Luis, echados los moros, no fué hasta los años 801 ó 82, como se verá á sus tiempos.

Lo que pasó este año 781 en Barcelona y ocasion de la muerte del obispo Bernardo Vivas fué en efecto verdad, sin alterar en nada el sentido de las escrituras, ni hacer que páran ántes de tiempo: pues los barceloneses, que como consta de lo escrito en otras partes eran la flor de la nobleza goda, iban en este tiempo con algunos dolores como de parto para echar de su ciudad á los moros que la tenian ocupada. Y como á los que desean, les parece todo fácil; considerando el estado de la tierra los Capitanes que Cárlos habia dejado en ella y los Condes que estaban destinados para proseguir la empresa, y corriendo la fama de que Ludovico hijo de Cárlos habia sido coronado en Roma por Rey de Aquitania y Señor de estas provincias españolas con obligacion de proseguir la guerra contra moros, por eso mostrándose mas fieles cristianos que prudentes guerreros, acelerando la nobleza de la sangre los movimientos del corazon, y pareciéndoles que el ánimo de pocos podia valer tanto cuanto el número de los muchos, se determinaron ántes de tiempo á sacudir de la cerviz el yugo, y levantar la cabeza para altas empresas, echando á los moros de su ciudad, quedándose con ella venida la aparente ocasion; ó por mejor decir sin ella, empuñando las armas dieron con ellas contra los moros y bárbaros por las calles, plazas y lugares mas frecuentados de los sarracenos. Asaltaron algunas casas, tuvieron algunos encuentros con los que se resistian dentro y fuera de la ciudad, y se derramó la sangre de ambas partes con alguna indiscreta alteracion y porfia. En una de estas peléas, acontecida á los siete dias ántes de los idus de abril que viene á ser á los siete del propio mes del dicho año 781 de Cristo, fué muerto el venerabilísimo prelado y héroe cristiano Bernardo Vivas, obispo de la misma ciudad, que ya habia sido electo como dijimos en el capítulo tercero del libro octavo año de Cristo 761, cuya muerte fué cumplidos los diez años de su pontificado en esta sazon y tiempo, refiere el episcopologio del Real archivo de Barcelona, del cual, callado el nombre, le sacó el Mtro. Diago, y refiérelo tambien el canónigo Tarafa en su libro manuscrito intitulado *Vida de los Pontífices*.

De manera que esta muerte del obispo Vivas no fué en

la ocasion del llamamiento hecho del rey Cárlos por los cristianos de esta ciudad, sino en algun movimiento ó alteracion particular. Por cuya muerte y mal logrado caso y fin de empresa, aunque quedaron los barceloneses afligidos, acongojados, y con mas cargado y pesado yugo de las servitudes y pechos que pagaban á los moros; con todo esto como tan católicos sufrian por el zelo de la religion cristiana: y para que tuviesen protector y conservador de ella en lo espiritual entre las aflicciones corporales, y hubiese quien confortase los flacos á que no se violase la entereza de la ley de Dios con el cansancio del peso de los trabajos, y paraque el mal ejemplo de los infieles con la comunicacion no apestase á los católicos, sabiendo cuan importante sea para la conservacion de la pureza de la fé la presencia de un buen pastor, y la vigilancia de un fiel piloto paraque las olas del mar de la suelta libertad de conciencia no sorbiesen la naturaleza de la Iglesia, atendieron de presto á la eleccion de nuevo pastor, en la cual canónicamente salió y fué entronizado un prudentísimo sacerdote llamado Guillelmo, que fué el sesto de este nombre, y tuvo su dignidad de Obispo hasta el año 788, que murió en diez y seis dias ántes de las calendas de mayo, que viene á ser á los diez y seis del mes de abril, pasando en estos siete años diferentes aflicciones de espíritu, con inmensos trabajos corporales nacidos de tantas variedades y mudanzas de cosas como se verán por el discurso de los capítulos siguientes.

Año 781.

A propósito de la muerte del obispo Vivas y de otra que verémos de Hugo de Cruillas tambien obispo de Barcelona, y mas adelante de otros prelados en las jornadas de Almería y de las Navas de Tolosa, y algunas mas que se contarán á sus tiempos, imagino preguntará algun curioso cómo pueden en buena conciencia los Obispos y demas eclesiásticos tomar armas contra moros, siéndoles particularmente prohibido usar de ellas, á lo ménos voluntariamente, só pena de la suspension del órden y reclusion en monasterio; tanto que ni aun para la conquista de la tierra Santa las pueden tomar voluntariamente. Al que tal preguntare respondo: No pueden los Obispos ni los eclesiásticos presencial y voluntariamente darse á las cosas de guerra para pelear á todo trance en ella como los legos; mas sí, pueden acudir á la defensa de algun súbito conflicto ó rebato con las armas en las manos, jugarlas, echar piedras, chuzos y otros tiros para causar terror y espanto á los enemigos. Tambien pueden ir á la guerra animando á los que pelean en defensa de la fé santa; y finalmente pueden asistir por consejo ó por oficio de predicar, si están al servicio del Príncipe seguir su casa y corte, y siendo ricos y poderosos llevar

Causa *Clerici qui* 23 *et* 29. Cap. Ex multa §. fin. ex Devot. Can. in cap. 2. 3. et 6. in illo titulo.

á sus costas algunos guerreros que peleen por la religion cristiana y por la patria. Asi que, yo imagino que este obispo Vivas debió de morir en algun rebato ó conflicto; y los demas que hallarémos en las batallas asistirían en ellas en uno ú otro modo de los dichos casos: y quedará entendido para otras ocasiones en adelante.

CAPÍTULO II.

De como los reyes moros Zatto de Barcelona, Baluc de cierta parte de Aquitania, y Aza de Huesca en Aragon, se hicieron vasallos de Cárlos Magno.

Obedecieron aunque mal y á su pesar los cristianos que vivian en Barcelona y sus comarcas, reconociendo por su Rey y señor, con los infieles que por este tiempo la ocupaban, á un caudillo, Rey, ó Señor alárabe y moro llamado Zatto ó Zanti, ó conforme otros Saad, que debió de ser semejante á aquellos que en los últimos capítulos del libro sesto vímos se habian levantado, y muy á menudo se iban levantando con las provincias y ciudades que gobernaban; pues dice Aymonio que la habia tomado á la fuerza con asalto. Este Rey, visto que los cristianos de su ciudad y reino estaban ya con los ánimos alterados y las voluntades inquietas, considerando que por mas que él se viese vencedor y ellos vencidos y afligidos por la muerte del Obispo y rota pasada, no se tenian por vencidos, ántes por mas ostigados, y que á la primera ocasion que viesen segura habian de llamar á su favor algunos de los capitanes franceses que habian quedado en la tierra: sabiendo que el rey de Aquitania Luis habia de venir contra España, como se ha dicho en el último capítulo del libro precedente, determinó como buen jugador hacer del juego tablas, y como dicen, de lobo hacerse pastor. Para lo cual, como escribe Paulo Emilio, á los primeros avisos que tuvo de los apercibimientos que Ludovico hacia y preparaba para la jornada de España, luego con seguridad fué á visitarle personalmente en la ciudad de Aquisgran, y presentado ante el Real acatamiento, le dijo que ya de muchos tiempos atrás habia tenido en el ánimo la intencion de ser su amigo y encomendarse á la buena fé y palabra de sus capitanes, y que lo hubiera hecho y puesto por obra á no detenerle algunas dificultades que hasta entónces se lo habian impedido, las cuales habiendo cesado venia á presentarse y darse por vencido, con promesa de serle siempre súbdito y vasallo. Admitióle Luis con buen semblante, y quedóse por entónces la autoridad de los dos Reyes asentada por

Año 781.

algunos tiempos, y desde este que debió de ser el año 781 ó 82 de Cristo; pues dice Emilio haber esto sucedido en los principios del señorío de Ludovico en la Aquitania, siendo así la verdad que lo fué en aquellos dos años, como consta de lo que está escrito en el capítulo treinta y cuatro del libro octavo.

Nuestro caballero Calza da diferente causa de la ida de Zatto ó Zanti á la obediencia de los Cristianísimos Reyes de Francia, contando que Addo y Zanti fuéron dos caudillos cuyo padre del primero habia tenido el imperio de Barcelona, que supuesto sea así, habia de ser Athino, de quien tratamos en el capítulo octavo del libro séptimo, supuesto que desde entónces hasta ahora no hallamos otro Rey moro en Barcelona, y el padre del segundo habia sido gobernador de la misma ciudad. No pudiendo sufrir Zatto, que Addo se interpusiese en el señorío por intercesion y favor del Miramamolin de Córdoba á quien todos obedecian, pensó, á fin de perturbar el asentado imperio de Addo, perder el temor y la verguenza, y pasarse á Francia á concertar la entrega de la ciudad, y conservarse no solamente en el gobierno, mas en el nombre y poder de Rey de ella, como á vasallo del francés y no del de Córdoba.

Cap. 13 de la *Cataloñia.*

Y no es muy diferente de esto lo que escribe á este propósito el Presentado Bleda, diciendo que este Zatto ó Saad caudillo alárabe tenia la ciudad de Barcelona, reconociendo por señor al rey Osmin que lo fuera de Toledo y Valencia, de quien tratarémos adelante, y que este se levantó con ella: que sabiéndolo Osmin, vino contra él, y ganándole la ciudad, se fué Zatto ó Saad huyendo à Francia, donde prometió à Cárlos Magno ser su vasallo, y hacer que se apoderase de toda Cataluña, si le favorecia.

Lib. 3. c. 20. de la hist. de los Alarab.

En efecto por esto ó esotro, ó por todas estas causas juntas, en uno y otro trato se gastó algun tiempo: que si todas las cosas lo tienen menester por su acertado remate y conclusion; mucho mas los Reales decretos que pasan por diferentes consultas, y se topan y encuentran con otros negocios de calidad que embarazan la espedicion los unos de los otros. Al fin, pasado algun intervalo de tiempo, que no puedo especificar por la brevedad con que los escritores de esto lo refieren, se concluyó el concierto entre los Reyes, quedando el moro rendido y avasallado á los reyes Luis y Cárlos, prestando el juramento de fidelidad y homenage, que suele prestar á su Rey cualquier vasallo.

Dice el Presentado Bleda, que en virtud de estos conciertos envió el rey Cárlos Magno à Ludovico su hijo desde Tolosa à España con su ejército: que pasó los montes Pirineos,

Año 782.

y cercando à Barcelona, la ganó, y se la dió luego á *Zatto* ó Saad. Difiere en el año, poniéndole en el de 798, y así, no pudiendo ser esto, se sigue que en cuanto al cerco y presa de Barcelona se engañó el Presentado, porque Luis con su ejército no llegó sobre Barcelona hasta el año 801 ó 2. Lo que pasó ahora fué lo que cuenta el P. Dr. Pedro Anton Beuter, diciendo que en virtud de estos conciertos *Zatto* se vió en poder y en paz en su reino, y que hecho tributario de los reyes Cárlos y Luis, recibió de ellos gente de guerra en guarnicion en cierto castillo de Monjuíque, cerca de Barcelona. No dice este autor que párias ó tributo era el que pagó el moro á los Reyes de Francia, ni el lugar cierto del monte donde estaba sito aquel castillo, ni yo podría afirmar ahora lo que podian ser las párias que habia de dar el moro, ni otra cosa mas que ser relator de la fama que sobre esto anda entre los leídos barceloneses, afirmando que estaba aquel castillo en el propio lugar donde están las ruinas de la antigua fortaleza y capilla de Nuestra Señora del Puerto, al poniente de Monjuíque, en el mismo sitio y puesto que en otro capítulo hemos visto situado el puerto y castillo de esta ciudad. Y sin duda debe de ser así: porque estando el puerto y la contractacion entónces en aquella parte, como ahora el de Tarragona ó Salóu, y temiéndose de la potencia de Osmin, muy en su lugar y conforme á razon se ponia el presidio en aquella parte donde los bajeles hacian escala y echaban áncoras, y por donde se podia temer viniese algun peligro á la ciudad, y socorros á los moros de la comarca, amigos de Addo; siendo entónces todo lo demas del mar de Barcelona una playa mal segura, como está dicho en otra parte, hasta que en nuestros dias se empezó á edificar el muelle que hoy vémos, conforme en el discurso de la obra encontrarémos á menudo con este castillo del Puerto. Sin duda debió de ser este castillo el de que habla Beuter, porque en aquel monte no hallamos rastro de otro, á lo ménos de tanta calidad é importancia como este para los que eran señores de Barcelona, sirviendo algun tiempo de alcázar ó palacio á los condes y hermanos, Ramon Berenguer llamado *Cap de Stopa*, y Berenguer Ramon *el Peregrino*.

Volviendo al propósito, contentáronse por entónces Cárlos y Luis su hijo del referido concierto que firmaron con Zatto; pues quedando supremos Señores no habian de quedar sin ocasion de coger al moro en alguna falta ó traspié, para tener causa de poderle oprimir, y poco á poco quitarle la ciudad con el reino, como aconteció despues y verémos mas adelante. Y quiero que no se me pase por alto lo que escribió Garibay á

cerca de este Zatto diciendo que quedó en este vasallage por todos los dias de su vida, pues yo sé que no lo gozó tanto, ántes fué privado y desterrado por muchos años y que acabó en el destierro su triste vida. Ya se verá á su tiempo.

Ni dejo de advertir que Beuter y Bleda asentaron estos conciertos, al parecer de quien lo leyere, en diferente ocasion y tiempo, como tambien lo pone Tarafa señalando este en el año 785, ó 86. Pero no pudo ser en otro que en este de 781, ó 82, pues no se concertó Zatto con los Reyes franceses mas que una vez, y esta, como dice Emilio, fué en los principios del señorío de Luis en Aquitania; de manera que dándole por primeros años de su coronacion y reinado los de 781 ó 82, asignados en el último capítulo del libro precedente, y aguardando algun tantico mas por lo que se pudo gastar en concluir y firmar los conciertos, vendría á suceder esto en la circunferencia del ochenta y tres, ó cuatro; pues en aquel año ochenta y seis de que tratan Tarafa y los otros, no se concertó Zatto con Francia, ántes bien quedó vencido y preso por los Cristianísimos Reyes Francos, como allá verémos.

Ahora bien, lo mismo que habia hecho Zatto de entregarse por vasallo á los Reyes Francos, personalmente vinieron á hacer los reyes moros, Baluc de los sarracenos de cierta parte de los montes de Aquitania, y Haza de Huesca de Aragon, enviando el uno ricos presentes y dones, y el otro sus Embajadores con las llaves de su ciudad y grandes riquezas al nuevo rey Luis, el cual los recibió alegremente; y con esto toda la España citerior quedó súbdita y obediente á las armas y poder de los franceses.

Todas estas cosas atribuye Paulo Emilio á la persona, y primeros prósperos y felices acontecimientos del reinado de Luis de Aquitania. Aymonio las atribuye á Cárlos Magno, pero á mi parecer, segun lo que está dicho en el capítulo final del libro octavo, debió de ser conreinando los dos, y teniendo la superintendencia y buen gobierno el buen viejo y padre Cárlos, á quien se guardaban todos los buenos respetos en la paz y en la guerra. Fúndome en estas razones: la primera porque el propio Emilio dice que fué Zatto para sus conciertos á Aquisgran, y es cierto que aquella ciudad era entónces la corte del rey Cárlos en Alemania, y no pertenecia á la parte de Luis y á su reino de Aquitania. La segunda que, como verémos en el progreso de las historias ser muy cierto y averiguado, bien que Luis tuviese el título de Rey de la Aquitania con esta nuestra marca española, con todo esto el buen viejo su padre jamas dejó la propiedad, manejo y señorío de las cosas de Aquitania y Cataluña. La tercera por lo que escribió Zurita, y se

referirá luego en el capítulo siguiente: y finalmente parece resultar esto de cierto privilegio de este Rey Luis, que se referirá á su tiempo, donde dice que los españoles huyendo de la tiranía de los moros, *ad nostram seu genitoris nostri fidem se contulerunt*, se entregaron á la fé suya ó de su padre; de manera que entregarse al uno ó al otro era un tanto monta, y así las opiniones encontradas quedarán en paz para en adelante.

Séase como quiera, lo que importa saber y resolver es que en tanto que duraron estas paces y vasallages, iban respirando los cristianos de estas tierras, hasta que llegó el azote que contarémos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III.

De como el rey Agolante de Marruecos vino contra España. Los males que hizo en Cataluña; y como fué vencido por Cárlos Magno que recobró á Gerona.

Bien que sea verdad quedasen los reyes Cárlos y Luis dueños y señores de aquellas tres nobilísimas ciudades referidas en el capítulo precedente, con todo esto gozaron muy poco tiempo de ellas y del fruto de las paces que se habian concertado. Porque dice Paulo Emilio que los sarracenos con la bárbara religion de su ley fingian aquellos conciertos, que por la maldita razon de estado y con muy diferente ánimo de lo que descubrían decían que deseaban; y así apenas supieron que el rey Luis habia partido de la Aquitania para dar vuelta á verse con su padre, cuando todos faltando á los conciertos que tenian jurados, vinieron á levantarse. Para lo cual, dice el propio autor, fué necesario á Cárlos y Luis hacer nuevas provisiones de gente de guerra conforme la ocasion y las necesidades lo pedian.

Año 784.

No declara especificamente este autor cual ó cuales fueron los rebelados, y cuales ó cuantos capitanes vinieron á remediar este daño y castigar á los sarracenos rebeldes. Pero si un autor puede ser suplido y declarado por otro, pienso que esto nos lo declare todo en junto y con pocas palabras el Leccionario antiguo de la catedral de Gerona, que se conforma mucho con esto, constando en él que despues de ganada Gerona, de que tratamos en el capítulo veinte y tres del libro octavo, y vuelto Cárlos á Francia, vino de África á España el rey de marruecos llamado Agolante con grande ejército, y habiendo muerto á los Capitanes que Cárlos cuando partió para Francia habia dejado en las ciudades villas, y lugares ó cas-

titlos que habia quitado á los moros, cobró y ganó para sí el de Marruecos todo lo que aquel habia ganado para su corona, y que llegado este rumor á los oídos de Cárlos, y comprobada la verdad, volvió el propio Cárlos otra vez á España con su ejército de treinta y cuatro mil hombres alemanes, y otras gentes de su imperio así de á pié como de á caballo; diciéndolo el Leccionario de esta manera (paraque se sepa que no fingimos ni embelesamos á nadie): *Reverso Carolo Magno ad Galliam, Rex Africanus sive Marochiorum nomine Aygolandus, cum suis exercitibus, terram Hispaniæ invasit, et sibi acquisivit; interfectis de oppidis et villis et urbibus, custodibus christianis, quos ad custodiendam terram Cárolus reliquerat. Auditis igitur his rumoribus, et verídica relatione compertis á Cárolo Magno, Cárolus iterùm Hispaniam adiit cum multis exercitibus, tunc congregatis triginta quatuor millibus militum de toto suo imperio: adjuvantibus eum viriliter Alemanis, cum multitudine peditum, venit Imperator Cárolus in Hispaniam de Galliis accedens, et contraxit moram in transeundo montes spatio octo dierum.* De donde sacamos, quien fué el principal motor de estas perturbaciones que cuenta Paulo Emilio, y el remedio que llegó para sosegar y castigar estas rebeldías que tanto daño y muerte de esclarecidos capitanes habian causado en Cataluña.

De esto hay tambien indicios bastantes por el efecto que tuvo esta venida de Cárlos Magno. A ella creo pertenece lo que siguiendo á Reginio escribe el Mtro. Diago, que en el año 785 Barcelona volvió á ser de cristianos: como y tambien lo que escribió Zurita afirmando haber visto en ciertos anales antiguos que en el año de Cristo 785 los moros que tenian la ciudad de Gerona la pusieron bajo la proteccion del rey Cárlos padre de Ludovico; de manera que los moros de Gerona hubieron de ser partícipes en la rebeldía que abreviadamente contó Emilio y hemos declarado con la leyenda de la iglesia de Gerona, y con la segunda venida de Cárlos los mismos moros se rindieron á la obediencia y amparo del propio rey Cárlos; y de ello se confirma esta segunda venida de Cárlos á Cataluña, y mas claramente de lo que dirémos en los capítulos cuarto, cinco y seis.

Y de ponerse los moros de Gerona en manos del rey Cárlos y Luis su hijo, nació la causa de equívocarse Marquilles, y poner en este tiempo la primera victoria que de esta ciudad obtuvo Cárlos en el año 778, como se señaló en el capítulo veinte y tres del libro octavo antecedente.

Y el hallarse presente Cárlos en este año 785 á la fundacion del monasterio de S. Cucufate del Vallés á cuatro leguas

6 millas de Barcelona, puede servir de segunda conjetura para dar asiento á la rebeldía de los moros que habia causado la venida del rey Agolante de Marruecos.

Aunque no sepamos de cierto en que balanza estuvo el moro Zatto de Barcelona en este tiempo, si cayó por la parte del Africano ó de los Cristianísimos Reyes franceses, creería yo que de esta vez quedase inmóbil; que aunque diga Emilio que los moros se rebelaron todos, todavía ó no se rebeló Zatto, ó negoció tambien con Cárlos, ahora fuese por haber dado bastantes descargos, ó por paces ó nuevos conciertos asentados en bien de ambos; pues verémos que quedó con su reino en Barcelona hasta el año de 794, en el cual fué preso, y la ciudad encomendada al otro moro llamado Addo que fué contrario y enemigo de Zatto, como vímos en el capítulo segundo que es el antecedente, y este Addo desde entónces se quedó en la misma ciudad por vasallo del rey Cárlos.

CAPÍTULO IV.

De la fundacion del convento y monasterio de S. Cucufate del Vallés, probando que Cárlos Magno se halló personalmente en ella.

Tiénese por comun opinion que el rey Cárlos Magno de Francia fué el primer fundador del insigne monasterio de San Cucufate del Vallés del Órden del gran P. S. Benito, que á gloria de Dios, ensalzamiento de aquella sagrada religion, y honra de nuestra nacion y patria, hasta el presente dia con tanta fragancia de virtudes y observancia monástica permanece en el territorio del Vallés á cuatro millas de Barcelona, y lugar que dije haber sido el castillo *Octaviano*, donde fué degollado aquel preclarísimo Doctor é insigne pontífice y pastor S. Severo. Esta opinion de dar tal fundador á aquel convento, se apoya en las palabras de cierto privilegio puesto mas abajo, otorgado al abad Otho y monges de aquel convento por el emperador Lotario nieto de Cárlos Magno, donde dice: *concedimus itaque dicto cœnobio omnes res quas per præcepta nostrorum prædecessorum scilicet Cároli Magni seu Ludovici, seu genitoris nostri &c.* Concede y confirma al dicho convento todas las cosas, que por privilegio de sus predecesores Cárlos Magno y Luis, habia alcanzado. De manera que, pues aquellos famosos príncipes le dotaron y enriquecieron, sin que se entienda que algun otro señor ántes le hubiese fundado ó dotado ni que hubiese puesto en él monges, ó que se halle otra manera de convento ó casa antecedente á esta, sin duda

podemos concluir que padre é hijo uno despues de otro debieron de ser sus primeros fundadores y bienhechores, y el mas antiguo el Cristianísimo Cárlos que aun en este tiempo presidia en las dotaciones y mercedes Reales.

Veráse esta verdad bien confirmada con la escritura auténtica que referiré bien presto, y dejo para acudir á la mayor necesidad que se me ofrece ahora: porque dos autores me dicen lo fundó Cárlos Magno al tiempo que estuvo en estas nuestras partes, venciendo y quitando la tierra á los moros; y pues ello fué así, ha de venir á caer y asentar su fundacion en una de las diferentes veces que habemos visto y verémos à este Rey en Cataluña, por ser mas allegado à razon que lo fundase en alguna de estas ocasiones, singularmente llegando à Barcelona. Porque en la primera entrada de Cataluña ya habemos visto no pasó mas que el Rosellon, Ampurdan, Gerona, Ausona, Ribas y Cerdaña: y si de nueve leguas que se cuentan desde la ciudad de Vique de Ausona à Barcelona se acercase Cárlos al castillo Octaviano donde está el convento de S. Cucufate, aumentará la fuerza de esta razon el considerar la causa que movió à Cárlos à fundar aquel convento, la cual dirémos bien presto, y será haber visto por sus ojos la santidad del relicario que habia de ser S. Pedro de Octaviano. De donde se seguirá no haber paraque dudar en si Cárlos Magno dotó aquel convento desde Alemania estando en su Real palacio, ó si estuvo presente en el Santuario cuando le dotó; porque bien que no hayan faltado algunos populares que, disputando de agudos, digan que pudo Cárlos desde Alemania ó Francia conceder privilegios, otorgar facultades, y mandar fundar el monasterio sin que se hallase presente en esta region y comarca; todas estas subtilidades que tiran á menoscabo de nuestras glorias deben cesar y se quita toda dificultad con la citada escritura que luego referirémos, por la cual constará no solamente que Cárlos Magno fué fundador del convento, mas tambien que estuvo presente en aquel santo lugar despues de haber vencido y sujetado á los moros de estas regiones. Y aunque pudiera quedar algun escrúpulo sobre averiguar con certeza la ocasion y tiempo en que fundó Cárlos aquella casa, quitarémosla con la misma escritura; pues verémos en ella que aconteció en el año 785, y así en la sazon que se dió asiento á la reconciliacion y vasallage del rey moro Zatto de Barcelona referido en el capítulo precedente, y no en alguno de los tiempos en que le ponen casi los mas de los arriba referidos.

Beuter y Domenech.

Mas porque no parezca hablamos de gracia y sin fundamento, será razon salga en plaza la escritura que tengo ale-

gada por mi parte en prueba de lo dicho, la cual es un fragmento del catálogo de los Abades guardado en el archivo del propio convento, que comienza con su fundacion y dice de la manera que sigue: *Cùm potentissimus et christianissimus Cárolus Francorum Rex, ob res præclarè gestas Magnus vocatus, hanc provintiam armorum potentiâ sarracenis auferens ad castrum Octavianum, in quo erant gentilibus carceres et loca ubi sub Diocletiano Imperatore, præsidentibus Maximino, Galerio et Rufino, martirio fuerunt coronati Sanctus africanus Cucuphatus octavo Kalendas augusti, barcinonensis, Juliana et Simphoriana sexto Kalendas augusti anni trecentessimi quarti, quorum corpora in ecclesia hujus monasterii in pace requiescunt, unà cum sacro corpore Sancti Taberdidi militis tebeorum, passi vigessimo quarto septembris circa annum ducentessimum vigesimum primum sub Maximiliano Imperatore, et cum sancto corpore sanctæ Fidis passæ in civitate Agen sexto octobris circa annum trecentessimum sub Daciano præside Diocletiani Imperatoris, Pontífice Severo octavo idus novembris circa annum quadringentessimum octogessimum sub rege Gotorum Henrico, cum agricola Emeterio suisque quatuor clericis, pervenisset animadvertissetque tantum, et tam sanctorum emporium, ferventi ingentique pietate ac devotione inflammatus, hoc monasterium ordinis Sancti Benedicti ad laudem et gloriam omnipotentis Dei, ad reverentiam Deiparæ Virginis, honoremque sanctorum, et in primis ad exaltationem et devotionem Sancti Martyris Cucuphati, pulcherrimè fundavit ac etiam fluenter dotavit. Abbatemque &c.*

Esta escritura de tan calificado archivo tiene prueba cierta y muestras de grande verosimilitud, y aun de verdad, por no ir apartada de la concurrencia de los tiempos y sucesos de las demas cosas con que se coteja, porque habla de tiempos en los cuales tuvo Cárlos ocasion de venir á estas partes, y refiere personas que realmente en aquella sazon vivian. Solamente hallo en ella un descuido de pluma cuando dice, que era obispo de Barcelona Guillelmo V. en lugar de VI, porque este lo era en aquel año y tuvo por sucesor á Umberto, pues Guillelmo el V. habia fallecido en el año 771, habiéndole sucedido Bernardo Vivas que murió peleando con los moros. Así que el descuido fué de pluma y no ignorancia, pues que nos señala el Guillelmo de quien entendió hablar, dándole por inmediato sucesor á Umberto, que fué por consiguiente el VI. de este nombre, como parece de los capítulos primero y quinto.

De esto resulta que se descuidaron cuantos dijeron que

dotó Cárlos este monasterio desde Alemania, para huir el cuerpo á la verdad de sus corporales entradas y real presencia en Cataluña. Y mucho mas se engañaron los que afirmaron ser fundacion y dotacion del emperador Luis Pio hijo de Cárlos Magno; pues sabiendo poco de nosotros y queriendo escribir mucho, de reparador y grande bienhechor le hacen fundador, por poder mostrar que han dicho algo en todo. Vaya esto ahora por apuntado, y se verá claramente en el libro décimo.

Y ya que tenemos visto que Cárlos fué el fundador, me parece resultar de la misma escritura, ponderadas aquellas palabras que dicen *pervenisset animadvertissetque*, bastante prueba de la certeza ya ántes propuesta de que Cárlos llegó personalmente á aquel santo lugar, y que así estuvo en Cataluña.

Y para abrir grandes zanjas, y echar en ellas firmes fundamentos espirituales de la Religion, que se habia de levantar en aquel santo convento, y para que los nuevos monges que debian recibirse pudiesen tomar la leche de perfectísimos y virtuosísimos maestros, siendo principalísimo pasto para los novicios que haya quien les enseñe mas con ejemplo que con palabras, sacó el emperador Cárlos del monasterio Anisteriense un grande siervo de Jesucristo llamado *Donum-Dei*, paraque fuese Abad del convento y padre de los hijuelos que se habian de engendrar nuevamente en la religion, y para jardinero de las plantas que se habian de criar en aquel paraíso para ser trasplantadas en el cielo: y verdaderamente convenia la persona con el nombre, que significa que le habia dado Dios á las gentes, por su gracia, lleno de méritos, de religiosas perfecciones, de grande amor y compasion de los prójimos, y señalado bienhechor de todos los fieles. Segun esto que dice el autor de aquel catálogo ya citado, debia *Don-de-Dios* ser insigne bienhechor de los cristianos que estaban afligidos entre los infieles, usando de la caridad y hospitalidad que, entre todas las órdenes monásticas, ha florecido en la del patriarca S. Benito. Vivió por lo ménos este Abad hasta los años del Señor 794, pasando grandísimos trabajos y aflicciones espirituales por los casi contínuos insultos de los moros que en su tiempo acontecieron, y se verán en sus propios lugares.

Despues, poco á poco, por beneficio de muchos Príncipes y limosnas de los fieles cristianos, y con la devocion á los santuarios de aquel insigne templo, se fué aumentando el número de los monges hasta veinte y cinco de contínua residencia, todos hijos de padres generosos, nobles, y caballeros, ó ciudadanos honrados de Barcelona, que estos gozan de privilegio militar, y sin una de estas calidades, ó de la del grado de Doc-

tor, no se concede entrada en aquella ilustre congregacion y convento. De algunos otros monasterios fundados por el emperador Cárlos Magno en Alemania tengo leído habia esta misma costumbre; y así pienso que desde los tiempos de este buen Rey, y despues Emperador, se guarda en los conventos de S. Cucufate, Sta. María de Ripoll, y S. Estéban de Bañolas, que como se ha visto fueron fundados por este Príncipe y Señor, siguiendo aquellos primitivos institutos de los antiguos padres, que se guardaron en las fundaciones de los conventos de los monges Benitos, como se dijo en otra parte de la Crónica.

Puede tambien ser alabada la fama de este convento y de su templo por la famosa cantidad de reliquias de Santos que tiene: porque á mas de conservarse en él la mayor parte del cuerpo de su sagrado mártir y patron Cucufate, que con grande veneracion se adora en el sacrario de su capilla mayor, tiene repartidas por diversas aras de los altares y capillas las virginales reliquias de las Stas. Lacetanas Juliana y Simfroniana, cuyos martirios vímos en la primera parte de nuestra Crónica. Reposan allá los cuerpos de los Stos. Cándido mártir, y Fé vírgen y mártir, de cuya invencion se dirá lo que pudiéremos á sus propios tiempos; que por ahora remito al lector á lo que de ellos escribe el siervo de Dios Fr. Vicente Domenech: y no es razon pasar en silencio el venerando abad Ramon, que murió á manos del sacrílego Berenguer de Saltell, quedando hasta hoy en el alba ó camisa romana y en el misal, las gotas y rastros de la inocente sangre, que con la del Sto. Abad y demas mártires clama: ¡*Usquequò Domine sanctus et verus non judicas et non vindicas sanguinem nostrum*: y con el Sto. rey David, *ultio sanguinis servorum tuorum qui effussus est introeat in conspectu tuo.* Dirése largamente su historia, y lo que el Rey y la generosa córte de este Principado hicieron en castigo de tan nefando sacrilegio, si Dios fuese servido darnos vida para poder llegar á escribir los sucesos del año 1351.

Lib. 1. á los 24 setiemb. 24 de octub.

A mas de esto queda engrandecida la loa de este convento por haber tenido por fundador á uno de los mas ilustres Reyes y Emperadores que hayan salido de la Cristianísima casa de Francia, tenido y respetado por santo como dirémos en su propio lugar: y si á esto queremos añadir la alabanza de su antigüedad, es de 824 años (1) que han corrido desde este

(1) La antiguedad de este monasterio debe tomarse desde su fundacion, hasta el año 1609 en que Pujades publicó la primera parte de esta Crónica; pues á contar hasta la presente edicion de la segunda y tercera parte, será de mas de mil años.

785, hasta hoy que ha sido hecha nuestra impresion. Las virtudes de los monges no degeneran del lustre de su sangre, ántes son espejo de la regular observancia, planta y semillero del cual muy á menudo las Magestades de nuestros Reyes y Señores eligieron y sacaron grandes sugetos, no solamente para trasplantar en las Abadías de otros jardines de la santa religion Benedictina, mas son muy altos cedros en las dignidades de la Iglesia de Dios. ¿Pues que diré si bajando á lo temporal, quiero descender al número de los vasallos, réditos y rentas? Colíjalo el lector del privilegio del emperador Lotario referido por algunos cronistas, que necesariamente me tocará poner en la tercera parte por guía en el descubrimiento de algunas antiguedades hasta aquí no ponderadas; y digo en suma que pasarán de quince mil escudos las rentas que entran en esta casa. Mas nadie piense que se lo coman todo los conventuales, aunque la mesa Abacial y los oficios de camareros y enfermeros, sacristan, pavordes ó prepósitos y otros semejantes, tengan sus propias rentas como claustrales y á semejanza de las dignidades y canonicatos de las Catedrales, ántes la mayor parte se gasta en la hospitalidad de los peregrinos y limosnas de los pobres; pues á cuantos llegan á visitar aquel santuario (como no sean de las villas de Sabadell y Tarrasa, que se hallaron en la muerte del justo abad Arnaldo Ramon) toman su pitanza ó racion, así hombres como mugeres, niños y cabalgaduras, cada cual conforme su estado; y las limosnas que se dan la vigilia y dia de la fiesta de San Cucufate son tantas, que parecerá increible á quien no lo haya visto. A primeras vísperas y al mediodía de la fiesta, y á las segundas vísperas, á cuantos hombres, mugeres y niños llegan á aquella santa casa, les dan cada vez racion de cuatro panes harto grandes, y un frasco de vino por cada persona y cada pitanza, que viene á ser doce panes y tres frascos de vino por persona; y es infinito el número de los que acuden á recibir aquella limosna. De la fábrica del santo templo, hablaré en el tiempo de su reparacion, y aunque haya recibido este convento varios y diferentes encuentros con pesados golpes de la adversa fortuna, así por las frecuentísimas tempestades de azotes de los moros convecinos, como por otros humanos acontecimientos, con todo esto jamas se ha podido amortiguar ni estinguir el fuego de la caridad, ni el resplandor de la luz de la ejemplar observacion de la vida monástica. Parecerán hartas lumbreras de esto en el discurso de la obra, y en la relacion de los Abades, los cuales hasta el esclarecido varon Oddo fueron quince, y se referirán en la reparacion de esta casa hecha por el rey Luis hijo de Cárlos Magno, des-

pues de vencidos los moros de Barcelona y de su comarca.

Los mas que escriben de este convento dicen que su fundador se llevó el cuerpo de S. Cucufate al Real monasterio de S. Dionisio de Paris, como lo apunté en otro lugar; pero ya tengo dicho que ni fué Luis Pio el fundador, ni fué esta la causa que movió á Cárlos para fundar el monasterio; y esta pia devocion de llevar parte de las reliquias del Santo, comunmente se atribuye á su hijo el rey Luis, de lo que trataré á su tiempo.

CAPITULO V.

De la muerte del Obispo Guillelmo el sesto de Barcelona, y entrada de los moros con el capitan Abdemalech que ganó Narbona y Gerona, y como Zatto rey de Barcelona se rebeló con los demas moros.

Puestas en quietud y sosiego las cosas de Cataluña, vuelto Cárlos á Francia, Alemania y otras provincias de su estendido reino, no tenemos que contar de Cataluña casi por espacio de tres años. Mas á los diez y seis dias de abril, que son otros tantos ántes de las calendas de mayo del año del Señor setecientos ochenta y ocho, y en el séptimo de su pontificado, se nos ofrece apuntar que de su enfermedad murió el obispo Guillelm sesto de este nombre de los de Barcelona, quebrantado de los trabajos que en los años de su pontificado le causaron los moros de su ciudad, y afligido de las espirituales calamidades que padecia ya la iglesia de Cataluña por la mortal peste de las almas inficionadas de la heregía Feliciana, que iba cundiendo, como verémos en el capítulo octavo de este libro por el año setecientos noveinta y cuatro, y por ventura no sin pavor de la tempestad que descargó presto sobre esta provincia, pues muchas veces se lleva Dios los justos paraque no les prevarique la malicia humana, ni vean las aflicciones, ni pasen por los castigos que la eterna sabiduría por sus altos juicios envia sobre los pecadores. Y como los Barceloneses siempre fueron firmes y fieles cristianos, viéndose circuídos por una parte de los moros, y por otra de los hereges Felicianos que como digo inquietaban el sosiego espiritual de España, luego en lugar del difunto Guillelm, entronizaron en la Silla pontifical á Umberto presbítero de la misma iglesia barcelonesa; en quien concurrian los convenientes requisitos para la dignidad y circunstancias de los tiempos, siendo de vida muy ejemplar, singular erudicion y doctrina, y de sumo amor y caridad con la plebe.

Año 788.

Episcop. de Barcelona. Diago lib. 2. cap. 29.

Consolábanse con esto los barceloneses, al tiempo que el enemigo de nuestras almas levantaba contra la Iglesia grandes banderas, empezando á rebelarse los moros de esta marca española, entrado este año setecientos ochenta y ocho, contra los Reyes de Francia, á quienes poco ántes habian hecho pleito homenage. La causa porque se alborotaron, no me la dan los historiadores, pues señalando solamente la rebelion, entran contando el suceso y afirmando que habiéndose rebelado, no contentos de echar á los cristianos de las Reales plazas y fuertes donde estaban en estas provincias de la Gothia ó marca Española y Narbonesa, se entraron por las convecinas que entónces pertenecian á la corona de Aquitania. Despues de esto habiendo, como bárbaros, muerto cruelmente á infinitos hombres y mugeres, con grandes robos y presas, se volvieron lozanos y contentos á sus tierras sin que se les hubiese hecho casi alguna memorable resistencia, ó algun daño, por estar los Cristianísimos Reyes de Francia ocupados en las guerras de Esclavonia, y otras provincias muy remotas y apartadas de estas. Pero á mi ver todo esto es una recopilacion y sumario del cuento que sigue estensamente. Año 788.

Había en cierta parte de la Aquitania un Rey moro llamado Albotanco, que visto lo pasado, y temiendo lo venidero, ó por otros intentos y conveniencias, envió á pedir paces al rey Cárlos Magno, las cuales alcanzó el siguiente año que fué el de setecientos noventa; mas como eran los moros tan inconstantes y leves, ese otro año que fué el de setecientos noventa y uno, sabiendo que el moro Miramolin de Córdoba llamado Iremo Irsia, á quien algunos llaman Ixem Iscan ó Ozmen que era hijo del segundo Abderramen, habia hecho liga y conciertos con muchos de los Reyes españoles sus vasallos para pasar contra Cárlos Magno y Luis con intento de cobrar de ellos la ciudad de Narbona, atendiendo que todos los moros de aquende el mar obedecian al Miramolin por gran Señor y Emperador de su ley: quiso tambien apartarse de la amistad de los Reyes Cristianísimos por mostrarse gran servidor del Miramolin, al cual por muestras de la amistad y benevolencia ofreció darle paso seguro por la parte de la Aquitania perteneciente á su reino. Venia el ejército sarraceno muy copioso de gente y poderoso de armas, regido y gobernado por un valiente caudillo llamado Abdemalech, que pasando el Pirineo bajó á poner cerco sobre la ciudad de Narbona, de la cual se apoderó en poco tiempo de la manera que deseaba.

Autor incierto de la vida de Luis: Pitoeu en los cuatro números.

Ganada por Abdemalech la ciudad de Narbona, dejándola con buen recaudo y guarnicion, ufano y con triunfo, dió la vuelta hácia España, donde furioso y bravo entró por Ro-

sellon y Cataluña talando, abrasando, y robando las antiguas colonias Rosino y Ampurias con toda la tierra, hasta llegar á Gerona, en la cual halló alguna considerable resistencia de los cristianos de guarnicion que habian quedado en ella. Combatióla Abdemalech algunos dias, mas al fin por falta de bastimentos, pocas municiones y menores defensas, la tomó y puso bajo de su Señor el Miramolin que le habia enviado, al undécimo año que Cárlos Magno la habia tomado y sacado la primera vez de poder de los moros, y á los seis de la segunda referidas en los capítulos veinte y tres lel libro octavo y tercero de este.

Perdida por los cristianos la ciudad de Gerona que entónces era la plaza de armas de los que vivian de esta otra parte de los montes ante-Pirineos, fué muy facil á los moros pasar á cuchillo, y usar grandísimas crueldades en los cristianos por todos los dos años siguientes, que fueron 792 y 793. Y esto es lo que escriben graves autores alemanes y franceses, cuando dicen que en la Gothia hubo grande mortandad de franceses, por ser entónces los nuestros súbditos de los Cristianísimos Reyes de Francia, y llamarnos tambien franceses por lo que se dirá en el libro décimo, y tambien de lo que está dicho arriba se sabe era la Gothia la misma que ahora llamamos Cataluña.

En efecto algunos de los ya citados y otros, que tambien escriben de esta venida de Abdemalech á las provincias de Narbona y Tarragona, ó Cataluña, engrandecen tanto el daño de esta tierra y ensalzan el valor de los robos que este Caudillo hizo, que osan afirmar que solo el quinto del tesoro que se llevó á Córdoba, y presentó al Miramolin Ixem, montó cuarenta y cinco mil doblas de oro, y que de aquel dinero gastó Ixem para acabar y dar fin á la obra de la mezquita mayor de Córdoba que su padre Abderramen habia empezado, la cual es hoy la iglesia mayor de aquella ciudad, de tan admirable grandeza y fábrica, cual copiosamente refiere Ambrosio de Morales, y nos relatan aquí los que allá la han visto.

Año 793. Tambien escriben que fué Abdemalech tan altivo de corazon, y de ánimo tan cruel contra los cristianos, que para perpetuar su nombre y fama, mandó y forzó á los cristianos, que uncidos con yugos y á fuerza de brazos, con sudor del rostro y quebrantamiento de sus cuerpos, tirasen infinitos carros llenos de tierra desde Narbona hasta Córdoba, á efecto de levantar, como levantó y edificó, otra mezquita menor dentro del alcazar de la misma ciudad de Córdoba, donde me dicen que permanece hasta nuestros dias.

De estas sarracenas rebeliones de aquellos años, ó del apremio y fuerzas que hacia Abdemalech por donde pasaba, y que celebran por estos tiempos los mas de los autores arriba citados, sin duda nació el volverse á rebelar el caudillo ó Rey moro de Barcelona llamado Zatto, de quien trata particularmente Emilio. Tras de estas rebeldías ó guerras, luego continuan el castigo que le diéron los Reyes de Francia. De donde si es así como dice la regla del derecho que no se dá castigo ni pena donde no precede culpa ó causa, parece podemos sacar y dar por antecedencia, que Zatto tuvo parte en estas rebeldías ó disensiones, ó que de ellas debiéron de nacer causas para haberle de castigar, que serán las apuntadas en el principio de este capítulo.

Estaba el rey Cárlos Magno ocupado entónces en la guerra de Ungría, y con ella entretenido en hacer un grande foso ó vallado entre los rios Altmona y Radancio, para navegar desde el Danúbio al Reno, cuando llegó la noticia de que en la Gothia, que como está dicho es Cataluña, habian sucedido los encuentros y batallas ya referidas, con relacion de que los enemigos habian salido vencedores con innumerable estrago y pérdida de vidas cristianas: y al punto dejando la Ungría, la guerra sin fin, y la obra imperfecta, con grande priesa se volvió hácia Francia para desde allá proveer á la necesidad que nuevamente tenia oprimidas estas dos provincias de la Narbona y Gothia.

Por estar Cárlos en aquella sazon rodeado de tantas guerras, y por la universal necesidad que padecia la Iglesia Católica, que se referirán en el capítulo octavo, y se juzgará por mas urgente en lo espiritual que esotra en lo temporal, por entónces no pudo hacer mas que enviar algunas gentes, y soldados y capitanes, á ver si se podría conservar lo poco que le habia quedado en estas provincias, y particularmente en Cataluña, y socorrer á los afligidos cristianos que padecian en ella. Despues pasados algunos años, que por lo ménos fueron dos ó tres, en la circunferencia de 794 no se contentó Cárlos de enviar el remedio á estas regiones por via de presidentes y capitanes, sino que quiso personalmente ser el redentor de los cautivos y consuelo de los afligidos, pasando tercera vez á este principado de Cataluña. Afirmolo yo así, pues no me faltarán graves autores, y lo podré mostrar en el capítulo siguiente.

Año 794.

CAPÍTULO VI.

De como en Cataluña se cobró el castillo de Sentellas en la tierra de Osona y orígen de esta noble familia (1).

Año 794. Dejando para su lugar la venida de la Real persona de Cárlos Magno á Cataluña, y volviendo á tratar del remedio que á la desverguenza de los moros rebelados dió en el entretanto que él se entretenia ocupado en los negocios apuntados en el precedente capítulo, dicen los autores en aquel referidos, que llegada la sazon de la primavera mandó Cárlos á los Capitanes que tenia escogidos que fuesen à donde la necesidad era mas urgente y el remedio mas fácil de aplicar para cobrar lo perdido, ó no acabar de perder el resto; pero cuales fuesen aquellos Capitanes, à donde, ó à que parte ó pueblos y lugares acudieron, no se sabe de cierto, por haberlo callado los antiguos, y padecido los pueblos de Cataluña grandes robos, incendios y ruinas en las cuales se perdiéron los papeles que nos podian dar luz y señalar la verdad de todo esto.

Barruntos hay de que por las partes de Ribagorza no debia faltar à los cristianos el valor del conde Bernardo, así por lo que vímos y verémos que fué señor poderoso en aquellas partes, cuanto por ser pio en la religion, y devoto fundador de cierto convento por los años 795 ó 96.

Hallamos tambien, que en las partes de Rosellon, Ampurias y Ausona se cobró buena parte de lo perdido, reduciéndolo à la obediencia de los Reyes franceses, así por lo que dirémos luego, como por lo que encontrarémos, y se sabe con prueba cierta que por este tiempo y año de 792 habian ya llegado à las partes de Ausona, quitando à los moros y entregando al rey Cárlos la inespugnable fuerza del castillo de Sentellas, fundacion goda y obra del rey Suintilla, de quien tratámos en la primera parte de la Crónica. Está fundado este castillo casi en los confines de los antiguos Ausetanos que tiran à juntarse con los Lacetanos, que son los Ausonenses y Barceloneses. Vémosle fabricado encima de un erizado peñon rodeado por todas partes de peña tajada y grandes despeñaderos, tanto que para entrar en él es menester pasar de una peña à otra por un puente postizo de grandes maderas; y pues fué ganado tal puesto, sin duda habian sido grandes las fuerzas de

(1) Hemos visto constantemente usado este apellido y nombre de un pueblo de Cataluña escrito con *C*, y no con *S* como lo pone Pujades: pero por respeto al autor lo dejamos conforme está en el manuscrito.

los capitanes que habia enviado el rey Cárlos para tal empresa, y consuelo de los afligidos que tanto lo tenian menester para respirar de los trabajos y afrentas que padecian en poder de los vencedores sarracenos. Año 794.

Quitada esta fuerza á los moros, como el rey Cárlos la primera vez que habia estado en Cataluña entre otras dignidades ó capitanías y señoríos que pensó poner en ella señaláse una ó uno con título de noble de Sentellas, sabido lo que pasaba acá, teniendo la ocasion y ejecutando lo que habia decretado, la encargó á cierto caballero llamado Cotaldo de Crahon de la nobilísima família y sangre y primo del Duque de Borgoña, de quien no fuéra mucho pensar tuviese alguna parte de sangre catalana, pues tenemos visto á Gerardo Conde de Rosellon y Duque de Borgoña juntamente. Otro sí: podria ser fuése señor de Crahon, que si creemos á Belforesto era título muy honrado entre los señores de Francia, y porque aquella diccion ó palabra *de* significa causa prócsima é inmediata que casi sería decir, Cotaldo el Señor ó natural de Crahon. Y así me rio yo de algunos que habiendo sido sus padres (que no es menester desenterrar los abuelos) sastres ó zapateros, al verse con cuatro maravedis y con caballería mercada á peso de dinero en almoneda, sin tener solar, casa alta, ni choza calificada, se llaman y firman D. Pedro de Tápia, D. Juan de Ribera, D. Sancho de Villanueva, y así de los demas que están sin algun Señorío, Beatría, ó Valvasorías y Baronías, ó causa prócsima ó inmediata para tomar aquel *de*.

Mas vámos á lo que importa. Hizo Cárlos Magno tal merced á este caballero, no solamente por verle tan bien nacido y de ilustre abolorio y preclara descendencia, mas tambien por la esperiencia que tenia de su valor en las armas, de la magnanimidad de corazon con que le habia servido, del favor que de su brazo y consejo había tenido en las guerras, y por los infortunios é insufribles males que padeció en su compañía en los cercos de las ciudades y pueblos de la tierra de los godos llamada Cataluña. Así lo dice el propio Rey en la escritura que luego pondrémos, y conforme esto infaliblemente habia ya estado Cotaldo en estas partes con el rey Cárlos la primera ó segunda vez que vino á Cataluña, y por tanto dice el Rey, en remuneracion de tantos servicios, galardon de los trabajos y en recompensa de los daños y gastos del sustento de las gentes que habia traido en los ejércitos; y para obligarle en adelante á mayores y mas aventajadas empresas, le dió aquel honor y nobleza de la senoría de Sentellas. Invistióle empero de este honor con tal condicion, que tomase el nombre del honor y nobleza de Sentellas, como en efecto

lo hiciéron él y todos sus descendientes conocidos en todas las partes del orbe, por mar y por tierra, sin que haya region donde no haya llegado alguna de estas veloces y ardientes centellas luminosas y vistosas por el calor del fuego de su generosa sangre y heróicos hechos. En efecto consta lo dicho por un traslado de un fragmento ó cláusula de la investidura ó concesion Real que dice de esta manera.

Hoc est translatum per me Bernardum Scribam infra scriptum coram testibus infra scriptis fideliter sumptum á quadam clausula alterius translati bene authorisati cujusdam privilegii felicissimæ memoriæ Cároli Magni imperatoris, de Baronia et Honore (por merced pondérense estas palabras *Baronia et Honore* que las habré menester en otro lugar) *castri de Sintillis; nobili Gothaldo de Craho, concessi quinto Kalendas martii anno á nativitate Domini septingentessimo nonagessimo secundo. Quod quidem translatum privilegium dicti cum aliis translatis privilegiorum et libertatum authorisati et tabellionati est insertum sive scriptum in trigessima quinta pagina cujusdam magni libri antiqui litteris rubeis ut sequitur intitulati. Protocol de translats autenticats per diversos notaris dels privilegis et libertats que lo emperador Cárlos Maynes y altres Reys han donat á la Honor y Baronia de Sentellas. Quæ quidem clausula dicti imperialis privilegii est tenoris sequentis. Et cum dictus nobilis Gothaldus de Craho ex nobili et legitima consanguinitate Cavini Ducis Burgundiæ genitus sit et propter ejusdem Gothaldi et suorum, fidelissima servitia nobis et nostris impensa, et quam maximé nunc propter gravissima et importabilia pericula et onera quæ nobiscum in obsidione et guerra terræ gothorum seu Cathaloniæ sustinuit de predicta Baronia et Honore Castri de Sintillis ipsum Gothaldum et omnes successores suos dotamus, ut jam supra diximus. Hac tamen salva conditione, quod de cætero dictus nobilis Gothaldus de Craho cognomen gerat de Sintillis et ejus successores. Actum est hoc in civitate Vicensi, secundo idus januarii anno á nativitate Domini millessimo trecentessimo trigessimo sexto.*

La primera vez que vide esta escritura fué en manos de D. Joaquin Sentellas, caballero del hábito de Santiago, último baron y primer conde de Sentellas por concesion del rey D. Felipe segundo (en Aragon) hecha en el año del Señor 1599, celebrando córtes en Barcelona. Al cabo de algunos tiempos se me envió auténtica, sacada de la Iglesia Catedral de Vique, así como la refiere aquel buen siervo de Dios Fray Antonio Vicente Domenech en la arenga de las firmas de los

testigos que se hallaron presentes al transuntarla, y la fé de los escribanos y aprobacion del Ordinario eclesiástico que intervinieron en autorizar dicho traslado; y por cuanto, segun parece de lo que escribió aquel justo varon (y lo sé yo muy bien por lo que me comunicó, y fuí uno de los juristas con quien dice trató de esto), no han faltado pretendientes de agudos, que dando crédito à papeles hallados en alguna tienda de jabon, ó siendo tan envidiosos que en no encontrando las glorias en honor de sus casas y familias desechan lo demas y murmuran de lo bueno, han puesto duda en si esta escritura es auténtica y fidedigna ó no, será razon que con brevedad la defienda, por ser conveniente para prueba de muchas otras cosas que en diferentes lugares de esta Crónica con su autoridad hemos querido probar cabalmente. Y así digo que por haber entrevenido en el primer traslado ó transunto la autoridad y firma del Obispo de Vique (que en esto es juez ordinario en su diócesi), dirá cualquiera jurisperito que à este traslado se le debe la misma fé que à su original si ahora pareciera; pues à no concederlo así, fuera negar un notorio principio y las testuales decisiones del Derecho canónico. Si à esto me salen con decir que no se halla aquel primer trasunto que legalizó el Obispo, sino otro sacado de aquel, el cual segundo traslado fué puesto por el escribano Bernardo Solet en aquel libro de la iglesia de Vique arriba referido; digo que aunque sea verdad, regular y comunmente hablando, que la copia ó traslado sacado de otro no haga fé, procede la tal regla y tiene lugar cuando el primer traslado no está legalizado y aprobado por el Ordinario. Pero cuando la primera copia ó traslado fuere legalizado, y así tenga la misma fuerza y virtud de original, entónces el que se saca de este tal traslado, y particularmente si este segundo se legalizare (como el que tenemos entre manos) singularmente legalizándose de voluntad de las partes interesadas, entónces porque aquel primer traslado por disposicion de derecho tomó fuerza de original, éste último hará fé y bastante prueba en cualquiera tribunal, tanto y mas cuando la escritura es antigua como esta de la iglesia de Vique: y aunque no conste de que al transuntar ó hacer el primer traslado y copia estuviesen presentes ni citadas las partes, con todo eso por la autoridad de la venerable antigüedad, y haber concurrido la presencia de personas calificadas, cual las tiene esta, es doctrina del Doctor y Abad Panormitano que se le debe entera fé, con el cumplido crédito que se pudiera dar á su propio original, y á su primera matriz si se hallare.

Cap. ex. de offi. ordinar. Cap. fin. De fide instrum.

Dije poco ántes que era necesario defender la fé de ésta

escritura por importarme en muchas partes de esta Crónica, pues la referirémos como clavo firme de muchas cosas que necesitarán de ella. Y añado otro sí, que era necesaria la relacion de esta escritura para saber como se iba poniendo en ejecucion lo que Cárlos habia dispuesto y ordenado estando en Gerona, de que traté en el capítulo veinte y siete del libro precedente; pues se ve como se iban dando las dignidades y señoríos de las tierras en aquella Dieta ó Corte establecidos: y claro está que el decir aquí Cárlos que daba á Gothaldo de Crehon el honor de Sentellas, es lo mismo que la dignidad, término y territorio y el dominio útil de Sentellas, y no tan solo la honra del título sin provecho; siendo cierto y averiguado entre los doctores de Cataluña que la palabra *Honor*, en gracias y mercedes de Reyes, se entienda por beneficio feudal, gracia del señorío, dignidad y jurisdiccional territorio, ó cosa enfiteutical inmoble.

Tambien sacamos de aquí la verdad del principio que comunmente se dá en Cataluña á esta nobilísima familia de Sentellas, á cuya genial nobleza no podemos señalar otro mas cierto orígen ni sé que se le pueda dar mas calificado; pues por lo ménos era de los Reyes de Borgoña, que en la primera parte tenemos visto se intitulaban así los que ahora llamamos Duques. Considérese bien esto, en gracia de mis trabajos, que San Sigismundo rey de Borgoña tuvo casa en el yermo de Monceny del Obispado de Vique, y en el mismo yermo Gothaldo de Crehon de su linage defendió la fé que aquel santo monge con su ejemplo y mortificacion habia ántes predicado. Y así en la primitiva, y segunda Iglesia, Cataluña siempre queda deudora á la casa de Borgoña no solamente por esto, mas tambien por haber mezclado parte de su sangre con la de nuestros Serenísinos y Católicos Reyes que hoy nos rigen y gobiernan.

Este modo de ilustrar linages con legítimas escrituras es el mejor medio de probar principios de alcurnias y solares conocidos y de honrar á los que lo merecen, y no por sonoros versos de fabulosas empresas, y cuentos añadidos á la batalla de Roncesvalles: no niego esta; mas huyo de imposturas, y añadiduras de libros de caballerías, y sentencias de falsos Rabíes, que fueran bien dignos de la inquisicion que hicieron *el cura y barbero de cierto lugar de la Mancha.* Y perdone Dios á caballeros que sufren tan falsos esmaltes sobre el acrisolado oro de su nobleza.

Prim. parte de D. Quijote.

CAPÍTULO VII.

Del orígen del nombre de Cataluña y Catalanes, que es ya de tiempo de Cárlos Magno, Luis, y Cárlos Calvo.

La escritura de la donacion hecha por Cárlos Magno á Gothaldo de Crehon del Honor y Baronía de Sentellas, y la sentencia dada por mandado de Cárlos *Calvo* entre el Abad de S. Quirque ó Quirico y el Conde Alarico, del Castro Tolon, que referirémos en el libro décimo, son las de que mas nos debemos preciar en Cataluña, y las llaves maestras que abren camino y las puertas que ántes de conocerlas teníamos cerradas al conocimiento de muchas verdades ahora patentemente descubiertas por ellas, y que se descubrirán en diferentes lugares de esta Crónica. Particularmente entiendo nos sirvan de farol ó linterna para llegar al puerto y descubrimiento de la verdad, sobre el tiempo en que empezó el uso de dar nombre de Cataluña á este nuestro Principado, y en razon de ella á todos sus naturales el de catalanes; ó al revés, en que tiempo empezó el nombre de catalanes que lo dió á la tierra de Cataluña. La cual circunferencia de tiempo se infiere de las palabras de esta escritura traída en el capítulo precedente, cuando dice que el castillo de Sentellas está sito en la tierra de los godos llamada Cataluña, y de la otra que referirémos en el libro décimo, donde dice que Luis Pio despues de ganada Barcelona puso (*domino super totam Cathaloniam*) por Señor sobre toda Cataluña al padre de aquel conde Alarico de quien habla aquella sentencia. Y así digo que por ser esta la primera vez que en escritura auténtica y de archivo público se halla el nombre de Cataluña (fuera de la verdad variada, y contradiccion de muchos escritores citados desde que empezé estos mis trabajos historiales) dediqué y escogí este lugar para tratar de estas dos cosas: primera, del orígen del nombre Cataluña; segunda, del tiempo en que empezó á usarse este nombre conforme á escrituras auténticas y descubiertas hasta ahora. Sobre este asunto escribió un tratadillo entero nuestro insigne y literatísimo caballero Francisco Calza, intitulándole *Cathalonia*; pero yo me desenvolveré con mas brevedad por no cansar á quien toma paciencia de escucharme. Año 794.

Reducido pues á la memoria lo que está dicho en diferentes lugares de la primera parte de la Crónica de las opiniones sobre el orígen y antigüedad de este nombre de Cataluña y catalanes (que se pueden ver en los capítulos citados en el márgen), cuando todo aquello no carezca de apariencia, Lib. 2. c. 1. Lib. 3. c. 57. Lib. 4. c. 67. Lib. 5. c. 38. Lib. 6. c. 12. 17. y 19.

ó á lo ménos no lleve fundamentos de antigüedad de escritores ni otras pruebas, y sí solamente discursos y conjeturas de persónas que escribieron de ciento y cincuenta años á esta parte, no hallando tal nombre ni tal gente por estas nuestras partes en libro ó escritura auténtica, moneda, medalla ó piedra que ántes de la pérdida de España den á esta nuestra tierra nombre de Cataluña y á sus moradores ó naturales el de catalanes, será acertado dar de mano á todas aquellas opiniones. Pues aunque se diga hallarse algun lugar en S. Isidoro al fin de su Historia de los Godos, y otro de nuestro Paulo Orosio en el principio de la Ormista, donde se hace conmemoracion de los campos Cataláunicos, célebres por la famosa batalla de los reyes Attila de los Hunnos, y Teodorico de los Godos de que se trató largamente en el capítulo diez y nueve del libro sesto, están tan léjos de ser los campos cataláunicos de esta nuestra tierra, cuanto los francos de ser españoles.

Mas paraque todo se entienda bien y se dé luz á lo que se habrá de resolver en adelante, es de saber que los dichos campos Cataláunicos, segun la pronunciacion de algunos historiadores, ó Catalaunos segun otros, están en Francia. Así Lib. 15. los ponen Marcelino y otros, y á la ciudad cabeza de ellos llamaron en tiempo de los godos Catalauno, y despues Chalost de Campania. Esta tuvo silla pontifical, y en muchos concilios de Francia se hallan las firmas de sus Obispos Cataláunenses; por lo cual afirma Miguel Ricio, Volaterano y otros, que sus términos son todo el país ahora llamado de Campania. Otros autores los ponen cerca de Tolosa; y refiere Fernandez en la historia de los godos, que ocupaban cien leguas de largo y setenta por lo ancho. Así mismo cuenta Sesto Aurelio Victor que andando el General Tétrico con su ejército por Francia, le saludaron los soldados por Emperador en los campos Catalaunos á donde vino Aureliano y le mató: y cualquier mediano entendimiento, si no está ciego, leyendo á S. Isidoro y Orosio podrá entender que aquella batalla de Attila y Teodorico en los campos Cataláunicos pasó en Francia y no en España. De manera que visto que esta nuestra parte ó *marca* española en los principios se llamó Tubalia, Celtiberia, Lacetania ó España citerior ó Tarragonesa, sin que jamás hayamos hallado en ella el nombre de Catalaunos, siempre que hallarémos este nombre ántes de la destruccion de España, debemos entender haber ello de ser así que los autores é historia de aquellos campos Cataláunicos hablan de los de allende y no de aquende.

Es verdad y muy cierta que de estos campos Catalaunos de Francia tomamos argumento para nuestro nombre de catalanes y Cataluña. Porque siendo cierto que despues de per-

dida España, aun cuando ya los Reyes de Francia y nuestros caballeros montañeses iban cobrando estas nuestras tierras y region de todo el Principado, no la llamaban sino porcion ó *Marca* Española, como se ha visto y verémos en sus lugares: todavía algunos años andados (particularmente desde este de setecientos noveinta y dos en que se ganó Barcelona) entonces ya corrió el nombre de Cataluña cuando Luis puso á Bara por Gobernador de ella. Así se infiere de la sentencia que se pondrá á la larga en el libro onceno capítulo primero, habiéndola precedido la venida de Othoger Catalon, señor ó capitan que habia sido de los campos Cataláunos de Aquitania por Cárlos Martel y Pepino, conforme se ha escrito en los capítulos nueve, catorce, veinte y dos, y otros del libro séptimo, el cual con aquellos nueve héroes ó capitanes y otras gentes de sus compañías acudió de aquellas partes á la recuperacion y poblacion de esta region de España que confina con Francia; y así hemos de pensar y decir que se quedó con el nombre de sus pobladores los catalones ó catalaunos y hoy catalanes. Así lo resuelve Calza en su *Cathalonia* y lo sintiéron espresamente otros autores catalanes: y no sé porque razon será esto ménos posible que aquello que confiesa toda España de los diferentes nombres de ella, tomados en varios tiempos de la variedad de naciones y gentes que llegaron á poblarla, como se vió cuando tratamos de Tubal, Terraco, de los celtas, iberos, esperos, brigos y otras gentes.

Fray Martin Marquina, en las notas que hizo del archivo del Real Monasterio de Poblet, dice que despues que los nueve Barones ó sus hijos se acompañaron con Cárlos Magno, *regionem dictam occupans, fecit eam Cathaloniam apellari in memoriam Ducis prædicti Cathalonis*: que es conformarse en todo con lo dicho.

El Presentado Bleda dice estas palabras: »Algunos piensan, movidos por muy buenas conjeturas, que la tierra de »Cataluña se llamó así de Catos y Alanos que entraron en »ella, como de los Vándalos se llamó así Andalucía, y ha»llamos opiniones muy repugnantes á esto." En efecto no se resuelve: mas ya tengo dicho el parecer de nuestros viejos y modernos catalanes.

Verdad es que nuestro Juan Socarrats se desvia de los demas algun tanto diciendo de este Príncipado, que se llamó ya Cataluña en tiempo del conde Ramon Berenguer el cuarto de Barcelona; pero su desengaño quedará patente por las dos escrituras que aquí hemos citado. Que desde el tiempo del dicho Conde la tierra se llamó Principado, lo tengo por posible y allá daré la razon; pero de estas dos escrituras, como ya

habemos dicho, consta ser de muy mas atras la antiguedad de este nombre de Cataluña.

De manera que de esta suerte queda asentado el tiempo desde el cual ó desde cuando se empezó á usar el nombre de Cataluña, y llamando á esta nuestra marca española de esta manera, sus moradores fueron nombrados catalanes; pues la ocasion fué tomada de aquellos héroes que de la Aquitania y campos Cataláunicos pasaron á esta provincia ó marca Española con sus capitanes Otger ó Othogerio Catalon, amigos y aliados.

CAPÍTULO VIII.

De la heregía Feliciana, conversion de Félix obispo de Urgel, y penitencia de Elipando arzobispo de Toledo.

Año 794. Ahora volviendo al curso de las historias segun los tiempos continuados nos las van trayendo á las manos, entre tanto que por estas nuestras partes pasaban las guerras temporales referidas en los capítulos precedentes, por otra parte las padecia espirituales toda la Iglesia católica de España y gran parte de los Estados del reino de Francia y Alemania, con escesiva tormenta causada por las heregías que de nuevo se habian descubierto y desvergonzado. Para estirpacion de ellas fué forzoso al rey Cárlos detenerse algo mas de lo pensado, por no poder acudir personalmente á la prosecucion de las armas temporales de este Principado, como se lo habia propuesto desde el año 792 ó poco mas adelante, segun queda apuntado en el capítulo sesto, y así padecian en Cataluña temporal y espiritualmente estremas necesidades é infortunios muy sobrados. Teodosio, griego de nacion, que por muerte del santo arzobispo Isidoro ocupó la silla pontifical de Toledo (que no merecia) en la circunferencia de los años del Señor 637, se puso en la cabeza cierta necedad de cuatro capas, y para hablar mas claro, una proposicion herética y falsa doctrina, atreviéndose á escribir y predicarla públicamente, afirmando que Cristo nuestro Señor era tan solamente hijo adoptivo de Dios y no consubstancial y de una misma esencia con el Padre y Espíritu-Santo. Por aquel error (como había sido herege pertinaz y falso dogmático é inventor de tan perversa doctrina) fué depuesto y privado de aquella insigne dignidad por sus deméritos, y como bárbaro desesperado, cual Judas, pasó á África á hacerse moro. Habiendo quedado aquella ponzoñosa peste escondida, como mala landra entre trapos viejos y emboltorios, hasta el año 783 de Cristo, el demonio que

siempre lleva el cribo en la mano para acribar á los católicos como el labrador el trigo en sus eras, perturbando la paz y queriendo partir la túnica inconsútil; ó la Divina Providencia que halló conveniente que hubiese cismas y roturas ó heregías para mayor manifestacion de los católicos cristianos; tomando por instrumento á Elipando arzobispo de la misma ciudad de Toledo, volvió las hediondas y embalsadas aguas, haciendo que éste mal Arzobispo muy inconsideradamente y sin recato alguno, contra la antigua y verdadera doctrina de la Iglesia católica, predicase el mismo error que habia hecho perder á su predecesor Teodosio, y que acumulando á este error otra culpa, publicase algunas irreverencias y blasfemias contra las venerables imágenes de los santos.

Y porque suele ser ordinaria astucia del demonio ganar por su parte grandes torres y pertrechados fuertes para mas facilmente oprimir y supeditar los menores, y atraer á su parte agudos y sutiles mas que maduros y doctos ingenios, para de esta manera engañar á los de ménos subsistencia y pocas letras; y porque los viciosos siempre procuran tener cómplices en sus delitos, y cómplices de capacidad, autoridad y ciencia (si es que se halla donde falta el temor de Dios) para que sirvan de capa y color á sus maldades, ó de cebo y anzuelo donde caigan y piquen los simples; escribió Elipando al desdichado Félix, obispo de la ciudad de Urgél de este nuestro Principado (que para designarla mejor escribe Baronio está puesta, y dice verdad, entre los montes Pirineos) consultando con él, y rogando le dijere lo que sentia de su doctrina y de las proposiciones que predicaba, y enviándole algunos pertinacísimos libros que tenia escritos en corroboracion de sus depravadas opiniones y falsas doctrinas. El infelice Félix se dejó persuadir y vencer de aquellos embelesos, y cayó en los mismos errores, y ámbos Prelados fueron como dos haces encendidas, que por dos distintas partes pegaron fuego á España: el uno en la que estaba en poder de cristianos en Cataluña, y el otro en la de los muzárabes que estaba entre los moros en aquellas partes, predicando y publicando sus opiniones y errores tan contínuos cuanto contrarios á la fé recibida y determinada por la Iglesia. Tomábalo Félix tan de véras, y tuvo la falsa doctrina por tan verdadera, que vino á ser mas protervo y endiablado sembrador y defensor de aquella mala semilla y engañoso dogma de lo que lo pudieran haber sido Teodosio, ni su secuaz y sucesor Elipando: tanto que la heregía vino á tomar el nombre no de Teodosio su primer autor, ni de Elipando que la habia vuelto á dar calor, sino del desdichado Félix que la habia mamado en los libros de Elipando, y así se llamó heregía Fe-

liciana, en la cual estuvo pertinaz este miserable Obispo por lo ménos ocho ó nueve años, pasados los cuales vino á salir de su error de esta manera.

Inficionada de la dicha pestilencia infinita gente no solamente de las provincias de España, mas tambien de Francia y Alemania, opusiéronsele diferentes santos Prelados y religiosos varones de ejemplar vida y católica doctrina; pero como la llaga estaba enconada, yendo el mal en aumento, creciendo el daño, estendiéndose el fuego, y llegando sus llamaradas á infinitas estragadas conciencias, fué necesario darle cauterio y cortar la raíz, citando á Félix paraque se presentase al concilio que los santos Padres de aquellas y aquestas regiones juntaron en Ratisbona ó Regino (que siendo un mismo pueblo por algunos es llamado Regionomburg) ciudad imperial de la provincia de Retia que ahora llamamos Bavaria (1). Acudió allí personalmente el emperador Cárlos Magno en el año 788, si creemos á Belforesto y Aimónio; y así en tiempo que Cataluña estaba en los principios de sus trabajos por la rebeldía de los moros, vista en el capítulo quinto; bien que otros quieren que fuese en el año 792. En efecto ya que Félix hubiese sido miserable en su caída, no quiso ser contumaz ni renitente, y esta fué la primera señal de su justificacion y sabiduría; pues lo es acudir el hombre á donde sabe que ha de hallar á Dios; diciendo el Salmista: *Exquisivi Dominum et exaudivit me*, y poco mas abajo, *accedite ad eum et illuminamini*; de donde dice Valencia ser esto señal de predestinacion, y aun lo conoció el poeta cómico cuando dijo: *Accedi ad ignem hunc jam calescens plus satis*; y en otra parte: *Erubuit, salva res est.* Mas el que está en camino de reprobacion por el contrario, como hijo stulto é insipiente, no quiere oir ni acudir donde le arguyen y reprenden.

Sabiendo pues Félix estar la salud donde hay consejo y parecer de muchos, y que particularmente en los sagrados Cánones y Concilios juntados en el nombre de Dios allí está el mismo Señor, asistió presente y dió razon de su doctrina por algunos dias al Concilio. Por el cual condenada aquella opinion por falsa, blasfema y herética, y Félix preso por el sínodo fué enviado al santo Pontífice Adriano á Roma, llevándole Angel-

(1) La Iglesia española, siempre vigilante paraque sus fieles no se contagien con las falsas doctrinas, no aguardó para reprobar el error de Felix, que á impulsos de Cárlos Magno se juntase en 792 el Concilio de Ratisbona; pues en 788 los Obispos de Cataluña y de la Gothia se reunieron en Narbona con el mismo objeto. Desde 785 el Beato Monge de Liebana y otros españoles impugnaron la doctrina de Félix y Elipando, y defendieron el dogma católico, que la Iglesia española habia declarado de antemano en sus Concilios.

berto abad de S. Ricario de Gentullo que ántes de ser monge habia sido yerno de Cárlos Magno: que causa de tanto peso bien es que se encargue á personas de tanta calidad y tal prudencia. Llegados á Roma, Félix que no estaba tan obstinado que no quisiese escuchar la razon, ni tenia el corazon tan cerrado á las inspiraciones del Espíritu Santo, ni del todo negaba la obediencia al acertado juicio de la santa madre Iglesia, asegurada firmemente su conciencia sobre la determinacion del Concilio, retractóse de sus heregías, abjuró sus opiniones, y abrazó los decretos del Concilio: lavóse en aquella sacratísima piscina de la salubre penitencia, y postrado á los pies del Pontífice pidiendo perdon de sus culpas y jurando la debida obediencia á la santa Sede Apostólica Romana, alcanzó perdon de todas sus culpas y pasados errores. El Papa vista la mortificacion de Félix con sus penitencias, como verdadero vicario de Cristo que no quiere la muerte de los pecadores sino que se conviertan y vivan, no solamente le restituyó al santo gremio de la Iglesia, mas tambien á la silla Pontifical de la ciudad de Urgel que fué su propia dignidad y Obispado, donde con penitencias y ayunos acabó fiel y felizmente los dias que el Señor le concedió de vida.

Mas por el contrario el mal arzobispo Elipando, obstinado en su pecado, hacia las mas posibles diligencias en fomentar se diese crédito á su falsa doctrina contra la de los católicos y santos Padres; de manera que osó atreverse á escribir y enviar al rey Cárlos Magno una epístola y tratado en lenguage y término español, conforme espresamente lo dice el obispo Aquilense. Recibida por el Rey la carta, visto el peligro de la religion, movido por el Espíritu Santo, con ardentísimo zelo de la santa Fé católica, hirviéndole el corazon con el deseo de la paz y salud espiritual, en el año 793 despachó edictos generales para todas las provincias de su corona, sin tener sosiego hasta haber congregado otro concilio general en Francfort de Alemania, donde de las tierras de Germania, Italia y Francia se hallaron juntos trescientos Obispos (ó poco ménos) y muchos diáconos y subdiáconos, presidiendo como á Legados apostólicos dos obispos, llamados el uno Teofilato y el otro Estéfano. Juntáronse estos católicos Padres en el Real palacio, y en medio de ellos sentado el propio Rey rogó que en alta voz se leyese la epístola que le habia enviado Elipando: siendo recitada, levantóse el Rey de su silla, y estando en pié sobre las gradas del solio hizo un largo discurso y pia peroracion en favor de la causa de la fé y religion católica; concluyendo le diesen su parecer y conclusion, porque habia mas de un año que duraba la locura é insania de aquella per-

te que con la perfidia de Elipando habia encendido é inflamado las llagas con úlceras y podrecidas materias, pues creciendo el mal y estendiéndose la llaga, con su ardor y hervor habia causado grandísimos daños y errores en las mas remotas regiones de sus reinos; y así paraque no cundiese mas, era necesario cortar el fuego con la censura de la Fé. Acabado el razonamiento del Rey, los Obispos le pidieron algun espacio de tiempo para estudiar, pensar y resolver sobre el caso. Concediólo el Rey, y ellos se ecsortaron á mirar y hacer discusion y sentencia sobre aquello con límpio espíritu y mundo corazon, atendiendo solamente al verdadero sentido de las Divinas letras. Tras mucho estudio, hallaron que aquella epístola ó tratado de Elipando (como suelen en sus obras los hereges) mezclaba lo alegre con tristor, lo dulce con lo amargo, la sabrosa bebida con ponzoña, y convertía todo lo dulce de la miel ó azúcar de jarabe en amarga muerte; por cuyo motivo fué reprobada aquella epístola con todos sus dogmas. Entre los Padres que en aquel concilio escribieron contra Elipando fué uno el citado Paulino Aquilense, de cuyos católicos tratados me he valido en este discurso, que pues fué testigo de vista y tan calificado, bien se le debe dar el debido crédito en lo que dice. En resolucion el santo Concilio determinó contra el error, ó ya malicia de Elipando, y decretó como de Fé haber en Cristo nuestro Señor dos naturalezas Divina y humana, es á saber, ser verdadero Dios y verdadero hombre, hijo natural de Dios y no adoptivo: en cuanto Dios, eterno como el Padre, y en cuanto hombre temporalmente nacido de la Vírgen su madre: consubstancial con el Padre y el Espíritu-Santo en la suya, y por la madre consubstancial con nosotros en la naturaleza, no en la comunicacion de la miseria del pecado.

Concluyóse este santo Concilio en el año 794 (segun la mas comun opinion) y Cárlos, echado el sello de su obediente zelo á los decretos del Sínodo, juntamente con una epístola del Papa Adriano y el tratado del obispo Paulino Aquilense, lo envió á los Obispos de España paraque lo guardasen, y predicasen contra Elipando. No se hallan los actos de este Concilio en los volúmenes de los generales que tengo vistos; mas testifican de él así el citado Paulino, como Nitardo hijo del referido abad Angelberto y otros. Quiere Morales escusar á Elipando del crímen de la heregía, y que solamente fuese simple errante. Pero visto que contradijo y tuvo pertinacia y perfidia contra el concilio de Ratisbona, y que fué contra de él y de su doctrina este santo concilio de Francfort, sin que sepamos que hiciese penitencia y se reconciliase, y hallándole así terco y

pertinaz en sus errores, le tengo por herege declarado, segun la doctrina del Angélico Dr. Sto. Tomas en la 2ª 2.ª, en la cuestion segunda en el artículo sesto, y comentando la epístola primera de S. Pablo escrita á los de Corinto en el capítulo segundo, en la leccion cuarta, y otros infinitos espositores que los doctos saben que podría acumular á este propósito.

CAPÍTULO IX.

De como Cárlos Magno tuvo cautivo y preso al moro Zatto de Barcelona, y encomendó la ciudad á Addo y el castillo del puerto á Lullo.

Felice parece podemos llamar á este año 794, pues á mas de tener reducido á la fé Católica al obispo Félix de quien tratamos largamente en el capítulo precedente, acá hácia Barcelona se concluyó el castigo de los moros que con la venida del capitan Abdemalech se habian rebelado contra el rey Cárlos Magno. Ya se acordará el lector de que el Rey Cristianísimo en el año 792 ocupado en las necesidades universales antedichas y no pudiendo dejarlas para acudir á estas particularidades, envió los Capitanes y socorros que le fueron posibles, los cuales produjeron los efectos en el capítulo sesto referidos. Despues acercándose el tiempo en que la Divina justicia se dejó vencer para nosotros de la misericordia, y tendió su arco para el debido castigo del rey moro Zatto Saad ó Zaet de Barcelona, que habia sido uno de los rebeldes á Cárlos y le negaba las parias prometidas cuando le restituyó en la ciudad y reino, aprestando el Cristianísimo Rey un poderoso ejército por tierra, y gruesa armada por mar, vino á poner cerco á la ciudad de Barcelona. Dióle Cárlos muchos y muy recios combates, por medio de los cuales la ganó y entregó á saco á la gente de su ejército; aunque esto de entregarla á saco, lo tengo por sospechoso, porque si Cárlos se viera tan apoderado y absoluto Señor de ella, la entregara á gobierno de cristianos, y tras de Zatto no dejára reinar en ella á otro moro, como verémos lo permitió. De donde pienso que algunos, aleves á Zatto, ó leales á Cárlos, se la entregaron bajo de algun pacto ó concierto, y que él los remuneró dejándoles como fieles en el mismo vasallage que ántes estaban. Déjase bien entender esto, si es verdad lo que dijo Calza, que acordándose el moro Addo de la burla que le habia hecho Zatto, de que tratamos en el capítulo segundo, despues de algunos años (que á mi ver serían los doce ó trece que van desde 781 ó 82, hasta 94) acusó de infidelidad á Zatto ante Año 794.

el rey Cárlos, y por tanto el Cristianísimo Rey vino con su ejército y prendió á Zatto. Sea como quiera, quitada la ciudad á Zatto, dice el P. Bleda, la encomendó Luis (sin decir nada de Cárlos) á cierto caudillo moro llamado Lullo que le habia servido fielmente en aquella guerra, y hecho esto se volvió á Francia. Sin duda debió de ser el presidio del castillo del Puerto de que habla Beuter, porque el antiguo catálogo de nuestros Condes dice, y Calza tambien, que encomendó la ciudad á otro sarraceno llamado Addo, ó como algunos quieren, Adola, enemigo de Zatto; el cual Addo se hizo vasallo de Cárlos pagándole ciertas parias ó tributos por cada año, en algunas pagas y lugares aplazados. No dicen los que sigo qué tributos fuesen estos, ni me detengo en consejas de ellos; basta saber que, como ántes, los cristianos de la ciudad y sus comarcas (aunque pudiesen vivir en su ley, y tener Obispos é iglesias, como que tenian á Umberto que entónces vivia y vivió mas adelante) con todo esto quedaron súbditos y pecheros de los moros, habiendo por Señor inmediato á Addo, y por supremo ó directo á Cárlos Magno; que la necesidad y ocasion del tiempo por entónces no daba lugar á mas, y era mejor asentarlo de cualquier suerte que ponerlo á pique de perderse con llevarlo todo á riesgo de fuego y sangre.

De donde, y de lo que se verá en otro capítulo, se saca el desengaño para Beuter y Garibay en cuanto dijeron que por la muerte de Zatto envió Cárlos al conde Bernardo al gobierno de esta ciudad; pues se ha visto que ni Zatto ó Zattis murió aquí tan presto, ni se dió el gobierno á Bernardo, ántes bien le precedieron Addo y Gamir caudillos de los moros y el conde Bara godo y cristiano, aunque todos tres desleales y castigados por los Reyes de Francia. Todo á su tiempo; pues el parto ántes de la sazon ó mata á la madre ó al recien nacido.

El presentado Bleda pone esto en el año 799, y el monge Aymonio despues de la eleccion de Cárlos en el imperio, que fué el año 800. Belforesto trata de como Cárlos ganó á Barcelona. Mas es cierto que se equivocaron en la relacion del hecho y tiempo, confundiendo esta jornada con la del año 801 adelante: porque ni entónces fué Zatto el vencido, ni Cárlos el vencedor; sino Gamir el desterrado, y Luis el que triunfó, y así dejarémos ahora lo que él dice, para referirlo á su sazon y tiempo. Concluyendo que ganada de esta vez Barcelona y presentado Zatto á Cárlos, este cristianísimo señor le le trató no de la manera que su infidelidad y rebeldía merecian, mas con tanta honra cual á un Rey pertenecia: que

aunque cautivo lo era de un príncipe tan generoso cual se sabe lo solia ser Cárlos Magno, el cual por lo ménos le hizo merced de la vida; que tanto como esto pudo y aprovechó el nombre y dignidad de Rey, aunque él como tal no hubiese guardado su palabra. Dióle Cárlos un honesto destierro para todos los dias de su vida, y fué llevado á Austria, donde quedando con el nombre y magestad de Rey, acabó el infelice resto de sus dias.

Fué sin duda esta jornada de la desgracia de Zatto y victoria de Cárlos, una de las tres rebeldías de los moros referidas en el capítulo quinto; pues así la continuan Emilio, y el *Fortalitium Fidei*, diciendo este último haber acontecido en el año 794, correspondiendo á la cuenta que llevamos en este capítulo, y viniendo muy bien todo con la recuperacion de la ciudad de Gerona y fundacion del monasterio de San Félix de Guixols, que se verán ampliamente en el año y capítulo siguientes. Pues bien pudo la rebeldía de los moros, de la cual habemos hablado poco ántes, durar tres años enteros ó poco mas ó ménos, y estar ocupado el Cristianísimo rey Cárlos Magno otros tantos en las guerras y sucesos entrecavados en los tres capítulos precedentes á este; cuyas relaciones no han sido de alguna manera fuera de propósito, ántes muy necesarias para traer bien eslabonados puntos y hechos pertenecientes á nuestro instituto con los cursos de los años y vueltas del tiempo en que pasaron.

Lib. 4. Bell. 32.

CAPÍTULO X.

De como Cárlos Magno otra vez cobró la ciudad de Gerona, y despues fundó el monasterio de San Félix de Guixoles.

Año 795.

Asentadas las cosas de Barcelona es necesario decir partiese de ella el rey Cárlos Magno con algun buen recaudo para la ciudad de Gerona, conforme se colige de lo que se contará luego. Habíase perdido aquella ciudad y salido de poder de los cristianos en la poderosa entrada que hicieron los moros cordobeses, cuando pasando hasta Narbona con su Capitan Abdemalech, en el año 791, fuéron azote universal para los cristianos godos y narboneses. Iban las cosas de Cárlos por Divina disposicion con tanta prosperidad y pujanza, que sin duda la fama de sus victorias, singularmente la alcanzada de Zatto, Zaet ó Zattis, ganaría ó volvería á su obediencia la dicha ciudad de Gerona en el fin del año 795, despues de venido Zatto, ó en el siguiente de 796 á lo mas largo; pues se verá bien presto que en este estaba ya cobrada.

Luego pues, así como en la primera vez que la ganó en el año 788 puso Cárlos clerecía en ella, se la restituyó y confirmó en esta, á lo que puedo conjeturar, por los mismos hilos que en los capítulos veinte y veinte y tres del libro octavo la habia puesto; pues todo lo que allá está dicho, lo alcanzamos continuado hasta nuestros tiempos. Puso principalmente Obispo en ella, llamado Pedro, que presto hizo la consagracion de la iglesia del nuevo convento de S. Félix de Guixoles, de cuya fundacion se tratará en el capítulo siguiente.

Habian ya muerto, ó por lo ménos faltaban los capitanes ó gobernadores á quienes Cárlos encomendó la ciudad la primera vez que la ganó, y así para dar órden al gobierno temporal de ella, la encomendó á cierto caballero y Conde llamado Sunario, cuyo orígen y patria no conozco, aunque sé que fué casado con una señora llamada Rajedis: pero siendo puesto en tal ciudad por tal Rey, en una ocasion tan apretada y de confianza, y llevándole en su compañia como presto verémos, argumentos trae consigo de su nobleza, lealtad y valor en las armas que le encargaba. Los dias que gastó Cárlos en la reduccion de los moros de Gerona á su obediencia y en dar asiento al quieto estado de los cristianos, no los alcanzo. Ni supiéramos algo de lo que en esta sazon pasó en aquella ciudad, á no hallarse la escritura que se referirá luego subsecuentemente: que siendo consecuencia de los hechos de Cárlos, presupone por antecedente todo lo que se ha contado hasta aquí y sacado de ella.

Fué pues el caso que habiendo Cárlos Magno cobrado de los moros la ciudad de Gerona, y hecho en ella lo que aquí se ha contado, llegó con poderoso ejército al territorio llamado Gixals ó Guixoles donde habia un importante castillo llamado Alabrich, ahora fuese de los fuertes que en el libro primero dije fundó el rey Brigo, ó tuviese este nombre por cualquiera otra ocasion (que no me quiero meter en esto) lo que importa es que siendo aquel fuerte una de las importantes plazas de la ribera del mar, torreado y con foso pertrechado para hechos de guerra, pareciendo á Cárlos ser de importancia como lo es á los demas Reyes tener el dominio y señorío de los castillos y fuertes de las riberas y costas de los mares y demas linderos de sus tierras, paraque los enemigos tengan cerrados los pasos y puertas, y así cortadas las esperanzas de poder entrar por ellas; considerando que aquella fuerza era la llave para las entradas de los moros en toda la tierra de la Valle de Aro y desde allí á la misma ciudad de Gerona que dista de ella solas cinco leguas, queriendo para adelante cerrar el paso á los moros, descargó el golpe de sus armas so-

bre el castillo. Ganóle, echó de él á los moros, quedó señor de Alabrich y de todo el contorno de la tierra. Habia el Rey llegado á aquel lugar acompañado de Sunario conde y de su muger Ragedis, juntamente con la condesa Hermisendis y Pedro honorable Obispo de Gerona: mas quien fuese la condesa Hermisendis, no lo podré especificar ahora por no haber hallado en esta concurrencia otra escritura ni autor alguno, que haciendo conmemoracion de tal nombre me dé señales ó conjeturas para poder sospechar lo que busco. De los demas claramente se comprende haber sido los mismos que, segun arriba está dicho; puso Cárlos por Obispo y Conde de Gerona (1).

Victorioso el Rey y triunfante, acompañado de tan nobles personas, agradecido á Dios y para encomendar aquel fuerte á personas tan felices que le pudiesen guardar y servir á ambas Magestades, instituyó dentro del mismo castillo de Alabrich y dotó y fundó un monasterio con su Abad y doce monges bajo la regla del P. S. Benito para honor y gloria de Dios y de su purísima Madre y del glorioso mártir S. Félix, patron que despues ha sido y es de aquella casa y siempre lo fué de aquel territorio desde que, como se ha visto en otro capítulo del libro tercero, fué echado en las saladas aguas del mar de Guixoles al tiempo de su martirio. Fué esta victoria y la fundacion del monasterio en el año veinte y ocho del reinado del mismo rey Cárlos, que á la cuenta de Juan Tilio y del Mtro. Yepes viene á ser el de 796 del Señor, como todo esto parece de la escritura sacada del archivo del propio monasterio por el P. (tres veces Abad) Fr. Alonso Cano en los Discursos que escribió de su mano de las cosas de aquella su casa, y callando el autor fué seguida por el dicho maestro y á su tiempo Abad Yepes, la cual es del tenor siguiente.

Cum clarissimè constet omnibus fidelibus ortodoxis quòd tempore illo quo gloriosissimus rex Carolus venit Gerundam ad expugnandum et debellandum contra sarracenos, et illam civitatem cæpisset, quæ tunc temporis erat sarracenorum, venit cum suo magno exercitu unà cum Sunario Comite et uxore sua Ragedis et Hermesendis Comitisa et honorabili Petro Gerundæ Episcopo ad istum castrum quod vocabatur Alabrich, expugnavit et cæpit, et recenter constituit et dotavit istud cænobium; constituit collegium duode-

(1) En el libro de conclusiones civiles de la antigua Real Audiencia del año 1684 que se custodia en el Real Archivo, al fól. 92 se halla registrada una en que se presenta la historia de este Monasterio, sacada de los autos á que hace referencia, entre partes del Procurador fiscal Patrimonial y del Síndico y Universidad de la villa de S. Felio de Guixols, con el Abad de aquel monasterio; y es muy curiosa é instructiva.

cim monachorum cum Abbate, qui semper militent sub regula Sancti Benedicti, ad honorem et laudem Domini nostri Jesu-Christi et Matris ejus, necnon gloriosissimi martyris Felicis patroni hujus cænobii et omnium cælestium virtutum. Anno vigessimo octavo regni sui.

Ví tambien esta misma escritura, y como sacada del dicho archivo, dada y declarada por auténtica por la Real Audiencia de este Principado en contradictorio juicio, á relacion del Dr. Francisco Gómis en la causa ventilada acerca de ciertas jurisdicciones entre el Abad del dicho convento y la Universidad de la villa, de la cual se sacan muchas ilaciones. La primera es la tercera victoria que alcanzó Cárlos de la ciudad de Gerona en estos tiempos: y aunque los PP. Yepes y Cano la quieran referir á la que pasó diez y ocho años ántes, no sé como se pueda componer esto con el tenor de la escritura, la cual de seguida y en unos mismos tiempos, sin larga interrupcion de algunos años, prosigue la conquista del castillo Alabrich luego de la victoria de Gerona, y con un mismo ejército. Por donde es cierto no poder hablar de la primera del año 768, que habría de ser en el año décimo del reinado de Cárlos; y la de esta escritura siendo del año veinte y ocho, debe corresponder al de Cristo 796, como lo afirman los mismos Yepes y Cano, y consta de la cronología de Tilly; y así ha de ser del tiempo de esta tercera victoria, y no de la primera de Gerona. La segunda ilacion es, que constando de esta escritura que puso Cárlos doce monges con su Abad en el convento, es de mucha consideracion el que haya siempre perseverado el mismo número de religiosos en aquella santa casa por mas de ochocientos años en que se ha profesado y se continua la dicha santa regla. Despues se añadieron algunos clérigos beneficiados que cogen sus distribuciones en el coro y tienen sus rentas; y en efecto es éste monasterio de los que se llaman *dúplices*. La tercera, que este monasterio está fundado en un puerto ó grande cala del mar mediterráneo de nuestras costas orientales, distante catorce leguas de Barcelona y de cuatro á cinco de Gerona. Hasta nuestros dias tiene una gran parte del castillo viejo, de mucha importancia, que no es obra nueva ni moderna, sino de tiempo aun mas antiguo que el de Cárlos Magno. Debió de ser fortaleza de consideracion, pues él mismo en persona vino á poner cerco sobre ella.

Hoy la Abadía de S. Félix de Guixoles juntamente con ser monasterio, es castillo de consideracion, y reparo y guarda de aquella ribera del mar. Está fortificado con muchas y buenas torres, muros, matacanes, reparos, terraplenes y ancho foso: las puertas con buen resguardo y consideracion de por sí, fue-

ra la villa, y con ser casa religiosa tiene sus defensas para el tiempo que hay enemigos y corsarios en la ribera, que otras veces se descubren en la marina. Es esta casa de refugio, y asilo de seguridad y amparo para la villa y contorno de caserías que están cerca de ella: y dejando aparte aquel pequeño fuerte llamado Guíxoles que hace punta al puerto, y es donde echaron al mar el santo padre y mártir Felix, sin duda la nueva poblacion se hizo despues, y á sombra del convento; así como va creciendo cada dia con el trato y buen acogimiento que los traficantes hallan en el puerto. Por donde aunque en ciertas ocasiones el proverbio condene á los prelados que juntamente son Abades, y ballesteros para la defensa de los mismos monasterios de la república eclesiástica, hombres y patrimonio de ella; ya la misma Iglesia tiene dada licencia en ciertos casos á clérigos y religiosos para que tomen armas y se defiendan: dije algo de esto tratando de la muerte del obispo Bernardo Vivas de Barcelona. Por esto está el castillo proveído de buen número de arcabuces, escopetas, piezas de artillería, mucha pólvora, balas ó pelotas, ballestas, alabardas, lanzas, espadas, rodelas, paveses y broqueles, con otros pertrechos ordinarios para guerra: por lo cual se tiene por una de las fuertes plazas y de mas importancia que en la ribera del mar hay desde Francia á Barcelona. Cada noche se hace centinela en el castillo, y el Abad para este fin nombra sus cabos de escuadra ó personas que tengan cuidado de andar la ronda y cerca, y la villa paga á los que han sido nombrados, reconociendo al Abad por señor del castillo, correspondiéndole con los derechos que en Cataluña llamamos de castillo, determinados segun los usages y constituciones de esta tierra. Año 795.

Visto todo esto por el infante D. Juan duque de Gerona, hijo del rey D. Pedro, tercero en Cataluña, en cierta ocasion andando visitando las costas de Cataluña, alabó este encastillado convento, y ordenó que estuviese muy fortificado de allí en adelante. Consta por una escritura que se halla en el archivo de dicho convento, y en ella entre otras hay estas palabras: *Monasterium Sancti Felicis Guixolensis in maris littore constitutum, quod est satis notabile et insigne, turribus vallis et fossatibus atque aliis fortitudinibus circumfultum.* Y poco mas abajo dice que si se perdiese, *villæ Sancti Felicis cui extitit contiguum, necnon et civitati Gerundæ, locis circumvicinis totique reipublicæ terræ dicti Domini Regis et nostræ, damnum irreparabile sequeretur*, la ciudad de Gerona y toda la tierra Realenga y la suya habia de padecer daño irreparable.

Como la Iglesia santa tiene dos cuchillos: asi tambien tiene diferentes ministros, habiéndose dado unos á la vida activa y otros á la contemplativa. Y asi, como los unos haciendo oracion, y otros jugando las armas la tengan hermoseada y rodeada de compuestas variedades, se muestra poderosa en cuanto emprende, y se establece y fortifica por todas partes. Léese en la Sagrada Escritura que en tanto Moisés oraba, eran vencedores los del pueblo de Dios peleando; y sabemos de los que reedificaban la ciudad de Jerusalen que con la una mano trabajaban, y con la otra peleaban: así vemos que crece la fé santa con el ornato de las órdenes monacales, y se conserva por las militares, que es bien se hallen ambas dentro de la Iglesia y la sirvan. Dícese esto á próposito y á ocasion de ver á estos siervos de Dios con breviarios y cuentas en una mano, y las armas materiales en la otra; y así atendiendo á esto verémos en su lugar que en tiempo del conquistador rey D. Jaime tuvieron estos monges de S. Felix de Guíxoles su parte en la conquista de Mallorca: y juntándolo con lo que saben los leídos, y podrán ver los que no lo saben en las Crónicas de S. Benito, notarán que guardan la regla Benedictina muchas congregaciones y órdenes militares, con diferentes oficios y ejercicios como los de Cataluña, las de Alcántara, Avis, Cristus, Montesa, S. Estéban y otras muchas bien conocidas fuera de España. Todo lo cual toma Yepes por argumento de que como todas estas religiones han venido despues de la fundacion de este convento, todo huele á unas disposiciones de caballería cristiana, la cual parece que en esta casa se comenzó, y despues se perfeccionó en todas las demas órdenes militares que de oficio y propósito, bajo de voto y reglas, han profesado las armas. Si solo fuera pensamiento mio pudieran morderme algunos, tratándome de apasionado; por ser esta casa de mi nacion y naturaleza, manantial de tan caudalosos rios que han corrido y corren por la Iglesia militante, que no poca alabanza y gloria habia de ser esta de nuestro convento y gente catalana. Mas pues que fué discurso primeramente fraguado en el sutil ingenio del P. Yepes, helo referido sin temer que me muerda quien me ladre.

Hállase en algunas escrituras antiguas del convento que el castillo, dejado el nombre de Alabrich, se llamó Ixelen, ora sea en contemplacion al Santo que fué martirizado y echado en el mar bajo el fuerte Ixelen, ó por razon de que aquel fuerte diese su nombre al territorio. Basta decir que poco á poco vino á llamarse Guixalen; y corrompiéndose mas el nombre con el trato de diferentes naciones, vino á decirse Guixelen, y de ahí Guíxols ó Guíxoles.

Hónrase esta casa de haber tenido un príncipe cristianísimo y de los nueve de la fama, tal como Cárlos Magno; y mas de tener por patron al santo mártir Felix, tan constante en la fé, como dijimos en su vida y martirio. Tambien se honra de haber tenido por bienhechores á muchos caballeros de la tierra; particularmente á los Condes de Barcelona Suniario ó Suñer y á Rachelis ó Rechelis su muger, que liberalísimamente en el año 960 le diéron las posesiones y tierras que hoy posee en la Valle de Aro, Panadés, Romañá, Fanáls, Calonja y montaña de Españad que ahora llaman de San Cugate des Fart, y otras. Tuvo tambien por bienhechor al rey Lotario que despues fué Emperador, como se verá en diferentes partes y tiempos de la Crónica.

Alábase esta casa dignamente de haber tenido muchas personas calificadas por Abades, queridas y muy preciadas de los Condes de Barcelona, y Reyes de Aragon sus sucesores; y ni mas ni ménos de los Romanos Pontífices, que les ecsimieron de la jurisdiccion episcopal sujetándoles inmediatamente á la santa Sede Apostólica, con otros favores muy particulares que les hicieron. Los nombres de muchos de ellos en un principio los sepultó el olvido por la pérdida de grandes escrituras hurtadas ó consumidas por la antigüedad, y abrasadas en tiempo de tantas guerras como han corrido por este Principado; y asi no puedo dar entera relacion de ellos, sino empezarla por el año 970, en el cual verémos que en el discurso de este tiempo lo fué

Sumario, que alcanzó cierto privilegio del rey Lotario que se referirá en el año 978.

Landrich, por el año 1000.

Bofil, año 1042.

Arnaldo ó Arnau en 1052. Este fué varon de grande ejemplo y santidad, como se verá á su propio tiempo.

Estéban, vivió por los años 1066.

Berengario primero, en 1121.

Bernardo primero, en 1173: este dió algunos privilegios y franquezas á las caserías del contorno que quisiesen venir á morar junto al castillo, y desde entónces tuvo principio la villa, que hoy pasa de 400 vecinos, gente que navega á Palermo, Nápoles, Sevilla y Alejandría.

Ramon primero, año de 1199.

Ramon segundo, año 1199.

Bernardo segundo, año 1200: floreció en tiempo del rey D. Jaime de Aragon, y le acudió en la conquista del reyno de Mallorca con trescientos setenta y ocho hombres de á pie, todos á su sueldo.

Garau ó Gerardo primero, en el año 1253.

Bernardo tercero fué Abad en el año 1277.

Gilaberto lo era en 1282. En su tiempo vino sobre la villa un poderoso ejército de franceses que la quemó y asoló sin dejar persona á vida, como en su ocasion se dirá mas largamente.

Tomas de Salsera fué Abad en el año 1290.

Ramon tercero, llamado de Labiano (casa antigua y noble) en 1328: y en el 29 firmó en el Concilio provincial de Tarragona.

Francisco de Puteo: fué conocido en 1348.

Ramon cuarto de Santo Stéfano, en 1376.

Guillelmo de Samasa, en 1392.

Galcerán de Callár, en 1408.

Berenguer segundo, de Percarano, en 1421.

Pedro de Sort, en 1429, y despues fué promovido en Abad de San Cucufate del Vallés.

Bernardo cuarto, de la familia de Torrella, dió principio á la reformacion de la casa cerca el año 1431; quedando aun las Abadias perpetuas y de vida. Despues por buleto del papa Eugenio cuarto, consintió que sus monges recibiesen la cogulla como los observantes, en el año 1439.

Juan Cortadellas fué Abad en el año 1458; y de allí le eligieron por Obispo de Gergento en Sicilia.

Don Juan Infante de Aragon, hijo del rey Don Juan segundo hermano del rey Católico Don Fernando, fué Abad y Arzobispo de Zaragoza juntamente en el año 1478.

Bernardo Benito de Rocacrespa, en 1486.

Pedro, cardenal de San Ciriaco *in terminis*, lo fué en el año 1488: renunció la Abadía en manos del Santísimo, para que el convento libremente eligiese Abad conforme la regla de su religion.

Juan Nadal, hijo de hábito de la misma casa, fué hecho Abad por eleccion; pero teniendo poco deseo de mandar, renunció la dignidad paraque de allí adelante pudiesen ser los Abades trienales, y por ser tan benemérito, en el año 1518 fué otra vez elegido para Abad trienal.

Gabriel Castaño, en el año 1521, y en el de 23 por buleto del papa Leon décimo, incorporó el convento á la congregacion de San Benito de Valladolid, y fué electo segunda vez en el año 1536.

Y porque sería cansancio para mí y para los lectores de ahí en adelante contar en cada trienio las mudanzas de los Abades, y casi imposible para quien no es monge de la misma casa, basta haber hablado de los Abades perpétuos. Sobre al-

ganos de los trienales que lo han sido en adelante, me remito al dicho Mtro. Yepes y á los monges de la misma casa.

CAPÍTULO XI.

De como Cárlos Magno quedó Señor desde el monte Gárgano de Calabria hasta el rio Ebro en España, y cobró Tortosa, Vique, Cardona y Castroserras en Cataluña.

Asentadas las cosas de Cataluña con la diligencia y priesa que pedian los demas Estados del rey Cárlos, volvióse para Francia, quedándole por suya toda la tierra que es de Vasconia, y desde las altas cumbres de todos los montes Pirineos hasta las fuentes del Ebro que nacen en Navarra, y desde allí hasta Tortosa y mar Baleárico, como parece de la autoridad de Eginardo, seguida y referida por Cesar Baronio con estas palabras: *Ipse Cárolus per bella memorata Aquitaniam et Vasconiam totumque Pirinei montis jugum usque ad Hiberum amnem, qui apud Navarros oritur, et fertilíssimos Hispaniæ agros sub Dertusæ civitatis mœnia Baleárico mari miscetur, subjugavit.* Entendiendo á mi parecer este dominio, parte en señoría y propiedad cumplida y entera, y parte por vasallage, tributos, parias y otros censos ó pechos que los moros le pagaban en señal de la servidumbre, pleito y homenage que le reconocian: pues no habiendo tanto número de cristianos que pudiesen quieta, absoluta y libremente poblar las villas y ciudades, labrar los campos, y acudir á los ejercicios militares, era forzoso dejarlos bajo los caudillos moros con conciertos, pactos y concordia como mejor podian conservarse. De esta manera se deben entender cuantos autores han escrito de que Cárlos Magno fuese señor de Huesca, Monzon, Fraga, Lérida, Tortosa, campo de Tarragona, Urgel, Cardona, Barcelona, Vique, Gerona y Helna, y lo que dice nuestro Juan de Socarrats con estas palabras: *Carolus Magnus Romanorum imperator cum magno exercitu sarracenos in ore gladii trucidavit, et eos á sedibus occupatis dejecit, omnes civitates usque ad Hiberum occupando.* Y el monge de S. Esparco engrandeciendo el señorío de este buen Rey, y despues Emperador, estendióle desde el monte Gárgano de Calabria hasta la ciudad de Córdoba en España; y casi fuera imposible que á cada batalla particular y á cada victoria de tantas ciudades pueblos y lugarejos, como se incluyen en aquellos anchurosos términos, se pudiera hallar presente el Rey, ni que todos fuesen ganados por fuego y sangre, ó por hierro ó cuchillo, ó que pu- Año 796.

diera haber tanto número de cristianos bastante para presidiar y conservar tanta tierra; sino que venciendo á muchos personalmente, á infinitos por sus capitanes, á otros con la grandeza de su corazon, y amedrentando no pocos con la potencia de sus valerosos y pujantes ejércitos, se le rendirían muchos, se amedrentarían otros, y algunos le prometerían parias y ofrecerían dones, avasallándose, como lo habemos visto de algunos de Barcelona, Tortosa y Aquitania, porque no les tratase mal ni dañase como solia hacerlo con los que le eran enemigos declarados. No faltaban algunos que estando enemistados con sus vecinos, para hacerse mas poderosos, ó previniendo las cosas con prudencia para imposibilitar á los contrarios de alcanzar la amistad de Francia, se adelantaban á hacerla, confederándose con Cárlos y Luis, tomándolos por protectores, reconociéndoles alguna parte de superioridad ó sobre-intendencia: y entregándose del todo en sus manos les tomaban por pacíficos señores para librarse de las fuerzas de algun tirano; de la manera que, como á su tiempo verémos, lo hicieron los barceloneses que en el capítulo noveno he dejado bajo del señorío de Addo vasallo del rey Cárlos Magno. Y quedando esto advertido de una vez, por no haberlo de repetir en otras partes, vamos á los acaecimientos que tras la partida de Cárlos sucedieron en Cataluña.

Como el señorío y estados del rey Cárlos eran tan estendidos, y poseídos de tan diferentes naciones y las mas de ellas tan bárbaras (y solo una vez se sabe que la mundana monarquía en tiempo de Octaviano Augusto haya estado en paz y quietud bajo del imperio y mando de un solo señor) no permanecian mucho tiempo en la obediencia y sosiego prometidos, y así en una ú otra parte de ordinario habia levantamientos y rebeldías, viéndose precisado el buen rey Cárlos á acudir acá y allá donde sabia haber mas inquietudes, hechos de guerras, denegaciones de tributos, y graves acaecimientos que necesitaban de su Real presencia. Por esto luego que hubo dado asiento á la reduccion y obediencia de las ciudades antedichas, teniendo precisa necesidad de dejar las demas cosas de Cataluña y volverse hácia Alemania, por la priesa que le daban las cosas de Sajonia y otras que se pueden ver en los analistas franceses y alemanes, se fué desde aquí para allá; pero no dejó las cosas de acá tan á lo suelto ni con tal flojedad, que se dejase de proseguir la empresa que se habia comenzado del castigo de los moros tantas veces transgresores de la fé y lealtad que le tenian jurado. Antes bien dejó á Luis su hijo rey de Aquitania, y ya señor nuestro en estas partes de Cataluña; el cual desque recibió los ejércitos que su padre le

habia dejado, hizo las proezas y hazañas que se dirán en el presente capítulo.

Y particularmente habiendo alcanzado noticia de que fácilmente podia cobrar la ciudad de Vique de Ausona, que con las frecuentes alteraciones de los moros habia vuelto á su poder, fué para ella, y hallándola mal apercibida, la quitó á los sarracenos y la dió á los cristianos para poblarla, poniendo en ella un héroe llamado Borrell, que para mí viene á ser el primer Conde de quien hallamos memoria de los de aquella ciudad, conforme á lo que verémos en el capítulo doceno. Luego hizo lo mismo de muchos castillos y pueblos de aquel territorio, entrado ya el año 797.

Desde Vique, dejándola bien guarnecida y presidiada, determinó Luis quitar á los moros los castillos de Cardona y Castroserras con los demas pueblos convecinos. Del castillo de Castroserras tengo ahora poco que decir, sino que le ganó Cárlos y le pertrechó muy bien. Fué castillo muy fuerte por estar en un risco de un monte alto aislado por tres partes del rio Ter; y los Condes de Barcelona, á su tiempo, le tuvieron en estimacion y cuidaron de que estuviese bien presidiado de gente, como verémos en muchos lugares en adelante.

De Cardona tengo leído que concebida la voluntad en el corazon, pusiéronla presto en ejecucion las manos, y con ellas á puros golpes de armas ganó Luis el castillo juntamente con la villa. Echó de allí á los moros que podian tomar armas, y puso cristianos en ella paraque la habitasen, y soldados de guarnicion para hacer frontera, y en guarda de aquel castillo. Ejecutólo así con algunos castillos de aquella tierra, que con ser tantos y hallarse tan cerca los unos de los otros, le dieron nombre de region de los castellanos, como quedó dicho en el capítulo primero del libro segundo de esta Crónica.

Todo lo que hasta aquí está dicho es de los autores referidos, tras de los cuales interponiéndose el vulgo dice que á esta villa llaman Cardona, porque pidiéndola un caudillo moro á su Rey, aquel respondió: *Car dó demanas*, esto es, caro don me pides; pero téngolo por cuento de viejas, pues 195 años ántes del nacimiento de Cristo la hallamos en guerra contra la potencia Romana con este mismo nombre de Cardona.

Tiénese por tradicion que habiendo ganado Luis la villa con su castillo, en nombre suyo y de Cárlos su padre, lo entregó todo con su comarca, con título de Vizconde de Cardona, á un hermano del Conde (que ahora llamamos Duque) de Anjou; tanto que el P. Felipe Guimerá dijo que dió el rey Cárlos Magno este vizcondado á Ramon Folch valeroso caballero de la casa de Francia por sus heroicos hechos en la guerra

Tercera parte de la historia del Orden de la Merced.

de los moros, y que fué el primer Vizconde de Cardona. El licenciado Escolano escribe de la casa Real de Francia, que vino á la espulsion de los moros de Cataluña un Ramon Folch, de cuyo apellido hubo un Duque de Anjou, y que fueron tales sus servicios que en el repartimiento de la guerra le fué dada en heredamiento la villa de Cardona con título de Vizconde. A esto añaden algunos contemplativos, que como fué la primera cepa de quien descienden los Duques de Cardona, y estos le sucedieron en el vizcondado, por esto tienen vinculado el nombre de Ramon Folch: porque aun siendo hembras usan de este nombre, como lo vimos en la indicada Doña Juana de Aragon hija del duque D. Alonso, rebiznieta del rey D. Fernando primero de Aragon, muger de D. Diego Hernandez de Córdoba marques de Comares, madre de D. Luis conde de Prades padre del duque D. Henrique, la cual siempre se llamó Doña Juana Ramona Folch de Cardona y Aragon. Y en conformidad de que, como tengo dicho, descendian los Duques de Cardona de los Duques de Anjou, traen los de esta familia en un cuartel de sus blasones y escudo de armas muchas flores de lis de oro con un lambel ó rastel colorado en campo azul, de la manera que vemos usar esta divisa á los de la casa de Anjou, lo que es una presuncion juridicia á favor de las familias, como dije á otro propósito. Que usan de estas insignias las casas de Anjou y Cardona, nos lo refiere el arzobispo D. Antonio Agustin; anotando allá tambien que estas propias armas usaron los Condes de Prades: bien que yo entre estas y aquellas hallo la diferencia, que los Condes de Prades trahen en sus armas las cuatro barras que llamamos de Aragon (siendo propio blason de los Condes de Barcelona) y solas tres flores de lis azules en cada parte, y estas sin rastel ó lambel, al cual los que saben de armería llaman *jou* en lengua catalana, y yugo en castellano.

Dial. de las armas.

Otros que pretenden saber algo, y mas de semejantes orígenes y descendencias, dicen que en los montes del Geronés, donde habemos visto buena parte de caballería cristiana, habia cierto caballero llamado Folch ó Ramon Folch, y que á este fué hecha la concesion Real del vizcondado de Cardona; queriendo así que este caballero y su castillo fuesen orígen y diesen principio al nombre de Ramon Folch.

Yo aunque soy el mas ignorante de todos en estas materias ó artículos, tengo á la preclarísima casa de Cardona por una de las mas escelentes de España, tanto que de sus sobras pueden ilustrarse muchas de las mas calificadas. Apruebo tambien que hubo castillo de Folch, cuyos antiguos cimientos y algunas malhadadas paredes con infortunadas ruinas se descubren

aun en nuestros dias sobre una grande peña y risco muy levantado dentro la villa de Rupit, casi á la raya que parte los terminos entre los gerundenses y ausetanos. Sé que de este castillo son señores directos los duques de Cardona, de quienes lo tienen en feudo los señores útiles y propietarios. No me atrevo tampoco á negar que el primer vizconde de Cardona pudiese ser Señor del dicho castillo Folch y de la estirpe y genealogía de los duques de Anjou y de la casa Real de Francia, habiendo harta probabilidad para poderlo creer; pues es cierto que á mas de haber sido siempre muy aventajado el título de los de Anjou entre los demas de la casa de Francia, los Señores de aquel condado (que ahora es ducado) tuvieron cabida en ella por lo ménos desde el año 716 en que Raminfredo de Anjou fué Capitan general de la caballería del rey Chilperico en la guerra que tuvo contra Dagoberto; y por la succesion de tiempo el valeroso Conde de Anjou Otho ú Odo (á quien Roberto Guagiuno llamó Eudo) llegó á ser Rey de Francia por los años del Señor 886, durante la menor edad de Cárlos Simple. He visto tambien que Juan Tillet en su Cronología escribe de éste caballero haber sido el primero que de la casa de Anjou trajo á Francia el uso de llevar todo lleno de flores de Lis el escudo y blason de sus armas; pues ántes los Reyes de Francia no usaron mas que las tres flores de oro en campo azul como dice Juan Tillet en su *Recueil*. Finalmente tengo por muy posible y de fácil persuasion, que de las compañías del rey Cárlos Magno en las entradas que hizo á Cataluña pudiese llegar á aquellas partes de entre el Geronés y Ausona algun caballero de la casa de Anjou llamado Ramon, que por cualquier causa á nosotros oculta, quedase por entónces heredero del Castillo Folch, ó en frontera de los moros Ausetanos, y que despues de este tiempo en que andan las historias, por manos del rey Luis Pio hubiese venido á ser mejorado en el heredamiento, título y posesion del Vizcondado de Cardona. A pesar de todas estas objeciones y otras que no se me ocultan, no puedo con todo adherir, consentir, creer ni afirmar el otro artículo ni opinion de que éste caballero dejase este nombre de Ramon Folch á la generosa familia de Cardona, ni que esté anecso y vinculado al juro y sucesion de la casa y mayorazgo; ántes bien lo tengo por muy incierto y sospechoso. Podrá ser que no haya yo visto ni leído cuanto fuera menester para tan grande empresa; y así que no haya llegado á mi noticia papel ó cosa fidedigna, de que en la casa de Cardona se pueda hallar continuado, ó vinculado de padre á hijo este renombre de Ramon Folch. Acuérdome haber leído en cierta escritura feudal de

Tillet Cron. Pitoeu. Bergom. I. 4. Casaneo, en el Catálogo.

una de las poblaciones de Cardona hecha por el conde Borrell de Barcelona, que al Vizconde á quien dá la investidura le llama á secas Ermemiro sin renombre de Ramon Folch, como se verá en el libro duodécimo, capítulo octavo: y cuanto mas cercano fué aquel á este tiempo, mas es de pensar se lo diera el Conde, si el Vizconde lo tuviere vinculado.

El infante Descarrech ó Endescarrechs, cuarto y último hijo del conde Miron de Barcelona, aunque como verémos mas adelante casó con la vizcondesa de Cardona hija de Ramon Folch, con todo eso no se sabe que ni ella ni él tomasen este renombre. En el prólogo de los Usages de Barcelona, entre los caballeros allá señalados por componedores de aquellas leyes municipales, hallo al vizconde de Cardona, llamado solamente Ramon de Cardona sin renombre de Ramon Folch. Bernardo Amat vizconde de Cardona, de quien se halla memoria que en los años 1103 dió á la Canonja de la Seo de Barcelona diez celemines de sal en juro perpetuamente (como verémos en la tercera parte) no se llamó Ramon Folch. Hizo el rey Don Pedro de Aragon en el año 1210 cierta confirmacion al obispo Pedro de Barcelona de una donacion que habia hecho el Conde Ramon Berenguer á su iglesia, y firmando en ella entre otros Guillelmo vizconde de Cardona, no se llama Ramon Folch; y luego firmando el conde de Rocabertí se halla tras la firma de éste otra que dice, Ramon Folch de Cardona. De manera que los Vizcondes de Cardona no tuvieron este apellido de Ramon Folch en vínculo: que interpoladamente y de cuando en cuando hubiese quien usase este nombre de Ramon Folch en esta casa, si lo creo; pero que todos á una consecutivamente, eso no. Consta mi opinion sobre lo dicho, y resulta claramente de que si en algun tiempo los Vizcondes se habian de preciar de tal renombre, habia de ser cuando mas se iban ilustrando; y así en la ereccion del Condado, y en ella cuando el rey Don Pedro, tercero en Cataluña, con carta ó privilegio dado en Barcelona á cuatro de diciembre del año
Año 796. 1375 hizo merced del vizcondado, hablando de los méritos de la persona á quien hacia la gracia, la llama *Hugo vicecomes Cardonæ miles vestrique prædecessores.*

Y un poco mas abajo hablando de este propio Vizconde dice: *Beatrix vicecomitissa Cardonæ mater vestra.* Y si llevaran el nombre de Ramon Folch vinculado ó anecso á condicion ó cargo perpetuo, sin duda que el Rey no se lo quitára ni ellos se lo dejáran quitar en ocasion tan honrada: verdad es que no lo dejaron en las ocasiones de la ereccion del Condado en Ducado, ni en la del Condado de Pallás en Marquesado hechas por el Católico rey D. Fernando, en persona de D. Juan Ramon

Folch, estando en Sevilla á los siete de abril del año 1491: pero el duque D. Henrique en las provisiones que me dió de abogado fiscal de su Condado de Ampurias en veinte y nueve dias de octubre de 1606, usó del renombre de Ramon Folch. Despues en las que del propio oficio mandó despachar á favor del licenciado Bernardo mi hijo, á los diez y siete de setiembre de 1626, no puso el nombre de Ramon Folch, y sí solamente D. Henrique de Aragon y de Cardona, y en veinte y tres de enero de 1629 en las provisiones que me dió de abogado patrimonial del dicho Condado, solamente tomó el nombre de D. Henrique de Aragon. Así que estoy en opinion de que estos señores descendientes de los de Anjou por medio del primer Ramon Folch que vino á Cataluña, cuando han querido tomar este renombre ó dejarlo, han usado de él á su gusto, y que los escritores que lo hallaron así frecuentado (en confirmacion de lo que dijimos en otra parte y en algunos capítulos de esta Crónica cuando hablamos de las insignias y blasones llamados imágenes de gentilidad) hicieron esta regla necesaria, suponiendo fuese hereditario é inseparable por fuertes razones de sucesion de esta familia. En lo demas me conformo con la comun opinion de la antiguedad de esta noble familia ya referida.

CAPITULO XII.

Del Conde Bernardo segundo de Ribagorza, y del Capitan Lullo que dieron favor á Cárlos. Fué vencido Lullo y Barcelona entregada á Abdalla rey moro, y vuelta á cobrar por Cárlos, que encomendó el gobierno de todo al Conde Borrell.

Para facilitar los buenos sucesos de Cárlos y de Luis contados en los capítulos precedentes, fuéron de grande importancia el valor del Conde Bernardo y la fidelidad del alárabe Lullo que Cárlos habia dejado con parte de su ejército en Barcelona. Del Conde, dicen Zurita y otros que parece por algunas antiguas memorias haber sido del linage del mismo Cárlos Magno, y como tal por ventura descendiente del Armencario de quien se trató en el capítulo tercero del libro séptimo, y fué enviado por aquella otra estrema parte de Cataluña con órden del mismo Rey paraque desde allá no descendiesen socorros á los moros de estas partes marítimas. Este se dió tan buena maña que en breve se hizo Señor y tomó título de Conde de Ribagorza, y fué el segundo que con este honor hallamos en ella; bien que Zurita haya pensado fue-

Año 797.

Abad de la Peña.

se el primero. Pongámosle en cualquier lugar: siempre me admiraré del descuido en que cayó el circunspecto Abad de S. Juan de la Peña que habiendo visto á Zurita, y pudiendo ver en él todo esto, no lo advirtiendo haya dicho que no sabia qué principios tuvo el Condado de Ribagorza; prosiguiendo particularmente en el mismo capítulo, que á su parecer este título quedase ya de tiempo de los godos, conservándose en lo mas enriscado de aquellas tierras montañosas en la mayor forma que fué posible, sacándolo de la crónica de S. Pedro de Tabernas que se guarda en el propio convento de S. Juan de la Peña, como lo referirémos en otro lugar tratando del dicho conde Armencario. Y pues que de su propia casa y de Zurita y de Blancas tenia el dicho Abad de donde poder sacar el orígen de los Condes de Ribagorza, me maravillo de su descuido en decir que no sabia desde cuando asignarle.

Siendo pues este insigne caballero de tan noble sangre y poderoso en estado, y como dice Garibay con los citados, casado ya por estos tiempos con una noble señora llamada Theuda ó Tota, hija de Galindo segundo Conde de Aragon, que le habia traído en dote la ciudad de Jaca que su abuelo Aznar padre del dicho Galindo habia ennoblecido con varias é importantes plazas y otras obras públicas y con políticas leyes ó fueros para su buen gobierno; de tal manera se hubo con sus vasallos y en favor de su suegro, que en la guerra que tubo contra moros, los lanzó de las montañas hasta Calasans, y se apoderó de los pasos y puertos mas fuertes desde el grao de S. Cristóbal, y desde el rio Ysábena hasta el castillo de Ribagorza, poblándose particularmente dentro de estos límites de Valobirga, Baylans, Visarron, Villar, Reperos, Magarrofas, las Torres de la Ribera y Visalibons: y no solamente prosiguió Bernardo la espulsion de los moros por la parte de Sobrarbe, pero fuéle ganando desotra parte del rio que llaman Noguera Ribagorzana, gran parte de los fuertes de Pallás.

Algunos confunden á este Bernardo con aquel otro estrenuo guerrero del mismo nombre que fué conde de Barcelona; pero Zurita y el dicho Abad conocieron la diferencia que habia entre los dos, y la echará de ver claramente el que entendiere que los mas floridos años de este Conde de Ribagorza eran en la mediana edad de Cárlos *Magno* ántes que fuese Emperador, y los de Bernardo de Barcelona casi en los últimos de Luis *Pio* y principios de Cárlos *Calvo*: al de Barcelona le tuvo Cárlos *Calvo* en la pila bautismal cuando éste de Ribagorza estaba ya quebrantado de las armas. Y éste, conforme escribe Zurita, murió y fué enterrado honoríficamente con su muger Theuda en el convento de Ovara de la re-

gla de S. Benito que fundaron bajo una grande roca, antiguamente llamado Castillo de Ribagorza; mas nuestro Bernardo de Barcelona acabó desastrosa y fatalmente, el año del Señor 844, como se verá á su tiempo. Bien es verdad, que como de este año de 796 ó 97 al de 844 discurrieron solo 47 ó 48 años, con una mediana vida se pudieron alcanzar y conocer el uno al otro, como en efecto se alcanzaron por lo que se dirá en el capítulo veinte del libro décimo; y quien no supo distinguirles, confundió los hechos de una persona con la otra, por haberlas hallado en convecinos tiempos.

De este convento de Ovara y entierro de Bernardo de Ribagorza tratára yo, como de los demas, con mucho gusto, si me llegáran sus papeles; pero á mas no poder, morir me dejo.

Otra fundacion de S. Pedro de Tabernas y de su monasterio, atribuye Garibay á este Conde: lo cual ahora callo por pensar que hay en esto engaño; pues vímos se fundó en tiempo de Armencario.

A este conde Bernardo dicen que le sucedió su hermano Athon, que una vez se intituló Conde y otras Obispo de aquel su Condado, y fué sucesor suyo el conde D. Ramon de quien tratarémos en otro capítulo.

Ahora hablando de Lullo, que como está dicho quedó en Barcelona, fué de grande importancia para conservar la voz de sus Reyes Cristianísimos, aunque á la postre no salió tan afortunado como el conde Bernardo de Ribagorza. Este como leal amigo de Cárlos, aunque alárabe, con el favor del mismo Rey hizo grandes daños á las tierras de los moros obedientes á Ozmen Miramolin de Córdoba y alargó mucho el estado de Cárlos: lo cual pudo muy bien hacer, porque en el mismo año murió Ozmen, y con la mudanza de nuevo estado no hubo quien se le opusiese. El hijo mayor de Ozmen llamado Omar habia ido en este tiempo á conquistar algunas tierras de Berbería, y los Cordobeses en su ausencia levantaron por Rey á su hermano Aliatan. Sabido esto por Omar volvió á España, peleó muchas veces con su hermano, y al fin quedó vencido y muerto, y Aliatan fijó su habitacion en Sevilla donde vivió veinte años, nueve meses y seis dias.

Despues Suleyman que habia tenido grandes guerras con Ozmen y á causa de ellas pasado á Berbería, vuelto juntamente con un hermano suyo llamado Abdalla y con gran poder de alárabes y africanos, se apoderó de todo el reino de Valencia é hizo que los de Toledo tomasen su voz matando á los de Aliatan que estaban dentro; mas Aliatan fué luego contra él y lo venció en batalla, y Abdalla se le rindió haciéndose su vasallo. No por esto se quiso rendir la ciudad de Toledo,

ántes bien se mantuvo en libertad por espacio de ocho años ó mas, y Aliatan con el mismo ejército entró en Aragon y ganó la ciudad de Zaragoza que estaba en poder y á devocion de Cárlos Magno. Desde allí pasó victorioso á Barcelona y compelió á Lullo á que se le rindiese é hiciese su vasallo, y segun esto Lullo debió de entregar la tenencia del castillo del *Puerto*, que en el capítulo noveno vímos se le habia encomendado. Addo tambien sujetó la ciudad á la potencia del moro Aliatan, sin guardar el pleito y homenage debido á Cárlos y á Luis su hijo. Sintiéronlo mucho los Reyes de Francia, mas no lo pudieron remediar tan presto como quisieron ni hasta llegar á este año 797, en el cual mas facilmente pudieron aplicar los medios convenientes; porque Addo ó Adola visto lo que pasaba en las demas ciudades y pueblos de Cataluña y lo que se aparejaba en Francia en favor del desdichado Abdalla (que se contará en el capítulo siguiente) temiendo que con la buena fortuna de Cárlos y de Luis se aplicase á la cura de su caída algun instrumento de hierro, arrepentido de lo hecho, volvió á reconciliarse con los franceses con tiempo, entregándoles libremente la ciudad, dándoles las potestades de ella, y prestando de nuevo el acostumbrado pleito y homenage á los mismos Cristianísimos Reyes; y por tanto, los fragmentos de los anales que compiló Pitoeu dicen: *Anno DCCXCVII Barcino Hispaniæ civitas quæ jampridem à Francis defecerat per Zattum Præfectum ejus, Cárolo reddita est.* Que en este año 797 la ciudad de Barcelona en España, aquella misma que años atras (esto es en el año 794) por culpa de Zatto su presidente habia faltado, otra vez volvió á la fé de Cárlos. No señala este autor por quien ó como: pero hase de entender que habló de Addo ó Adola, y no de Zatto; porque el Zatto, de quien dice Escolano que por los nuestros fué llamado Zaad, ya habia sido preso y desterrado á Austria en el año 794, y desde entónces presidia en la ciudad el caudillo Adola ó Addo, y por consiguiente Zatto no la podia restituir.

No pienso de dos jornadas hacer una no mas, pues las hallo realmente separadas, y diferentes en años, personas, conocimientos y fines. Zatto fué presentado á Cárlos habiendo sido preso en la misma ciudad de Barcelona, como vímos en el noveno capítulo de este libro, y allí le vímos tambien desterrado á Austria; pero el Addo rendido á Luis se quedó todavía con Barcelona, y aunque despues fué preso, ni sucedió en este año ni en la misma ciudad, sino en la de Narbona, como se verá en el capítulo catorceno. Confírmase tambien esta verdad con la autoridad de aquellos *Anales del monge*

Benito (que en el capítulo primero de este libro tengo apuntado ser propia de este lugar), diciendo que en esta circunferencia del año 797 la ciudad de Barcelona, *alternante rerum eventu, nunc francorum nunc sarracenorum ditioni subjiciebatur*, entrecambiando ó trocándose la suerte con la mudanza de los tiempos y varios acontecimientos, sucedia ser ya de los franceses, ya de los sarracenos; y fué así, pues en los años 788 la vímos de moros: en 794 en poder de Franceses, y en el de 97 ya de cristianos y ya de moros; y finalmente en el de 801 ó 2 del todo de los cristianos. Mas (por no hacerme terco) fuese Zatto ó fuese Addo quien en este año se rindió, lo cierto es que en ese propio año 797 se le entregó á Luis la ciudad de Barcelona, que por la infidelidad de su caudillo moro habia faltado á la lealtad que por tantas razones como habemos visto debia á los Reyes de Francia.

Acabadas estas dichosas jornadas, y teniendo ya en su mano la ciudad de Barcelona y bajo de su sujecion al gobernador de ella, pasó el rey Luis á Huesca y de allí se volvió á Francia, dejando encomendado el gobierno de todo lo que entónces se habia ganado en este principado de Cataluña al conde Borrell de Ausona, que hallamos en el capítulo once, con muy buenas compañías de soldados viejos y prácticos en la guerra, paraque con ellos la defendiese, y procurase guardar de daños á los amigos y fieles que le obedecian y respetaban. Escriben todas estas victorias Aymonio y el autor incierto de la vida del rey Luis que anda con los anales y fragmentos que recogió Pitoeu, autor antiguo curioso y muy aprobado de los que saben la fé que se debe dar á los que escribieron cosas de historia.

CAPÍTULO XIII.

De las amistades y favores que hizo el rey Luis á los reyes moros Abdalla y Baluc: ganó las islas de Mallorca y Menorca, y las ciudades de Lérida y Huesca, y de la mala correspondencia de Addo de Barcelona.

En el propio año 797 en que los reyes Cárlos Magno y Luis Pio su hijo alcanzaron tantas victorias en Cataluña, sucedió lo que del rey Abdalla escribieron Zurita y otros. Era aquel Rey moro hijo de Ibi Maugo de la Mauritania, y habiendo sido echado de la sucesion y reino por su hermano menor, despues de haber andado peregrino y vago mucho tiempo por diferentes provincias y reinos de África y vuelto á España, siendo vencido por Aliatan su hermano como se ha

visto en el capítulo precedente, al fin se fué á ver con Cárlos haciéndose su vasallo, y pidiéndole con la amistad, el favor de sus armas y capitanes contra el furor de su hermano. Recibiéndole Cárlos con afable trato, en el propio año le envió un copioso ejército, bastante para cualquier empresa de conquista y cobranza de su reino, acompañado de Luis de Aquitania, que partiendo de Tolosa le siguió hasta estar bien dentro de España, desde donde con el ejército y favor de los amigos de Cárlos, Abdalla fué restituido en la posesion del dominio que deseaba.

Hist. de los moros. l. 3. c. 14.

Despedido Luis del moro Abdalla, dice el Presentado Bleda, bajó sobre Barcelona, y puesto cerco sobre ella por espacio de dos años, al cabo la tomó; pero es engaño de tiempo, y adelantándose de tres á cuatro años, como se verá resultar de lo que se dirá en el capítulo diez y seis.

Lo cierto es que, vistos todos estos sucesos y tanto poder de los Reyes de Francia, Baluc rey de los sarracenos de Aquitania pidió confirmacion de paz y tregua al rey Luis, que como se sabe y está dicho en el libro octavo capítulo final, era supremo Rey y Señor de toda aquella grande provincia de Aquitania, y se la habia ya otra vez otorgado en el año 781: mas con todo esto, como los moros son inestables y gente sin fé, y este moro la habia quebrado una vez (cap. 2º de este libro) tuvo Luis muy poca confianza en la que Baluc le habia dado, y por esto proveyó de buena gente de guarnicion por todas las fronteras.

Por estos tiempos, dice Aymonio que los moros piratas ó corsarios robaron las islas de Mallorca y Menorca. Envió Cárlos allá alguna gente, que volviendo victoriosos le presentaron las banderas que habian ganado á los piratas.

La sazonada ocasion de ver á tantos moros amigos y tantos enemigos rendidos, puso en el corazon á Luis de dar cabo al voto de su padre de la conquista de España que habia determinado estando sobre Gerona, de cuya continuacion Luis se habia encargado cuando entró en el reino de Aquitania; y si bien en el año 798 no hizo entrada en ella por haber acudido á servir á su padre en las guerras de Sajonia, luego que entró la primavera de 99, saliendo de Tolosa con un poderoso ejército entró por estas nuestras partes de Cataluña, haciendo camino hácia la ciudad de Lérida: no embargante digan algunos que hizo camino para Tortosa; pues los autores de aquel tiempo y otros muy antiguos afirman (y se verá en el siguiente discurso y capítulos subsequentes) que este año pasó Luis contra Lérida, y en el de 800 despues de quitada del todo à los moros, dirigió las jornadas contra Tortosa

Marchando el ejército cristiano por estas partes de Cataluña, pasó junto á la ciudad de Barcelona con el mismo rey Luís en persona, que de camino vió y conoció cuan poca fidelidad y obediencia habia en el súbdito moro Addo caudillo ó reyezuelo de esta ciudad: porque bien que el moro cuando supo la venida de Luis y que entraba en los términos de su ciudad le salió á recibir en el camino, todavía viendo que el Rey Cristianísimo pasaba bien junto ó cerca los muros, no le metió dentro, ni le ofreció la entrega de ella, ni le presentó las llaves. Amostazóse y sintió Luis este agravio á la par de lo que debia sentirse; pero disimuló por entónces como sabio, y dejando la venganza para mejor ocasion y sazonado tiempo, pasó adelante su camino, no parando hasta llegar á la ciudad de Lérida tan famosa entónces por su antiguedad y grandeza, cuanto despues célebre y estimada por la Universidad literaria, madre mia, que me enseñó las pocas letras que por mi culpa tengo, y tuvo por bien graduarme por ellas el dia de S. Miguel de mayo en los años del Señor 1591, á los veinte y tres de mi edad y miserias.

Luego que llegó el ejército cristiano á aquella ciudad, la puso él Rey cerco, dióle asalto, venció á los moros, y derribó gran parte de su belleza poniéndola por el suelo. Dejándola muy destruida, puso despues lo poco que restaba bajo de la sujecion de su corona y reino; y esta es la primera diminucion que hallo en autores fidedignos de la grandeza que dicen sus naturales hallar en cartas y papeles antiguos de dicha ciudad, que segun ellos estendia sus casas y calles por las riberas del Segre arriba ácia el monasterio de nuestra Señora del Cármen, hasta llegar á la capilla antigua de S. Rufo, que hoy hallamos maltratada y casi del todo arruinada. Hizo lo mismo Luis en las villas y pueblos de aquel territorio en gran parte, por haberle resistido á los primeros encuentros; y á la postre todo quedó llano con el poder de lar armas y valor de los soldados que el Rey en aquel ejército traía. Admírome de los autores antiguos y modernos que me den esta hebra quebrada, sin decir en qué manera quedó lo poco que dejó el Rey sin destruir en la ciudad y su comarca; y por tanto así lo dejo como me lo vendieron, á no ser que digamos que la dejase destruida y sin gobierno, y que la repoblasen los moros, de cuyo poder la quitó despues nuestro conde Ramon Berenguer el cuarto.

Desde Lérida pasó el rey Luis contra la ciudad de Huesca en Aragon; porque Azá que en el año 781 se hizo vasallo de los Reyes Cristianísimos, con la bárbara costumbre de los moros, en algunas de las ocasiones contadas en los capítulos pa-

sados, se habia rebelado, y no se sabe que hubiese sido de algun efecto la jornada que sobre dicha ciudad habia hecho el Rey como vímos en el capítulo precedente: pero esta vez le puso cerco, taló los campos, pegó fuego á los países, y convirtió en cenizas todas las mieses de aquel estendido llano. No pudo tomar la ciudad, que se le resistió largos dias, por haber sobrevenido el invierno con tal rigor que le forzó á levantar el Real y volverse á Francia. Celebra por muy recios los frios de este año Mariano Scoto, por causa de las continuas heladas y grandes escarchas que hubo en él; y así no es de maravillar que un tan poderoso ejército acostumbrado á vencer, y regido por un tan belicoso y venturoso Rey, levantase el cerco de una ciudad que no era de las mayores de sus conquistas. Verdad es que con todo eso que se fué el rey Luis, le temió tanto el rey moro Azá que no teniéndose por seguro en su estado y fuertes muros, luego que soplaron los frescos aires de la alegre primavera, y se descubrieron los blancos puertos de la cándida nieve, en el año 800 cabales envió un embajador al rey Luis con las llaves de su ciudad y bastantes comisiones para ofrecer y prestar la debida obediencia, como lo escribe el monge de S. Esparco en la vida del rey Cárlos Magno.

CAPÍTULO XIV.

De como todos los moros se rebelaron matando á los Capitanes de los cristianos; y en Barcelona el moro Gamir se levantó en el reino contra Addo, que fué preso y presentado á Luis y á Cárlos.

Año 799. Poco despues de lo dicho en el capítulo precedente llegaron al rey Cárlos Magno tristes nuevas, enviadas por los caballeros cristianos puestos por él y Luis su hijo en diferentes ocasiones en guarnicion de las fortalezas y presidios de las ciudades y pueblos de las tierras que tenian súbditas en España; dándoles aviso de que los moros habian otra vez ocupado la ciudad de Barcelona, y que queriendo ellos recobrarla con la gente que tenian bajo sus capitanías, señoríos, gobiernos ó condados, encontrándose con el ejército de los moros, despues de algunas crueles y sangrientas peleas habian quedado vencidos con grande pérdida de sus gentes. De esta pérdida de Barcelona parece darnos noticia el doctísimo Genebrardo, cuando despues de haber referido que en el año 798 el rey D. Alonso de Leon y Asturias tomó la ciudad de Lisboa en Portugal, prosigue diciendo: *Anno sequenti sarraceni Barchi-*

nonam recuperant, sed francorum copia vrbem obsidet, que en el año siguiente (que fué el de 799 en que va el discurso de la Crónica) los sarracenos cobraron á Barcelona, mas los franceses presto le pusieron cerco.

Y fué que habida por Cárlos la mala nueva, puso toda la posible diligencia en atajar la creciente del furor de los bárbaros, procurando enviar suplemento de gentes en lugar de los vencidos que habian perecido, proveyendo de nuevas compañías con varios y valientes capitanes, como la necesidad lo requería; pero todo fué de poco momento por el gran poder que los moros tenian con la multitud, y la desvergüenza con que se juntaron para sacudir de sí el dominio de los Reyes Cristianísimos y volver á poseer libremente las tierras que ellos tuvieron ántes tiranizadas. Encarece tanto Emilio estas juntas y confederaciones sarracenas de los moros españoles, que dice que no solo no pudieron ser vencidos, mas aun apénas por entónces reprimidos; pues no hubo poder bastante, ni que osase resistirles por donde pasaban. Tuvo buena porcion de estos trabajos nuestro principado de Cataluña: pues vemos que dejó el Rey francés sus capitanes; y que de ellos, á algunos los mataron, y que otros se arrinconaron despues de vencidos; y luego tras de este tiempo verémos en poder de los moros muchos pueblos y ciudades que ántes teníamos; y á Barcelona, que, quebrado el pleito y homenage que los moros tenian hechos á Cárlos y á Luis, se le puso el cerco de que tuvo noticia Genebrardo, como verémos presto en el capítulo décimo sesto.

Cállanse las nombres de los Capitanes y Caballeros cristianos que como otros santos Macabeos murieron por la ley de Dios, y que á no ignorarse formarían sin duda un finísimo rosicler y esmalte del finísimo oro de la nobleza catalana. Y por no fingir tantos nobles no conocidos (que por idea nos presentó el autor de la Centuria) conténtome con referir, y no poner sueños é imaginaciones de libros de caballerías. El buen discurso del lector juzgue por lo dicho de los gloriosos hechos que pasarían, y se quedaron en el tintero de Paulo Emilio, cuya es toda la relacion de estas jornadas.

Nuestro avizcainado Tomic, con su acostumbrada brevedad, señaló haber alcanzado alguna vislumbre de estos sucesos, diciendo que muerto el rey Cárlos los moros de Cataluña se levantaron contra los Barones, Caballeros, y compañías de guerra que habian quedado en ella. No erró la verdad del hecho, segun lo que arriba está dicho; engañóse solo en el tiempo, poniendo esto tras la muerte de Cárlos, que no murió hasta despues de los catorce á quince años que discurrirémos hasta el capítulo final de este libro. Debióse de engañar aqueste autor

por ver reinar á Luis (que ya conreinaba con su padre desde el año 781 en Aquitania y Cataluña): ni puede ser tomase esta jornada por la de 819, de la cual se tratará en el libro décimo; y así damos en remate que los nuestros fueron vencidos en la primera jornada, y que en la segunda salieron vencedores, y ahuyentaron á los enemigos que habian entrado por la tierra.

El mismo Tomic añadiendo á lo antedicho escribe: Que como los moros en las jornadas de este tiempo hiciesen tan grandes y crueles guerras en las tierras de los cristianos, no pudiéndoles resistir los Barones y Señores de la tierra, hubieron de consentir que sus vasallos cristianos, para conservar su vida y haciendas, volviesen á hacerse tributarios de los moros, dando y pagándoles aquellas grandes alcabalas ó malos usos y pésimas costumbres, que despues de esto pagaron en Cataluña la vieja los vasallos de Remensa, segun que se declararon larguísimamente en el libro sesto (1); y de esta manera se entretuvieron y conservaron muchos cristianos en la fé, hasta la venida del rey Luis hijo de Cárlos Magno sobre la ciudad de Barcelona y otros pueblos de este Principado.

Entre este tumulto de guerras moriscas contra los cristianos, no faltaron civiles inquietudes sobre el mando entre los mismos sarracenos ó paganos; ántes bien las hubo grandes en esta misma ciudad de Barcelona causadas por un principal caballero moro llamado Hemur, á quien los nuestros llamaron Gamir, gastada la palabra de Hemur en Gamur, y de ahí en Gamir; del cual los nuestros juntamente con los franceses dicen que siendo primo hermano del rey Addo ó Saddo, y naturalmente inquieto, belicoso y amigo de novedades, ó porque hubiese intereses entre él y su primo, ó por ventura pensando que, como se suele decir, á rio revuelto ganancia de pescadores, en el entretanto que Addo estaba ocupado con los otros moros en la guerra contra cristianos, recogería las capas rebelándose y tomando las armas contra su primo y Rey. De hecho se levantó con la ciudad de Barcelona, ó levantáronle los suyos, como dicen algunos, desterrando de ella al desdichado Addo ó Saddo, pobre, triste y afligido, que por sus necesidades hubo de salir de Cataluña, y buscar entre sus amigos (si los hay en la necesidad) quien le hospedase y recogiese. Mas no halló ninguno; pues la necesidad, como se suele decir, tiene mas mala cara que el herege: y permitió la Divina bondad con su Divina providencia que engañado de algunos falsos amigos, convidado para cierta fiesta, llegase á la ciudad de Nar-

(1) Véase el *Juicio crítico* al fin de la obra.

bona, donde preso y maniatado como reo le presentaron á Luís, y despues á su padre Cárlos Magno.

De esta suerte acabó el Señorío de Addo por obra de un primo y vasallo infiel, y de traidores amigos, en pago de la infidelidad de no haber entregado la ciudad al rey Luis cuando podia y debia hacerlo. Y este fué el fin de Addo ó Saddo, y la pérdida de Barcelona, que usurpó Gamir, y no tomó el ejército de los franceses, como ántes de tiempo y errando las personas lo escribió Escolano. Dec. 1. l. 2. c. 17.

Mas no gozó su silla largo tiempo el tirano rey Gamir despues de haber desposeído á su primo Addo: porque Dios que se descubre justo y fiel en sus rectos y enteros juicios, y que suele pagar y castigar á los hombres con lo mismo que ellos piensan que les viene bien, y asienta la mano á la medida con que los engañadores y falsos han medido á los otros; así como por un Addo rebelde á Luis y á Cárlos, no faltó un desleal Gamir que le despojó del reino, no dejó de hallar tambien este traidor infieles ministros, y cristianos zelosos de su ley, que le quitaron la ciudad y el reino, y le pusieron en las manos de los mejores Reyes que habia entónces en todo el Orbe. Pues escribe el P. Mtro. Diago que del infortunio y presa de Addo tomó ocasion el rey Luis hijo de Cárlos Magno para volver á España y quitar del todo á los moros esta preciosa joya de la ciudad de Barcelona.

CAPÍTULO XV.

De la coronacion del emperador Cárlos Magno y llegada de Luis Pio su hijo á Barcelona, á la cual puso cerco. El ejército cristiano ahuyenta el socorro; y muere en la ciudad el obispo Umberto.

Antes de entrar en tan vasta materia como la prometida en el capítulo precedente, es de saber que en el santo dia del Nacimiento del Salvador del año 800 cabales, el papa Leon tercero dió la corona del Imperio occidental á Cárlos Magno que entónces se hallaba en Roma. Las causas y razones porqué, ya las saben los canonistas é historiadores, pues las trae la Glosa en las Decretales del papa Inocencio tercero, que empieza: *Venerabilem*, en el título *De electione et electi potestate.* Y aunque sobre el tiempo en que pasó esto haya diferentes opiniones así entre los glosadores de las Decretales como entre los historiadores, diciendo la citada glosa que fué en el año 776, y otra glosa que en el año 753 que tambien es erronea, y aunque diga Zurita que fué coronado Cárlos en el año Año 800.

791; todos los mas antiguos y modernos dan por primer año de su Imperio aquel de 800 ó el siguiente de 801 hasta dos, que como quiera sería diez años mas acá de lo que dijo Zurita. La causa de la variedad de estas opiniones se colige de las mismas ya citadas glosas, porque unos atribuyen equivocadamente esta coronacion al tiempo que Cárlos fué electo Patricio romano, de que tratamos en otro lugar, otros á cuando el papa Estéfano segundo hizo la traslacion del Imperio de los constantinopolitanos á los teutónicos ó alemanes, y otros finalmente hablaron de la coronacion que del dicho Cárlos hizo Leon tercero en este tiempo, segun la opinion mas comun aquí referida y por mí seguida en este punto.

En efecto, en este tiempo que iba creciendo la gloriosa fama del rey y emperador Cárlos, habiéndose puesto Luis en el corazon la feliz empresa de acabar de ser de una vez Señor solo y á solas de la ciudad de Barcelona, sin dejar en ella ningun Caudillo moro; para mas facilitar la entrada del ejército, que habia de ser de sus aquitanos, alemanes y otros súbditos de su padre, y paraque con mayor presteza se pudiese llegar al deseado fin de alcanzar esta joya tan preciada, sin haberse de detener en vencer otros pueblos que se hallaban en el camino entre los montes Pirineos y el rio Rubricato, que llamamos Llobregat, por las tierras de Cataluña la vieja, pensó avisar, en secreto y con la mayor cautela posible, de su venida á muchos pueblos cristianos que aun vivian tributarios y avasallados á los moros, rogando se rebelasen contra los sarracenos al tiempo que verían asomar sus escuadras y banderas. Algunos supieron estimar estos avisos del Rey, y á la ocasion, valiéndose de ella, proclamaron la libertad, y alcanzaron lo que deseaban, y las inmunidades y gracias que verémos concedieron los Reyes Cristianísimos á los de esta Marca de España. Pero los mas, alebronados de los sucesos pasados, y medrosos de que vuelto Luis á Francia revolverían los moros sobre ellos y caerían otra vez en manos de los bárbaros (que cuando no en mayores desgracias, á lo ménos con los mismos pechos y tributos les habian de molestar) no quisieron seguir la voz del Rey, ni fiar de los avisos y consejos que les daba, de donde se les siguió lo que verémos en otro capítulo.

Aymon. Sigisberto. Pitoeu. Domenech. Diago. Menescal, y y otros.

Dejando pues á estos, venido el año 801 de Cristo nuestro Señor, conforme la cuenta mas comun de todos los autores graves y antiguos y de mas correctas impresiones, y no en el de 811, como se lee en nuestros códices mal enmendados de Marquilles y Tomic, y lo mostrará el suceso de las cosas, entró Luis en Cataluña (por mas que inadvertidamente

y sin considerable fundamento lo niegue nuestro Pedro Miguel Carbonell) acompañado de su hermano Othon y de gran número de Barones, Condes y Nobles de su reino, rigiendo y gobernando un poderoso ejército, del cual no falta quien diga haber sido de pasados once mil hombres de peléa.

Entrado el Rey en Cataluña halló muchos Barones, Condes y Caballeros godos encastillados y encerrados en los montes y fortalezas de las tierras de Urgel, Pallás, Cerdaña, Rosellon, Conflente, Ampurdan, Geronés y Ausona, de que se alegró mucho; y como no empezaba esta vez á acaudillar gentes y hacer oficio de Generalísimo de los ejércitos, por no llevar tanta gente toda de un golpe y fatigar la tierra de que habia de ser Señor (que gastada no le habia de ser de algun provecho), dividió sus ejércitos en tres batallones ó partes, con la una de las cuales se quedó en Rosellon, la otra la envió ácia Barcelona para darle asalto y los combates que fuesen menester, y la tercera la puso en guarda de los pasos paraque el Real de Rostaño, conde de Gerona, á quien tenia encomendado el cerco, no viniese á ser cercado, ó la ciudad socorrida de los moros de Cataluña y otras partes de España que se estaban juntando para socorrerla. Dice el P. Diago que éste último escuadron ó tercio puesto en guarda de los caminos y pasos, fué alojado entre Rosellon y Barcelona; pero con perdon de su Paternidad, estas cristianas compañías no ocuparon aquella parte, pues casi no habia necesidad por ser de las mas amigas de Cataluña la vieja y súbditas del Rey y de sus Condes y Barones; sino que fueron los pasos desotra parte que cae al poniente de la ciudad allende el rio Rubricato, entre el castillo de Rosanes y la dicha ciudad en la partida que hoy llamamos del Congost, donde era mas cierto y peligroso el paso para bajar los moros sobre la ciudad, atravesando el rio por la puente que llamamos de Martorell entre los antiguos términos de los Cosetanos y Lacetanos. Así lo afirman los autores de aquel tiempo y de este, y resulta de las palabras del viejo escritor que compuso la vida de este rey Luis, cuando narrando esta historia y contando el estado de las cosas de Francia, dice: *tertiam autem, ne fortè obsidentes vrbem improvisé ab hostibus occuparentur, ultra vrbem sedere permissit.* Y si esta parte de ejercito estuviera á la parte oriental, dijera *circa* y no *ultra*, pues entónces estuviera alojada hacia Francia, desde donde escribía aquel autor.

Aymonio y Menescal.

Este es el cerco que dijo el doctísimo Genebrardo pusieron los franceses á nuestra ciudad de Barcelona despues que los moros se levantaron en ella el año 799, como lo tocamos en el capítulo noveno.

Fué la obra de estos repartimientos de los tercios del ejército de mucha consideracion, é importancia; porque los moros avecindados en la ciudad, habiendo dado aviso de su estado al Miramolin de Córdoba, tenian alcanzado un poderoso ejército de muy lucidos andaluzes, pláticos en la guerra, que puestos ya en camino llegaron hasta la ciudad de Zaragoza de Aragon, donde recibiendo nueva del cerco de Barcelona y de que estaban prevenidos los pasos por los cristianos, hicieron alto hasta quedar enteramente informados del estado de los cercados. Estando en esto, acrecentóseles el temor por un aviso que recibieron de que ciertas compañías de gente cristiana bastantes para ofrecer y presentarles la batalla, gobernadas por el capitan Guillelmo y el alférez Hademaro, se habian adelantado y salian al camino; se acobardaron tanto que no osaron pasar mas adelante, ántes volviendo su camino atras, se fortificaron en las fortalezas de sus fronteras como escribe Aymonio y el autor de la vida de Luis, y anduvieron estos moros á descargar su furia en las tierras de las Asturias, haciendo muchos daños, y recibiéndolos mayores de los que causaron.

Ahuyentados los moros cordobeses, los soldados cristianos que estaban en dicho paso del Congost dejando aquel puesto se volvieron á juntar con los demas compañeros que estaban en el cerco de la ciudad; en la cual creciendo la necesidad de los cercados, se les aumentaba la rabia y el furor contra los pocos de los pobretes cristianos que no pudiendo huirse habían quedado dentro.

Traíanlos afligidos, azorados, maltratados, presos, encadenados y perseguidos, cargando todo el peso de tantas aflicciones sobre las espaldas del venerable obispo Umberto, que como buen pastor, y condolido de sus ovejas (pues no era mercenario sino propio pastor) se habia quedado entre *ellas*, y las llevaba sobre sus espaldas, fatigándose tanto que al cabo le trajeron al último de sus dias, en diez y ocho de las calendas de enero, que fué á los quince de diciembre del año 801.

Muerto el venerando Prelado (aunque en tiempo tan calamitoso en el cual apenas se permitia á los cristianos poderse ver unos á otros, y mucho ménos reunirse, estando encerrados en sus propios duelos en las tristes casas que vivian) no faltó quien tratase del bien universal para las espirituales consolaciones de tantos afligidos y miserables. Pues como la fé barcelonesa habia manado de los abundantísimos arroyos de las fuentes de la primera predicacion Apostólica, y cargada como la palma, mas se levantaba y estendia sus victoriosos y triunfantes ramos y estendidos pimpollos en medio de la opre-

sion, no faltaron algunos religiosos clérigos y honestos seglares que tratando del bien comun, en lugar del difunto Umberto, pusieron nuevo sucesor paraque los amparase en las necesidades, que entónces todos comunmente padecian. Salió la eleccion en la persona de Guillermo, varon justo, sabio y de mucha virtud y grandes prendas espirituales, el cual fué el séptimo de este nombre en la Silla episcopal de Barcelona.

CAPÍTULO XVI.

De como el conde Rostaño General de Luis apretó el sitio ó cerco de Barcelona, y Luis vino sobre ella, la cual por trato y concierto se le entregó, echando de ella al rey Gamir.

Iban continuando el cerco de la ciudad de Barcelona los soldados del rey Luis, y sufriendo los moros de Gamir ó Hemur los trabajos que aquellos les causaban y los asaltos que muy á menudo les daban, prosiguiéndo los unos las esperanzas, y su pertinacia los otros, conforme dicen los autores citados en el capítulo precedente. Hubo por lo ménos de durar dos años el sitio; y pues que los citados autores lo significan con el número plural, así vendrían á ser los de 801 ó 2 de Cristo nuestro Señor: en el último de los cuales para poner el conde Rostaño en mayor aprieto á los cercados, deseando que ni un pájaro pudiese salir ni entrar en la ciudad de Barcelona, para aumentar el número de paradas, guardas y centinelas, establecer y guardar los puestos convenientes, y engrosar el ejército de manera que pudiese con mas gente de refresco y descansada dar mas récios y continuos combates á los cercados, dió aviso al rey Luis, rogándole enviase parte del tercio que con él se habia quedado en Rosellon. Enviósela el Rey como pedia, y con ella y la que el mismo Rostaño tenia en su regimiento, se hicieron de nuevo grandes y memorables hechos de armas, unos para entrar, y los otros para rebatir y rechazar los asaltos y combates que les daban. Mostráronse tan valerosos estos moros que por no entregarse á las manos de los enemigos, sufrieron estrañísimos trabajos, resistieron á innumerables golpes y padecieron tan estrema necesidad y tan apretada hambre, que para sustentarse en aquella cruda pertinacia que sufrian, vinieron á arrancar de las puertas de la ciudad y fortaleza los antiguos y viejos cueros de bueyes de que estaban aforradas ó empavesadas por defuera, confiados en que pues se iba acabando el estío y entrando el otoño y luego despues el invierno (quizás algo mas

Año 801.

terrible de lo que habian sido los pasados) el rigor del tiempo ocasionaría que los cercadores haciendo en aquel invierno lo que no habian hecho en los otros, levantasen el cerco, y los dejasen respirar de los trabajos que hasta entónces habian sufrido con tanta obstinacion y pertinacia. Otros hubo que prefiriendo mas morir una vez á cuchillo que tantas de cruel hambre, escalando los muros y echándose al foso, se entregaban á la misericordia de los capitanes enemigos paraque les amparasen y remediasen sus necesidades, y muchos queriendo buscar la vida por este camino, errando el paso se encontraban con la muerte de la que huían. Todas estas cosas daban mas ánimo á los soldados cristianos y á su General Rostaño para perseverar en las esperanzas de la casi cierta victoria que se les presentaba en la flaqueza y estrema necesidad de los cercados. Y para destruir del todo las sarracenas confianzas en razon de su constancia, y manifestarles que habian de permanecer en el sitio hasta alcanzar el triunfo, empezaron á edificar casas, hacer chozas, y duraderos alojamientos por aquellos contornos y puestos donde se habian sentado, continuándolo tan de propósito como si entónces llegaran ó empezaran á tomar asiento en tierra propia, mostrando que no habia en ellos flaqueza ni la mas mínima intencion de retirarse. Causó esto tan grande desmayo en los moros, que dándo en la ultima desesperacion determinaron entregarse con algunos partidos, que no alcanzaron.

Los del ejército cristiano que estaban en el Real, oído este trato, imitando al gran capitan Joab (cuando llamó al rey David paraque acudiese á gozar del vencimiento de la ciudad de Rabath) atinaron en semejante honrado pensamiento de avisar al rey Luis lo que pasaba; rogándole tuviese á bien venir y hallarse á la presa de la ciudad ó entrega de ella, honrándose del glorioso vencimiento en propia persona. En agradecimiento de este aviso se puso el Rey en camino, y llegó al Real que estaba sobre la ciudad, esperándole para los asaltos que pensaban habian de ser los últimos. Diéronse en efecto algunos muy recios y mas apretados que ántes, paraque viese el Rey el brío con que le servian los soldados; que la presencia de un Rey atiza el calor de una sangre que sea honrada. Mas con todo esto no salió la victoria tan temprano como la pensaban; ántes bien los moros se resistieron por espacio de seis semanas.

Mientras tanto, viendo Luis que el vencimiento se dilataba mas de lo que él con su venida y los soldados con el deseo habian imaginado, considerando el deshonor y mengua que habia de recibir su Real fama de volverse sin la victoria, de-

terminó quedarse muy de asiento en el Real, y pasar allí el rigor del invierno que ya le estaba amenazando. Digno pensamiento de un Rey: ó no emprender, ó no desistir sin victoria de su empresa. Puso Luis su Real tienda en un alto, desde el cual descubria la ciudad y toda la campiña: y allí mandó fabricar un fuerte bien pertrechado, seguro de que cuando viniese algun socorro á la ciudad ó saliesen algunos de ella, no pudiesen sorprenderle ni dañarle.

Tanto pensó el Rey haber de continuar el cerco y la morada dentro el fuerte, que para poder oír el incruento sacrificio de la Misa, y que sus Caballeros pudiesen confesar y comulgar ántes de entrar en las batallas ó peleas, que se frecuentaban casi cada dia, mandó levantar junto al fuerte una capilla á honor y veneracion de S. Saturnino obispo de Tolosa, al cual por ser Patron de aquella ciudad era el Rey muy devoto. De esta capilla dice la Crónica antigua del Real monasterio de S. Pedro de las Puellas, que fué la primera iglesia que se fundó por aquellos tiempos en el territorio de Barcelona. Está hoy dicha capilla derribada, pero su título agregado y unido á aquel insigne monasterio, que en tiempo del mismo Rey se fundó, como verémos en el capítulo veinte y uno. Perpetúase la memoria de la dicha primera capilla en un altar que está debajo del coro de las monjas, á la parte derecha de la capilla del Sepulcro, y se conservan las maderas del retablo viejo del santo obispo Saturnino. Allí verán los curiosos la imágen del Santo, que con su antigüedad testifica la verdad de lo que aquí contamos; y hallo que en el año 1706 aun ecsistia esta capilla cerca del convento.

Escrita de mano en el archivo del convento.

Tambien creo sean de estos tiempos aquellas dos iglesias que llamamos de S. Martin de Provensals, puesta entre el rio Besós y la ciudad, á la parte oriental de ella, y la de Santa Eulalia de Provensana á una legua de la ciudad, al poniente, entre esta y el rio Llobregat. Y la etimología del nombre ó vocablo parece enseñarnos que gentes de la provincia de Provensa las edificasen, y si fué así, en ningun tiempo mejor que en este pudo ser, habiendo venido con el ejército de Luis, cuando tenia cercada la ciudad; porque en otra ocasion no sabemos que hubiese causa de entretenerse por ahí tal gente de la Provensa, y por tantos dias que pudiesen ó tuviesen necesidad de levantar semejantes iglesias, y en forma de cruz cuales solian ser los edificios de Cárlos y Luis en sus tiempos. Si es así cual yo pienso, quedará advertido; y cuando no, nada se perderá en haberlo apuntado: verdad es que á los términos de Santa Eulalia de Provensana, hasta los de la parroquia de Santa María de Cornellá ó de la Ma-

sana, antiguamente los llamaban de Bañols, como consta por diversos instrumentos, y antiguas escrituras del archivo mayor de la catedral de Barcelona.

Volviendo al cerco de la ciudad, segun lo que escriben los autores citados en el capítulo precedente, viendo los moros lo que el Cristianísimo Rey hacia, cansados de tantos trabajos, y débiles del hambre que habian padecido, causándoles horror la muerte que veian determinada, mudando de parecer en mejor acuerdo, resolvieron entregarse á la clemencia y benignidad del rey Luis, con pacto y condicion que le entregarían el reyezuelo ó Caudillo moro Gamir ó Hemur, y que los que quisiesen salir de la ciudad pudiesen irse libremente á otras tierras de paganos, sin intentar jamas volver á Barcelona. No contradice estos conciertos lo que leemos en el Catálogo de nuestros Condes, donde se cuenta que Cárlos *Magno* quitó la ciudad á Gamir echándole de ella á fuerza de armas (que harto lo hizo Cárlos) pues se dice hecho por nosotros aquello á que interponemos nuestra autoridad ó consentimiento; y así es que fué echado Gamir á fuerza de armas, porque con el aprieto y cerco antedicho, los conciertos se concluyeron. Solamente queda una dificultad, á saber, si fueron los moros los que apretados de la necesidad del largo cerco y vencidos del hambre entregaron la ciudad á Cárlos y Luis *Pio* su hijo, ó si fueron los cristianos avecindados en ella los que, concordándose con el Rey, la hicieron con mas facilidad caer en sus manos; y esta dificultad se averiguará en el capítulo siguiente.

FIN DEL TOMO QUINTO.

ÍNDICE

DE LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO V.

LIBRO SÉPTIMO.

Pág.

Cap. I. En el cual se prosiguen las victorias de los Alárabes pasando á la Galia Narbonense y Langüedoque; y concertados con Eudo llegan á la Aquitania donde se quedan con Nímes, Agde, Aviñon y Montpeller. 1

Cap. II. Del estado tuvieron los cristianos de Cataluña que no se habian sujetado á los moros, y grande número de Iglesias y Monasterios habia por los montes en estos tiempos. 5

Cap. III. De como los cristianos de Lérida y Zaragoza retiraron las catedrales á Ribagorza, y los encuentros que allí tuvieron con los moros, que persiguió Armencario conde de Ribagorza. 12

Cap. IV. De como los moros ganaron á Urgel por muerte del obispo Dotilla. Eligen Reyes en Asturias y Sobrarbe; y los nuestros no tienen Príncipe señalado en particular, mas pelean bajo diferentes caudillos y capitanes, y porqué. 16

Cap. V. De como Moños, señor de Cerdaña, rompió con los moros, y le mataron. Eudo es vencido de ellos, y por tanto se concierta con Cárlos Martel, y los dos vencen al Rey moro Abderramen sobre Tours de Francia. 20

Cap. VI. De como Cárlos Martel cobró algunas ciudades de poder de moros, y nuestros cristianos á la Seo de Urgél con otras plazas fuertes. No pasan adelante, por las guerras de Cárlos contra los Duques de Rosellon y Aquitania. 23

Cap. VII. De como Athimo, Alathan y Amorréo reyes moros, y los visogodos de España se aliaron contra Cárlos Martel, que juntándose con los Alemanes, los Longobardos y los Bávaros los venció cerca Colibre, y en diferentes batallas; y muchos de nuestros visogodos quedaron sujetos á Francia. 27

Cap. VIII. De como perecieron los visogodos de la Aquitania que seguian á Hunuldo y á Vayfaro vencidos por Cárlos Martel, que cobrada Narbona, echado Athimo y ganadas las ciudades marítimas de la Provenza renovó la antigua provincia de Septimania. 32

Cap. IX. Del orígen ó descen-

dencia de Otogero, comunmente llamado Othger; y la primera vez se entiende tomó armas contra los moros de Cataluña. 34

Cap. X. De la muerte del obispo Bernardo de Barcelona, y sucesion de Guillelmo cuarto. Guerras de Gerardo de Rosellon contra moros, y uso de traer consigo cuerpos de Santos en las batallas. 37

Cap. XI. De la muerte del rey Teodorico y Cárlos Martel en Francia con la sucesion de Chilperico en el reino, y de Cárlos Magno y Pepino en la mayordomía, y guerras que tuvieron con su hermano Guifre, y con Hunuldo en la Aquitania. 39

Cap. XII. De la fundacion del convento de San Andrés de Exalada en los valles de Conflente, y en qué tiempo lo derribaron las aguas del rio Latet. 41

Cap. XIII. De como entrado Cárlos Manno á monge, Pepino gobernó solo, al cual Guifre su hermano rompe los conciertos y le hace la guerra, en la cual quedó vencido de Pepino. 46

Cap. XIV. De como y cuando Othoger Gotlantes entró con sus nueve Capitanes ó Barones en Cataluña contra los moros. 48

Cap. XV. De los que niegan la entrada de Otger y nueve varones en Cataluña, con lo que se les responde. 55

Cap. XVI. En el cual se dan razones en defensa de la entrada de Otger Catalon con los nueve varones en Cataluña. 59

Cap. XVII. De los nombres, nobleza, calidad y orígen de los nueve Barones y sus familias. 65

Cap. XVIII. Tratando de la razon porque á los descendientes de Dapifer se dió el nombre de Moncadas; y si los nueve Barones trujeron nombres de sus familias, ó los ganaron despues. 75

Cap. XIX. Prosiguiendo la resolucion de la misma dificultad en los demas Caballeros, si dieron ó si tomaron los nombres de sus señoríos ó pueblos. 81

Cap. XX. En el cual se trata que hubo linages ó familias ántes del año mil de Cristo, contra la opinion del Arzobispo Don António Agustin. 89

Cap. XXI. De la causa de usar insignias y armas, y en cuantas maneras se acostumbran usar; y de las de nombre y otras empresas. 98

Cap. XXII. De como los nueve Barones, repartidos entre regimientos, ganaron las tierras del Valle de Aran, las de entre las dos Nogueras, con las de Pallás, de Cerdaña y Capsir. 102

Cap. XXIII. De los sucesos que pasaron en Francia, Italia, Lombardía y Baviera, por los cuales faltando socorros á nuestros nueve Barones, estuvieron diez años sin salir de los montes para bajar á los llanos de Cataluña. 106

Cap. XXIV. De como Otger Catalon con sus nueve Barones descendió sobre Ampurias donde murió, dejando por caudillo de los suyos á Dapifer; y de su entierro. 110

Cap. XXV. De algunos hechos de Dapifer, que venció tres Reyes moros, ganó á Urgel; y como fué puesto otro Prefecto en Cataluña, del cual descendieron los esclarecidos serenísimos Condes de Barcelona. 116

Cap. XXVI. De algunas victorias del rey Pepino, y de su

muerte: division de los estados entre sus hijos, quedando Cárlos el Magno señor de Aquitania y Cataluña. 121

LIBRO OCTAVO.

Cap. I. De lo que ganaron nuestros Españoles cristianos montañeses; y como Cárlos Magno tuvo señorío en Cataluña, y dotó el monasterio de Santa Cecilia sobre el rio Cavo en Urgel. 125
Cap. II. De lo que es Indiccion y modo de contar por ella, con la diferencia que entre la pontificia y la imperial se halla. 132
Cap. III. De la muerte de Guillem obispo de Barcelona y del rey Cárlos Manno, con la rebelion de Hunnldo, y del rey Desiderio de Lombardía. El papa Adriano primero concede á Cárlos Magno las iglesias, por cuya concesion compitió á nuestros Condes de Barcelona este privilegio. 134
Cap. IV. De qué manera pueden los Príncipes y Señores catalanes poseer los diezmos; y de cómo y cuando ahora son profanos en Cataluña en gran parte. 139
Cap. V. Como por la ruina del convento de Exalada, con diligencia de Protasio y licencia de Cárlos Magno, se fundó el monasterio de S. German, donde hoy está el de Coxán. 148
Cap. VI. De como en estos tiempos claramente la metrópoli de Tarragona estaba en Narbona; y en Cerdaña vivia el conde Miron, con cuyo favor el abad Protasio levantó el monasterio de Coxán. 158
Cap. VII. De las memorias que se hallan de los primeros condes de Cerdaña Seniofredo y Miron. 163
Cap. VIII. De como Jofre ó Guifredo Ria hizo en estos tiempos hazañas, y famosas caballerías contra moros: quién fué; sitio y puesto de su castillo de Ria. 166
Cap. IX. De como Cárlos Magno pasó á Zaragoza en favor del rey Ibnabala contra otros Reyes, y volviendo victorioso, gana á Pamplona y Narbona; entrando dos regimientos suyos á correr las tierras de Cataluña. 172
Cap. X. De como Roldan levantó el cerco de Ampurias, y porqué, y de como pasó al Rosellon y fundó el monasterio de S. Andrés de Sureda; y los moros fortificaron el paso de la Clusa. 177
Cap. XI. En el cual se prueba que Cárlos Magno entró muchas veces en Cataluña, contra la opinion de los que lo niegan. 179
Cap. XII. De como Cárlos Magno entró en Rosellon, y le apareció nuestra Señora, y alcanzó victoria de los moros sobre Millet y en la Clusa de Portús. 185
Cap. XIII. De algunas fundaciones de Iglesias y Monasterios que se atribuyen á Carlos Magno. 190
Cap. XIV. De muchas reliquias que se hallan en el monasterio de Arles, y como llegaron á él los cuerpos de los santos Abdon y Senen. 194
Cap. XV. De la misteriosa agua de la santa Tumba del monasterio de Santa María de Arles. 199
Cap. XVI. De los Abades de Arles de quienes se ha podido alcanzar noticia. 204
Cap. XVII. De como por dos

caballeros de Cárlos fué vencido el Rey Galafre de Toledo con su hijo Buytiza en el Castro Tolon, que hoy es Pedralada ó Peralada: y de los templos que edificaron por la tierra que iban ganando. 205

Cap. XVIII. De como los hermanos Libencio y Arnario fundaron el convento de San Quirse de Colera. 210

Cap. XIX. Del monasterio de S. Pedro de Roda, y tradicion de que llegó allá Cárlos Magno. 214

Cap. XX. De como los pueblos de Ampurias hasta Gerona obedecieron al rey Cárlos Magno, cuyo gobierno dió á Berenguer Ramon de Cruilles: y él llegó á poner cerco sobre Gerona, donde acudió Arnault de Cartellá á servirle con cien lanzas. 218

Cap. XXI. De la victoria que alcanzó el ejército del rey Cárlos de los moros en el valle de Amér, donde fundó el monasterio de S. Emeterio. 223

Cap. XXII. De la fundacion del monasterio de Sta. María de Amer hecha por Cárlos Magno. 229

Cap. XXIII. De como el rey Cárlos Magno ganó á Gerona y mudó la Catedral, dando título de S. Felix á la vieja. 234

Cap. XXIV. De como Cárlos Magno puso Obispo y clero en la nueva catedral de Gerona, y de su hermandad con la del Puche de Francia, y si fueron de la órden de S. Benito. 239

Cap. XXV. De la fundacion del monasterio de S. Pedro de Galligans de la ciudad de Gerona. 245

Cap. XXVI. De la fundacion de S. Estéban de Bañolas, y vida de su primer Abad S. Emerio. 246

Cap. XXVII. De como Cárlos Magno estando en Gerona, dió órden en el gobierno temporal. 251

Cap. XXVIII. De la razon porque en los reinos hay títulos mayores y menores, y de la significacion de Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, Nobles, Valvasores, y Barones. 254

Cap. XXIX. En el cual se prosigue la materia de que hablamos en el precedente. 263

Cap. XXX. En defensa y conclusion de lo dicho desde el capítulo veinte y siete. 270

Cap. XXXI. En corroboracion de lo dicho desde el capítulo veinte y siete. 276

Cap. XXXII. De como llegó Cárlos Magno á Vique de Ausona donde levantó catedral, y en Ripoll el monasterio de Sta. María de monges Benitos. 283

Cap. XXXIII. De como Cárlos Magno se volvió á Francia por los valles de Ribas y tierras de Cerdaña y Vall de Caról, donde venció los moros. 285

Cap. XXXIV. Del estado en que quedó Cataluña despues de la partida del rey Cárlos; y de lo demas que aquel Rey hizo hasta partir sus reinos entre los tres hijos que tenia, quedando Cataluña para Luis Pio. 289

LIBRO NOVENO.

Cap. I. De como los cristianos barceloneses tuvieron cierto conflicto de armas contra los moros en el cual murió el obispo Bernardo Vivas, y en qué casos pueden los Obispos asistir á las guerras contra infieles. 294

Cap. II. Como los reyes moros Zatto de Barcelona, Baluch de cierta parte de Aquitania, y Aza de Huesca en Aragon, se hicieron vasallos de Cárlos Magno. 298

Cap. III. De como el rey Agolante de Marruecos vino contra España: los males que hizo en Cataluña; y como fué vencido por Cárlos Magno, que cobró á Gerona. 302

Cap. IV. De la fundacion del convento y monasterio de S. Cucufate del Vallés, probando que Cárlos Magno se halló personalmente en ella. 304

Cap. V. De la muerte del obispo Guillem el sesto de Barcelona, y entrada de los moros con el capitan Abdemalech, que ganó Narbona y Gerona. Zatto rey de Barcelona se rebeló con los demas moros. 310

Cap. VI. Como en Cataluña se cobró el castillo de Centellas en la tierra Ausona, y orígen de esta noble familia. 314

Cap. VII. Del orígen del nombre de Cataluña y catalanes, que es ya de tiempo de Cárlos Magno, Luis y Cárlos Calvo. 319

Cap. VIII. De la heregía Feliciana: conversion de Felix obispo de Urgel, y penitencia de Elipando arzobispo de Toledo. 322

Cap. IX. De como Cárlos Magno tuvo cautivo y preso al moro Zatto de Barcelona, y encomendó la ciudad á Addo, y el castillo del puerto á Lullo. 327

Cap. X. De como Cárlos Magno otra vez cobró la ciudad de Gerona, y despues fundó el monasterio de S. Feliu de Guixols. 329

Cap. XI. De como Cárlos Magno quedó Señor desde el monte Gargano de Calabria hasta el Ebro en España, cobró Tortosa, Vique, Cardona y Castroserras en Cataluña. 337

Cap. XII. Del conde Bernardo segundo de Ribagorza y del capitan Lullo que dieron favor á Cárlos. Fué vencido Lullo y entregada Barcelona á Abdalla rey moro, y vuelta á cobrar por Cárlos, que encomendó el gobierno de todo al conde Borrell. 343

Cap. XIII. De las amistades y favores que hizo el rey Luis á los reyes moros Abdalla y Baluc: ganó las islas de Mallorca y Menorca, y las ciudades de Lérida y Huesca; y de la mala correspondencia de Addo de Barcelona. 347

Cap. XIV. De como todos los moros se rebelaron matando á los Capitanes de los cristianos, y en Barcelona el moro Gamir se levantó en el reino contra Addo, que fué preso y presentado á Luis y Cárlos. 350

Cap. XV. De la coronacion del rey Cárlos Magno y llegada de Luis Pio su hijo á Barcelona, á la cual puso cerco. El ejército cristiano ahuyenta el socorro; y muere en la ciudad el obispo Umberto. 353

Cap. XVI. De como el conde Rostaño general de Luis apretó el sitio ó cerco de Barcelona, y Luis vino sobre ella, la cual por trato y concierto se le entregó, echando de ella al rey Gamir. 357

Al fin del último tomo, ántes del Juicio crítico de la obra, *se pondrá la* fé de erratas *general de toda ella.*

